



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

El Archipiélago Avanza

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

2024-2027

Departamento Archipiélago
de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina



Gabinete Departamental

NICOLAS GALLARDO VASQUEZ

Gobernador 2024 - 2027

Lorena Aldana

Secretaria de Planeación

Claudia Cifuentes

Secretaria Privada

Charles Livingston

Secretario de Hacienda

Arlington Howard

Secretario de Gobierno

Mikel Watson Cantillo

Secretario de Salud

Daylin Gutiérrez

Secretaria de Educación

Johana Wilches

Secretaria de Desarrollo Social

Cesar Gómez

Secretario de Juventud

Claudia Jay

Secretaria de Mujer, Equidad y Género

Ricardo Camacho

Secretario de Turismo

Juan Carlos Ripoll

Secretario de Movilidad

Nazly Ritchie

Secretaria Seguridad y Convivencia Ciudadana

José Mitchell

Secretario de Cultura

Cristian Cañón

Secretario Infraestructura
Secretario General (e)

Luis Fernando Sabogal

Secretario Servicios Públicos y Medio Ambiente

Eissel Castro

Secretaria TIC

Christian Harvey

Secretario de Agricultura y Pesca

Malcom Viveros

Secretario de Deporte y Recreación

Fragner Sánchez

Secretario de Gestión de Riesgos y Desastres

Juan Alberto Williams

Jefe Oficina Jurídica

Victor Mendoza

Jefe de Prensa

William Austin Archbold

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Liseth Hooker

Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario

Delroy Gordon

Director OCCRE

Asamblea Departamental

Patrick Davis Bryan

Presidente

Carlos Arturo Carvajal Jiménez

Primer Vicepresidente

Marcela Sjogreen Velasco

Segunda Vicepresidenta

Juan Carlos Duque Sanchez

Janthai Britton Forbes

Kevin Marengo Paternina

Girley Ordoñez Bowie

Orly Rozo Lozano

Delford Brackman Ortiz

German Pacheco Hawkins

Carlos Arturo Fontalvo Suarez

Consejo Territorial de Planeación

Richard Navarro Newball

Trabajadores Sindicalizados

Ian David Criollo Cruz

Instituciones de Educación

Dawn Rose Abrahams Chow

Organización de Mujeres

Sherry Ann Bent Duran

Juventudes

Yanet Diaz Cantillo

Jennifer Yepes Brun

Sector Económico

Gladis Pusey Mclaughlin

Asociación de Profesores de Educación Pública

Marilyn Biscaino

Consejo Departamental de Cultura

Jennifer Hooker Corpas

Organización Comunal North End

Eloisa Pomare Lever

Organización Comunal San Luis

Patricia Bowie Pomare

Organización Comunal Loma

Cleotilde Henry Valbuena

Sector Turístico

Agradecimientos

A Dios por brindarnos su respaldo.

A mis padres, mi base para hacer las cosas con amor y disciplina. Su ejemplo de trabajo 24/7, el compromiso total en cada labor, y especialmente, por inculcarme siempre el amor al prójimo.

A mis hermanos Jesús y Paula por ser mi apoyo incondicional.

Gracias a todas las personas del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina por el voto de confianza a nuestra propuesta de Gobierno, que trabajó, trabaja y trabajará de forma incansable, disciplinada y con amor por el bienestar social y transformación de toda nuestra comunidad. Hicimos historia en las urnas, la voz del pueblo es la voz de Dios, y el Archipiélago aclamó “Avanzar”.

A todos los actores y organizaciones de la sociedad insular que nos acompañaron en las mesas de participación ciudadana y los diferentes escenarios que nos permitieron conectarnos para construir de manera colaborativa en cada momento, cada caminata, en cada reunión, en la felicidad y tristezas, siempre presentes y respaldando y construyendo este plan que es de todos.

A los niños que en todo momento nos inspiran con su amor, afecto y cariño. Su participación activa en las actividades de cada sector motivan, hacen vibrar a sus padres y a la comunidad. Su corazón puro se identifica con nuestra propuesta y acciones, a ellos también los escuchamos y los tuvimos en cuenta en nuestro plan de desarrollo.

A nuestros queridos colaboradores de cada Secretaría y Dependencia de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, quienes le pusieron el alma a este plan, logrando una importante articulación en este propósito.

A nuestra Secretaría de Planeación, por su compromiso y liderazgo en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2024 – 2027 “El Archipiélago AVANZA”.

A mi equipo le agradezco la nobleza, disciplina, empeño en cada labor, dejar de lado sus familias, amigos y otras actividades para entregarse en cuerpo y alma en este proceso que tiene como propósito superior un mejor archipiélago.

Este Plan me enorgullece. Lo siento del alma, de toda la comunidad porque fue construido con un ejercicio de varios años, donde todos los jueves en las tardes nos reuníamos con diferentes profesionales y personas del archipiélago para la construcción de este proyecto que hoy se transforma en una realidad.



Hoy como Gobernador de todo el Archipiélago agradezco la paciencia, el amor y la amabilidad de cada ciudadano por abrirnos sus puertas para reunirnos en sus barrios y sectores para construir juntos y creer en poder avanzar.

NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ

Gobernador Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2024 – 2027

Contenido

I. COMPONENTE GENERAL.....	15
1. Presentación del Plan.....	16
2. Marco Normativo.....	18
3. Participación Ciudadana.....	20
4. Diagnóstico General del Departamento.....	24
4.1 Contextualización Geográfica	24
4.2 Caracterización Demográfica	27
5. Articulación del Plan con los ODS y el PND	37
5.1 Estructura del plan	38
II. ORDENANZA No. 005 DE 2024	42
III. COMPONENTE ESTRATÉGICO	4
1. Apuesta Gobernanza	5
1.1. Eje Fortalecimiento institucional	6
1.1.1. Diagnóstico	7
1.1.2. Principales Problemáticas	15
1.1.3. Articulación ODS.....	17
1.1.4. Articulación PND	18
1.1.5. Programas, indicadores, línea base y metas del cuatrienio.....	18
1.2. Eje Finanzas Públicas	24
1.2.1. Diagnóstico	25
1.2.2. Principales Problemáticas.....	32
1.2.3. Articulación ODS.....	33
1.2.4. Articulación PND	34
1.2.5. Programas, indicadores, línea base y metas del cuatrienio.....	34
2. Apuesta Dignidad	37



2.1.	Eje Educación	38
2.1.1.	Diagnóstico	39
2.1.2.	Principales Problemáticas.....	54
2.1.3.	Articulación ODS	56
2.1.4.	Articulación PND	56
2.1.5.	Programas, indicadores, línea base y metas del cuatrienio	57
2.2.	Eje Salud	68
2.2.1.	Diagnóstico	69
2.2.2.	Principales Problemáticas.....	87
2.2.3.	Articulación ODS	88
2.2.4.	Articulación PND	89
2.2.5.	Programas, indicadores, línea base y metas del cuatrienio	90
2.3.	Eje Servicios Públicos	109
2.3.1.	Diagnóstico	110
2.3.2.	Principales Problemáticas.....	129
2.3.3.	Articulación ODS	132
2.3.4.	Articulación PND	132
2.3.5.	Programas, indicadores, línea base y metas del cuatrienio	133
3.	Apuesta Competitividad	141
3.1.	Eje Turismo	142
3.1.1.	Diagnóstico	143
3.1.2.	Principales Problemáticas.....	152
3.1.3.	Articulación ODS	156
3.1.4.	Articulación PND	156
3.1.5.	Programas, indicadores, línea base y metas del cuatrienio	157
3.2.	Eje Agricultura y Pesca	163
3.2.1.	Diagnóstico	164
3.2.2.	Principales Problemáticas.....	171

3.2.3.	Articulación ODS.....	175
3.2.4.	Articulación PND	175
3.2.5.	Programas, indicadores, línea base y metas del cuatrienio	176
3.3.	Eje Movilidad e Infraestructura Vial.....	182
3.3.1.	Diagnóstico	183
3.3.2.	Principales Problemáticas.....	193
3.3.3.	Articulación ODS.....	194
3.3.4.	Articulación PND	195
3.3.5.	Programas, indicadores, línea base y metas del cuatrienio	195
3.4.	Eje Productividad, Ciencia, Tecnología e Innovación	201
3.4.1.	Diagnóstico	202
3.4.2.	Principales Problemáticas.....	211
3.4.3.	Articulación ODS.....	214
3.4.4.	Articulación PND	215
3.4.5.	Programas, indicadores, línea base y metas del cuatrienio	215
4.	Apuesta Oportunidades	221
4.1.	Eje Desarrollo Social.....	222
4.1.1.	Diagnóstico	223
4.1.2.	Principales Problemáticas.....	250
4.1.3.	Articulación ODS.....	252
4.1.4.	Articulación PND	253
4.1.5.	Programas, indicadores, línea base y metas del cuatrienio	253
4.2.	Eje Seguridad y Convivencia Ciudadana.....	271
4.2.1.	Diagnóstico	272
4.2.2.	Principales Problemáticas.....	283
4.2.3.	Articulación ODS.....	285
4.2.4.	Articulación PND	285
4.2.5.	Programas, indicadores, línea base y metas del cuatrienio	286

4.3.	Eje Deporte	295
4.3.1.	Diagnóstico	296
4.3.2.	Principales Problemáticas.....	299
4.3.3.	Articulación ODS	300
4.3.4.	Articulación PND	301
4.3.5.	Programas, indicadores, línea base y metas del cuatrienio	302
4.4.	Eje Cultura.....	307
4.4.1.	Diagnóstico	308
4.4.2.	Principales Problemáticas.....	309
4.4.3.	Articulación ODS	310
4.4.4.	Articulación PND	311
4.4.5.	Programas, indicadores, línea base y metas del cuatrienio	312
5.	Apuesta Resiliencia Climática	318
5.1.	Eje Planeación Sostenible.....	319
5.1.1.	Diagnóstico	320
5.1.2.	Principales Problemáticas.....	325
5.1.3.	Articulación ODS	332
5.1.4.	Articulación PND	333
5.1.5.	Programas, indicadores, línea base y metas del cuatrienio	333
5.2.	Eje Ambiente y Gestión del Riesgo	338
5.2.1.	Diagnóstico	339
5.2.2.	Principales Problemáticas.....	355
5.2.3.	Articulación ODS	356
5.2.4.	Articulación PND	356
5.2.5.	Programas, indicadores, línea base y metas del cuatrienio	357
IV	PLAN DE INVERSIONES	363
1.	Diagnóstico.....	364
2.	Plan Financiero.....	369
Artículo 4.	Fuentes de financiación del Plan.....	369

Artículo 5. Gastos de inversión del Plan	370
3. Plan Plurianual de Inversiones.....	371
Artículo 6: Capítulo de inversiones con cargo al Sistema General Regalías – SGR	374
4. Capítulo Inversiones con Cargo Sistema General Regalías – SGR	374
Artículo 7. Seguimiento y evaluación del Plan.....	381
Artículo 8	382
ARTÍCULO 9.....	382
ARTÍCULO 10	383
ARTÍCULO 11.....	383
ARTÍCULO 12.....	383
PARÁGRAFO:.....	383
ARTÍCULO 13.....	383
ANEXOS PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2024 – 2027	384
Diagnóstico de la Situación de la Primera Infancia, la Infancia y la Adolescencia del	
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	404
Primera Infancia (0 – 5 años)	407
Infancia y adolescencia (6-14 años)	429
Derecho a la Integridad Personal	445
Alertas tempranas.....	449

Índice de Tablas

Tabla 1 Coordenadas de las unidades territoriales del Archipiélago.....	25
Tabla 2 Resumen Indicadores Demográficos del 2024 al 2027	31
Tabla 3. Número de hogares en viviendas ocupadas Censo 2018	35
Tabla 4. Ejes estratégicos.....	38
Tabla 5. Componentes Índice de Desarrollo Departamental DNP del 2020 al 2022	11
Tabla 6. Indicadores relacionados a Finanzas Públicas del IDD – DNP.....	27
Tabla 7. Componentes del Índice de Competitividad Departamental para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2019 al 2023.....	28
Tabla 8. Indicadores de solvencia a corto plazo del 2020 al 2022	30
Tabla 9. Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías 2020 al 2022.....	31
Tabla 10 Instituciones educativas del Departamento Archipiélago.....	42
Tabla 11 Listado Instituciones educativas y sedes en el Departamento Archipiélago	42
Tabla 12 Cobertura bruta por niveles.....	47
Tabla 13 Tasa de deserción por niveles. Del 2018 al 2022 Departamento Archipiélago	49
Tabla 14 Cambio en políticas y eventos socioeconómico	51
Tabla 15 Tasa de cobertura bruta en educación superior 2018 al 2022.....	51
Tabla 16 Tasa de Tránsito Inmediato a Educación Superior por isla entre los años 2018 y 2022 para San Andrés y Providencia	53
Tabla 17 Numero de graduados.....	54
Tabla 18 Mejorar acceso y la equidad en los servicios de salud en las áreas menos atendidas	73
Tabla 19. Distribución de las características generales de los casos de Intento de Suicidio en el Departamento del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, 2022.	78
Tabla 20. Prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas en escolares de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	81
Tabla 21 Vacunas a población menor de 1 año – nacidos vivos.....	84
Tabla 22 Vacunas a población de niños de 1 año – nacidos vivos.....	85



Tabla 23 . Vacunas a población de niños de 5 años – nacidos vivos.....	86
Tabla 24 Inversiones significativas en soluciones de energía renovable.....	120
Tabla 25 Limite de contaminación	123
Tabla 26 Tendencia para adaptar políticas públicas	129
Tabla 27 Número de vuelos de junio 2021 hasta enero 2024.....	146
Tabla 28 Promedio mensual por ciudad de origen entre julio 2023 y enero 2024.....	148
Tabla 29 Visitantes turismo San Andrés 2022–2023 mes a mes	149
Tabla 30 Hectáreas destinadas al sector agropecuario en el Departamento.	167
Tabla 31 Categorización del sector rural.....	167
Tabla 32 “Líneas Productivas Sector Pesquero– Reserva De Biosfera Seaflower”	170
Tabla 33 Líneas Productivas Pecuarias	171
Tabla 34 Datos demográficos sobre la población de infancia y adolescencia en el Archipiélago 2024.....	227
Tabla 35 Violencia contra niños, niñas y adolescentes	228
Tabla 36. Lesiones no fatales contra niños, niñas y adolescentes – 2020	229
Tabla 37 sesiones fatales 2020 accidentes de transporte; muertes por causas externas; violenta-accidentaria; violenta-homicidio; violenta-suicidio.	229
Tabla 38 Grupo etario juventud.....	232
Tabla 39 Número de personas con discapacidad por municipio	237
Tabla 40 Clasificación de Pobreza en Hogares con Alto Número de Privaciones	248
Tabla 41. Delitos por parte de la Fiscalía General de la Nación	279
Tabla 42. Víctimas de feminicidios en San Andrés, providencia y santa catalina. 2021, 2022.....	280
Tabla 43. Número de hogares en viviendas ocupadas Censo 2018	323
Tabla 45. No. de licencias y metros otorgados por categoría en el periodo 2015 al 2023.....	324
Tabla 46 Población de san Andrés.....	326
Tabla 47 Construcciones en condición de riesgo	352
Tabla 48 Evolución Ingreso 2020 – 2023.....	364
Tabla 49 Evolución recaudo Impuesto Predial Unificado.....	365
Tabla 50 Evolución recaudo Impuesto Único al Consumo 5%.	366
Tabla 51 Evolución recaudo impuesto industria y comercio.	366
Tabla 52 Evolución recaudo tarjeta de turismo.....	367
Tabla 53 Evolución recaudo contribución Infraestructura Turística.....	368
Tabla 54 Evolución recaudo transferencia impuesto a las ventas IVA.....	368
Tabla 55 Evolución recaudo transferencia Ley 1 de 1972.....	369

Tabla 56 Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2024 – 2027 por apuestas y fuente de financiación. 372

I. COMPONENTE GENERAL



1. Presentación del Plan

“El Archipiélago AVANZA” es la gran declaración que hacemos sobre el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Este Plan de Desarrollo es la expresión de una visión colectiva y compartida por un futuro próspero y sostenible para el territorio insular.

“El Archipiélago AVANZA” también es un llamado a la acción. Una invitación para unirnos como comunidad, a trabajar juntos por el desarrollo de este paraíso en el que tenemos la bendición de vivir. Reconozco la importancia de la corresponsabilidad ciudadana en la realización de este plan. Estoy convencido de que, con el compromiso y la colaboración de todos los actores de nuestra sociedad, podemos convertir este proyecto en una realidad para el bienestar de las islas.

Para conducirnos hacia un futuro sostenible focalizamos nuestro trabajo en torno a cinco grandes apuestas: Gobernanza, Dignidad, Competitividad, Oportunidades y Resiliencia Climática. Sobre estos pilares proyectamos fortalecer la institucionalidad y el liderazgo del departamento, orientando con efectividad el gasto y la inversión pública.

Estamos comprometidos en mejorar la calidad de la educación, la salud y los servicios públicos, así como en diversificar y fortalecer la economía regional. Buscamos generar oportunidades inclusivas para todos los sectores sociales, promover el desarrollo integral de los individuos a través de espacios deportivos y culturales, y fomentar una convivencia armoniosa y responsable con nuestro territorio, reconociendo su valor como un ecosistema que requiere protección y cuidado para garantizar el bienestar de la vida en su interior y las costumbres ancestrales de nuestra comunidad étnica raizal.

Desde esta Administración, tenemos la responsabilidad de generar valor público. Es el propósito central de nuestra gestión por resultados, encaminada a impulsar el desarrollo del territorio. Nuestra meta es establecer las bases de un territorio unido, forjado por un gobierno transparente e innovador que potencie las capacidades de la comunidad. Aspiramos a construir unas islas

más justas y equitativas, donde la colaboración entre autoridades y ciudadanos sea la piedra angular que nos permita avanzar unidos.

NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ

Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa
Catalina 2024 – 2027

2. Marco Normativo

El diseño del Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2024 – 2027 “El Archipiélago AVANZA” se sustenta en un sólido marco normativo, el cual se encuentra en consonancia con las disposiciones establecidas en la Constitución Política de Colombia y diversas leyes que rigen el desarrollo integral del territorio. A continuación, se detallan las normas que guían la formulación del plan:

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica de Plan de Desarrollo.
- Ley 1757 de 2005 – Estatuto de Participación.
- Ley 2294 de 2023 – Plan de Desarrollo Nacional – Potencia Mundial de la Vida.
- Ley 1551 de 2012 – Régimen Municipal.
- Ley 2200 de 2022 – Régimen Departamental.
- Ley 617 de 2000 – Categorización de las entidades territoriales.
- Ley 715 de 2001 – Disposiciones para organizar la prestación de servicios de educación y salud.
- Ley 1176 de 2007 – Sistema General de Participaciones.
- Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Ley 1757 de 2015 – Promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Ley 2056 de 2020 – Organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías.
- Ley 338 de 1997 – Ordenamiento Territorial.
- Decreto 2284 de 1994 – Consejos Regionales de Planificación Económica y Social (Corpes).
- Decreto 1082 de 2015 – Reglamentación del sector administrativo de planeación nacional.
- Ley 1 de 1972 – Por la cual se dicta un estatuto especial para el Archipiélago de San Andrés y Providencia.
- Decreto 2762 de 1991 – Por medio del cual se adoptan medidas para controlar la densidad poblacional en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- Ley 2134 de 2021 – Por la cual se reconoce el patrimonio cultural material e inmaterial de la nación del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina, se propone la elaboración de los estudios correspondientes para realizar las declaratorias que correspondan, acorde a los procedimientos vigentes y se dictan otras disposiciones.

- Ley 47 de 1993 – Por la cual se dictan normas especiales para la organización y el funcionamiento del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina.
- Ley 915 de 2004 – Por la cual se dicta el Estatuto Fronterizo para el Desarrollo Económico y Social del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

3. Participación Ciudadana

El Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2024 – 2027 se construyó sobre la base de un ejercicio participativo amplio y sin precedente regional, buscando otorgar el protagonismo principal a las voces de la ciudadanía isleña. Con tal propósito, se definió la estrategia **“Avanzamos Unidos, *Wi da War*”**, destacando la importancia de la vinculación comunitaria como piedra angular en la formulación de políticas de desarrollo y promoviendo la colaboración activa de actores en la proyección del futuro del territorio. A continuación, presentamos los cuatro componentes desarrollados que, nos permitieron captar una diversidad de perspectivas que enriquecieron el proceso de toma de decisiones, demostrando la relevancia de la participación ciudadana en la planificación territorial. Este enfoque inclusivo resalta la valiosa contribución de cada sector de la sociedad en la creación de un plan que no solo aborda desafíos inmediatos, sino que también establece las bases para el desarrollo sostenible en el Archipiélago:

Plataforma digital para la participación ciudadana:

Haciendo apropiación de las herramientas institucionales, se creó una aplicación para la recolección de datos tipo encuesta. El objetivo de esta aplicación, diseñada por el área de Sistemas de Información Geográfica (SIG) de la Secretaría de Planeación del Departamento, consistió en facilitar una alternativa digital para promover la participación ciudadana en la construcción colaborativa del Plan de Desarrollo Territorial, permitiéndoles contribuir activamente en este proceso. El instrumento establecido buscaba obtener información valiosa sobre los desafíos y retos locales identificados por la comunidad, así como las propuestas y soluciones aportadas por los participantes para la planificación del desarrollo territorial. La encuesta se publicó en la página Web de la Gobernación Departamental, se compartió vía correo electrónico y *whatsapp*, y también se habilitó el acceso a través de un código QR. Estuvo disponible desde el 30 de enero al 16 de febrero de 2024. Por este medio, se registró la participación de 352 ciudadanos; 57% mujeres, 42% hombres y 1% identificado como de otro género. El 56% de los aportes recibidos de manera virtual se concentraron, en su orden, en las temáticas de Salud, Seguridad y Convivencia, Educación, Turismo y Servicios Públicos.

Encuentros ciudadanos participativos:

Como parte de la estrategia de construcción colaborativa con la comunidad y en la comunidad, la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina desarrolló trece (13) encuentros ciudadanos en diferentes sectores de la isla buscando la confluencia no solo de sus habitantes, sino de los de las zonas aledañas a los puntos establecidos.

Cada escenario contó con la instalación de trece (13) mesas temáticas: educación; salud; servicios públicos; turismo; agricultura y pesca; movilidad e infraestructura vial; productividad, ciencia, tecnología e innovación; desarrollo social; seguridad y convivencia ciudadana; deportes; cultura; planeación sostenible y ambiente y gestión del riesgo.

Los participantes en el ejercicio se ubicaban en las mesas de acuerdo con el tema de su interés, realizando análisis, reflexiones y aportes sobre cada tópico, además de priorizar iniciativas y proyectos relevantes para el desarrollo regional en cada materia. Se destaca la participación diversa y representativa de los distintos actores de la sociedad, como niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, poblaciones y comunidades étnicas, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales e identidad de género diversas, además del sector productivo, juntas de acción comunal, Diputados, Representantes a la Cámara, academia e institucionalidad.

Las jornadas se realizaron del 5 al 16 de febrero de 2024. En total, se registraron 1.143 asistentes, con una destacada participación femenina del 60%. El 47% de los participantes se reconocieron como raizales y el 3% indicó que tenía alguna condición de discapacidad. El 50% de la participación se concentró en los temas de Salud; Deporte; Servicios Públicos; Seguridad y Convivencia Ciudadana; y Cultura.

Encuentros en las instituciones educativas:

Con el propósito de vincular de una manera contundente a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en el proceso de formulación de plan de desarrollo, considerando la relevancia de sus aportes en la gestión del territorio, se planteó una estrategia participativa en las instituciones educativas denominada ¿Cómo sueñas San Andrés? En total, se involucraron ocho (8) colegios: Flowers Hill, Brooks Hill, Departamental Natania, Técnico Industrial, Rubén Darío, El Carmelo, Bolivariano y Sagrada Familia. Durante las jornadas se destacó la participación de los estudiantes isleños desde los

niveles de transición hasta el grado undécimo, quienes de manera activa y destacada realizaron sus presentaciones, exhibiendo sus competencias críticas y creativas. Las contribuciones de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes se materializaron a través de canciones inéditas, poesías, carteleros, dibujos, dramatizados, entrevistas, maquetas, intervenciones.

En particular, este grupo poblacional colocó de manifiesto una serie de inquietudes que reflejan sus vivencias y perspectivas sobre la realidad del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Entre las principales problemáticas señaladas se destaca la preocupación por el medio ambiente. Han expresado su deseo de contar con un entorno libre de basura y contaminación, especialmente en zonas como el centro, donde la presencia de malos olores afecta la imagen turística.

Además, expresaron la necesidad de preservar la cultura y tradición del archipiélago, resaltando la importancia de reforzar la identidad del territorio, evitando la pérdida de esta riqueza. Compartieron sus sueños de una isla donde prevalezcan valores como el amor, respeto, tolerancia, paz e integración familiar. En cuanto a la seguridad, se hizo manifiesto su clamor por una isla sin violencia. Al llamado de la erradicación de este fenómeno, se sumó la necesidad de un mayor control y oportunidades para los jóvenes.

Otro aspecto destacado ha sido la preocupación por las condiciones educativas y de infraestructura. Los estudiantes solicitaron mejoras en la calidad de la educación, dotación de recursos didácticos y tecnológicos, así como la necesidad de contar con instalaciones adecuadas para el desarrollo de actividades deportivas y culturales.

En el ámbito alimentario, han señalado la insuficiencia de los programas de alimentación escolar para cubrir las necesidades de todos los estudiantes, poniendo de manifiesto la importancia de retomar proyectos como desayunos para garantizar la adecuada nutrición de todos los niños y niñas.

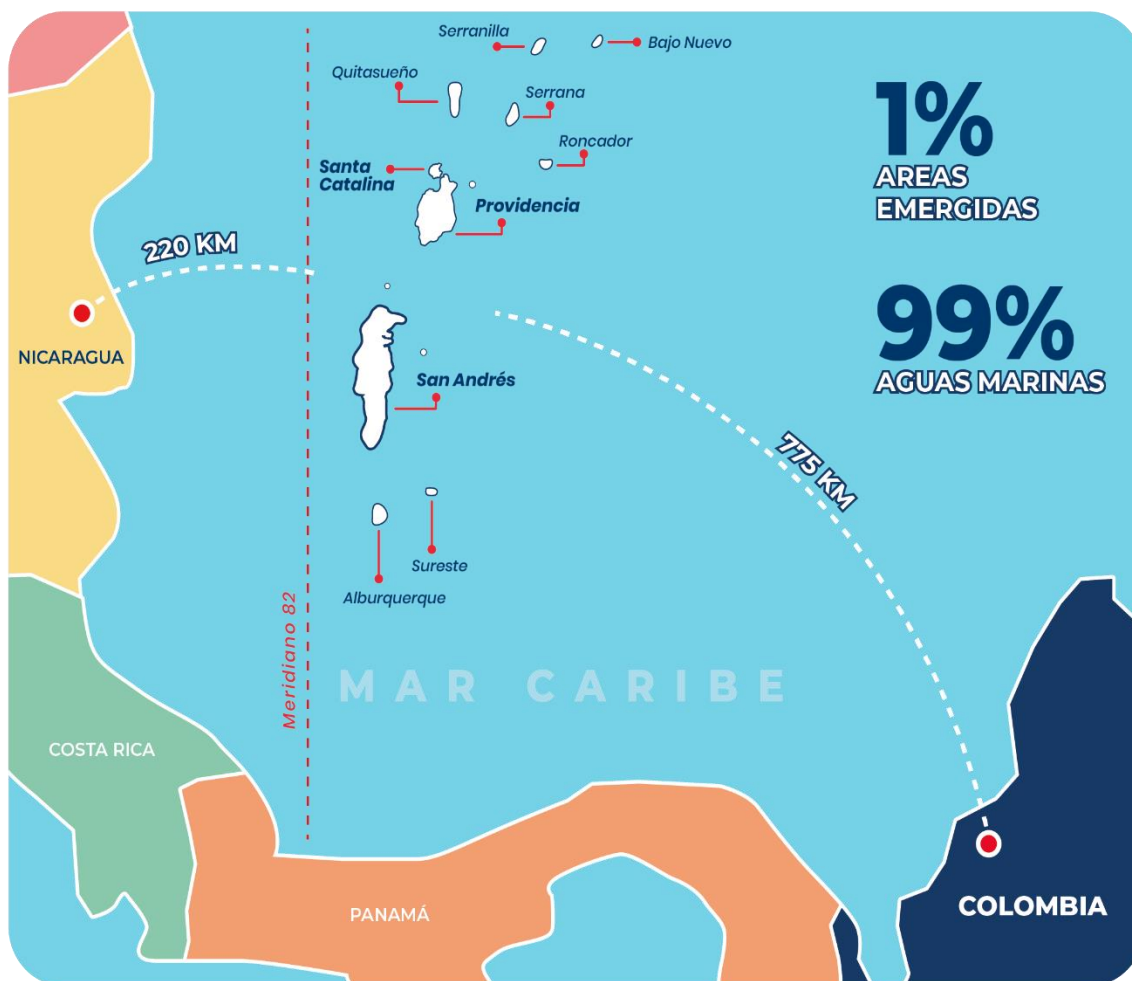
En general, las intervenciones de los niños en el proceso participativo del Plan de Desarrollo evidencian una preocupación integral por la calidad de vida en el archipiélago, abordando aspectos ambientales, culturales, educativos y sociales. Su participación refleja un anhelo colectivo por construir un futuro seguro y mejor para su comunidad

Mesa de participación funcionarios de la Gobernación:

Con el objetivo de involucrar a los funcionarios de manera activa en el proceso de formulación de Plan de Desarrollo Territorial 2024 – 2027, en razón a su relevancia como clientes internos, se realizó una jornada especial para escuchar sus aportes y contribuciones, principalmente enfocada en el fortalecimiento institucional. En total, se registraron 68 asistentes, con una destacada participación femenina del 68%. El 72% de los participantes se reconocieron como raizales.

4. Diagnóstico General del Departamento

4.1 Contextualización Geográfica



El Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ostenta la distinción de ser el más extenso de Colombia, con aproximadamente el 99% de su extensión compuesta por aguas marinas y solo alrededor del 1% constituido por áreas emergidas. Su ubicación estratégica en el Mar Caribe, a unos 775 km al noroeste de la costa atlántica colombiana y a unos 220 km de las costas orientales de Nicaragua, le confiere una posición geográfica única en la Región del Gran Caribe. Las coordenadas geográficas abarcan desde Lat.12°35'41.18"N Long. 81°42'14.74"W hasta Lat. 12°28'48.94"N Long. 81°43'48.74"W¹.

Este archipiélago se compone de diversas islas oceánicas, atolones y bancos coralinos, consolidándose como el sistema arrecifal más extenso del Atlántico. Con una extensión total de 350.000 km² de mar, de los cuales 65.000 km² están designados como áreas marinas protegidas, el área emergida abarca 52,5 km². Entre las principales formaciones se encuentran las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así como numerosos islotes como East-South-East, South-South-West, Cotton, Haynes, Johnny, Rose, Roncador, Serrana, Serranilla, Crab, Basalt, Palm, Bottom House, Baily, Three Brothers, y los bancos Queena, Alice Shoal y Bajo Nuevo. Este entorno geográfico singular destaca la riqueza y diversidad del archipiélago.²

Tabla 1 Coordenadas de las unidades territoriales del Archipiélago

Unidad Territorial	Latitud Norte	Longitud Oeste
Isla de San Andrés	12°28'58" – 12°35'55"	81°40'49" – 81°43'23"
Isla Old Providence	13°19'23" – 13°23'50"	81°21'08" – 81°23'58"
Isla de Santa Catalina	13°22'52"	81°22'06" – 81°22'53"
South-South West Cay	12°10'00"	81°51'00"
East-South-East Cay	12°24'00"	81°28'00"
Cayo Roncador	13°28'33" – 13°35'21"	80°01'56" – 80°06'12"
Cayo Serrana	14°15'51" – 14°28'48"	80°06'03" – 80°24'33"
Queen Bank	14°01'20" – 14°35'56"	81°02'54" – 81°21'58"
Cayo Serranilla	15°41'08" – 16°01'21"	79°40'03" y 79°58'28"
Bajo Nuevo	15°47'19" – 15°56'06"	78°31'30" – 78°48'49"
Alice Shoal	15°57'43" – 16°10'08"	79°16'47" – 79°28'34"

Fuente: Construcción propia a partir de información en PULP-RB. Coralina 2007 y Diagnostico EOT Providencia 2014

¹ Diagnóstico de la Isla de San Andrés como Insumo para la Revisión y Ajustes del Plan de Ordenamiento Territorial Vigente: Decreto 325 Del 2003 realizado en el 2014.

² Plan Departamental de Gestión del Riesgo, (Sin Fecha)

Por su carácter insular y marino la relación población-medio ambiente tiene dinámicas diferentes a como sucede en el resto del país.

La isla de San Andrés se encuentra a una distancia de 619.6 km al noroeste de la costa colombiana, entre las latitudes 12°28'58" y 12°35'37" Norte, y longitudes 81°40'49" y 81°43'23" Oeste. Con una extensión de aproximadamente 27 km², la isla presenta una morfología alargada, semejante a un "caballito de mar", y se inserta en un contexto marino que se extiende a lo largo de 350 kilómetros, marcando un límite con la Gran Cuenca del Caribe (Vargas-Cuervo, 2004).

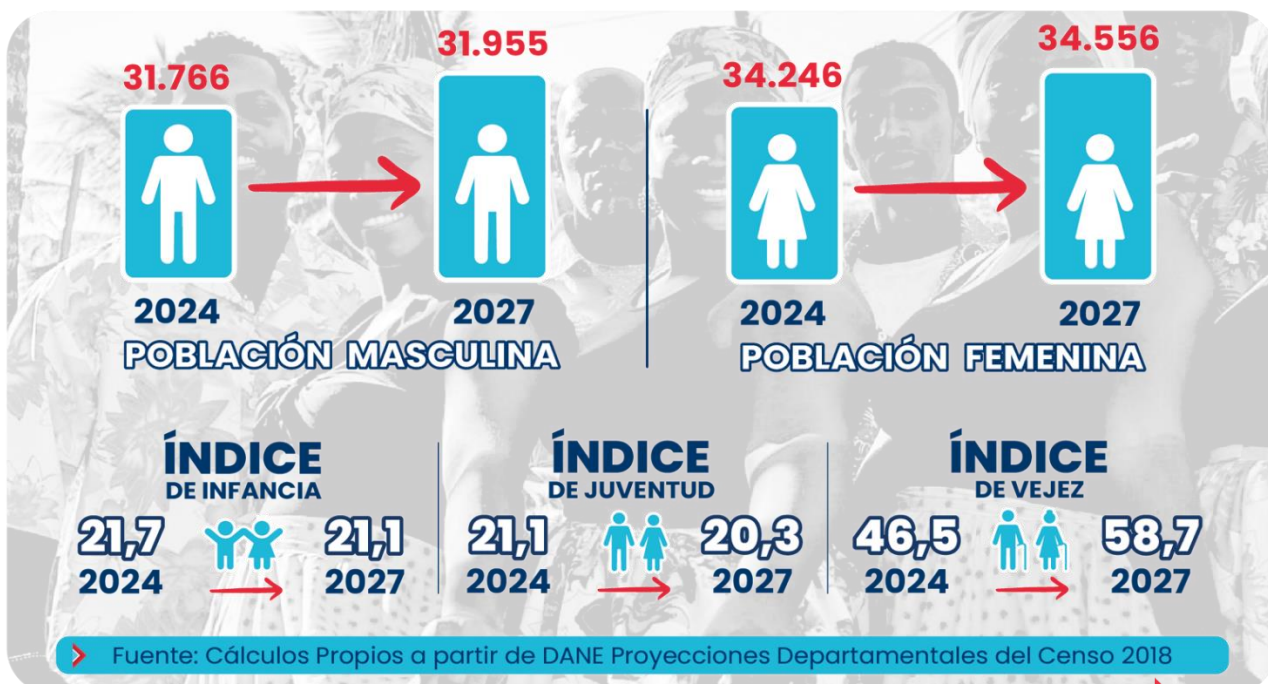
Por otra parte, las islas de Providencia y Santa Catalina están ubicadas en el Mar Caribe, a unos 80 km al noroeste de la isla de San Andrés y a unos 720 km al noroeste de la costa colombiana. Se encuentran entre las latitudes 12°35'37" y 14°42' Norte, y las longitudes 81°40'49" y 81°43'13" Oeste. Juntas, estas islas tienen una extensión de aproximadamente 18 km². La morfología de estas islas es diversa, con relieves y constitución de rocas diferentes. Geológicamente, las islas se ubican en el Rise de Nicaragua Inferior, entre la Fractura de Pedro y el Escarpe de Hess (Pacheco-Sintura, P. A y otros, 2014).

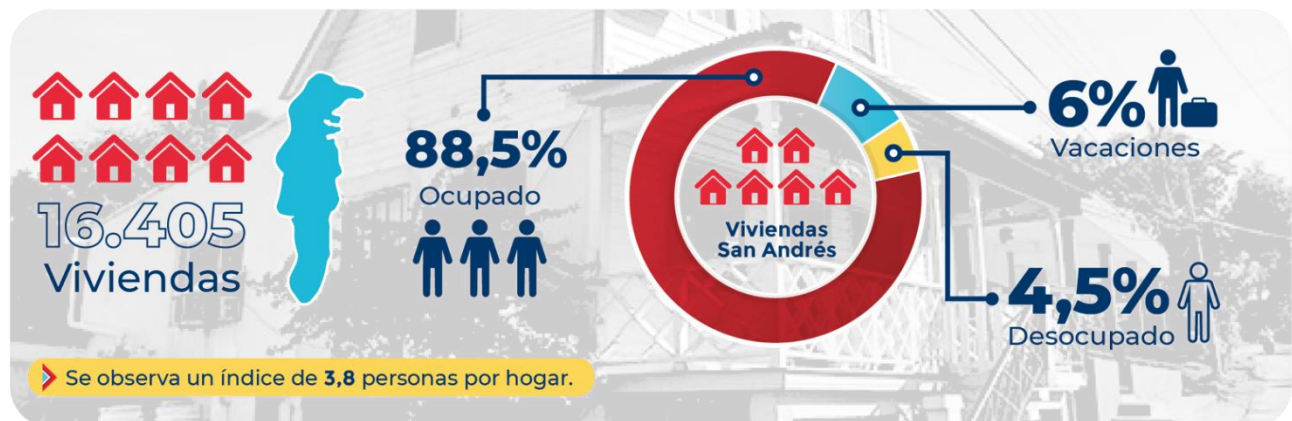
Este territorio insular forma parte del archipiélago homónimo y tiene la peculiaridad de ser tanto municipio como departamento. En términos administrativos, su única entidad municipal es la isla de Providencia y Santa Catalina, convirtiéndose así en el único departamento archipiélago en la República de Colombia.

Las islas albergan una comunidad ancestral autodenominada "Raizal", reconocida por la Carta Política de 1991 debido a sus derechos territoriales que preceden a la creación de la república. Esta comunidad se distingue por aspectos como territorio, lengua, religión y una cultura única e identitaria³.

³ POMIUAC -Caracterización, Diagnóstico de 2019

4.2 Caracterización Demográfica





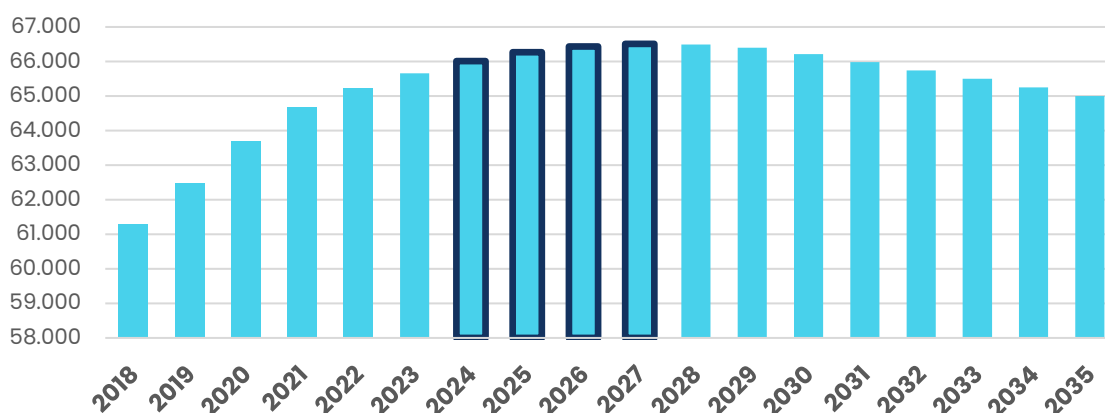
* Fuente: Censo 2018 (DANE). Es crucial señalar que el censo de 2018 presentó una omisión del 21%, según se detalla en el resumen del análisis efectuado para la encuesta de hábitat de 2019 por el mismo DANE.

La inclusión de una caracterización demográfica en el plan de desarrollo departamental es esencial, ya que brinda una radiografía detallada de la población local, permitiendo comprender sus necesidades, dinámicas y desafíos específicos. Este análisis no solo sirve como punto de partida para la formulación de políticas y programas efectivos, sino que también establece las bases para una planificación más precisa y adaptada a la realidad de nuestro Departamento Archipiélago. Al conocer la composición demográfica, con detalles sobre grupos de edad, género y otras variables, el gobierno departamental puede anticipar y abordar de manera proactiva las demandas emergentes, promoviendo un desarrollo inclusivo y sostenible. La caracterización demográfica no solo es un punto de partida estratégico, sino también una herramienta dinámica que nos permite avanzar con agilidad, ajustando nuestras estrategias para responder de manera efectiva a las transformaciones constantes en la sociedad local.

En virtud de las estimaciones poblacionales del DANE para el período 2018-2035, tomando como base el Censo de 2018, el Departamento Archipiélago presenta una población proyectada de 66.012 habitantes para el año 2024, siendo 59.791 para la isla de San Andrés y 6.480 para Providencia y Santa Catalina, lo cual representa el 90% y 10% respectivamente. Esta cifra para el departamento refleja un incremento de aproximadamente el 8% en relación con la población censada en 2018, que correspondía a 61.280 habitantes, y que se espera para el 2027 sea de 66.511 con un aumento del 3%. A pesar de presentar un aumento cada una de las vigencias del periodo correspondiente del año 2024 al 2027, se anticipa una disminución poblacional a partir del 2028, proyectando una población de 64.998 habitantes para el año 2035, el cual corresponde al último año proyectado por el DANE.

La siguiente gráfica ilustra todo el periodo proyectado del censo 2018 por el DANE, donde como se mencionaba, existe una tendencia de crecimiento poblacional en los primeros años proyectados, experimentando un incremento gradual a partir de 2019. Sin embargo, la proyección revela una desaceleración en dicho crecimiento a partir de 2028, y se espera que, para 2035, la población total sea menor que en años anteriores.

Gráfico 1. Proyección DANE población Archipiélago 2018 – 2035



Fuente: DANE Proyecciones Departamentales del Censo 2018

Se debe considerar que esta proyección se fundamenta en supuestos y excluye eventos imprevistos, tales como desastres naturales, migración súbita, conflictos sociales, entre otros, que podrían incidir significativamente en la proyección poblacional. Asimismo, es crucial subrayar que los datos presentados son proyecciones y no necesariamente reflejan la realidad presente o futura, pero se convierten en el principal referente.

La composición de género de esta población cambia sutilmente durante estos años. La población masculina ve un crecimiento leve de 31,766 en 2024 a 31,955 en 2027, lo que indica una estabilidad en el número de hombres. Por otro lado, la población femenina también experimenta un incremento, pasando de 34,246 en 2024 a 34,556 en 2027, sugiriendo que la proporción de mujeres en la población está aumentando ligeramente. Como resultado, la relación de hombres por cada 100 mujeres disminuye marginalmente de 92.8 en 2024 a 92.5 en 2027, lo que podría influir en aspectos sociales y económicos, como la planificación de servicios específicos de género.

La razón de niños por mujer ofrece una perspectiva de la natalidad futura. Esta razón disminuye progresivamente de 28.1 en 2024 a 26.2 en 2027, lo que podría interpretarse como una disminución en las tasas de natalidad o cambios en la composición etaria de la población femenina en edad fértil.

El índice de infancia, que refleja la proporción de jóvenes en la población, desciende ligeramente de 21.7 en 2024 a 21.1 en 2027. Este descenso puede estar relacionado con una baja en la natalidad o mejoras en la supervivencia infantil. Paralelamente, el índice de juventud, que cuenta a los jóvenes de 15 a 29 años, también cae de 21.1 en

2024 a 20.3 en 2027, lo que puede señalar cambios en los patrones de envejecimiento de la población y tener implicaciones en el mercado laboral y la educación.

Tabla 2 Resumen Indicadores Demográficos del 2024 al 2027

Índice Demográfico	Año			
	2024	2025	2026	2027
Población Masculina	31,766	31,870	31,933	31,955
Población femenina	34,246	34,399	34,502	34,556
Relación hombres: mujer	92.8	92.6	92.6	92.5
Razón niños: mujer	28.1	27.4	26.8	26.2
Índice de infancia	21.7	21.6	21.3	21.1
Índice de juventud	21.1	20.8	20.5	20.3
Índice de vejez	46.5	50.2	54.4	58.7
Índice de envejecimiento	10.1	10.8	11.5	12.3
Índice demográfico de dependencia	31.8	32.3	32.7	33.2
Índice de dependencia infantil	31.8	31.7	31.5	31.3
Índice de dependencia mayores	14.8	15.9	17.1	18.3
Índice de Friz	103.5	102.5	101.3	100.2

Fuente: Cálculos Propios a partir de DANE Proyecciones Departamentales del Censo 2018

El envejecimiento de la población se pone de manifiesto en el índice de vejez y el índice de envejecimiento. El índice de vejez se eleva considerablemente de 46.5 en 2024 a 58.7 en 2027, indicando un aumento en la proporción de personas mayores en comparación con los jóvenes. De forma similar, el índice de envejecimiento, que compara la cantidad de personas de 65 años o más con el total de la población, aumenta de 10.1 en 2024 a 12.3 en 2027, subrayando una tendencia hacia una sociedad más envejecida.

El índice demográfico de dependencia muestra cómo la proporción de la población dependiente (niños y mayores) en comparación con la población en edad productiva (15 a 64 años) asciende de 31.8 en 2024 a 33.2 en 2027. Esta tendencia es aún más notable al examinar los componentes de este índice: la dependencia infantil muestra una reducción marginal, mientras que la dependencia de mayores se incrementa significativamente de 14.8 en 2024 a 18.3 en 2027, lo que destaca el creciente peso de la población anciana en la sociedad.

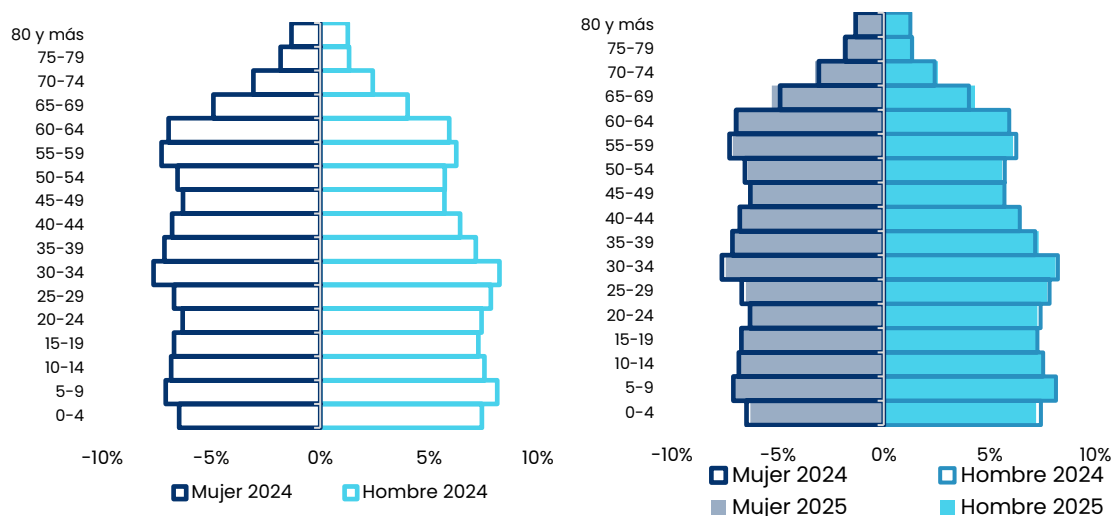
Por último, el índice de Friz, que evalúa la juventud o envejecimiento de la población a través de la comparación de los menores de 20 años con aquellos de 30 a 49 años, disminuye de 103.5 en 2024 a 100.2 en 2027. Este índice sigue estando por encima del

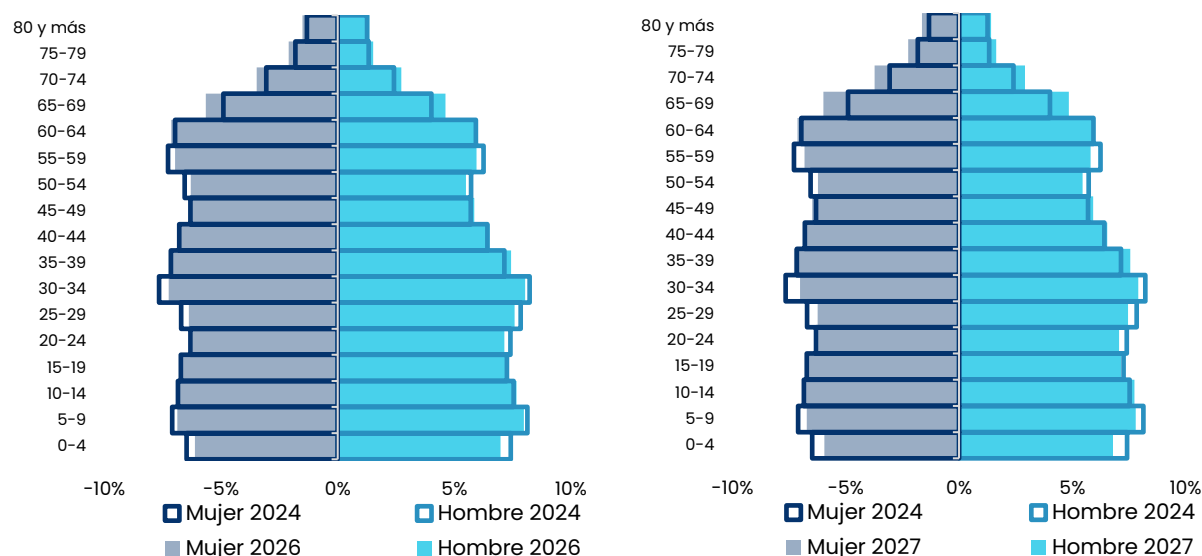
umbral que designa a una población como envejecida, pero la tendencia descendente indica un cambio gradual hacia una estructura de población más adulta.

Este análisis exhaustivo refleja un cambio demográfico en el que la población está envejeciendo lentamente con un aumento en la proporción de personas mayores y una disminución relativa de los jóvenes. Las políticas públicas deberán adaptarse para atender las necesidades cambiantes de esta estructura poblacional en términos de atención médica, pensiones, y servicios sociales.

A continuación, se analiza la caracterización poblacional, centrándose en las pirámides poblacionales por sexo y rangos de edades basadas en las proyecciones del censo de 2018 para las vigencias de interés en el presente plan de desarrollo departamental.

Gráfico 2. Pirámides Poblacionales Archipiélago 2024 – 2027





Fuente: DANE Proyecciones Departamentales del Censo 2018

El análisis frente a los cambios significativos en la distribución poblacional por grupos de edad y género del 2024 al 2027, en general, se observa una tendencia de crecimiento en los rangos de edades más jóvenes, especialmente en el grupo de 0-4 años, donde se registra un aumento constante del 7%. Sin embargo, se destaca una disminución notable en la población femenina de 5-9 años en los años 2024 y 2025, con una caída del 7%. A lo largo de los años, se aprecia una consistente reducción en los grupos de edad entre 30 y 39 años, principalmente en las mujeres, con disminuciones que varían entre el 6% y el 8%. Este patrón se repite en los rangos de 50-54 y 55-59, donde se evidencia una disminución en la población femenina. Asimismo, en los grupos de edad avanzada (65 y más), se observa un crecimiento moderado, pero se destaca una caída en la población masculina de 70-74 años en los años 2025 y 2026. Estas fluctuaciones anuales señalan cambios demográficos importantes, con aumentos marcados en los segmentos más jóvenes y reducciones en grupos de edad específicos, lo que puede tener implicaciones para la planificación y atención de servicios en el futuro.

La caracterización poblacional desempeña un papel crucial en la formulación de un plan de desarrollo departamental. El análisis detallado de las pirámides poblacionales, que representan la distribución de la población por sexo y rangos de edades, proporciona una comprensión más profunda de las dinámicas demográficas. Esta información es esencial para diseñar políticas y programas que

aborden las necesidades específicas de cada grupo poblacional, asegurando una planificación más efectiva y centrada en la realidad local.

La inclusión de la proyección poblacional en el documento no solo informa sobre las tendencias futuras, sino que también prepara al gobierno departamental para enfrentar posibles cambios en la dinámica demográfica. Además, resalta la necesidad de flexibilidad en la implementación de políticas, considerando la incertidumbre inherente a factores impredecibles.

Por otro lado, cabe destacar que el índice de personas por hogar constituye una métrica reveladora que señala el promedio de residentes en cada hogar, siendo un indicador pertinente para analizar la estructura poblacional y orientar la planificación de políticas públicas. En el caso específico de la isla de San Andrés, evidenciado por el censo de 2018, se observa un índice de 3,8 personas por hogar, sugiriendo que, en comparación con otras regiones del país, los hogares en la isla tienen un tamaño promedio relativamente grande. A nivel nacional, durante el censo del mismo año, el índice de personas por hogar se situó en 3,5, indicando que, en promedio, los hogares a nivel nacional son ligeramente más pequeños que aquellos en la isla de San Andrés.

La dinámica familiar según los hogares en San Andrés Isla, según el censo de 2018, ya que no existen proyecciones, revela que en ese año se registraron un total de 14.672 hogares. De estos, el 59% tenían jefes de hogar hombres, mientras que el 41% eran encabezados por mujeres. Adicionalmente, el 77.8% de los hogares liderados por mujeres eran hogares con jefas sin cónyuge, de los cuales, el 29.7% contaban con hijos menores de 18 años. En contraste, el 29.1% de los hogares liderados por hombres eran hogares con jefes sin cónyuge, y de estos, el 6.6% tenían hijos menores de 18 años.

La disparidad entre el número de hogares y viviendas no resulta significativa, ya que, según los datos del censo de 2018, en la isla de San Andrés se contabilizaron 14.540 viviendas ocupadas con personas presentes. Respecto a la distribución de hogares por vivienda, los datos reflejan que el 99% de las viviendas en la isla albergan uno o dos hogares, evidenciando una proporción bastante homogénea de hogares de diversos tamaños. De estos hogares identificados, el 62.9% son hogares unipersonales, mientras que el 34.6% son hogares conformados por dos personas. El 3.3% restante de hogares está compuesto por tres o más personas, según se observa en la tabla siguiente.

Si se analizan los datos por ubicación geográfica, se destaca que, en la cabecera de la isla, donde se concentra la mayor población, la proporción de hogares en viviendas con uno o dos hogares alcanza el 99.5%. En los centros poblados, donde la población es menor, la proporción es del 99.4%. En el área rural dispersa, caracterizada por un menor número de viviendas, la proporción es del 99.2%. Estos datos indican que, en líneas generales, la isla de San Andrés presenta una distribución equitativa de hogares en distintos tamaños, siendo la mayoría de las viviendas ocupadas por un solo hogar.

Tabla 3. Número de hogares en viviendas ocupadas Censo 2018

Sector	Total, viviendas	Número de hogares en la vivienda					
		1	2	3	4	5	6 y más
Total	14,540	14,437	80	19	3	0	1
Cabecera	10,092	10,024	53	13	2	0	0
Centro poblado	4,071	4,039	24	6	1	0	1
Rural disperso	377	374	3	0	0	0	0

Fuente: DANE Proyecciones Departamentales del Censo 2018

Es relevante destacar que el censo de 2018 (DANE) identificó un total de 16.405 viviendas en la isla de San Andrés, de las cuales el 88.5% están ocupadas con personas presentes, conforme se detalla en la tabla anterior. En cuanto a la función de estas viviendas, el 6% se utiliza temporalmente para vacaciones, mientras que el 4.5% restante permanece desocupado.

Al analizar detalladamente los datos por tipo de vivienda, según se presenta en la tabla siguiente, se evidencia que la mayoría de las viviendas corresponden a casas, totalizando 9.303 unidades, de las cuales el 94% están ocupadas con personas presentes. En segundo lugar, se encuentran los apartamentos, con un total de 5.338 viviendas, de las cuales el 78% están ocupadas con personas presentes.

En contraste, las viviendas de tipo cuarto y las viviendas tradicionales étnicas representan un porcentaje significativamente menor del total de viviendas en la isla, con 1.650 y 59 viviendas respectivamente. En su mayoría, las viviendas de tipo cuarto están ocupadas con personas presentes, mientras que todas las viviendas tradicionales étnicas están actualmente habitadas.

Pese a que el análisis anterior se fundamenta en el censo de 2018 y las proyecciones del DANE, es crucial señalar que el censo presentó una omisión del 21%, según se detalla en el resumen del análisis efectuado para la encuesta de hábitat de 2019 por el mismo DANE. Por esta razón, y considerando que la proyección del censo de 2018 para el 2024 para el Departamento Archipiélago corresponde a 66.012 habitantes, el cual de acuerdo con la omisión se convertiría en 79.874. Por este motivo, se tomó la decisión de triangular la información del censo 2018 con otras fuentes, como el sistema de salud, para estimar que tan lejana es esta información de la información suministrada y proyectada por el DANE.

En el sistema de salud de acuerdo con lo registrado por ADRES, el total de afiliados asciende a 62.381 para el mes enero de 2024. Al examinar la distribución por zona de afiliación, se observa que 39.451 personas están afiliadas al sistema contributivo, constituyendo el 63% del total de afiliados, mientras que 22.931 personas están afiliadas en sistema subsidiado, representando el 37% del total de afiliados. Es importante tener en cuenta que esta información puede considerarse una aproximación de la población, ya que no incluye a aquellas personas en situación irregular que no tienen acceso al sistema de salud, las cuales se cree que son pocas ya que estos datos incluyen al sistema contributivo y subsidiado.

Aunque anteriormente se examinaron los porcentajes de participación de los residentes en rangos de edad para facilitar la comprensión de la pirámide Poblacional, en aras de realizar una comparación efectiva, se agruparon los datos según los rangos utilizados en el sistema de salud para poder realizar una comparación y se observó que esta agrupación concuerda en gran medida con la distribución de la población proyectada por el censo para el 2024, lo que proporciona un elemento adicional para inferir que las proyecciones del DANE funcionan como un estimador confiable de la población en la isla.

5. Articulación del Plan con los ODS y el PND

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de la ONU se constituye en un compromiso global por el bienestar de la humanidad y el planeta. Los Estados miembros de las Naciones Unidas han asumido la responsabilidad de orientar sus programas de desarrollo sobre la línea establecida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el marco de los retos y las necesidades particulares de cada territorio. En el centro de la movilización mundial, las personas y el medioambiente influyen y determinan la acción pública, el establecimiento de alianzas y la interacción social.



Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible

El Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2024-2027 "El Archipiélago AVANZA", adopta este propósito como uno de sus núcleos fundamentales, proponiéndose como una herramienta clave para avanzar hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En su componente estratégico, el plan se enfoca en la alineación con los ODS y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", reconociendo la importancia de esta conexión para guiar y fortalecer las acciones de desarrollo en el territorio insular.

5.1 Estructura del plan

El Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina está estructurado en 5 apuestas y 15 ejes estratégicos, así:

Tabla 4. Ejes estratégicos

Apuesta	Eje Estratégico
1. Gobernanza	1. Fortalecimiento Institucional
	2. Finanzas
2. Dignidad	3. Educación
	4. Salud
	5. Servicios Públicos
3. Competitividad	6. Turismo
	7. Agricultura y Pesca
	8. Movilidad e Infraestructura Vial
	9. Productividad, Ciencia, Tecnología e Innovación
4. Oportunidades	10. Desarrollo Social
	11. Seguridad y Convivencia Ciudadana
	12. Deporte
	13. Cultura
5. Resiliencia Climática	14. Planeación Sostenible
	15. Ambiente y Gestión del Riesgo

Fuente: Elaboración propia

La apuesta por la **gobernanza** en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina tiene como objetivo fundamental establecer un gobierno sólido, transparente y competente. Busca cumplir con las responsabilidades gubernamentales, generar confianza y legitimidad, y promover una participación activa de la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones comunitarias para lograr un desarrollo sostenible del archipiélago.

Los dos ejes estratégicos para alcanzar estos propósitos son el **Fortalecimiento Institucional** y las **Finanzas Públicas**. En el primero, se busca mejorar la eficiencia organizacional mediante el rediseño institucional y la modernización de servicios digitales. Además, se enfoca en fortalecer la cultura organizacional y mejorar los resultados de desempeño institucional.

En el segundo eje, Finanzas Públicas, se apunta a mejorar el desempeño fiscal, y optimizar los gastos de funcionamiento. También se pretende dinamizar la gestión de recursos para impulsar la inversión pública y aumentar la efectividad en la gestión financiera, incorporando herramientas tecnológicas y modernizando trámites tributarios. Estos ejes estratégicos se combinan para fortalecer la administración, garantizando la eficiencia en el uso de recursos y fomentando la participación ciudadana en la construcción de un desarrollo sostenible.

La **Apuesta por la Dignidad** tiene como objetivo central dignificar a la sociedad, superando la pobreza y la desigualdad. Se busca trazar un camino hacia la prosperidad mediante la atención de necesidades básicas y la mejora de la calidad de vida. Los tres ejes estratégicos se centran en la **Educación**, buscando fortalecer competencias de los estudiantes y reducir desigualdades en el sector; la **Salud**, con énfasis en la infraestructura y calidad del servicio; y los **Servicios Públicos**, abordando aspectos como acueducto, alcantarillado, gestión de residuos, energía, conectividad, y protección animal. Estos ejes buscan garantizar servicios esenciales y promover la sostenibilidad para construir un futuro inclusivo y justo en el Departamento Archipiélago.

La **Apuesta por la Competitividad** busca transformar la economía del archipiélago, centrándose en la innovación, inteligencia competitiva y desarrollo sostenible. Su objetivo principal es potenciar sectores tradicionales y fomentar nuevos negocios disruptivos para generar valor agregado en la economía local y destacarse como referente regional.

En el eje del **Turismo**, se pretende mejorar la posición competitiva como destino turístico mediante estrategias de marca, diversificación de la oferta y promoción sostenible. Además, se busca fortalecer la infraestructura turística y la conservación del patrimonio, contribuyendo a la calidad del servicio turístico.

En **Agricultura y Pesca**, el objetivo es impulsar la productividad agropecuaria, consolidar la pesca artesanal y promover la acuicultura sostenible. Además, se busca fortalecer el acceso a mercados y garantizar la seguridad en ambos sectores.

El eje de **Movilidad e Infraestructura Vial** tiene como meta mejorar la infraestructura vial, impulsar la movilidad sostenible y optimizar trámites relacionados con la movilidad vehicular.

En materia de **Productividad, Ciencia, Tecnología e Innovación**, la estrategia apunta a fomentar una cultura de innovación y emprendimiento, desarrollar escenarios para la ciencia y tecnología, y promover la investigación y desarrollo de proyectos científicos.

La **Apuesta por las Oportunidades** tiene como principal propósito crear condiciones de igualdad, inclusión y empoderamiento en el archipiélago, promoviendo la movilidad social y la participación ciudadana para alcanzar la cohesión social y la solidaridad. Se enfoca en cuatro ejes estratégicos: **Desarrollo Social, Seguridad y Convivencia Ciudadana, Deporte y Cultura**.

En **Desarrollo Social**, se busca potenciar la atención integral de las poblaciones vulnerables, mejorar la infraestructura para su atención y promover una cultura de dignificación hacia estos grupos, garantizando oportunidades y calidad de vida.

En **Seguridad y Convivencia**, el objetivo es fortalecer la presencia y tecnología de la fuerza pública, promover la convivencia pacífica y potenciar los escenarios de seguridad para mejorar la seguridad ciudadana y resolver conflictos de manera pacífica.

El eje de **Deporte** pretende fortalecer la infraestructura y la institucionalidad deportiva, promoviendo una cultura activa y saludable, generando oportunidades para el alto rendimiento y eventos deportivos.

En **Cultura**, se busca potenciar el conocimiento, la valoración y la preservación del patrimonio cultural, promover su apropiación social, fortalecer la cultura y el emprendimiento artístico, y estimular habilidades culturales en la ciudadanía.

La **Apuesta por la Resiliencia Climática** tiene un enfoque integral, propone la planificación sostenible del territorio y la gestión del riesgo, buscando proteger los ecosistemas estratégicos y fomentar prácticas amigables con el entorno.

En el eje de **Planeación Sostenible**, se busca ordenar el territorio y el espacio público mediante normas que promuevan el desarrollo urbano y rural sostenible. También se plantea mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias isleñas a través de un programa integral de mejoramiento de vivienda. La promoción del desarrollo de infraestructura y áreas públicas sostenibles y resilientes, así como la construcción de un sistema de información territorial, son acciones clave para esta apuesta.

Este componente también incluye el fortalecimiento del control urbano, la gestión del espacio público y la integración de criterios de sostenibilidad en la planificación y construcción de infraestructuras. Se destaca el compromiso para incrementar las áreas verdes y la arborización del territorio, además de la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza en los instrumentos de planificación.

Desde el eje de **Ambiente y Gestión del Riesgo** se reconoce la urgente necesidad de enfrentar los desafíos del cambio climático y sus impactos en las islas, así como la importancia de conservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos para el bienestar de la vida en el territorio.

Se propone una serie de acciones orientadas a fortalecer la capacidad de respuesta del territorio frente a los desastres naturales, el diseño de sistemas de evaluación de riesgos, la restauración y conservación de ecosistemas terrestres, marinos y costeros y el aumento de la capacidad adaptativa, estableciendo un marco de acción integral para garantizar la sostenibilidad y resiliencia del Archipiélago.

II. ORDENANZA No. 005 DE 2024 (27 DE MAYO 2024)

 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	ORDENANZA DEPARTAMENTAL PROCESO DE TRÁMITE DE INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	Versión: 1
		Fecha Aprobación: 08/09/2016
		Página: 1 de 456

ORDENANZA No. 005 del 30 de 2024

(27 DE MAYO 2024)

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 44, 49, 64, 366 y por los numerales 9 y 10 del artículo 300 de la Constitución Política y señaladas en los artículos 1 y 4 de la ley 100 de 1993, en concordancia con los artículos 2, 5, 9, y 24 de la ley 1751 de 2015 los artículos 4, 10 y 11 de la ley 47 de 1993, la ley 2200 de 2022- Régimen Departamental, la Ordenanza 015 de 2022- Nuevo Reglamento interno de la Asamblea y las demás normas concordantes.

ORDENA

ARTÍCULO 1. APROBACIÓN Y ADOPCIÓN.

Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2024 – 2027 “El Archipiélago AVANZA”.

ARTÍCULO 2. BASES DE LA FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN:

A. VISIÓN

La Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el año 2032, será el motor de desarrollo armónico y sostenible de las Islas, con una cultura autóctona, participativa e incluyente.

B. MISIÓN

La Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina como una organización pública creada por la Constitución y la Ley, con autonomía para generar, percibir y administrar recursos bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y transparencia, al servicio de los habitantes del territorio, propende por mejorar su calidad de vida, impulsar el desarrollo armónico y sostenible, garantizar los derechos de los ciudadanos y promover el cumplimiento de sus deberes.

C. OBJETIVO

El Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2024 – 2027 "El Archipiélago AVANZA", tiene como objetivo principal el cumplimiento de los preceptos constitucionales en materia de planes y programas. Su alcance busca orientar las acciones del Departamento y los agentes de cambio regional hacia el crecimiento integral del territorio, el bienestar ciudadano, la inclusión social, la conservación del medio ambiente y el desarrollo económico. Este plan se propone como un instrumento de transformación, en el marco de los valores y principios que rigen la vida en la Reserva de Biosfera Seaflower.

D. PROPÓSITOS DEL PLAN

Son propósitos del Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2024 – 2027 "El Archipiélago AVANZA", los siguientes:

1. Mejorar la capacidad organizacional de la Gobernación Departamental para gestionar eficientemente los recursos y brindar servicios de calidad a la comunidad.
2. Adelantar una gestión financiera transparente y eficiente que permita el desarrollo sostenible del territorio.
3. Promover la calidad y la equidad en la educación, brindando oportunidades de aprendizaje para todos los habitantes del Archipiélago.
4. Mejorar el acceso a servicios de salud de calidad y promover estilos de vida saludables en la comunidad.
5. Asegurar la cobertura y prestación eficiente de servicios públicos esenciales.
6. Impulsar un turismo competitivo y sostenible, aprovechando los recursos naturales y culturales del Archipiélago de manera responsable.
7. Fomentar la productividad agropecuaria y pesquera, promoviendo prácticas sostenibles y tecnológicamente avanzadas.
8. Mejorar la infraestructura vial y promover una movilidad segura y sostenible en el territorio.
9. Impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico en los sectores productivos, promoviendo la

competitividad y la sostenibilidad. 10. Promover la inclusión y el empoderamiento de todos los grupos de la sociedad, garantizando oportunidades para su desarrollo integral. 11. Fortalecer la seguridad ciudadana y promover una cultura de convivencia pacífica y respetuosa. 12. Potenciar el deporte como herramienta de desarrollo humano y social, fomentando hábitos saludables y valores positivos. 13. Valorar y preservar la riqueza cultural del Archipiélago, promoviendo la participación ciudadana en actividades culturales y artísticas. 14. Desarrollar un modelo de desarrollo territorial equilibrado y sostenible, que garantice el bienestar de la comunidad y la preservación del medio ambiente. 15. Promover la gestión ambiental y la resiliencia climática, mitigando los impactos del cambio climático y protegiendo los ecosistemas naturales del Archipiélago.

ARTÍCULO 3. ESTRUCTURA DEL PLAN: El Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2024 – 2027 “El Archipiélago AVANZA”, está conformado por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 152 de 1994, así mismo contiene un capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías y unas disposiciones generales.

PARÁGRAFO: Hace parte integral del plan de Desarrollo del Departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2024 –2027 “El ARCHIPIELAGO AVANZA” los siguientes documentos: 1) Anexos Plan Plurianual de Inversión 2024 – 2027 y 2) Análisis para determinar la situación actual de los niños, adolescentes y jóvenes en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina conforme el artículo 204 de la ley 1098 de 2006.

III. COMPONENTE ESTRATÉGICO

1. Apuesta Gobernanza

1.1. Eje Fortalecimiento institucional

1.1.1. Diagnóstico



Índice de Desempeño Institucional 2018 – 2022



Índice de Gobierno Digital



➤ En respuesta a la Resolución 1126 de 2021 emitida por el MINTIC, la Gobernación adoptó el **protocolo IPV6**

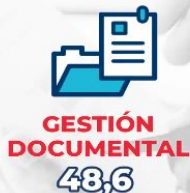
*Fuente: FURAG, 2023.



Se ha optimizado significativamente la respuesta a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias, logrando atender un total de **15.467 PQRS** en el 2022

➤ 176 trámites, de los cuales 30 se pueden realizar completamente en línea o de manera parcial

Políticas con menor desempeño en el IDI del 2022



➤ Gestión de la Estadística recibió el puntaje más alto entre estos componentes, con **55,3**

*Fuente: DNP, Índice Desarrollo Departamental, 2023

Índice de Gobierno Digital del Estado



El fortalecimiento institucional es un pilar fundamental para el desarrollo y la eficiencia de la gestión pública en cualquier ente territorial, sin dejar de lado a la Gobernación del Departamento Archipiélago. Este proceso implica una serie de estrategias y acciones orientadas a mejorar la capacidad administrativa y operativa de las instituciones para responder de manera efectiva a las necesidades de la población. En este contexto, el departamento ha delineado un eje programático que busca no solo optimizar los recursos y procesos internos, sino también generar un impacto directo en la calidad de los servicios ofrecidos a los ciudadanos. Este enfoque integral abarca desde la planeación y la infraestructura gubernamental hasta la cultura organizacional y el bienestar de los funcionarios, lo cual se refleja en las 18 políticas evaluadas por el Índice de Desempeño Institucional.

A través de este ejercicio diagnóstico, aspiramos a establecer una base sólida para el fortalecimiento institucional del departamento, subrayando la importancia de una gestión basada en evidencia y el compromiso continuo con la mejora de la calidad de los servicios públicos. Este capítulo, por tanto, no solo refleja un esfuerzo por evaluar el estado actual, sino que también busca ser un punto de partida para futuras iniciativas de mejora, marcando el camino hacia una administración departamental más dinámica, inclusiva y orientada al bienestar de la población.

Este análisis se enfocará en interpretar la evolución de diferentes indicadores principalmente para los cinco años antes de la vigencia actual, ya que esto permitirá tener una fotografía de la Entidad considerando su impacto en la gestión institucional y las posibles implicaciones para futuras políticas y estrategias de mejora.

La composición de la gobernación departamental, con 20 Secretarías y 5 Oficinas de Despacho, junto a 437 funcionarios, refleja una estructura organizativa compleja que soporta la implementación de políticas y servicios. La disponibilidad de 13 trámites en línea y 11 parcialmente en línea a través de una ventanilla única destaca los esfuerzos por digitalizar y facilitar el acceso a servicios gubernamentales, un componente vital del gobierno digital y el servicio al ciudadano.

Si bien todas las áreas de la Gobernación Departamental contribuyen en sus diferentes procesos a la construcción del eje de fortalecimiento institucional, este a su vez se mide y se fortalece notablemente con la información proveniente de áreas como Planeación (MIGP), General, Prensa, Gobierno (Participación Ciudadana) y TIC. La planeación es esencial para establecer las directrices y estrategias a seguir, asegurando que todas las acciones estén alineadas con la visión y objetivos

institucionales. General proporciona una visión amplia de la institución, incluyendo aspectos administrativos y de gestión que son cruciales para el diagnóstico organizacional. Prensa, por su parte, ofrece una perspectiva de cómo la institución se comunica y es percibida por el público, reflejando la transparencia y el compromiso con la información abierta. Las gestiones de Gobierno, con énfasis en la Participación Ciudadana, es fundamental para fomentar la democracia y la inclusión de la voz de los ciudadanos en la toma de decisiones. Finalmente, las TIC son transversales a todas las áreas y proporcionan las herramientas necesarias para la modernización y digitalización de los servicios, lo que contribuye al acceso, eficiencia y transparencia. Por lo cual, a continuación, se presenta una breve descripción de estas áreas.

La comunicación pública desempeña un papel crucial en la administración, ejerciendo una influencia transversal en la transparencia, participación ciudadana y acceso a la información. La comunicación es un enlace vital entre el gobierno y los ciudadanos, permitiendo no solo informar sino también recibir retroalimentación sobre las necesidades comunitarias. La calidad de este vínculo define la participación democrática y el acceso a la información. La normativa vigente, incluyendo la Ley 1474 de 2011, Ley 2195 de 2022, y la Ley 1712 de 2014, junto con sus respectivos decretos reglamentarios, establece marcos claros para la transparencia y la ética pública, reforzando el papel de la prensa en la consolidación de la democracia y el fortalecimiento institucional.

Por otra parte, la OCCRE se encarga de proteger la identidad cultural y los recursos naturales del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ejerciendo control sobre la circulación y residencia en el territorio. El Decreto 2762 de 1991 y la creación de la OCCRE reflejan el ejercicio de estas facultades, buscando una población sostenible y la preservación de la cultura nativa. De este modo, se regula la circulación y residencia en el territorio insular, balanceando el crecimiento poblacional con la sostenibilidad ambiental y cultural, lo que contribuye significativamente a la calidad de vida y al servicio de los visitantes del archipiélago.

Así mismo, es posible el fortalecimiento institucional a través de la participación ciudadana, la cual en Colombia, considerada un derecho fundamental, permite a los ciudadanos influir en el ámbito público y fomentar la coexistencia pacífica con las instituciones del Estado, incluyendo así a la Gobernación Departamental. Esta participación es esencial para construir confianza entre el Estado y la sociedad y es un mecanismo efectivo de control de la administración pública. Las estrategias y

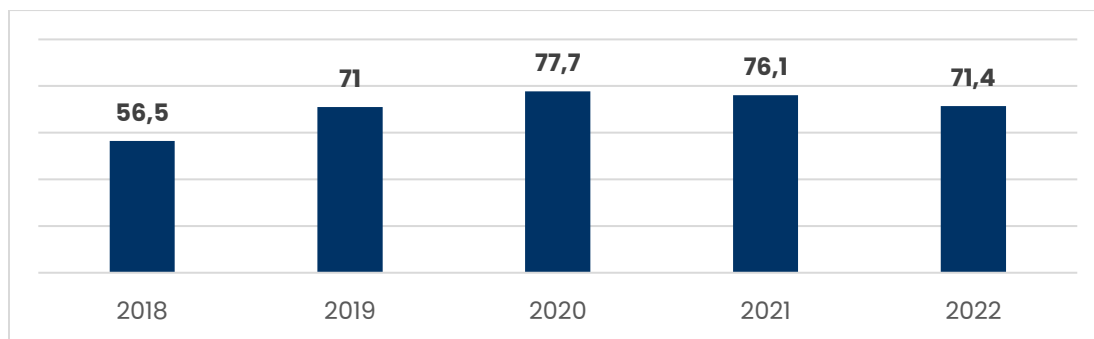
mecanismos legales como las veedurías ciudadanas, las acciones populares y la acción de tutela, son vitales para garantizar que la participación sea incidente y efectiva.

Otros mecanismos de control social se dan a partir de la rendición de cuentas permitiendo la participación ciudadana donde pueden solicitar información y así evaluar la gestión pública. Todos estos mecanismos permiten supervisar la gestión pública y los proyectos de inversión, promoviendo así la transparencia y la adopción de principios de Buen Gobierno, teniendo como resultado una institución fortalecida.

Las TIC son fundamentales para el desarrollo y la modernización de los servicios gubernamentales, según lo estipulado por la ley colombiana y diversas políticas y resoluciones. El acceso y uso de las TIC mejoran la provisión de servicios digitales, la seguridad y eficiencia de los procesos internos, y el empoderamiento ciudadano. La política de Gobierno Digital y la Seguridad Digital son transversales y potencian la implementación de otras políticas, mejorando así la interacción del Estado con los ciudadanos y grupos de internos de trabajo de la Gobernación Departamental.

A partir de este punto, se realiza un el análisis de las cifras e indicadores disponibles que son cruciales para comprender el estado actual y el progreso hacia el fortalecimiento institucional de la Gobernación Departamental. La descripción detallada permitirá no solo evaluar el rendimiento y las áreas de mejora sino también formular estrategias basadas en datos concretos para una gestión más eficiente y efectiva. De este modo, se destaca la importancia de toma de decisiones informada en la administración pública, haciendo que estas cifras y mediciones cuantitativos pueden ser utilizados para mejorar las prácticas institucionales.

Gráfico 3. Índice de Desempeño Institucional 2018 – 2022



Fuente: FURAG, 2023.

Los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI) para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina muestran una mejora continua desde 56.5 en 2018 hasta 77.7 en 2020, aunque se observa una ligera disminución en 2021 a 76.1, y aún más pronunciada para el 2022 con 71.4, con una disminución de 4.7 puntos. Este patrón indica un progreso general en el desempeño institucional, aunque también señala la necesidad de esfuerzos sostenidos para mantener y mejorar estos logros.

Entre las políticas con menor desempeño en el IDI del 2022 se destacan áreas críticas que necesitan atención prioritaria para fortalecer el desempeño institucional. La Integridad, con el puntaje más bajo de 34.9, subraya una urgente necesidad de reforzar la transparencia, la ética y la confianza dentro de la institución, lo cual es fundamental para su credibilidad y eficacia operativa. La Racionalización de Trámites, con un puntaje de 39.5, señala la importancia de optimizar los procesos para mejorar la eficiencia y la satisfacción de los usuarios. La Gestión Documental, con 48.6, resalta la necesidad de mejorar el manejo y acceso a los documentos importantes para la toma de decisiones y el cumplimiento normativo. Finalmente, aunque la Gestión de la Estadística recibió el puntaje más alto entre estos componentes, con 55.3, aún indica un área con margen para mejorar, especialmente en lo que respecta al análisis y uso de datos para la planificación estratégica y evaluación del desempeño.

A continuación, se analizan algunos componentes que hacen parte del índice de Desarrollo Departamental (IDD) medido por el DNP en lo que concierne al eje de fortalecimiento institucional.

Tabla 5. Componentes Índice de Desarrollo Departamental DNP del 2020 al 2022

Variable	2020	2021	2022	Fuente
Indicador de eficiencia del IGPR	0.00	42.23	66.40	IGPR – DNP
Gobierno digital	89.73	87.18	68.23	FURAG
Integridad	56.17	58.17	34.91	FURAG
Participación ciudadana	87.55	82.32	87.89	FURAG
Servicio al ciudadano	73.86	74.61	60.68	FURAG
Transparencia	80.68	77.64	65.30	FURAG
Talento humano	65.93	66.75	69.14	FURAG
Planeación institucional	75.32	74.71	75.37	FURAG
Seguimiento	75.79	74.83	83.25	FURAG

Fuente: DNP, Índice Desarrollo Departamental, 2023

El Indicador de eficiencia del IGPR, tomado del DNP – IGPR, sirve como una métrica clave para evaluar la eficacia en la gestión de proyectos regulatorios. En el año 2020, este indicador se encontraba en 0.00, lo que reflejaba un punto de partida inicial sin avances o que para ese periodo no se realizó dicha medición. Sin embargo, durante 2021, se observó un notable incremento a 42.23, seguido de un aumento aún más significativo en 2022, alcanzando 66.40. Esta tendencia ascendente sugiere una mejora considerable en la eficiencia de la gestión de proyectos regulatorios a lo largo del tiempo, destacando el esfuerzo y la dedicación para optimizar este aspecto crítico del fortalecimiento institucional.

En lo que respecta a Gobierno digital, la medición realizada por el FURAG inició con un valor de 89.73 en 2020, experimentando una ligera disminución en 2021 a 87.18, y una caída más pronunciada en 2022 a 68.23. Este descenso podría indicar desafíos en la adaptación a las demandas digitales o posiblemente reflejar un cambio en las prioridades o en la metodología de evaluación. La digitalización del gobierno es fundamental para la eficiencia administrativa y la transparencia, por lo que esta variabilidad merece una atención especial para identificar causas y definir estrategias de mejora.

Tras observar el comportamiento de los indicadores de Gobierno Digital, es importante destacar las acciones concretas tomadas por la Gobernación Departamental para abordar los retos digitales y mejorar su infraestructura tecnológica. En respuesta a la Resolución 1126 de 2021 emitida por el MINTIC, la Gobernación adoptó el protocolo IPV6, marcando un paso significativo hacia la modernización de su red. Este proceso se estructuró meticulosamente a través de tres planes fundamentales: el Plan Diagnóstico IPV6, destinado a evaluar la situación actual y las necesidades; el Plan de Transición IPV6, que traza la hoja de ruta para la implementación del protocolo; y el Plan de Adopción IPV6 en pruebas, que permite evaluar la efectividad y resolver posibles contratiempos antes de su implementación definitiva.

Además, en el ámbito de los trámites y servicios digitales, la Gobernación llevó a cabo una caracterización exhaustiva de los usuarios de trámites y otros procedimientos administrativos, tanto disponibles en línea como parcialmente en línea. Este esfuerzo culminó con la disponibilidad de 176 trámites, de los cuales 30 se pueden realizar completamente en línea o de manera parcial, accesibles a través de la página oficial de la gobernación. Este avance no solo facilita el acceso a los servicios

gubernamentales por parte de los ciudadanos, sino que también refleja un compromiso tangible con la transparencia y la eficiencia. La integración de herramientas en la gestión de comunicaciones y PQRS ha permitido optimizar significativamente la respuesta a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias, logrando atender un total de 15.467 PQRS en el 2022, evidenciando así un impacto positivo directo en la satisfacción y el bienestar de la ciudadanía.

Por otra parte, los indicadores presentados en el anexo para la medición del Índice de Competitividad Regional ofrecen una visión detallada en diferentes aspectos del gobierno departamental, como lo son el Índice de Gobierno Digital para el Estado permaneció inalterado desde 2019 hasta 2021, con una puntuación de 61.21, lo que sugiere que durante ese período no hubo avances significativos o retrocesos en la digitalización de los servicios estatales. Sin embargo, en 2022 se observa un incremento a 67.05, manteniendo una tendencia ascendente en 2023 con una leve mejora a 67.68. Esto podría indicar que las iniciativas recientes para la adopción de tecnologías digitales están comenzando a dar frutos, mejorando la eficiencia y la capacidad de respuesta del gobierno.

En lo que respecta a los indicadores del FURAG, tenemos que Integridad es uno de los que se constituye como crucial, éste comenzó en 56.17 en 2020 y mostró un incremento modesto en 2021 a 58.17. Sin embargo, en 2022, se registró una disminución significativa hasta 34.91. Este cambio dramático resalta la necesidad de investigar los factores contribuyentes a la pérdida de integridad y desarrollar mecanismos robustos para fortalecer este aspecto vital del fortalecimiento institucional.

La Participación ciudadana, medida también por FURAG, inició en 87.55 en 2020, disminuyó a 82.32 en 2021, pero se recuperó a 87.89 en 2022. Este indicador refleja la capacidad de la institución para involucrar a los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones, siendo esencial para la democracia participativa. La recuperación en 2022 sugiere un progreso en la reincorporación de la voz ciudadana en las actividades gubernamentales, lo cual es un componente clave del fortalecimiento institucional.

El Servicio al ciudadano comenzó con un valor de 73.86 en 2020, incrementó ligeramente a 74.61 en 2021, pero luego experimentó una caída a 60.68 en 2022. Este descenso puede señalar áreas de oportunidad para mejorar la calidad y eficiencia

del servicio proporcionado a los ciudadanos, enfatizando la importancia de revisar y optimizar los procesos y puntos de contacto con la ciudadanía.

La Transparencia, con datos igualmente suministrados por FURAG, inició en 80.68 en 2020, disminuyó a 77.64 en 2021, y continuó su tendencia descendente hasta 65.30 en 2022. La transparencia es fundamental para el fortalecimiento institucional, ya que promueve la confianza pública y facilita el escrutinio ciudadano. La tendencia negativa en este indicador sugiere desafíos en mantener altos niveles de transparencia, lo que requiere atención inmediata para revertir esta tendencia.

El Talento humano es un indicador que refleja la calidad y capacidad del personal dentro de la institución. Este indicador presentó una tendencia positiva, partiendo de 65.93 en 2020, aumentando levemente a 66.75 en 2021, y alcanzando 69.14 en 2022. Esta mejora continua indica un compromiso con el desarrollo y fortalecimiento del capital humano, que es esencial para la eficacia y sostenibilidad de cualquier proceso de fortalecimiento institucional.

La Planeación institucional, otro indicador clave suministrado por FURAG, se mantuvo relativamente estable, comenzando en 75.32 en 2020, con una mínima disminución a 74.71 en 2021, pero mostrando una ligera mejora en 2022 a 75.37. La estabilidad en este indicador demuestra un compromiso continuo con la planificación estratégica y la gestión, aspectos fundamentales para el logro de objetivos institucionales a largo plazo.

El Seguimiento, que culminan los indicadores analizados, inició en 75.79 en 2020, experimentó una ligera disminución a 74.83 en 2021, pero luego mostró una notable mejora en 2022 alcanzando 83.25. Este incremento subraya la importancia de los mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar la implementación efectiva de políticas y proyectos, siendo un pilar para el fortalecimiento institucional.

La mejora en indicadores como el talento humano y la participación ciudadana contrasta con las áreas de preocupación, como la integridad y la transparencia, resaltando la necesidad de enfoques diferenciados y estrategias específicas para cada ámbito. El compromiso con la mejora continua, la adaptabilidad y la inclusión ciudadana será crucial para superar estos desafíos y fortalecer las instituciones de manera sostenible. La colaboración interinstitucional, junto con el aprovechamiento

de las tecnologías digitales, jugará un papel clave en la evolución positiva del fortalecimiento institucional en los próximos años.

1.1.2. Principales Problemáticas

En el eje de fortalecimiento institucional, se han identificado diversas problemáticas que marcan retos significativos para la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Primero, se observa un aumento en la desconfianza ciudadana hacia la gestión gubernamental, en razón a una comunicación que se percibe como poco efectiva. La falta de claridad y oportunidad en la divulgación de información, así como el uso inadecuado de canales de comunicación que no consideran las particularidades del público objetivo, han generado barreras entre la administración y la comunidad insular. Esta situación señala la necesidad urgente de implementar estrategias de comunicación pública más efectivas, que no solo informen, sino que también lleguen de manera adecuada a los distintos segmentos de la población, respetando sus contextos culturales y lingüísticos, y empleando los medios apropiados según las edades y preferencias tecnológicas.

Frente a la integración y desarrollo fronterizo se han identificado también vacíos institucionales y gubernamentales que han desestimado las enormes posibilidades de cooperación, integración y proyección internacional que entrañan los relacionamientos con los territorios y sociedades fronterizas con quienes compartimos historias, costumbres y culturas en el Caribe, pero también necesidades, exclusiones y conflictos (Mantilla, S. 2018; 2)⁴. Son fundamentalmente los actores sociales quienes mantienen viva la red de intercambios familiares y socioculturales, pese a la evidente dificultad de implementar políticas en un contexto marítimo en donde la particularidad de los procesos y fenómenos transfronterizos supone un reto para el desarrollo efectivo de la integración. (Mantilla, S. 2018; 14).

Pese a la existencia de diversas iniciativas de integración regional y cooperación entre los llamados países en el Gran Caribe, es posible afirmar que, en buena parte de sus fronteras marítimas, no se han consolidado aún estrategias de integración transfronteriza que trasciendan el rígido marco del Estado nación y la concepción

⁴ Mantilla, S. (2018). Las relaciones regionales y transfronterizas de Colombia en el Caribe en el siglo XXI: del conflicto soberanista a la integración sociocultural. *Mundo Amazónico*, 9(1): e65178. <http://dx.doi.org/10.15446/ma.v9n2.65178>

puramente territorial de dichas fronteras (Mantilla, S. C. y Chacón C; 2016; 2)⁵. De este modo el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, geoestratégicamente ubicado en medio del mar Caribe, ha dotado a Colombia de un potencial fronterizo que le permite al país articularse de manera natural con el espacio regional grancaribeño (Mantilla, S. 2018; 18).

Destacamos que el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, y su política de integración y relacionamiento hacia el Caribe desde el Archipiélago, se convierte en una oportunidad para avanzar en los procesos locales de integración y desarrollo fronterizo en articulación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y demás ministerios del Gobierno Nacional.

Por lo tanto, el retorno del Estado colombiano al Caribe debe realizarse a partir del fortalecimiento del desarrollo y la integración fronteriza; esa incidencia le permitirá fortalecerse en su doble dimensión: hacia adentro de sus fronteras aumentando su legitimidad en el territorio del archipiélago, y hacia afuera articulándose desde la base con sus países vecinos, creando un terreno sólido y fértil para la política exterior de Colombia en el Gran Caribe (Mantilla, S. 2018; 27).

Adicionalmente, son prioritarios los asuntos relacionados con el intercambio comercial y la integración fronteriza en áreas étnicas y ambientales, la gestión de riesgos climáticos, culturales, deportivos y educativos entre los pueblos raizales, creoles, indígenas y afrodescendientes de la costa Caribe nicaragüense.

Además, se necesita crear las condiciones de integración y desarrollo fronterizo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la Reserva de Biosfera Seaflower en el contexto del Caribe para posicionarlo como líder regional en el Caribe.

En segundo lugar, resulta fundamental el fortalecimiento de la Oficina de Control y Registro de Residentes de las Islas (OCCRE) específicamente para abordar la necesidad de una gestión demográfica más precisa y sensible. Se hace necesario el mejoramiento de la capacidad institucional de la OCCRE, así como el fortalecimiento de su labor educativa y de concientización en temas vitales para la coexistencia armónica y el desarrollo sostenible de la región.

⁵ Mantilla, S. C. y Chacón C. (2016). Balance comparativo de la normatividad sobre fronteras en cuatro países colindantes del Caribe [Comparative balance of border regulations in four neighboring Caribbean countries]. *Estudios Fronterizos*, 17(34), 1–20, <https://doi.org/10.21670/ref.2016.34.a01>

Por último, en lo referente a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), la secretaría ha realizado esfuerzos por actualizar y fortalecer la política de Gobierno Digital a través de un Plan Estratégico que incluye análisis, propuestas y estrategias de implementación para el uso de TI. Sin embargo, la adopción del protocolo IPV6 y la implementación del Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información evidencian un desafío constante en el mantenimiento de la seguridad de la información y la privacidad de datos. A pesar de los logros en el acceso a la información pública y la optimización de trámites a través de plataformas digitales, se requiere un compromiso continuo para garantizar que estas iniciativas no solo sean eficientes, sino que también fomenten la confianza y participación ciudadana en el entorno digital. Estos esfuerzos son fundamentales para alcanzar una gobernanza transparente y efectiva que responda a las necesidades y expectativas de todos los ciudadanos.

1.1.3. Articulación ODS

ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas): La Planeación, bajo el enfoque del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), desempeña un papel crucial en la construcción de instituciones sólidas. El ODS 16 busca promover sociedades pacíficas e inclusivas, y fortalecer las instituciones eficaces y responsables. La implementación del MIPG garantiza una gestión gubernamental transparente y participativa, fomentando la rendición de cuentas y la confianza ciudadana.

ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos): La colaboración entre las diferentes áreas y sectores es esencial para el fortalecimiento institucional. La construcción de alianzas estratégicas, como se propone en el ODS 17, potencia la eficiencia de las instituciones y promueve la participación ciudadana en la toma de decisiones.

La inclusión del eje programático de Fortalecimiento Institucional dentro del Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina es esencial para garantizar una administración pública eficiente y transparente. El compromiso con el ODS 16 refleja la voluntad de construir una sociedad más justa y pacífica, donde las instituciones funcionen de manera efectiva, asegurando una gestión gubernamental orientada al bienestar de la comunidad. Asimismo, la búsqueda de alianzas estratégicas, en línea con el ODS 17, subraya la importancia de la colaboración interinstitucional para abordar los desafíos y metas de manera integral.

1.1.4. Articulación PND

Desde el Plan Nacional de Desarrollo, en su orientación de Convergencia regional y su catalizador Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-ciudadanía, el PDT del Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina, aporta al alcance de las metas propuestas por el Gobierno Nacional desde su eje programático Fortalecimiento Institucional, el cual abarca Capacidades y articulación para la gestión territorial y Gobierno digital para la gente, permitiendo una administración pública transparente, cercana y digital a la ciudadanía.

Transformaciones y/o orientaciones: Convergencia Regional
Catalizador: Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía.

- Lucha contra la corrupción en las entidades públicas nacionales y territoriales.
- Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas.
- Calidad, efectividad, transparencia y coherencia de las normas.
- Gobierno digital para la gente. Capacidades y articulación para la gestión territorial.
- Eficiencia institucional para el cumplimiento de los acuerdos realizados con las comunidades.

1.1.5. Programas, indicadores, línea base y metas del cuatrienio

OBJETIVO GENERAL:

Incrementar la eficacia del desempeño institucional, a través de la valoración del talento humano, la modernización de la gestión y la participación de las comunidades, para la transformación en una gestión transparente, ética y en permanente diálogo social para la construcción de acuerdos que permitan el desarrollo económico, social, ambiental y cultural del territorio.

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"

PROGRAMA 1: AVANZANDO HACIA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD ORGANIZACIONAL					
Objetivo Específico: Modernizar y ampliar los servicios digitales – Gobierno Digital					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Índice de gobierno abierto, infraestructura en telecomunicaciones y Tics.	Medición de desempeño Departamental- Promedio de gobierno abierto y transparencia.	080020004	Puntos Promedio	76	88
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Rediseño institucional del ente territorial.	Estudios realizados	459900600	Número	1	1
Modernizar y ampliar servicios ciudadanos digitales con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Documentos de planeación realizados	459901900	Número	1	1
	Sistemas de información implementados	459902500	Número	0	2
Construcción y habilitación de una sede de la gobernación en providencia.	Sede construida y dotada	459900800	Número	0	1
Asistencia técnica al Municipio de Providencia.	Entidades, organismos y dependencias	459903100	Número	1	1

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"

	asistidos técnicamente				
Estrategias de participación ciudadana mediante servicios digitales y estado abierto.	Ejercicios de participación ciudadana realizados	230204100	Número	2	4
Fortalecer la participación ciudadana y democrática para la gestión y la transparencia.	Procesos electorales realizados	450202500	Número	4	4
	Personas Capacitadas	450203400	Número	40	160
	Estrategias de fortalecimiento de capacidades ciudadanas para el control social implementadas	250102100	Número	1	1
Construcción e Implementación del Plan de medios.	Documentos metodológicos realizados	450302900	Número	1	4
Implementar la Emisora Institucional.	Documentos de estudio de audiencia realizados	230207300	Número	0	1
Implementar programas institucionales de televisión.	Contenidos producidos	230208900	Número	68	59
Producir y publicar contenidos digitales para redes sociales.	Contenidos digitales publicados	230200200	Número	ND	4800
Incrementar el número de trámites y servicios digitales Mediante la automatización de procesos.	Servicios del Estado altamente demandados por la sociedad disponibles en línea	230202403	Número	30	38

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

Actualización, mantenimiento y apropiación de la página web y sus micrositios para la participación ciudadana.	Espacios de participación promovidos	450200100	Número	1	1

PROGRAMA 2: AVANZANDO HACIA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, BIENESTAR Y CAPACITACIÓN ORGANIZACIONAL					
Objetivo Específico: Mejorar la cultura organizacional del Departamento					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Gestión adecuada del Talento humano.	Medición de desempeño Departamental componente de resultados	80010005	Puntos	59.20	85
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Actualizar e Implementar planes del talento humano.	Documentos de planeación realizado	459901900	Número	5	5
Modernizar los espacios físicos de trabajo.	Sedes construidas y dotadas	459900800	Número	0	3

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"

PROGRAMA 3: AVANZANDO HACIA EL MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS DEPARTAMENTALES EN EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL					
Objetivo Específico: Incrementar el desempeño institucional de la entidad					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Incrementó del índice de desempeño Institucional medido a través del FURAG.	Medición de desempeño Departamental-Componente de gestión	080010002	Puntos	71.4	80
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Documentos de políticas de MIPG elaborados.	Documentos de planeación realizados	459901900	Número	10	19
Monitorear y Actualizar las estrategias de implementación de MIPG Incluyendo los subsistemas de gestión documental y fortalecimiento de atención al ciudadano.	Sistema de gestión actualizado	459903700	Número	1	1
Actualizar el Plan de Transformación Digital y el Plan Estratégico de TI.	Documentos para la planeación estratégica en TI	459900500	Número	1	1
Fortalecer el modelo de seguridad y privacidad de la información.	Personas capacitadas en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información	230206600	Número	2000	2000
Fortalecer el modelo de Arquitectura empresarial.	Documento de las Estrategias de asistencia técnica para la implementación	230200600	Número	1	1

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

	de Arquitectura TI Colombia, expedido.				

PROGRAMA 4: AVANZANDO HACIA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO DEL ARCHIPIÉLAGO COMO ZONA DE FRONTERA					
Objetivo Especifico: Desarrollar acciones encaminadas al desarrollo sostenible, la preservación del medio ambiente, la integración y contactos del Pueblo Raizal y el Archipiélago con los territorios y pueblos del Gran Caribe y de la Costa Caribe Centroamericana.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Realizar acuerdos fronterizos con el fin de favorecer el acceso a la explotación de recursos naturales de manera sostenible.	Solución de problemas, conflictos y disputas	060010022	Número	1	1
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Actualizar e Implementar el Plan Estratégico de Integración y Desarrollo Fronterizo del Departamento Archipiélago.	Documentos de planeación realizados	459901900	Número	1	1
	Documentos de lineamientos técnicos realizados	320100200	Número	0	1
Gestionar la realización de negociaciones bilaterales y multilaterales para el fortalecimiento de la Reserva de Biosfera Sea Flower.	Sistema de gestión actualizado	459903700	Número	1	1
Gestionar proyectos para la integración y desarrollo fronterizo del Departamento Archipiélago.	Proyectos cofinanciados	450202100	Numero	2	8

1.2. Eje Finanzas Públicas

1.2.1. Diagnóstico



Indicadores de solvencia a corto plazo del 2020 al 2022

Año	Disponibilidades 1	Exigibilidades 2	Resultado (1-2)	Ratio Liquidez
2.020	299,861	46,566	253,295	6.4
2.021	373,019	45,817	327,202	8.1
2.022	177,014	73,854	103,160	2.4

*Fuente: Ministerio de Hacienda



El eje de finanzas públicas se erige como un pilar fundamental en la construcción de una administración departamental eficiente y responsable. La generación de valor público dentro del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina requiere de una gestión financiera ejemplar, donde la programación y ejecución de los ingresos y gastos se lleven a cabo con la máxima transparencia y eficiencia. En este contexto, se hace imprescindible mantener un control riguroso sobre el nivel de endeudamiento para asegurar la sostenibilidad fiscal a largo plazo. Con un manejo financiero saludable, el gobierno puede dirigir la inversión pública hacia iniciativas que no solo impulsen la competitividad del archipiélago, sino que también mejoren de manera sostenible la calidad de vida de sus habitantes.

En este marco, se han propuesto acciones enfocadas en mejorar el desempeño fiscal, dinamizar la gestión de recursos y aumentar la efectividad de la gestión financiera del gobierno departamental. Estas incluyen desde el fortalecimiento de los mecanismos de control y fiscalización, la optimización de los gastos de funcionamiento y la actualización de los estatutos tributario y de presupuesto, hasta el establecimiento de sistemas de planificación y monitoreo de proyectos de inversión y la modernización de trámites tributarios. Cada una de estas acciones está diseñada para fortificar la estructura financiera del departamento y apoyar la consecución de sus metas de desarrollo.

A continuación, abordaremos los datos e indicadores provistos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y otros utilizados en la construcción del índice de competitividad departamental, que permiten describir y analizar en detalle el sector de las finanzas públicas. Estos indicadores son herramientas clave para medir la evolución y los desafíos del departamento en su camino hacia una gestión financiera eficaz y transparente, aspectos críticos para el avance socioeconómico del territorio insular.

Tabla 6. Indicadores relacionados a Finanzas Públicas del IDD – DNP

Variables	Años			Fuente
	2020	2021	2022	
Ingresos tributarios y no tributarios per cápita (\$)	\$ 1,334,038	\$ 2,920,914	\$ 3,615,001	OEC – DNP
Participación de los recursos propios en la inversión %	44.56	10.78	9.82	CUIPO – OEC – DNP
Dependencia a las transferencias %	48.19	39.27	14.72	CUIPO – OEC – DNP
Porcentaje de ejecución sectores de desarrollo económico %	39.27	25.24	27.38	CUIPO
Porcentaje de ejecución sectores de desarrollo social %	71.37	47.19	64.68	CUIPO
Porcentaje de ejecución otros sectores %	45.27	34.74	67.26	CUIPO

Fuente: CUIPO – OEC – DNP, Índice Desarrollo Departamental, 2023

La salud financiera de un departamento puede evaluarse de manera efectiva a través de la lente de varios indicadores clave. Al examinar los ingresos tributarios y no tributarios per cápita del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se observa un aumento significativo, pasando de 1,334,037 en 2020 a 3,615,000 en 2022. Esta tendencia ascendente, documentada por el OEC – DNP, sugiere un crecimiento en la base fiscal y una posible mejora en la eficiencia del recaudo o un incremento en la renta per cápita, factores ambos críticos para el financiamiento autónomo de las necesidades del departamento.

Sin embargo, la participación de los recursos propios en la inversión presenta un panorama diferente. Este porcentaje ha disminuido dramáticamente de un 44.56% en 2020 a un 9.82% en 2022, según el CUIPO – OEC – DNP. Esta disminución sugiere una dependencia creciente de fuentes externas para financiar inversiones, un indicador que puede señalar una vulnerabilidad en la autonomía financiera del departamento.

En cuanto a la dependencia de las transferencias, se observa una reducción significativa de un 48.19% en 2020 a un 14.72% en 2022. El porcentaje de ejecución en sectores de desarrollo económico muestra una preocupante disminución de 39.27% en 2020 a 25.24% en 2021, seguida de una ligera recuperación a 27.38% en 2022.

Estos números indican una posible restricción en la capacidad o la voluntad de llevar a cabo proyectos económicos, lo que puede tener implicaciones en el crecimiento a largo plazo del departamento.

En contraste, el porcentaje de ejecución en sectores de desarrollo social muestra más variabilidad, cayendo de un 71.37% en 2020 a un 47.19% en 2021, pero recuperándose notablemente a un 64.68% en 2022. Este patrón fluctuante, proporcionado por CUIPO, podría reflejar cambios en las prioridades presupuestarias o en la respuesta a condiciones socioeconómicas cambiantes.

El porcentaje de ejecución en otros sectores ha seguido una trayectoria ascendente desde un 45.27% en 2020 a un 67.26% en 2022. Este incremento sugiere un fortalecimiento en la capacidad del departamento para implementar proyectos en áreas que no están directamente relacionadas con el desarrollo económico o social, pero que son igualmente importantes para el bienestar general y la infraestructura del departamento.

Por su parte, los Indicadores del Índice de Competitividad Departamental arrojan luz sobre diversas dimensiones de la gestión fiscal y de recursos en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Desde 2019 hasta 2021, observamos un incremento progresivo en la gestión de recursos, pasando de 118.59 a 133.03, lo que sugiere una mejora en la eficiencia y efectividad en la administración de recursos financieros. Sin embargo, en 2022, se registra una notable disminución a 111.01, posiblemente indicando dificultades o cambios en las políticas de gestión financiera. En 2023, hay una recuperación a 123.51, señalando una posible adaptación y mejora en las estrategias de gestión.

Tabla 7. Componentes del Índice de Competitividad Departamental para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2019 al 2023

Variable	2019	2020	2021	2022	2023
Gestión de recursos	118.59	129.71	133.03	111.01	123.51
Gestión de regalías	-	-	-	39.86	47.74
Autonomía fiscal	-	0.31	0.30	0.17	0.27
Capacidad local de recaudo	0.03	0.04	0.04	0.03	0.03
Capacidad de ahorro	0.67	0.55	0.71	0.55	0.54
Transparencia en el uso de regalías	-	-	-	78.67	89.70
Procesos de contratación en SECOP II	-	-	0.27	0.58	0.75

Fuente: Informe Índice de Competitividad Departamental 2023

La gestión de regalías solo tiene datos disponibles desde 2022, con un valor inicial de 39.86 y un aumento en 2023 a 47.74. Este incremento puede interpretarse como una mejora en la administración de los ingresos por explotación de recursos naturales, reflejando una mayor capacidad del departamento Archipiélago para utilizar estas rentas en proyectos de desarrollo. Por su parte, transparencia en el uso de regalías con datos desde 2022, esta variable muestra un crecimiento de 78.67 a 89.70 en 2023. Este aumento es positivo, indicando una mejora en la transparencia y en los procesos de asignación y gestión de las regalías, lo cual es fundamental para combatir la corrupción y aumentar la eficiencia de los proyectos financiados.

A partir de 2020, cuando se registra un valor de 0.31, la autonomía fiscal muestra una ligera disminución en 2021 a 0.30, seguida de una caída más pronunciada en 2022 a 0.17, y una recuperación parcial en 2023 a 0.27. Estos movimientos indican fluctuaciones en la capacidad del departamento Archipiélago para generar ingresos independientes, lo que podría estar influenciado por cambios en la economía local o en las políticas fiscales.

La capacidad local de recaudo se mantiene relativamente estable, con ligeras variaciones entre 0.03 y 0.04. Esta estabilidad sugiere una consistencia en la eficacia del departamento Archipiélago para recaudar ingresos propios, aunque el margen de mejora parece ser limitado o difícil de incrementar significativamente en el corto plazo.

Se observa una fluctuación en la capacidad de ahorro del departamento Archipiélago, iniciando con 0.67 en 2019, disminuyendo a 0.55 en 2020, incrementando nuevamente a 0.71 en 2021, y volviendo a caer a valores cercanos a 0.55 en los años siguientes. Estas variaciones reflejan cambios en la solidez financiera se debe tener en cuenta que la fuente de esta información es el Ministerio de Hacienda – Informe del Índice de Viabilidad Financiera 2022. La capacidad para destinar recursos a la inversión, lo cual puede estar influenciado por el contexto económico y las decisiones de gasto.

Los procesos de contratación en SECOP II, es una variable que comienza a ser medida en 2021 con un valor de 0.27, y muestra un crecimiento constante hasta alcanzar 0.75 en 2023. Este incremento sugiere una mejora significativa en la transparencia, eficiencia y competitividad de los procesos de contratación pública a través del SECOP II, reflejando mejores prácticas y una gestión más efectiva.

Ahora bien, analizando los informes del Índice de Viabilidad Fiscal por departamentos del Ministerio de Hacienda, tenemos para el Departamento Archipiélago que, en el análisis de solvencia a corto plazo del gobierno departamental durante el año 2022, se observa una ratio de liquidez de 2.4. Esta radio, que compara las disponibilidades, es decir, los activos líquidos disponibles, con las exigibilidades, o sea, las obligaciones a corto plazo, ha disminuido desde una ratio de 8.1 en 2021 y 6.4 en 2020. El resultado de excedente o faltante, que es la diferencia entre las disponibilidades y las exigibilidades, también refleja esta disminución, pasando de un excedente de 327,202 millones en 2021 a 103,160 millones en 2022.

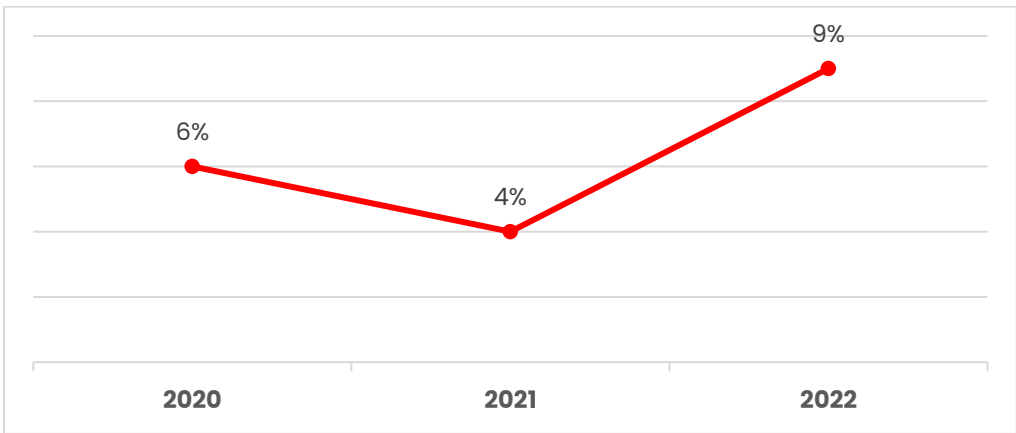
Tabla 8. Indicadores de solvencia a corto plazo del 2020 al 2022

Año	Disponibilidades 1	Exigibilidades 2	Resultado (Excedente o faltante 1-2)	Ratio Liquidez
2020	299,861	46,566	253,295	6.4
2021	373,019	45,817	327,202	8.1
2022	177,014	73,854	103,160	2.4

Fuente: Ministerio de Hacienda - Informe del Índice de Viabilidad Financiera 2022

En términos de endeudamiento, la sostenibilidad financiera, que compara el saldo de la deuda con los ingresos corrientes, mostró un incremento de 4% en 2021 a 9% en 2022. Esto indica que la deuda representa una porción mayor de los ingresos, implicando una carga de deuda más pesada en relación con la capacidad del gobierno para generar ingresos operacionales.

Gráfico 4. Capacidad de endeudamiento: Sostenibilidad 2020-2022



Fuente: Ministerio de Hacienda - Informe del Índice de Viabilidad Financiera 2022

El análisis del crecimiento porcentual anual de los ingresos diferentes al Sistema General de Regalías revela varios aspectos. Los tributarios y no tributarios mostraron un crecimiento sostenido, con un aumento del 19% de 2021 a 2022, después de un significativo aumento del 122% del año anterior.

Tabla 9. Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías 2020 al 2022

Concepto	Año			Crecimiento porcentual anual promedio	
	2020	2021	2022	2022/2021	2021/2020
Tributarios y no tributarios	84,968	188,969	225,392	19%	122%
Transferencias corrientes	161,653	195,808	215,705	10%	21%
Ingresos de capital	262,998	324,325	292,645	-10%	23%
Transferencias de capital	0	19,184	0	-100%	0%
Desembolsos del crédito	0	0	0	0%	0%
Recursos del Balance	174,202	210,539	269,965	28%	21%
Otros	88,796	94,602	22,680	-76%	7%
RECAUDOS DEL AÑO	509,619	709,102	733,742		

Fuente: Ministerio de hacienda – Informe del Índice de Viabilidad Financiera 2022

Las transferencias corrientes también presentaron un crecimiento consistente, incrementándose en un 10% de 2021 a 2022, lo cual sigue a un aumento del 21% del periodo anterior. Este crecimiento puede ser indicativo de una mayor dependencia en las transferencias de otras entidades o de un incremento en los fondos asignados al gobierno departamental.

Por otro lado, los ingresos de capital, que comprenden fondos de inversiones de largo plazo o de infraestructura, experimentaron una disminución del 10% en el último año, contrastando con el crecimiento del 23% del año anterior. Esta variabilidad en los ingresos de capital podría estar influenciada por ciclos de inversión o por la finalización de proyectos específicos que no se repitieron en 2022.

Los recursos del balance evidenciaron un crecimiento saludable del 28% de 2021 a 2022. Esto, junto con el incremento del 21% del año previo, sugiere una tendencia alcista en la capacidad del gobierno de generar recursos propios o de capitalizar sus activos.

Finalmente, la categoría "Otros" ingresos muestra una disminución significativa del 76% en 2022, una caída notable desde el crecimiento del 7% en 2021. Esta categoría probablemente incluye ingresos no recurrentes o excepcionales, lo que podría explicar la alta variabilidad y el decrecimiento observado.

La situación financiera del gobierno departamental refleja una mezcla de fortalezas, y oportunidades de mejora que sugieren la existencia de capacidades sólidas en ciertas áreas, la imperativa necesidad de abordar las debilidades mediante una gestión financiera más efectiva para mantener la sostenibilidad a largo plazo.

1.2.2. Principales Problemáticas

Las finanzas públicas del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina enfrentan desafíos significativos que requieren una gestión fiscal estratégica. A pesar del incremento en los ingresos tributarios y no tributarios per cápita, lo que a primera vista parece ser un signo positivo de crecimiento económico y eficiencia fiscal, otros indicadores sugieren problemáticas subyacentes que podrían comprometer la estabilidad financiera del departamento a largo plazo.

Una de las preocupaciones más notables es la disminución drástica en la participación de los recursos propios en la inversión, que ha caído de manera alarmante del 44.56% al 9.82% entre 2020 y 2022. Esta tendencia indica una creciente dependencia de financiamiento externo para proyectos de inversión, poniendo en riesgo la autonomía del departamento y su capacidad para sostener y expandir su infraestructura y servicios sin recurrir a recursos ajenos.

Simultáneamente, la reducción en la dependencia de las transferencias podría reflejar una mejora en la generación de ingresos propios o una gestión más sostenible. Sin embargo, este cambio también podría estar ocultando una posible reducción en los fondos disponibles para el departamento, lo cual, de no ser gestionado adecuadamente, podría tener efectos negativos en la provisión de servicios esenciales y la realización de inversiones públicas cruciales.

La ejecución de proyectos en sectores de desarrollo económico también plantea inquietudes, ya que ha habido una disminución en su porcentaje de ejecución, potencialmente indicando restricciones presupuestarias o una falta de enfoque en la promoción del crecimiento económico. Esta situación podría limitar las oportunidades de empleo y el progreso económico en el departamento.

En contraste, la ejecución de proyectos en sectores de desarrollo social y otros sectores ha experimentado una volatilidad considerable. La ejecución en sectores sociales cayó en 2021, lo cual es preocupante dado que estos programas son fundamentales para la calidad de vida de los ciudadanos. Aunque hubo una recuperación en 2022, la inconsistencia en la ejecución de estos proyectos subraya la necesidad de un enfoque más estable y sostenido en la inversión social.

Finalmente, los avances en la transparencia en el uso de regalías y en los procesos de contratación en SECOP II son signos positivos que reflejan esfuerzos por mejorar la gestión y rendición de cuentas en el departamento. Sin embargo, es crucial que estos avances se mantengan y se amplíen para asegurar la integridad y eficiencia del gasto público.

1.2.3. Articulación ODS

ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico): Mediante la gestión financiera adecuada, se puede lograr apuntar al ODS, pensado en inversión en proyectos sostenibles y el fomento de la cooperación internacional que estimulan el crecimiento económico y generan empleo decente.

ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura): La planificación financiera estratégica, abordada desde diferentes áreas, respalda la infraestructura sostenible e impulsa la innovación. Estos elementos son esenciales para el ODS 9, que busca construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y fomentar la innovación.

El eje programático de Finanzas se destaca la importancia de una gestión económica eficiente y sostenible. La contribución al ODS 8 refuerza el compromiso con el crecimiento económico inclusivo, garantizando que las finanzas públicas se utilicen para generar empleo decente y estimular el desarrollo económico. Asimismo, el enfoque en la planificación financiera estratégica, alineada con el ODS 9, subraya la atención hacia la construcción de infraestructuras innovadoras y sostenibles, esenciales para un desarrollo equitativo y duradero.

1.2.4. Articulación PND

El eje programático Finanzas del Plan de Desarrollo Territorial, se alinea con el capítulo de **Estabilidad Macroeconómica, sección C. Principales acciones institucionales de la estrategia macroeconómica** del Plan Nacional de Desarrollo. Esta articulación favorece el cumplimiento de las metas del Gobierno Nacional, que buscan la administración eficiente de los recursos públicos, cómo se asignan, supervisan y evalúan dichos recursos. De igual manera, permite fortalecer los métodos de control y fiscalización, asegurando el recaudo. Y además, cómo el gasto público, tanto directo como indirecto, se propicia el impacto para asegurar que haya una correspondencia adecuada entre los recursos utilizados y los resultados esperados.

1.2.5. Programas, indicadores, línea base y metas del cuatrienio

OBJETIVO GENERAL

Avanzar hacia una estabilidad financiera, sostenible y saludable que se materialice en acciones de transformación que impacten y contribuyan al mejoramiento de la competitividad y calidad de vida de los ciudadanos del archipiélago.

PROGRAMA 1: AVANZANDO HACIA EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO FISCAL DEL DEPARTAMENTO					
Objetivo Específico: Alcanzar un desempeño fiscal y financiero adecuado que permita a la entidad alcanzar un mayor índice que contribuyan al mejoramiento de la gestión de la entidad.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Mecanismos de control fortalecidos.	Finanzas públicas – Nuevo IDF Puntaje nuevo Índice de Desempeño Fiscal	070130012	Puntos	45,63	53,00
Gastos de Funcionamiento optimizados.					
Estatuto tributario y estatuto presupuestal actualizado.					
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Fortalecer los mecanismos de control y fiscalización para incrementar el recaudo.	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	459900200	Porcentaje	70%	78%

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"

Optimizar los gastos de funcionamiento de la entidad.	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	459900200	Porcentaje	91,94%	89%
Actualizar el estatuto tributario y de presupuesto.	Documentos normativos realizados	459902100	Número	2	2

PROGRAMA 2: AVANZANDO HACIA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE RECURSOS PARA APALANCAR LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL TERRITORIO.					
Objetivo específico: Apalancar la inversión pública en el territorio insular.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Porcentaje de inversión en el territorio.	Finanzas públicas - Nuevo IDF Capacidad de Ejecución de Inversión	070130008	Porcentaje	92,46%	94%
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Implementar un proceso integro de planificación, priorización, formulación e identificación de fuentes de financiación nacionales y de cooperación internacional para proyectos de inversión.	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	459903100	Número	27	27

PROGRAMA 3: AVANZANDO HACIA LA EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO					
Objetivo Específico: Reducir los procedimientos financieros, realizar seguimientos fiscales y financieros óptimos y permanentes.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Presupuesto asignado, verificado y ejecutado.	Finanzas públicas - Nuevo IDF Componente de gestión financiera	070130011	Porcentaje	90,0%	92,5%

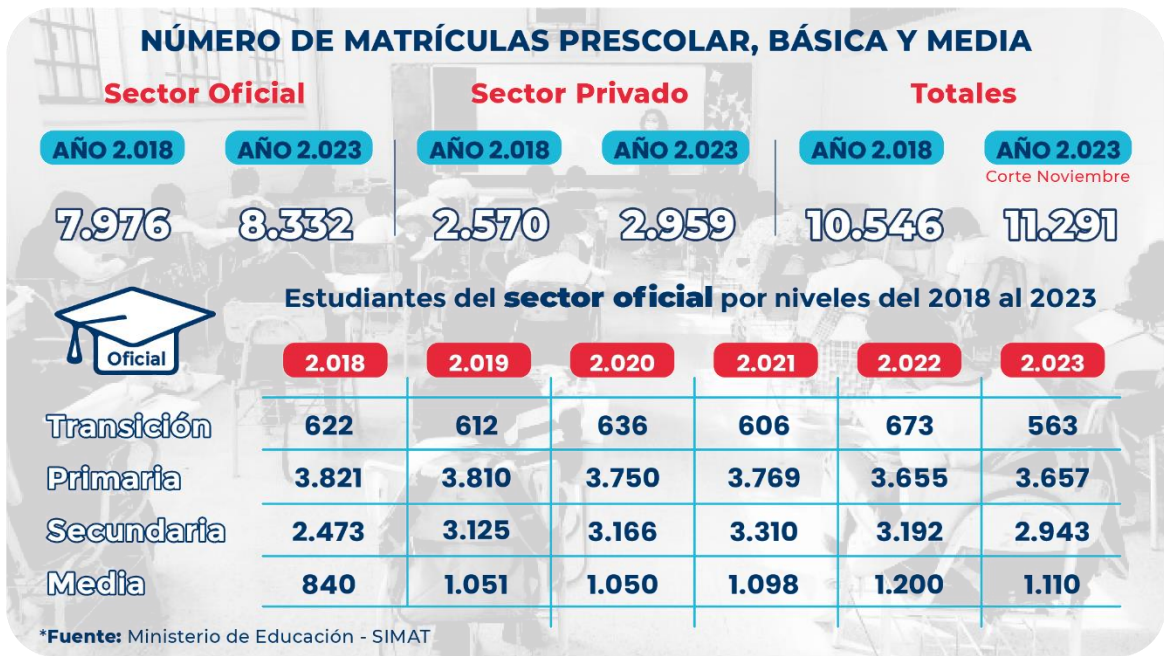
POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

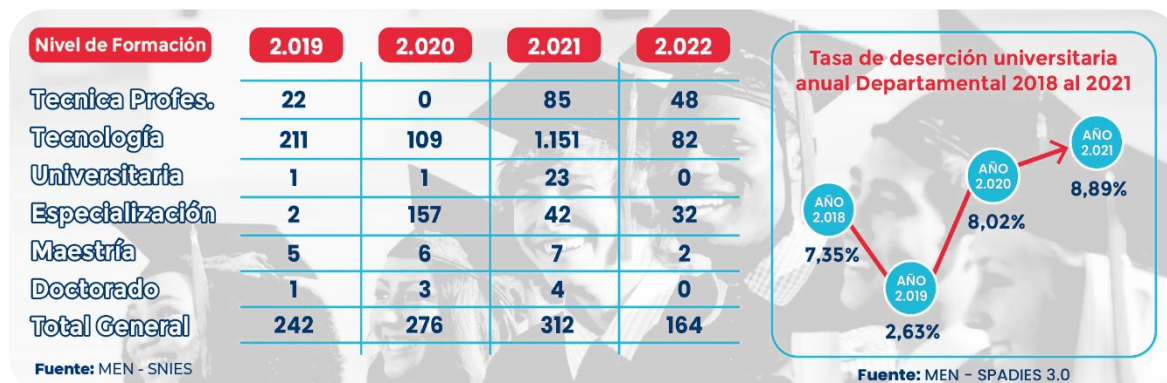
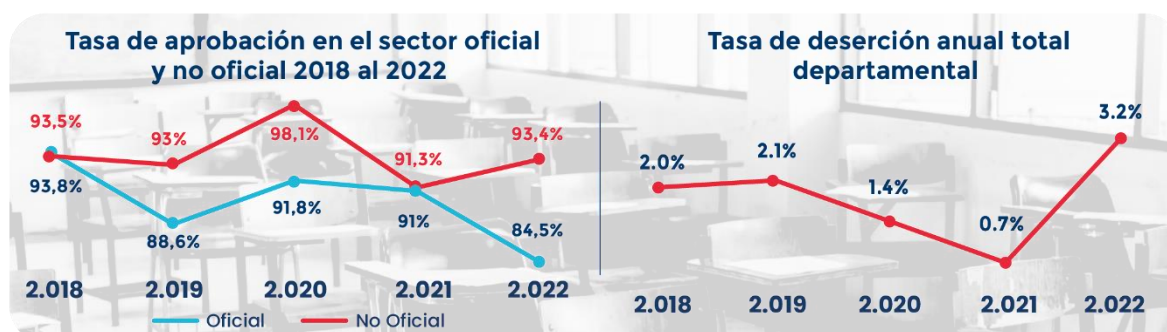
Implementar herramientas tecnológicas para fortalecer los procedimientos financieros de la entidad.	Componente de gestión - Gobierno abierto y transparencia	080020004	Número	1	1
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Realizar seguimiento permanente de la ejecución presupuestal, asegurando la correcta y oportuna asignación y utilización de los recursos públicos .	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	459900200	Porcentaje	90%	92.5%
Implementar herramientas tecnológicas que contribuyan a afianzar los procedimientos financieros de la entidad territorial.	Sistemas de información implementados	459902500	Número	2	1
Modernizar los tramites tributarios mediante la habilitación de servicios y pagos electrónicos.	Sistemas de información actualizados	459902800	Número	1	1

2. Apuesta Dignidad

2.1. Eje Educación

2.1.1. Diagnóstico





La educación representa la base sobre la cual se edifican sociedades más equitativas, inclusivas y prósperas, por este motivo se presenta como uno de los ejes fundamentales en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027. Reconocida como un derecho ciudadano y pilar esencial para el desarrollo humano y económico, la educación se convierte en el eje donde confluyen las expectativas de crecimiento personal y colectivo. En este contexto, el gobierno asume la responsabilidad de garantizar el acceso, la permanencia y la calidad educativa en todos los niveles, desde la primera infancia hasta la educación superior. El desafío no solo radica en la oferta educativa, sino también en construir puentes sólidos con las familias, promoviendo así la cohesión social y la formación integral de los ciudadanos.

Con la convicción en el poder transformador de la educación, se traza un horizonte donde la instrucción se convierte en la herramienta que prepara al Departamento Archipiélago para abrazar un futuro prometedor. La aspiración es fundir el humanismo con el conocimiento y la tecnología, trilogía que será el motor para potenciar las capacidades y el bienestar de nuestra comunidad. La estrategia educativa del departamento se centra en mejorar la calidad educativa, reforzar la infraestructura y disminuir las desigualdades. Se busca reforzar las competencias básicas, ofrecer capacitación especializada a docentes, y mejorar el rendimiento en las pruebas estandarizadas. Además, se enfatiza la importancia de crear espacios de intercambio educativo y fortalecer la formación lingüística.

Para lograr estos objetivos, se propone una serie de acciones que incluyen el fortalecimiento de la infraestructura educativa y la reducción de las desigualdades en el desempeño académico, así como la ampliación de las oportunidades de acceso a la educación superior. Este enfoque integral asegura que cada paso dado en la mejora educativa sea también un paso hacia la disminución de la brecha de oportunidades, asegurando que cada joven del Departamento Archipiélago tenga las herramientas necesarias para construir un futuro más brillante.

Los indicadores y datos que se presentan a continuación permiten tener una visión más clara del estado actual de la educación en el Departamento Archipiélago, como punto de partida para el diseño e implementación de estrategias efectivas que contribuyan a su fortalecimiento y mejora continua. El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para la atención de la educación formal regular, cuenta con diez (10) instituciones educativas oficiales y un centro educativo,

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

nueve instituciones educativas (9) no oficiales y una (1) Institución Educativa para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Tabla 10. Instituciones educativas del Departamento Archipiélago

Municipio	Oficiales	Centro Educativo	No Oficiales	IETDH
San Andrés	8	0	9	1
Providencia y Santa Catalina	2	1	0	0
TOTAL	10	1	9	1

Fuente: Secretaría de Educación, Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Tabla 11. Listado Instituciones educativas y sedes en el Departamento Archipiélago

Instituciones educativas con sus sedes	Zona	Dane	Municipio
Centro Educativo Bombona	Rural	288564000195	Providencia
Escuela Boyacá	Rural	288564000071	Providencia
Flowers Hill Bilingual School	Rural	288001000431	San Andrés
Escuela Bautista Central La Esperanza	Urbano	388001000029	San Andrés
Escuela Bautista Emmanuel	Rural	488001000058	San Andrés
I.E. Técnico Departamental Natania	Urbano	388001000622	San Andrés
I.E. Brooks Hill Bilingual School	Rural	288001000245	San Andrés
Escuela Acción Comunal Barrack	Rural	288001000482	San Andrés
I.E. De La Sagrada Familia - Principal	Urbano	388001000088	San Andrés
I.E. El Carmelo	Urbano	188001000178	San Andrés
I.E. Junin	Rural	288564000136	Providencia
Concentración Simón Bolívar	Rural	288564000225	Providencia
I.E. María Inmaculada - Sede Principal	Rural	488564000216	Providencia
Institución Educativa Antonia Santos	Rural	188001000747	San Andrés
Phillip Beekman Livingston Senior	Rural	288001000385	San Andrés
Rubén Darío	Rural	288001000164	San Andrés
Institución Educativa Técnico Industrial	Urbano	188001000135	San Andrés
Concentración Preescolar Urbana	Urbano	188001000119	San Andrés
Escuela Antonio Nariño	Urbano	188001000097	San Andrés
Escuela San Antonio	Urbano	188001000127	San Andrés
Institución Educativa Técnico Industrial	Urbano	188001000135	San Andrés
Instituto Bolivariano	Urbano	188001000071	San Andrés
Escuela El Esfuerzo	Urbano	388001000550	San Andrés
Instituto Bolivariano	Urbano	188001000071	San Andrés

Fuente: Secretaría de Educación, Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Dos (2) de las Instituciones Educativas oficiales de la Isla de San Andrés brindan el modelo de educación flexible para la población de adultos y de jóvenes en extraedad: Institución Educativa Técnico Industrial y Antonia Santos.

En este momento en todas las Instituciones Educativas Oficiales implementan dos estrategias de permanencia, las cuales son alimentación y transporte escolar. Existen varios estudios que han comprobado que la alimentación escolar es uno de los aspectos que contribuye, no sólo a la permanencia de los niños en el sistema educativo, sino también a mejorar el desempeño escolar, ya que mejora la capacidad de atención de los estudiantes y así mismo, su proceso de aprendizaje. Actualmente se brinda un complemento alimentario al 92% de los niños, niñas y adolescentes focalizados en los dos municipios del departamento.

Con relación a los resultados de las pruebas saber 11, los puntajes alcanzados en el año 2023 evidencian que los establecimientos educativos oficiales del Departamento, en un 78% se encuentran con clasificación D, siendo esta categorización considerada como baja ante el ICFES.

Hasta el año 2023, todas las sedes educativas contaron con servicio de conectividad. A través del Programa Conexión Total y/o Estrategia de Conectividad Escolar del Ministerio de Educación Nacional – MEN, fueron beneficiadas 10 sedes educativas; y, a través del Proyecto Centros Digitales del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, fueron beneficiadas 10 sedes educativas del Departamento, para un total de 20 sedes educativas conectadas.

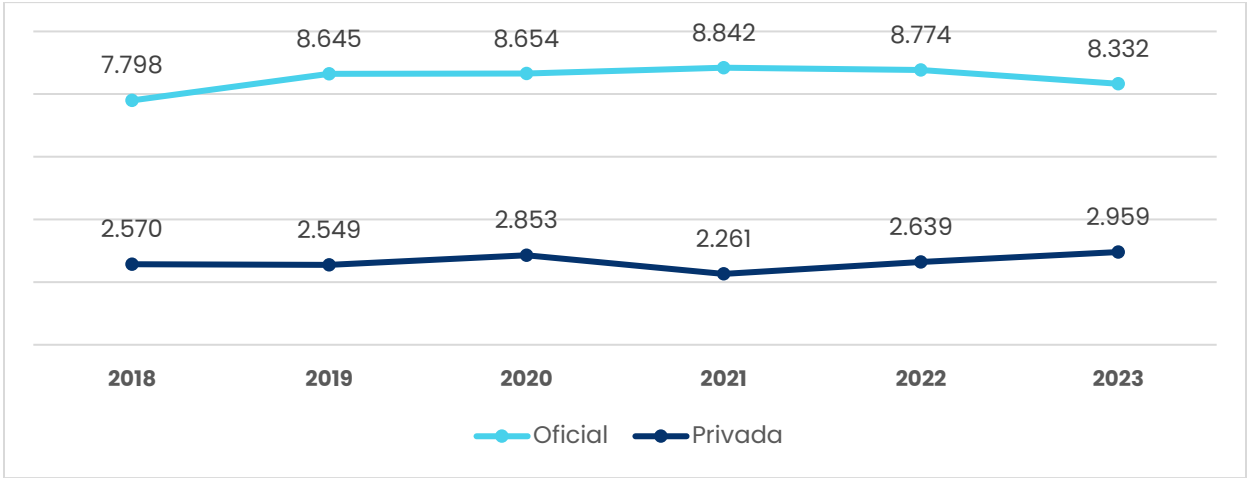
Educación preescolar, básica y media

De acuerdo con los datos de Cobertura en Cifras del Ministerio de educación, con corte a noviembre de 2023, en cuanto al número total de matrículas, hay un incremento en el número de estudiantes de 10,546 en 2018 a 11,291 en noviembre de 2023. Este crecimiento podría estar influenciado por una variedad de factores, tales como un aumento en la población en edad escolar.

La distribución porcentual entre el sector oficial y privado muestra un predominio claro del sector oficial. Aunque hay una disminución en el número de estudiantes matriculados en el sector oficial de 7,976 en 2018 a 8,332 en noviembre de 2023, el sector oficial continúa acaparando la mayor parte de la matrícula. Por otro lado, el sector privado muestra un aumento, de 2,570 a 2,959, en el mismo periodo. Esto puede

indicar una creciente preferencia o la posibilidad de acceder a la educación privada en la región.

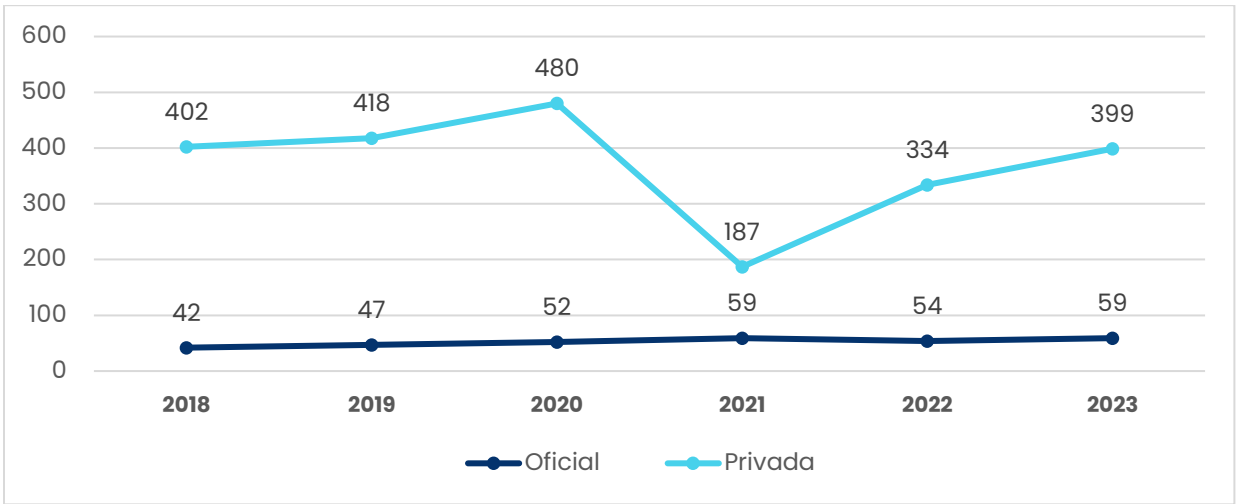
**Gráfico 5. Total, estudiantes matriculados desde pre-jardín hasta media de 2018 al 2023
Departamento Archipiélago**



Fuente: SIMAT – MEN – Cobertura en datos corte noviembre 2023

En, el sector 'Privado' muestra un comportamiento mixto, con fluctuaciones en los niveles de matrícula a lo largo de los años. En algunos niveles como Prejardín y jardín y Transición, ha habido un crecimiento sostenido. Por otro lado, niveles como Secundaria y Media muestran un aumento hasta 2020 seguido de una disminución en 2021, y luego un ligero repunte o estabilización hacia noviembre de 2023.

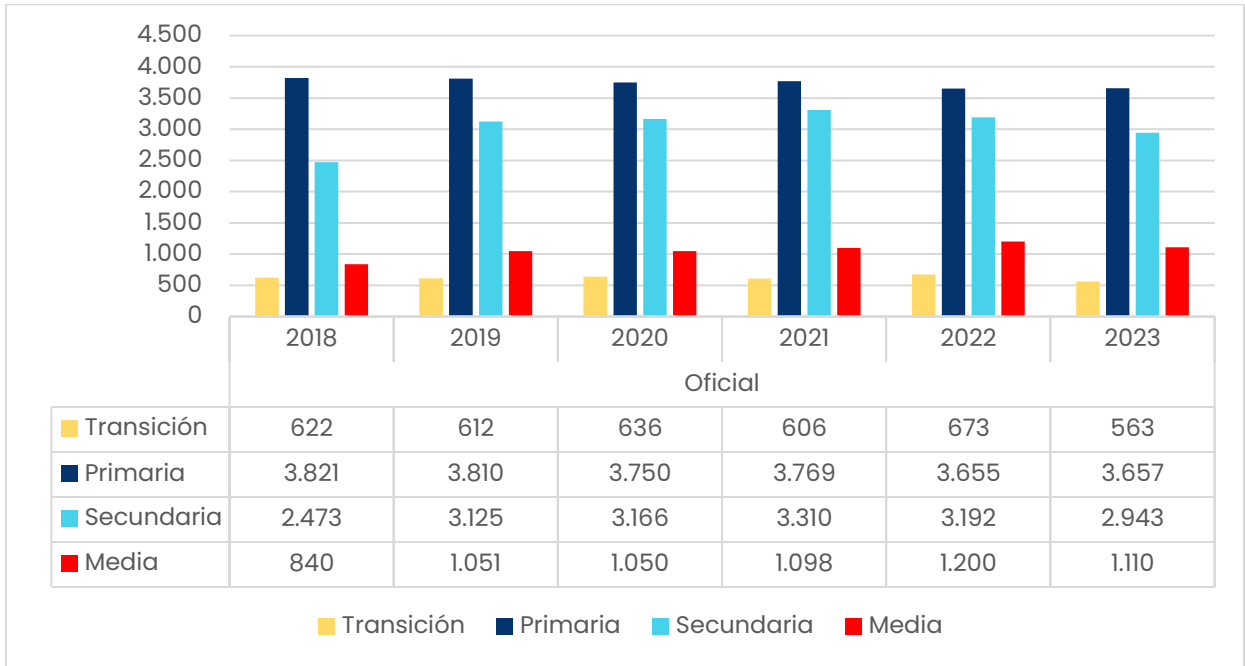
Gráfico 6. Estudiantes matriculados en pre-jardín y jardín de 2018 al 2023 Departamento Archipiélago



Fuente: SIMAT – MEN – Cobertura en datos corte noviembre 2023

En el nivel de Transición, el sector oficial muestra una fluctuación en sus cifras, con un pico de 673 estudiantes en 2022 y un notable descenso a 563 en 2023. El sector privado, por su parte, muestra una tendencia más estable y ascendente, comenzando con 230 estudiantes en 2018 y aumentando gradualmente hasta alcanzar los 286 en 2023. Esto podría indicar una creciente preferencia por el sector privado para este nivel educativo o una mejora en la oferta de servicios que atrae a más familias.

Gráfico 7. Estudiantes del sector oficial por niveles del 2018 al 2023



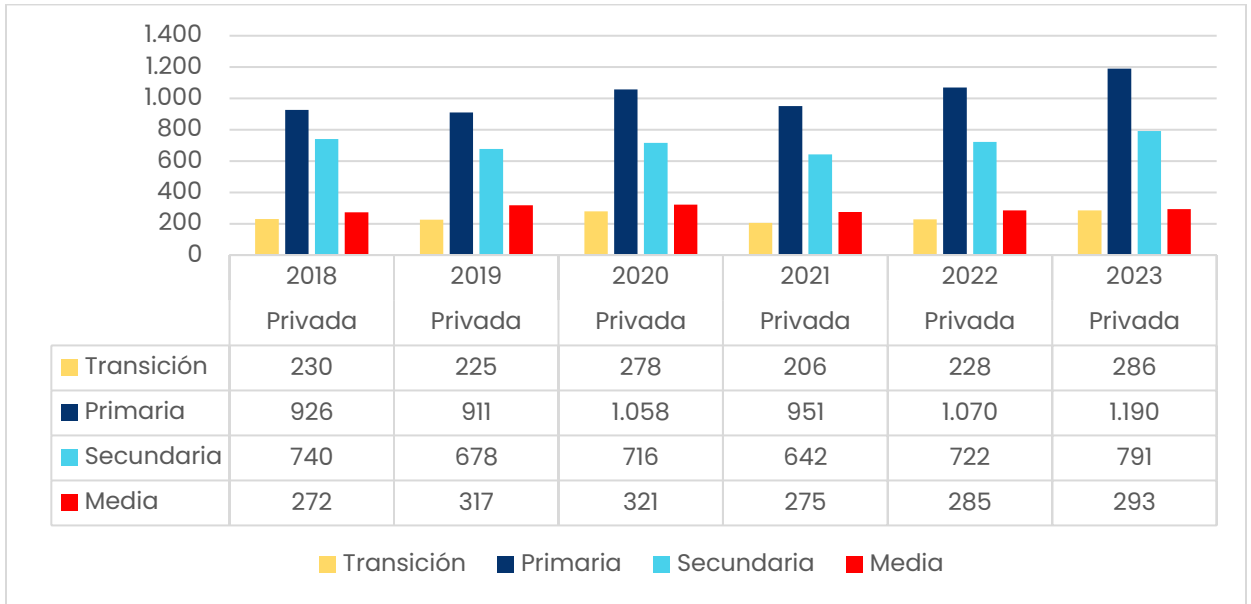
Fuente: SIMAT – MEN – Cobertura en datos corte noviembre 2023

En el nivel Primaria, el sector oficial muestra una leve disminución a lo largo del periodo, pasando de 3,821 estudiantes en 2018 a 3,657 en 2023, aunque con una ligera recuperación desde su bajón en 2020. Por el contrario, el sector privado muestra un incremento constante, subiendo de 926 a 1,190 estudiantes en el mismo intervalo de tiempo. Este aumento podría reflejar una confianza creciente en la educación privada o una inversión en la calidad educativa por parte de las instituciones privadas que atrae a más estudiantes.

El nivel Secundaria en el sector oficial experimenta un aumento significativo entre 2018 y 2021, seguido de una disminución en 2023, posiblemente debido a factores coyunturales o a una migración hacia el sector privado, el cual, después de una disminución en 2019, aumenta su matrícula, alcanzando 791 en 2023. Esto sugiere que

el sector privado podría estar captando a los estudiantes que dejan el sector oficial o que hay una mayor oferta de programas de secundaria privados que resultan atractivos para las familias.

Gráfico 8. Estudiantes del sector privado por niveles del 2018 al 2023



Fuente: SIMAT – MEN – Cobertura en datos corte noviembre 2023

Finalmente, el nivel Media muestra un crecimiento sostenido en el sector oficial, salvo un ligero descenso en 2023 respecto al año anterior, pasando de 840 a 1,110 estudiantes. El sector privado, en cambio, no muestra una tendencia clara de crecimiento, manteniéndose en cifras alrededor de 280 a 293 a lo largo de los años. Esto podría indicar que el sector oficial es preferido para la educación Media, tal vez por la percepción de una mejor preparación para la educación superior o por una mayor oferta de programas.

La cobertura bruta mide el total de inscripciones en un nivel educativo sin importar la edad, proporcionando una idea de la capacidad del sistema educativo. En el territorio, se observa una variación positiva en la cobertura bruta entre 2021 y 2022 en todos los niveles educativos. El nivel de transición aumentó un 13.62%, la primaria un 3.89%, la secundaria un 5.75%, y la media un 8.25%, resultando en un incremento total de la cobertura bruta del 6.10%. Este aumento podría sugerir mejoras en el acceso a la educación o cambios en la política educativa local. Los datos provienen de la proyección del censo DANE 2018 y la fuente es la Base de datos corte noviembre 2023 ETC.

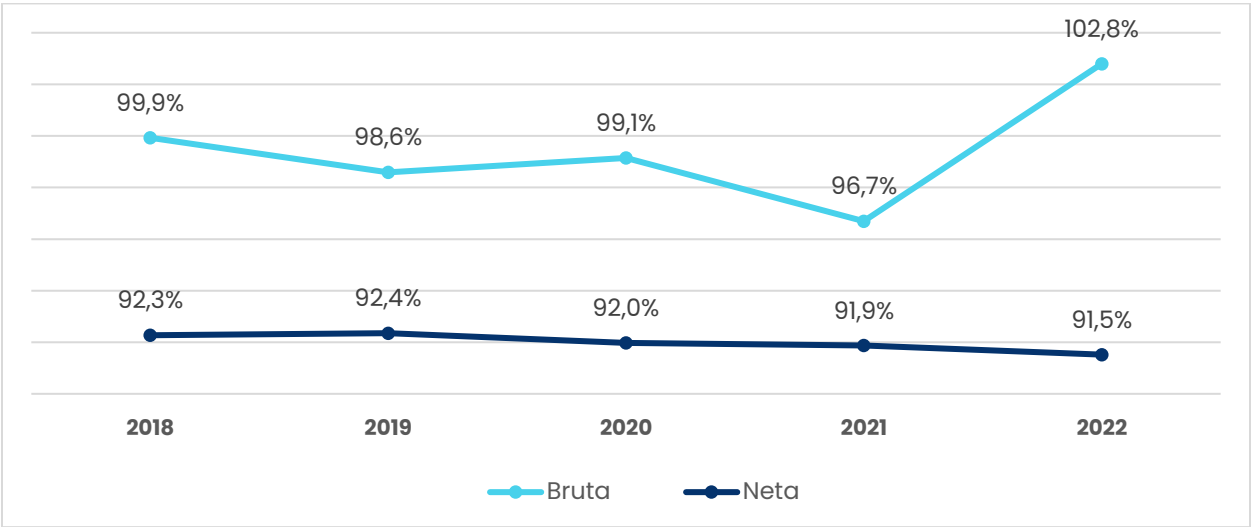
Tabla 12. Cobertura bruta por niveles

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media
2018	92.31%	105.60%	108.41%	73.04%
2019	88.57%	103.61%	106.51%	75.50%
2020	94.13%	102.90%	107.50%	75.68%
2021	82.44%	99.33%	106.99%	76.95%
2022	96.06%	103.22%	112.74%	85.20%

Fuente: SIMAT – MEN – Cobertura en datos corte noviembre 2023

La cobertura neta representa el porcentaje de la población en edad oficial de estar en un determinado nivel educativo que efectivamente asiste a la escuela. En el territorio, la cobertura neta muestra un aumento en todos los niveles entre 2021 y 2022: la transición tuvo un aumento del 11.42%, la primaria del 5.79%, la secundaria del 3.99% y la educación media del 5.75%. El incremento total en la cobertura neta fue de un 6.06%, lo que podría reflejar una mejora en la inclusión educativa o la efectividad de programas de retención escolar. La fuente de estos datos es la Base de datos corte noviembre 2023 ETC

Gráfico 9. Cobertura bruta y neta total de 2018 a 2023

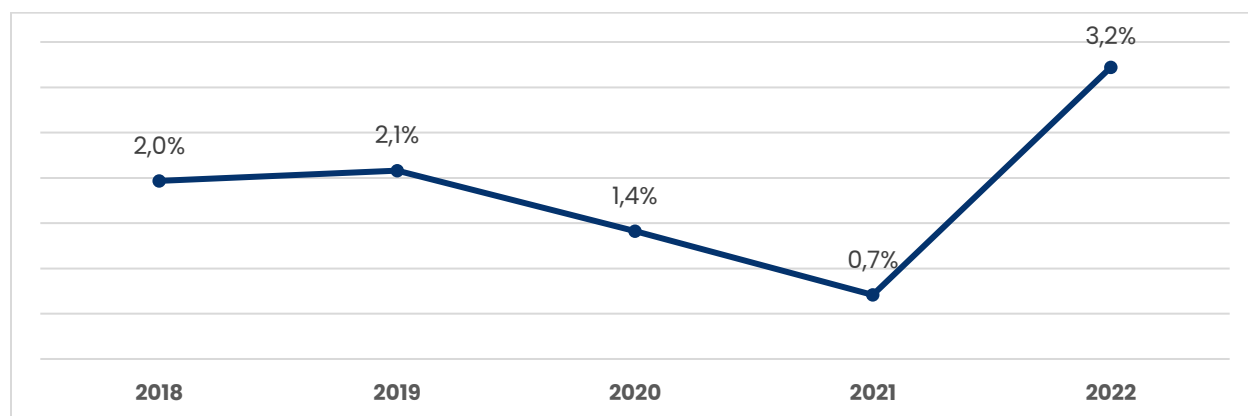


Fuente: SIMAT – MEN – Cobertura en datos corte noviembre 2023

La tasa de deserción escolar entre 2018 y 2022 muestra una tendencia fluctuante, comenzando con un 2.0% en 2018 y un ligero aumento al 2.1% en 2019, lo que sugiere una relativa estabilidad inicial. Sin embargo, en 2020 y 2021 se observa una notable mejora, con tasas reduciéndose primero a 1.4% y luego a 0.7%, posiblemente debido a

la implementación de políticas educativas eficaces o adaptaciones a la educación durante la pandemia. Esta tendencia positiva se invierte dramáticamente en 2022, cuando la tasa escala hasta el 3.2%, indicando que nuevos retos, quizás relacionados con la postpandemia o factores socioeconómicos, están impactando en el abandono escolar, lo que requiere atención para comprender y abordar las causas de este preocupante incremento.

Gráfico 10. Tasa de deserción anual total del 2018 al 2022 Departamento Archipiélago



Fuente: SIMAT – MEN – Cobertura en datos corte noviembre 2023

Las tasas de deserción por niveles educativos entre 2018 y 2022 muestran tendencias variadas; en Transición, las tasas disminuyen inicialmente, pero se elevan ligeramente en 2022. Primaria experimenta una marcada disminución en la deserción hasta 2021, pero en 2022 repunta significativamente. Secundaria, tras una leve reducción inicial, muestra un preocupante aumento en 2022, con la tasa más alta entre los niveles. Media comienza con la tasa más baja, pero hacia 2022 incrementa considerablemente, superando las demás categorías. Esta información sugiere que, mientras que hubo mejoras significativas en las tasas de retención hasta 2021, problemas en los niveles Secundaria y Media se han intensificado en 2022, requiriendo atención prioritaria para revertir la tendencia al alza en la deserción.

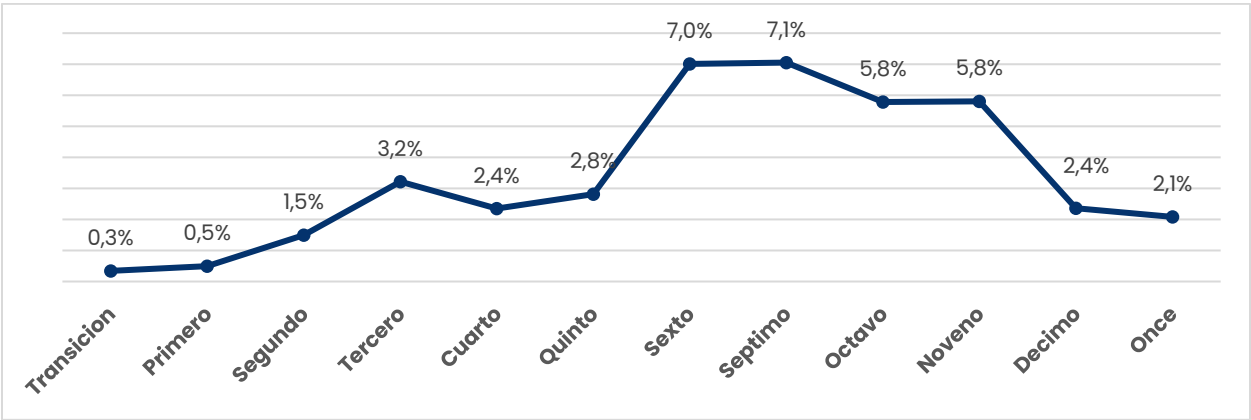
Tabla 13. Tasa de deserción por niveles. Del 2018 al 2022 Departamento Archipiélago

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media
2018	1.61%	2.47%	1.80%	0.71%
2019	1.31%	2.08%	2.44%	1.49%
2020	1.26%	1.30%	1.56%	1.46%
2021	0.50%	0.34%	0.94%	1.45%
2022	1.63%	2.64%	4.16%	3.43%

Fuente: SIMAT – MEN – Cobertura en datos corte noviembre 2023

La matrícula según grados y edad con extra edad indica el porcentaje de estudiantes que están matriculados en un grado escolar superior al correspondiente a su edad reglamentaria. En el territorio, el corte de noviembre de 2023 revela que el mayor porcentaje de extra edad se encuentra en los grados séptimo con un 7.1% y sexto con un 7.0%. Estos porcentajes sugieren desafíos en la progresión normal de los estudiantes a través de los grados educativos, lo que podría estar influenciado por factores socioeconómicos o educativos. A nivel general, el porcentaje de extra edad para todos los grados de 0° a 11° es del 3.4%. La identificación de estos estudiantes es crucial para la implementación de estrategias de apoyo y programas de aceleración educativa. La fuente de estos datos es el corte preliminar de la Base de datos SIMAT de noviembre 2023.

Gráfico 11. Porcentaje de estudiantes en extra edad de acuerdo al grado en el 2023

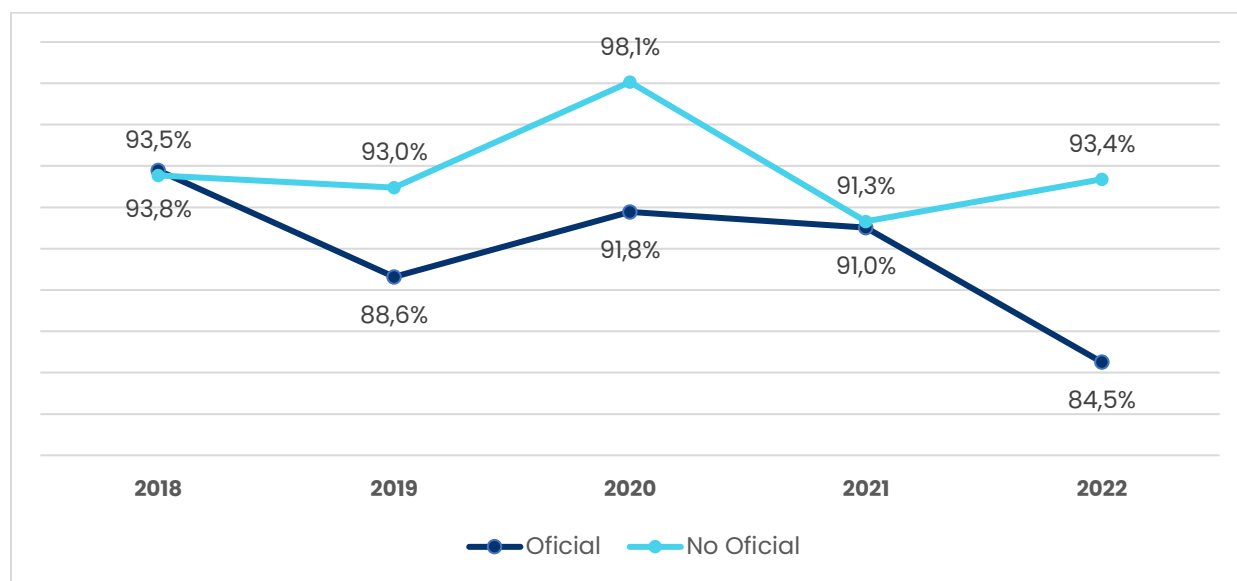


Fuente: SIMAT – MEN – Cobertura en datos corte noviembre 2023

La tasa de eficiencia interna en el sistema educativo mide la proporción de estudiantes que aprueban, desertan o repiten el grado en un año académico. La Gráfica de tasas de aprobación entre 2018 y 2022 muestra que el sector oficial, a pesar de tener una alta tasa de aprobación en 2018 con un 93.8%, ha experimentado una

tendencia decreciente, particularmente acentuada en 2022 cuando cae a un 84.5%. Por el contrario, el sector no oficial muestra una consistencia notable, manteniendo tasas de aprobación por encima del 91% cada año y alcanzando un impresionante 98.1% en 2020. Estas cifras sugieren que mientras el sector oficial enfrenta desafíos crecientes que impactan en la capacidad de los estudiantes para aprobar sus cursos, el sector no oficial parece estar proporcionando un entorno más favorable para el éxito académico de sus estudiantes.

Gráfico 12. Tasa de aprobación en el sector oficial y no oficial 2018 al 2022



Fuente: SIMAT – MEN – Cobertura en datos corte noviembre 2023

Se presentan diferencias notables en las tasas de deserción y reprobación entre los sectores oficial y no oficial de 2018 a 2022. El sector oficial experimentó una reducción significativa en deserción de 2018 a 2021, seguida de un incremento abrupto en 2022 hasta un 3.22%. La tasa de reprobación en este sector también fluctúa, alcanzando su punto más alto en 2022 con un 12.27%. Por otro lado, el sector no oficial mostró una volatilidad mayor en la deserción, con una notable disminución en 2020 al 0.84%, pero un pico en 2021 al 7.14%, y luego una disminución en 2022. Las tasas de reprobación en este sector, aunque generalmente más bajas que en el oficial, presentaron un incremento significativo en 2022 al 4.56%. Estas tendencias pueden reflejar los impactos de factores externos, como cambios en políticas educativas o eventos socioeconómicos, que requieren análisis adicionales para intervenciones efectivas.

Tabla 14. Cambio en políticas y eventos socioeconómico

Sector	Oficial		No oficial	
AÑO	Desertor	Reprobado	Desertor	Reprobado
2018	1.97%	4.25%	5.67%	0.78%
2019	2.08%	9.28%	3.61%	3.43%
2020	1.41%	6.82%	0.84%	1.10%
2021	0.71%	8.27%	7.14%	1.54%
2022	3.22%	12.27%	2.08%	4.56%

Fuente: SIMAT – MEN – Cobertura en datos corte noviembre 2023

EDUCACIÓN SUPERIOR

La tasa de cobertura bruta en educación superior en el territorio muestra una disminución desde el 33.68% en 2021 al 23.91% en 2022, según las proyecciones de población basadas en el Censo 2018. Esta caída puede reflejar una disminución en la capacidad educativa o en la demanda de educación superior, posiblemente influenciada por factores económicos o cambios en la población en edad de cursar estos estudios tras la pandemia de COVID-19. A nivel nacional, se observa un aumento en la tasa de cobertura bruta de 53.83% a 54.92% en el mismo periodo, lo que indica una tendencia opuesta a la observada regionalmente. La definición de la tasa de cobertura bruta como el porcentaje de la población que asiste a la educación superior en relación con la población total en edad de cursar estos estudios subraya la relevancia de este indicador, siendo utilizado para evaluar el acceso a la educación superior. Estos datos provienen de fuentes del Ministerio de Educación Nacional (MEN), el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).

Tabla 15. Tasa de cobertura bruta en educación superior 2018 al 2022

Municipio	2018	2019	2020	2021	2022
San Andrés	30.59%	28.08%	33.62%	33.68%	23.91%
Providencia y Santa Catalina	53.97%	52.23%	51.58%	53.83%	54.92%

Fuente: SNIES ‘ MEN

La tasa de tránsito inmediato a educación superior en la región muestra un aumento significativo de 59.70% en 2021 a 60.64% en 2022, lo que sugiere que una mayor proporción de bachilleres está ingresando a la educación superior inmediatamente después de completar la educación secundaria. Este incremento puede ser indicativo de mejoras en la retención estudiantil y en la motivación y preparación de los

estudiantes para proseguir con sus estudios superiores. La tasa nacional también crece ligeramente de 39.70% a 41.08%, lo que refleja una mejora a nivel país en este aspecto. La tasa de tránsito inmediato, como porcentaje de estudiantes que ingresan a la educación superior directamente tras terminar la secundaria, es crucial para entender la fluidez del sistema educativo y la eficacia de las políticas de orientación y acceso a la educación superior.

Tasa de Tránsito	Año	Total Matrícula Grado 11	Bachilleres que ingresaron a educación superior el siguiente año	Tasa de Tránsito Inmediato
Archipiélago	2018	600	294	49.00%
Nacional		475,065	188,666	39.71%
Archipiélago	2019	557	235	42.19%
Nacional		476,045	190,621	40.04%
Archipiélago	2020	559	334	59.70%
Nacional		476,740	189,316	39.70%
Archipiélago	2021	564	342	60.64%
Nacional		503,470	206,828	41.08%

Fuente: MEN – SNIES

La siguiente tabla muestra la tasa de Tránsito Inmediato a Educación Superior por isla entre los años 2018 y 2022 para San Andrés y Providencia. Para San Andrés, se aprecia un inicio de 38.90% en 2018, con un crecimiento sostenido y alcanzando su máximo en 2021 con un 60.50%. En 2022, se mantiene alto con un 59.90%, indicando que una mayoría significativa de los estudiantes hacen la transición a la educación superior inmediatamente después de finalizar sus estudios secundarios.

Por otro lado, Providencia comienza con una tasa más alta que San Andrés en 2018 (59.60%), pero sufre un declive dramático en 2020, cayendo a 31.40%. Sin embargo, esta tendencia se revierte en los años siguientes, alcanzando un 67.30% en 2022, lo que sugiere una recuperación fuerte y posiblemente una mejora en el acceso o en la motivación hacia la educación superior. Las dos islas tienen dinámicas distintas, pero comparten un progreso hacia una mayor incorporación a la educación superior, destacando una recuperación particularmente impresionante en Providencia después de su caída en 2020.

Tabla 16. Tasa de Tránsito Inmediato a Educación Superior por isla entre los años 2018 y 2022 para San Andrés y Providencia

MUNICIPIO	2018	2019	2020	2021	2022
San Andrés	38.90%	49.60%	43.30%	60.50%	59.90%
Providencia	59.60%	43.50%	31.40%	46.70%	67.30%

Fuente: MEN – SNIES

Al examinar la matrícula por metodología, se destaca un notable cambio en la región con una reducción en las matrículas presenciales de 1,402 en 2021 a 957 en 2022 y un aumento en las matrículas a distancia tradicional y virtual. Esto puede ser un reflejo de la evolución de las preferencias estudiantiles y de una adaptación a métodos de enseñanza más flexibles y accesibles, posiblemente como respuesta a los desafíos impuestos por la pandemia de COVID-19. La distribución de matrículas por metodología de enseñanza es un indicador de las dinámicas de acceso a la educación superior y puede señalar la adopción de tecnologías educativas o la necesidad de métodos de enseñanza innovadores.

La matrícula por sexo muestra que, aunque hay una disminución general en el número total de matrículas de 2021 a 2022, la proporción de mujeres sigue siendo mayor que la de hombres en la región. En 2022, se registraron 790 mujeres frente a 325 hombres matriculados, lo que puede indicar una mayor inclusión de las mujeres en la educación superior o posibles desafíos que enfrentan los hombres jóvenes en la región. La equidad de género en el acceso a la educación superior es un aspecto fundamental para evaluar la inclusión y la igualdad de oportunidades educativas.

El análisis de los graduados por nivel de formación revela que, en la región, hubo una disminución en el número total de graduados de 312 en 2021 a 164 en 2022, con los programas tecnológicos liderando en número de egresados. Esta tendencia podría reflejar la alineación de los programas educativos con las necesidades del mercado laboral y las preferencias de los estudiantes. El número de graduados es un indicador de la producción del sistema educativo y su capacidad para satisfacer las demandas de la sociedad y la economía.

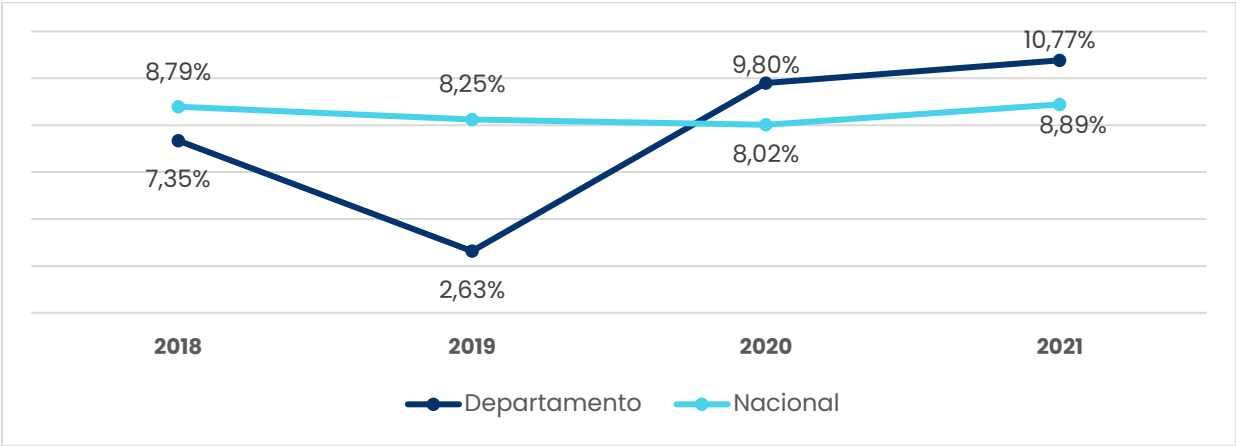
Tabla 17.Numero de graduados

Nivel de Formación	2019	2020	2021	2022
Técnica Profesional	22	0	85	48
Tecnológica	211	109	151	82
Universitaria	1	1	23	0
Especialización	2	157	42	32
Maestría	5	6	7	2
Doctorado	1	3	4	0
Total General	242	276	312	164

Fuente: MEN – SNIES

La tasa de deserción universitaria anual en la región aumentó de 8.02% en 2020 a 10.77% en 2021, lo que podría estar relacionado con desafíos económicos, académicos o sociales que enfrentan los estudiantes. Esta tasa es un indicador crucial para medir la retención estudiantil y la efectividad del sistema educativo en mantener a los estudiantes comprometidos con su educación.

Gráfico 13. de deserción universitaria anual 2018 al 2021



Fuente: MEN – SPADIES 3.0

2.1.2. Principales Problemáticas

Las problemáticas del sector educativo en el departamento archipiélago, revelan varios desafíos que enfrenta la región, los cuales incluyen la calidad y desempeño académico de los estudiantes.

La reducción paulatina de matriculados en los últimos años y la tendencia a la baja en la cobertura educativa reflejan desafíos significativos en el sector educativo del departamento archipiélago. La deserción escolar, especialmente pronunciada en la educación básica secundaria, sugiere la necesidad de fortalecer las estrategias de retención y mejorar la calidad educativa, la cual se ve reflejada negativamente en los resultados de las pruebas SABER.

El estancamiento en los puntajes promedio de las pruebas SABER en áreas relevantes como Lectura Crítica, y el hecho de que la mayoría de los estudiantes se ubiquen en los niveles de desempeño más bajos en asignaturas fundamentales, subraya la urgencia de revisar y potenciar los métodos de enseñanza y aprendizaje. La destacada actuación en inglés, aunque positiva, no compensa el bajo rendimiento en las demás áreas.

El rezago en la infraestructura educativa, en particular la adecuación para la jornada única y para la atención de estudiantes con discapacidad, limita seriamente el acceso y la calidad de la educación. La diversidad en las necesidades educativas especiales de los estudiantes requiere de un enfoque inclusivo y de infraestructuras adaptadas para atender esta heterogeneidad.

La implementación del Programa de Alimentación Escolar y el Servicio de Transporte Escolar son esfuerzos clave para garantizar la asistencia y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Por otra parte, aunque la dotación de terminales ha permitido una relación favorable de número de estudiantes por computador, la falta de un diagnóstico actualizado y soporte técnico para los laboratorios de innovación educativa puede estar obstaculizando el uso efectivo de la tecnología en el aprendizaje. La conectividad sigue siendo un desafío, crucial para el aprovechamiento de las TIC en la educación.

Desde la falta de espacios para la ocupación del tiempo libre hasta el acceso a una educación superior que atienda a los intereses de la población en general, pasando por la necesidad de fortalecer la práctica de valores y el cuidado en la alimentación escolar, el departamento archipiélago enfrenta una amplia gama de demandas que requieren una atención holística y multifacética para garantizar una educación pertinente y de calidad que responda a las necesidades y particularidades de su población estudiantil.

2.1.3. Articulación ODS

ODS 4 (Educación de Calidad): La educación juega un papel fundamental en el logro del ODS 4, trabajando para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad. Inversiones en la formación de docentes, acceso a recursos educativos y la promoción de la educación técnica y superior contribuyen directamente a este objetivo.

ODS 10 (Reducción de las Desigualdades): La educación también aborda el ODS 10 al buscar reducir las desigualdades en el acceso a la educación. Programas que aseguran igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico, refuerzan el compromiso con este objetivo.

Este eje programático de Educación resalta la importancia de invertir en el capital humano y garantizar igualdad de oportunidades. La contribución al ODS 4 destaca el compromiso con una educación inclusiva y de calidad, reconociendo que la educación es la base para el desarrollo individual y colectivo. Además, la conexión con el ODS 10 refleja la voluntad de abordar las desigualdades en el acceso a la educación, promoviendo un sistema educativo equitativo y justo.

2.1.4. Articulación PND

En el contexto del desarrollo socioeconómico y cultural, la educación desempeña un papel fundamental como motor de transformación y progreso. Desde una perspectiva integral, la educación no solo se limita a la transmisión de conocimientos, sino que también busca cultivar valores humanistas y promover el dominio de la tecnología como herramienta para el desarrollo individual y colectivo. Es en este punto donde converge el humanismo, el conocimiento y la tecnología, formando un tejido interconectado que impulsa las capacidades de nuestra comunidad hacia un futuro próspero y sostenible.

En este contexto, el Plan de Desarrollo Territorial emerge como una hoja de ruta estratégica que busca articular de manera eficaz los recursos y esfuerzos hacia el logro de metas y objetivos comunes en el ámbito local y nacional. Dentro de este marco, las acciones propuestas para el eje programático de educación se configuran como pilares fundamentales para el desarrollo integral de la comunidad, abordando aspectos clave como la formación académica, el fortalecimiento de valores y

competencias, y la integración de la tecnología en los procesos educativos. A su vez, los ejes estratégicos propuestos en el Plan de Desarrollo Territorial se encuentran alineados con las orientaciones y prioridades establecidas por el Plan Nacional de Desarrollo de Colombia, Potencia Mundial de la Vida. Específicamente, se vinculan con las orientaciones relacionadas con la Niñez y Familias, así como con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) desde el enfoque de Seguridad humana y justicia social. Esta convergencia entre el PDT y el PND refleja un compromiso compartido de promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad, que contribuya al bienestar y desarrollo integral de la sociedad en su conjunto.

Transformaciones y/o orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo:

- Seguridad humana y justicia social (Niñez y Familias, TICs)
- Actores diferenciales para el cambio (Niñez y Familias, TICs)

2.1.5. Programas, indicadores, línea base y metas del cuatrienio

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el acceso, la permanencia y la calidad en todos los niveles educativos, desde la Educación inicial hasta la educación superior, fomentando la cohesión social y la integridad humana, estableciendo un punto de convergencia entre el humanismo, el conocimiento y la tecnología, impulsando las capacidades de la comunidad.

PROGRAMA 1: AVANZANDO HACIA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA					
Objetivo Específico: Mejorar la calidad educativa mediante la implementación de estrategias integrales que promueven oportunidades de aprendizaje permanente para todos, la excelencia académica y el desarrollo integral de los estudiantes.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Incrementar el porcentaje de Instituciones educativas del	Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y	040040008	Porcentaje	12.5	37.5

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

Departamento Archipiélago clasificadas en las categorías A y A+ .	A de la Prueba Saber 11				
Descripción de la Meta Producto	Indicador de Producto	Código Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Aplicar instrumentos de medición de las competencias básicas a los estudiantes de los niveles de básica secundaria y media de las Instituciones Educativas Oficiales .	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	220107300	Número	2882	16.588
Preparar mediante simulacros de las pruebas SABER 11 a los estudiantes de grado 10 y 11 para la presentación de las pruebas saber 11 .	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	220107300	Número	0	4.360
Brindar acompañamiento a las instituciones educativas del departamento en la implementación de estrategias de mejoramiento de la calidad educativa.	Entidades y organizaciones asistidas técnicamente	220100600	Número	2	11

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"

Fortalecer las capacidades de los docentes de educación, básica y media responsables de las áreas evaluadas por las pruebas saber	Docentes y agentes educativos de básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	220107400	Número	65	220
Acompañar a las Instituciones Educativas rurales en la construcción concertada y participativa de las fases del modelo multilingüe basado en lengua materna: diseño, ajuste e implementación.	Modelos educativos acompañados	220105600	Número	0	1
Mantener el número de estudiantes niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a los proyectos de investigación educativa.	Personas apoyadas en su vocación científica	390600100	Número	1121	1121
Generar espacios de intercambio nacionales e internacionales para docentes como estrategia tendiente a	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias	220107400	Número	22	60

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

mejorar sus capacidades.	de mejoramiento de sus capacidades				
Brindar acompañamiento a los docentes de las Instituciones Educativas para la integración efectiva de las tecnologías en las prácticas de aula.	Instituciones Educativas asistidas técnicamente en innovación educativa	220104600	Número	0	7
Fortalecer los ambientes de aprendizaje para la innovación educativa.	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento educativo	220102600	Número	12	16
Garantizar el servicio de conectividad en las Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento.	Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo	220105000	Número	8135	8135
Seguimiento a la implementación de los proyectos transversales en las instituciones educativas del departamento.	Programas, proyectos y estrategias evaluadas	220107200	Número	4	5
Mantener en las instituciones educativas la Implementación de Servicios de apoyo a la atención integral para la	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la	220108100	Número	20	20

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

convivencia escolar.	convivencia escolar				
Implementación de un programa de fortalecimiento de la convivencia escolar.	Documentos normativos para la educación inicial, preescolar, básica y media expedidos	220100400	Número	0	1
Brindar servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte a docentes y personal vinculado al sector educativo.	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	430103700	Número	130	130
Promover acciones para la prevención de enfermedades de salud mental y emocional para la sana convivencia y el bienestar de los docentes, directivos docentes y administrativos.	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	190502500	Número	4	4
Conmemoración de efemérides patrias y exaltación de los maestros del Departamento.	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	330105300	Número	3	4

PROGRAMA 2: AVANZANDO HACIA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL					
Objetivo Específico: Promover y desarrollar estrategias para la implementación de la educación inicial, que potencie el desarrollo integral de niñas y niños de primera infancia y favorezca las interacciones que se generan en ambientes enriquecidos, a través de las transiciones armónicas y las experiencias pedagógicas significativas, partiendo de sus características y las particularidades de los contextos en los que viven.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024–2027
Ampliar la cobertura neta en Transición.	Cobertura neta en transición	040010007	Porcentaje	75	80
Descripción de la Meta Producto	Indicador de Producto	Código Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024–2027
Implementar los grados jardín y prejardín en las instituciones educativas oficiales atendiendo con criterios de calidad y pertinencia.	Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel preescolar en el marco de la atención integral	220103700	Número	0	4
Fortalecimiento de las capacidades pedagógicas de los docentes de educación Inicial, preescolar y agentes educativos.	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	220107400	Número	59	200
Servicio de atención a los niños, niñas y adolescentes en ludotecas.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	410205200	Número	8504	8850

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"

PROGRAMA 3: AVANZANDO HACIA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA PARA ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO					
Objetivo Específico: Garantizar el acceso y permanencia de los diferentes grupos poblacionales en las instituciones educativas oficiales del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.					
Descripción de la Meta Resultados	Indicador de Resultado	Código Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas oficiales del Departamento.	Cobertura neta en educación - Total	040010012	Porcentaje	89	97
Descripción de la Meta Producto	Indicador de Producto	Código Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Fortalecer la atención de estudiantes que requieran procesos de atención diferencial relacionadas con la discapacidad, trastornos específicos del aprendizaje y/o comportamiento y capacidades o talentos excepcionales.	Sedes educativas con apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	220108400	Número	12	14
Incrementar el número de niñas y niños que se benefician del Programa de Alimentación Escolar.	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	220107900	Número	7607	7800
Dotación básica escolar de implementos básicos para funcionamiento. (Menaje y Equipos de Cocina	Sedes dotadas	220106900	Número	2	6

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

Mantener la estrategia de transporte escolar para fortalecer las acciones de retención estudiantil	Beneficiarios de transporte escolar	220102900	Número	1818	1818
Propuestas de educación formal que permiten atender a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles	220103000	Número	29	70
Dotación básica escolar de mobiliario, material didáctico – pedagógico, implementos básicos para funcionamiento	Ambientes de aprendizaje dotado	220107000	Número	230	280
Acompañamiento en el desarrollo de estrategias pedagógicas multigradales para los jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes –SRPA	Estrategias de protección para el restablecimiento de derechos implementadas	220107700	Número	1	1
Fortalecer las instituciones educativas oficiales para la óptima prestación del Servicio educativo.	Establecimientos educativos en operación	220107100	Numero	11	13
Infraestructuras educativas mejoradas	Sedes educativas mejoradas	220105200	Número	8	13

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"

Infraestructuras educativas construidas	Sedes educativas nuevas construidas	220105100	Número	4	6
Mantenimiento de la Infraestructuras educativas mantenidas- Casa Lúdica del cove y Ludoteca Naves Chillss	Sedes mantenidas	220106200	Número	1	2
Generar ambientes y espacios protectores, que garanticen el desarrollo seguro de los niños, niñas y adolescentes a través de la realización de actividades educativas, deportivas, y culturales en la casa lúdica.	Cursos realizados	330108700	Numero	0	4

PROGRAMA 4: AVANZANDO HACIA EL MEJORAMIENTO DE OPORTUNIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR					
Objetivo Específico: Implementar la política pública para el fortalecimiento de la educación superior en el Departamento Archipiélago					
Descripción de la Meta Resultados	Indicador de Resultado	Código Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Aumentar la tasa de cobertura en educación superior en el Departamento Archipiélago.	Cobertura en educación superior	040010013	Porcentaje	23.91	35
Aumentar la tasa de tránsito inmediato a la educación superior en	Acceso a la educación - Tasa de tránsito inmediato a la	040010028	Porcentaje	60.64	76

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"

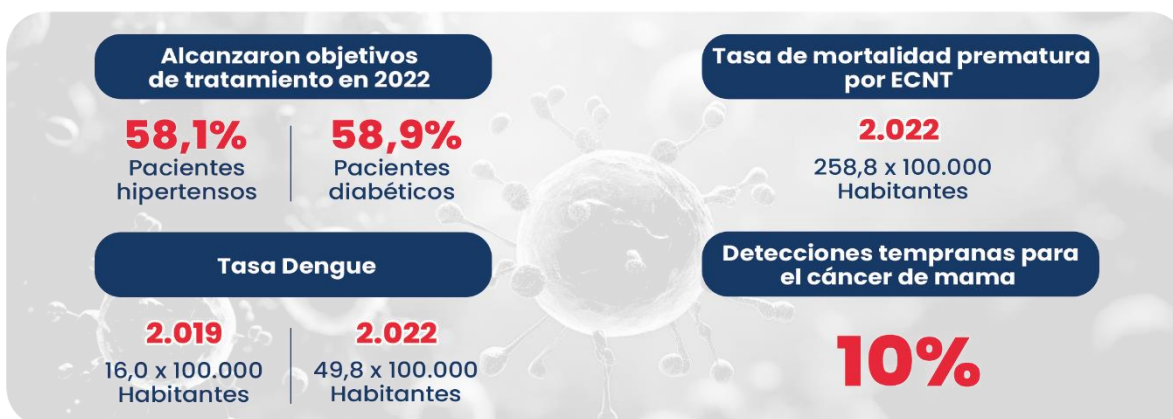
el Departamento Archipiélago.	educación superior				
Apoyar la permanencia y graduación de estudiantes en la educación superior.	Acceso a la educación – Cobertura en educación superior.	040010013	porcentaje	0	35.88
Aumentar la transición al mercado laboral de graduados de educación superior.	Acceso a la educación – Cobertura en educación superior	040010013	porcentaje	85.22	95.22
Descripción de la Meta Producto	Indicador de Producto	Código Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Apoyo financiero con nuevos créditos, becas educativas de pregrado y posgrado.	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	220206300	Número	306	500
Fomentar el acceso a la educación superior en el Departamento Archipiélago.	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	220206200	Número	0	300
Realización de ferias de educación superior e innovación.	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	220206200	Número	2000	2800

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"

Implementar un plan de orientación socio ocupacional a partir del grado 6 con las instituciones educativas oficiales del Departamento Archipiélago.	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	220206200	Número	0	3709
Prestar servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior a estudiantes.	Beneficiarios de programas o estrategias de permanencia en la educación superior	220207900	Número	0	400
Diseñar e Implementar programa de tránsito al mercado laboral con estrategias que vinculen la educación superior y/ con el sector productivo.	programas y proyectos de educación o investigación articulados con el sector productivo	220206700	Número	0	1
Desarrollar investigaciones e innovación para el desarrollo económico y social del Departamento.	Programas y proyectos de educación o investigación articulados con el sector productivo	220206700	Número	0	4

2.2. Eje Salud

2.2.1. Diagnóstico





En el Departamento Archipiélago, el sector salud emerge como un pilar fundamental para el bienestar y desarrollo sostenible de la población. Reconociendo así el acceso oportuno y de calidad a los servicios de salud como esencial para el bienestar colectivo, por lo cual se enfatiza la responsabilidad estatal de articular un sistema de salud equitativo, eficiente y sostenible. Así pues, la infraestructura sanitaria moderna y confortable, junto con un capital humano calificado, son piezas clave para abordar las complejidades del cuidado de la salud, promoviendo una comunidad saludable y resiliente.

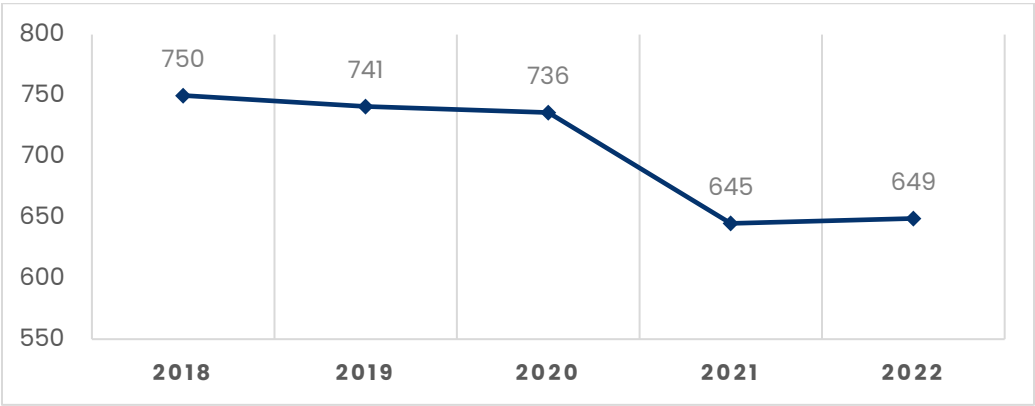
La importancia de la salud dentro del plan de desarrollo departamental radica en su capacidad para influir directamente en la calidad de vida de los ciudadanos, actuar como indicador de desarrollo social y económico, y como un componente crítico de la seguridad humana. A través de la mejora en la prestación y calidad de los servicios de salud, fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria, y promoción de estrategias de prevención y cuidado, se busca asegurar que todos los habitantes del archipiélago disfruten de un estado de bienestar físico, mental y social óptimo. Este enfoque integral no solo mejora los indicadores de salud pública, sino que también contribuye al desarrollo sostenible del territorio, al reducir las desigualdades y promover la inclusión social.

Con el ánimo de avanzar, la estrategia departamental para el sector salud incluirá un detallado análisis de los indicadores de salud, las necesidades de la población y las áreas prioritarias para la intervención. Se contempla el uso de tecnología avanzada y el fortalecimiento del capital humano para mejorar la eficiencia y efectividad de los servicios de salud. Este esfuerzo colectivo requerirá de la colaboración entre el gobierno, la comunidad y otros actores clave para construir un sistema de salud que no solo atienda las necesidades actuales, sino que también esté preparado para los desafíos futuros, asegurando así un entorno saludable y sostenible para las generaciones futuras.

En este sentido, la dinámica poblacional en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina muestra fluctuaciones significativas en los nacimientos y defunciones a lo largo de los últimos cinco años. En 2018, se registraron 750 nacimientos, una cifra que se ha mantenido relativamente estable hasta 2020, pero que muestra una disminución a 645 en 2021 y un leve repunte a 649 en 2022. Este descenso en los nacimientos podría reflejar una variedad de factores

socioeconómicos y de salud, incluyendo posiblemente el impacto de la pandemia de COVID-19.

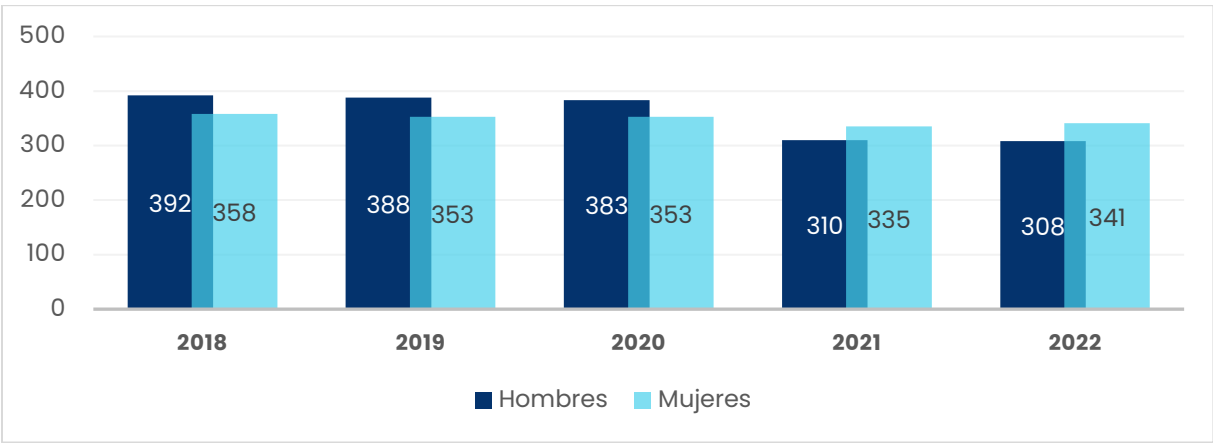
Gráfico 14. Histórico de nacimientos en el departamento



Fuente: DANE - Estadísticas Vitales de Nacimientos

Por otro lado, la distribución por género en los nacimientos ha permanecido constante, con los hombres ligeramente superando a las mujeres en la mayoría de los años. Sin embargo, a partir del año 2021 se evidencia un cambio en la tendencia, donde las nacidas mujeres (335) superan a los hombres (310) y consecuentemente en el 2022 341 y 308 respectivamente.

Gráfico 15. Total nacimientos en el Departamento según género.



Fuente: DANE - Estadísticas Vitales de Nacimientos

A noviembre de 2023, el aseguramiento de salud alcanza un 94.9% en el Departamento, destacando una cobertura del 98.5% en San Andrés, mientras que Providencia y Santa Catalina muestran una notable brecha con solo un 62.4% de cobertura. Esta disparidad en el aseguramiento refleja desigualdades significativas

dentro del archipiélago, apuntando a la necesidad de estrategias dirigidas específicamente a mejorar el acceso y la equidad en los servicios de salud en la Isla de Providencia.

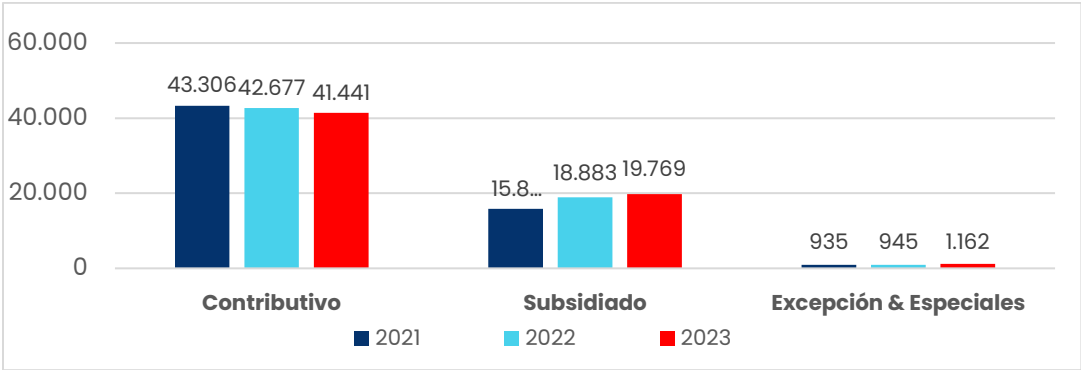
Tabla 18. Mejorar acceso y la equidad en los servicios de salud en las áreas menos atendidas

Municipio	Régimen Contributivo (%)	Régimen Subsidiado (%)	En movilidad régimen subsidiado EPS
San Andrés Isla	Sanitas EPS (60%) La Nueva EPS (39%)	La Nueva EPS (83%)	Sanitas EPS (17%)
Providencia	N/A	La Nueva EPS (100%)	N/A

Fuente: Elaboración propia a partir del Esquema de Diagnóstico Secretaría de Salud, 2024

Consecuentemente, la distribución del aseguramiento entre las EPS revela una concentración en La Nueva EPS para ambos regímenes, contributivo y subsidiado, y en Sanitas EPS en el régimen contributivo, particularmente en San Andrés. Esta concentración de afiliados sugiere un mercado de aseguramiento poco diversificado que podría limitar las opciones y la calidad del servicio para los usuarios. Además, la exclusividad de la prestación del servicio por parte de la Nueva EPS en Providencia podría influir en la oferta y gestión de los servicios de salud en dicha isla. De este modo, se observa una distribución significativa de afiliaciones tanto en el Régimen Contributivo como en el Subsidiado. En el Régimen Contributivo, Sanitas EPS representa el 60% de los afiliados, mientras que La Nueva EPS cuenta con el 39% de la afiliación en esta categoría. En cuanto al Régimen Subsidiado, La Nueva EPS lidera con el 83.01% de afiliados, mientras que Sanitas EPS representa el 16.98% de la afiliación en movilidad entre regímenes subsidiados.

Gráfico 16. Afiliados al Sistema de Salud 2021–2023



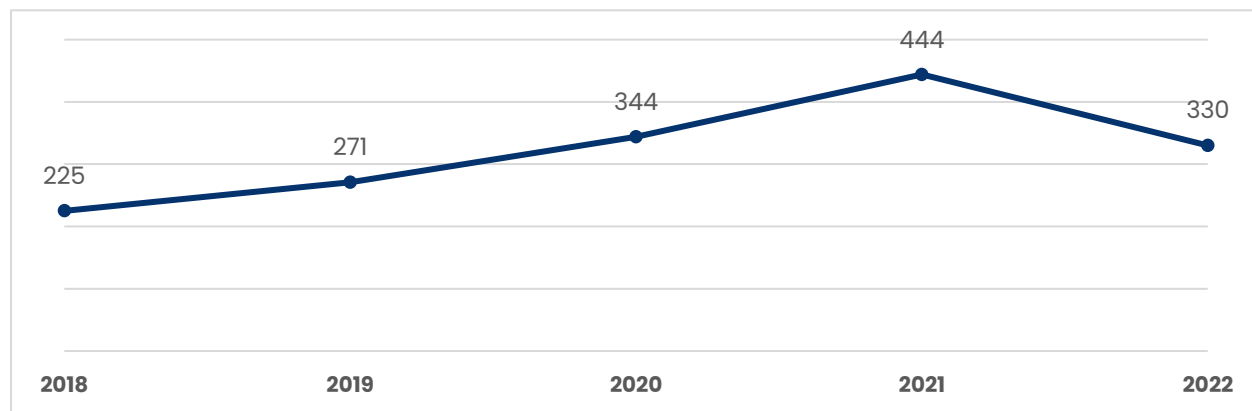
Fuente: Ministerio de Salud

Con respecto a la infraestructura de servicios de salud, compuesta por la red pública y privada, muestra un esfuerzo por ofrecer servicios desde la baja hasta la alta complejidad. Sin embargo, la calidad de estos servicios se ve comprometida por la insuficiencia de personal calificado y recursos, lo que afecta la capacidad para realizar actividades de vigilancia y mejorar la calidad de atención. Es imperativo invertir en el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura de salud, así como en la capacitación y retención del talento humano para asegurar servicios de salud eficientes y de alta calidad en el archipiélago.

La vigilancia en salud pública ha sido una piedra angular en la estrategia del Departamento para abordar las variadas problemáticas de salud, involucrando a múltiples actores en un esfuerzo por cumplir con las normativas nacionales. Este enfoque integral ha permitido no solo monitorear sino también responder de manera proactiva a las emergencias de salud pública, reflejando el compromiso del Departamento con la protección de sus grupos más vulnerables, incluyendo niños menores de 5 años, gestantes y adultos mayores.

Por consiguiente, el funcionamiento del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) es vital para la gestión adecuada de emergencias y desastres en el Departamento. Sin embargo, la dependencia de personal contratado por prestación de servicios limita la continuidad y eficacia de sus operaciones. Se hace necesario establecer un equipo permanente y bien financiado que pueda garantizar una respuesta rápida y efectiva ante situaciones de emergencia, mejorando así la capacidad del departamento para manejar crisis sanitarias y desastres naturales.

Gráfico 17. Evolución de defunciones en el Departamento.

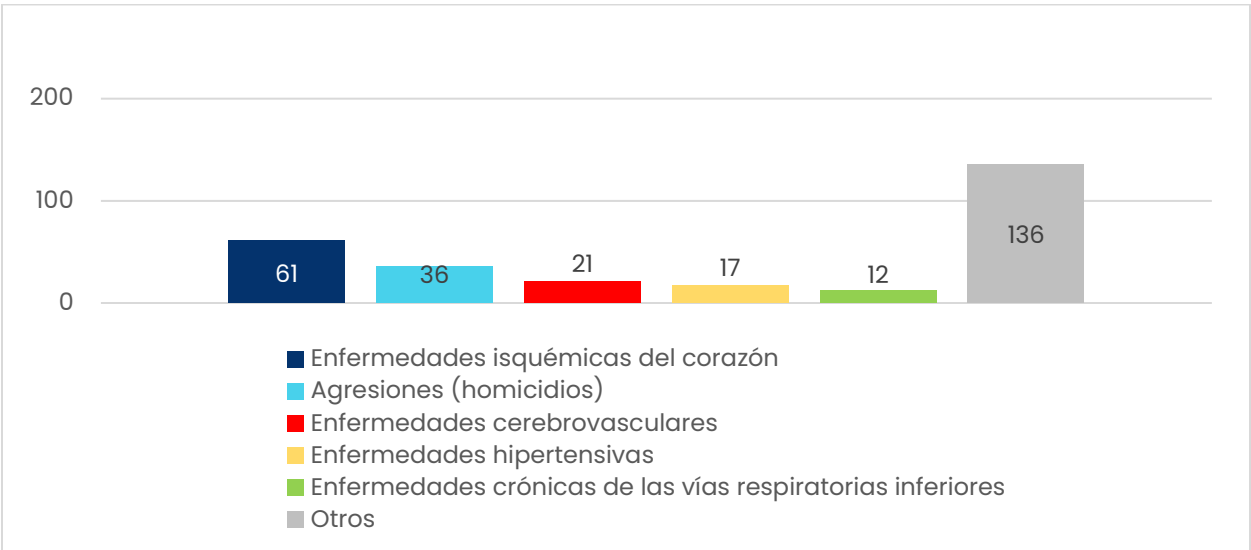


Fuente: DANE – Estadísticas vitales de Defunciones

Por otra parte, las defunciones muestran un panorama más alarmante. Se observa un incremento notable en el número de defunciones, pasando de 225 en 2018 a un pico de 444 en 2021, seguido de una disminución a 330 en 2022. El aumento en las defunciones durante el período de 2020 y 2021 coincide con la crisis sanitaria global, sugiriendo un impacto directo de la pandemia en la mortalidad de la región.

En lo que respecta a la mortalidad general por causas principales, se ha observado que las enfermedades del sistema circulatorio y otras causas han destacado como las principales razones de defunción. Ambos grupos están mayoritariamente compuestos por enfermedades crónicas, como las enfermedades hipertensivas y las enfermedades isquémicas del corazón, que muestran tasas de mortalidad ajustadas que superan la media nacional. Se ha identificado una carga significativa, especialmente en el sexo femenino. Por otro lado, para el sexo masculino, las causas externas, como agresiones y homicidios, representan la principal causa de mortalidad. Sin embargo, según las estadísticas recientes del Departamento, el aumento en las muertes por agresiones, específicamente homicidios con 36 casos registrados, es un fenómeno preocupante el cual amerita una atención inmediata. Este incremento en la violencia letal puede atribuirse a una serie de factores multifacéticos que interactúan de manera compleja en el tejido social del departamento.

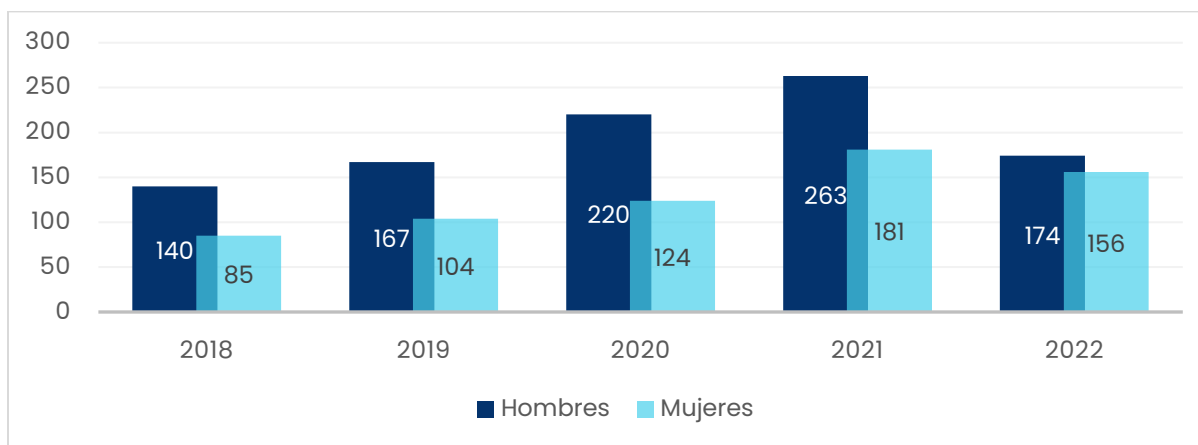
Gráfico 18. Causas de defunción en el Departamento – 2023



Fuente: DANE – Estadísticas Vitales de Defunciones

Analizando las defunciones por género, es evidente que los hombres han sido más afectados que las mujeres, con excepción del año 2021, donde las defunciones femeninas experimentaron un aumento significativo. Este fenómeno podría estar asociado a múltiples factores de riesgo y condiciones de salud que requieren una exploración más profunda para diseñar intervenciones adecuadas.

Gráfico 19. Total defunciones en el Departamento



Fuente: DANE – Estadísticas Vitales de Defunciones

La relación entre nacimientos y defunciones es un indicador clave de la salud pública y el desarrollo social. Aunque el número de nacimientos sigue superando al de defunciones, la tendencia decreciente en nacimientos y el aumento de defunciones en años recientes podría alterar la estructura demográfica y ejercer presión sobre los servicios de salud y sistemas de apoyo social en el Departamento.

De este modo, las estadísticas de nacimientos y defunciones son fundamentales para la planificación de la salud pública y la asignación de recursos. La evidencia de una disminución en las tasas de natalidad y un aumento en las tasas de mortalidad enfatiza la importancia de fortalecer los servicios de salud materno-infantil y de control de enfermedades para mejorar los resultados de salud de la población.

En términos de morbilidad y mortalidad, las enfermedades no transmisibles (ENT) dominan el panorama sanitario del archipiélago, con las enfermedades cardiovasculares y las neoplasias liderando las causas de mortalidad. Estas condiciones crónicas requieren un enfoque integrado que incluya la prevención, detección temprana y manejo adecuado, así como políticas públicas que promuevan estilos de vida saludables y reduzcan los factores de riesgo asociados.

El control de la hipertensión y la diabetes ha sido prioritario, con el 58,1% de los pacientes hipertensos y el 58,9% de los diabéticos alcanzando los objetivos de tratamiento en 2022. Sin embargo, los bajos porcentajes de cumplimiento en la toma de laboratorios críticos para el seguimiento de estas condiciones subrayan la necesidad de mejorar la adherencia a los protocolos de manejo y seguimiento para prevenir complicaciones graves como la enfermedad renal crónica, que reportó 89 nuevos casos.

En cuanto al panorama de las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) en el Departamento se evidencia un desafío creciente, con tasas de mortalidad que reflejan la urgencia de intervenciones focalizadas. Por ejemplo, la tasa de mortalidad prematura por ECNT en 2022 se situó en 258,8 por 100.000 habitantes, superando la media nacional. Este dato enfatiza la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención, detección temprana y manejo de condiciones como enfermedades cardiovasculares, cáncer y diabetes, que lideran las causas de mortalidad.

Acerca de la detección temprana del cáncer de mama y la gestión del cáncer de cuello uterino, se evidencia que han sido aspectos destacados en la estrategia de salud del Departamento, con un 10% de detecciones tempranas para el cáncer de mama y tiempos de atención que varían significativamente entre San Andrés y Providencia. Estos esfuerzos son cruciales para mejorar los resultados en salud y subrayan la importancia de una detección y tratamiento oportunos en la lucha contra el cáncer.

Las condiciones de vida, incluyendo el acceso intermitente al agua, han contribuido significativamente a la proliferación de enfermedades transmitidas por vectores, como el Dengue. La incidencia de esta enfermedad ha mostrado fluctuaciones notables, pasando de una tasa de 16,0 por 100.000 habitantes en 2019 a 49,8 por 100.000 habitantes en 2022, indicando tanto los desafíos como los esfuerzos en curso para controlar el vector *Aedes aegypti* bajo las condiciones climáticas y de almacenamiento de agua propias del archipiélago.

Las enfermedades zoonóticas, aunque no presentan una transmisión activa, siguen siendo un foco de atención, especialmente en términos de prevención y educación. La rabia y la leptospirosis destacan entre estas, impulsando campañas de vacunación y sensibilización sobre el manejo adecuado de mascotas y la prevención del contacto con roedores, respectivamente. La persistencia de estos riesgos subraya

la importancia de abordar las condiciones ambientales y de vida que favorecen su aparición.

Cabe resaltar la salud mental ya que emerge como un área de preocupación, con altas tasas de trastornos relacionados con el consumo de sustancias y una incidencia significativa de conductas suicidas, especialmente entre los jóvenes. La implementación de programas de prevención, junto con servicios de apoyo y tratamiento accesibles, es crucial para abordar esta problemática y mejorar el bienestar psicosocial de la población.

El análisis de los datos demográficos sobre los casos de intento de suicidio revela una variedad de características entre los casos reportados. Mayoritariamente, se observa una predominancia de género femenino, con un 85% de los casos, mientras que el género masculino constituye solo el 15%. En cuanto al área de residencia, los centros poblados representan la mayoría de los casos (62%), seguidos por áreas rurales dispersas y cabeceras municipales, ambos con el 19%. En términos de pertenencia étnica, la población clasificada como "Otro" es la más representada, alcanzando el 69%, seguida por la población Raizal con el 27%. En cuanto al grupo poblacional, la gran mayoría corresponde a "Otros Grupos" (96%), aunque se observa una pequeña proporción de personas carcelarias (4%).

Tabla 19. Distribución de las características generales de los casos de Intento de Suicidio en el Departamento del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, 2022.

Características Sociodemográficas		Casos	%
Género	Masculino	4	15
	Femenino	22	85
	Total	26	100
Área De Residencia	Cabecera Municipal	5	19
	Centro Poblado	16	62
	Rural Disperso	5	19
	Total	26	100
Pertenencia Étnica	Indígena	0	0
	Rom Gitano	0	0
	Raizal	7	27
	Palanquero	0	0
	Negro, Mulato, Afrocolim	1	4
	Otro	18	69
	Total	26	100
Grupo Poblacional	Otros Grupos	25	96
	Discapacitados	0	0

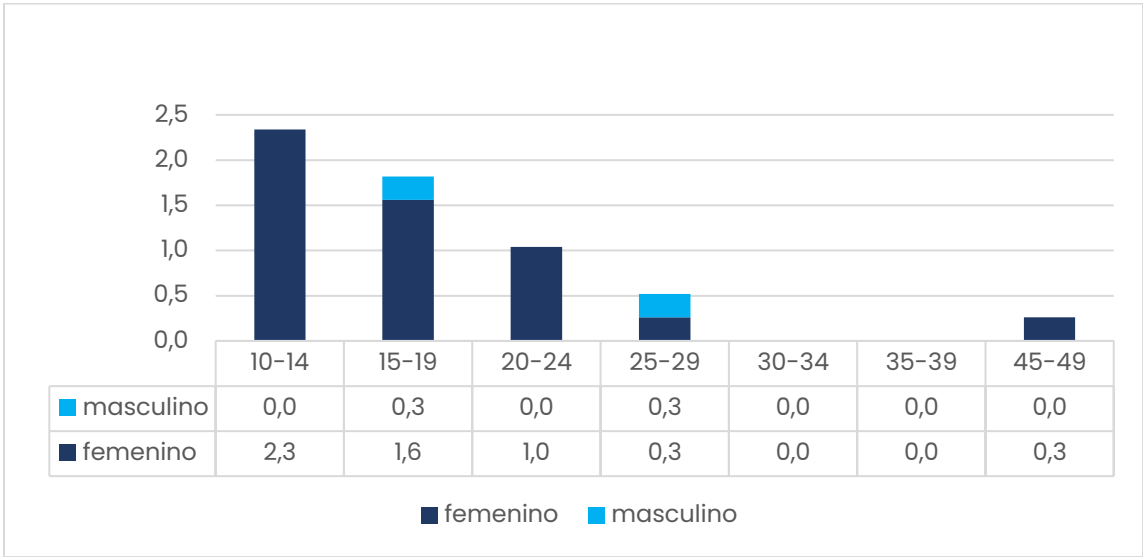
POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

	Desplazados	0	0
	Migrantes	0	0
	Carcelarios	1	4
	Gestantes	0	0
	Total	26	100
Tipo De Seguridad Social	Excepción	1	4
	Especial	1	4
	Contributivo	17	65
	Subsidiado	7	27
	No Afiliado	0	0
	Total	26	100

Fuente: SIVIGILIA Individual 2022

Los desafíos en salud mental, particularmente en lo que respecta al intento de suicidio, han cobrado importancia, con un 40% de los casos reportados en jóvenes de 10 a 14 años. Esta situación alarmante demanda una respuesta multisectorial que aborde los factores de riesgo, como los problemas familiares y el consumo de sustancias, subrayando la necesidad de fortalecer los servicios de apoyo y las intervenciones preventivas en salud mental.

Gráfico 20. Casos de Intento de Suicidio por grupos de edad y sexo en el Departamento del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, 2022.

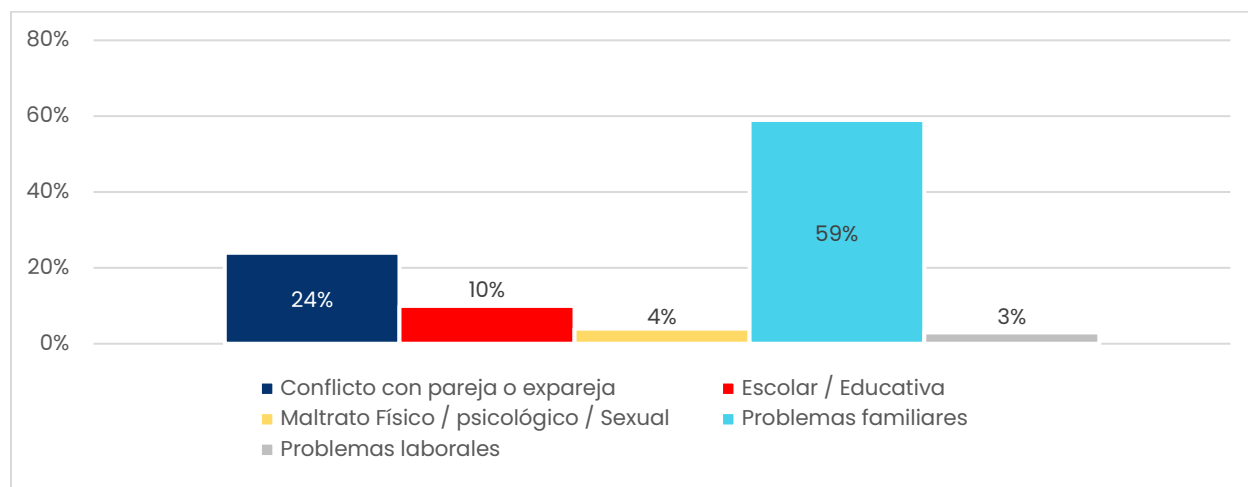


Fuente: SIVIGILA individual 2022

Al examinar los casos de intento de suicidio en el Departamento se logra observar una distribución significativa de las causas subyacentes. La mayoría de los casos (59%) están asociados con problemas familiares, lo que sugiere que las dinámicas y tensiones dentro del entorno familiar pueden ser un factor crítico que contribuye a los

intentos de suicidio. Además, se observa que un porcentaje significativo de casos (24%) están relacionados con conflictos con la pareja o expareja. Otros factores contribuyentes incluyen problemas escolares o educativos (10%), maltrato físico, psicológico o sexual (4%) y problemas laborales (3%), aunque en menor proporción en comparación con los problemas familiares y de pareja.

Gráfico 21. Variable casos de intento de suicidio en el Departamento.



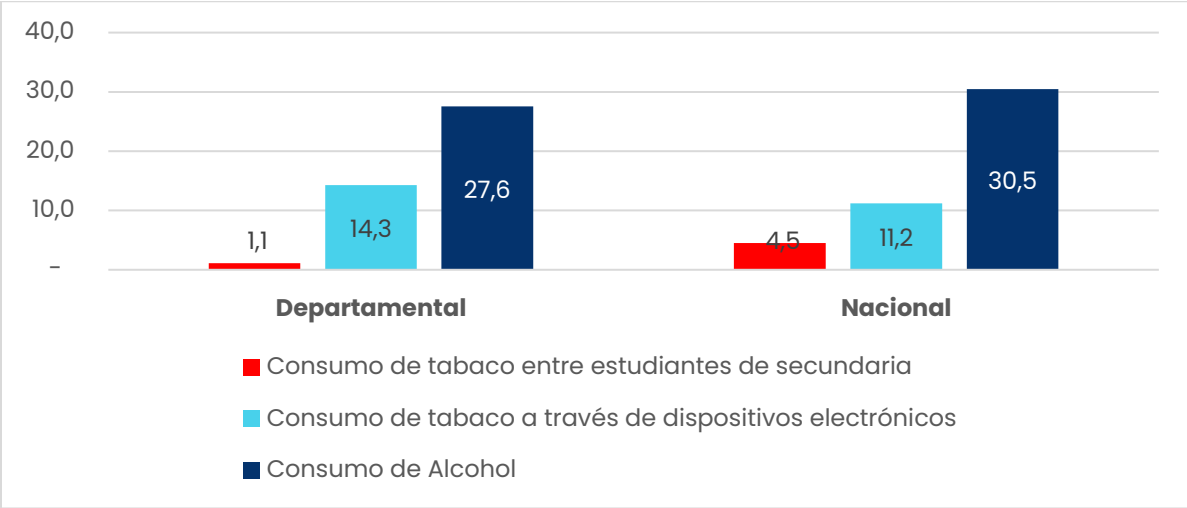
Fuente: Sivigila 2022

Con relación al consumo de sustancias psicoactivas en escolares, se señala tendencias alarmantes particularmente en el uso de tabaco y alcohol. Estos hallazgos destacan la urgencia de implementar estrategias educativas y preventivas dirigidas a los jóvenes, para informar sobre los riesgos asociados al consumo de sustancias y promover decisiones saludables. El estudio de consumo de sustancias psicoactivas en escolares revela tendencias preocupantes, especialmente en lo que respecta al consumo de tabaco, alcohol y marihuana. Aunque se observa una tendencia general hacia la disminución en el consumo de estas sustancias, la facilidad de acceso y la baja percepción del riesgo asociado a su consumo sugieren la necesidad de intensificar las campañas de educación y prevención dirigidas a la población joven.

De acuerdo a la información obtenida del estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en escolares 2022, el departamento registra una prevalencia de consumo de tabaco en el último mes de 1,1, ubicándose por debajo de la media nacional (4,5), siendo el departamento con la prevalencia de consumo más baja del país, este indicador muestra una tendencia hacia la disminución frente a los datos del estudio de consumo de sustancias psicoactivas realizado en el 2016 donde

Departamento reportaba una prevalencia de consumo de tabaco en el último mes de 3,6.

Gráfico 22. Tipo de sustancias psicoactivas en escolares en el Departamento.



Fuente: Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar, 2022

Ahora bien, los datos recopilados sobre el consumo de sustancias psicoactivas en el departamento reflejan una tendencia alentadora hacia la disminución de su prevalencia en comparación con mediciones anteriores, así como una posición favorable en relación con la media nacional en varios indicadores clave. Es alentador observar una reducción en el consumo de tranquilizantes, estimulantes, marihuana, cocaína, éxtasis, bazuco y Dick, indicando un posible cambio en las actitudes y comportamientos de los jóvenes hacia el consumo de drogas. Sin embargo, sigue siendo importante mantener un monitoreo continuo de estos datos y desarrollar estrategias preventivas eficaces para abordar cualquier desafío persistente en materia de consumo de sustancias psicoactivas en la comunidad escolar.

Tabla 20. Prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas en escolares de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Tipo de consumo	Departamental	Nacional
Consumo de tranquilizantes sin prescripción médica	1,8	3
Consumo de estimulantes sin prescripción médica	0,4	0,7
Consumo de Marihuana	3	4,1
Consumo de Cocaína	0,8	1
Consumo de basuco	0,1	0,2
Consumo de Éxtasis	0,5	0,4

Consumo de pegantes y solventes	0,8	1,1
Consumo e Dick	0,1	0,3
Consumo de Popper	1,2	1,5
Consumo de LSD	0,1	0,7
Consumo de 2CB (Tucibi o Nexus)	0,1	0,5

Fuente: Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar, 2022

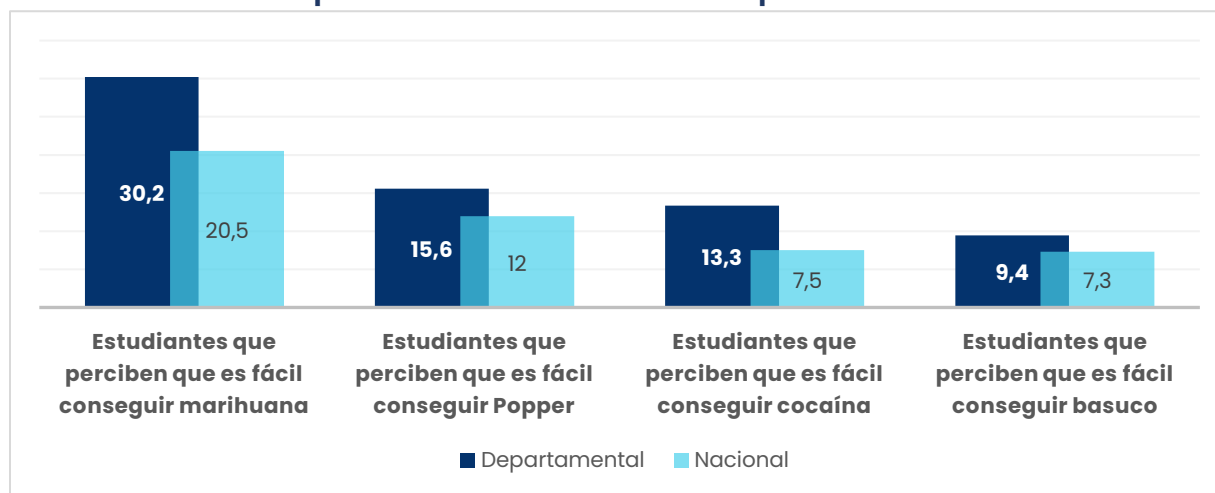
En lo que respecta a la percepción del riesgo asociado al consumo ocasional de sustancias psicoactivas entre los estudiantes, se destaca que el mayor grado de preocupación se relaciona con el consumo de sustancias inhalables, siendo un 45% de los estudiantes quienes perciben este consumo como riesgoso. A nivel nacional, un porcentaje similar del 46% de la población estudiantil considera que el consumo ocasional de inhalables representa un riesgo. Comparando los datos del 2022 con los del año 2016, se observa una ligera disminución del 1,7% en la percepción del riesgo entre los adolescentes del departamento en relación con el consumo ocasional de inhalables, lo que sugiere un cambio gradual en la percepción de los riesgos asociados a este tipo de sustancias.

Por otro lado, el análisis de los datos revela importantes percepciones entre los estudiantes del Departamento en relación con la facilidad de adquirir diferentes sustancias psicoactivas, en comparación con la percepción a nivel nacional. De este modo, se observa que un 30,2% de los estudiantes en el departamento perciben que es fácil conseguir marihuana, mientras que a nivel nacional este porcentaje es ligeramente más bajo, con un 20,5%. En cuanto al popper, un 15,6% de los estudiantes del departamento consideran que es fácil conseguirlo, superando ligeramente el 12% a nivel nacional. Y, por último, los datos muestran que un 13,3% de los estudiantes en el departamento perciben que es fácil conseguir cocaína, mientras que para el basuco esta percepción es del 9,4%. En comparación, a nivel nacional, estos porcentajes son inferiores, con un 7,5% y un 7,3%, respectivamente.

Esta diferencia sugiere una mayor disponibilidad percibida de las distintas sustancias psicoactivas entre los estudiantes del departamento en comparación con la media nacional. Si bien es cierto que el consumo en el año 2023 se encuentra por debajo de la media nacional, esto puede tener implicaciones significativas en términos de la prevalencia del consumo de drogas en el entorno estudiantil local, así como en los riesgos asociados con dicho consumo, como el aumento de problemas de salud mental, el deterioro del rendimiento académico y una mayor vulnerabilidad a la adicción. Además, esta disparidad subraya la importancia de implementar medidas

específicas a nivel departamental para abordar las causas subyacentes del acceso a las drogas y para fortalecer los programas de prevención y educación sobre drogas dirigidos a la población estudiantil.

Gráfico 23. Porcentaje de percepción frente a la facilidad de adquirir sustancias psicoactivas en escolares del Departamento



Fuente: Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar, 2022

Ahora bien, la vacunación representa un pilar fundamental en la prevención de enfermedades transmisibles. A pesar de los esfuerzos por mantener coberturas adecuadas, la pandemia ha impactado negativamente en este ámbito, evidenciando la necesidad de fortalecer los programas de inmunización para proteger a la población contra enfermedades prevenibles.

Así pues, existe una alta probabilidad de ocurrencia de enfermedades prevenibles por vacunas, riesgo que se relaciona con el descenso de las coberturas de vacunación durante la pandemia, lo que ha generado un acúmulo de población susceptible; a esto se suma la presencia de brotes aislados en algunos países de la región. En el departamento se presentan pocos brotes relacionados con patologías prevenibles por vacunas de los cuales se realizan las investigaciones y los estudios de campo y estos han sido descartados por el laboratorio nacional de referencia (INS), sin embargo, en otros países de la región de las Américas y departamentos de Colombia siguen muriendo niños por estas causas y San Andrés se considera de riesgo por ser un destino turístico, recibiendo turistas de nacionales e internacionales. Por lo tanto, es necesario asegurar una estructura eficiente, talento humano suficiente, permanente e idóneo para garantizar los procesos de manera oportuna para alcanzar coberturas de vacunación, estableciendo estrategias que permitan la

búsqueda activa de la población susceptible objeto del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, para el aumento de coberturas iguales o superiores al 95% y garantizar la protección de la población teniendo en cuenta que las enfermedades infecciosas atraviesan fronteras con facilidad e infectan a las personas que no están protegidas.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el año 2023, se logró una cobertura vacunal significativa, con porcentajes que superan el 95% para todas las vacunas analizadas (BCG, HB, PENTA y POLIO). Esto indica un alto nivel de protección y prevención de enfermedades infecciosas en la población infantil durante dicho año. Así pues, las cifras sugieren un éxito en los esfuerzos de una cobertura útil de vacunación y un impacto positivo en la salud pública. Este logro es fundamental para reducir la incidencia de enfermedades prevenibles mediante vacunación y para proteger la salud y el bienestar de los niños.

Tabla 21. Vacunas a población menor de 1 año – nacidos vivos

AÑO	Población Menor de 1 año - Nacidos vivos	VACUNADOS							
		BCG	%	HB	%	PENTA	%	POLIO	%
2020	737	714	96,8	714	96,8	686	93	695	94,3
2021	647	610	94,2	612	94,5	619	95,6	623	96,2
2022	683	630	92,2	632	92,5	650	95,1	650	95,1
2023	569	573	100,7	566	99,4	573	100,7	582	102,2

Fuente: Esquema de Diagnóstico Secretaría de Salud, 2024

Por otro lado, al realizar el análisis de los datos proporcionados se revela tendencias significativas en la cobertura de vacunación contra el Sarampión, Rubéola y Parotiditis (SRP), así como contra el Neumococo, para niños de 1 año. Se observa una ligera disminución en la cobertura de vacunación contra SRP de 2020 a 2021, seguida de un incremento marginal en 2022 y un declive en 2023. Sin embargo, la cobertura contra Neumococo muestra una variación más pronunciada, con una disminución notable en 2021 seguida de una ligera recuperación en 2023.

Además, la cobertura de vacunación contra fiebre amarilla parece mantenerse relativamente estable a lo largo de los años analizados, manteniendo niveles consistentes de protección para los niños de 1 año. Sin embargo, el número de dosis

únicas administradas muestra variaciones significativas, con un porcentaje correspondiente en relación con la población de niños de 1 año que varía de un año a otro, lo cual puede representar inconsistencias en el cumplimiento de los objetivos óptimos de cobertura. Así pues, estos patrones fluctuantes señalan la necesidad de una evaluación exhaustiva para comprender las causas subyacentes y tomar medidas adecuadas para garantizar una cobertura de vacunación óptima y la protección efectiva de los niños contra estas enfermedades prevenibles.

Tabla 22. Vacunas a población de niños de 1 año – nacidos vivos.

AÑO	Población de niños de 1 año (Nacidos vivos)	SRP (T.V.) DE UN AÑO		HA 1 AÑO		Numero de (12 meses a 23 Meses)		F.A. 1 AÑO	
		D. Única	%	D. Única	%	REF.	%	Dosis U	%
2020	742	747	100,6	753	101,4	751	101,2	634	85,4
2021	737	651	88,3	657	89,1	656	89	651	88,3
2022	647	660	102	662	102,3	651	100,6	423	65,3
2023	684	647	94,5	652	95,3	639	93,4	514	75,1

Fuente: Esquema de Diagnóstico Secretaría de Salud, 2024

Por otro lado, se evidencia las tendencias en la cobertura de vacunación contra la Difteria, Tétanos y Tosferina (DPT) y el Sarampión, Rubéola y Parotiditis (SRP) para niños de 5 años. Se observa una tendencia general a lo largo de los años en la que la cobertura de vacunación contra la DPT permanece relativamente alta, aunque con variaciones menores. Por ejemplo, en 2021 se registra una disminución en la cobertura de DPT al 76,5%, seguida de una ligera recuperación en 2022 alcanzando un 83,5% y una recaída en el 2023 al 76%. En contraste, la cobertura de vacunación contra SRP muestra una variación más marcada, con una tendencia a la baja desde 2020 hasta 2023.

Además, es importante destacar que, a pesar de las variaciones en la cobertura de vacunación, la población de niños de 5 años permanece relativamente estable a lo largo de los años analizados. Este hecho subraya la necesidad de mantener una vigilancia constante sobre los programas de vacunación infantil y tomar medidas para abordar cualquier disminución en la cobertura. Asimismo, se destaca la importancia de educar a la población sobre la importancia de la vacunación y

abordar posibles barreras que puedan estar afectando la participación en los programas de inmunización.

Tabla 23 . Vacunas a población de niños de 5 años – nacidos vivos

AÑO	Población de niños de 5 años (nacidos vivos)	DPT 5 AÑOS		SRP (T.V.) 5 AÑOS	
		2do. Ref.	%	Ref.	%
2020	805	727	90,3	731	90,8
2021	847	648	76,5	796	93,9
2022	803	671	83,5	654	81,4
2023	742	682	75,99	603	74,07

Fuente: Esquema de Diagnóstico Secretaría de Salud, 2024

En el ámbito laboral, el plan nacional de seguridad y salud en el trabajo busca mejorar las condiciones y bienestar de los trabajadores. Sin embargo, la informalidad laboral y la baja cultura de aseguramiento representan desafíos significativos que requieren atención y estrategias específicas para promover un entorno laboral seguro y saludable. A pesar de haber alcanzado el objetivo de aumentar la cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) en un 3%, tal como se estableció en el plan de desarrollo 2020–2023, persisten desafíos significativos debido a una cultura insuficiente de aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social.

La adopción de la Política de Participación Social en Salud refleja un compromiso con el fortalecimiento de la democracia sanitaria en el Departamento. La activa programación y ejecución de planes de acción en este ámbito, con la implicación de más del 30% de las IPS y EPS, muestran un avance positivo hacia la inclusión de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con la salud. Esta participación no solo garantiza que las intervenciones en salud sean más pertinentes y efectivas, sino que también contribuye a su sostenibilidad a largo plazo al responder directamente a las necesidades y prioridades de la población. Por consiguiente, con la implementación continua y la mejora constante de nuestro sistema de salud, podemos asegurar una mejor calidad de vida para todos los habitantes del departamento, promoviendo el acceso equitativo a servicios de salud de calidad y fomentando entornos saludables que potencien el bienestar general de nuestra comunidad.

2.2.2. Principales Problemáticas

De acuerdo con el diagnóstico y las cifras de la región, así como los encuentros con la comunidad se lograron identificar múltiples dimensiones de problemáticas en el sector salud del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que van desde cuestiones estructurales del sistema de salud hasta aspectos específicos de la salud pública y el bienestar de la población. A continuación, se detallan las principales problemáticas identificadas:

1. Alta densidad poblacional y desafíos geográficos: La densidad poblacional de 2.214 personas por kilómetro cuadrado en la isla de San Andrés plantea desafíos significativos en términos de prestación de servicios de salud, dada la limitada extensión territorial y los recursos disponibles. Esto puede afectar la accesibilidad y la calidad de los servicios de salud para los residentes.
2. Continuidad de la atención en salud: La falta de continuidad entre los niveles primario y complementario de atención en salud señala una desconexión en la prestación de servicios, lo que puede llevar a una gestión ineficiente de las condiciones de salud de la población y a un aumento de la morbilidad y mortalidad por condiciones tratables.
3. Adaptabilidad cultural e intercultural: La poca adaptabilidad del sistema de salud a las necesidades culturales y sociales de la población insular destaca la importancia de incorporar enfoques interculturales en la prestación de servicios, para garantizar una atención más personalizada y efectiva.
4. Articulación de servicios y determinantes sociales: La limitada integración entre los servicios de salud individuales y colectivos, así como la falta de enfoque en las determinantes sociales de la salud, subrayan la necesidad de adoptar un enfoque holístico en la salud que contemple factores ambientales, económicos y sociales que influyen en el bienestar de la comunidad.
5. Gestión y operatividad de los sistemas de información: La ineficiencia en los sistemas de información en salud dificulta la toma de decisiones basada en evidencia, la planificación adecuada de servicios y la identificación de necesidades de salud emergentes en la población.
6. Cobertura y equidad en los servicios de salud: La variabilidad en la cobertura del aseguramiento entre la isla de San Andrés y el municipio de Providencia y Santa Catalina (98.46% vs. 62.35%, respectivamente) refleja una significativa inequidad en el acceso a los servicios de salud, lo que requiere atención urgente para garantizar la universalidad del acceso.

7. Enfermedades no transmisibles y transmisibles: El diagnóstico de las principales causas de morbilidad y mortalidad en el territorio, dominadas por enfermedades no transmisibles y transmisibles, resalta la necesidad de fortalecer estrategias de prevención, detección temprana y manejo integral de estas condiciones.
8. Salud mental y consumo de sustancias psicoactivas: Los datos sobre salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas, especialmente en poblaciones vulnerables como los escolares, subrayan la importancia de implementar programas efectivos de prevención, tratamiento y rehabilitación en salud mental y abuso de sustancias.
9. Participación social y políticas de salud: La escasa participación social en la gestión de la salud y la necesidad de fortalecer mecanismos de participación comunitaria indican la importancia de involucrar a la población en la toma de decisiones relacionadas con la salud, para aumentar la efectividad y aceptación de las políticas de salud implementadas.
10. Desafíos en la prestación de servicios de vacunación: Aunque se han logrado avances en la cobertura de vacunación, existen desafíos significativos relacionados con el mantenimiento de altas coberturas de vacunación y la prevención de enfermedades prevenibles por vacunas, lo que requiere una estrategia integrada y coordinada entre todos los actores del sistema de salud.
11. Intervenciones Colectivas: Las intervenciones colectivas representan un componente crítico en la estrategia de salud pública del Departamento, buscando abordar de manera integral los determinantes sociales de la salud. Sin embargo, la carencia de equipos básicos para implementar estas intervenciones señala un área de oportunidad para fortalecer el enfoque en la atención primaria en salud, garantizando así intervenciones más efectivas y ajustadas a las necesidades y riesgos específicos de la población insular.

El sector salud en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina enfrenta desafíos complejos que requieren una acción coordinada entre el gobierno, los prestadores de servicios de salud, la comunidad y otros actores relevantes. Es crucial adoptar enfoques integrados y basados en la equidad para mejorar la salud y el bienestar de todos los residentes del departamento.

2.2.3. Articulación ODS

ODS 3 (Salud y Bienestar): El enfoque en salud contribuye directamente al ODS 3, trabajando para garantizar el acceso universal a servicios de salud de calidad. La

promoción de la salud y la prevención de enfermedades son esenciales para el bienestar general de la población.

ODS 1 (Fin de la Pobreza): La mejora de la salud pública, también aborda el ODS 1 al contribuir a la erradicación de la pobreza, ya que una población saludable está más capacitada para participar en actividades productivas.

El eje programático de Salud destaca el compromiso con el bienestar y la equidad en la atención médica. La contribución directa al ODS 3 subraya la importancia de garantizar servicios de salud de calidad para toda la población, lo cual no solo mejora la salud individual, sino que también contribuye a un desarrollo social más robusto. Asimismo, la conexión con el ODS 1 destaca la comprensión de que la salud es un componente integral para superar la pobreza y promover un desarrollo sostenible.

2.2.4. Articulación PND

Las apuestas y ejes estratégicos del PDT se encuentran directamente alineadas con las prioridades y enfoques del PND, adaptándolas y contextualizándolas a las necesidades específicas y particularidades del territorio. Este alineamiento garantiza una implementación coherente y eficiente de las políticas y programas, maximizando así su impacto y contribución al desarrollo integral de la comunidad. A continuación, se evidencian las acciones que convergen entre el PDT y el PND.

Entre los propósitos del Plan de Desarrollo Territorial, podemos encontrar el fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria y complementaria, así como el mejoramiento de la prestación y calidad del servicio de salud, donde la atención primaria abarca las acciones mencionadas, ya que se conforma por tres (3) componentes integrados e interdependientes: los servicios de salud, la acción intersectorial/transectorial por la salud y la participación social, comunitaria y ciudadana.

Transformaciones y/o orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo:

Seguridad humana y justicia social (Salud).

Catalizador del Plan Nacional de Desarrollo:

Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.

Transformaciones y/o orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo

Derecho humano a la alimentación (Salud)

Catalizador del Plan Nacional de Desarrollo:

Disponibilidad de alimentos

2.2.5. Programas, indicadores, línea base y metas del cuatrienio

OBJETIVO GENERAL: Garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud y afectar positivamente las determinantes sociales, con carácter universal, territorial, sistemático, permanente y resolutivo; integrando acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, cuidados paliativos y muerte digna. Lo anterior a través de componentes integrados e interdependientes tales como los servicios de salud, acciones intersectoriales/transectoriales por la salud y la participación social, comunitaria y ciudadana.

PROGRAMA 1: AVANZANDO HACIA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATRAVÉS DE REDES INTEGRALES E INTEGRADAS TERRITORIALES DE SALUD					
Objetivo Específico: Garantizar un servicio de salud, eliminando las barreras de acceso, gestionando un modelo de salud sostenible intercultural, a través de la operación de redes integrales e integradas, con la ampliación de modalidades de prestación de servicios y una capacidad instalada suficiente, mejorando las condiciones de vida y de salud de la población del Departamento Archipiélago en todos los escenarios. Lo anterior permitirá desarrollar una aproximación a las condiciones de vida y salud de la población del departamento insular de acuerdo con nuestras particularidades y necesidades, con prioridad en la atención al grupo étnica raizal mediante el respeto a la integridad, la participación social, garantizando así la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias ancestrales. Igualmente se desarrollarán los mecanismos para mejorar las condiciones del talento humano en salud, tomando acciones en la distribución, la disponibilidad, el desarrollo de capacidades, condiciones de empleo y trato digno. Dentro de este programa se encuentran asociados el eje N° 2 de enfoques diferenciales, genero, diversidades, pueblos y comunidades; el eje N° 4 de atención primaria en salud y el eje N° 7 de Personal de salud.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Cobertura de aseguramiento en salud hasta la universalización	Aseguramiento - Porcentaje de afiliados a los regímenes contributivo y subsidiado	050010009	porcentaje	94.91%	100%
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Promocionar a las personas con capacidad de pago la afiliación al régimen Contributivo del	Personas con capacidad de pago afiliadas	190603200	Número	38.416	38.416

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

Sistema General de Seguridad Social.					
Realizar la afiliación de la población al régimen subsidiado conforme a las condiciones del Sistema General de Seguridad Social.	Personas afiliadas al régimen subsidiado	190604400	Número	17.679	17.679
Construcción de Puesto de salud en la isla de San Andrés.	Hospitales de primer nivel construidos y dotados	190603000	Número	2	1
Gestionar la construcción de Unidad Hospitalaria para atención de Salud mental / Centro de rehabilitación, drogadicción y alcoholismo/ Centro de rehabilitación integral para personas con discapacidad.	Sedes construidas	19990090	Número	0	1
Gestionar la Construcción y dotación del Hospital de segundo nivel en la isla de Providencia, en cumplimiento de la Sentencia T 333.	Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados	190601100	Número	0	1
Restaurar, adecuar, modificar y/o ampliar la infraestructura pública hospitalaria de baja, mediana y alta complejidad.	Hospitales de primer nivel de atención adecuados.	190600100	Número	2	2
	Hospitales de tercer nivel de atención adecuados.	190601500	Número	1	1
	Hospitales de primer nivel de atención ampliados	190600200	Número	1	1
	Hospitales de tercer nivel de atención ampliados.	190601600	Número	1	1
Dotar la infraestructura pública hospitalaria de baja mediana y alta complejidad.	Hospitales de primer nivel de atención dotados	190600500	Número	2	2
	Hospitales de tercer nivel de atención dotados.	190601900	Número	1	1

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

Garantizar la construcción y dotación de la morgue en las entidades de la red de salud pública de la ESE Hospital Departamental.	Morgues construidas y dotadas	190501700	Número de Morgues	0	1
Estudios, diseño y construcción para la ampliación de la Infraestructura del Laboratorio de Salud Pública para las áreas requeridas en vigilancia y control.	Estudios y diseños de infraestructura de laboratorios elaborados	190304400	Número	0	1
	Laboratorios construidos	190304300	Número	0	1
Infraestructura de laboratorio de salud pública mantenida	Laboratorios mantenidos	190504800	Número	1	1
Mantener Adecuado el centro regulador de urgencias CRUE.	Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres adecuados	190500500	Número	1	1
Mantener dotado el centro regulador de urgencias CRUE.	Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres dotados	190500900	Número	1	1
Mantener en operación el sistema de emergencias médicas para la atención de urgencias, emergencias y desastres.	Personas atendidas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	190504200	Número	1600	1600

PROGRAMA 2: AVANZANDO HACIA LA POTENCIALIZACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA CON ENFOQUE DE DETERMINANTES SOCIALES A PARTIR DE UN MODELO PREVENTIVO Y PREDICTIVO

Objetivo Específico: Implementar un modelo de salud pública preventivo y predictivo, afectando positivamente los determinantes sociales, a través de un trabajo intersectorial y transectorial, propendiendo siempre por la participación social, comunitaria y ciudadana, una construcción colectiva de conocimientos y saberes en salud, con la producción de información, el uso de este y el acceso a información de salud pública a nivel territorial y enlazado con el orden nacional. Un modelo que se acerque a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones con enfoque diferencial, teniendo en cuenta sus particularidades y necesidades, desde los principios de respeto, integridad. Un modelo que reconozco y fortalezca las funciones de los equipos básicos de salud entorno a la gestión de la salud pública.

En este programa se asocian enfoques diferenciales, genero, diversidades, pueblos y comunidades; Eje N° 3 Determinantes Sociales de la Salud; Eje N° 5 Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias; Eje 6 de Conocimiento en salud pública; y Eje 7 de Personal de Salud.

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles en la población de 30 a 70 años.	Tasas y coberturas - Tasa de mortalidad prematura por enfermedades del sistema circulatorio	050020025	Defunciones por cada 100.000 habitantes entre 30 y 70 años	123.2 x 100.000 Habitantes	121.2x 100.000 Habitantes
Lograr la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud para detección temprana de enfermedades crónicas, y manejo de las Guías de Práctica Clínica para la prevención y control del Cáncer de mama.	Tasas y coberturas - Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer	050020027	Defunciones por cada 100.000 mujeres	1.30 x 100.00 Mujeres	1.10 x 100.000 Habitantes
Lograr en las IPS y EAPB la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud para detección temprana de enfermedades crónicas, y manejo de las Guías de Práctica Clínica para la prevención y control	Tasas y coberturas - Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero	050020028	Defunciones por cada 100.000 mujeres	15.40 x 100.000 Habitantes	13.35 x 100.000 Habitantes

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"

del Cáncer de cuello uterino.					
Lograr en las IPS y EAPB la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud para detección temprana de enfermedades crónicas, y manejo de las Guías de Práctica Clínica para la prevención y control del Cáncer de próstata.	Tasas y coberturas - Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la próstata	050020029	Defunciones por cada 100.000 hombres	20.6 x 100.00 0 Hombres	18.6 x 100.000 Habitantes
Generar condiciones para mejorar la accesibilidad y la atención integral e integrada de las Enfermedades No Transmisibles y las alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva.	Tasas y coberturas - Tasa de mortalidad prematura por diabetes mellitus	050020026	Defunciones por cada 100.000 habitantes entre 30 y 70 años	27.7 x 100.00 0 Habitantes	26.0 x 100.000 Habitantes
Mantener la tasa de mortalidad materna en el Departamento.	Tasas y coberturas- Razón de mortalidad materna a 42 días	050020002	Casos por cada 100.000 nacidos vivos	0	0
Implementar estrategias orientadas a garantizar los derechos sexuales y reproductivos de la población con enfoque diferencial en aras de mantener la incidencia de casos de infección por VIH por debajo de la media nacional de 36.1 x 100.000 habitantes.	Tasas y coberturas - Incidencia del VIH	050020033	Casos por cada 100.000 habitantes	36.1 x 100.00 0 Habitantes	34.1 x 100.000 Habitantes
Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para	Tasas y coberturas - Tasa de fecundidad	050020013	Nacidos vivos de mujeres	Tasa de fecun	16.78

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

garantizar la reducción de los embarazos adolescentes.	específica en mujeres de 10 a 19 años		entre 10 y 19 años	edad de 18.78 en niñas de 10 – 19 años.	
Reducir la tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente.	Tasas y coberturas - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	050020030	Defunciones por cada 100.000 habitantes	72.2	70.2 x 100.000 Habitantes
Reducir el número de casos nuevos de tuberculosis que se registran anualmente.	Incidencia de la tuberculosis	050020041	Casos por cada 100.000 habitantes	12	8
Número de muertes en niños menores de 5 años por EDA en cada 1.000 nacidos vivo.	Mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda (EDA)	050020015	Casos por cada 1.000 nacidos vivos	0	0
Número de muertes en niños menores de 5 años por IRA en cada 1.000 nacidos vivo.	Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)	050020016	Casos por cada 1.000 nacidos vivos	0	0
Número de muertes en niños menores de 5 años por desnutrición en cada 1.000 nacidos vivo.	Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	050020017	Casos por cada 1.000 nacidos vivos	0	0
Tasas y coberturas - Incidencia de enfermedad de Chagas.	Casos identificados y atendidos	050020036	Casos por cada 100.000 personas en riesgo	0	0
Reducir la incidencia de casos de dengue por debajo de la línea base.	Casos identificados y atendidos	050020063	Casos por cada 100.000 habitantes en riesgo	173	158
Lograr coberturas útiles de vacunación con biológicos	Tasas y coberturas - Cobertura vacunación	050020005	Porcentaje (el valor está	95%	95%

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"

trazadores en menores de 1 año.	pentavalente en menores de 1 año		multiplicado por 100)		
	Tasas y coberturas - Cobertura de vacunación triple viral	50020019	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	94,5%	95%
	Tasas y coberturas - Cobertura de vacunación DPT	50020018	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	92.03 %	95%
Reducir la tasa de mortalidad en menores de 5 años	Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	050020014	Tasa	23.63	21.63
Mantener el índice de riesgo de calidad del agua inferior a 5,0	Índice de riesgo de calidad del agua – IRCA- Urbano Nacional	050020081	Índice	4,2	4,2
Reducir la mortalidad por accidentes de transporte terrestre.	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	050020022	Defunciones x cada 100.000 habitantes	23.20 x 100.000 o Habitantes antes	20.68 x 100.000 Habitantes
Disminuir la tasa de incidencia de accidentes y enfermedades laboral nivel departamental.	Vulnerabilidad y riesgo- Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático- grupo de riesgo	110150006	Puntos	4.6%	4.0%
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio
					2024-2027
Generar condiciones y fortalecer la capacidad de gestión de los servicios, para mejorar la accesibilidad y la atención integral e integrada de las Enfermedades No Transmisibles y las alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva.	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Número	2	8

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

Implementar estrategia para aumentar el 2.5 % de población entre las edades de 20 a34, 35 a 44, 45 a 64 y 65 a79 años sin pérdida dental.	Estrategias de promoción de la salud implementadas.	190505400	Número	1	1
Implementar la estrategia para disminuir en 4 puntos porcentuales la prevalencia de caries dental en la primera infancia, infancia y adolescencia.	Estrategias de promoción de la salud implementadas	190505400	Número	1	1
Cumplimiento de las intervenciones de las rutas de PYMS de las ENT, aplicación de guías y protocolos en cáncer de mama, cuello uterino, cáncer próstata, salud oral, visual, auditiva y enfermedades huérfanas raras.	Asistencias técnicas realizadas	190505000	Número	4	16
Implementar y ejecutar la estrategia ciudades, entornos y ruralidades saludables CERS en el departamento.	Estrategias de promoción de la salud implementadas.	190505400	Número	1	1
Implementar estrategias para garantizar el seguimiento al cumplimiento del plan de aceleración para la reducción de la mortalidad materna.	Estrategias de promoción de la salud implementadas	190505400	Número	3	3
Implementar estrategias para	Estrategias de promoción de la	190505400	Número	4	4

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

promover el uso del preservativo masculino y femenino para reducir la infección por ITS/VIH en población considerada de alta vulnerabilidad.	salud implementadas				
Realizar Alianza estratégica con entidades de salud, educativas y gubernamentales para el fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva de mujeres y hombres con enfoque género y diferencial.	Estrategias de promoción de la salud implementadas	190505400	Número	4	4
Desarrollar capacidades para el cumplimiento de las intervenciones de la Ruta Materno Perinatal, la Promoción y Prevención de los derechos sexuales y reproductivos.	Asistencias técnicas realizadas	190505000	Número	4	16
Implementar Dispositivos comunitarios: centros de escucha, zonas de orientación escolar y zonas de orientación comunitaria en el departamento.	Estrategias de promoción de la salud implementadas	190505400	Número	0	4
Implementar programa MHGAP clínico y componente comunitario.	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000	Número	0	2
Implementar una estrategia intercultural para el fomento y la	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos	190502200	Número	0	1

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"

recuperación de la armonía espiritual y del pensamiento en población étnica raizal.	mentales implementadas				
Realizar la ejecución del plan de acción de la política de salud mental adoptada en el departamento.	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	190502200	Número	1	1
Realizar la implementación del programa Familias Fuertes: Amor y Límites.	Estrategias de promoción de la salud implementadas	190505400	Número	1	1
Realizar la ejecución del plan de acción de la política integral de prevención y atención por consumo de drogas adoptado en el departamento.	Estrategias de promoción de la salud implementadas	190505400	Número	1	1
Ejecutar el plan de acción de prevención de la conducta suicida.	Estrategias de promoción de la salud implementadas	190505400	Número	1	1
Generar los informes de los EISP a través de los datos de SIVIGILA-EEVV durante la vigencia.	Informes de evento generados en la vigencia	190303100	Número	16	16
Seguimiento y monitoreo a la estrategia DOSTS/TAS con el fin de garantizar la adherencia y la tasa de cumplimiento del tratamiento de los pacientes diagnosticados con tuberculosis.	Estrategias de promoción de la salud implementadas	190505400	Número	1	1
Desarrollar campañas para la gestión del riesgo de las enfermedades	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y	190502600	Número	20	20

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"

emergentes, reemergentes y desatendidas.	desatendidas implementadas.				
Desarrollar capacidades para el cumplimiento de las intervenciones de las Ruta especializada de atención integral a la desnutrición aguda.	Asistencias técnicas realizadas	190505000	Número	2	8
Número de asistencias técnicas realizadas en la vigencia Sobre vigilancia de salud pública	Asistencias técnicas realizadas	190505000	Número	16	16
Número de campañas realizadas para gestión del riesgo en temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas.	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Número	8	8
Elaboración de Documentos de Análisis de la Situación de salud Departamental y Municipal.	Documentos de planeación elaborados	190501500	Número de Documentos	2	2
Formular y ejecutar acciones para el control de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis.	Estrategias de promoción de la salud implementadas	190505400	Número	3	4
Implementar estrategias, acciones, procedimientos e intervenciones integrales que permitan a las personas incrementar el control sobre su salud, a través de	Estrategias de promoción de la salud implementadas	190505400	Número	2	2

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

Jornadas de sensibilización (comunitaria e institucional).					
Adelantar acciones que permitan garantizar la adquisición, distribución y suministro oportuno de los insumos biológicos y críticos de interés en salud pública.	Entidades territoriales con servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	190502900	Número	1	1
Realizar la gestión integral de riesgos para garantizar la reducción de la carga de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (Malaria, Dengue, Leishmaniasis, Enfermedad de Chagas), enfermedades zoonóticas.	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	190504300	Número	2	2
Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y áreas destinadas a asegurar la correcta conservación de inmunobiológicos.	Cuartos fríos con mantenimiento	190501300	Numero	1	1
Asistencias técnicas realizadas a EPS e IPS del Departamento en el programa ampliado inmunizaciones.	Numero de Asistencias técnicas realizadas	190505000	Numero	8	32
Garantizar acciones para la prevención, control, mitigación y minimización de los riesgos que propician la aparición de las enfermedades prevenibles por vacunas.	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	190502700	Numero	4	16
	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	Numero	3	12

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"

	implementadas (MRC)				
Servicio de suministro de biológicos e insumos críticos para el manejo de eventos de interés en salud pública para el PAI.	Entidades territoriales con servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	190502900	Numero	0	1
Realizar asesoría y seguimiento técnico a entidades del sector que prestan servicios de salud en la infancia y adolescencia.	Numero de Asistencias técnicas realizadas	190505000	Numero	8	32
Vigilar y controlar establecimientos de alimentos y bebidas (alcohólicas o no).	Municipios especiales 1,2 y 3 con vigilancia y control sanitario real y efectivo en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población realizados	190304200	Número	2	2
Realizar campañas de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos.	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Número de campañas	8	8
Adquisición de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública en el Laboratorio de Salud Pública.	Entidades territoriales con servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	190502900	Número	1	1

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

Garantizar la gestión de calidad del laboratorio de salud pública para el cumplimiento de los estándares de calidad a la red departamental.	Visitas realizadas	190301100	Numero	10	10
Garantizar el expendio, comercialización y distribución de medicamentos vigilados y controlados.	Municipios especiales 1,2 y 3 con vigilancia y control sanitario real y efectivo en su jurisdicción.	190304200	Número	2	2
Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	Municipios especiales 1,2 y 3 con vigilancia y control sanitario real y efectivo en su jurisdicción,	190304200	Número de municipios	2	2
Elaboración de Documentos para llevar a cabo la implementación del lineamiento de Adaptación al Cambio climático desde el Sector Salud	Documentos de lineamientos técnicos realizados	199905400	Número de Documentos	0	1
Formular el documento de la Estrategia de Movilidad saludable, segura y sostenible.	Documentos de planeación elaborados	190501500	Número de Documentos	1	1
Dar continuidad a la implementación de la estrategia de entornos saludables en el territorio.	Estrategias de promoción de la salud implementadas	190505400	Numero	1	1
Realizar acciones de sensibilización para ampliar la cobertura en el SGRL.	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral.	190502500	Números	12	48

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

Realizar Caracterización de la población trabajadora vulnerable identificando sus condiciones de salud y los riesgos propios de sus actividades económicas.	Documentos de evaluación realizados	190305200	Número	1	1
Asistencia técnica a grupos étnicos.	Asistencias técnicas realizadas.	190505000	Número	0	4
Acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico a entidades territoriales y entidades del sector que prestan servicios de salud a los grupos étnicos.	Asistencias técnicas realizadas.	190505000	Número de asistencias técnicas	4	16
Asistencia técnica, vigilancia y seguimiento a la atención de la población con discapacidad.	Asistencias técnicas realizadas.	190505000	Número de asistencias técnicas.	3	12
Garantizar el proceso de certificación para las personas con discapacidad.	Personas con servicio de certificación de discapacidad	190504000	Número de personas	136	400
Garantizar la continuidad del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del conflicto armado PAPSIVI.	Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial	190504100	Número de personas	202	342
Fortalecer el talento humano institucional para garantizar la implementación del protocolo de la violencia basado en género, violencias sexuales, y violencia intrafamiliar.	Asistencias técnicas	190505000	Número	10	10

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

Concertar un plan de acción intersectorial para la atención integral de habitantes DE calle, EN calle y riesgo de calle.	Asistencias técnicas	190505000	Numero	4	8
Realizar la auditoria, inspección y vigilancia a las instituciones responsables de la atención al Adulto Mayor	Servicio de inspección, vigilancia y control	190301100	Número de visitas	2	8
Fortalecer las capacidades institucionales para garantizar la atención integral en el proceso de envejecimiento y la vejez.	Asistencias técnicas	190505000	Número	3	12
Acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico a entidades territoriales y entidades del sector para la atención integral a migrantes.	Asistencias técnicas	190505000	Número	0	8
Estrategias encaminadas a implementar el Plan de intervenciones colectivas.	Estrategias de promoción de la salud implementadas	190505400	Número	8	8

PROGRAMA 3 : AVANZANDO HACIA LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE SALUD IMPULSADO POR UN MODELO DE GOBERNANZA					
Objetivo Específico: Desarrollar las capacidades y liderazgo de la entidad territorial cogestionando y vinculando las diferentes formas de organizaciones ciudadanas, sociales y comunitaria para el logro de resultados en salud acorde a las circunstancias sociales del territorio. La entidad territorial cogestionara la mejora de la distribución, la disponibilidad, la formación, la educación continua y las condiciones de trabajo digno y decente del talento humano en salud.					
Dentro de este programa se encuentran asociados el eje N° 1 de gobierno y gobernanza de la salud pública; el eje N° 7 de personal de salud.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Mejorar los resultados en salud para la población afiliada al sistema, impulsando la participación comunitaria en los diferentes procesos	Salud - Afiliados al SGSSS	050010007	Personas	56,095	56,095
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Realizar la auditoria, inspección y vigilancia del aseguramiento según las directrices impartidas por la superintendencia Nacional de Salud.	Auditorias y visitas inspectivas realizadas	190301600	Número	1	4
Realizar la ejecución del plan de asistencia técnica a los diferentes actores del SGSSS.	auditorías y visitas inspectoras realizadas	190301600	Número	1	1
Realizar la ejecución del plan de acción de participación social en salud.	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	190504900	Número	1	1
Implementar el proceso administrativo sancionatorio de la secretaria de Salud.	procesos con aplicación del procedimiento administrativo sancionatorio tramitados	190301900	Número de procesos	3	40

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

Ejecutar plan de visitas de verificación y certificación de los estándares mínimos de habilitación a los prestadores de servicios de salud, frente al Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.	Auditorías y visitas inspectoras realizadas.	190301600	Número	56	80
Vigilar, monitorear y reportar los indicadores de calidad en salud reportados por los actores del SGSSS.	Asistencias técnicas realizadas	190505000	Número	21	84
Vigilar la implementación y seguimiento a los resultados de la ejecución del programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad de la atención de salud, en las IPS.	Auditorías y visitas inspectoras realizadas.	190301600	Porcentaje	SD	21
Mantener la inspección, vigilancia y control sobre la prestación de servicios de salud en el Departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina frente al cumplimiento de la normatividad vigente.	Visitas realizadas.	190301100	Número	98	98
Desarrollar capacidades a través de asistencias técnicas y seguimiento a los prestadores de servicios de salud del Departamento Archipiélago en el marco del Sistema Obligatorio de garantía de la calidad.	Asistencias técnicas realizadas	190505000	Número	12	12
Concurrir en la financiación de la operación de la prestación de servicios de salud de la empresa social del estado.	Instituciones financiadas para la atención en salud a la población	190603500	Número	1	1

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

Gestionar recursos financieros o en especie para fortalecer las capacidades académicas en salud con registro calificado.	Personas apoyadas	190602700	Número	0	9

2.3. Eje Servicios Públicos

2.3.1. Diagnóstico



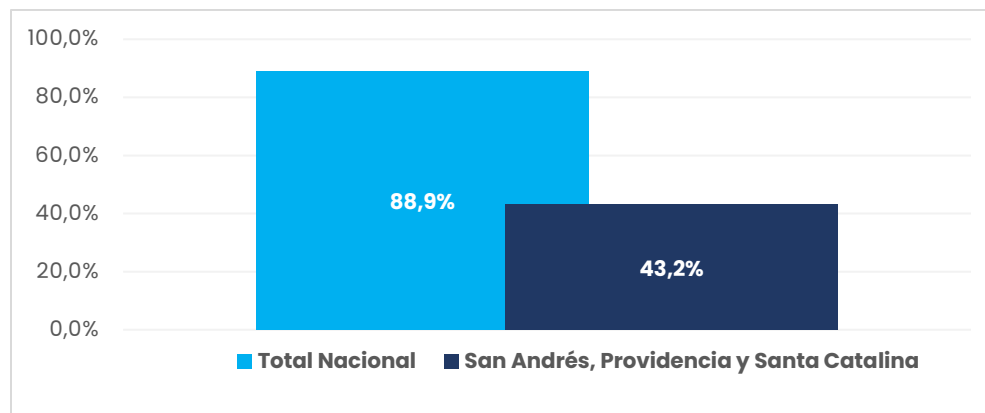
Los servicios públicos son fundamentales para el desarrollo sostenible y el bienestar de la población del Departamento Archipiélago. La efectividad en la provisión de estos servicios, que incluyen energía, acueducto, aseo y saneamiento básico, así como la conectividad a internet, es crucial para mejorar la calidad de vida de los habitantes y promover un desarrollo armónico con el medio ambiente. Este enfoque implica una gestión que no solo atiende las necesidades humanas actuales, sino que también protege y conserva los recursos naturales para las futuras generaciones, estableciendo un equilibrio entre el desarrollo humano y la sostenibilidad ambiental.

En el plan de desarrollo departamental, los servicios públicos ocupan un lugar prioritario dado su impacto directo en la inclusión social, la equidad y la sostenibilidad ambiental. El compromiso con la mejora de la infraestructura y la eficiencia en la prestación de estos servicios refleja una visión estratégica orientada a garantizar el acceso universal a servicios básicos de calidad. Asimismo, la apuesta por la innovación y la tecnología en este sector busca no solo optimizar su gestión sino también hacer frente a los retos impuestos por el cambio climático y la necesidad de una transición hacia modelos de consumo y producción más sostenibles.

El siguiente paso en el desarrollo de este eje implica un análisis detallado de los desafíos y oportunidades presentes en la provisión de servicios públicos en el Departamento Archipiélago. Se prestará especial atención a la identificación de brechas en la cobertura y calidad de los servicios, la evaluación de la infraestructura existente y la definición de estrategias para promover la sostenibilidad y resiliencia. Este enfoque permitirá diseñar políticas y programas que no solo mejoren el bienestar inmediato de la población, sino que también contribuyan a la conservación del patrimonio natural del archipiélago y fomenten un desarrollo más inclusivo y sostenible.

La Encuesta Nacional de Calidad de Vida del DANE actualizada en el 2023 presenta una visión general de los servicios públicos para San Andrés. En 2022, mientras que a nivel nacional el acceso al servicio de energía es del 98,6%, esta cifra es incluso más alta en las áreas urbanas (cabecera), alcanzando una cobertura prácticamente completa del 99.9%. y en centros poblados rurales y dispersos, la cobertura disminuye ligeramente al 94.2%. En San Andrés alcanza el 99,5%. Sin embargo, el acceso al servicio de acueducto es significativamente bajo en el departamento, con solo el 43,2% de los hogares conectados, en contraste con la media nacional del 88,9%.

Gráfico 24. Servicios del hogar, acueducto nacional vs departamental. 2022



Fuente: DANE – Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Actualizado 4 de agosto 2023

Ahora bien, el abastecimiento de agua en la Isla de San Andrés presenta una situación compleja, caracterizada por una infraestructura dividida en dos subsistemas principales: el urbano, ubicado en la zona norte, y el rural, en el suroriente y suroccidente. El sistema urbano cuenta con una capacidad de producción de agua potable de 75 litros por segundo (Lps), derivados de la operación de dos plantas desalinizadoras y cuatro pozos concesionados, complementados por tanques de almacenamiento que suman una capacidad de 2.308 metros cúbicos (m³), distribuidos a través de una red de 60,55 kilómetros (km). Esta infraestructura busca satisfacer la demanda de la población en esta área mediante la distribución de agua potabilizada desde la planta desalinizadora a los diferentes circuitos hidráulicos.

Por otro lado, el sector rural enfrenta retos adicionales, dada su dependencia de 17 pozos concesionados (de los cuales solo 13 están actualmente en explotación), una planta de ablandamiento y una desalinizadora con capacidad para producir 75 Lps. Esta zona cuenta con una red de distribución de 48,02 km, apoyada por tanques de almacenamiento con una capacidad total de 2.815 m³. Sin embargo, la explotación efectiva de los pozos ha disminuido, alcanzando un promedio de 7,33 Lps en 2022, lo que representa una reducción respecto al año anterior y evidencia las dificultades en la gestión y aprovechamiento de los recursos hídricos subterráneos.

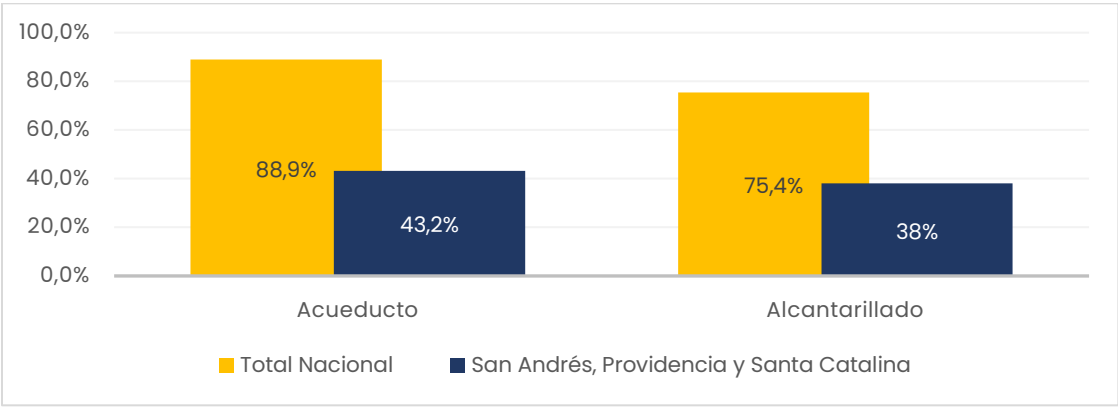
Además, la captación de agua cruda tanto en el sector urbano como rural es esencial para el abastecimiento de agua en la isla. En el sector urbano, el agua se obtiene a través de pozos y es tratada en plantas desalinizadoras mediante ósmosis inversa, mientras que en el rural, además de los pozos, se incluye una captación directa del mar. Este esquema subraya la diversidad de fuentes y métodos empleados para

garantizar el suministro de agua potable a los habitantes, aunque también refleja los desafíos asociados con la dependencia de tecnologías específicas y la vulnerabilidad frente a las limitaciones de las fuentes naturales.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, la infraestructura de almacenamiento y distribución de agua en la isla es crucial para la gestión eficiente del recurso. Los tanques de almacenamiento ubicados en puntos estratégicos, junto con una red de distribución dividida en varios sectores y subsectores, son fundamentales para asegurar la disponibilidad de agua potable. La implementación de una nueva planta desalinizadora busca aumentar la capacidad de producción y mejorar la calidad y continuidad del servicio, aunque la actual capacidad de producción no satisface plenamente la demanda, especialmente durante los picos asociados a la población flotante.

Así pues, la cobertura del servicio de acueducto alcanza al 43,2% de la población, un indicativo de los esfuerzos por ampliar el acceso al agua potable en la isla. Sin embargo, la situación del alcantarillado presenta desafíos significativos, con una cobertura que abarca solo el 38% de los usuarios, revelando la necesidad de mejoras sustanciales en la gestión de aguas residuales para proteger la salud pública y el medio ambiente.

Gráfico 25. Servicios del hogar, acueducto y alcantarillado nacional vs departamental.



Fuente: DANE – Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Actualizado 4 de agosto 2023

El tratamiento y disposición de las aguas residuales se realiza principalmente a través de un emisario submarino, sin plantas de tratamiento, lo que plantea preocupaciones sobre el impacto ambiental y la sostenibilidad del sistema. La baja cobertura del sistema de alcantarillado y la mala disposición de efluentes son problemas críticos

que requieren atención urgente para evitar daños al ecosistema marino y riesgos para la salud de la comunidad isleña.

Es importante mencionar que, en el sector rural, el abastecimiento de agua se ve complementado por la captación de agua de lluvia y la compra de agua en carro tanques durante los periodos secos, una medida temporal que subraya la necesidad de soluciones a largo plazo para garantizar la seguridad hídrica.

Al abordar el concepto de seguridad hídrica, es fundamental reconocer que este término no solo se refiere a la disponibilidad y gestión sostenible del agua, sino también a la garantía de su potabilidad y seguridad para el consumo humano. La seguridad hídrica abarca tanto la cantidad como la calidad del agua, asegurando que las comunidades tengan acceso a recursos hídricos adecuados que no representen riesgos para la salud pública. Por lo tanto, cabe resaltar que el municipio de Providencia presenta un riesgo alto de acuerdo con el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para consumo humano – IRCA. Evidenciando así un riesgo de 4.15 de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características químicas, físicas y microbiológicas del agua para consumo humano.

Tabla 23. Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para consumo humano

Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina								
Municipios	IRCA							
	2020		2021		2022		2023*	
	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano
Providencia	41.5	s.n.m.	18.2	s.n.m.	s.n.m.	s.n.m.	s.n.m.	s.n.m.
San Andrés	8.6	2.3	3.7	1.3	4.4	1.6	6.5	0.8
Nivel de riesgo	Sin riesgo		Bajo		Medio		Alto	
							Inviabile Sanitariamente	
2023* = Dato con corte al 15-nov-2023. s.n.m. = sin notificación de muestra SIVICAP								
Fuente: SIVICAP-INS								

Fuente: Informe Nacional del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua Potable - IRCA urbano y rural por municipio 2020-2023

Entre otros aspectos, la situación operativa de Aguas de San Andrés S.A. refleja las dificultades administrativas y financieras en la gestión del servicio de acueducto y alcantarillado.

Es así como el diagnóstico del abastecimiento de agua en la Isla de San Andrés revela una serie de desafíos interconectados que abarcan desde la infraestructura y

tecnología hasta la gestión administrativa y ambiental. La superación de estos obstáculos requiere un enfoque integrado que combine inversiones en infraestructura, mejoras en la gestión y estrategias sostenibles de conservación y uso eficiente del agua, con el fin de asegurar el bienestar de la población y la preservación del entorno natural único de la isla.

Sector Hidráulico Urbano: Se ubica en la zona norte de la isla y se compone de:

- Una Planta Desalinizadora con una (1) de capacidad instalada de 50 Lps, y otra de 25 Lps como apoyo, para un total de 75 Lps.
- 4 Pozos concesionados (140 Lps)
- 1 Tanque de almacenamiento de agua tratada de 110 m³
- Tanques de almacenamiento para distribución con una capacidad total 2.308 m³, ubicados en el sector del Cliff.
- 5 Circuitos de distribución (Serie Bay, Hotelero, Residencial, Natania y Almendros)
- 60,55 kms de red de distribución.

El agua cruda se bombea desde los pozos de captación hacia la planta desalinizadora y luego del proceso de potabilización se bombea hacia el tanque del Cliff para ser distribuida por gravedad a los diferentes circuitos hidráulicos.

Sector hidráulico rural: Se ubica en la zona suroriental y suroccidental de la isla y se compone de:

- Una Planta de Ablandamiento con una capacidad instalada de 66 Lps
- 17 Pozos concesionados, de los cuales actualmente sólo se explotan 13.
- (Los 4 pozos no explotados no se han intervenido por problemas de servidumbre)
- La Concesión de los 17 pozos, establece para Verano 35,75 Lps e Invierno 39,75 Lps
- Para los 13 pozos que se explotan para Verano son 20,75 Lps e Invierno 26,25 Lps
- 1 Tanque de agua cruda de 380 m³ y 1 Tanque de agua tratada de 480 m³
- Una Planta Desalinizadora con una capacidad instalada de 50 Lps con una captación directamente del mar con dos (2) tanques de agua cruda de 55 m³, tres (3) tanques de agua filtrada de 55 m³ y dos (2) Tanques de agua tratada de 55 m³ en Lox Bight y la otra planta de 25 Lps como apoyo o contingencia, para un total de 75 Lps.
- 6 Tanques de almacenamiento para distribución con una capacidad total de 2.815 m³

- 3 Circuitos de distribución, los cuales se subdividen a su vez en subcircuitos: Loma (43 subcircuitos), San Luis (2 subcircuitos) y Cove (4 subcircuitos)
- La zona rural cuenta con 48,02 kms de red de distribución

CAPTACIÓN DE AGUA CRUDA

Sector Urbano: El agua cruda captada para el abastecimiento del Sector urbano se procesa en la Planta Desalinizadora la cual se abastece del acuífero San Luis mediante a través de cuatro (4) pozos profundos costanero (dos operativos, uno de respaldo y uno de monitoreo) concesionados mediante la Resolución No de 213 de 8 de mayo de 2019 expedida por la corporación ambiental de las islas “CORALINA”. Esta resolución establece que el caudal de extracción autorizado individualmente para cada pozo es de 35 l/s y que la operación simultánea de los cuatro pozos (4) barrenos deberá tener un caudal máximo de explotación de 140 l/s con un régimen de bombeo de 24 horas, tratada por ósmosis inversa en la planta desalinizadora.

Las plantas del sistema se acueductos actualmente producen agua potable entre los 62 y 65 lps con una captación de 150 lps, dado que la concesión de aguas de pozos subterránea actual es de 140 l/s, y no es suficiente para que las dos plantas la 25lps y 50lps operen simultáneamente. no alcanza a suplir la demanda de la población residente y flotante, cuyo valor de captación puede superar los 150 lps.

Con la ejecución de una nueva planta desalinizadora de 50 lps, se busca aumentar la capacidad de producción y tratamiento de agua en la Isla de San Andrés, mejorando los niveles de calidad y continuidad de agua potable, con la infraestructura necesaria para abastecer el agua que requiere la planta desalinizadora de 50 lps a construir y la de 25 lps existen, aumentando la oferta de agua de 62 lps a 137 lps. y se espera que la frecuencia de agua sea ya de 8 horas/día, y no de seis (6) a ocho (8) horas/días cada veintidós (22) o cuarenta (40) días como lo es actualmente.

Sector Rural: La captación de agua cruda para el abastecimiento del Sector Rural es tratada en la Planta de Ablandamiento de Agua Potable Duppy Gully. El proceso de captación de agua se realiza a través del sistema de pozos profundos. El sistema de pozos está compuesto por un conjunto de 17 pozos concesionados por la Corporación Regional de Desarrollo Sostenible CORALINA, para el aprovechamiento y explotación

de aguas subterráneas para el sistema de acueducto de San Andrés Isla, bajo la Resolución No. 296 de mayo de 2018.

En la actualidad se encuentran habilitados 13 de los 17 pozos concesionados los cuales para el periodo de 2022 sólo se ha podido explotar en promedio 7,33 lps, lo que representa una disminución de 7,4% (0,59 lps) con respecto al año anterior que se ubicó en 7,92 lps. Adicionalmente se mantiene la condición en cuanto a que los pozos No: 2, 11A, 22, y la Granja, se encuentran fuera de servicio.

Se resalta que si bien se hace referencia a un caudal máximo de 40,5 l/s para invierno y de 35.5 l/s para verano, estos son caudales máximos nominales por obtener puntualmente.

Se encuentran habilitados 13 de los 17 pozos que permiten explotar 27,75 l/s en verano y 30,25 l/s en invierno, y de acuerdo con las directrices de la entidad de control ambiental, no es posible construir nuevos pozos, con lo cual reduce la captación en 8 l/s en verano a 10 l/s en invierno, de acuerdo con lo concesionado.

Es de destacar el buen control que lleva CORALINA sobre las condiciones de niveles y cloruros de los pozos.

También existe una captación directa en el mar a través de una tubería de 20 pulgada sumergida hasta aproximadamente tres metros de profundidad de la línea del agua, ubicadas cerca de la línea costera en paralelo y a los costados de la vía circunvalar (carrera 20) de la Isla de San Andrés denominada "Captain Red Ground", cerca de la cabecera 06 de la pista del aeropuerto de la isla.

TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y REDES DISTRIBUCION

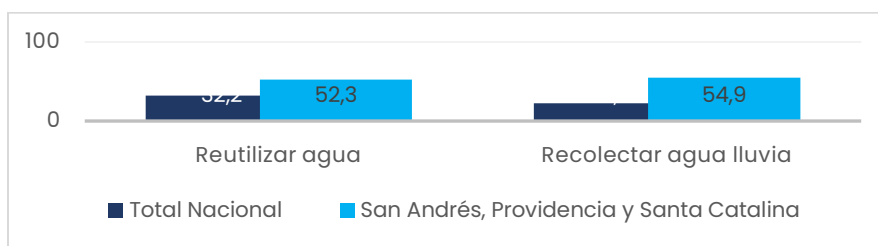
Los tanques de almacenamiento de agua para distribución se encuentran ubicados en El Cliff, La Loma, San Luis y El Cove. A su vez, la red de distribución se encuentra dividida en cuatro (4) sectores principales: North End, la Loma, El Cove y San Luis. El sector de North End (Zona 1) atendido por el tanque del Cliff, se encuentra dividido en 5 subsectores o circuitos: Hotelero, Centro residencial, Almendros, Natania y Sarie Bay; San Luis corresponde a la Zona 2 y abastece al sector de San Luis; La loma corresponde a la Zona 3 y abastece a los barrios de loma norte, centro y sur de la isla al igual que el sector norte de San Luis; y el Cove que corresponde a la Zona 4, abasteciendo a los sectores del Cove.

La nueva planta desalinizadora desde el 12 de mayo al 31 de diciembre un total de 399,056 M³; atendiendo las necesidades de los circuitos hidráulicos de La Loma.

Según los informes proporcionados por la Corporación Coralina, se corrobora que el principal uso del agua en establecimientos comerciales de diversos tipos, como tiendas, almacenes, ferreterías y supermercados, se centra en actividades relacionadas con servicios sanitarios y limpieza de los locales y mobiliario. Estos establecimientos comerciales representan una parte significativa del consumo de agua después del uso doméstico, que abarca aproximadamente el 77% del total. Además, se observa que el riego es una actividad poco común (5%), lo que coincide con la disminución de esta actividad económica en la isla. En cuanto a los establecimientos oficiales, se identifica un patrón similar de consumo, donde el agua se emplea principalmente para fines sanitarios y de limpieza. Entre estos, los colegios destacan como posibles puntos de mayor consumo y potenciales problemas de desperdicio debido a posibles descuidos en la gestión del recurso hídrico.

Aun así, hay esfuerzos significativos por parte de los hogares para reutilizar agua y recolectar agua lluvia, con 52,3% un y un 54,9% respectivamente, lo que indica una conciencia creciente sobre la conservación de recursos con porcentajes notoriamente más altos en comparación con el total nacional. Lo anterior sugiere un compromiso más sólido por parte de la comunidad local en la gestión sostenible del recurso hídrico, por lo que el Departamento refleja un progreso positivo hacia la mitigación de problemas relacionados con la escasez de agua y la promoción de prácticas sostenibles que podrían servir como ejemplo para otras regiones del país. Sin embargo, para garantizar una gestión efectiva y equitativa del agua en estas islas, es crucial implementar programas que fomenten aún más la reutilización y recolección de agua de lluvia, así como mejorar la infraestructura de almacenamiento y distribución para maximizar el impacto de estas iniciativas en el desarrollo sostenible del archipiélago.

Gráfico 26. Medidas de conservación del agua.

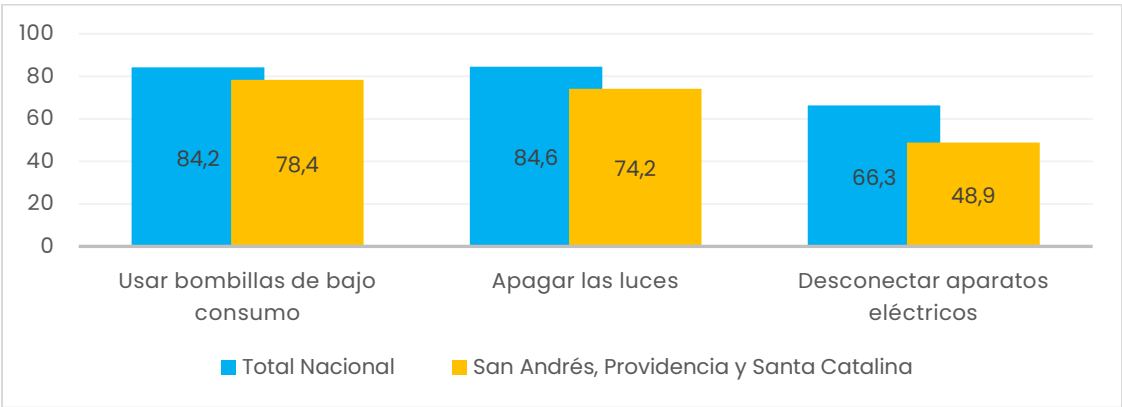


Fuente: DANE – Encuesta Nacional de Calidad de Vida.

La ECV del DANE también indica que en el territorio no se registra un porcentaje significativo de hogares que clasifican las basuras.

Por otra parte, se observa un uso generalizado de bombillas de bajo consumo en San Andrés, con un 78,4% de los hogares adoptando esta medida, al igual que en un 74,2% apagar las luces y un 48,9% desconectar aparatos electrónicos cuando no se encuentran en uso. Lo anterior permite destacar el avance en el Departamento en términos de eficiencia energética como muestra de una progresión hacia la adopción de prácticas más sostenibles. A pesar de los porcentajes ligeramente inferiores en comparación con el promedio nacional, los datos reflejan un compromiso creciente con la implementación de medidas para la conservación de los recursos. Este avance sugiere un aumento en la conciencia ambiental y una disposición para adoptar medidas que contribuyan a la conservación de energía y la reducción de emisiones.

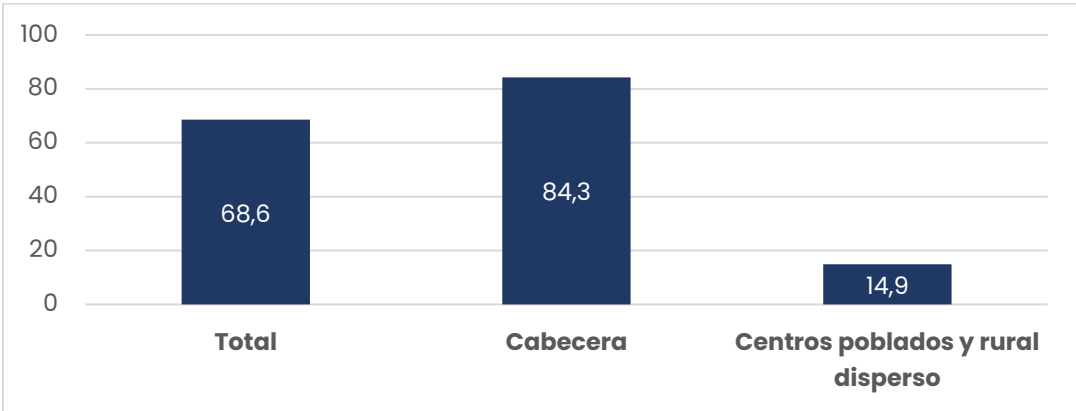
Gráfico 27. Medidas de conservación de electricidad.



Fuente: DANE – Encuesta Nacional de Calidad de Vida

En cuanto al gas natural, la cobertura nacional es menor que la de la electricidad, con un 68.6% de los hogares conectados a este servicio. Las áreas urbanas nuevamente tienen una mejor cobertura con un 84.3%, pero las áreas rurales tienen un acceso significativamente menor, con solo el 14.9% de los hogares usando gas natural. En el Archipiélago, los datos sugieren que no hay acceso al gas natural, lo que podría indicar una dependencia de métodos alternativos de cocción y calefacción, de acuerdo con la ECV 2022 del DANE.

Gráfico 28. Cobertura nacional del servicio de gas natural (%)



Fuente: DANE – Encuesta Nacional de Calidad de Vida

En el marco del Proyecto de Intervenciones para la Equidad y Calidad de los Servicios Públicos (PIEC) para el periodo 2019–2023, actualizado a la versión del 18 de julio de 2022, se observa que el Archipiélago ha programado inversiones significativas en soluciones de energía renovable. Se destacan las soluciones fotovoltaicas individuales con inversiones proyectadas que alcanzan los 19,49 billones en San Andrés para 680 viviendas y 9,01 billones en Providencia para 314 viviendas, sumando un total aproximado de 28,50 billones para 995 viviendas en todo el departamento.

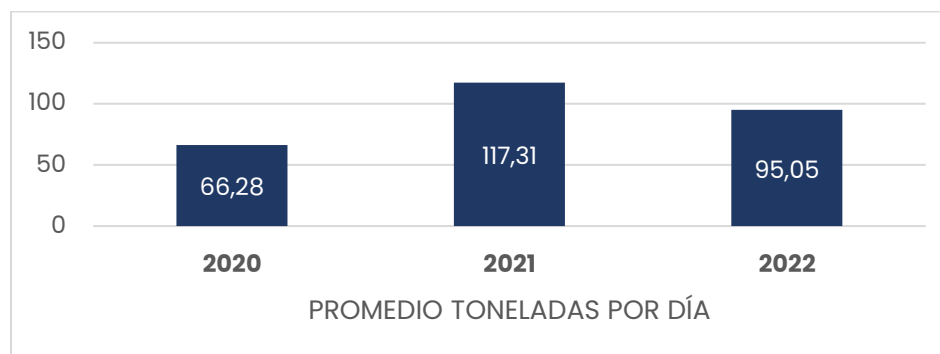
Tabla 24. Inversiones significativas en soluciones de energía renovable.

Municipio	Inversión \$COP Billones	Viviendas sin Servicio 2019–2023
San Andrés	19.489.424.937	680
Providencia	9.008.360.300	314
Total general	28.497.785.237	994

Fuente: Plan Indicativo de Expansión de Cobertura de Energía Eléctrica – PIEC

En algunos informes de calidad de agua y disposición final de residuos, se encuentra que la gestión de residuos y la calidad del agua son dos aspectos críticos en la prestación de servicios públicos. En el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se reporta una significativa disminución del 18,98% en la disposición final de residuos en 2022, en comparación con el año anterior. Esto podría estar vinculado con la reconstrucción de Providencia tras el huracán IOTA. Además, el departamento tuvo una de las mayores ocupaciones hoteleras en 2022, lo cual sugiere una correlación entre la población flotante y la cantidad de residuos generados, conforme a los informes del INS y la Supe servicios.

Gráfico 29. Disposición final a nivel departamental



Fuente: Informe de disposición final Superservicios vigencia 2021. Base de disposición final 2022.

En cuanto a este diagnóstico, es importante incluir información respecto al manejo de residuos en el relleno sanitario, ya que, según datos de 2023, en el relleno sanitario Magic Garden se recibieron 2.508,81 toneladas de residuos en enero y 1.941,50 toneladas en febrero, con una capacidad diaria de recepción de 75,43 toneladas. El total de toneladas dispuestas en el relleno sanitario durante el año ascendió a 31.543 toneladas, lo que refleja la capacidad operativa del sitio y la magnitud de los desechos gestionados.

Siendo así que, en cuanto a aprovechamiento y disposición final, en el periodo 2022 el relleno sanitario Magic Garden recibió 31.453,61 toneladas de residuos y, de acuerdo con el Esquema de Diagnóstico SSP y MA, en gran parte del transcurso del 2023 se había recibido 6.508,11 toneladas, reflejando una reducción del 5.77% en comparación con el año anterior.

Alcantarillado: La isla de San Andrés presenta un sistema de alcantarillado de tipo separado, en el que las aguas residuales domésticas y las aguas lluvias son recolectados por sistemas independientes. La configuración del sistema de alcantarillado se hace atendiendo a las condiciones del terreno en la isla, siendo éste predominantemente llano, teniendo que incluir en el sistema estaciones elevadoras lo conforma las redes de colección, transporte y Emisario Submarino como sistema de disposición de aguas residuales.

Aspectos complementarios en la prestación de servicios públicos departamentales

En el contexto de la gestión y provisión de servicios públicos a nivel departamental, es fundamental abordar una serie de temas pertinentes que impactan directamente en la calidad de vida de los ciudadanos y en el desarrollo sostenible de las comunidades. Los servicios públicos departamentales abarcan una amplia gama de áreas vitales, desde el suministro de agua y energía hasta la gestión de residuos, entre otros. Estos servicios desempeñan un papel crucial en la promoción del bienestar social, la equidad y el progreso económico dentro de las regiones. Por lo tanto, resulta imperativo analizar y discutir diversos aspectos relacionados con la eficiencia operativa, la sostenibilidad ambiental, la accesibilidad y la calidad de los servicios públicos departamentales, con el fin de identificar oportunidades de mejora y garantizar una prestación óptima que satisfaga las necesidades de la población. Siendo así como se abarca los siguientes aspectos:

Actualmente se continúa implementando el PGIRS de 2016, reportando semestralmente a la Corporación Ambiental.

Limpieza de Playas: La Gobernación, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, es responsable de la limpieza de playas rurales desde Rocky Cay hasta Elsy Bar, incluyendo el enterramiento de algas y la recolección de material vegetal y residuos ordinarios.

Gestión de Residuos: Las actividades de barrido de calles, recolección de residuos sólidos y disposición final en la isla son gestionadas por diferentes entidades. Trash Busters S.A E.S.P se encarga del barrido y recolección, mientras que la disposición final es responsabilidad de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, a través del contrato de concesión No. 1016 de 2017 con INTERASEO del Archipiélago S.A.S. E.S.P. Este contrato incluye la administración, operación y mantenimiento del relleno sanitario Magic Garden, así como la operación de la planta seleccionadora de residuos. Con el objetivo de optimizar los procesos de confinamiento y mitigar impactos ambientales, se ha delegado la gestión operativa a un operador especializado. Además, se está materializando la construcción de una planta de separación de residuos para la producción de combustible derivado de residuos (CDR) destinado a alimentar un horno incinerador (RSU), como parte de un enfoque integral para mejorar la gestión de residuos en la isla.

Planta de Producción de CDR: Se han establecido especificaciones para los residuos a incinerar, incluyendo un máximo de humedad del 20% y un límite de contaminación de CI/PVC menor al 5%. La planta de CDR inició su fase de pruebas en el segundo semestre de 2022.

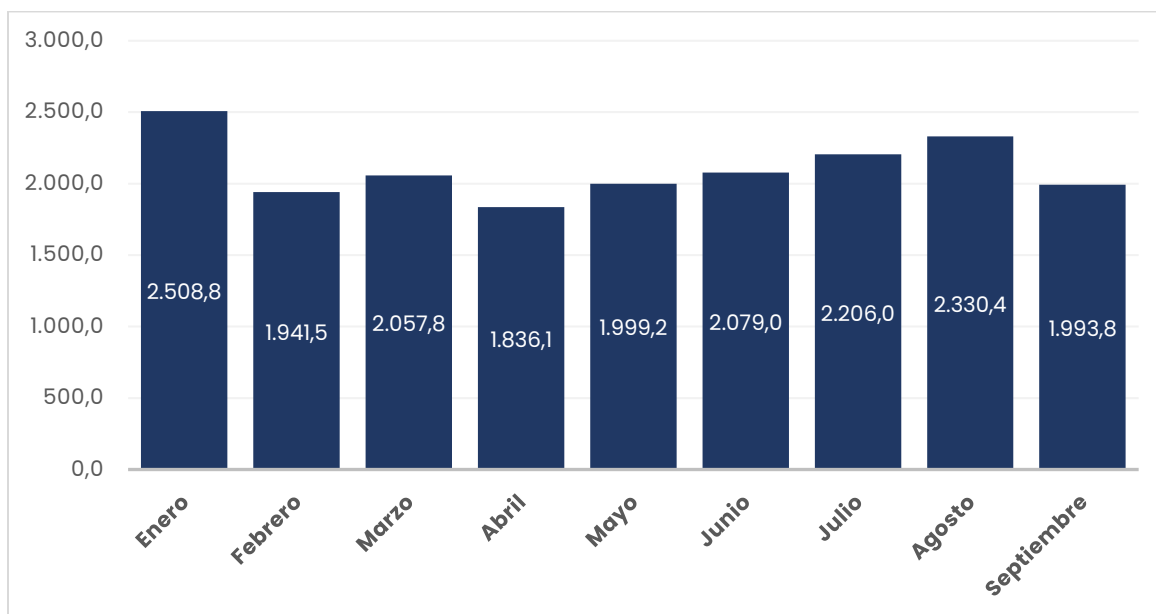
Tabla 25. Limite de contaminación

Requisito	Máximo Admitido
Humedad	20%
Contaminación de CI/PVC	Inferior al 5%
Tamaño máximo de partícula	15 cm de diámetro
PCI (Poder Calorífico Inferior) requerido	Será el contenido del residuo apto para incinerar
Uso de orgánicos	Integrar orgánicos con baja humedad
Elementos restringidos y/o prohibidos de ingreso	Metales ferrosos y no ferrosos, vidrio, pilas o baterías, residuos peligrosos según Decreto 4741/2005 del MAVDT

Fuente: Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente – Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Generación de Residuos: En septiembre de 2023, se observó que los lunes, martes y miércoles concentraron el 48.11% de la generación total de residuos de la isla. Ahora bien, durante el transcurso del año 2023, se evidenció un aumento notable en la generación de residuos, lo que plantea desafíos adicionales en cuanto a su disposición adecuada. Este incremento en la producción de residuos contribuye directamente al aumento de envases de plástico y vidrio, con el primero siendo considerado un producto de alto valor calorífico para la gestión de residuos sólidos urbanos (RSU), mientras que el segundo tiende a ser depositado en las celdas del relleno sanitario debido a la falta de una actividad de aprovechamiento definida hasta la fecha. Por consiguiente, dicho comportamiento de generación de residuos pone de relieve la necesidad de desarrollar estrategias integrales que promuevan una gestión más eficiente y sostenible de los residuos, así como de implementar prácticas que fomenten la reducción en su generación y el aprovechamiento adecuado de los mismos.

Gráfico 30. Producción de residuos 2023



Fuente: EEDDAS S.A E.S.P.; Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente – Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina,

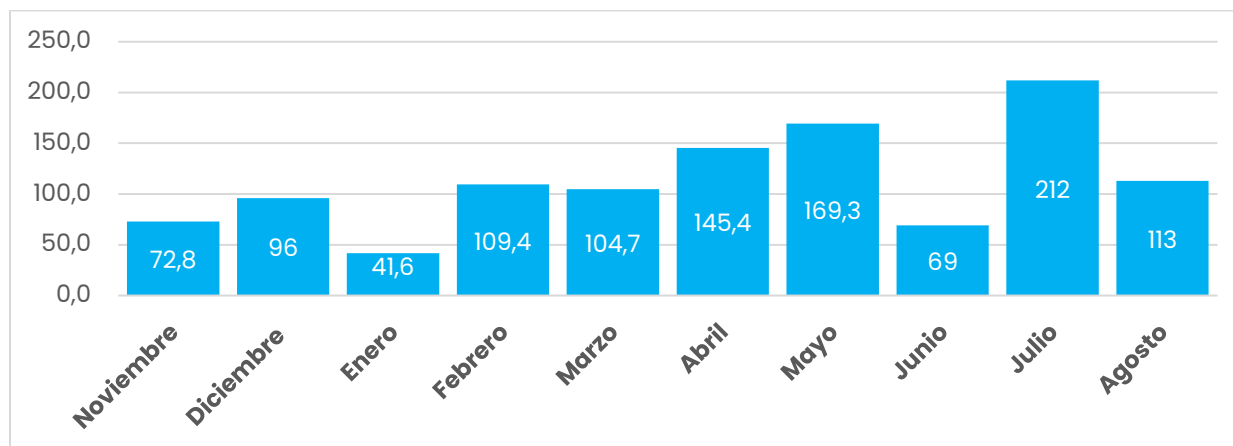
Planta de Tratamiento de Lixiviados: Se ha construido una planta de tratamiento de lixiviados con procesos como oxidación y osmosis inversa, con el fin de eliminar vertimientos. Lo anterior teniendo en cuenta que la contaminación de las aguas costeras y marinas se atribuye a la disposición inadecuada de los residuos sólidos, cuyos lixiviados alcanzan el mar, al deterioro de los bosques de manglar, a la alta sedimentación por la erosión del suelo, al daño físico y fragmentación de los arrecifes coralinos, y a la proliferación de algas debido al aumento de nutrientes provenientes de las aguas residuales, entre otros factores. Así pues, se destaca la iniciativa departamental por implementar esta medida para efectos de eliminar los vertimientos.

Planta RSU: Con una capacidad instalada de 1,6 MW y una capacidad de procesamiento de 80 toneladas de RSA por día, la planta RSU representa una inversión de \$34.938 millones, con \$29.960 millones financiados por FAZNI.

Además, durante el período analizado, el informe oficial emitido por SOPESA S.A E.S.P., en su calidad de operador de la planta de incineración de residuos sólidos urbanos (RSU), indica que se ha incinerado una cantidad específica de combustible derivado de residuos (CDR). Este dato constituye un punto relevante en la gestión de residuos,

ya que la incineración de CDR es una actividad clave en el proceso de tratamiento de residuos sólidos, con implicaciones significativas en términos de manejo ambiental y cumplimiento normativo.

Gráfico 31. Histórico de CDR incinerado primer semestre 2022



Fuente: SOPESA S.A E.S.P; Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente – Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina,

Relleno Sanitario: Ubicado en Schooner Bight, con una capacidad aproximada de 5 hectáreas para disposición de residuos. Según estudios, la vida útil del relleno estaba prevista hasta diciembre de 2021, y la celda de rechazos y cenizas hasta junio de 2023, condicionada a la no generación de CDR ni energía a través de incineración.

Adicionalmente, de acuerdo con los estudios realizados en el marco del Plan de Optimización del Relleno sanitario, aprobado mediante la resolución 191 del 20 de junio de 2020, se estableció que, basándose en un índice de compactación de 1 tonelada por metro cúbico y un flujo de ingreso de residuos de 34.000 toneladas al año, la vida útil proyectada del relleno sanitario estaba prevista hasta diciembre de 2021. Asimismo, se determinó que la vida útil de la celda de rechazos y cenizas se extendería hasta junio de 2023, completando así un período de optimización de tres años. Es importante destacar que estas proyecciones consideraron exclusivamente el flujo de residuos sin la implementación de procesos de generación de combustible derivado de residuos (CDR) ni la generación de energía mediante la incineración de dicho CDR, según lo estipulado en el artículo tercero de la resolución mencionada.

Centro de Acopio Temporal "Punto Verde": El Punto Verde se enfoca en el procesamiento y almacenamiento temporal de residuos especiales. El centro se encarga de la disposición y ordenamiento de llantas, jornadas de limpieza en sus

alrededores, apilamiento y acopio temporal de contenedores en desuso, y el control de vectores, garantizando así un manejo adecuado de residuos especiales dentro de la isla (Esquema de Diagnóstico y MA, 2023).

Centro Temporal de Acopio Punto Verde	
Proceso	Descripción
Disposición y ordenamiento de llantas que ingresan al Punto Verde.	Ordenar y organizar las llantas que llegan al centro de acopio de residuos.
Jornadas de limpieza y aseo en los alrededores y zonas dentro del centro.	Realizar limpieza y mantenimiento en áreas cercanas y dentro del centro de acopio de residuos.
Apilamiento, limpieza y acopio temporal de contenedores en mal estado.	Apilar, limpiar y almacenar temporalmente los contenedores que estén en mal estado.
Control de vectores en su área de ocupación.	Implementar medidas para controlar la presencia de vectores (por ejemplo, mosquitos, roedores) en el área del centro de acopio.

Impacto Ambiental y Operativo: La implementación de la planta de CDR y el centro de acopio temporal "Punto Verde" representan pasos significativos hacia la mejora en la gestión de residuos en la Isla de San Andrés. Estas instalaciones no solo buscan optimizar la disposición final y el tratamiento de los residuos sino también mitigar los impactos ambientales asociados, cumpliendo con los estándares necesarios para la protección del ecosistema insular.

A pesar de los avances en la gestión de residuos y el tratamiento de lixiviados, la isla enfrenta desafíos continuos en cuanto a la generación de residuos y su impacto ambiental. Así pues, la variabilidad en la generación de residuos y la necesidad de cumplir con especificaciones técnicas para la incineración resaltan la importancia de mejorar continuamente las prácticas de manejo de residuos, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje como pilares fundamentales en la comunidad.

De este modo, la adopción de tecnologías avanzadas en el tratamiento de residuos y lixiviados, junto con la participación comunitaria en programas de limpieza y reciclaje, son esenciales para avanzar hacia una gestión de residuos más sostenible. Por tal motivo, la educación ambiental y la concienciación sobre el manejo responsable de residuos juegan un papel crucial en este proceso, incentivando a residentes y

visitantes a contribuir activamente a la conservación del entorno natural del Departamento.

Ahora bien, la Isla de San Andrés se encuentra en un punto crítico donde la gestión efectiva de residuos se convierte en un eje central para su desarrollo sostenible. La colaboración entre entidades gubernamentales, operadores especializados, la comunidad y organismos de control ambiental como CORALINA es vital para lograr una isla más limpia, saludable y sostenible. Dicho esto, la inversión continua en infraestructura, tecnología y educación ambiental será clave para enfrentar los desafíos actuales y futuros en la gestión de residuos.

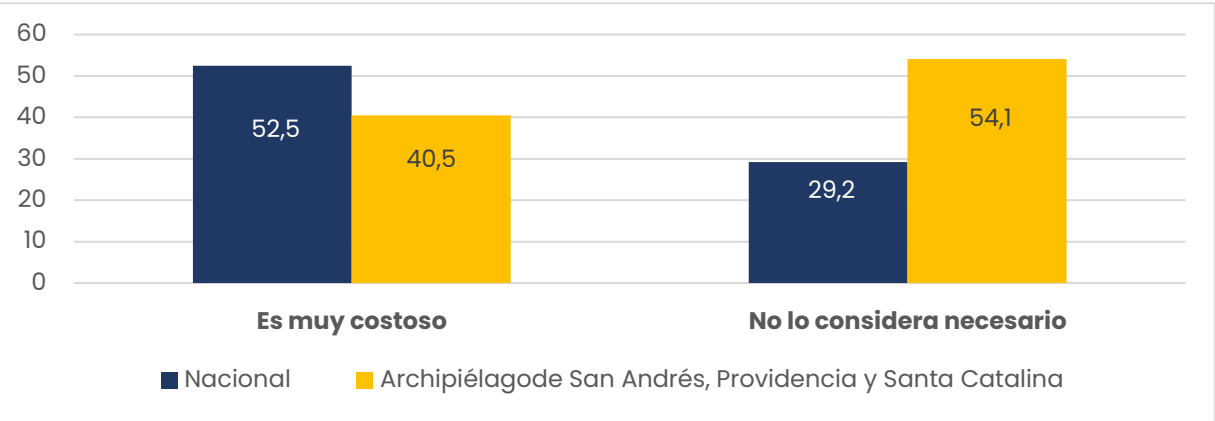
Tecnologías de la información la comunicación: Teniendo en cuenta que el servicio de internet también constituye un servicio público, tenemos que el acceso a internet es un indicador clave del desarrollo tecnológico y la calidad de vida. El Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se posicionó dentro de los 10 primeros departamentos con mayor acceso fijo a internet por cada 100 habitantes. Dato proporcionado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, en su boletín trimestral de las Tics, cuarto trimestre de 2023 cuyos datos se basan en el Censo 2018 del DANE, en el cual informan que, Al término del cuarto trimestre de 2023, el total de accesos fijos a Internet en Colombia alcanzó los 8,91 millones⁵, es decir, cerca de 2.300 menos accesos que los registrados en el mismo trimestre del año inmediatamente anterior, cuando se alcanzó una cifra de 8,92 millones. Adicionalmente Departamentos como San Andrés, Cundinamarca, Tolima y Casanare continúan presentando avances importantes en este indicador en el último año, donde El Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina mostró una tasa de acceso a internet fijo del 18,8% por cada 100 habitantes.

- **Aumento en la velocidad de internet:** La instalación de un cable submarino de fibra óptica en diciembre de 2021 ha aumentado la velocidad de descarga de internet en San Andrés en 70 veces, pasando de 2,15 Mbps en el primer trimestre de 2021 a 155,49 Mbps en el mismo período de 2023.
- **Restablecimiento de las Estaciones Base:** El 100% de las Estaciones Base en San Andrés (573 sectores operativos) han sido restablecidas después del huracán Iota.

- **Zonas digitales:** Se han instalado 53 zonas digitales nuevas en el archipiélago (43 en San Andrés y 10 en Providencia) para ofrecer acceso a internet gratuito durante 24 horas a la comunidad.

Ahora bien, en el ámbito nacional, la razón principal por la que los hogares no tienen conexión a Internet es el costo, seguido de la falta de consideración de la necesidad. Sin embargo, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la situación es diferente, donde un 54,1% de hogares no consideran necesario tener conexión a Internet en comparación con 40,5% de los hogares que citan el costo como la razón principal. Lo anterior sugiere que puede haber diferencias significativas en las percepciones y prioridades entre el departamento y las distintas regiones, mientras que en el ámbito nacional, el costo es un factor predominante, en el Archipiélago, la falta de percepción de la necesidad puede ser más influyente.

Gráfico 32. Razón principal por la que el hogar no tiene conexión a Internet



Fuente: Encuesta Nacional de Calidad de Vida – ECV 2022

Por otro lado, el índice de brecha digital en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina muestra fluctuaciones entre 2020 y 2022, con una disminución en 2021 seguida de un ligero aumento en 2022. De acuerdo con lo anterior, se tiene un índice de brecha digital de 0,447 para el 2020, 0,388 para el 2021 y 0,438 para el 2022. Aunque se observa un progreso en la motivación y el aprovechamiento digital, persisten desafíos en habilidades digitales y acceso material. Este análisis destaca la necesidad de estrategias integrales que aborden estas barreras y promuevan la inclusión digital, así como la importancia de

monitorear tendencias para adaptar políticas públicas y garantizar un avance continuo hacia la reducción de la brecha digital en la región.

Tabla 26. Tendencia para adaptar políticas públicas .

Índice de brecha digital del Departamento 2020–2022							
Departamento	Año	Índice	Motivación	Habilidades digitales	Aprovechamiento	Acceso material	Ranking
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	2020	0,447	0,319	0,569	0,367	0,632	17
	2021	0,388	0,079	0,556	0,326	0,549	4
	2022	0,438	0,173	0,599	0,452	0,491	15

Fuente: MINTIC, Índice de Brecha Digital 2020 – 2022.

La información recopilada de estas diversas fuentes proporciona una visión integral de la calidad y el acceso a los servicios públicos en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así como una comparativa con el contexto nacional. Destaca la necesidad de fortalecer la infraestructura y servicios básicos como el acueducto y el internet, al tiempo que se promueve una gestión de residuos más eficiente y se fomenta la conservación de recursos entre los habitantes.

2.3.2. Principales Problemáticas

El análisis de las problemáticas identificadas por la comunidad y el diagnóstico de los servicios públicos en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina revela una serie de desafíos significativos que afectan la calidad de vida de sus habitantes y el desarrollo sostenible del territorio.

En primer lugar, la comunidad expresa su preocupación por el deficiente manejo de las basuras, la falta de alumbrado público y la baja cobertura en acueducto y alcantarillado, aspectos que son fundamentales para una vida digna y que inciden directamente en la salud y el bienestar. Además, se señala la dificultad en la recolección de residuos especiales y una carencia marcada en la educación ambiental, lo que sugiere un manejo inadecuado de los residuos y un riesgo potencial para el medio ambiente.

La falta de alcantarillado y el acceso limitado al agua potable son problemas recurrentes que resaltan los comentarios de la comunidad y el diagnóstico proporcionado. Estos problemas se ven exacerbados por la ausencia de rutas de recolección de residuos de línea blanca y una cultura de limpieza deficiente, lo que agrava la situación de higiene y salubridad en la isla. La comunidad también reporta

demoras en el suministro de agua y frecuentes fugas, lo que indica ineficiencias en la infraestructura y la gestión del recurso hídrico.

El alto costo de las tarifas de aseo y agua, así como la deficiencia en el servicio de gas, resaltan la dificultad de acceder a servicios públicos esenciales a precios razonables, un hecho que se suma a la percepción de que los procesos de facturación podrían ser injustos o inadecuados. Estas situaciones dejan en evidencia la necesidad de revisar y ajustar las políticas tarifarias y mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios.

En cuanto al suministro de agua, se observa una deficiencia generalizada que se extiende desde áreas urbanas hasta las zonas rurales, afectando a sectores como Hill y el sur de la isla. La comunidad enfatiza la falta de canecas, lo que podría interpretarse como una insuficiencia en la infraestructura para la recolección de residuos. La mala recolección y manejo de residuos por parte de la comunidad y las dificultades asociadas a la recolección de residuos especiales acentúan la problemática en la gestión de desechos.

La demora en los servicios de agua y gas, junto con el estado deficiente de los cementerios y los canales pluviales, sugieren una falta de mantenimiento y una planificación inadecuada de la infraestructura pública. Los informes de la comunidad también indican problemas significativos con el relleno sanitario, que está causando problemas de salud en los sectores aledaños y enfrenta problemas de capacidad.

El alto costo en la facturación de servicios públicos y el exceso de residuos en las calles apuntan hacia un manejo ineficiente de los desechos y una infraestructura de limpieza urbana insuficiente. La poca frecuencia en el barrido de calles y la falta de una red de acueducto adecuada en muchos sectores son indicativos de una prestación de servicios públicos que no cumple con las expectativas ni con las necesidades de los ciudadanos.

La falta de conciencia en el manejo de los depósitos de basura, la ausencia de rutas especiales de recolección de residuos y la mala presentación del servicio de barrido reflejan una gestión deficiente de los residuos sólidos. El relleno sanitario está al borde de su capacidad, y muchos sectores aún carecen de una red de alcantarillado efectiva. Estos problemas se agravan por el costo elevado de la energía y la falta de alternativas energéticas, junto con la carencia de alumbrado público y la presencia

de animales sin dueño en las calles, lo que completa un panorama desafiante para el sector de servicios públicos en el archipiélago.

La situación de los servicios públicos en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina es una que requiere atención urgente y coordinada. Uno de los aspectos más críticos es el suministro de agua potable. A pesar de la presencia de plantas desalinizadoras y pozos concesionados, la comunidad enfrenta un suministro insuficiente, lo que resulta en un acceso limitado al agua para las necesidades diarias y representa un riesgo significativo para la higiene y la salud pública. El contraste entre la infraestructura existente y la realidad vivida por los habitantes resalta la desconexión entre los recursos disponibles y su distribución efectiva.

Los servicios de saneamiento básico, incluyendo el alcantarillado, son fundamentales para prevenir problemas de salud y proteger el medio ambiente. Sin embargo, la comunidad informa que el alcantarillado es inexistente o inadecuado en muchas áreas, lo que conduce a inundaciones y estancamientos de aguas lluvias, y aumenta el riesgo de contaminación del suelo y las fuentes de agua. El manejo de aguas residuales se convierte así en una cuestión de salud pública, ya que las aguas negras sin tratar pueden ser un vector para enfermedades y afectar la calidad de vida de los residentes.

El manejo de residuos sólidos es otro aspecto crítico en la prestación de servicios públicos. La comunidad destaca la falta de una adecuada recolección de residuos especiales y línea blanca, lo que sugiere deficiencias en la gestión de residuos a gran escala. Además, la presencia de residuos en las calles y el estado de los andenes reflejan una infraestructura pública que requiere de una inversión y un mantenimiento significativos. La frecuencia de recolección de basura, que se percibe como insuficiente, y la ausencia de rutas establecidas para la recolección de residuos especiales ponen de manifiesto la necesidad de mejorar los servicios de limpieza urbana y la gestión de residuos.

Por último, los temas de facturación y el costo de los servicios públicos son una preocupación constante para los habitantes del archipiélago. Los desafíos financieros se suman a los operativos, creando una carga adicional para los ciudadanos que ya enfrentan limitaciones en el acceso a servicios básicos. Esta situación pide una revisión de las estructuras tarifarias y la eficiencia en la prestación de servicios, para garantizar que los servicios públicos no solo sean accesibles, sino

también asequibles para todos los residentes. Además, la falta de conciencia en el manejo de los depósitos de basura y la inexistencia de redes de alcantarillado en muchos sectores, sumado al alto costo de la energía y la falta de alternativas, evidencia la urgencia de desarrollar una estrategia integral que aborde todos estos aspectos de manera eficiente y sostenible.

2.3.3. Articulación ODS

ODS 6 (Agua Limpia y Saneamiento): Desde el área de Servicios Públicos y Medio Ambiente se trabaja en la gestión sostenible del agua y la promoción de saneamiento básico, contribuyendo al ODS 6. Garantizar el acceso a agua limpia y servicios de saneamiento es esencial para la salud y el bienestar de la población.

ODS 7 (Energía Asequible y No Contaminante): La incorporación de tecnologías de la información y comunicación (TIC) a los Servicios Públicos puede contribuir a la promoción de energías limpias y asequibles, respaldando así el ODS 7 y fomentando prácticas energéticas sostenibles.

En el contexto del Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el énfasis en el eje programático de Servicios Públicos destaca la atención a las necesidades básicas de la población. La contribución al ODS 6 refleja el compromiso con la gestión sostenible del agua, un recurso vital para la salud y el desarrollo sostenible. Asimismo, la conexión con el ODS 7 subraya la importancia de la adopción de tecnologías limpias, garantizando servicios públicos que sean asequibles y respetuosos con el medio ambiente.

2.3.4. Articulación PND

El eje estratégico de Servicios Públicos se posiciona como un pilar fundamental dentro del Plan de Desarrollo Territorial, articulándose de manera efectiva con las principales orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo. En este contexto, se destacan tres aspectos principales que guían las acciones y apuestas del Departamento: el ordenamiento en torno al recurso del agua y la justicia ambiental, la convergencia regional y la promoción de la seguridad humana y la justicia social, especialmente en lo concerniente a la vivienda.

El agua emerge como un recurso clave que actúa como articulador central en las políticas y estrategias delineadas en el plan territorial. Las temáticas prioritarias para el PDT incluyen la infraestructura de agua potable y saneamiento básico, que busca garantizar el acceso equitativo y de calidad a estos servicios, tanto en áreas urbanas

como rurales. Además, se enfatiza en programas como "Basura Cero" y la gestión comunitaria de agua y saneamiento, dirigidos a asegurar el derecho humano al agua y la gestión sostenible de estos recursos.

Desde las apuestas delineadas en el Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se busca una gestión integral de los servicios públicos, con especial énfasis en el agua como recurso vital. Este enfoque refleja un compromiso con el desarrollo sostenible, la equidad y el bienestar de la comunidad, asegurando un acceso adecuado a los servicios básicos y promoviendo la participación ciudadana en su gestión y preservación.

Transformaciones y/o orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo:

- Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental (Ordenamiento Territorial)
- Convergencia regional (Vivienda y Ordenamiento Territorial)
- Seguridad humana y justicia social (Vivienda)

2.3.5. Programas, indicadores, línea base y metas del cuatrienio

Fortalecer la prestación de servicios públicos mediante la provisión efectiva para el desarrollo social, económico y ambiental; estableciendo líneas estratégicas para garantizar la cobertura y calidad de los servicios. Con relación al acceso a internet se propenderá por mejorar la **velocidad, los precios y de calidad**, para todos los habitantes del Archipiélago, tanto en zonas rurales como urbanas.

PROGRAMA 1: AVANZANDO HACIA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLO Y GAS					
Objetivo específico: Propender por mejorar la calidad de vida de los habitantes del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina mediante la optimización de los Servicios Públicos Domiciliarios como, Acueducto, alcantarillado, aseo, gas, entre otros.					
Descripción de la Meta Resultados	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Cobertura de acueducto	Cobertura de acueducto	030010005	Porcentaje	80.17%	85.06%

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"

Cobertura de alcantarillado	Cobertura de alcantarillado	030010006	Porcentaje	36.79%	66%
Cobertura de Gas Natural	Cobertura Residencial Potencial Gas Natural	030010046	Porcentaje	0	1%
Descripción de la Meta Productos	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio
					2024–2027
Gestionar proyectos de expansión y renovación de redes que permita mejorar la cobertura, disminuir pérdidas y conectar a los ciudadanos al servicio de acueducto.	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	400300900	Número	13.152	13.954
Gestionar proyectos de expansión de redes que permita mejorar la cobertura y conectar a los ciudadanos al servicio de alcantarillado.	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	400301400	Número	6035	8318
Gestionar proyecto de gas domiciliario.	Viviendas con red interna de gas combustible instalada	210101500	Número	0	94
Construcción de una Planta de tratamiento de Aguas Residuales PTAR en la isla de San Andrés.	Proyectos apoyados financieramente	400304000	Número	0	1
Realizar seguimiento al plan de mantenimiento para asegurar un óptimo funcionamiento del sistema de acueducto.	Acueductos Optimizados	400301700	Número	1	1

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"

Realizar seguimiento al plan de mantenimiento para asegurar un óptimo funcionamiento del sistema de alcantarillado sanitario.	Alcantarillado optimizado	400302000	Número	1	1
Otorgar subsidios para los servicios públicos domiciliario de acueducto, alcantarillado y aseo.	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	400304700	Número	34.935	34.935
Adoptar soluciones no convencionales para los sistemas de acueducto.	Acueductos construidos	400301500	Número	1	3
Adoptar soluciones no convencionales para los sistemas de alcantarillado sanitarios.	Alcantarillados construidos	400301800	Número	2	4

PROGRAMA 2: AVANZANDO HACIA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS					
Objetivo específico: Cumplir con los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS–					
Descripción de la Meta Resultados	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Manejo adecuado de los residuos sólidos en San Andrés Islas	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de aseo	110070017	Porcentaje	99,6%	99.8%
Descripción de la Meta Productos	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Implementar Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	400302200	Número	1	1
Realizar seguimiento al Plan de Gestión Integral	Plan de Gestión Integral de	400302300	Número	1	1

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"

de Residuos Sólidos - PGIRS	Residuos Sólidos con seguimiento				
Establecer un programa de recolección de residuos posconsumo.	Programas de recolección de residuos post consumo evaluados	320100900	Número	0	4
Implementar acciones de educación ambiental para la sensibilización a la comunidad y al sector productivo.	Estrategias educativo-ambientales y de participación implementadas	320800600	Número	1	4
Apoyar el fomento de capacidades en Bioeconomía, economía circular y negocios sostenibles.	Empresas intervenidas en temas de economía circular y sostenibilidad ambiental	350209500	Número	0	3
Promover la investigación y el desarrollo de tecnologías y soluciones innovadoras para la gestión de residuos.	Documentos de investigación elaborados	390601200	Número	1	1
Implementar una estrategia de apropiación social de los temas de investigación y desarrollo de tecnologías para la gestión de residuos.	Estrategias de apropiación realizadas	390601100	Número	0	1
Formulación e Implementación de Estrategia Basura Cero.	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados	400300800	Número	0	1

PROGRAMA 3: AVANZANDO HACIA LA DIVERSIFICACIÓN ENERGÉTICA EN EL ARCHIPIÉLAGO					
Objetivo Específico: Promover la generación de proyectos para la diversificación energética mediante el fomento de fuentes renovables necesarios para alcanzar la sostenibilidad energética, los cuales permitirán reducir la dependencia de los combustibles fósiles, mejorar la seguridad energética y generar empleos verdes.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Implementación de proyectos	Capacidad en operación	110070016	Número	3	5

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"

diversificación energética en el Archipiélago de San Andrés.	comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER)				
Descripción de la Meta de Producto	Código del indicador	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio
					2024-2027
Estudios para la implementación de fuentes renovables realizado.	Estudios de pre-inversión realizados	210501700	Número	2	3
Implementación de Proyectos para la diversificación y comunidad energética con fuentes renovables.	Estrategias de apropiación realizadas	390601100	Número	2	3

PROGRAMA 4: AVANZANDO HACIA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL ALUMBRADO PÚBLICO					
Objetivo Especifico: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla de San Andrés a través de la ampliación y modernización del sistema de alumbrado público.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio
					2024-2027
Disminuir la tasa de hurtos a través de la instalación y mantenimiento de luminarias de alumbrado público	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes	060010001	Tasa por cada 100.000 habitantes	468,52	467.5
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio
					2024-2027
Construcción y mejoramiento de redes de servicios públicos	Metros de redes de alumbrado público	210201200	Metros	24.200	1.500
	Redes de alumbrado	210201300	Metros	3200	6400

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"

	público mejoradas				
Realizar seguimiento a la Instalación y mantenimiento de luminarias de alumbrado público	Documentos de evaluación elaborados	450303400	Número	0	16
PROGRAMA 5: AVANZANDO HACIA EL MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD					
Objetivo Específico: Reforzar la capacidad y aumentar las zonas Wifi en el Archipiélago.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio
					2024-2027
Porcentaje de Viviendas con acceso a servicios públicos - Penetración de internet fijo en los hogares de estratos 1, 2 y 3 en San Andrés.	Vivienda y acceso a servicios públicos - Penetración de internet fijo en los hogares	030010045	Porcentaje 2.51%	31.49%	39.02%
Porcentaje de Zonas Wifi-nuevas en San Andrés y Providencia.	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Internet (Censo)	030010035	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	32.45%	67.05%
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio
					2024-2027
Hogares de bajos ingresos conectados a Internet de San Andrés pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3.	Conexiones a internet fijo y / o móvil	230102700	Número	1210	1500
Zonas Digitales Instaladas y funcionando en San Andrés y Providencia.	Cantidad de Zonas Wifi Instaladas	230107900	Número	43	63

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"

PROGRAMA 6: AVANZANDO HACIA LA PROTECCIÓN ANIMAL					
Objetivo específico: Habilitar Centro de Bienestar Animal como en el cual se brinde atención, servicios veterinarios y un lugar de tránsito digno a los animales de la calle, mientras encuentran un hogar adoptivo.					
Descripción de la Meta Resultados	Indicador de Resultado	Código del Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio
					2024-2027
Mantener la tasa incidencia de enfermedad de chagas mediante la implementación del plan de atención de bienestar animal en el Departamento	Casos identificados y atendidos por chagas	050020036	Casos por cada 100.000	0	0
Reducir la mortalidad por accidentes de transporte terrestre por diferentes causas incluidas la ocasionadas por animales	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	050020022	Defunciones x cada 100.000 habitantes	23.20 x 100.00 0 Habitantes	20.68 x 100.000 Habitantes
Descripción de la Meta Productos	Indicador de Producto	Código del Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio
					2024-2027
Habilitar el Centro de Bienestar Animal.	Infraestructura para el bienestar animal adecuada	450106000	Número	1	1
	Infraestructura para el bienestar animal construida y dotada	450105800	Número	0	1

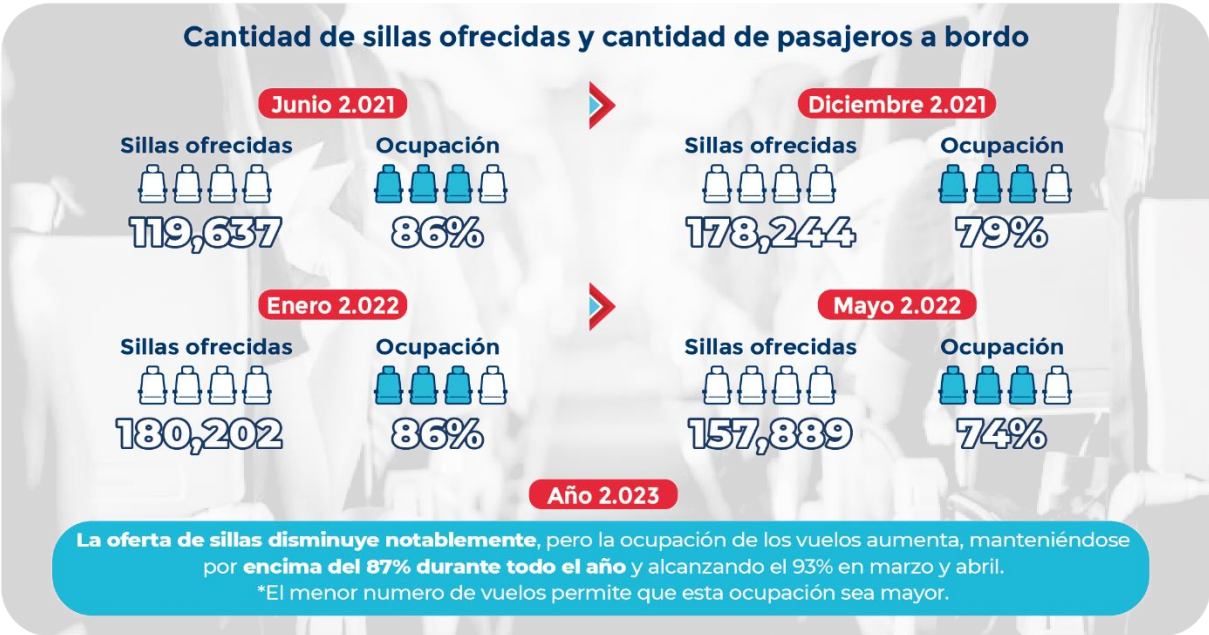
POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

PROGRAMA 7: AVANZANDO EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE CEMENTERIOS					
Objetivo específico: Mejorar la gestión y la capacidad de los cementerios locales de San Andrés, satisfaciendo las necesidades actuales y futuras de la comunidad de manera sostenible y respetuosa con el medio ambiente.					
Descripción de la Meta Resultados	Indicador de Resultado	Código del Indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Mantener los puntos de calidad del agua mediante la implementación de la gestión integral de los cementerios	Ambiente - Puntos indicadores de calidad del agua	110080002	Puntos	4.18	4.2
Descripción de la Meta Productos	Código del Indicador	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Acciones para la ampliación de Cementerios (Harmony)	Cementerios ampliados	190500100	Número de cementerios	1	1
Acciones para la remodelación y optimización de cementerios	Cementerios remodelados	190500400	Número de cementerios	1	4
Morgue dotada	Morgues dotadas	190501800	Número de Morgues	1	1

3. Apuesta Competitividad

3.1. Eje Turismo

3.1.1. Diagnóstico



El turismo en el Departamento Archipiélago se presenta como un sector dinámico con un potencial significativo para impulsar el desarrollo económico, social y ambiental. La estrategia de desarrollo turístico se centra en promover un turismo responsable y sostenible que genere beneficios económicos, mientras minimiza los impactos negativos sobre los ecosistemas y las comunidades locales. Esta visión busca maximizar las oportunidades de atracción de nuevos mercados, asegurando al mismo tiempo la conservación de los recursos naturales y culturales del territorio.

La relevancia del turismo en el plan de desarrollo departamental se manifiesta en su capacidad para ser un motor de crecimiento inclusivo y de promoción de la cultura y valores locales. Mediante la implementación de prácticas sostenibles y el fortalecimiento de la gestión turística, el departamento aspira a establecer un modelo de turismo que contribuya al bienestar de sus habitantes y al respeto por su rica biodiversidad. Este enfoque colaborativo entre el sector público y privado permitirá desarrollar una oferta turística diversificada y de alta calidad, capaz de competir en el mercado global mientras protege el patrimonio natural y cultural del archipiélago.

El desarrollo futuro del turismo en el Departamento Archipiélago incluirá una evaluación exhaustiva de las tendencias del mercado, las preferencias de los visitantes y el análisis de los impactos socioeconómicos y ambientales del turismo. Se enfocará en identificar áreas de oportunidad para mejorar la competitividad del destino, fortaleciendo la infraestructura turística y promoviendo iniciativas que resalten la unicidad del archipiélago. La integración de la comunidad local en este proceso será clave para asegurar que el turismo se desarrolle como una fuerza positiva para el cambio, generando empleo, promoviendo la conservación y fomentando un intercambio cultural enriquecedor.

Este sector es un pilar esencial de la economía local, aportando de manera significativa al empleo y a la creación de oportunidades comerciales. A pesar de la riqueza natural y cultural que distingue a estas islas caribeñas como un destino de ensueño, existen desafíos intrínsecos que requieren una gestión cuidadosa y medidas estratégicas para asegurar que el turismo crezca de forma sostenible y en armonía con el entorno.

La llegada creciente de visitantes de los últimos 10 años ha propiciado un desarrollo económico notable, pero también ha evidenciado la necesidad urgente de políticas de sostenibilidad ambiental y equidad en el reparto de beneficios. Estos retos se extienden a través de una amplia gama de áreas, incluyendo la infraestructura

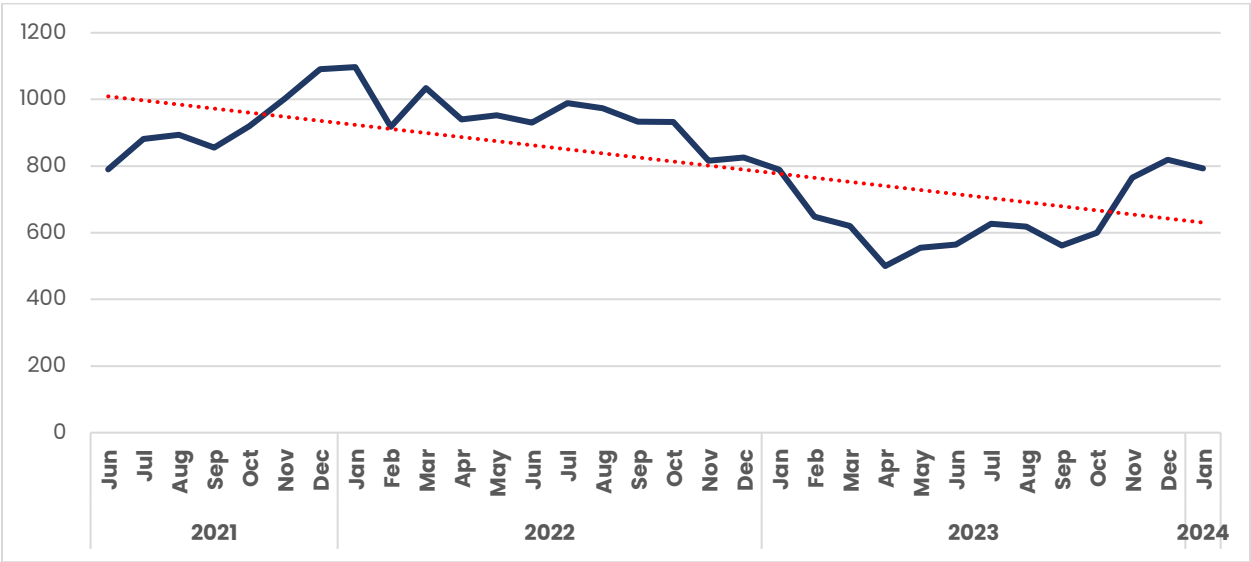
turística, la gestión ambiental, la oferta de actividades y servicios turísticos, las estrategias de promoción y la inclusión comunitaria. La respuesta a estos desafíos viene articulada a través de un Plan de Desarrollo Departamental que tiene como finalidad mejorar la sostenibilidad, la competitividad y el impacto positivo del turismo, involucrando a actores clave del sector en una gestión que equilibre el crecimiento económico con la preservación de la singularidad del destino.

A nivel normativo, el sector turístico se rige por un marco legal bien definido que abarca desde la Ley General de Turismo hasta regulaciones más específicas que promueven la formalización y la calidad en la prestación de servicios turísticos. Estas leyes y decretos buscan regular la actividad turística de manera que contribuya positivamente al desarrollo socioeconómico y al respeto por la cultura y naturaleza autóctonas.

En consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Nacional de Desarrollo, el archipiélago aspira a convertirse en un modelo de turismo responsable que potencie la bioeconomía y promueva prácticas innovadoras y sostenibles. Con un énfasis particular en la acción climática y la cooperación internacional, el Departamento busca mejorar la calidad de vida de las comunidades locales y proteger su rico patrimonio natural y cultural.

Actualmente, el sector turístico en el territorio enfrenta desafíos que incluyen la presión sobre los ecosistemas debido al turismo masivo y la falta de prácticas sostenibles, lo que pone en riesgo la conservación de los recursos naturales a largo plazo. La proliferación de negocios informales y una promoción turística insuficiente limitan la experiencia de los visitantes y afectan la economía formal. La conectividad aérea es otro obstáculo significativo que se traduce en precios elevados y accesibilidad reducida.

Tabla 27 Número de vuelos de junio 2021 hasta enero 2024



Fuente: Datos Pagina Aerocivil

La Gráfica anterior muestra el número de vuelos por mes durante los años 2021 a 2024. Inicialmente, se observa una tendencia creciente en la frecuencia de vuelos a partir de junio de 2021, alcanzando un pico en enero de 2022 con 1097 vuelos. Esta tendencia al alza puede estar asociada a una recuperación o un incremento estacional de la actividad aérea, tal vez impulsada por periodos vacacionales o una mejora en la confianza del consumidor tras un periodo de declive, como el que pudo haber sido causado por situaciones globales adversas (ej. la pandemia de COVID-19).

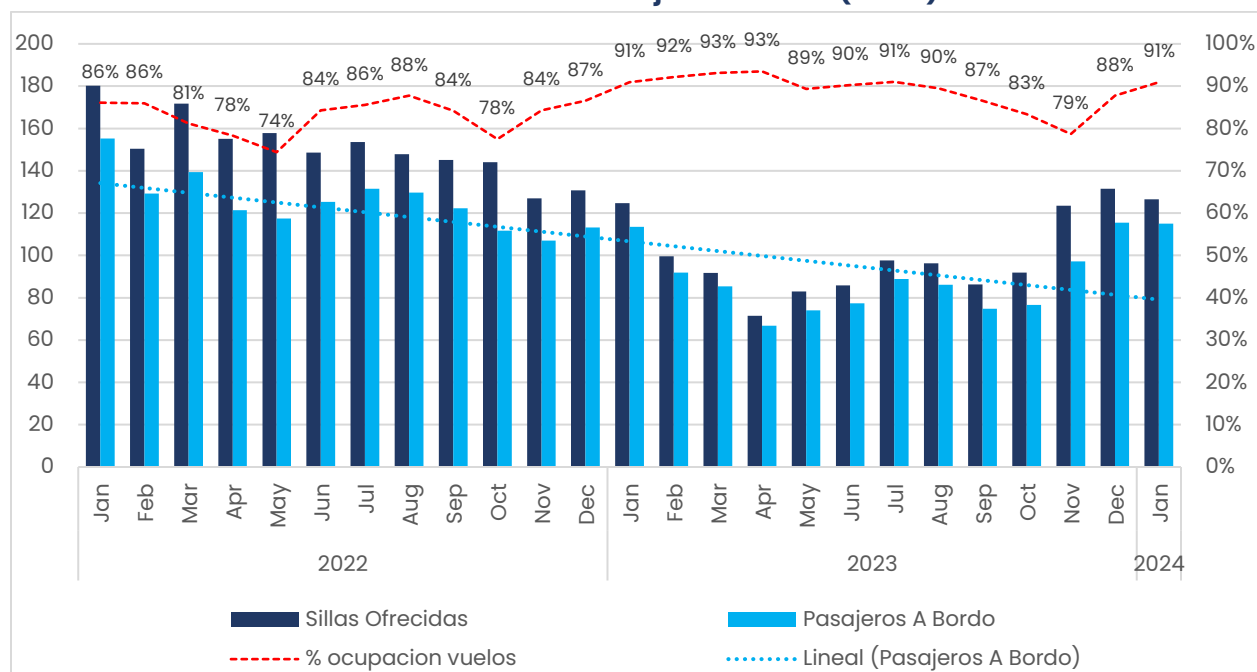
Después de enero de 2022, los números comienzan a fluctuar, con una tendencia general a la baja a lo largo del año. No obstante, los meses de marzo a julio mantienen cifras superiores a los 900 vuelos, lo que podría indicar una demanda estacional consistente durante esos meses. Hacia el final de 2022, se percibe una disminución más pronunciada, iniciando en noviembre con 816 vuelos y alcanzando el punto más bajo en abril de 2023 con 500 vuelos. Este descenso podría deberse a factores estacionales, económicos o cambios en la oferta de las aerolíneas.

En 2023, la cantidad de vuelos mensuales no supera los 627, lo que denota un cambio significativo con respecto al año anterior. Esta caída sostenida puede reflejar una variación en las dinámicas del mercado aéreo, como reducciones en la capacidad de las aerolíneas, cambios en las preferencias de viaje, o nuevos desafíos en el entorno económico o sanitario. Es interesante notar una ligera recuperación en

diciembre de 2023 y enero de 2024, sugiriendo tal vez una revitalización de la industria o una respuesta a campañas o políticas específicas destinadas a estimular el tráfico aéreo.

El promedio general de vuelos diarios durante el período analizado es de aproximadamente 26.91 vuelos. Esta cifra, sin embargo, no refleja las variaciones estacionales y anuales significativas que se observan en los datos. En los picos de temporada alta, como diciembre de 2021 y enero de 2022, el promedio diario de vuelos fue superior a 35 vuelos, lo que indica una demanda robusta durante ese periodo. No obstante, para el mismo periodo en 2022 y 2023, el promedio diario de vuelos disminuye drásticamente, llegando a ser tan bajo como 23 vuelos por día en enero de 2023, lo que sugiere una disminución importante en la actividad de vuelo incluso durante la temporada alta. El punto más bajo se detecta en abril de 2023, con un promedio de apenas 16.67 vuelos por día, marcando un contraste significativo con los niveles de actividad previos. La disminución constante a lo largo de los años señala desafíos en la industria luego de la salida de Viva Colombia que concluyo en una oferta reducida de vuelos.

Gráfico 33. Desafíos en la industria luego de la salida de aerolínea de bajo costo, sillas ofrecidas vs. Pasajeros a bordo (miles)



Fuente: Aerocivil, bases de datos. Cálculos propios.

El análisis sobre la ocupación de vuelos en el periodo entre junio de 2021 y enero de 2024. Durante el año 2021, la cantidad de sillas ofrecidas por las aerolíneas y la cantidad de pasajeros a bordo muestra un aumento constante, comenzando en 119,637 sillas en junio con una ocupación del 86% y alcanzando un máximo en diciembre con 178,244 sillas ofrecidas. Sin embargo, a pesar del aumento en la oferta de sillas, la ocupación muestra una tendencia decreciente hacia el final del año, bajando al 79% en diciembre, lo que podría indicar una sobreoferta en comparación con la demanda real o posiblemente un cambio en el comportamiento de viaje durante la temporada festiva.

En 2022, la oferta de sillas tiene fluctuaciones significativas. Inicia con un pico en enero de 180,202 sillas y una ocupación alta del 86%, pero esta cifra desciende gradualmente hasta mayo, donde se ofrece la menor cantidad de sillas del año con 157,889 y la ocupación cae a su punto más bajo en el 74%. A partir de entonces, la oferta y la ocupación vuelven a subir, alcanzando una ocupación del 88% en agosto, lo que sugiere que las estrategias de gestión de capacidad podrían estar alineándose mejor con la demanda del mercado.

Al analizar el año 2023, se percibe un cambio de paradigma en la industria. La oferta de sillas disminuye notablemente en comparación con el año anterior, pero la ocupación de los vuelos aumenta, manteniéndose por encima del 87% durante todo el año y alcanzando el 93% en marzo y abril. Esto refleja posiblemente una recuperación en la demanda o una mejor adaptación de la oferta a las necesidades del mercado. La eficiencia en la ocupación de las aeronaves muestra una clara mejora, lo cual es positivo para las aerolíneas en términos de rentabilidad y podría indicar una recuperación económica o una adaptación exitosa a un nuevo entorno operativo postpandemia.

Entrando en 2024, los datos de enero muestran una continuación de esta tendencia positiva con una oferta de 126,526 sillas y una ocupación del 91%. Esto sugiere que las aerolíneas han podido mantener una alta ocupación incluso con un ligero aumento en la oferta de sillas.

Tabla 28. Promedio mensual por ciudad de origen entre julio 2023 y enero 2024

Ciudad Origen	No. Vuelos	Pasajeros a Bordo	Sillas Ofrecidas	% Capacidad Vuelo
BARRANQUILLA	17	2776	3189	87%
BOGOTA	365	55019	63764	87%

CALI	49	7602	8592	88%
CARTAGENA	66	9910	11702	84%
PANAMA	10	1126	1548	74%
PROVIDENCIA	95	3567	4286	83%
RIONEGRO - ANTIOQUIA	82	13434	14578	92%

Fuente: Base de datos Aerocivil, Cálculos propios

Al comparar las ciudades, se observa que **Bogotá** lidera con la mayor cantidad de vuelos y pasajeros, lo que es esperable dada su posición como capital y principal centro de conexiones aéreas. Sin embargo, su **porcentaje de capacidad es uno de los más bajos**, especialmente en noviembre de 2023, lo que sugiere que los vuelos pueden estar operando por debajo de su punto de equilibrio óptimo en ciertos periodos.

Cali y Barranquilla presentan porcentajes de ocupación más estables y altos, rondando entre el 81% y el 94%, destacándose Barranquilla con un aumento al 94% en enero de 2024, potencialmente reflejando un incremento en la actividad turística o comercial en esa época.

Cartagena muestra la mayor variabilidad en su porcentaje de ocupación, desde un bajo 72% en octubre de 2023 hasta un alto 95% en enero de 2024, sugiriendo una fuerte estacionalidad en el turismo. Providencia también experimenta una variabilidad similar, aunque su capacidad es menor comparada con las demás ciudades.

Rionegro - Antioquia y Panamá tienen porcentajes de capacidad contrastantes; mientras Rionegro - Antioquia mantiene una alta ocupación consistente (92%-95%), Panamá tiene el porcentaje de ocupación más bajo en la tabla (65%-87%), lo que podría indicar una sobreoferta de asientos o desafíos en la atracción de pasajeros.

Tabla 29. Visitantes turismo San Andrés 2022-2023 mes a mes

Mes	2022	2023	Variación	Variación %
Enero	141,207	103,419	(37,788)	-26.76%
Febrero	119,499	82,310	(37,189)	-31.12%
Marzo	126,087	74,098	(51,989)	-41.23%
Abril	108,803	56,352	(52,451)	-48.21%
Mayo	104,891	63,748	(41,143)	-39.22%
Junio	114,482	66,785	(47,697)	-41.66%
Julio	115,789	75,963	(39,826)	-34.40%
Agosto	111,520	73,981	(37,539)	-33.66%

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

Septiembre	108,123	64,673	(43,450)	-40.19%
Octubre	95,382	63,561	(31,821)	-33.36%
Noviembre	92,934	82,910	(10,024)	-10.79%
Diciembre	98,996	98,155	(841)	-0.85%
Total Año	1,337,713	905,955	(431,758)	-32.28%

Fuente: Oficina de Sistemas Gobernación Departamental – Visitantes Motivo TURISMO

La tabla anterior compara los datos mensuales de ingreso de visitantes del 2022 y 2023, y muestra una disminución significativa en los valores del 2023 en cada mes, presentando la variación porcentual negativa asociada. La tendencia general indica una caída sustancial en las cifras.

El mes de abril de 2023 muestra la mayor caída en términos porcentuales con un -48.21%, seguido muy de cerca por marzo y junio con más del -40%. Esto sugiere que podría haber habido eventos o circunstancias particulares durante estos meses que afectaron drásticamente las cifras, como se sabe la salida de la aerolínea Viva Colombia.

Por otro lado, los últimos dos meses del año muestran una disminución mucho menor en comparación con el resto del año. Noviembre tiene una reducción relativamente menor de -10.79%, y diciembre casi se mantiene constante con solo un -0.85% de variación.

En el total anual, la disminución es del -32.28%, lo que indica que, aunque hay fluctuaciones mes a mes, la tendencia negativa es bastante marcada a lo largo de todo el año. Se puede observar que la variabilidad en el número de vuelos impactó de manera prolongada el ingreso de visitantes en el año 2023. Este descenso podría ser indicativo de varios factores, como la disminución de frecuencias aéreas hacia el archipiélago, la saturación del mercado, el incremento de la competencia, cambios en los patrones de viaje o incluso una recuperación económica más lenta en los mercados emisores.

Tal como se presenta, la conectividad aérea es un aspecto fundamental para el turismo insular. Entre 2018 y 2021, con la excepción de 2020, el archipiélago mantuvo un promedio de 27 vuelos nacionales al día, lo que facilitó el acceso de visitantes. En 2022, este número aumentó a 31 vuelos diarios, lo que probablemente contribuyó al récord de visitantes ese año. No obstante, en mayo de 2023, la frecuencia disminuyó a 18 vuelos por día, lo que podría estar vinculado con la disminución en la llegada de

turistas y podría, a su vez, tener un impacto negativo en la accesibilidad y atractivo del destino.

La caída en el número de visitantes y la disminución de la ocupación hotelera en 2023 requieren una respuesta proactiva por parte de los prestadores de servicios turísticos y las autoridades locales. Pueden necesitar revisar sus estrategias de marketing, explorar nuevos mercados, mejorar la calidad de los servicios o ajustar los precios para atraer a más visitantes.

A pesar de los esfuerzos desplegados, las cifras de ocupación hotelera a nivel nacional muestran un panorama desafiante. De acuerdo con la Encuesta Mensual de Alojamiento (EMA) del DANE, los ingresos de los hospedajes han experimentado una notable disminución en el último año en comparación con periodos anteriores. En diciembre de 2023, el porcentaje de ocupación fue del 68.5%, mientras que en diciembre de 2022 alcanzó el 69.5%. El ocio fue el principal motivo de viaje contribuyendo con el 68.3% al total de ocupación. Estos datos reflejan una tendencia preocupante que demanda una atención cuidadosa y la implementación de medidas adecuadas para revitalizar el sector turístico a nivel nacional.

En términos de infraestructura turística, al cierre de junio de 2022, el archipiélago contaba con 1.689 prestadores de servicios turísticos, lo que demuestra una oferta diversificada y robusta, capaz de satisfacer las demandas de un número creciente de visitantes. La presencia de operadores receptivos, arrendadores de vehículos, bares, y establecimientos de gastronomía y alojamiento, sugiere un ecosistema turístico bien desarrollado.

Por otro lado, en el departamento en el año 2023, se registraron 1,637 establecimientos inscritos en el Registro Nacional de Turismo (RNT). La red empresarial dedicada a la prestación de servicios turísticos ha experimentado un notable crecimiento, impulsado tanto por el aumento en las inscripciones de nuevos establecimientos como por el incremento en el número de renovaciones de aquellos ya existentes. Se destaca especialmente el sector de alojamientos y hospedaje turístico, el cual representa el 72% de los establecimientos con RNT, seguido por las agencias de viajes con un 17%. El restante se distribuye entre otras actividades relacionadas. Este crecimiento evidencia una oferta turística en expansión, en línea con una demanda que sigue incrementándose en comparación con años anteriores.

La ocupación promedio de los alojamientos en 2022 fue de un 71,5%, un indicador saludable de la demanda turística. Sin embargo, en 2023, la ocupación ha descendido al 54,8% hasta mayo, lo que podría ser un reflejo de la disminución en el número de visitantes o de una posible sobreoferta de alojamientos. Esta baja ocupación es un desafío para el sector, que debe buscar maneras de aumentar la demanda o ajustar la oferta para mantener la sostenibilidad económica.

Es posible que el departamento deba considerar el desarrollo de nuevas atracciones o actividades turísticas que puedan generar un interés renovado en el destino. También sería prudente analizar las tendencias actuales de viaje y adaptar las ofertas turísticas a las preferencias cambiantes. Por ejemplo, el creciente interés en el turismo sostenible y las experiencias auténticas podría ser una oportunidad para promocionar las islas como un destino ecológico y culturalmente rico.

En un panorama económico donde el turismo desempeña un papel tan preponderante, la fluctuación en el número de visitantes tiene una repercusión directa en la salud económica del departamento. Los datos sugieren que, mientras que el archipiélago ha disfrutado de años de crecimiento y ha mostrado una capacidad de recuperación notable, no es inmune a los vaivenes del mercado turístico global.

El desafío para el archipiélago es mantener su relevancia y atractivo en un entorno altamente competitivo y en constante cambio. Esto requiere una mezcla de innovación, marketing estratégico y un compromiso continuo con la calidad y la sostenibilidad. La clave estará en anticipar y responder a las tendencias emergentes, mantener una infraestructura y servicios de alta calidad, y asegurar una experiencia excepcional para todos los que visitan las islas.

3.1.2. Principales Problemáticas

El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se encuentran ante un punto de inflexión crucial en su desarrollo turístico. La dualidad de sus riquezas naturales y los desafíos que enfrenta refleja una narrativa compleja que abarca desde la sostenibilidad ambiental hasta la infraestructura y la experiencia turística. Este análisis busca profundizar en las diversas facetas de estas problemáticas, ofreciendo una visión holística que englobe tanto los retos actuales como las posibles soluciones para avanzar hacia un futuro más sostenible para el archipiélago.

La presión del turismo masivo sobre los delicados ecosistemas insulares es palpable. Los arrecifes de coral, las playas de arena blanca y la biodiversidad marina enfrentan una amenaza constante debido a la sobreexplotación y la falta de prácticas de turismo sostenible. Este impacto ambiental no solo compromete la conservación a largo plazo de estos recursos vitales, sino que también mina la base misma sobre la cual se construye la atracción turística del archipiélago.

El desarrollo de negocios que operan al margen de las regulaciones establecidas plantea un desafío tanto para la seguridad de los visitantes como para la integridad del tejido económico local. Estos actores, al brindar servicios cuya calidad podría generar incertidumbre, no solo afectan la percepción del destino, sino que también socavan la sostenibilidad económica de los emprendimientos formales, creando un ambiente de competencia desleal y contribuyendo a una imagen negativa del archipiélago.

La conectividad aérea emerge como un obstáculo significativo para el desarrollo turístico de San Andrés. Los costos de la operación del transporte aéreo hacia el territorio insular, la reducción en la frecuencia de vuelos y el consecuente aumento en los costos de los tiquetes restringen la accesibilidad al destino, limitando el flujo de visitantes y, por ende, el potencial económico derivado del turismo. Este desafío subraya la importancia de estrategias integradas que aborden tanto la infraestructura como las políticas de transporte aéreo.

En respuesta a estos desafíos, se han tomado medidas para promover un desarrollo integral en el archipiélago, como su declaración como zona de frontera y unidad especial de desarrollo fronterizo. Estos esfuerzos buscan revitalizar sectores afectados y fomentar un crecimiento sostenible. Sin embargo, la eficacia de estas medidas aún debe ser evaluada en el contexto de una implementación coherente y sostenida de políticas de desarrollo.

La infraestructura del aeropuerto, en conjunto con áreas de oportunidad en la atención al cliente, constituye una barrera inicial para los turistas, influyendo en su primera impresión del destino. Esta situación se ve agravada por la inseguridad peatonal y la falta de limpieza en áreas clave, elementos que contribuyen a una percepción general de descuido y desorden, factores disuasorios que pueden influir en la decisión de los visitantes de elegir nuevamente el destino para futuros viajes y afectar la percepción general de la calidad turística del archipiélago.

La informalidad entre los actores que participan en la actividad turística, evidenciada en la falta de regulación, impacta la calidad de la experiencia turística. Esta situación se agrava debido a desafíos en el acceso al transporte y prácticas no supervisadas en la fijación de tarifas, subrayando la importancia de fortalecer la regulación y el control en el sector.

La deficiencia en la infraestructura turística, especialmente en puntos de interés, donde se acumula basura y aguas residuales, evidencia una gestión deficiente de los espacios públicos y turísticos. Esta situación no solo afecta la experiencia del visitante, sino que también pone en riesgo la salud pública y la integridad ambiental del archipiélago.

La ausencia de señalización turística adecuada y las deficiencias en la seguridad tanto para turistas como para residentes son problemas que indican una gestión turística que necesita mejorar su coordinación y eficiencia. La implementación de un sistema integral de señalización y la mejora de las medidas de seguridad son pasos esenciales para fortalecer la infraestructura turística y garantizar una experiencia segura y enriquecedora para todos los visitantes.

La problemática de la limpieza y la seguridad en San Andrés, junto con la acumulación de basura y la falta de estandarización en las tarifas de los servicios turísticos, exige una atención inmediata. Estos desafíos no solo disminuyen la atracción del destino, sino que también afectan la calidad de vida de los residentes, subrayando la urgencia de implementar políticas efectivas de gestión de residuos y seguridad pública.

La infraestructura pública, marcada por el deterioro y la falta de espacios de recreación, junto con la planificación inadecuada del desarrollo turístico, incide negativamente en la percepción del sector turístico. La inversión en el mantenimiento y desarrollo de la infraestructura pública es fundamental para mejorar la seguridad y la experiencia turística.

La educación y capacitación del personal que trabaja en el sector turístico es un reto en el que hay que trabajar. La formación en prácticas de turismo sostenible y atención al cliente es esencial para mejorar la calidad del servicio y promover una experiencia positiva para los turistas, al tiempo que se respeta el medio ambiente.

El manejo inadecuado de los residuos sólidos y basuras refleja la necesidad de mejorar las prácticas ambientales para lograr una mayor sostenibilidad. La

implementación de un sistema efectivo de gestión de desechos es crucial para preservar la belleza natural del archipiélago y garantizar una sostenibilidad ecológica a largo plazo.

La falta de planificación y control sobre los prestadores turísticos, especialmente en el borde costero, indica una necesidad de una gestión turística más ordenada y responsable.

La infraestructura de transporte, especialmente en sitios de gran afluencia, requiere mejoras significativas para manejar la congestión y facilitar una experiencia turística fluida y agradable. La expansión y modernización de estas infraestructuras son cruciales para el desarrollo sostenible del turismo en el archipiélago.

La ausencia de una señalización turística adecuada y de un sistema de información eficiente para los visitantes subraya la necesidad de mejorar la orientación y el soporte informativo. Estas mejoras son vitales para la seguridad, la comodidad y la satisfacción general de los turistas, contribuyendo a una experiencia más rica y completa.

La mejora de la colaboración entre los operadores turísticos y las autoridades migratorias también resulta fundamental para asegurar la calidad y la seguridad del turismo en la isla.

Los desafíos en la promoción de la cultura nativa, la valoración y difusión de la rica herencia cultural del territorio pueden enriquecer significativamente la oferta turística y fomentar un mayor interés y aprecio por parte de los visitantes.

La falta de inversión en el embellecimiento del departamento y en la mejora de la infraestructura inclusiva afecta la capacidad de San Andrés para atraer y retener turistas. Un enfoque en la mejora de la infraestructura pública y privada, junto con la implementación de políticas de turismo sostenible, es esencial para el desarrollo económico y turístico a largo plazo del archipiélago.

Las faltas de una visión estratégica más amplia reflejan la importancia de una mayor cooperación y planificación en el sector turístico. La colaboración efectiva entre los diferentes actores del sector y una inversión sustancial en infraestructura y promoción son cruciales para superar los desafíos actuales y aprovechar el potencial turístico del territorio insular.

El plan de desarrollo departamental 2024-2027 se presenta como una iniciativa prometedora, orientada a la promoción de un turismo competitivo y sostenible. La búsqueda de atraer nuevos mercados, maximizando los beneficios económicos mientras se minimizan los impactos negativos sobre los ecosistemas. Sin embargo, la clave para el éxito de este instrumento radica en la colaboración efectiva entre los distintos actores involucrados en el sector turístico.

3.1.3. Articulación ODS

ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico): El sector turismo contribuye al ODS 8 al impulsar el crecimiento económico a través del turismo sostenible. Generar empleo decente en la industria turística y promover prácticas responsables benefician tanto a la economía local como al bienestar de la comunidad.

ODS 14 (Vida Submarina): La promoción de prácticas turísticas sostenibles también respalda el ODS 14 al contribuir a la preservación de la vida submarina. La gestión responsable del turismo en áreas costeras y marinas es esencial para proteger los ecosistemas marinos.

El turismo en el plan de gobierno destaca el potencial económico y ambiental de esta industria, que se ha presentado en las últimas décadas y su desaceleramiento ha tenido repercusiones en los beneficios económicos percibidos por la comunidad en general. Por este motivo, la contribución al ODS 8 refuerza el compromiso con el crecimiento económico, especialmente a través de la generación de empleo en el sector turístico. Además, la conexión con el ODS 14 subraya la responsabilidad ambiental al promover prácticas turísticas que contribuyen a la preservación de la biodiversidad marina.

3.1.4. Articulación PND

El turismo desempeña un papel fundamental en el desarrollo económico y social del Archipiélago, representando una oportunidad estratégica para potenciar su competitividad y preservar su patrimonio natural y cultural. En este contexto, el Plan de Desarrollo Territorial (PDT) ha trazado una serie de acciones destinadas a mejorar la posición competitiva del territorio como destino turístico, así como a promover un turismo sostenible en armonía con el entorno natural.

Desde el PND, se abarca el Turismo un enfoque de armonía con la naturaleza, y con las temáticas desde Gestión integral de destinos, Calidad turística, Formación y capacitación en turismo, Planificación y Seguridad turísticas.

Desde las siguientes orientaciones, las apuestas del eje programático del Plan Departamental aportan a alcanzar las metas del PND.

Transformaciones y/o orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo

- Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental (Ambiente).
- Transformación productiva, internacionalización y lucha contra el cambio climático (Ambiente y Comercio, Industria y Turismo).
- Convergencia regional (Comercio, Industria y Turismo)

3.1.5. Programas, indicadores, línea base y metas del cuatrienio

Objetivo General

Impulsar el desarrollo integral del turismo sostenible en el Departamento, mediante la potencialización de la diversidad cultural y turística, la optimización de la infraestructura pública, y la promoción del destino, contribuyendo al enriquecimiento de la oferta turística, la satisfacción de los visitantes y el desarrollo socioeconómico del territorio.

PROGRAMA 1: AVANZANDO EN EL MEJORAMIENTO DE LA POSICIÓN COMPETITIVA DEL TERRITORIO COMO DESTINO TURÍSTICO					
Objetivo: Desarrollar e implementar iniciativas estratégicas que abarquen desde la promoción del destino hasta la identificación de oportunidades para la creación de nuevas experiencias turísticas, incluyendo el fomento activo de prácticas sostenibles, con el objetivo de potenciar la diversidad cultural y turística en el Departamento.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Incrementar el número de visitantes en el departamento durante el cuatrienio.	Turismo - Visitante interno	280010005	Número	710.857	780.000
	Turismo - Visitantes extranjeros no residentes	280010006	Número	195.098	220.000
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Implementar y Fortalecer la Marca Región para establecer la identidad del archipiélago	Documentos de planeación elaborados	350204700	Número	1	1
Diseñar e Implementar plan estratégico para Impulsar la diversificación y especialización de la oferta turística del destino a través del enfoque en experiencias.	Documentos de planeación elaborados	350204700	Número	SD	2
Desarrollar campañas de marketing para promover y posicionar el destino a través de medios de comunicación masivos.	Campañas realizadas	350204600	Número	5	8
Fortalecer la promoción y posicionamiento del destino mediante la participación estratégica en eventos nacionales e internacionales.	Campañas realizadas	350204600	Número	21	21

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"

Crear e Implementar el observatorio turístico departamental.	Portales integrados	350209300	Número	0	1
Implementar programa de formación y sensibilización dirigidos a los actores turísticos con el objetivo de fomentar la calidad y cultura turística del departamento	Personas capacitadas	350204500	Número	360	1000

PROGRAMA 2: AVANZANDO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA					
Objetivo: Optimizar la infraestructura pública turística a través del desarrollo e implementación de proyectos estratégicos que abarquen la mejora y modernización de la infraestructura pública turística, desde instalaciones claves hasta servicios de apoyo, con el fin de fortalecer la calidad de los servicios ofrecidos y garantizar una experiencia satisfactoria para los visitantes y residentes del Departamento.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Incrementar el número de visitantes al departamento mediante la expansión y mejora de la oferta turística.	Turismo - Visitante interno	280010005	Número	710.857	780.000
	Turismo - Visitantes extranjeros no residentes	280010006	Número	195.098	220.000
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Diseñar e implementar estrategias integrales, preventivas y correctivas que permitan la recuperación de playas en el Archipiélago.	Documentos de investigación realizados	320700400	Número	1	1
	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	320502100	Número	SD	2
Realizar e implementar estudios con el objetivo de obtener la	Documentos de lineamientos técnicos realizados	320700100	Número	1	1

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

certificación internacional que respalden la calidad y sostenibilidad de las playas.					
Diseño y construcción de infraestructura pública turística para el mejoramiento de la competitividad del destino	Equipamientos construidos	350211300	Número	3	4
	Estudios de preinversión realizados	350211000	Número	0	1
Realizar mantenimiento a la infraestructura pública turística del destino.	Centro turístico mantenido	350205500	Número	4	7
Adecuación de espacios para proporcionar acceso seguro a personas con condiciones de discapacidad	Equipamientos construidos	350211300	Número	1	2
Diseñar y ejecutar un (1) plan de señalización de espacios turísticos haciendo uso de herramientas físicas y tecnológicas.	Señalización realizada	350205900	Número	SD	1
Diseñar e implementar un Plan de Manejo Integral para Zonas con vocación Turística dentro de un marco de desarrollo sostenible.	Documentos de planeación elaborados	350204700	Número	0	1

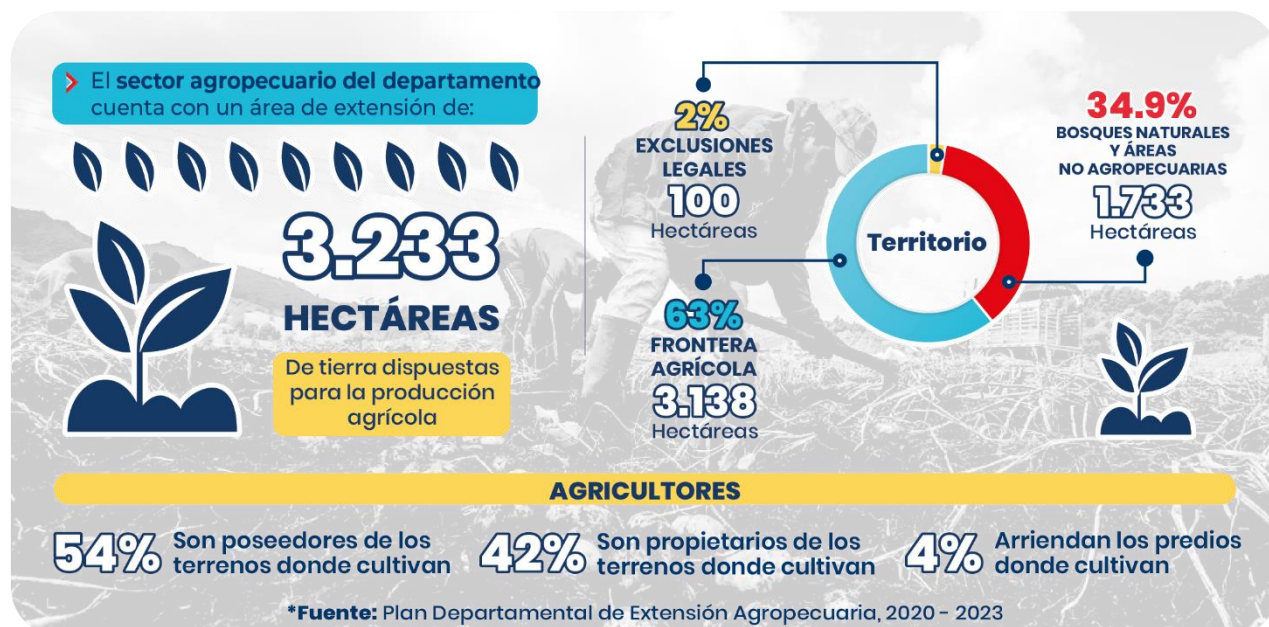
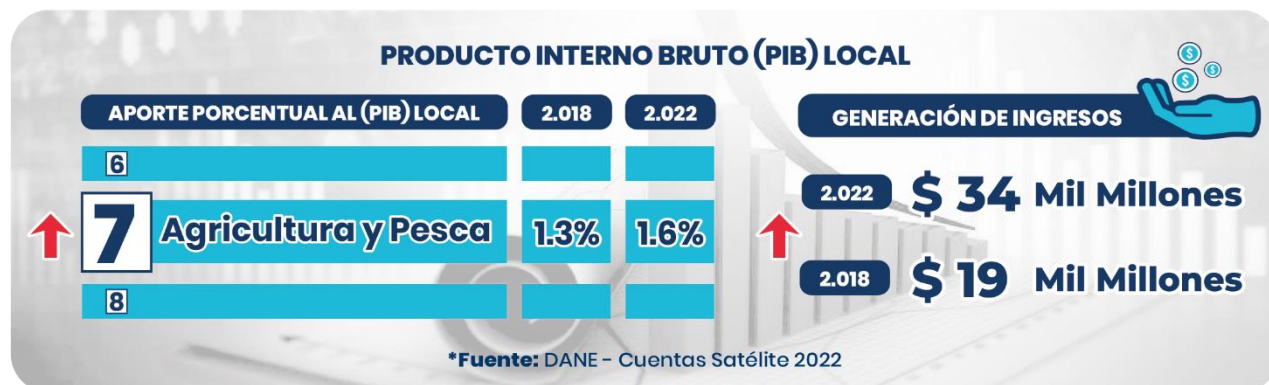
PROGRAMA 3: AVANZANDO EN LA PROMOCIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO					
Objetivo: Implementar una estrategia integral que promueva activamente el turismo sostenible y la preservación del patrimonio cultural y ancestral, involucrando la identificación y promoción de prácticas sostenibles en la industria turística, salvaguardia de tradiciones culturales y patrimoniales, así como la colaboración estrecha con los actores turísticos y comunidad raizal para asegurar que los beneficios del turismo se traduzcan en mejoras tangibles en calidad de vida, empleo y oportunidades económicas para la comunidad.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Aumentar el número de personas formadas asociadas directamente a actividades relacionadas con el turismo en el departamento	Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo	160090004	Numero	3862	4441
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Conformación e implementación de la política pública turística del Departamento en armonía con la preservación del medio ambiente y la protección de la cultura ancestral.	Documentos de planeación elaborados	350204700	Número	SD	1
Elaborar documento técnico para el seguimiento de la Política Publica Turística del departamento.	Documentos de evaluación elaborados	459900100	Número	0	1
Promover la cultura turística y capacitar a instituciones educativas en el programa Colegio Amigos del Turismo	Personas capacitadas	350204500	Número	300	320

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

Control y Vigilancia a Prestadores y operadores de Servicios Turísticos, con el fin de promover la legalidad de la actividad turística.	Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización	350201500	Número	3532	3600
Fortalecer la seguridad en servicios turísticos mediante campañas preventivas de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. (ESCNNA)	Campañas de promoción realizadas	410204600	Número	6	8
Potenciar a los actores de turismo comunitario con el fin de impulsar la apreciación de la cultura turística local, generando beneficios económicos tanto para la comunidad como para el destino.	Empresas intervenidas en temas de economía circular y sostenibilidad	350209500	Numero	30	35

3.2. Eje Agricultura y Pesca

3.2.1. Diagnóstico



La agricultura y la pesca son sectores estratégicos para el Departamento Archipiélago, arraigados en las tradiciones ancestrales de la comunidad y fundamentales para la seguridad alimentaria y el desarrollo económico. La visión para estos sectores se centra en la innovación, la competitividad y la sostenibilidad, buscando fortalecer el desarrollo económico y social del territorio mientras se conservan los recursos naturales. El enfoque innovador en la agricultura y la pesca promueve la adopción de tecnologías y prácticas sostenibles en toda la cadena de valor, desde la producción hasta la comercialización, con un especial énfasis en la resiliencia frente a los desafíos climáticos y ambientales.

La integración de la agricultura y la pesca en el plan de desarrollo departamental subraya el compromiso con el fortalecimiento de estos sectores como pilares de la economía local. Se busca impulsar la productividad y la sostenibilidad mediante programas de asistencia técnica, fomento de la innovación y mejora del acceso a los mercados. Estas acciones tienen como objetivo no solo aumentar la eficiencia y la rentabilidad de las actividades agrícolas y pesqueras sino también mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales, garantizando la seguridad alimentaria y contribuyendo a la preservación del medio ambiente.

El avance hacia un modelo de desarrollo agrícola y pesquero más sostenible y resiliente requerirá un análisis detallado de las necesidades del sector, incluyendo la identificación de oportunidades para la adopción de prácticas innovadoras y sostenibles. La colaboración con instituciones de investigación, el sector privado y las comunidades locales será fundamental para diseñar e implementar estrategias que mejoren la competitividad del sector, promuevan la seguridad alimentaria y protejan los ecosistemas marinos y terrestres del archipiélago. Este esfuerzo conjunto permitirá crear una base sólida para un desarrollo sectorial que beneficie a toda la comunidad, manteniendo el equilibrio entre las necesidades económicas y la sostenibilidad ambiental.

Este sector ha experimentado un incremento sostenido en su contribución al valor agregado bruto entre 2018 y 2022 en la Isla de San Andrés, alcanzando la séptima posición en cuanto a su aporte porcentual al Producto Interno Bruto (PIB) local. Inicialmente, en 2018, el sector representaba el 1.3% del PIB del departamento, y se estima que para 2022, este porcentaje se incremente al 1.6%.

Es crucial resaltar que el sector ha visto un crecimiento notable, pasando de una generación de ingresos de 19 mil millones de pesos en 2018 a 34 mil millones de pesos

en 2022. Sin embargo, cabe mencionar que en 2020 hubo un leve retroceso en la contribución de este sector al PIB, probablemente a consecuencia de las restricciones de movilidad y comercio impuestas por la pandemia del COVID-19.

Al considerar la serie temporal desde 2005 hasta el proyectado 2022, se observa que la agricultura, la ganadería y la pesca han presentado fluctuaciones considerables en su PIB, tanto en términos nominales como ajustados por inflación. Los valores nominales reflejan los precios del momento actual sin ajustes por inflación, mientras que los valores ajustados por inflación toman 2015 como año base para neutralizar el efecto de los cambios de precios y proporcionar una comparación más exacta de los volúmenes de producción a través del tiempo.

En términos nominales, el PIB del sector ha mostrado un aumento progresivo del 2018 al 2022, creciendo de 9 mil millones de pesos en 2005 a 34 mil millones de pesos para el proyectado 2022. La cuota porcentual del sector en el PIB nominal ha evidenciado un crecimiento gradual, partiendo de un 1.8% en 2005 a un 1.6% en el proyectado 2022. Este ascenso es significativo y pone de manifiesto la relevancia económica del sector en la región.

En cuanto al PIB ajustado por inflación, que mide el valor de la producción del sector agrícola y pesquero teniendo en cuenta los cambios de precios y con el año base 2015, se ha notado una variabilidad en el rendimiento del sector a lo largo del período de 2005 a 2022. Desde 2005 hasta 2008, se observó un crecimiento constante, alcanzando un pico de 16 mil millones en 2008. Sin embargo, en 2009, hubo un descenso significativo del 8.3%, posiblemente debido a condiciones climáticas adversas o cambios en la demanda. Desde 2010 hasta 2013, el PIB ajustado por inflación se mantuvo estable alrededor de los 15 mil millones, pero en 2014 y 2015 las tasas de crecimiento se estancaron, lo que podría atribuirse a efectos rezagados del fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya y las medidas de apoyo gubernamental tras la pérdida de parte de la plataforma marítima y uno de los principales bancos de pesca. A partir de 2016, se registró una ligera recuperación seguida de una disminución en 2017. No obstante, desde 2018 hasta 2022, se ha observado una tendencia al alza, llegando a los 18 mil millones en 2022. Estas variaciones en el PIB ajustado por inflación reflejan la naturaleza volátil de la producción agrícola y pesquera, afectada por factores como el clima, las fluctuaciones de precios, la demanda y las consecuencias del fallo de La Haya.

Tomando en cuenta la tasa de crecimiento del volumen de producción del sector desde 2005 hasta 2022, es evidente la diversidad de tendencias en el comportamiento productivo del sector. En los primeros años, en particular entre 2005 y 2008, la tasa de crecimiento fue muy variable. En 2006 y 2007, se experimentó un aumento del 11.1% y del 20.0%, respectivamente, pero en 2008 se produjo una disminución del 8.3%. Estas variaciones reflejan la sensibilidad del sector a una amplia gama de factores socioeconómicos, políticos y ambientales. A continuación, entre 2009 y 2013, la producción física se mantuvo más o menos constante con tasas de crecimiento nulas. No obstante, desde 2014, la producción experimentó altibajos, con descensos del 8.3% y subidas modestas del 0.9% en 2015, y un notable aumento del 8.0% en 2017. En los últimos cinco años analizados, de 2018 a 2022, la producción física ha mostrado una tendencia positiva, con tasas de crecimiento que oscilan entre el 0.3% y el 9.7%, anticipando un 2022 con una tasa del 6.7%. Estos últimos años han demostrado una recuperación y un crecimiento constante en las actividades agrícolas y pesqueras.

El sector agropecuario en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina cuenta con un área de extensión de 3.233 hectáreas de tierra dispuestas para la producción agrícola.

Tabla 30. Hectáreas destinadas al sector agropecuario en el Departamento.

Número de hectáreas totales sector agropecuario	% de pequeños productores según medición de (UPA)
3.233	75% son pequeños productores

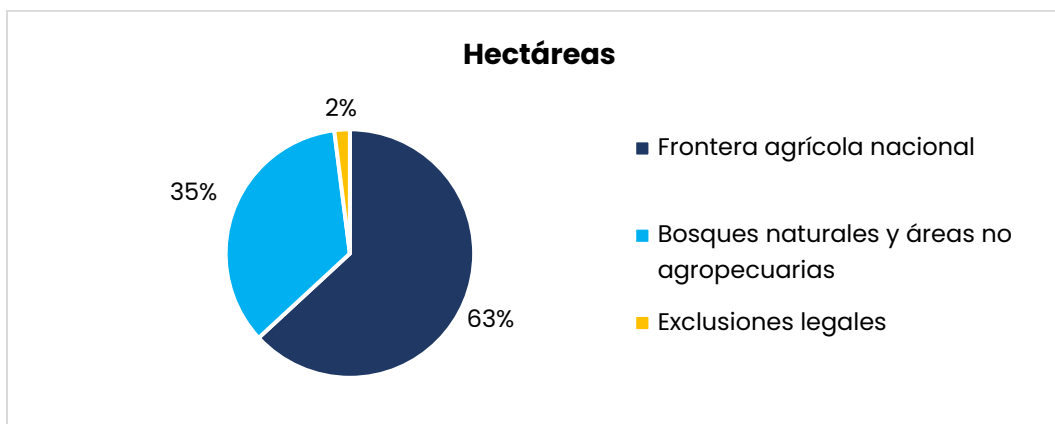
Fuente: Secretaría Agricultura y Pesca 2020, Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Según los datos estadísticos de o Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA) en la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) establece que tiene una frontera agrícola de 3.138 has que corresponde al 63% del territorio. En bosques naturales y áreas no agropecuarias representa el 34,9% correspondiente a 1733 has y un 2% correspondiente a exclusiones legales que corresponden a 100 has, estas exclusiones legales según el UPRA.

Tabla 31. Categorización del sector rural

Categoría	Hectáreas	%
Frontera agrícola nacional	3.138	63,1
Bosques naturales y áreas no agropecuarias	1.733	34,9
Exclusiones legales	100	2

Gráfica 33. Hectáreas por categorización del sector rural



Fuente: SIPRA

La actividad agrícola se ha desarrollado principalmente de manera artesanal, con un enfoque mayoritariamente orientado hacia el autoconsumo. Esto se debe a los bajos niveles de tecnificación en la cadena productiva agrícola, así como a la carencia de sistemas de riego óptimos en el Departamento para el cultivo y preparación del suelo, tanto para cultivos transitorios como la ahuyama, berenjena, pepino cohombro y ají-basket pepper, así como para cultivos permanentes como el plátano, ñame, yuca, banano, coco, limón pajarito, mandarina, naranja, guanábana, mango, maracuyá, papaya, patilla y piña.⁶

La falta de tecnificación ha tenido un impacto negativo en la producción agrícola, la cual no ha experimentado un crecimiento sostenido para satisfacer la demanda interna. Esta situación ha llevado a un escaso interés por parte del sector hotelero y comercial en la promoción de productos locales, lo que ha resultado en una debilitada relación entre los productores y programas gubernamentales del Departamento, como el 'Farmer Market', cuyo objetivo es fomentar el consumo de productos locales "Eat Fi wi local Food".⁷

En el análisis detallado del inventario agrícola, la diversidad de cultivos es notable. Por ejemplo, el maíz tradicional, con un área sembrada y cosechada de 0,76 hectáreas, ha producido 0,95 toneladas, lo que resulta en un rendimiento de 2,44 toneladas por hectárea. Comparativamente, las hortalizas como la ahuyama, con la misma área

⁶ Fuente: Plan Departamental de Extensión Agropecuaria, 2020-2023.

⁷ Fuente: Plan Departamental de Extensión Agropecuaria, 2020-2023.

sembrada y cosechada, han tenido una producción significativamente mayor de 5,23 toneladas y un impresionante rendimiento de 19,81 toneladas por hectárea. Otros cultivos como la yuca y el plátano, con áreas cosechadas de 5,49 y 5,07 hectáreas respectivamente, tienen producciones elevadas de 46,29 y 44,01 toneladas, mostrando la fertilidad y la capacidad productiva de la tierra en el Departamento.

Para los cultivos transitorios y permanentes, los datos de base entre 2014 y 2019 indican un total de 472 productores dedicados a la agricultura transitoria con 12 hectáreas establecidas. En cultivos específicos como el maíz tradicional y la ahuyama, se mantuvieron estables en 118 productores con 3 hectáreas asignadas para cada uno. Esta consistencia es un indicador de la estabilidad en la producción agrícola a lo largo del tiempo.

Es preciso mencionar, que el Gobierno Departamental cuenta con proyectos en pro de la seguridad alimentaria del Departamento con actividades como la implementación de huertas caseras aplicando métodos didácticos e innovadores para fortalecer la actividad agrícola que propenden por la diversificación de cultivos en los patios productivos.

Así mismo, en la actualidad también se cuenta con proyectos de fomento y fortalecimiento del sector agropecuario del Departamento, que buscan ejecutar actividades de capacitación en pro de la implementando prácticas sostenibles para preservar la salud del suelo y reducir el impacto ambiental, buenas prácticas agrícolas y pecuarias (secretaria de Agricultura y pesca 2023).

La Actividad de Pesca en el Departamento Archipiélago, se ha caracterizado por ser una actividad vital de tradición ancestral, en la que se ha basado la subsistencia del pueblo Raizal, que desde un principio ha propendido por garantizar la seguridad alimentaria del pescador y su familia. Citando al geógrafo norteamericano James Parsons 1985 trae a colación el ejemplo de que previo al asentamiento definitivo de los primeros pobladores puritanos y afrodescendientes durante el siglo VII, las islas eran visitadas por indígenas Miskitos originarios de las cercanas costas del Centroamérica para cazar tortugas y pescas (Parsons J. ,1986 Pag 33).

Hoy en día, en el archipiélago se distinguen dos tipos de pesca: la artesanal y la industrial/comercial, que conforman la cadena productiva pesquera. La pesca artesanal es practicada por la comunidad raizal y los residentes del Archipiélago, utilizando embarcaciones de corta y mediana autonomía (con faenas que van desde

1 hasta 16 días, respectivamente). Este enfoque permite emplear técnicas y herramientas tradicionales arraigadas en la cultura e historia de la Isla. Los productos principales obtenidos por los pescadores artesanales incluyen langosta espinosa, peces de escama y caracol Pala, que son elementos fundamentales en la dieta de los habitantes locales. Por otro lado, la pesca industrial se lleva a cabo con barcos de gran autonomía y utilizando métodos propios de la industria, con faenas que pueden extenderse entre 45 y 60 días.

La actividad pesquera es la de mayor relevancia a nivel departamental, dividiéndose en tres líneas productivas: Peces, Crustáceos y Moluscos, con capturas estimadas en toneladas (Ton) de 91.8, 67.5 y 9, respectivamente.

Tabla 32 “Líneas Productivas Sector Pesquero- Reserva De Biosfera Seaflower”

Actividad Productiva	Línea Productiva	Indicador	Línea Base 2020
Pesquera	Peces (Artesanal)	Número De Productores	859
		Kg Comercializado	91.800
	Moluscos	Número De Productores	107
		Kg Comercializado	9.000
	Crustaceos	Número De Productores	107
		Kg Comercializado	16.029

El sector pesquero muestra una organización con varias cooperativas y asociaciones activas tanto en agricultura como en pesca. En la Reserva de la Biosfera SEAFLOWER, los indicadores de la pesca artesanal revelan una actividad comercial significativa. Por ejemplo, se registraron 859 productores de peces artesanales con un total de 91.800 kg comercializados. Los moluscos, aunque restringidos legalmente, muestran un número de 107 productores con una producción total permitida de 9 toneladas debido a las regulaciones judiciales. Estos números no solo representan la escala de la actividad pesquera sino también las restricciones y desafíos que enfrenta.

La producción pecuaria no se queda atrás en cuanto a su contribución significativa constituido principalmente por 4 líneas productivas avícola, Porcino, bovino, caprino y la línea productiva apícola con alrededor de 50 colmenas. La producción se desarrolla en pequeñas extensiones del sector rural, caracterizado por el trabajo familiar, sin utilizar de manera permanente mano de obra.

En la tabla 33, se subrayan la relevancia de la actividad pecuaria dentro del panorama agropecuario del Departamento, siendo los de mayor importancia la avicultura con 28 productores y una producción anual de 11.355 aves, y la porcicultura, con un registro de 160 productores y una producción de 2.416 animales. Estas cifras.

Tabla 33. Líneas Productivas Pecuarias

ACTIVIDAD PRODUCTIVA	LÍNEA PRODUCTIVA	INDICADOR	LINEA BASE 2014-2018
PECUARIO	AVICOLA	Número de productores	28
		Animales Producidos	11355
	PORCINO	Número de productores	160
		Animales Producidos	2416
	OVINO	Número de productores	33
		Animales Producidos	139
	CAPRINO	Número de productores	33
		Animales Producidos	89
	APÍCOLA	Número de Colmenas	50
		Kg de miel producidos por colmena	25

Fuente: Plan Departamental de Extensión Agropecuaria, 2020-2023

Revisando las actividades agropecuarias y pesqueras del Departamento a lo largo del período 2020 - 2023, se destaca que un total de 3.233 hectáreas han sido asignadas al sector agropecuario. De manera significativa, un 75% de estas tierras están trabajadas por pequeños productores, lo que indica una predominancia de la agricultura a pequeña escala. Esta cifra no solo subraya la importancia de este segmento en el sector, sino que también sugiere que la mayoría de la producción agrícola proviene de unidades de producción agrícola (UPA) de menor extensión.

Este conjunto de datos cuantitativos refleja una economía departamental diversificada y activa, con un marcado énfasis en la pequeña producción agrícola y una estructura organizativa significativa en la pesca. Estos números son fundamentales para la planificación y el desarrollo sostenible de la región.

3.2.2. Principales Problemáticas

AGRICULTURA:

El enfoque del sector agropecuario en el Departamento ha estado principalmente orientado hacia una actividad poco tecnificada, enfocada en el autoabastecimiento y con una tendencia hacia el decrecimiento. Esta situación se debe a diversos factores, como el difícil acceso al recurso hídrico a través de sistemas de riego para

llevar a cabo la actividad agrícola, la falta de innovación tecnológica aplicada al sector, deficiencias en los planes de acción para el control fitosanitario de plagas y la baja productividad de las actividades agropecuarias debido a la falta de asistencia técnica que pueda mejorar los rendimientos de producción.

La falta de asistencia técnica, tecnología adecuada, y organización en las asociaciones agrícolas subraya la importancia de brindar apoyo técnico, capacitación en prácticas agrícolas modernas, y fortalecer las asociaciones para superar obstáculos en el desarrollo agrícola. Además, la falta de interés de la juventud y programas educativos agrícolas adecuados plantea el desafío de preservar los conocimientos agrícolas tradicionales y promover la agricultura como una opción viable para las nuevas generaciones.

Además, existen dificultades relacionadas con la tenencia y posesión de la tierra, siendo este el principal obstáculo para acceder a créditos que podrían financiar actividades agropecuarias y beneficiar a los productores.

Con base en lo anterior, se han implementado una serie de medidas para abordar las problemáticas identificadas, como son el control y la mitigación de la cochinilla rosada y el chinche acanalado, considerados plagas cuarentenarias. Sin embargo, carecemos de datos financieros que nos permitan evaluar las pérdidas económicas estimadas ocasionadas por estas plagas en el Archipiélago.

Asimismo, no disponemos de información precisa sobre la extensión de tierras que enfrentan dificultades de acceso al agua para riego. No obstante, es evidente la carencia de sistemas de riego en la región. Dado que se trata de un Archipiélago, la adaptación de infraestructuras para la captación de agua de lluvia resulta costosa, lo que impacta negativamente en la sostenibilidad de la producción agrícola a lo largo del año. Esta situación podría ser mitigada mediante la implementación de sistemas de riego o la instalación de cisternas en áreas rurales para la recolección y distribución del agua. Sin embargo, la posesión de la tierra representa un obstáculo para los pequeños productores agropecuarios, quienes carecen de los recursos necesarios para realizar inversiones destinadas a resolver este problema en los terrenos destinados al cultivo.

Según informes recopilados a través de visitas a la Secretaría de Agricultura y Pesca, así como durante mesas de trabajo para la elaboración de diagnósticos y planes de desarrollo Departamentales anteriores, como el período 2020-2023, se observa que

el 54% de los agricultores son poseedores de los terrenos donde cultivan, el 42% son propietarios y el 4% restante arrienda los predios.

La adaptación al cambio climático y la gestión eficiente del agua emergen como desafíos críticos que requieren la implementación de tecnologías de riego eficientes y la adaptación de cultivos a nuevas condiciones climáticas. La contaminación del suelo y del agua subterránea, junto con la fragmentación de tierras agrícolas debido a la urbanización, resaltan la necesidad de una planificación territorial efectiva y la protección de áreas agrícolas.

PESCA:

Basándonos en el panorama general del sector pesquero, este diagnóstico destaca que la pesca ha sido una actividad vital arraigada en una tradición ancestral. Según el Registro General de Pesca y Acuicultura de la Gobernación, la actividad pesquera se divide en pesca artesanal y pesca industrial comercial.

Sin embargo, el sector enfrenta diversas problemáticas, como las tensiones sociales y culturales que afectan la relación entre la pesca industrial y la artesanal debido a la competencia por los recursos pesqueros en el territorio. Aún no se ha estimado la pérdida económica derivada de este conflicto

Las tensiones entre la pesca artesanal e industrial y la falta de reconocimiento adecuado de los pescadores artesanales en los informes estadísticos oficiales ponen de relieve la necesidad de políticas y recursos que reflejen su contribución a la economía local. La incertidumbre sobre la viabilidad a largo plazo de la pesca, junto con los desafíos planteados por el cambio climático y la sobreexplotación de recursos por flotas industriales extranjeras, enfatizan la importancia de apoyar a los pescadores artesanales y garantizar la sostenibilidad del sector.

Además, el proceso de carnetización de los pescadores, tanto artesanales como industriales comerciales, aún no se ha llevado a cabo. Esta situación ha dificultado la correcta identificación de estos actores económicos y ha generado obstáculos para acceder a beneficios, como oportunidades de capacitación y formación en áreas directamente relacionadas con la actividad pesquera y sectores afines en el Departamento Archipiélago.

Como consecuencia de lo anterior, se carece de un indicador preciso que estime la tasa de participación de los pescadores en programas de capacitación en el

Departamento. Por tanto, se contempla la creación de dicho indicador como parte de las acciones planificadas para alcanzar las metas del nuevo Plan de Desarrollo 2024-2027.

La modernización tecnológica, como la implementación de sistemas de navegación avanzados, presenta una oportunidad para mejorar la eficiencia y supervisión de las actividades pesqueras, pero requiere inversiones y capacitación para asegurar su accesibilidad. Además, la regulación y supervisión efectivas son cruciales para la sostenibilidad de la pesca, al igual que fortalecer las organizaciones de pescadores para mejorar la seguridad y acceso a tecnología y formación.

La falta de relevo generacional y la necesidad de transferencia de conocimientos pesqueros tradicionales a nuevas generaciones destacan la importancia de crear empleos relacionados con la educación y promoción de la pesca como una carrera viable. Además, abordar la sobreexplotación de recursos y adaptarse al cambio climático son fundamentales para la continuidad del sector pesquero en territorio insular.

Una problemática de suma relevancia que sigue afectando al sector pesquero es la alta vulnerabilidad e inseguridad de las embarcaciones destinadas a la pesca artesanal e industrial comercial en el Archipiélago. Este problema se agrava con la reducción del territorio marítimo disponible, el cual tradicionalmente era utilizado por las embarcaciones industriales asociadas a diversas empresas o permisionarios.

Lo anterior, se sustenta en las falencias en la protección por parte del gobierno colombiano a las embarcaciones y las dificultades de la Armada Nacional para tener un control íntegro del área marítima⁸. Dichas problemáticas buscan resolverse articulando el plan de Desarrollo actual con la política nacional del Océano y de los espacios Costeros (PNOEC), que desde 2007 promueve el desarrollo sostenible de los océanos y de los espacios marino costeros promoviendo el fortalecimiento de la planificación territorial con base en las particularidades del territorio marino-costero, así como la implementación de iniciativas para incrementar la resiliencia de las zonas costeras ante el cambio climático.⁹

Por último, pero igualmente relevante, se destaca el aumento en los casos de pesca ilegal, debido a la falta de un monitoreo y control eficientes por parte de las instituciones responsables, tanto para embarcaciones extranjeras como nacionales.

⁸ Diagnóstico PDD periodo de Gobierno 2020-2023.

⁹ Orientaciones para la inclusión de temas marino costeros Sis PT DNP/Construcción de planes de Desarrollo Territoriales 2024-2027.

Esta situación no solo afecta el estado de los recursos y ecosistemas, sino también la pesca legalmente realizada.

Tanto el sector agrícola como el pesquero enfrentan desafíos complejos que requieren una respuesta coordinada que incluya la adaptación a nuevas tecnologías, prácticas sostenibles, y la implementación de políticas efectivas de ordenamiento territorial y regulación ambiental. La promoción de la agricultura y pesca como opciones económicas viables para las nuevas generaciones es vital para garantizar un futuro sostenible para el archipiélago.

3.2.3. Articulación ODS

ODS 2 (Hambre Cero): La Agricultura y Pesca además de ser actividades ancestrales, trabajan directamente en el ODS 2 al promover prácticas agrícolas sostenibles y pesca responsable. Garantizar la seguridad alimentaria y el acceso a una nutrición adecuada son elementos cruciales para alcanzar el objetivo de hambre cero.

ODS 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres): La gestión sostenible de la agricultura y la pesca contribuye al ODS 15 al preservar la biodiversidad y la vida en los ecosistemas terrestres. El manejo responsable de recursos naturales fortalece la resiliencia de los ecosistemas y asegura su sostenibilidad a largo plazo.

Rescatando el papel fundamental que juega la agricultura y pesca para el archipiélago en la seguridad alimentaria y la conservación de los ecosistemas. La contribución directa al ODS 2 refuerza el compromiso con la erradicación del hambre, asegurando prácticas agrícolas y pesqueras sostenibles. Además, la conexión con el ODS 15 subraya la responsabilidad ambiental al garantizar la preservación de la biodiversidad en los ecosistemas terrestres.

3.2.4. Articulación PND

Dentro del marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) del Departamento, se establece un enfoque hacia el desarrollo sostenible del territorio, abordando no solo aspectos agrícolas y ambientales, sino también aquellos relacionados con la actividad pesquera. Se reconoce la importancia de promover el uso eficiente del suelo rural agropecuario, el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, así como la preservación de ecosistemas de importancia ambiental, todo ello en aras de garantizar la sostenibilidad y el desarrollo equitativo de las comunidades rurales y costeras.

Por otro lado, la actividad pesquera se vislumbra como un componente esencial en la economía y el sustento importante para nuestro territorio, por lo que su desarrollo sostenible es fundamental para garantizar la seguridad alimentaria, la generación de empleo y el bienestar de dichas comunidades.

Transformaciones y/o orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo

- Transformación productiva, internacionalización y lucha contra el cambio climático (Agricultura).
- Derecho humano a la alimentación (Agricultura).

3.2.5. Programas, indicadores, línea base y metas del cuatrienio

Objetivo General: Desarrollar la agricultura y la pesca como actividades que hacen parte de las tradiciones ancestrales de la comunidad raizal, bajo un enfoque innovador, competitivo y resiliente, apostando al fortalecimiento del desarrollo económico, social y ambiental del territorio. La agricultura y la pesca son actividades que hacen parte de las tradiciones ancestrales de la comunidad raizal.

PROGRAMA 1: AVANZANDO HACIA EL USO EFICIENTE EL SUELO Y LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA					
Objetivo Específico: Fomentar la productividad Agropecuaria					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Apoyar las Cadenas productivas del Departamento.	Economía - Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación	120310001	Número	0	10
Cobertura de sistemas de riego generados para alianzas productivas.	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a riego- Derecho humano a la alimentación.	120060004	Porcentaje	0	50%

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"

Generación de infraestructura Agrícola tipo granja.	Economía – Porcentaje de UPA con acceso a infraestructura	120060002	Porcentaje	0	100%
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Elaboración del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria	Documento de planeación elaborado	170805200	Número	1	1
Construir infraestructura tecnológica atrapa niebla para la captación de agua atmosférica.	Unidades demostrativas construidas	170803500	Número	0	1
Implementar sistemas de riego en el desarrollo de proyectos impulsados a través de alianzas productivas del Departamento.	Unidades demostrativas construidas	170803500	Número	0	4
Realizar estudios de suelo para conocer la capacidad de usos de las tierras para la producción agrícola.	Productos agrologicos generados	040602000	Número	1	2
Atender integralmente a productores agrícolas en: Aptitud de suelos; Tecnologías y recursos para actividad productiva- planes de fertilización implementados.	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	170201000	Número	0	300
Estimular el emprendimiento agroempresarial con énfasis en mujer rural a través del apoyo a las cadenas productivas agropecuarias del Departamento.	Cadenas productivas apoyadas	170910600	Número	0	10
Infraestructura de producción agrícola construida (Granja)	Infraestructura de producción agrícola construida	170904300	Número	1	1

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"

Gestionar la elaboración de mapas y documentos de zonificación del territorio que determinan las zonas de alta - mediana aptitud y zonas de usos condicionados o exclusiones técnicas o legales para el desarrollo de actividades agropecuarias, forestales, acuícolas y pesqueras.	Mapas de zonificación elaborados	170400100	Número	0	6
Elaborar la caracterización socioeconómica de productores agropecuarios	Usuarios del Sistema	170400600	Número	0	200

PROGRAMA 2: AVANZANDO HACIA EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA MARINO COSTERA Y EL USO SOSTENIBLE DEL MARITORIO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PESCA Y EL DESARROLLO ACUÍCOLA

Objetivo: Consolidar la Pesca y el desarrollo Acuícola.

Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Control y vigilancia a los recursos pesqueros sujetos de protección especial - Incautaciones	Seguridad integral marítima y fluvial - Especies incautadas de fauna - Caracol- Seguridad Humana y Justicia Social.	200030007	Kilogramos	2600	3000

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Adecuar infraestructura de terminal pesquero.	Terminal pesquero adecuado	170202700	Número	1	1
Construir un laboratorio de especies marinas (caracol pala, langosta espinosa entre otros), que haga las veces de museo interactivo en el Departamento Insular.	Laboratorio Construido	190304300	Número	0	1
Registrar la actividad pesquera y acuícola (carnetización)	Bases de Datos Generadas	170706500	Número	1	1
Realizar acciones orientadas a la recolección, análisis y procesamiento de la información de especies marinas.	Documento de Investigación elaborados	170801500	Número	6	4
Realizar inspección, vigilancia y control de la pesca y la acuicultura	Operativos de Inspección, vigilancia y control Realizados	170707500	Número	6	20
Apoyar asociaciones u organizaciones para al mejoramiento de la actividad pesquera y la acuicultura en el Departamento.	Asociaciones u organizaciones apoyadas	170203200	Número	6	10
Diseño e implementación de la política pública de Pesca del Departamento.	Documentos de política Elaborados	170910800	Número	0	1
Elaborar un documento técnico para seguimiento de la Política Pública de pesca.	Documentos de evaluación realizados	459900100	Número	0	1

PROGRAMA 3 : AVANZANDO HACIA EL FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A MERCADOS Y LA SEGURIDAD PARA EL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO					
Objetivo: Fortalecer Acceso A Mercados y la Seguridad para el Sector Agropecuario y Pesquero.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Acompañamiento productivo y empresarial a los productores agropecuarios y pescadores.	Economía - Valor agregado per cápita.	120210002	Pesos Corrientes	0	1.200.000.000
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Brindar Asistencia técnica para la reactivación de mesas de pesca y agricultura.	Cadenas productivas apoyadas con servicio de promoción al consumo.	170910700	Número	0	2
Fortalecer las organizaciones de pesca y agricultura, a través de estrategias de comercialización y consumo responsable.	Organizaciones atendidas.	170707300	Número	5	12
Apoyar a las organizaciones pesqueras formales en la gestión de procesos de construcción y/o mantenimiento de infraestructura en sus unidades productivas	Infraestructura para el servicio de restaurante adecuada	170912300	Número	2	2
Acompañar productiva y empresarialmente a los productores agropecuarios y	Unidades productivas beneficiarias.	170202100	Número	ND	12

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

pescadores en pro de que se certifiquen en sellos de calidad para sus productos.					
Modificar y adecuar la plaza de mercado de productos agropecuarios para una óptima prestación de servicios de comercialización de productos a la comunidad Isleña.	Plaza de mercado modificada.	170908200	Número	1	1
Realización de Farmer Market.	Mercados campesinos realizados.	170203805	Número	4	18
Aplicar sustancias para el manejo integrado de plagas y enfermedades en cultivos agrícolas.	Área intervenida	170707700	Hectáreas	30	120
Control de parásitos para especies de interés agropecuario	Animales atendidos	170704300	Número	120	300

3.3. Eje Movilidad e Infraestructura Vial

3.3.1. Diagnóstico



La movilidad y la infraestructura vial son elementos clave para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad del Departamento Archipiélago. Abordar los desafíos de movilidad de manera integral es esencial para garantizar un acceso seguro y eficiente a los servicios, el trabajo y las oportunidades de ocio. El plan de desarrollo contempla la mejora de la infraestructura vial, la promoción de la movilidad sostenible y la adopción de tecnologías inteligentes para gestionar el tráfico y mejorar la seguridad vial. Estas acciones están orientadas a crear un entorno urbano más ordenado y accesible, reduciendo los congestionamientos y minimizando el impacto ambiental del transporte.

Así pues, la incorporación de la movilidad y la infraestructura vial en la agenda de desarrollo subraya la importancia de estos elementos en la construcción de un territorio más inclusivo y sostenible. La estrategia para mejorar la movilidad se enfoca en el fortalecimiento de la infraestructura existente y en la promoción de alternativas de transporte más limpias y eficientes. Estas iniciativas buscan facilitar el desplazamiento de las personas, mejorar la conectividad entre diferentes áreas del departamento y contribuir a la reducción de la huella de carbono del sector transporte.

Ahora bien, para avanzar en la mejora de la movilidad y la infraestructura vial, el presente diagnóstico permite identificar los principales cuellos de botella y áreas de oportunidad. La planificación y ejecución de proyectos de infraestructura vial se realizarán considerando criterios de sostenibilidad y resiliencia, asegurando que estas inversiones contribuyan a la adaptación al cambio climático y al bienestar de las futuras generaciones. La participación ciudadana y la colaboración entre diferentes niveles de gobierno y el sector privado serán cruciales para diseñar soluciones de movilidad que respondan efectivamente a las necesidades de la población y fomenten un desarrollo urbano armónico y sostenible.

En la isla de San Andrés en la actualidad hay un número aproximado de 186 barrios, los cuales representan el total de 4 sectores de San Andrés Islas. La zona con mayor número de habitantes es el sector de North End, La loma, San Luis y El Cove. La zona con mayor número de habitantes es el sector de North End, el cual hace parte de la zona urbana de la isla donde se concentra el mayor número de habitantes del total la población.

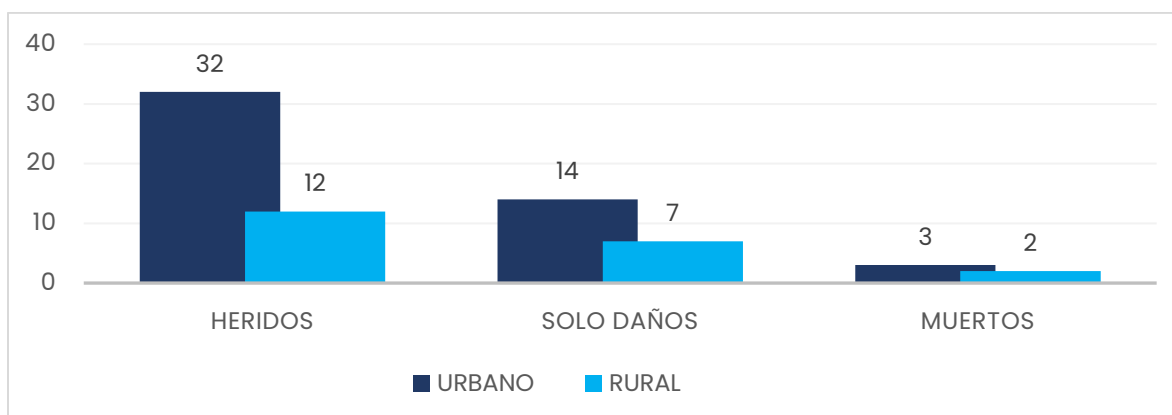
De acuerdo con los datos recopilados por Ministerio de transporte, la red vial del departamento está compuesta por 45,3 kilómetros de vías primarias a cargo de la

nación, las cuales comprenden las vías circunvalares de San Andrés (27,8 Kilómetros) y la circunvar de Providencia (17,5 Kilómetros). Así mismo el departamento cuenta con una red vial secundaria a su cargo que asciende a cerca de 40 kilómetros de vías predominantemente urbanas, en la cuales cerca de un 50% se encuentran en terreno natural. Además, el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina tiene un numeroso parque automotor donde hay aproximadamente 31.564 vehículos, de los cuales el 80% son motocicletas y el 20 % son automotores.

Según las últimas estadísticas vitales DANE en Colombia para el año 2022, el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina presentó una tasa bruta 3,1% a 5% de la mortalidad por accidentes de tránsito, por otra parte, para el último cuatrienio la estadística de accidentalidad se observan varios patrones en las incidencias de tráfico que han resultado en heridos, solo daños materiales y muertes.

En el año 2020, se registró un total de 70 accidentes, con una mayor incidencia en zonas urbanas donde ocurrieron 49 de estos eventos. De la cifra total, 44 resultaron en personas heridas, 21 en accidentes con solo daños materiales y 5 en fatalidades. Esto indica que, aunque la mayoría de los accidentes no resultaron mortales, la cantidad de heridos fue significativa y predominante en áreas urbanas.

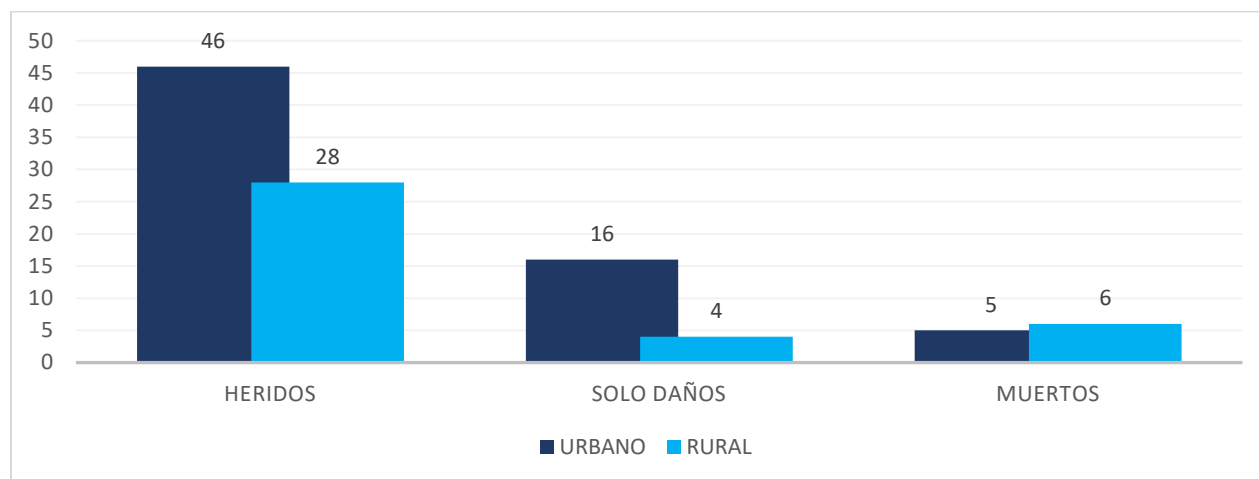
Gráfico 34. Accidentalidad en el departamento 2020



Fuente: Secretaría Movilidad – Gobernación Departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

El año 2021 evidenció un incremento en la accidentalidad, con un total de 105 incidentes. Los heridos aumentaron a 74, los accidentes con solo daños se mantuvieron en un número cercano al año anterior, y las muertes se elevaron a 11. Este aumento en todas las categorías, especialmente en heridos y muertes, sugiere una tendencia preocupante en la seguridad vial que requiere atención.

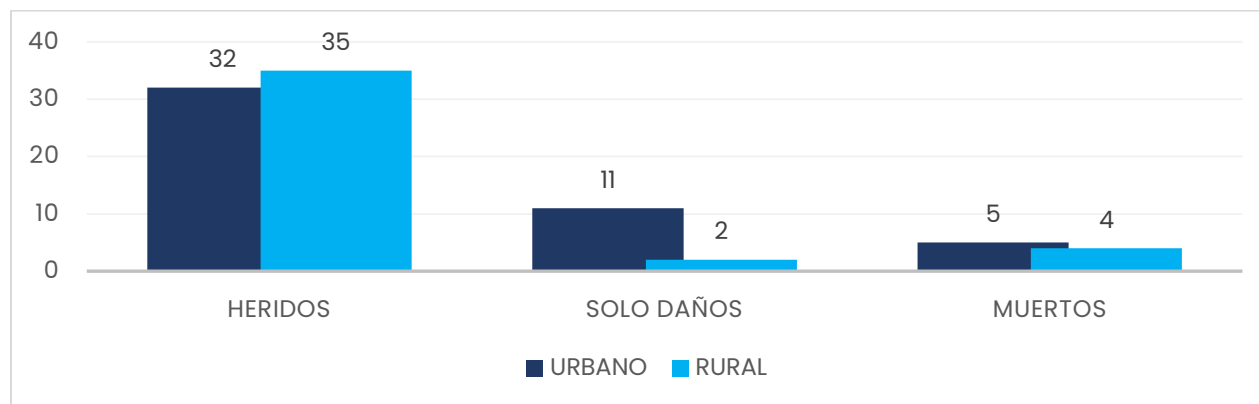
Gráfico 35. Accidentalidad en el departamento 2021



Fuente: Secretaría Movilidad – Gobernación Departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Para el 2022, aunque el total de accidentes disminuyó a 89, aún se mantuvo un número alto de heridos con 67 casos y un preocupante incremento en la cifra de muertes a 9. Interesantemente, la mayoría de los accidentes con heridos se trasladó a zonas rurales con 35 casos, superando a los urbanos. Esta inversión de tendencia podría reflejar cambios en los patrones de tráfico o en la distribución de la población.

Gráfico 36. Accidentalidad en el departamento 2022

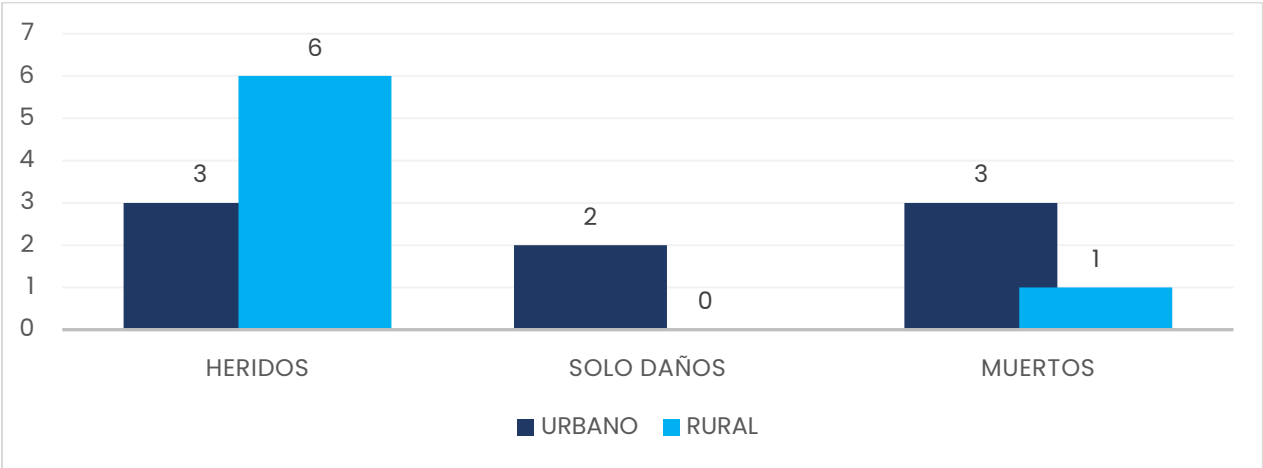


Fuente: Secretaría Movilidad – Gobernación Departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

El año 2023 presenta una marcada disminución en el número total de accidentes, bajando drásticamente a 15. En este año, los heridos se redujeron a 9, los accidentes con solo daños a 2 y las muertes a 4. Aunque sigue habiendo casos fatales, la

reducción en el número total de accidentes es notable y podría ser resultado de políticas efectivas de seguridad vial o cambios sustanciales en el comportamiento de los conductores.

Gráfico 37. Accidentalidad en el departamento 2023



Fuente: Secretaría Movilidad – Gobernación Departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Al analizar los cuatro años en conjunto, se aprecia una disminución general en la accidentalidad hacia el final del cuatrienio, lo cual es positivo. Sin embargo, la proporción de muertes respecto al total de accidentes aumentó, lo que resalta una mayor severidad en los mismos. Este dato es crucial para las autoridades competentes, ya que indica que, aunque hay menos accidentes, estos son más letales.

Cabe resaltar que la mayoría de los accidentes son en motocicletas, evidenciando la problemática de mortalidad de los usuarios y demostrando la vulnerabilidad de las personas que en ellas se movilizan concentrándose la mayor accidentalidad los fines de semana. Adicionalmente, se observa cómo la posibilidad de accidentes entre motocicletas (como pareja de choque) se encuentra presente y suma su número en la mortalidad con una tendencia importante del 14%.

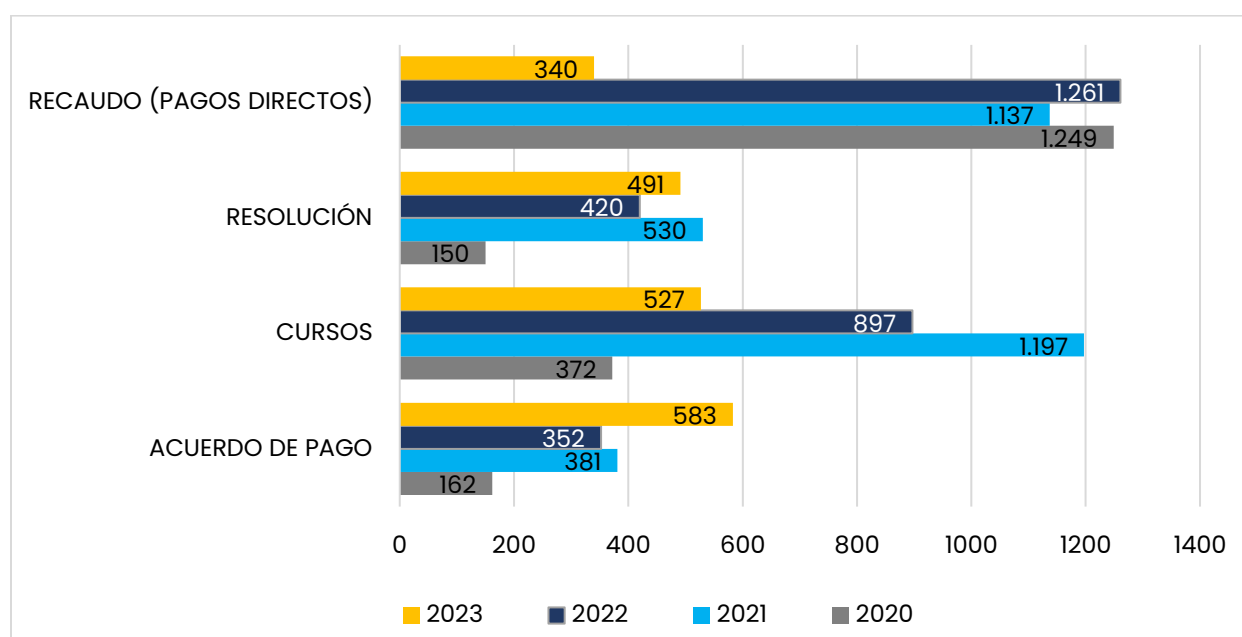
Es importante que el Departamento continúe con la implementación y el fortalecimiento de medidas de seguridad vial, como campañas de concienciación, mejoras en la infraestructura y regulaciones de tráfico más estrictas para seguir reduciendo la tasa de accidentalidad y, sobre todo, el número de víctimas fatales en los años venideros. A nivel mundial se ha decretado este periodo como el decenio de

acción para la seguridad vial, en cabeza de la Organización Mundial de la salud (OMS), cuyo objetivo general es la disminución de la accidentalidad.

En consecuencia, en Colombia se han generado compromisos que, si bien pueden parecer apresurados, buscan involucrar a entes públicos y privados en pro de la seguridad vial. Lo anterior establece que todas las personas, independientemente de su acción laboral, deben conocer de seguridad vial y, por qué no, para este caso, comenzar con el actor más vulnerable según las cifras (el motociclista), por lo que es necesario entrar a determinar cuáles deben ser los planes de acción o buenas prácticas que permitan la disminución de la accidentalidad en Colombia.

Por otra parte, la Secretaría de Movilidad del Departamento ha publicado una serie de coberturas e indicadores actuales que reflejan las operaciones y actividades en relación con el parque automotor. Los datos abarcan desde el año 2020 hasta el presente 2023/2024, y ofrecen una visión integral de la gestión vehicular y de tránsito en la región.

Gráfico 38. Registro Nacional de SIMIT del Organismo de Transito del Departamento 2020-2023



Fuente: Secretaría Movilidad – Gobernación Departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

En cuanto a los trámites del Registro Nacional de SIMIT del Organismo de Transito del Departamento, se observa un patrón fluctuante en los últimos cuatro años. Los acuerdos de pago, que facilitan la regularización de obligaciones pendientes, han

aumentado significativamente desde 162 en 2020 a 583 en 2023, indicando posiblemente un incremento en la voluntad o la capacidad de los ciudadanos para resolver sus deudas de tráfico. En contraste, los cursos, que pueden ser indicativos de sanciones por infracciones que requieren reeducación vial, tuvieron su pico en 2021 con 1.197 y han disminuido a 527 en 2023. Las resoluciones, que podrían incluir decisiones sobre infracciones o disputas, mostraron un aumento hasta 2021 y luego una ligera disminución. Por último, el recaudo directo ha visto una disminución pronunciada en 2023, bajando a 340 desde un máximo de 1.249 en 2020. Este descenso podría reflejar una menor emisión de multas o una efectividad incrementada en la prevención de infracciones. Aquí podría incluirse una gráfica de barras que muestre la evolución anual de cada tipo de trámite.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se tiene evidencia las fluctuaciones en el número de trámites realizados a lo largo de los años 2020 a 2023. Si bien hubo un aumento significativo en 2021 con respecto a 2020, seguido de una ligera disminución en 2022 y 2023, la tendencia general parece mostrar cierta variabilidad en la demanda de trámites.

Ahora bien, el notable pico en el número de trámites realizados durante el año 2021 con un total de 3245, incluso en medio de la pandemia, podría explicarse en gran medida por el aumento significativo en la entrega de comparendos. Durante períodos de crisis sanitaria, las autoridades pueden haber intensificado sus esfuerzos de aplicación de normas y regulaciones para garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad y restricciones impuestas. Dicho esto, el incremento en la aplicación de sanciones administrativas podría haber resultado en un mayor número de trámites, reflejando así el compromiso de las autoridades con la aplicación rigurosa de las normativas durante tiempos de crisis.

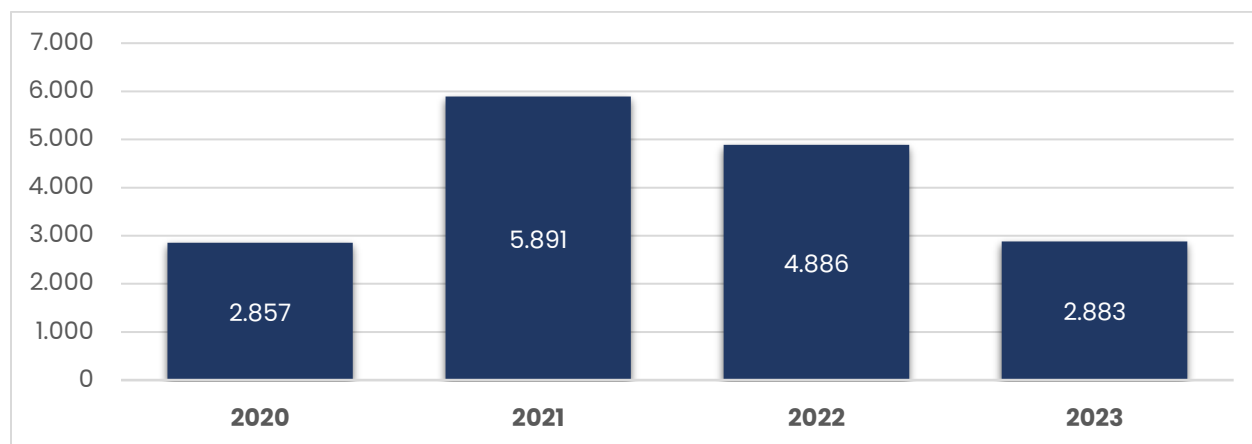
Gráfico 39. Total trámites Registro Nacional de SIMIT del Organismo de Transito del Departamento 2020–2023



Fuente: Secretaría Movilidad – Gobernación Departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

En lo que respecta a las resoluciones sancionatorias, es decir, los comparendos efectivamente procesados y registrados en el sistema SIMIT, hubo un aumento notable en 2021 con 4.252 resoluciones, seguido de una disminución en los años subsiguientes. La cifra de 2023 muestra una reducción considerable a 1.393 resoluciones, lo que puede sugerir una disminución en las infracciones o cambios en la política de sanciones.

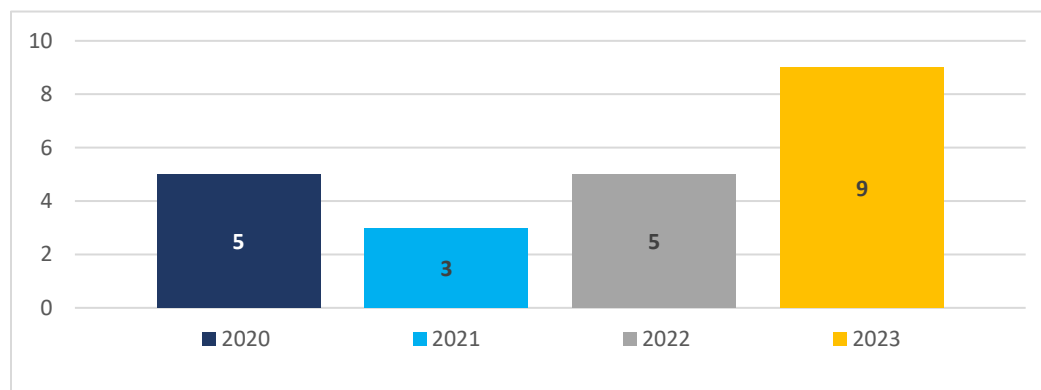
Gráfico 40. Total comparendos impuestos en el cuatrienio 2020–2023



Fuente: Secretaría Movilidad – Gobernación Departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

En relación con las retenciones de licencia presentadas ante el RUNT, el número ha permanecido bajo y relativamente estable, con una ligera alza en 2023 a 9 retenciones. Las revocatorias directas, por otro lado, han mostrado un aumento constante año tras año, alcanzando 39 en 2023. Estos números, aunque modestos, son importantes indicadores de la gestión legal y reglamentaria del tránsito vehicular. Una representación visual de estos datos ayudaría a comprender mejor la evolución y el impacto de estas medidas.

Gráfico 41. Retenciones de licencia RUNT 2020 – 2023



Fuente: Secretaría Movilidad – Gobernación Departamento

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

Por otro lado, la asignación y utilización de placas es un indicador clave de la actividad vehicular en el departamento. Desde 2020 hasta 2023, se han asignado rangos específicos para motos y autos particulares y públicos, con variaciones en la cantidad de placas utilizadas frente a las asignadas. Es notable la gran cantidad de placas aún disponibles en los rangos más recientes de 2023, lo que podría reflejar una disminución en la demanda o en las ventas de vehículos nuevos.

RANGO	DESCRIPCIÓN	PLACAS ASIGNADAS	PLACAS UTILIZADAS	CANT. PLACAS FALTANTES	FECHA RESOLUCIÓN
QOM86F – QOS91F	MOTOS PARTICULARES	600	579	21	16/12/2020
JVK812 – JVK999	AUTOS PARTICULARES	188	147	41	17/12/2020
JVL000 – JVL111	AUTOS PARTICULARES	112	75	37	17/12/2020
AUD93G – AUQ05G	MOTOS PARTICULARES	1200	1117	83	27/11/2021
KZM020 – KZM619	AUTOS PARTICULARES	600	460	140	27/11/2021
KZN520 – KZ0119	AUTOS PUBLICOS	600	11	589	2/12/2021
LFP51G – LGB62G	MOTOS PARTICULARES	1200	1082	118	22/09/2022
077AFA – 276AFA	MOTOCARRO PARTICUALRES	200	57	143	23/11/2022
MYW120 – MYW719	AUTOS PARTICULARES	600	14	586	9/05/2023
SFC70G – SFO81G	MOTOS PARTICULARES	1200	672	528	21/05/2023

Fuente: Secretaría Movilidad – Gobernación Departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

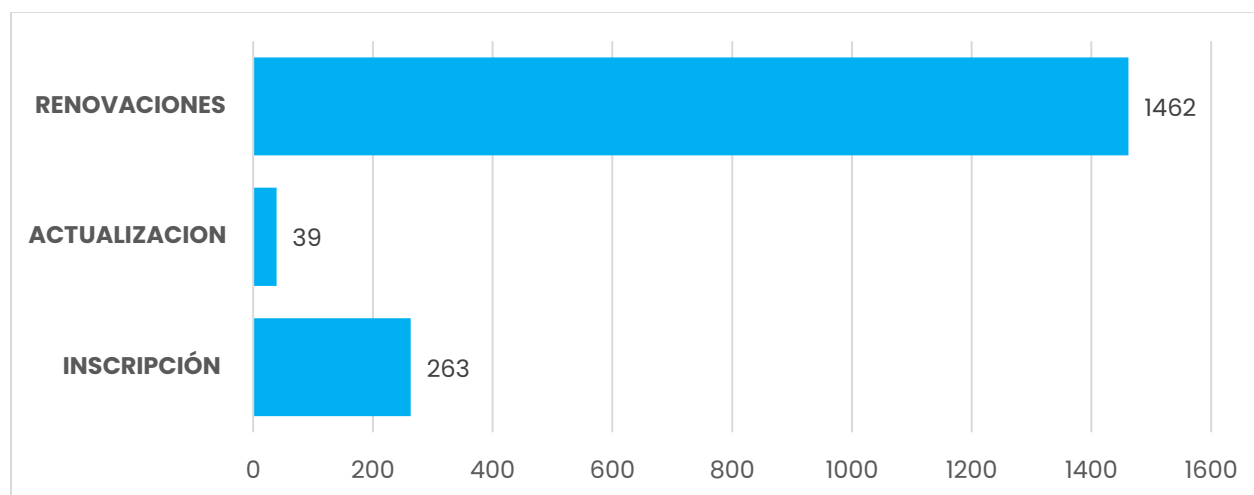
Los trámites realizados durante el cuatrienio revelan un volumen considerable de matrículas iniciales, sumando un total de 5.845, lo que implica un flujo constante de nuevos vehículos al sistema de tránsito del departamento. Otros trámites, como cambios de color, motor, duplicados y traspasos muestran cifras más modestas, pero igualmente relevantes para entender la dinámica del parque automotor.

TRAMITES	CUATRIENIO				
	2023	2022	2021	2020	TOTAL
MATRICULA INICIAL	1542	1836	1239	1228	5845
CAMBIO COLOR	24	14	19	13	70
CAMBIO MOTOR	1	0	4	0	5
DUPLICADO LT	37	57	78	69	241
DUPLICADO PLACA	23	36	30	34	123
INSCRIPCION ALERTA	9	9	30	29	77
LEVANTAMIENTO ALERTA	5	9	7	2	23
RADICADO CUENTA	12	27	4	2	45
TRASLADO CUENTA	4	10	1	4	19
TRASPASO	313	423	392	203	1331
TRASPASO A PERSONA INDETERMINADA	18	11	13	4	46
CANCELACION DE REGISTRO	16	24	16	1	57

Fuente: Secretaría Movilidad – Gobernación Departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Finalmente, los trámites RUNT en el periodo 2022-2023 incluyen inscripciones, actualizaciones y renovaciones, con las renovaciones siendo el trámite más común con 1.462 casos. Lo anterior sugiere un alto grado de cumplimiento de los requisitos reglamentarios por parte de los conductores y propietarios de vehículos.

Gráfico 42. Trámites RUNT 2022-2023



Fuente: Secretaría Movilidad – Gobernación Departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

De este modo, el análisis exhaustivo de los datos sobre movilidad y trámites vehiculares en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina subraya la importancia crítica de la inversión en infraestructura vial y políticas de seguridad vial para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y fomentar el desarrollo regional. Si bien se observa una tendencia general a la disminución de la accidentalidad hacia el final del período analizado, el incremento en la proporción de muertes respecto al total de accidentes es un llamado de atención sobre la necesidad de medidas más efectivas para prevenir tragedias en las vías. Además, la gestión eficiente de los trámites vehiculares es fundamental para garantizar el cumplimiento normativo y contribuir a un entorno urbano más ordenado y seguro.

Por consiguiente, se hace imperativo continuar fortaleciendo las políticas y programas orientados a mejorar la seguridad vial, así como promover la movilidad sostenible y la adopción de tecnologías inteligentes para gestionar el tráfico de manera eficiente. La participación ciudadana y la colaboración entre diferentes actores, tanto del sector público como privado, son esenciales para diseñar soluciones integrales que aborden los desafíos de movilidad de manera efectiva y

fomenten un desarrollo urbano armónico y sostenible en el Departamento Archipiélago.

3.3.2. Principales Problemáticas

El Departamento Archipiélago enfrenta un conjunto de problemáticas críticas que afectan directamente a su comunidad, siendo una de las más notables el crecimiento vehicular desproporcionado en relación con la capacidad y eficiencia del sistema de movilidad existente. Este crecimiento ha llevado a un aumento significativo de externalidades negativas, como siniestros viales y congestiones, deteriorando la calidad de vida de los residentes. Además, la falta de espacios adecuados para estacionamiento en zonas críticas, como los establecimientos escolares, ha generado un caos vehicular considerable, exacerbado por la carencia de zonas de estacionamiento regulado y una educación vial deficiente en la población.

La ausencia de un control efectivo, estímulos y renovación del parque automotor contribuye a la problemática, junto con la falta de un servicio público de transporte que sea tanto amigable con el medio ambiente como eficiente. A esto se suma la inexistencia de infraestructura inteligente para el control del tráfico vehicular y un alto índice de vehículos automotores, que supera la capacidad de las vías y servicios existentes.

A nivel administrativo y operativo, se presenta debilidades significativas en términos de infraestructura y capacidad para gestionar estos desafíos, lo cual se ve agravado por la falta de tecnologías de control operativo y administrativo. La ausencia de un mapa de siniestralidad impide una gestión eficaz y proactiva de la seguridad vial, dificultando aún más la solución a estos problemas.

Además, el estado de las vías y accesos, incluyendo la falta de pavimentación adecuada y el mantenimiento deficiente, genera barreras significativas para la atención de emergencias, deteriorando la capacidad de respuesta frente a situaciones críticas. La pérdida de nombres nativos en barrios y sectores, junto con el comportamiento inadecuado de conductores y transeúntes, como el tránsito a altas velocidades y el mal estacionamiento, reflejan una problemática de fondo relacionada con la identidad cultural y el respeto por las normas de convivencia.

Las inundaciones durante las temporadas de lluvias, exacerbadas por la mala gestión del drenaje y el mantenimiento inadecuado de las infraestructuras existentes, como las estaciones de bombeo, evidencian una falta de preparación para enfrentar

fenómenos naturales, lo cual se suma a la problemática general de movilidad y gestión urbana. La dificultad para obtener licencias de conducción y el alto costo asociado a este trámite, especialmente para los residentes que deben desplazarse a otros sitios para obtenerlas, destaca las barreras administrativas y económicas que enfrentan los ciudadanos.

La falta de señalización vial y demarcación adecuada, junto con la incomodidad y los accidentes causados por elementos de control de tráfico como taches y bolardos, refleja una planificación y gestión urbana deficiente que no solo afecta la movilidad sino también la seguridad de los peatones y conductores. La circulación de vehículos sin placa y el aumento descontrolado del parque automotor contribuyen al deterioro ambiental y visual de la región, complicando aún más la gestión de la movilidad y el espacio público.

La ausencia de andenes adecuados y seguros, sumado al mal estado de los existentes, junto con las vías internas en deterioro, reflejan una infraestructura que no cumple con las necesidades básicas de la población, afectando directamente su calidad de vida y seguridad. La invasión del espacio público ya sea por vehículos mal estacionados o por el uso indebido de espacios por parte de negocios, limita el acceso y disfrute de los espacios comunes, evidenciando una falta de control y regulación efectiva por parte de las autoridades.

Estas problemáticas evidenciadas requieren de una acción coordinada y multifacética que involucre tanto a las autoridades competentes como a la comunidad, para encontrar soluciones sostenibles que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

3.3.3. Articulación ODS

ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura): La movilidad e Infraestructura contribuyen al ODS 9 mediante la planificación y desarrollo de infraestructuras viales sostenibles e innovadoras. Mejorar la movilidad y la infraestructura es esencial para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles): La planificación eficiente de la movilidad y la infraestructura vial también respalda el ODS 11 al contribuir a la creación de ciudades y comunidades sostenibles. Garantizar un acceso equitativo a servicios e infraestructuras mejora la calidad de vida de la población.

La Movilidad e Infraestructura Vial resaltan la importancia de un sistema de transporte eficiente y sostenible para el desarrollo económico y social. La contribución al ODS 9 refleja el compromiso con la construcción de infraestructuras innovadoras, esenciales para el crecimiento económico. Asimismo, la conexión con el ODS 11 subraya la importancia de la planificación urbana sostenible para garantizar ciudades y comunidades que sean habitables y respetuosas con el entorno.

3.3.4. Articulación PND

El Plan de Desarrollo del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se articula con las temáticas priorizadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) para los Planes de Desarrollo Territorial (PDT), como los Planes de Movilidad Sostenible y Segura, la Infraestructura para la Movilidad Activa y la Seguridad Vial.

Estas áreas temáticas reflejan las necesidades específicas de la región y se alinean con las orientaciones establecidas por el Gobierno Nacional en el ámbito del transporte, desde las Orientaciones de Seguridad Humana y Justicia Social, Transformación Productiva, Internacionalización y Lucha contra el Cambio Climático, y Convergencia Regional.

Transformaciones y/o orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo

- Seguridad humana y justicia social (Transporte).
- Transformación productiva, internacionalización y lucha contra el cambio climático (Transporte).

Convergencia regional (Transporte).

3.3.5. Programas, indicadores, línea base y metas del cuatrienio

OBJETIVO GENERAL:

Implementar la construcción de una movilidad colectiva y segura coordinando esfuerzos tendientes a modernizar la infraestructura vial promoviendo la responsabilidad compartida de todos los actores viales e impulsando la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

PROGRAMA 1: AVANZANDO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL					
Objetivo Específico: Implementar herramientas para mejorar la circulación vial					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Construcción, mantenimiento, mejoramiento o rehabilitación del sistema vial de transporte de la isla	Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	050020022	Defunciones por cada 100.000 habitantes	23.20 x 100.000 Habitantes	20.68 x 100.000 Habitantes
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Estudio detallado de zonas críticas para ampliar la semaforización	Documentos de estudios técnicos realizados	240107800	Número	1	1
Extender el plan de semaforización	Vías con dispositivos de control y señalización instalados	240903900	kilómetros	10	12
Instalación de señalización, demarcación y reductores de velocidad en San Andrés	Vías con dispositivos de control y señalización instalados	240903900	kilómetros	5	15
Actualización del Censo al parque automotor	Sistemas de información actualizados	240701000	Número	1	1
Construcción parqueadero	parqueaderos construidos	240801200	Número	0	1
Instalación de sistemas viales inteligentes y las tecnologías disponibles y aplicables al Departamento Archipiélago	Vías con dispositivos de control y señalización instalados	240903900	Kilometro	0	2
Reglamentar y unificar las tarifas de servicio de transporte público	Documentos normativos elaborados	240309000	Número	1	1

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"

Establecer las normas para parqueadero público construido	Documentos normativos elaborados	240309000	Número	0	1
Campañas pedagógicas para circulación vial y la utilización de parqueadero	Campañas realizadas	240900200	Número	25	80
Vías secundarias mantenidas, mejoradas o rehabilitadas	Vía secundaria mejorada	240200600	Kilómetros	38,62	48,62
Vías no tradicionales mantenidas, mejoradas o rehabilitadas	Mejoramiento de vías con soluciones no tradicionales	240200607	Kilómetros		
Vías construidas	Vía secundaria construida	240200100	Kilómetros		
Andenes construidos, y/o intervenidos para la circulación de peatones	Andenes construidos	240802900	Metro lineal	27000	33000
Andenes mantenidos y/o rehabilitados para mejorar la movilidad de peatones	Andenes mantenidos	240801500	Metro lineal		
Redes de alcantarillado pluvial construidas y mejoradas	Obras de prevención y control hidráulico intervenidas	320502700	Kilómetros	16	21

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

PROGRAMA 2: AVANZANDO HACIA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ALTERNATIVA					
Objetivo Específico: Promover la adopción de un sistema de transporte publico moderno y sostenible					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Implementar un sistema de transporte publico moderno y sostenible	Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	050020022	Defunciones por cada 100.000 habitantes	23.20 x 100.000 Habitantes	20.68 x 100.000 Habitantes
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Estudio para la renovación parque automotor a vehículos de energías renovables para reducir emisiones y mejorar la calidad del aire en el departamento.	Documentos de estudios técnicos realizados	240906400	Número	0	1
Campañas pedagógicas sobre movilidad sostenible y alternativa .	Campañas realizadas	240900200	Número	0	40
Construcción de vías o secciones de la calzada destinada al tránsito por medios no motorizado.	Cicloinfraestructura construida	240905800	Kilómetros	0	2
Mejoramiento y/o ampliación del terminal fluvial y/o del canal navegable.	Terminal fluvial mejorada	240606000	Número	1	1
Mejoramiento o ampliación del terminal aéreo.	Aeropuertos mejorados	240300200	Número	1	1

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

PROGRAMA 3 : AVANZANDO HACIA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS TRAMITES Y GESTIÓN RELACIONADOS CON MOVILIDAD VEHICULAR					
Objetivo Específico: Adoptar estrategias para agilizar y optimizar los procesos de relacionados con la movilidad en el Departamento Archipiélago					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Adopción de herramientas para optimizar los procesos relacionados con la movilidad en el Departamento Archipiélago.	Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	050020022	Defunciones por cada 100.000 habitantes	23.20 x 100.000 Habitantes	20.68 x 100.000 Habitantes
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio
Habilitación de un sistema de Pagos en línea.	Asistencias técnicas realizadas	240701200	Número	1	1
Estrategia de educación con campañas pedagógicas en seguridad vial en las diferentes instituciones educativas y demás actores viales del departamento.	Campañas realizadas	240900200	Número	49	60
Actualizar e implementar el Plan Departamental de seguridad vial sostenible.	Documentos de planeación realizados	240700600	Número	1	1
Sistematización de archivos de chatarrización.	Sistemas de información actualizados	240701000	Número	0	1
Implementación de estrategias para promover una Movilidad segura y sostenible.	Operativos de control realizados	240900400	Número	0	1
Realización de campañas pedagógicas con respecto a los	Campañas realizadas	240900200	Número	0	4

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

beneficios de chatarrización.					

3.4.Eje Productividad, Ciencia, Tecnología e Innovación

3.4.1. Diagnóstico



El Departamento Archipiélago identifica la ciencia, tecnología e innovación como ejes transformadores de su desarrollo económico y social. La apuesta por estos sectores apunta a superar los desafíos impuestos por la insularidad, aprovechando el conocimiento y la innovación como herramientas para crear un ecosistema productivo dinámico y competitivo. La estrategia departamental contempla el fomento de la cultura de innovación, el desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas locales, y el estímulo a la transferencia de conocimiento entre la academia, la industria y la comunidad. Este enfoque pretende materializar proyectos que tengan un impacto regional significativo, contribuyendo al bienestar de la población y a la sostenibilidad ambiental.

El rol de la ciencia, tecnología e innovación en el plan de desarrollo es crítico para el avance hacia una economía basada en el conocimiento, que pueda generar nuevas oportunidades de empleo y negocios. La intención es construir una base sólida que permita al departamento diversificar su economía, mejorar la competitividad de sus sectores productivos y responder de manera efectiva a los desafíos globales, incluido el cambio climático. Las políticas y programas en este ámbito están diseñados para atraer y retener talento, promover el emprendimiento y facilitar el acceso a financiamiento y mercados para las startups y empresas innovadoras.

La planificación futura en ciencia, tecnología e innovación incluirá la identificación de áreas estratégicas donde el departamento pueda desarrollar ventajas competitivas. Se priorizará la creación de infraestructuras de soporte, como parques tecnológicos y centros de investigación aplicada, que sirvan como catalizadores del ecosistema innovador. Además, se buscará optimizar la sinergia entre los sectores público y privado para potenciar la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico. La participación de la comunidad en este proceso es fundamental para asegurar que los beneficios de la innovación se distribuyan equitativamente y contribuyan al desarrollo sostenible del archipiélago.

El sector económico de San Andrés, Providencia y Santa Catalina enfrenta retos significativos que se reflejan en distintos aspectos de su desarrollo. Un problema general del sector es la necesidad de diversificar la economía insular y reducir la dependencia del turismo, que, aunque es una fuente principal de ingresos, también hace que la región sea vulnerable a fluctuaciones y crisis globales, como se demostró durante la pandemia de COVID-19.

En términos de población atendida, El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina cuenta con 66.012 habitantes de acuerdo a las proyecciones de población del DANE para el 2024. Los ingresos por concepto de regalías para el período 2023-2024 ascienden a 67.271 millones. El PIB per cápita provisional para 2021 es de 27.235.955, mientras que el PIB por trabajador es de 94.481.491. El PIB departamental para el mismo año se estima en 1.761 miles de millones.

La gestión de recursos, que incluye la movilización, ejecución y recaudación a través de los instrumentos de ordenamiento territorial, ha visto una fluctuación en su rendimiento. En 2021, la puntuación fue de 133,0, disminuyendo a 111,0 en 2022, y experimentando una leve recuperación a 123,5 en 2023.

La gestión de regalías, que evalúa la efectividad en la utilización de estos ingresos para el desarrollo de proyectos, ha mostrado una mejora modesta. Pasó de una puntuación de 37,1 en 2021 y 2022 a 46,7 en 2023, indicando un progreso en la administración de estos fondos.

El Índice de Gobierno Digital para el Estado muestra una tendencia al alza, con puntuaciones de 61,2 en 2021, 67,1 en 2022 y 67,7 en 2023. Esto refleja una mejora en los servicios digitales, la gestión de TI y la seguridad de la información entre otros aspectos.

La autonomía fiscal del departamento, que se mide por la proporción de ingresos corrientes sobre los recursos totales, es un indicador crítico para evaluar la capacidad de autogestión financiera del departamento y su dependencia de transferencias del gobierno central y otros ingresos.

El desarrollo del sector productivo y la empleabilidad en San Andrés es una preocupación central. El marco normativo internacional, como los estándares establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), junto con las leyes y regulaciones nacionales, proporcionan la estructura dentro de la cual se busca promover condiciones laborales justas y dignas.

La empleabilidad está directamente influenciada por la educación y formación técnica y tecnológica, la facilitación de trámites y el acceso a servicios financieros, todos los cuales son vitales para la creación de empleos decentes y el fomento del emprendimiento.

La promoción del emprendimiento está respaldada por una serie de políticas y normativas, que van desde la política de internacionalización hasta reglamentaciones específicas para el funcionamiento y financiamiento de emprendimientos. Estas políticas están diseñadas para fomentar la creación de riqueza y desarrollar la capacidad competitiva del departamento.

El sector de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) es un área de creciente importancia para el desarrollo económico y social. A través de la inversión en CTI, se busca impulsar el crecimiento, la competitividad y el bienestar de la población del territorio.

El marco normativo para CTI incluye una serie de leyes y decretos que regulan el acceso y uso de las tecnologías, promueven el desarrollo científico y tecnológico y buscan fortalecer el Sistema Nacional de CTI. Estas regulaciones son esenciales para crear un entorno propicio para la innovación y el desarrollo tecnológico.

A nivel territorial, San Andrés ha demostrado avances significativos, como la creación del Observatorio de CTI y la formulación de políticas públicas en el área. Sin embargo, aún existen desafíos como la falta de infraestructura adecuada y recursos humanos especializados que deben abordarse para aprovechar plenamente el potencial del departamento en este sector.

La situación actual del sector en el territorio requiere una atención continua y estrategias bien planificadas que abarquen desde la gestión de recursos y regalías hasta la promoción de la CTI. El fortalecimiento de la autonomía fiscal, la mejora en la gestión de gobierno digital y la implementación de políticas de emprendimiento y empleabilidad son cruciales para el desarrollo sostenible del departamento.

El Producto Interno Bruto (PIB) del Departamento Archipiélago utiliza datos a precios constantes con base en el año 2015 de DANE, esto significa que el PIB se calcula valorando los bienes y servicios producidos utilizando los precios de un año base específico, en este caso, 2015. Este método permite comparar el volumen de producción a lo largo del tiempo sin que las fluctuaciones de precios distorsionen la percepción del crecimiento real. Al mantener fijos los precios, es posible observar cambios en la cantidad y calidad de la producción, lo que brinda una imagen clara de la evolución económica real del departamento desde 2015 hasta 2022, sin embargo, hubo unas variaciones en la contabilidad de actividades en el 2019 lo cual puede que haya generado algunas fluctuaciones por actividad económica.

Tabla 34. Producto Interno Bruto a precios constantes base 2015 del Departamento Archipiélago (Miles de millones de pesos)

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^p	2022 ^p
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	725	774	830	876	939	671	948	1,204
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	174	194	211	229	247	256	272	293
Actividades inmobiliarias	59	63	68	72	77	74	76	79
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	47	48	51	54	57	54	61	70
Actividades financieras y de seguros	34	33	38	41	46	47	51	54
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	24	27	27	30	33	34	39	47
Construcción	33	47	43	42	43	31	34	37
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	15	18	17	19	20	23	27	35
Industrias manufactureras	16	16	16	18	19	17	21	26
Información y comunicaciones	17	17	18	20	20	20	21	20
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	8	7	8	8	9	8	12	17
Explotación de minas y canteras	1	2	1	1	1	1	1	1
Valor agregado bruto	1,154	1,245	1,329	1,411	1,510	1,236	1,564	1,884
Impuestos	99	95	109	120	129	114	138	183
PIB DEPARTAMENTAL	1,253	1,341	1,439	1,531	1,639	1,350	1,701	2,068

Fuente: DANE Cuentas Nacionales 2022

El PIB del Departamento Archipiélago ha mostrado una evolución notable desde 2015 hasta 2022, reflejando las dinámicas cambiantes de su economía. Iniciando en 2015 con un PIB de 1,253 mil millones de pesos, el departamento ha experimentado varias fluctuaciones, culminando en 2,068 mil millones en 2022.

En el sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca ha crecido especialmente en los últimos años. Comenzando con 15 mil millones en 2015, este sector creció gradualmente, alcanzando 20 mil millones en 2019 y experimentando un

salto significativo a 35 mil millones en 2022. Este aumento puede estar asociado a los cambios en la clasificación de cuentas por actividad económica.

El sector de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida es uno de los más dinámicos, reflejando directamente el pulso turístico del archipiélago y su dependencia en este sector, ya que tiene el mayor porcentaje de participación en el PIB y pasó de 725 mil millones en 2015 a 939 mil millones en 2019, antes de caer a 671 mil millones en 2020 debido a la pandemia. Sin embargo, mostró una recuperación robusta, alcanzando 1,204 mil millones en 2022, lo que sugiere un vigoroso retorno de la actividad turística y comercial. Es de recordar que los datos para el 2022 y el 2021 son suministrados por el DANE de manera provisional.

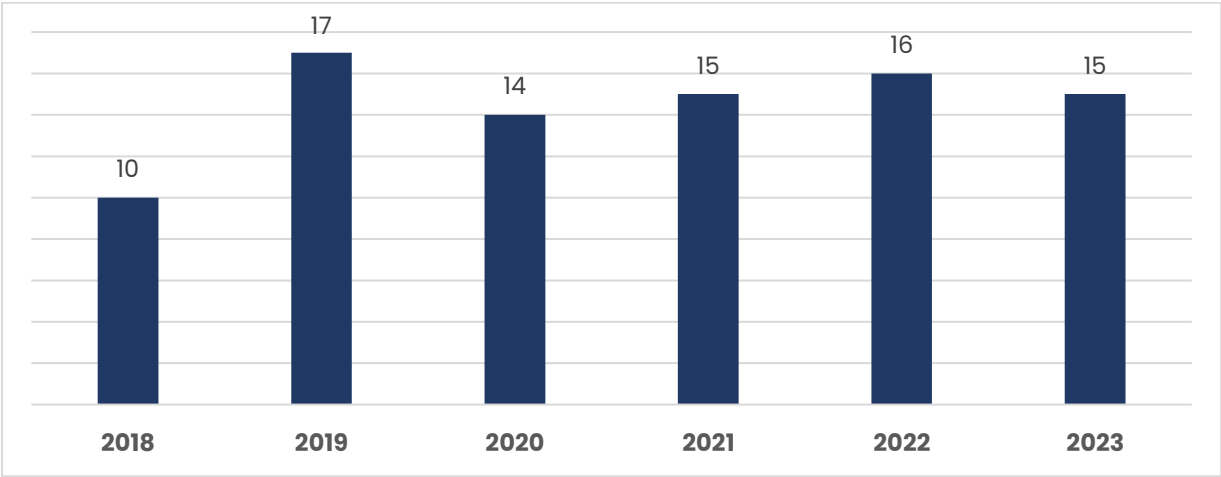
La administración pública y defensa ha mantenido una tendencia de crecimiento constante y fuerte, reflejando el aumento en la inversión pública y en servicios sociales y de seguridad. Este sector creció de 174 mil millones en 2015 a 293 mil millones en 2022, mostrando el compromiso del gobierno con la mejora continua de los servicios públicos y la gobernanza, este siempre se ha mencionado la importancia del sector público en el departamento tanto en su participación en el PIB como la generación de empleo.

El crecimiento del valor agregado bruto de 1,154 mil millones en 2015 a 1,884 mil millones en 2022 encapsula el progreso económico general del departamento. Este indicador, que refleja el valor total de la producción de bienes y servicios, destaca cómo los diferentes sectores contribuyen a la economía, mostrando la capacidad del departamento. En conjunto, estos factores ilustran una economía que, aunque enfrentó desafíos entorno al turismo, ha demostrado una notable capacidad de recuperación y crecimiento, sin embargo, es necesario una vez estén los datos confirmados para las dos últimas vigencias y el del 2023, para poder establecer la influencia que ha tenido la caída de visitantes en la productividad del departamento archipiélago.

Por otra parte, el Índice de Competitividad Departamental (ICD) es una métrica que evalúa diversos aspectos que contribuyen al desarrollo y eficiencia de los departamentos en Colombia. Para el caso de San Andrés Islas, el ICD muestra fluctuaciones notables en su posicionamiento y puntuación desde 2018 hasta 2023. En 2018, San Andrés ocupaba el décimo lugar entre los 32 departamentos, con un puntaje de 5,05, indicando un nivel relativamente alto de competitividad. Sin embargo, esta posición varió en los años siguientes, alcanzando su punto más bajo

en 2020 y 2022, con la posición 17 y 16 respectivamente, y recuperando ligeramente en 2023 al situarse en la posición 15.

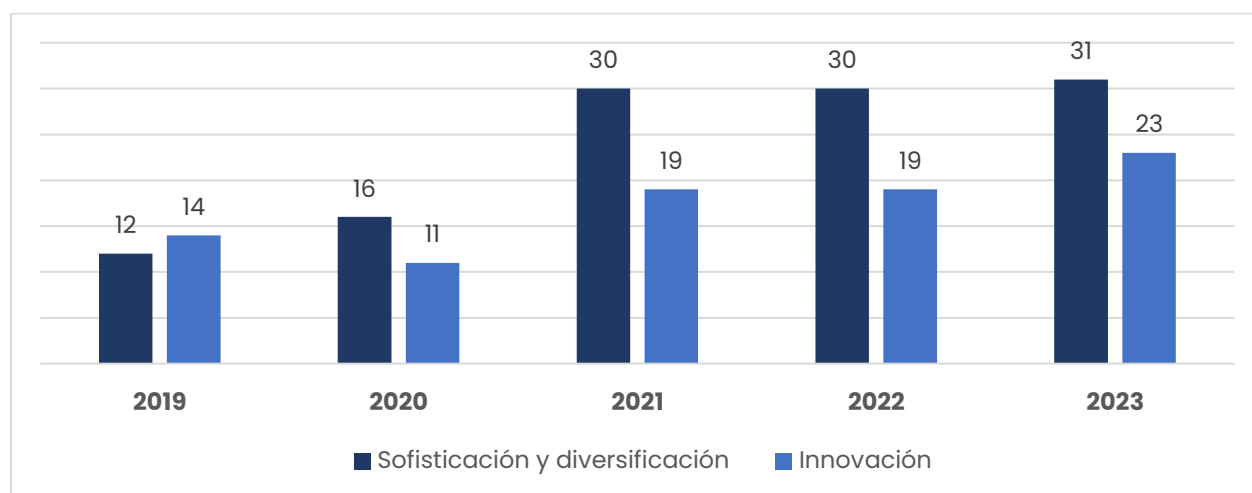
Gráfico 43 Índice de Competitividad Departamental – Posición Departamento Archipiélago entre 32 departamentos



Fuente: Concejo Privado de Competitividad – ICD

Un componente del ICD como medición del ecosistema innovador es la sofisticación y diversificación, San Andrés muestra una tendencia decreciente significativa en este aspecto. Aunque no se tienen datos para 2018, el departamento comenzó en 2019 en la posición 12 con un puntaje de 6,31, el cual incrementó en 2020 a 7,04, pero cayó drásticamente a 1 en 2021 y continuó disminuyendo hasta 0,55 en 2023. Este declive sugiere una pérdida de innovación en los procesos de sofisticación y diversificación del departamento y una menor capacidad de innovar y competir en mercados más sofisticados. Otro componente, del ecosistema innovador es el componente de innovación, que mide la capacidad de adaptación y desarrollo de nuevas tecnologías y procesos, San Andrés también experimentó una disminución en su rendimiento. A pesar de mejorar su posición en 2020 (11.º lugar), el departamento sufrió un descenso a partir de 2021, cayendo al lugar 19 en 2022 y al 23 en 2023. El puntaje refleja esta tendencia negativa, empezando desde 2,33 en 2019, subiendo a 3,70 en 2020, pero luego disminuyendo a 1,63 en los años subsiguientes y llegando a 1,18 en 2023.

Gráfico 44 Componentes del ecosistema innovador del Índice de Competitividad Departamental para el departamento Archipiélago del 2019 –2023

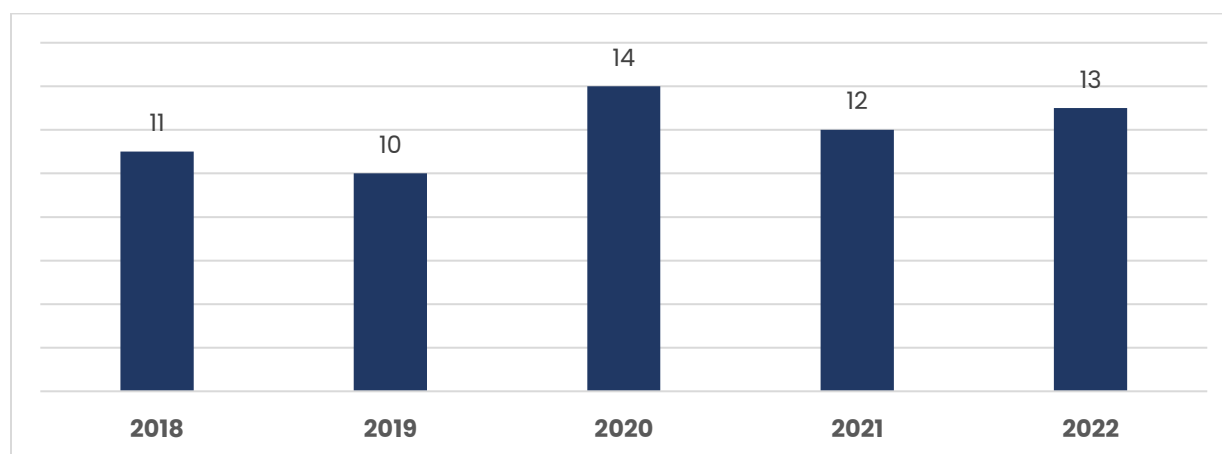


Fuente: Concejo Privado de Competitividad – ICD

Estos datos sugieren que el territorio enfrenta desafíos significativos en sus esfuerzos por mantener y mejorar su competitividad. La disminución tanto en la sofisticación y diversificación económica como en la innovación son indicativos de posibles áreas que requieren atención urgente para fortalecer la economía del departamento. Estrategias enfocadas en mejorar estos componentes podrían ser cruciales para que San Andrés no solo recupere su posición anterior, sino que también avance hacia un desarrollo más robusto y sostenible.

Otra medición para la innovación departamental es el índice El Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC) el cual es medido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para los departamentos. San Andrés mostró una fluctuación en su posición departamental a lo largo de los años, con una mejora en 2019 seguida de un descenso en 2020 y una recuperación parcial en 2021, para caer nuevamente en 2022. El puntaje total del índice refleja este patrón, destacando un año particularmente desafiante en 2020, donde el puntaje bajó a 28.63 desde un pico de 34.46 en 2019.

Gráfico 45 Índice Departamental de Innovación en Colombia – posición departamental del Departamento Archipiélago



Fuente: IDIC – DNP

Uno de los componentes más destacados es la "Eficiencia", donde San Andrés ocupó las posiciones más altas (1 y 2) en los años 2018 y 2019, respectivamente. Sin embargo, esta categoría no tiene datos disponibles para 2021 y 2022, lo que sugiere la posibilidad de cambios metodológicos en el cálculo del índice o la falta de datos recientes. La eficiencia, cuando se midió, mostró puntuaciones relativamente bajas en comparación con otras áreas, lo que puede indicar áreas de oportunidad para mejorar la relación costo-beneficio en las actividades de innovación.

El análisis de la "Producción de conocimiento y tecnología" revela que San Andrés ha mantenido una posición bastante alta a nivel departamental, con la excepción de un marcado descenso en 2020. Esta caída coincide con el inicio de la pandemia global, lo que podría haber afectado las actividades de investigación y desarrollo. El repunte en 2021 y 2022 sugiere una recuperación en este sector, aunque no se ha vuelto a los niveles de 2018.

En términos de "Institución" y "Capital humano e investigación", hay un patrón consistente de puntuaciones que reflejan una inversión significativa y resultados robustos. Específicamente, el puntaje de "Institución" fue alto a lo largo de los años, aunque con una tendencia decreciente, lo que podría indicar desafíos emergentes que afectan el soporte institucional para la innovación.

Por último, la "Sofisticación de mercados" y la "Sofisticación de negocios" muestran variaciones significativas en sus puntuaciones y posiciones a lo largo del tiempo. Estos elementos indican la madurez del entorno de mercado y el grado de

s sofisticación en la gestión empresarial, respectivamente, subrayando la necesidad de fortalecer estas áreas para sostener y mejorar la capacidad innovadora del departamento. Esto refleja directamente en la capacidad de las empresas de San Andrés para competir y prosperar en un mercado cada vez más basado en la innovación.

3.4.2. Principales Problemáticas

El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a pesar de su destacada posición en términos de PIB per cápita a nivel nacional, enfrenta desafíos significativos en términos de productividad y empleabilidad. La economía insular está altamente centrada en actividades terciarias, sobre todo en el turismo, el cual representa la mayoría de la producción bruta y el empleo. Esta excesiva dependencia del turismo expone a la comunidad a vulnerabilidades, especialmente evidentes en tiempos de crisis globales como lo fue la pandemia del COVID-19, donde desde el primer día de confinamiento en 2020, se observó una drástica disminución en los ingresos de la población isleña.

La estructura económica del archipiélago y así su productividad ha sido el resultado en una distribución desigual de las oportunidades laborales, destacando la falta de empleo para profesionales y personas mayores que aún se consideran productivas. La carencia de diversificación en el empleo ha dejado pocas opciones laborales para los jóvenes, muchos de los cuales ni estudian ni trabajan para dedicarse a actividades esporádicas relacionadas al turismo. Esta falta de participación no solo afecta la vitalidad económica inmediata, sino que también limita el potencial de crecimiento futuro de la fuerza laboral local.

En el ámbito de la ciencia y la tecnología, el archipiélago enfrenta desafíos debido a algunas barreras de acceso a la conectividad debido al bajo poder adquisitivo por los altos costos de vida en las islas y la falta de herramientas tecnológicas. Sin un acceso adecuado a la tecnología y a internet, la población se encuentra en desventaja digital, limitando las oportunidades de innovación y crecimiento en una economía global que cada vez depende más de la transformación digital, sin embargo, esto se debe a un tema de apropiación y buen uso del internet, es decir con un enfoque hacia la productividad.

Además, la ausencia de una infraestructura o espacio para la innovación dentro de la planta física pública de la comunidad, de modo que se vea reflejado en los diferentes procesos del sector empresarial y la comunidad lo cual es insuficiente en

la actualidad. Esta ausencia no solo disminuye la calidad de vida, sino que también impide el desarrollo de una comunidad integral y comprometida, capaz de utilizar la creatividad y la innovación para el avance económico y social.

El potencial agrícola del archipiélago permanece sin explotar, lo que contrasta fuertemente con la dependencia económica del turismo. La limitada atención en sectores como la agricultura, la pesca y la ganadería aporta solo una fracción mínima a la producción total, indicando una oportunidad perdida para diversificar la base económica y mejorar la seguridad alimentaria. Sin embargo, existen muchos retos en cuanto al relevo generacional ya que existen bajos incentivos económicos para estas actividades, se podría incluir la innovación y tecnología en estos procesos.

Un problema notable es la ausencia de una fuerza laboral calificada, particularmente en el sector de la construcción, lo cual se agrava por la falta de programas educativos y de formación que se alineen con las demandas del mercado laboral. Además, hay una deficiencia en programas de emprendimiento para jefes de hogar con ideas de negocio, lo cual es esencial para fomentar una cultura de autoempleo y desarrollo económico local.

La falta de apoyo institucional para desarrollar actividades como la pesca y la ausencia de escenarios deportivos adecuados y recreativos para enfocarse en el deporte, reflejan una brecha significativa en el apoyo a iniciativas que podrían generar ingresos y mejorar la calidad de vida. Asimismo, la falta de programas de emprendimiento para madres cabeza de hogar y familias que viven del día a día, limita las posibilidades de desarrollo económico sostenible y de generación de empleo independiente. La productividad se piensa desde niños felices, hay una falta de espacio para jugar y aumentar la creatividad.

Es importante que la administración junto con otras entidades gubernamentales y privadas, piense en la creación de un plan integral de empleabilidad y desarrollo económico diversificando las principales actividades como lo son el turismo y el estado como tal. Dicho plan debe surgir de un análisis profundo del contexto socioeconómico y de las características específicas del departamento archipiélago, evaluando variables e indicadores socioeconómicos relevantes y comprendiendo las dinámicas del mercado laboral local. El enfoque debe ser amplio, abordando las necesidades en educación, infraestructura, tecnología y apoyo al emprendimiento, asegurando así un desarrollo equitativo y sostenible que beneficie a toda la comunidad.

En concreto, se identifican las siguientes problemáticas:

- **Falta de Investigación y Desarrollo:** El estímulo a la investigación científica es deficiente, especialmente desde las etapas tempranas de educación. Esto resulta en una baja capacidad de innovación y en la dificultad de desarrollar soluciones locales a problemas específicos del archipiélago. La promoción de la investigación es esencial para un desarrollo sostenible y la generación de conocimiento endógeno.
- **Insuficiente Inversión en Ciencia y Tecnología:** La inversión en educación científica y tecnológica es limitada, lo que impide el desarrollo de una cultura de innovación. Esto afecta la capacidad de la población para participar en y contribuir al desarrollo económico basado en la ciencia y la tecnología.
- **Carencia de Infraestructura para la Innovación:** La falta de infraestructura innovadora en la planta física pública, como instalaciones adecuadas para la investigación, polideportivas y parques tecnológicos, limita las posibilidades de desarrollo en campos clave para la innovación.
- **Déficit en Formación y Capacitación Tecnológica:** La comunidad ha señalado la falta de capacitaciones en cuanto al uso y manejo de herramientas tecnológicas avanzadas. Esto crea una brecha entre la disponibilidad de tecnología y la habilidad de la población para aprovecharla eficientemente.
- **Desafíos en la Articulación de la Comunidad y la Tecnología:** Existe una desconexión entre la junta de acción comunal y la implementación de soluciones tecnológicas, lo que refleja una falta de liderazgo y planificación estratégica en el uso de la tecnología para el desarrollo comunitario.
- **Deficiencias en Conectividad y Acceso Digital:** La comunidad enfrenta problemas serios en cuanto al acceso a la conectividad a internet y su apropiación con enfoque al uso con enfoque hacia la productividad. Esta situación es un obstáculo significativo para el desarrollo de la economía digital.
- **Desempleo y Falta de Opciones Laborales:** Profesionales y personas de la tercera edad carecen de oportunidades de empleo, y existe una notable escasez de opciones laborales para los jóvenes. Esto conduce a un desaprovechamiento del capital humano disponible y a la pérdida de contribuciones potenciales al desarrollo económico.

- **Infraestructura Pública y Recreativa:** Hay una carencia de infraestructura adecuada para el deporte y el ocio. La falta de instalaciones deportivas y recreativas limita las oportunidades de desarrollo social y comunitario, así como de eventos que puedan atraer turismo y negocio local.

Estas problemáticas requieren una estrategia integral que aborde tanto la infraestructura física y digital como la capacitación y educación de la población para impulsar la productividad y asegurar un desarrollo económico inclusivo y sostenible en el departamento archipiélago.

3.4.3. Articulación ODS

ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico): El impulso de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTEI) y fomentar el espíritu emprendedor, contribuyendo de manera significativa al logro del ODS 8. Estas iniciativas no solo generan empleo decente, sino que también impulsan el crecimiento económico y nutren la innovación como un motor esencial para el desarrollo sostenible. Esta aproximación estratégica desde la planificación refuerza aún más la capacidad de cumplir con los objetivos trazados, asegurando un impacto positivo y sostenible en el largo plazo.

ODS 9 (Industria, Innovación e Infraestructura): El énfasis en la innovación y la tecnología también respalda el ODS 9 al contribuir a la construcción de infraestructuras resilientes e impulsar la industria a través de prácticas innovadoras.

ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos): La sinergia entre las áreas de planificación y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) ejemplifica alianzas que impulsan el logro de objetivos. En el contexto de este Plan de Desarrollo Departamental, la integración de la tecnología en la planificación y ejecución de proyectos no solo refuerza la eficiencia interna, sino que también abre oportunidades para colaboraciones más amplias, trascendiendo los límites institucionales y potenciando el impacto en la comunidad.

El compromiso con el desarrollo económico basado en el conocimiento y la innovación son la base principal del eje de Productividad, Ciencia, Tecnología e Innovación. La contribución al ODS 8 refuerza la importancia de generar empleo decente y estimular el crecimiento económico a través de la innovación. Asimismo, la conexión con el ODS 9 destaca el papel crucial de la tecnología en la construcción de infraestructuras resilientes y en el impulso de la industria.

3.4.4. Articulación PND

Las acciones propuestas en el eje estratégico de productividad, ciencia, tecnología e innovación del PDT se integran con el PND, abordando diversas temáticas en armonía, con un enfoque especial en el emprendimiento. El objetivo principal es establecer un proceso de producción industrial sostenible a largo plazo. Este enfoque implica la reducción de brechas tecnológicas, la promoción de la integración regional mediante la conexión entre distintas etapas de la producción, y la mejora de las habilidades de la fuerza laboral.

La armonización de estas temáticas tiene como propósito principal impulsar el desarrollo económico y social, promoviendo la innovación y la sostenibilidad a largo plazo.

Transformaciones y/o orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo

- Convergencia Regional (Comercio, Industria y Turismo).
- Transformación productiva, internacionalización y lucha contra el cambio climático (Comercio, Industria y Turismo).

3.4.5. Programas, indicadores, línea base y metas del cuatrienio

OBJETIVO GENERAL

Se concibe la ciencia, tecnología e innovación como un catalizador del desarrollo sostenible en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Los retos que las condiciones de insularidad le imponen al territorio serán los principales orientadores de la generación, uso y apropiación del conocimiento científico y tecnológico en las islas. La visión de la Reserva de Biosfera Seaflower es convertirse en un gran escenario de innovación transformativa, sobre la base de un ecosistema que fomente la creatividad, la iniciativa empresarial y la materialización de proyectos de impacto regional.

PROGRAMA 1: AVANZANDO HACIA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO					
Objetivo Específico: Generar espacios que favorezcan el encuentro del conocimiento, la colaboración, transferencia y adopción tecnológica entre entidades, academia, empresas, emprendedores y centros de investigación, impulsando la creación de empleo y el desarrollo económico del departamento					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Fomentar la cultura de innovación y emprendimiento para el mejoramiento productivo territorial	Ciencia, Tecnología e Innovación - Inversión I en Investigación y Desarrollo (I+D) como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB)	290010001	Porcentaje	0,21	0,24
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Transferencia de conocimiento dirigido a usuarios internos y externos a la Entidad mediante convenios o alianzas de formación en Gobierno Digital.	Alianzas (convenios, actividades dinamizadoras, acuerdos de servicio, etc.) gestionadas para promover la formación en Gobierno digital	230203700	Número	0	1
Promover el uso y apropiación masiva de la información a través de estrategias incluyentes con enfoque diferencial. (Mujeres, niños, personas con discapacidad, entre otros)	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	230103000	Número	8257	9000

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"

Desarrollar proyectos alineados con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) de la entidad.	Proyectos apoyados	230201400	Número	1	2
Promover la cultura y vocación científica de los niños, niñas y adolescentes y talento humano local	Estrategias de apropiación realizadas	390601100	Número	1	1
Establecer retos, programas, proyectos y actividades para el fomento de mentalidad y cultura de la innovación y emprendimiento en áreas claves para el desarrollo sostenible	Proyectos de innovación cofinanciados	350201200	Número	0	8

PROGRAMA 2 : AVANZANDO HACIA EL DESARROLLO DE ESCENARIOS PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN					
Objetivo Específico: Favorecer la creación de centros de investigación y desarrollo tecnológico especializados en áreas estratégicas para el archipiélago.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Impulsar la apropiación social de la Ciencia, Tecnología e Innovación.	Ciencia, Tecnología e Innovación - Inversión departamental en Investigación y Desarrollo (I+D) como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB)	290010001	Porcentaje	0,21	0,24
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Fortalecimiento y adecuación de los centros digitales y sus	Centros de Acceso Comunitario en	230102400	Número	4	6

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"

herramientas tecnológicas que contribuyan al aprendizaje integrado de las STEAM.	zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando				
Adquirir e implementar aula móvil TIC para garantizar la cobertura a zonas con difícil acceso de herramientas y servicios tecnológicos.	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	230102400	Número	0	1
Construcción y dotación del HUB de innovación del Archipiélago	Centros o laboratorios construidos y dotados	390601800	Número	0	1
Estrategias para la sensibilización, socialización y apropiación social del conocimiento (Operación del HUB)	Estrategias de apropiación realizadas	390601100	Número	0	1

PROGRAMA 3: AVANZANDO HACIA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS CIENTÍFICOS					
Objetivo Específico: Utilizar las fuentes de financiación para las actividades de ciencia, tecnología e innovación en disciplinas relevantes para el desarrollo del archipiélago.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Gestionar el desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación.	Ciencia, Tecnología e Innovación – Inversión departamental en Investigación y Desarrollo (I+D) como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB)	290010001	Porcentaje	0,21	0,24

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"

Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio
					2024-2027
Articular la visión, capacidades y gestión de los actores de ecosistemas de ciencia, tecnología e innovación.	Documentos de planeación elaborados	390601500	Número	1	1
Instaurar programas de estímulos económicos para atraer y retener el talento científico local e internacional para la realización de estudios científicos en el territorio insular.	Programas y proyectos financiados	390600500	Número	0	7

PROGRAMA 4: AVANZANDO HACIA LA PRODUCTIVIDAD Y EMPLEABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO					
Objetivo Específico: Desarrollar e implementar programas de apoyo al desarrollo empresarial y empleabilidad en el archipiélago					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Mejorar el desempeño competitivo del Departamento Archipiélago.	Economía - Índice departamental de competitividad	120320001	Puntos	4,74	5
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Diseñar una estrategia de desarrollo productivo para el departamento	Documentos de planeación elaborados	350204700	Número	0	1
Servicio de apoyo y consolidación de Comisión Regional de Competitividad e Innovación.	Planes de trabajo concertado con las CRC para su consolidación	350200600	Número	0	4
Impulsar la presentación de proyectos TIC de emprendimiento para obtener financiamiento del Fondo Único de TIC.	Soluciones Tecnológicas apoyadas	230201200	Número	0	2

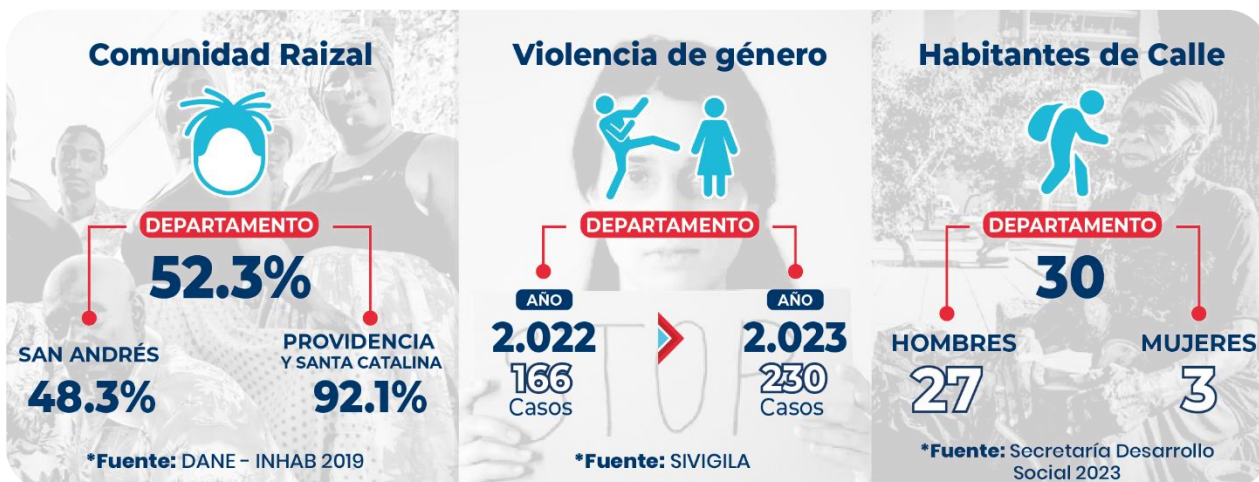
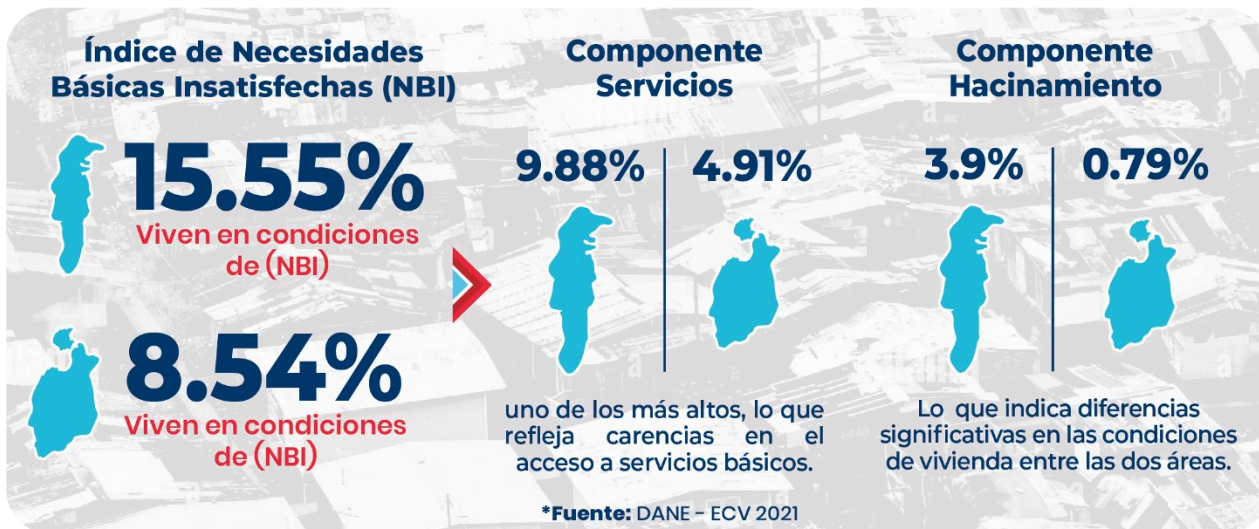
POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

Estrategias para incentivar la generación de empleo y reducción de barreras para insertarse en el mercado laboral.	Estrategias realizadas	360202700	Número	1	1
Diseño e implementación de la Política Pública Laboral Departamental.	Documentos normativos elaborados	360400300	Número	0	1
Elaborar documento técnico para el seguimiento de la política pública Laboral Departamental.	Documentos de evaluación elaborados	459900100	Número	0	1
Realizar investigaciones y análisis sobre mercado laboral en el departamento.	Boletines Técnicos de la Temática Industria producidos	040101900	Número	0	4
Generar alianzas para la formación en competencias y habilidades para el trabajo.	Personas formadas en habilidades y competencias	350201100	Número	0	150

4. Apuesta Oportunidades

4.1. Eje Desarrollo Social

4.1.1. Diagnóstico



El Departamento Archipiélago pone en relieve la importancia del desarrollo social como fundamento para alcanzar una sociedad más justa, inclusiva y cohesionada. Se enfoca en la generación de entornos que promuevan el respeto, la seguridad, la inclusión y las oportunidades para todos, especialmente para aquellos en situaciones de vulnerabilidad. La estrategia de desarrollo social busca fortalecer las capacidades de los ciudadanos, ofreciendo programas y servicios que aborden las necesidades educativas, de salud, económicas y culturales, contribuyendo así al pleno desarrollo humano y al fortalecimiento del tejido social.

Este eje es esencial para el plan de desarrollo departamental, ya que reconoce que el progreso económico debe ir acompañado de mejoras en la calidad de vida de todos los habitantes. Las políticas y acciones propuestas se dirigen a potenciar la atención integral a las poblaciones vulnerables, mejorar la infraestructura para la atención social y promover una cultura de dignificación y respeto hacia todas las personas. Estas medidas buscan no solo mitigar los efectos de la pobreza y la exclusión sino también empoderar a los ciudadanos para que sean partícipes activos en el desarrollo de su comunidad.

La implementación de la estrategia de desarrollo social requerirá un enfoque colaborativo, que involucre la participación de diferentes actores sociales, económicos y políticos. Se realizará un mapeo de las necesidades y recursos disponibles para identificar brechas y oportunidades de intervención. La coordinación entre las distintas entidades gubernamentales y la sociedad civil será clave para diseñar programas que respondan de manera efectiva a las necesidades de la población, promoviendo la inclusión social y la equidad. La monitorización y evaluación continua de estas políticas asegurarán su adecuación y efectividad en el tiempo, adaptándose a las dinámicas sociales cambiantes del departamento.

La sociedad contemporánea demanda espacios que posibiliten a todos sus integrantes el pleno ejercicio de sus habilidades y libertades, sin que esto conlleve a menoscabar o amenazar los derechos y prerrogativas de otros individuos. Este contexto requiere un Estado proactivo y comprometido, que no solo se limite a asegurar los derechos, sino que también promueva entornos propicios para alcanzar estos objetivos de manera efectiva.

Desde la Administración Departamental, nos comprometemos a promover la creación de entornos que fomenten la participación ciudadana consciente y activa. Reconocemos la diversidad de nuestros ciudadanos y valoramos sus contribuciones

en el camino hacia la construcción de un Departamento más equitativo, inclusivo, respetuoso, solidario y cívico cada día.

El Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es una herramienta crucial utilizada para identificar la pobreza en múltiples niveles, más allá de las mediciones monetarias tradicionales. Este índice contempla varios ejes, incluyendo educación, salud, mercado laboral, condiciones de vivienda, y situación de la primera infancia y niñez, permitiendo una comprensión más amplia de la pobreza multidimensional. Un hogar se considera pobre multidimensionalmente si enfrenta situaciones como hacinamiento, dependencia económica, o niños sin acceso a educación, basándose en los datos obtenidos de la Encuesta de Calidad de Vida del DANE.

En el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el índice revela que el 15,55% de la población en San Andrés y el 8,54% en Providencia y Santa Catalina viven en condiciones de NBI. Este porcentaje se desglosa en varios componentes, destacando el de servicios con un 9,88% en San Andrés y un 4,91% en Providencia y Santa Catalina como uno de los más altos, lo que refleja carencias significativas en el acceso a servicios básicos. Además, el componente de hacinamiento es notablemente alto en San Andrés con un 3,9%, mientras que en Providencia y Santa Catalina es del 0,79%, lo que indica diferencias significativas en las condiciones de vivienda entre las dos áreas.

La situación se agrava en la cabecera de San Andrés, donde la proporción de personas en NBI alcanza el 19,82%, y en Providencia y Santa Catalina el 11,96%, con el componente de servicios sobresaliendo dramáticamente en San Andrés con un 14,26% y en Providencia y Santa Catalina con un 10,19%. Esto subraya una mayor concentración de pobreza y carencias básicas en las áreas urbanas principales del archipiélago. Además, el hacinamiento en la cabecera de San Andrés se mantiene constante en un 3,94%, mientras que en Providencia y Santa Catalina disminuye a 0%, mostrando una distribución desigual de este problema.

En las zonas rurales dispersas y centros poblados, se observa una menor proporción de personas en NBI, con un 6,07% en San Andrés y un 5,62% en Providencia y Santa Catalina. Este dato indica que, aunque las condiciones de vida pueden ser más desafiantes en términos de infraestructura y acceso a servicios, la incidencia de la pobreza multidimensional es comparativamente menor en estas áreas. Sin embargo, el hacinamiento sigue siendo un problema significativo, especialmente en San Andrés

con un 3,83%, lo que refleja desafíos en cuanto a la calidad y el espacio de la vivienda rural.

La incidencia de pobreza multidimensional en Colombia fue del 18,1% en 2020, mostrando un incremento respecto al año anterior, las regiones Pacífica y Caribe son las regiones del país con mayor incidencia a la pobreza multidimensional. La incidencia de pobreza multidimensional (IPM) mide tanto la incidencia (proporción de personas con pobreza múltiple), como la intensidad (el número de carencias promedio de cada persona pobre padece). Es decir, el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina es una de las regiones con comunidades más propensas a estar por debajo del umbral, así como con un gran número de hogares al límite de ser pobres según las mediciones.

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La protección de los derechos de la infancia y adolescencia se basa en la Declaración de los Derechos del Niño de la ONU y se fortalece a nivel nacional con el Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006, junto con la Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia 2018–2030. Estas normativas buscan garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo entornos protectores que aseguren su bienestar y el pleno ejercicio de sus derechos.

La atención hacia la infancia y adolescencia en el archipiélago busca enfrentar la fragilidad de los entornos protectores, un problema multifacético que vulnera sus derechos fundamentales. Esta situación demanda una estrategia integral que abarque promoción, prevención y protección activa para asegurar el bienestar y desarrollo pleno de niños, niñas y adolescentes. La carencia de acceso a servicios de recreación, deporte, cultura, salud, juego y educación es palpable, lo que subraya la necesidad de ampliar y diversificar la oferta disponible para este grupo etario.

El principal desafío que enfrenta el grupo de infancia y adolescencia es la fragilidad de los entornos protectores, lo que conlleva a la violación de sus derechos. Esta situación tiene múltiples causas y se debe, en gran medida, a la falta de procesos sólidos de promoción, prevención y protección. En el territorio insular muchos niños, niñas y adolescentes (NNA) no tienen acceso a ofertas relacionadas con la recreación, deporte, cultura, salud, juego y educación. Razón por la cual, se requiere ampliar tanto la oferta como el alcance de la misma.

La población infantil y adolescente en nuestro territorio departamental requiere un fortalecimiento en diversos aspectos, incluyendo:

- Espacios de recreación y deporte.
- Espacios de participación activa.
- Garantías de acceso a servicios de salud adecuados para sus necesidades.
- Entornos seguros que protejan sus derechos.
- Implementación de procesos pedagógicos preventivos sobre temas como el uso y abuso de sustancias, educación sexual y reproductiva, salud mental.
- Reconocimiento de la capacidad de los niños y adolescentes para participar en la toma de decisiones que afectan sus vidas.

Además, el fortalecimiento de los procesos pedagógicos debe llevarse a cabo en colaboración con la participación activa de los miembros de la familia, los cuidadores y la coordinación de todas las entidades públicas que ofrecen cualquier tipo de atención o servicio a este grupo poblacional.

Según proyecciones del DANE para 2024 la población de Infancia y Adolescencia en el Departamento se presenta en la tabla a continuación, la cual corresponde datos demográficos para el año 2024:

Tabla 35 Datos demográficos sobre la población de infancia y adolescencia en el Archipiélago 2024

POBLACIÓN OBJETO		PROYECCIÓN 2024		
GRUPO ETARIO	EDAD	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
INFANCIA	6 – 11	2814	2683	5497
ADOLESCENCIA	12 – 18	3031	2991	6022
TOTAL		5845	5674	11519

**Rangos de edad determinados por el Código de Infancia y Adolescencia.*

Fuente: DANE proyecciones censo 2018

Proporciona una visión general de la distribución por género dentro de los grupos de edad específicos en el Archipiélago:

- Para el grupo de edad de 6 a 11 años, hay un total de 5,497 individuos, de los cuales 2,814 son del sexo masculino y 2,683 son del sexo femenino.
- Para el grupo de adolescencia de 12 a 18 años, la población total es de 6,022 personas, con 3,031 individuos del sexo masculino y 2,991 del sexo femenino.

Con respecto a los entornos de seguridad física y salud mental que viven los infantes y adolescentes en el archipiélago, con base en los casos reportados entre 2021-2022, se refleja alta tasa de violencia contra este grupo poblacional, como se observa en la tabla a continuación.

Tabla 36 Violencia contra niños, niñas y adolescentes

Indicador	2021	2022
Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia.	1.8	1
Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años	903.6	1
Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años	0,02	2.6
Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años.	903.6	1.3
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años		0
Tasa de homicidio en adolescentes (12 a 17 años).		1
Tasa de violencia contra adolescentes de (12 a 17 años).		11.5
Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años).		2

Fuente: Gobernación del Archipiélago - informe de gestión para la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud 2020- 2023

Estos datos muestran variaciones en las tasas de violencia contra niños, niñas y adolescentes en diferentes rangos de edad y categorías de violencia a lo largo de los años 2021 y 2022. Las tendencias en estas tasas pueden indicar cambios en la incidencia de la violencia

Las lesiones no fatales en niños, niñas y adolescentes del archipiélago, reportado para el año 2020, reflejan una tasa significativa de violencia, para estos grupos poblacionales.

Tabla 37. Lesiones no fatales contra niños, niñas y adolescentes – 2020

Nombre del indicador	Contexto del hecho	Rangos de edad o edades simples	Numerador (casos)	Denominador (Población)	Resultado (Tasa)
Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes	VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (VIF)	(01 a 05)	4	4,447	89.95
Tasa de Violencia Intrafamiliar en niños, niñas y adolescentes	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIF)	(01 a 05)	4	4,447	89.95
Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes	VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (VIF)	(06 a 11)	2	5,003	39.98
Tasa de Violencia Intrafamiliar en niños, niñas y adolescentes	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIF)	(06 a 11)	2	5,003	39.98
Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes	VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (VIF)	(12 a 17)	10	4,928	202.92
Tasa de Violencia Intrafamiliar en niños, niñas y adolescentes	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIF)	(12 a 17)	10	4,928	202.92

Fuente: Gobernación del Archipiélago – informe de gestión para la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud 2020- 2023

Sobre la tasa de violencia interpersonal contra niños, niñas y adolescentes en dos grupos de edades diferentes, podemos observar que es significativamente mayor en el grupo de edades de 12 a 17 años en comparación con el grupo de edades de 6 a 11 años. Esto sugiere que los adolescentes pueden estar experimentando niveles más altos de violencia interpersonal en comparación con los niños más jóvenes. Es importante abordar estas disparidades y tomar medidas para proteger a los niños y adolescentes de la violencia.

Tabla 38 sesiones fatales 2020 accidentes de transporte; muertes por causas externas; violenta-accidenta; violenta-homicidio; violenta-suicidio.

Indicador	Rango de Edad	No. De Casos	Denominador (población)	Tasa
Tasa de violencia interpersonal contra	6 a 11	3	5.003	59,96

niños, niñas y adolescentes	12 a 17	22	4.292	446,43

Fuente: Gobernación del Archipiélago – informe de gestión para la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud 2020– 2023

Con base en los datos anteriores, la situación de la violencia contra niños, niñas y adolescentes se puede caracterizar de la siguiente manera:

1. Violencia en la primera infancia: La tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia parece haber disminuido ligeramente de 2021 a 2022, lo cual es positivo. Sin embargo, sigue siendo preocupante, ya que cualquier nivel de violencia contra los niños más pequeños es inaceptable.
2. Violencia intrafamiliar: La tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años ha disminuido significativamente de 2021 a 2022, lo cual es alentador. Sin embargo, sigue siendo alta, especialmente en comparación con otras categorías de edad. Es crucial abordar las causas subyacentes de esta violencia y proporcionar apoyo a las familias en riesgo.
3. Violencia contra niños de 6 a 11 años: La tasa de violencia contra niños de 6 a 11 años ha experimentado un aumento sustancial de 2021 a 2022. Esta es una tendencia preocupante que requiere una atención inmediata. Es fundamental investigar las razones detrás de este aumento y tomar medidas para proteger a este grupo vulnerable.
4. Violencia de pareja y homicidio en adolescentes: Los datos no proporcionan información específica sobre la violencia de pareja y el homicidio en adolescentes en 2022, lo que dificulta hacer un diagnóstico completo. Sin embargo, la presencia de homicidios en adolescentes en 2021 es alarmante y sugiere la necesidad de intervenciones urgentes para prevenir la violencia letal entre este grupo.
5. Violencia contra adolescentes: La tasa de violencia contra adolescentes de 12 a 17 años es alta y muestra una tendencia preocupante. Es esencial implementar estrategias efectivas de prevención y protección para este grupo vulnerable.

En resumen, aunque hay algunas mejoras en ciertas áreas, como la disminución de la violencia intrafamiliar en la primera infancia, la situación general de la violencia

contra niños, niñas y adolescentes sigue siendo preocupante. Se requieren acciones coordinadas a nivel social, comunitario y gubernamental para abordar estas preocupaciones y garantizar un entorno seguro y protector para todos los niños y adolescentes.

El diagnóstico de infancia y adolescencia ha revelado una serie de desafíos significativos que afectan a este grupo poblacional en nuestro territorio. La fragilidad de los entornos protectores, la falta de acceso a servicios básicos de salud, la escasez de espacios de recreación y participación, así como la necesidad de fortalecer los procesos pedagógicos preventivos, son solo algunos de los aspectos que requieren atención inmediata. Es imperativo que las autoridades, las instituciones públicas, las familias y la sociedad en su conjunto trabajen de manera coordinada y colaborativa para garantizar el bienestar integral de la infancia y la adolescencia, reconociendo su capacidad para participar activamente en la toma de decisiones que afectan sus vidas. Solo a través de un enfoque integral y comprometido podremos construir un futuro más justo, equitativo y prometedor para las generaciones venideras.

JUVENTUD

La juventud se ampara bajo el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, Ley 1622 de 2013 y su modificatoria Ley 1885 de 2018, estableciendo políticas para el empoderamiento de los jóvenes y su participación activa en la sociedad. Estas leyes apuntan a brindar orientación y conocimiento en temas cruciales como la prevención de la violencia, liderazgo, proyecto de vida y fortalecimiento familiar, reconociendo a los jóvenes como actores clave en el desarrollo del país.

La juventud es una etapa crucial en la vida de cualquier sociedad, caracterizada por la transición desde la adolescencia hacia la adultez. Durante este período, los jóvenes enfrentan una serie de desafíos y oportunidades que moldean su desarrollo personal, social y profesional. En el contexto del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la juventud juega un papel fundamental en la configuración del presente y el futuro de la comunidad. Sin embargo, los jóvenes también enfrentan una serie de problemas sociales y desafíos únicos, que van desde el acceso limitado a la educación y el empleo hasta la marginación social y la falta de oportunidades de participación activa en la sociedad.

Algunos de los principales problemas sociales que enfrenta la juventud en el Departamento pueden incluir:

- Desempleo y falta de oportunidades laborales: Muchos jóvenes enfrentan dificultades para encontrar trabajo debido a la escasez de oportunidades laborales en la isla.
- Educación media y secundaria de baja calidad
- Acceso limitado a la educación superior.
- Delincuencia y violencia juvenil: Algunos jóvenes pueden involucrarse en actividades delictivas debido a la falta de opciones positivas y a la presencia de influencias negativas en su entorno.
- Consumo de drogas y alcohol: El consumo de sustancias psicoactivas puede ser un problema entre los jóvenes, especialmente debido a la disponibilidad de drogas ilícitas y al consumo excesivo de alcohol.
- Falta de acceso a servicios de salud mental: Los jóvenes pueden enfrentar dificultades para acceder a servicios de salud mental adecuados, lo que puede afectar su bienestar emocional y psicológico.
- Marginación social y discriminación: Algunos jóvenes pueden experimentar discriminación debido a su origen étnico, situación socioeconómica o identidad de género, lo que puede contribuir a la marginación social y la exclusión

Estos son solo algunos de los problemas sociales que pueden afectar a la juventud en el archipiélago, y abordarlos requerirá un enfoque integral que incluya políticas públicas, programas de intervención y acciones comunitarias coordinadas.

Con base en la información del DANE para 2024 muestra que hay una población juvenil considerable en el grupo de edad de 14 a 28 años en el archipiélago. La distribución por género es casi equitativa, con una ligera predominancia de hombres en comparación con las mujeres.

Tabla 39 Grupo etario juventud

GRUPO ETARIO JUVENTUD			
14 A 28 AÑOS	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
	6521	6349	12870

Fuente: DANE proyecciones censo 2018

- Para el grupo de edad de 14 a 28 años, la población total es de 12,870 individuos.
- De estos, hay 6,521 individuos del sexo masculino y 6,349 del sexo femenino.

En conclusión, la juventud en el archipiélago constituye un componente vital y dinámico de la comunidad, con una población considerable en el grupo de edad de

14 a 28 años. Si bien esta etapa de la vida está llena de oportunidades para el crecimiento personal, social y profesional, también enfrenta una serie de desafíos sociales y económicos. Problemas como el desempleo, la falta de acceso a la educación de calidad, la delincuencia juvenil y el consumo de sustancias psicoactivas pueden impactar negativamente en el bienestar y el desarrollo de los jóvenes. Sin embargo, mediante un enfoque integral que incluya políticas públicas, programas de intervención y acciones comunitarias coordinadas, es posible abordar estos desafíos y crear un entorno que fomente el florecimiento y el empoderamiento de la juventud, permitiéndoles contribuir de manera significativa al progreso y la prosperidad del Departamento.

Es crucial establecer mecanismos de participación juvenil que permitan a los jóvenes ser parte activa de las decisiones que afectan su presente y futuro. Espacios como consejos juveniles, programas de liderazgo y plataformas de diálogo entre jóvenes y autoridades pueden fortalecer su sentido de pertenencia y compromiso con el desarrollo de su comunidad. Además, es importante abordar temas de salud mental y apoyo psicosocial, dado el impacto de estos aspectos en su bienestar integral.

La inversión en la juventud es una inversión en el futuro del Departamento Archipiélago. Programas que promuevan la inclusión laboral, el acceso a la educación superior y el fomento del emprendimiento juvenil son esenciales para aprovechar el potencial de este grupo poblacional. Crear un entorno que facilite su desarrollo pleno y equitativo es fundamental para lograr un archipiélago próspero y sostenible.

MUJER Y GÉNERO

La Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Protocolo Facultativo de la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, junto con la Ley 1257 de 2008, establecen un marco legal robusto para la protección y promoción de los derechos de las mujeres, luchando contra la violencia y discriminación, y buscando cerrar las brechas de género en diversos ámbitos de la sociedad.

La equidad de género se ha convertido en una política de Estado en Colombia, impulsada por una agenda legislativa con enfoque en la mujer y la comunidad LGTBQ+. A pesar de los avances, las mujeres enfrentan inequidades y desigualdades que limitan su participación en la vida pública y privada, así como el pleno goce de

sus derechos. Este panorama se refleja en brechas de autonomía económica y representación, así como en la vulnerabilidad a violencias. La igualdad de género es fundamental para el desarrollo del país, con estimaciones del Banco Mundial que sugieren que cerrar estas brechas aumentaría significativamente el PIB per cápita de Colombia. Además, se han implementado leyes y políticas para favorecer a las mujeres y la comunidad LGBTQ+, como la Ley de Cuotas y el Plan Nacional de Desarrollo, que buscan una sociedad inclusiva y libre de discriminaciones.

La política de género en Colombia ha evolucionado significativamente, con un hito importante representado por el CONPES 4080 de 2022, marcando el inicio de la transición de la equidad de género de una política gubernamental a una política de Estado. En el país, las mujeres constituyen el 51.2% de la población, es decir, 22.6 millones, enfrentando desafíos en cuanto a equidad y violencia de género. A pesar de representar una mayoría, las mujeres experimentan brechas en autonomía económica y representación política. Según el Banco Mundial, cerrar estas brechas de género podría incrementar el PIB per cápita de Colombia en un 14%, evidenciando la importancia económica de la igualdad de género.

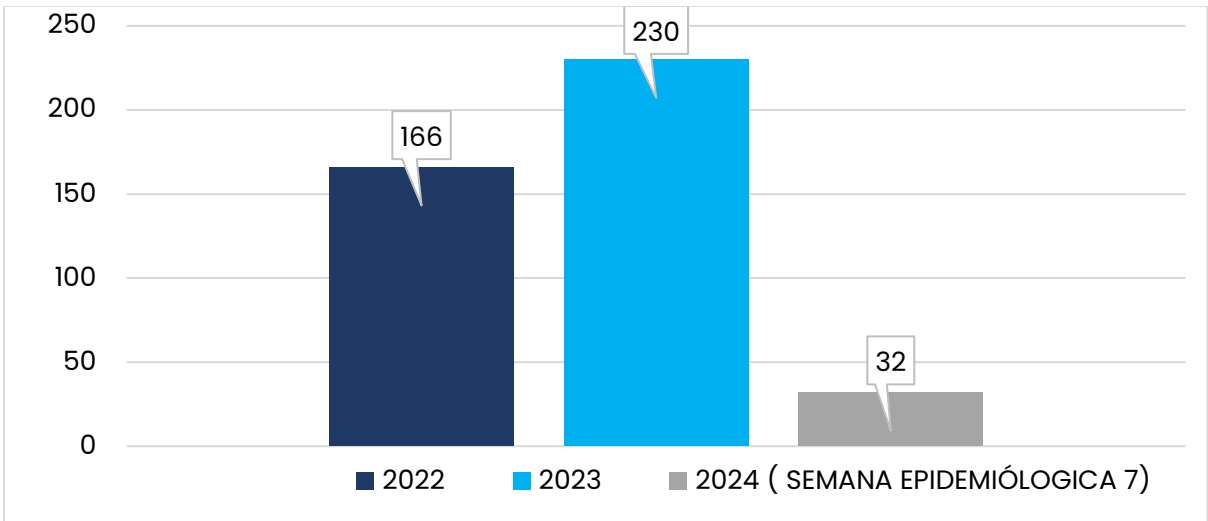
La situación de la mujer en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina es un tema de gran importancia en el panorama social y cultural de la región. Si bien este territorio es conocido por su belleza natural y su diversidad cultural, también enfrenta una serie de desafíos en materia de igualdad de género y derechos de la mujer. A pesar de los avances en la lucha por la igualdad, las mujeres en este departamento continúan enfrentando una serie de problemas y obstáculos que limitan su desarrollo y su capacidad para alcanzar su pleno potencial.

El Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con una población de 66.012 habitantes, de acuerdo con las proyecciones del censo 2018 para el año 2024, donde el 48,12% son mujeres, enfrenta sus propios desafíos. La jefatura de hogar femenina alcanza el 34.2%, y en 2023 se registraron 230 casos de violencias basadas en género, un aumento significativo respecto al año anterior.

Por otra parte, en términos de las violencias basadas en género – VBG –, se indica que para el año 2022 hubo 166 casos, y en 2023, se presentó un aumento considerable, con un total de 230 casos en el Departamento Archipiélago, en 2024, a semana epidemiológica 7 (tercera semana de febrero), un total de 32 casos.

Con respecto a la violencia intrafamiliar, en la gráfica se presentan los casos reportados entre por razones de género en el departamento de Archipiélago, los cuales, están divididos por año, y en el caso del año 2024, se proporciona el número de casos para la semana epidemiológica.

Gráfico 46 Violencia intrafamiliar y por razones de género en el Archipiélago



Fuente: SIVIGILA

En 2022, hubo un total de 166 casos reportados de violencia intrafamiliar y por razones de género en el departamento de Archipiélago. Para el año 2023, esta cifra aumentó a 230 casos, lo que indica un incremento significativo en comparación con el año anterior. Sin embargo, en el año 2024, específicamente durante la semana epidemiológica 7, que reporta una posible disminución en el número de casos, no es posible comparar con los años anteriores, sin embargo, para el periodo del 2024, se lleva ya el número de casos que equivalen al 19% de casos del 2022 y el 14% de casos del 2023.

En caso de haber existido un descenso real en el número de casos en 2024, esto podría ser el resultado de varios factores, como cambios en las políticas públicas, campañas de concientización, mejoras en la capacidad de denuncia y respuesta, entre otros. Sería importante profundizar en los datos y el contexto para comprender completamente las razones detrás de los valores reportados y tomar medidas adecuadas para mantener esta tendencia positiva.

Asimismo, el indicador de autonomía para la participación social y representación política de las mujeres del observatorio, la participación de las mujeres en la

economía local en términos de la representación legal en las empresas, se observa que son los hombres quienes lideran en empresas grandes y medianas, y solo en lo que corresponde a empresas pequeñas se logra cierta equidad de liderazgo entre hombres y mujeres, lo que demuestra el gran trabajo de fortalecimiento que se debe hacer para el desarrollo de habilidades empresariales en las mujeres del Departamento.

Los datos presentados evidencian la persistencia de la desigualdad, la discriminación y la violencia contra las mujeres en el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Estos hallazgos refuerzan numerosos estudios y análisis a nivel nacional y mundial que han abordado esta problemática. Es importante destacar que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha informado que la pandemia ha ocasionado un retroceso de más de una década en los niveles de participación laboral y autonomía económica de las mujeres en la región. Lamentablemente, este escenario persiste en la actualidad.

Estas cifras resaltan la necesidad urgente de fortalecer las políticas y programas de apoyo a las mujeres, incluyendo el Programa Nacional de Casas de las Mujeres, para garantizar su bienestar y seguridad, así como la creación de un fondo para superar la desigualdad poblacional e inequidad territorial, lo cual incluye medidas específicas para la prevención y atención integral de violencia y discriminación hacia la población LGTBQ+.

LGBTQ+.

La comunidad LGBTQ+ en Colombia ha logrado avances significativos en la lucha por sus derechos, gracias a la movilización social y la incidencia política. Sin embargo, enfrentan retos considerables en términos de violencia y discriminación. La implementación de justicia y acceso a derechos sigue siendo un desafío, a pesar de los esfuerzos institucionales para proteger a esta comunidad. La Constitución Política y diversas leyes han buscado reconocer y proteger los derechos de las personas LGBTQ+, aunque la aplicación efectiva de estas normativas aún requiere mejoras para asegurar una ciudadanía plena y libre de prejuicios.

La población LGBTQ+ en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina constituye un segmento importante y diverso de la sociedad, cuyas necesidades y derechos merecen una atención particular. A pesar de los avances en la promoción de la igualdad y la diversidad sexual en algunos lugares del mundo,

esta comunidad aún enfrenta una serie de desafíos significativos en muchos contextos, incluido el archipiélago. Los principales aspectos clave afectan de la población LGBTIQ+, son el acceso a la salud, la discriminación, la inclusión social y las barreras legales que aún persisten. Es fundamental comprender la realidad y las necesidades específicas de esta comunidad para poder diseñar políticas y programas efectivos que promuevan su bienestar y su plena participación en la sociedad.

DISCAPACIDAD.

La Convención sobre los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, la Constitución Política de Colombia, la Ley 1145 de 2007 y la Ley 1618 de 2013, forman un conjunto de normativas que promueven la inclusión y el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, destacando la importancia de la eliminación de barreras físicas, comunicativas y actitudinales.

En el Departamento, las personas con discapacidad se encuentran con importantes obstáculos, siendo los más significativos las barreras actitudinales, físicas y comunicativas. Estas barreras impiden una verdadera inclusión y generan situaciones de abandono por parte de las instituciones y las familias. La falta de acceso a la educación perpetúa esta problemática al privar a las personas con discapacidad de oportunidades laborales dignas y equitativas, relegándolas en muchos casos a depender de sus familias o a recurrir a la mendicidad.

En el Departamento, el número de personas con discapacidad asciende a un total de 885, distribuidas entre 768 registradas en San Andrés y 117 en Providencia y Santa Catalina, según los datos de CUBBO SISPRO – Consulta de Enero de 2024. La implementación de la Estrategia RBC ha sido crucial, beneficiando a aproximadamente 300 personas en 2023, con previsiones de incrementar este número a 400 en 2024. A pesar de estos esfuerzos, persiste el desafío de proporcionar acceso a una educación y empleo dignos, destacando la necesidad de una inclusión genuina y efectiva en todos los ámbitos de la vida comunitaria.

Tabla 40 Número de personas con discapacidad por municipio

Conteo de personas con discapacidad			
San Andres	MUERTO	VIVO	Total general
FEMENINO	67	363	430
MASCULINO	73	405	478
Total general	140	768	908

Providencia			
FEMENINO	1	48	49
MASCULINO	2	69	71
Total general	3	117	120

Fuente: CUBBO SISPRO – Consulta Enero 2024

A continuación, se llevará a cabo una reflexión sobre la atención que actualmente ofrece el departamento a las personas con discapacidad:

En el Programa de Discapacidad, se muestra que el total promedio de beneficiarios en el año 2023 fue de 300 personas, mientras que se proyecta un aumento a 400 beneficiarios para el año 2024. Esto sugiere un incremento en la atención y el apoyo brindado a las personas con discapacidad, así como a sus familias y cuidadores en el próximo año.

Para la capacitación en comunidad, se observa un incremento significativo de 15 beneficiarios en 2023 a una proyección de 80 beneficiarios en 2024. Esto indica un esfuerzo por parte del programa para ampliar las oportunidades de capacitación y desarrollo para las personas con discapacidad y sus comunidades.

En cuanto a las acciones y estrategias articuladas en beneficio de la población con discapacidad, se registró un aumento de 2 acciones en 2023 a una proyección de 5 acciones en 2024. Esto sugiere un mayor compromiso por parte del programa para implementar medidas y políticas que promuevan la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad en la comunidad.

La actualización y verificación de la información sobre personas con discapacidad son críticas para una planificación eficaz y la implementación de políticas inclusivas. Con un enfoque en la transversalidad, es esencial promover un desarrollo humano, ambiental y social que beneficie a las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, asegurando su derecho a vivir de forma independiente y ser incluidos en la comunidad.

VICTIMAS.

La Ley 1448 de 2011 establece medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, reflejando el compromiso del Estado en brindar apoyo y justicia a quienes han sufrido por el conflicto, promoviendo su recuperación y reintegración a la sociedad.

La llegada de víctimas del conflicto armado a territorios como el departamento archipiélago representa un fenómeno complejo que merece una atención especial. El archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina también ha sido testigo de los efectos devastadores del conflicto armado que ha afectado a Colombia durante décadas. La migración de víctimas del conflicto hacia esta región plantea desafíos significativos en términos de integración, acceso a servicios básicos y protección de derechos. En este capítulo, exploraremos las implicaciones y los impactos de la llegada de víctimas del conflicto armado al departamento archipiélago, así como las medidas y estrategias necesarias para abordar sus necesidades y promover su inclusión y bienestar en la comunidad.

El Departamento Archipiélago ha proporcionado refugio a 671 personas víctimas del conflicto armado, representando el 0.84% de la población total. La atención integral a estas personas ha sido una prioridad, con 388 víctimas recibiendo atención en 2023. La estrategia para manejar la migración de víctimas incluye la verificación de su condición a través de plataformas como VIVANTO, destacando la complejidad de brindar asistencia y reparación integral dentro de las capacidades del Departamento.

La gestión de la residencia y el empleo para las víctimas del conflicto armado plantea desafíos únicos, especialmente para aquellos sin permiso de circulación y residencia. El desarrollo de estrategias y acciones que faciliten su integración y soporte es crucial, requiriendo un enfoque coordinado y compasivo para asegurar su bienestar y seguridad en el Departamento.

HABITANTE DE Y EN LA CALLE.

La Ley 1641 de 2013 se enfoca en garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de las personas habitantes de la calle, reconociendo la necesidad de una atención integral que aborde tanto las causas como las consecuencias de la habitabilidad en calle, a través de políticas que promuevan la inclusión social y el acceso a servicios básicos.

El fenómeno de habitantes de calle en el Departamento se ha intensificado, con una población registrada de 30 personas, incluyendo 27 hombres y 3 mujeres. La atención integral y la articulación intersectorial son fundamentales para abordar las necesidades de estas personas, enfatizando la importancia de adaptar las políticas públicas para ofrecer apoyo efectivo y promover su integración social.

La atención integral de las personas que viven en situación de calle, quienes enfrentan una compleja intersección entre problemas de salud y necesidades de apoyo para su bienestar, autonomía y desarrollo personal, requiere una coordinación efectiva entre los servicios sociales y sanitarios. Esto subraya la importancia de ajustar las políticas a las necesidades específicas del Departamento. La recopilación y actualización constante de datos son fundamentales para comprender la dinámica de esta población vulnerable y para diseñar e implementar políticas y programas que aborden esta problemática social de manera efectiva.

El gobierno actual considera que es esencial crear estrategias y mecanismos de corresponsabilidad entre la sociedad, la familia y el Estado para reducir la tasa de habitabilidad en la calle. Esto implica garantizar el acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo personal tanto para las personas que viven en situación de calle como para aquellas en riesgo de encontrarse en esa condición.

ADULTO MAYOR

Las normativas relativas al adulto mayor, incluyendo la Convención interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las personas mayores de la OEA, la Constitución Política de Colombia y diversas leyes nacionales, buscan asegurar el bienestar, protección y dignidad de los adultos mayores, promoviendo su participación activa y protección contra el abandono y maltrato.

En el departamento Insular, se observa un fenómeno de envejecimiento que afecta predominantemente a las mujeres, donde el número de mujeres que envejecen supera al de los hombres. En términos demográficos, el 51,4% de la población total son Mujeres, una proporción similar se registra en la isla de San Andrés, mientras que en Providencia y Santa Catalina las mujeres representan el 50,6%. El 8,6% tiene 65 años o más para el departamento archipiélago, quienes representan al adulto mayor de acuerdo a la ENHAB del DANE 2019, siendo mayor el porcentaje para Providencia con un 9.6% y San Andrés con un 8.5%.

No hay disponibles datos específicos sobre el porcentaje de adultos mayores con discapacidad en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. La recopilación de esta información requiere acceso a datos demográficos detallados y específicos sobre discapacidad en las islas. Es importante tener en cuenta que las tasas de discapacidad entre los adultos mayores pueden variar según diversos factores, como la salud general de la población, la disponibilidad de atención

médica y los servicios de rehabilitación, así como factores socioeconómicos y culturales.

La población de adultos mayores en el Departamento representa un grupo vulnerable que requiere atención especializada. Con una población de 6.808.641 personas adultas mayores a nivel nacional, el Departamento destaca por su alta proporción de adultos mayores, enfrentando desafíos como el abandono, maltrato, pobreza y limitada oferta de atención. La promoción de un envejecimiento digno, activo y saludable es prioritaria, destacando la necesidad de fortalecer los servicios y programas dirigidos a este sector de la población.

ASUNTOS RAIZALES

La protección de los derechos y la promoción del desarrollo de las comunidades raizales se apoyan en el Convenio 169 de la OIT y normativas nacionales como el Decreto 2274/1991, la Ley 70 de 1993, Decreto Ley 4635 de 2011 y la Resolución 2023-111763 de 2023, que reconocen la importancia de preservar su identidad cultural, social y económica, garantizando su participación y consulta en decisiones que les afecten directamente.

La cultura raizal en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina representa una parte significativa de su identidad ancestral y social. De acuerdo a la Encuesta de hábitat y usos socioeconómicos del DANE en el 2019, el 51,6% de la población en el Departamento se identifica como raizal, con una marcada diferencia entre las islas: 47,6% en San Andrés y 90,5% en Providencia y Santa Catalina. La comunidad raizal enfrenta desafíos relacionados con la preservación de su cultura, acceso a derechos y oportunidades, y la protección de su territorio.

El pueblo raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina enfrenta una serie de desafíos y problemas que afectan su bienestar y su desarrollo como comunidad única y culturalmente diversa. Algunos de los principales problemas que enfrentan incluyen:

1. **Tenencia de tierras y derechos territoriales:** Históricamente, el pueblo raizal ha luchado por el reconocimiento y la protección de sus derechos territoriales. La tenencia de tierras ha sido objeto de disputas y conflictos con el gobierno central y otros grupos de interés, lo que ha generado tensiones y ha afectado la estabilidad de la comunidad.

2. **Desarrollo económico y empleo:** A pesar de ser una región con un potencial turístico significativo, el archipiélago enfrenta desafíos en términos de desarrollo económico sostenible y oportunidades de empleo, lo que puede contribuir a la pobreza y la desigualdad económica.
3. **Preservación cultural y patrimonio:** La preservación de la identidad cultural y el patrimonio del pueblo raizal es fundamental para su supervivencia y su sentido de pertenencia. Sin embargo, la influencia de la globalización y el turismo puede poner en peligro la autenticidad de su cultura y tradiciones.
4. **Acceso a servicios básicos:** Algunas áreas del archipiélago pueden carecer de acceso adecuado a servicios básicos como atención médica, educación de calidad, agua potable y saneamiento, lo que afecta la calidad de vida del Pueblo Raizal y dificulta su desarrollo.
5. **Cambio climático y desastres naturales:** La ubicación del archipiélago lo hace vulnerable a los efectos del cambio climático y los desastres naturales, como huracanes y tormentas tropicales. Estos eventos pueden tener un impacto devastador en la infraestructura, el medio ambiente y su economía.

La inclusión de asuntos raizales en la agenda política y social es fundamental para garantizar el respeto a sus tradiciones, lengua y prácticas ancestrales. La implementación de políticas públicas que reconozcan y fortalezcan la identidad raizal es crucial para el desarrollo sostenible del Archipiélago, promoviendo la igualdad y la justicia social en un territorio que valora su diversidad cultural.

La protección de los derechos de la población raizal no solo implica el reconocimiento legal de su estatus sino también la implementación efectiva de estrategias que promuevan su desarrollo económico, social y cultural, asegurando su participación activa en los procesos de toma de decisiones que afectan directamente a su comunidad y entorno.

ASUNTOS RELIGIOSOS

La Ley 133 de 1994, el Decreto 0337 de 2022 y la Resolución 0889 de 2017, junto con la Ordenanza 001 de 2018, desarrollan el derecho de libertad religiosa y de cultos, estableciendo mecanismos para garantizar la participación del sector religioso en la formulación e implementación de políticas públicas, promoviendo el respeto y la inclusión de la diversidad religiosa en el país.

Los asuntos religiosos en el Departamento reflejan una diversidad de creencias y prácticas que contribuyen al tejido social y cultural del archipiélago. La convivencia y el respeto entre diferentes comunidades religiosas son aspectos clave para la cohesión social y la paz en el territorio. La promoción del diálogo interreligioso y la inclusión de perspectivas religiosas en la formulación de políticas públicas pueden fortalecer la comprensión mutua y el respeto por la diversidad.

La libertad de culto y la protección de los derechos religiosos son fundamentales en un contexto de pluralidad cultural. La implementación de programas y acciones que fomenten la tolerancia y el respeto hacia todas las creencias religiosas es esencial para construir una sociedad inclusiva y armónica. La educación y la sensibilización sobre la importancia de la diversidad religiosa y el respeto a las diferencias contribuyen a la superación de estereotipos y prejuicios.

La integración de asuntos religiosos en las políticas de desarrollo social y cultural del Departamento puede potenciar el papel de las comunidades religiosas como agentes de cambio social, promoviendo valores de solidaridad, respeto y cohesión comunitaria. Este enfoque contribuye al bienestar general de la población, fomentando un ambiente de paz y tolerancia.

La inclusión efectiva de asuntos raizales y religiosos en la agenda pública del Departamento refleja un compromiso con la diversidad y el respeto por todas las comunidades que conforman el tejido social del Archipiélago, promoviendo un desarrollo inclusivo y sostenible que beneficie a toda la población.

SISBEN

El artículo 366 de la Constitución Política de Colombia establece que uno de los principales fines del Estado es asegurar el bienestar general y mejorar la calidad de vida de la población. Para ello, se utiliza el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN), un mecanismo de focalización destinado a orientar el gasto social hacia las poblaciones más vulnerables, maximizando el impacto de los programas sociales. Este sistema se apoya en el artículo 350 de la Constitución, que prioriza la inversión social en el gasto público.

El Decreto 441 de 2017 regula el funcionamiento del SISBEN, permitiendo clasificar a la población según sus condiciones de vida e ingresos. Esta clasificación es crucial para dirigir la inversión social a quienes más lo necesitan. La encuesta del SISBEN es el primer paso para acceder a los programas sociales, determinando si las personas

cumplen con los requisitos para ser beneficiarias, incluyendo la clasificación obtenida tras la encuesta.

El SISBEN no tiene afiliados, sino una población registrada que cualquier persona puede solicitar ser parte de mediante una encuesta en su residencia. Esta herramienta estadística sirve a diversos programas sociales y opera bajo la nueva metodología SISBEN IV, la cual clasifica a los hogares en grupos A, B, C y D, distinta a la anterior versión que usaba un puntaje numérico.

La oficina del SISBEN es una unidad técnica adscrita a la Secretaría de Planeación Departamental, encargada de captar la calidad de vida de la población a través de cinco dimensiones: vivienda y servicios públicos, educación, salud, ocupación e ingresos, y antecedentes sociodemográficos. Esta oficina gestiona el sistema con procesos estandarizados y definidos.

Desde el 5 de marzo de 2021, se implementó la metodología SISBEN IV, que no es comparable con la anterior debido a su nueva forma de categorización por grupos. Esta actualización busca mejorar la precisión en la identificación de las necesidades de la población.

En el territorio, la cobertura del SISBEN muestra diferencias significativas entre las áreas urbanas y rurales, con un mayor avance en las cabeceras municipales en comparación con las zonas rurales, evidenciando la necesidad de fortalecer la cobertura y actualización de datos en sectores menos alcanzados.

El avance del SISBEN en el territorio muestra un desempeño que varía significativamente entre las zonas urbanas y rurales. En la cabecera municipal, la cobertura superó las expectativas, alcanzando un 110.22% respecto a lo esperado basado en la base del SISBEN III, con 26,420 registros frente a los 23,971 esperados. Contrariamente, en el centro poblado o rural, la cobertura solo alcanzó el 52.94%, con 12,215 registros de los 23,075 esperados. Esto resulta en un total general que alcanza el 82.12% de la cobertura esperada, indicando una mejor recepción y aplicación del sistema en áreas urbanas en comparación con las rurales.

El "Reporte General de Envíos a DNP Por Años" proporciona una visión comprensiva de las solicitudes y el manejo de fichas, viviendas, hogares, y personas tramitadas desde 2020 hasta 2023. La tendencia muestra un incremento significativo en el número de solicitudes desde 42 en 2020 hasta 6.193 en 2021, seguido de una disminución gradual en los años siguientes. A pesar de esta disminución, el número de hogares y personas

tramitadas sigue siendo considerable, reflejando un esfuerzo constante por mantener la base de datos actualizada y relevante. Sin embargo, también se observa un número de rechazos, aunque relativamente bajo, que podría indicar desafíos en la precisión del registro o en la elegibilidad de los solicitantes.

Por un lado, la alta cobertura en zonas urbanas del territorio sugiere una implementación efectiva y una buena recepción del sistema en estas áreas. Por otro lado, la cobertura significativamente menor en áreas rurales y la disminución de solicitudes a lo largo del tiempo señalan la necesidad de estrategias dirigidas para mejorar la inclusión y actualización de datos en estas poblaciones menos alcanzadas.

Además, la variabilidad en las cifras de tramitaciones y rechazos a lo largo de los años subraya la importancia de mecanismos de verificación y actualización constantes para asegurar la precisión y relevancia de la base de datos del SISBEN. La integración del Registro Social de Hogares para validar la información es un paso adelante en este sentido, prometiendo una mejor alineación de los registros del SISBEN con las condiciones actuales de los hogares.

Los datos sobre solicitudes y actualizaciones del SISBEN indican un manejo activo de las encuestas y una participación constante de la población en la actualización de sus datos, aunque también se observa una proporción de rechazos y desafíos en mantener la base de datos actualizada.

Los problemas identificados por el DNP, como la desactualización de la información y la falta de mecanismos de control de calidad, han llevado a la decisión de utilizar la información del Registro Social de Hogares (RSH) para validar y actualizar los datos del SISBEN sin necesidad de nuevas encuestas. Esto permite una representación más precisa de las condiciones reales de los hogares.

ANÁLISIS DE POBREZA

La pobreza en el archipiélago se manifiesta de diversas formas, desde la falta de acceso a servicios básicos hasta la limitada oportunidad de empleo y la precaria infraestructura. Uno de los principales desafíos que enfrenta la población local es el acceso a una vivienda digna. Muchas familias raizales viven en condiciones de hacinamiento en viviendas improvisadas, lo que aumenta su vulnerabilidad frente a desastres naturales y enfermedades.

El acceso a servicios básicos como salud y educación también es un área de preocupación. A pesar de los esfuerzos del gobierno y las organizaciones locales, algunas comunidades en las islas carecen de centros de salud adecuados y personal médico capacitado, lo que dificulta el acceso a atención médica de calidad. Además, la calidad de la educación puede ser variable, con escuelas con recursos limitados y una falta de programas que aborden las necesidades específicas de los estudiantes locales.

El empleo y el desarrollo económico son otros aspectos afectados por la pobreza en el archipiélago. Aunque el turismo es una fuente importante de ingresos para la región, muchas oportunidades laborales en este sector pueden ser estacionales o mal remuneradas. Además, la falta de diversificación económica puede dejar a las comunidades vulnerables a las fluctuaciones en la industria del turismo y a eventos externos, como desastres naturales o crisis económicas.

La pobreza en el archipiélago también está estrechamente vinculada con la preservación de la identidad cultural y el patrimonio del pueblo raizal. La falta de recursos y oportunidades puede dificultar la transmisión de tradiciones y prácticas culturales a las generaciones más jóvenes, lo que podría poner en peligro la rica herencia cultural de la región.

La distribución porcentual de los hogares en la base de datos del SISBEN con corte a diciembre 2023 con 40,106 registros, se tiene que según las clasificaciones del Sisbén IV es la siguiente:

- Grupo A (Pobreza Extrema): Aproximadamente el 9.01% de los hogares.
- Grupo B (Pobreza Moderada): Constituye el 31.90% de los hogares.
- Grupo C (Vulnerable): El grupo más grande, representando el 43.62% de los hogares.
- Grupo D (No Pobre, No Vulnerable): Engloba el 15.47% de los hogares.

Análisis de Empleo y Ingresos por Clasificación

Grupo A: Dominado por empleos no especificados (94.65%), con un ingreso promedio muy bajo de aproximadamente 4,691 COP, reflejando la grave situación económica de este grupo.

Grupo B: Mejora respecto al Grupo A, con una menor predominancia de empleos no especificados (83.41%) y una presencia más notable de empleo formal (5.69%). El

ingreso promedio es de 55,203 COP, indicando una ligera mejora económica pero aún insuficiente.

Grupo C: Muestra una diversificación de empleo más saludable con solo el 65.26% en categorías no especificadas y un 19.81% en empleo formal. El ingreso promedio aumenta significativamente a 212,931 COP, destacando una mejor capacidad económica y menor vulnerabilidad.

Grupo D: Este grupo tiene la distribución de empleo más equilibrada con un 36.12% en empleo formal y un 35.50% en categorías no especificadas. Además, incluye una proporción notable de trabajadores por cuenta propia (13.42%) y empleos técnicos (12.40%). El ingreso promedio es el más alto, en 550,579 COP, confirmando su estatus como el grupo menos vulnerable y más económicamente estable.

Estos resultados reflejan las diferencias significativas en condiciones de empleo e ingresos entre los grupos clasificados según el Sisbén IV. Mientras los Grupos A y B luchan con altas tasas de empleos no especificados y bajos ingresos, el Grupo C muestra signos de estabilidad con mejores oportunidades de empleo y mayores ingresos. El Grupo D, como se esperaría, está en la mejor posición con una diversidad de empleos y los ingresos más altos, subrayando su clasificación como no pobre y no vulnerable.

Análisis de Privaciones Específicas del Índice de Pobreza Multidimensional

En la base de datos, las privaciones que más afectan a los hogares son variadas, destacándose particularmente las relacionadas con el acceso a servicios y condiciones de vivienda. Aquí está el porcentaje de hogares que reportan cada tipo de privación:

- Acceso a fuentes de agua mejorada (I11): Afecta al 77.17% de los hogares, siendo la privación más prevalente, lo que sugiere una necesidad crítica de mejorar la infraestructura y el acceso a servicios básicos de agua potable.
- Inadecuada eliminación de excretas (I12): Impacta al 62.86% de los hogares, lo que indica problemas significativos con las instalaciones sanitarias que podrían tener implicaciones serias para la salud pública.
- Trabajo informal (I18): Presente en el 51.33% de los hogares, reflejando la vulnerabilidad económica y la falta de empleo formal que proporciona seguridad y beneficios sociales.

- Hacinamiento crítico (I15): Afecta al 30.46% de los hogares, destacando problemas de vivienda adecuada y el reto de vivir en espacios excesivamente reducidos.
- Bajo logro educativo (I1) y Rezago escolar (I4): Afectan respectivamente al 28.25% y 23.85% de los hogares, mostrando desafíos en la educación que pueden limitar las oportunidades futuras de los individuos y perpetuar ciclos de pobreza.
- Barreras a servicios para cuidados infantiles (I5) y Desempleo de larga duración (I7): Inciden en el 21.47% y 20.86% de los hogares, respectivamente, señalando dificultades en el acceso a cuidado infantil y en la estabilidad laboral.
- Sin aseguramiento en salud (I9): Afecta al 18.26% de los hogares, subrayando la vulnerabilidad a problemas de salud y la falta de protección financiera contra los costos de salud.
- Material inadecuado de paredes y techos (I14): Presente en el 11.78% de los hogares, lo que refleja la calidad de las viviendas.
- Analfabetismo (I2) e Inasistencia escolar (I3): Afectan al 3.77% y 3.59% de los hogares, respectivamente, lo que podría reflejar limitaciones en el acceso a educación básica.

Las privaciones menos comunes incluyen barreras de acceso a servicios de salud (I10) y material inadecuado de pisos (I13), que afectan a solo el 2.02% y 1.80% de los hogares, respectivamente, y la privación de trabajo infantil (I6), que es casi inexistente con solo el 0.06% de los hogares afectados.

Tabla 41 Clasificación de Pobreza en Hogares con Alto Número de Privaciones

Listado Completo de Privaciones por Grupo del Sisbén IV	
Grupo A (Pobreza Extrema)	Grupo B (Pobreza Moderada)
Acceso a fuentes de agua mejorada: 83.14%	Acceso a fuentes de agua mejorada: 80.46%
Trabajo informal: 66.15%	Trabajo informal: 69.77%
Inadecuada eliminación de excretas: 64.25%	Inadecuada eliminación de excretas: 64.60%
Hacinamiento crítico: 61.78%	Hacinamiento crítico: 42.00%
Rezago escolar: 51.25%	Bajo logro educativo: 34.23%
Desempleo de larga duración: 45.10%	Rezago escolar: 32.06%
Bajo logro educativo: 37.19%	Desempleo de larga duración: 29.67%

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

Barreras a servicios para cuidados infantiles: 33.54%	Barreras a servicios para cuidados infantiles: 27.12%
Sin aseguramiento en salud: 27.54%	Sin aseguramiento en salud: 23.58%
Material inadecuado de paredes y techos: 20.88%	Material inadecuado de paredes y techos: 14.33%
Analfabetismo: 6.62%	Analfabetismo: 5.29%
Inasistencia escolar: 6.18%	Inasistencia escolar: 4.42%
Material inadecuado de pisos: 5.82%	Material inadecuado de pisos: 2.44%
Barreras de acceso a servicios de salud: 3.58%	Barreras de acceso a servicios de salud: 2.04%
Trabajo infantil: 0.00%	Trabajo infantil: 0.07%
Grupo C (Vulnerable)	Grupo D (No Pobre, No Vulnerable)
Acceso a fuentes de agua mejorada: 76.98%	Acceso a fuentes de agua mejorada: 67.48%
Inadecuada eliminación de excretas: 63.95%	Inadecuada eliminación de excretas: 55.41%
Trabajo informal: 43.03%	Trabajo informal: 28.05%
Bajo logro educativo: 26.17%	Bajo logro educativo: 16.56%
Hacinamiento crítico: 24.07%	Barreras a servicios para cuidados infantiles: 7.80%
Barreras a servicios para cuidados infantiles: 19.69%	Desempleo de larga duración: 7.63%
Rezago escolar: 18.87%	Hacinamiento crítico: 6.40%
Sin aseguramiento en salud: 16.74%	Sin aseguramiento en salud: 6.16%
Desempleo de larga duración: 14.10%	Material inadecuado de paredes y techos: 5.88%
Material inadecuado de paredes y techos: 10.12%	Rezago escolar: 4.98%
Inasistencia escolar: 3.22%	Inasistencia escolar: 1.41%
Analfabetismo: 3.05%	Barreras de acceso a servicios de salud: 1.23%
Barreras de acceso a servicios de salud: 1.97%	Analfabetismo: 1.00%
Material inadecuado de pisos: 0.98%	Material inadecuado de pisos: 0.46%
Trabajo infantil: 0.10%	Trabajo infantil: 0.00%

Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación a partir Base de datos SISBEN corte Dic 2023

Cada grupo del Sisbén IV muestra una clara correlación entre el nivel de vulnerabilidad económica y la incidencia de privaciones severas. Los grupos en situaciones más críticas (A y B) enfrentan altas tasas de privaciones en acceso a servicios básicos, educación y empleo. A medida que avanzamos hacia los grupos menos vulnerables (C y D), aunque las tasas disminuyen, aún persisten problemas significativos, especialmente en sanidad y empleo informal.

En conclusión, la pobreza en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina es un problema multifacético que requiere un enfoque integral y

colaborativo para abordarlo efectivamente. Es fundamental que el gobierno, las organizaciones locales y la comunidad trabajen juntos para implementar estrategias que promuevan el desarrollo económico inclusivo, mejoren el acceso a servicios básicos y protejan y preserven la rica herencia cultural de la región. Solo a través de un compromiso continuo y acciones concertadas se podrá avanzar hacia un futuro más equitativo para todos los habitantes del archipiélago.

4.1.2. Principales Problemáticas

Para abordar las problemáticas sociales del Archipiélago, es necesario considerar las especificidades de cada grupo poblacional. A continuación, se detallan los principales retos por grupo, tomando en cuenta la información suministrada.

Infancia y Adolescencia: La infancia y adolescencia en el Archipiélago enfrentan la fragilidad de los entornos protectores, lo que resulta en la vulneración de sus derechos. La carencia de acceso a ofertas de recreación, deporte, cultura, salud, juego, y educación limita su desarrollo integral. Además, se identifica la necesidad de fortalecer espacios de participación y garantizar acceso a temáticas de salud, incluyendo educación sexual y reproductiva, y salud mental. Este grupo etario requiere de un enfoque multidisciplinario que involucre a familias, cuidadores y entidades públicas, para asegurar su bienestar y desarrollo.

Juventud: La juventud del Archipiélago carece de orientación y conocimiento en aspectos cruciales como la prevención de la violencia, el liderazgo, el proyecto de vida, y el fortalecimiento familiar. Esta situación destaca la importancia de implementar programas educativos y de capacitación que aborden estas áreas, fomentando el desarrollo de habilidades y competencias para su inclusión efectiva en la sociedad.

Mujer y Género: A pesar de los avances legislativos y de política, las mujeres en el Archipiélago enfrentan situaciones de inequidad y desigualdad, reflejadas en brechas de autonomía económica, representación y salud, así como en la vulneración al derecho de vivir libres de violencia. Esto demanda una estrategia integral que promueva la igualdad de género y empodere a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado.

LGBTIQ+: La población LGBTIQ+ experimenta violencia, discriminación y obstáculos en el acceso a la justicia, lo que evidencia la necesidad de políticas y programas específicos que garanticen sus derechos y fomenten su inclusión social. Es crucial el

desarrollo de mecanismos efectivos para la prevención y atención de actos de discriminación y violencia contra este colectivo.

Población con Discapacidad: Las personas con discapacidad enfrentan barreras actitudinales, físicas y comunicativas que impiden su inclusión real y efectiva. Se hace evidente la necesidad de mejorar el acceso a la educación y al empleo, así como de promover una mayor concienciación y adaptación de los espacios públicos para garantizar su participación plena en la sociedad.

Víctimas del Conflicto: Las víctimas del conflicto armado que buscan refugio en el Archipiélago encuentran dificultades debido a su estatus irregular y la falta de acceso a empleo formal. Es imprescindible ofrecer apoyo integral que abarque las atenciones necesarias para garantizar los derechos humanos.

Adulto Mayor: El aumento del abandono, maltrato y pobreza entre los adultos mayores subraya la necesidad de mejorar los servicios de atención y cuidado. La limitada oferta de atención en centros de bienestar y la inseguridad alimentaria son problemas críticos que requieren soluciones específicas para garantizar un envejecimiento digno y activo.

Habitante de y en Calle: La problemática de los habitantes de calle y en calle demanda una política pública social adaptada que promueva la corresponsabilidad entre la sociedad, la familia y el Estado. La implementación de estrategias para disminuir la tasa de habitabilidad en calle es fundamental para abordar este fenómeno social complejo.

Desintegración Familiar y Violencia de Género: La desintegración familiar y la violencia de género son problemáticas que afectan el tejido social del Archipiélago. Estas situaciones demandan programas de apoyo familiar y campañas de concienciación sobre igualdad de género y respeto mutuo, así como servicios de atención y protección para las víctimas de violencia.

Consumo de Sustancias y Microtráfico: El consumo de sustancias y el microtráfico representan desafíos significativos para la comunidad, especialmente entre los jóvenes. La implementación de programas de prevención y rehabilitación, junto con estrategias de seguridad y control, son esenciales para abordar esta problemática.

En su conjunto, estos desafíos requieren de un enfoque coordinado y multidisciplinario que involucre a todas las partes interesadas, incluyendo entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, la comunidad y las familias. La colaboración y

el compromiso conjunto son clave para desarrollar e implementar soluciones efectivas que promuevan el bienestar, la inclusión y el desarrollo sostenible en el Archipiélago.

4.1.3. Articulación ODS

ODS 1 (Fin de la Pobreza): El Desarrollo Social abarca diversas áreas de importancia, como la vulnerabilidad, la inclusión de género y la atención a las juventudes. Se busca lograr el ODS 1 mediante la implementación de programas y políticas destinados a reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable, sin dejar de lado.

ODS 5 (Igualdad de Género): Los temas relacionados con la igualdad de género, incluyendo la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género, desempeñan un papel crucial en la promoción de la igualdad de género, contribuyendo al ODS 5. La implementación de medidas que garanticen la participación activa de todas las personas, independientemente de su género u orientación sexual, en todos los niveles de la sociedad es esencial para construir una sociedad más equitativa.

ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas): Un gobierno departamental despliega una variedad de funciones clave para la gestión pública y la gobernabilidad, coordinando así políticas públicas, fomentando la participación ciudadana, lo cual, junto con el desarrollo social, contribuye al ODS 16 al promover la construcción de instituciones sólidas y la paz social. La participación ciudadana, en conjunto con el respeto a la diversidad cultural y religiosa, es esencial para fortalecer la convivencia pacífica.

Es por esto que el desarrollo Social aborda diferentes temáticas esenciales para un desarrollo sostenible, diverso e incluyente, es así como subraya la importancia de abordar las desigualdades y promover la inclusión en todas las dimensiones de la sociedad. La contribución al ODS 1 refleja el compromiso con la reducción de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida. Además, la conexión con el ODS 5 destaca la importancia de promover la igualdad de género como un pilar fundamental para el desarrollo social. Finalmente, la contribución al ODS 16 resalta la necesidad de fortalecer las instituciones y promover la paz social a través de la participación ciudadana y el respeto a la diversidad cultural y religiosa.

4.1.4. Articulación PND

El catalizador principal para este eje estratégico es Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar, la convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa y el acceso, uso y aprovechamiento de datos para impulsar la transformación social y control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades, dentro de la orientación Seguridad humana y Justicia Social. Para el Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, la población vulnerable es tenida en cuenta dentro del PDT.

Mejorar la disponibilidad de la base de datos de esta población actualizada y de calidad, permite la formulación de políticas públicas de inclusión y protección social, visibilizando las desigualdades de esta población. Prevención y protección para la población vulnerable desde el enfoque diferencial, comprenden instaurar una cultura de dignificación de las poblaciones vulnerables

Transformaciones y/o orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo.

Seguridad Humana y Justicia Social.

Catalizadores del Plan Nacional de Desarrollo:

- Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
- Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social.

Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa

4.1.5. Programas, indicadores, línea base y metas del cuatrienio

Objetivo General: Potenciar la atención integral de las personas en condición de vulnerabilidad, a través de la creación de condiciones favorables de igualdad, respeto, seguridad, inclusión y empoderamiento, desde la financiación de programas, proyectos e iniciativas en materia de educación, salud, nutrición, generación de ingresos, recreación, atención diferencial, equidad de género, deportes y cultura; que promuevan el bienestar, la dignidad y calidad de vida de los diferentes sujetos y grupos de especial protección del territorio insular desde sus pluralidades y particularidades étnicas, culturales, sexuales, de ciclo vital, entre otras.

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

PROGRAMA 1: AVANZANDO HACIA LA ATENCION INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA					
OBJETIVO: Disminuir la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes mediante el fortalecimiento de los entornos protectores.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Contribuir a la disminución progresiva de la tasa de violencia contra niños y niñas.	Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	060020021	Tasa	2.6	1.8
Contribuir a la disminución progresiva de la tasa de violencia contra niños y niñas.	Tasa de violencia contra adolescentes 12 a 17 años	060020022	Tasa	11.5	10.3
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-20278
Formular e implementar la ruta integral de atención de primera infancia, infancia y adolescencia.	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	410205200	Número	2300	5000
Actualizar e Implementar la política pública de infancia y adolescencia del departamento.	Documentos de planeación elaborados	410205100	Número	1	1
Elaborar documento técnico para el seguimiento de la política pública de infancia y adolescencia.	Documentos de evaluación	459900100	Número	0	1
Desarrollar procesos pedagógicos sobre el buen uso del tiempo libre en niños, niñas y adolescentes.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	410205200	Número	2300	4423
Desarrollar procesos pedagógicos con familias y/o comunidades para crear entornos protectores libre de violencia contra	Familias atendidas	410204300	Número	ND	377

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

niños, niñas y adolescentes.					
Capacitar a niños, niñas, adolescentes, cuidadores y/o docentes sobre el reconocimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia.	Personas capacitadas	410204500	Número	ND	600
Promover el derecho al juego, la Celebración del Día de la Niñez y espacios de esparcimiento comunitario como estrategia de visibilización de las niñas, niños y adolescentes.	Eventos de promoción y prevención de los derechos realizados	220107500	Número	1	8

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"

PROGRAMA 2: AVANZANDO HACIA EL MEJORAMIENTO DE OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES ISLEÑOS					
OBJETIVO: Crear entornos sociales y administrativos amigables para el desarrollo óptimo de los jóvenes del departamento.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Realizar acciones y/o estrategias orientadas a la participación, fortalecimiento y formación de jóvenes.	Población joven que ni estudia ni trabaja (NINIS)	160020004	Número	3700	3600
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Crear e implementar la ruta de atención del joven en condición de vulnerabilidad.	Documentos de lineamientos técnicos realizados	410203500	Número	0	1
Construir un programa de orientación vocacional para los jóvenes entre 14 y 28 años.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	410205200	Número	ND	400
Implementar el programa jóvenes agentes promotores de paz en el archipiélago.	Personas capacitadas	120702500	Número	0	240
Desarrollar programas comunitarios que fomenten la conciencia sobre la salud mental.	Estrategia de promoción de la salud implementada	190505400	Número	0	1
Política pública departamental de juventud.	Documentos de planeación elaborado	410205100	Número	1	1
Elaborar documento técnico para el seguimiento de la política pública de juventud.	Documentos de evaluación elaborado	459900100	Número	0	1
Promover escenarios de participación para los jóvenes del archipiélago.	Campañas de promoción realizadas	410204600	Número	1	16
Celebrar y conmemorar el mes de la juventud en el Departamento .	Eventos de promoción de actividades	330105300	Número	1	4

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

	culturales realizados				

PROGRAMA 3: AVANZANDO HACIA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DE LA CASA PARA LA DIGNIDAD DE LA MUJER					
Objetivo Específico: Brindar un espacio en el cual se potencien habilidades de autonomía e independencia de las mujeres del archipiélago.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Contribuir a la disminución progresiva de la tasa de violencia a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el Departamento.	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	060020001	Tasa por cada 100.000 habitantes	384.67	351.22
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Brindar servicio de orientación a casos referidos, por violencia basadas en género, intrafamiliar, identidad sexual, sexo u orientación.	Casos atendidos	450105000	Número	19	24
Realizar acciones educativas para afianzar habilidades, conocimientos, técnicas y prácticas dirigidas a mujeres.	Personas capacitadas	450203400	Número	250	420
Dotar, adquirir e instalar el mobiliario y demás elementos requeridos para apoyar la prestación de los servicios de la Casa de la Mujer.	Sedes dotadas	459903400	Número	1	1

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

PROGRAMA 4: AVANZANDO HACIA EL EMPODERAMIENTO, EQUITAD Y AUTONOMÍA DE LAS MUJERES					
OBJETIVO: Promover la adopción de las medidas necesarias para prevenir todo tipo de violencia contra la mujer mediante el fortalecimiento de sus capacidades, empoderamiento de sus servicios y garantías institucionales.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Contribuir a la disminución progresiva de la tasa de violencia a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el Departamento.	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	060020001	Tasa por cada 100.000 habitantes	384.67	351.22
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Actualizar la Política Pública para Mujeres del Departamento.	Documentos de planeación realizados	410306700	Número	1	1
Elaborar documento técnico para el seguimiento de la política pública.	Documentos de evaluación elaborados	459900100	Número	0	1
Implementar acciones educativas enmarcadas dentro de un programa de prevención de la violencia de género.	Personas capacitadas	450203400	Número	215	300
Actualizar e implementar la herramienta para recolectar y socializar información sobre la situación de las mujeres del Archipiélago.	Sistemas de información implementados	450301900	Número	1	1
Fortalecer el emprendimiento de mujeres y/o sus colectivos de mujeres.	Personas y empresas beneficiadas	450203900	Número	ND	20
Atender de manera integral los casos de las mujeres, niños, niñas adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar que cuentan con medidas de protección interpuestas.	Casos atendidos	450105000	Número	0	7

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"

PROGRAMA 5: AVANZANDO HACIA LA GENERACIÓN DE ENTORNOS FAVORABLES PARA LA POBLACION DIVERSA					
Objetivo Específico: Generar, promover y garantizar espacios de equidad para la población diversa del Departamento con el fin de eliminar todo tipo de discriminación.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Contribuir a la disminución progresiva de la tasa de violencia contra la población LGBTIQ+ víctimas de violencia intrafamiliar en el Departamento.	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	060020001	Tasa por cada 100.000 habitantes	3.34	1.67
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Diseñar e implementar estrategias orientadas a divulgar y promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de la población LGBTIQ+.	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	450203800	Número	1	1
Actualizar la Política Pública de la población LGBTIQ+.	Documentos de planeación realizados	410306700	Número	1	1
Elaborar documento técnico para el seguimiento de la política pública.	Documentos de evaluación elaborados	459900100	Número	0	1
Brindar servicio enfocado a dar orientación en casos de violencia basadas en el género, identidad sexual, sexo u orientación.	Casos atendidos	450105000	Número	2	4
Fortalecer el emprendimiento de la población LGBTIQ+ y/o sus colectivos.	Personas y empresas beneficiadas	450203900	Número	ND	20
Diseñar e implementar una herramienta para recolectar y socializar información	Sistemas de información implementados	450301900	Número	0	1

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

sobre la situación de la población LGTBIQ+					

PROGRAMA 6: AVANZANDO HACIA EL MEJORAMIENTO DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
Objetivo Específico: Aumentar la atención integral y apoyo a las personas con discapacidad, familia y/o cuidadores mediante procesos de articulación intersectorial.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Incrementar las condiciones favorables de inclusión, igualdad y empoderamiento de las personas con discapacidad, familia y cuidadores.	Demografía y población – Grupo C	020110006	Personas	300	450
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Actualizar la Política Publica de Discapacidad del Departamento.	Documentos de Planeación elaborados	410205100	Número	1	1
Elaborar documento técnico para el seguimiento de la política pública de discapacidad.	Documentos de evaluación	459900100	Número	0	1
Implementar y asegurar acciones para el acceso al entorno físico, bienes, servicios, y beneficios para las personas con discapacidad y cuidadores.	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	410402000	Número	300	450
Promover la creación de programas transversales en el ejercicio de la gobernanza multinivel y estrategias de articulación interinstitucional para personas con discapacidad	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	410306000	Número	0	1

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

PROGRAMA 7: AVANZANDO HACIA EL MEJORAMIENTO DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO					
Objetivo Específico: Garantizar la Atención y Apoyo Integral a las personas Víctimas de Violencia del Conflicto Armado .					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Realizar acciones de atención integral a las personas víctimas del conflicto armado que se encuentren en el Departamento.	Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad	260020010	Porcentaje	78%	80%
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Acompañamiento a la población desplazada víctima del conflicto armado para su traslado y reubicación.	Hogares que han recibido recursos para el transporte de bienes	410104300	Número	2	2
Realizar campañas de sensibilización en el marco de la Conmemoración de las Víctimas del Conflicto Armado.	Campañas realizadas	410106800	Número	4	4
Realizar taller de capacidades y asistencia técnica sobre la oferta institucional a la población desplazada víctima del conflicto armado en el Departamento.	Personas capacitadas	450203400	Número	0	280

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

Desarrollar Mesas Departamentales de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado que se encuentran en el Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina.	Eventos de participación realizados	410103800	Número	4	16
Desarrollar espacios de intervención Psicosocial individual, familiar o grupal a las víctimas del conflicto armado que se encuentran en el Departamento.	Víctimas con rehabilitación psicosocial	410109100	Número	202	260
Gestionar estrategia de diagnóstico de personas víctimas que se encuentren en el territorio insular y aquellas que atiendan a la resolución 2023 – 111763.	Documento elaborado	410104600	Número	0	1
Brindar asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado.	Hogares víctimas con atención humanitaria	410110000	Número	0	15

PROGRAMA 8: AVANZANDO HACIA EL MEJORAMIENTO DE OPORTUNIDADES PARA LOS HABITANTE DE Y EN CALLE					
Objetivo Específico: Potenciar la Atención y Apoyo Integral a las personas Habitante de y en Calle del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Isla.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Garantizar la atención integral a las personas Habitante de y en Calle del Departamento de San Andrés Providencia y Santa Calina	Demografía y población – Grupo A	20110004	Personas	30	30

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Implementar estrategia para la protección, prevención, generación de entornos saludables y generación de capacidades sociales e individuales para la población habitante de y en la calle	Estrategias de promoción de la salud implementadas	190505400	Número	1	1
Intervenciones para la protección, prevención, promoción y atención integral al Habitante de y en la calle	Personas atendidas con oferta institucional	410402600	Número	26	500

PROGRAMA 9: AVANZANDO HACIA EL MEJORAMIENTO DE OPORTUNIDADES PARA EL ADULTO MAYOR					
Objetivo Específico: Avanzar en la potenciación de oportunidades de atención de las NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) de las personas adultas mayores, que reconozcan sus derechos, prevengan el abuso y el maltrato, promuevan su bienestar, dignidad y calidad de vida; a través la gestión, coordinación interinstitucional y la financiación de programas, proyectos e iniciativas de inversión social.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Aumentar el número de personas Adultos mayores beneficiarios de programas, proyectos o iniciativas que atiendan sus necesidades Básicas Insatisfechas.	Demografía y población- Grupo c	020110006	Personas	1304	1464
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Atender a los beneficiarios de los programas dirigidos a la población de personas adultas mayores.	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	410400800	Número	1304	1304

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"

Apoyar el funcionamiento y garantizar la atención de los beneficiarios del Centro de Protección para el adulto mayor.	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	410400800	Número	36	36
Promover Servicios dirigidos a fortalecer las habilidades y competencias de los cuidadores del adulto mayor en temas de protección y atención integral.	Cuidadores cualificados	410401000	Número	0	100

PROGRAMA 10: AVANZANDO HACIA EL MEJORAMIENTO DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN EN CONDICION DE POBREZA Y VULNERABILIDAD					
Objetivo Específico: Avanzar en la potenciación de oportunidades para asegurar la atención prioritaria de la población en situación de pobreza con un enfoque de derechos y capacidades, mediante la implementación de los nuevos programas que hacen parte del sistema de transferencias monetarias del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Atender a la población en situación de pobreza del grupo A del SISBEN IV a través del programa de transferencia monetaria de conformidad con los criterios de funcionamiento definidos por el Departamento de Prosperidad Social	Demografía y población - Grupo A	020110004	Personas	0	670
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Realizar acciones de bienestar social y comunitario dirigido a los participantes del programa de Renta Ciudadana.	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	410305200	Número	0	150
Realizar acciones de planificación, seguimiento y evaluación anual de la operación y los resultados	Documentos de evaluaciones realizados	410306400	Número	1	4

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

del programa Renta Ciudadana y Renta Joven.					
Implementación del sistema de información diseñado por Prosperidad Social para gestionar los datos de los hogares y personas incluidos en Programa Renta Ciudadana y Renta Joven.	Sistemas de información implementados	410306900	Número	1	1

PROGRAMA 11: AVANZANDO HACIA EL MEJORAMIENTO DE OPORTUNIDADES PARA EL PUEBLO RAIZAL					
Objetivo Específico: Apropiación por parte de la Comunidad Étnica Raizal del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en su mejoramiento y fortalecimiento con el fin de impulsar su igualdad económica y el reconocimiento de su diversidad cultural, promoción de su conocimiento cultural y ancestral como estrategia de supervivencia de su cultura y expresión sociocultural					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Fortalecimiento de los Consejos Comunitarios y garantía de los derechos del Pueblo Étnico Raizal.	Justicia y derecho - Acuerdo - Derecho comunitario	190010002	Puntos porcentuales	0	50%
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Apoyar los planes de etnodesarrollo de los Consejos Raizales.	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	459903100	Número	0	4
Fortalecer a la Comisión Consultiva Departamental.	Personas capacitadas	450203400	Número	0	36
Apoyar el desarrollo de los planes de acción de las organizaciones raizales.	Documentos de planeación elaborados	410110300	Número	0	4
Fortalecer los mecanismos de diálogo y participación de la comunidad raizal para la resolución de conflictos- Decreto 1640 de 2020.	Instituciones públicas y privadas asistidas técnicamente en métodos	120300200	Número	0	10

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

	de resolución de conflictos				
Creación y puesta en marcha de un mecanismo de Registro Público Único Departamental para Consejos Comunitarios Raizales, Formas y Expresiones Organizativas y Organizaciones de Base de la Comunidad raizal.	Usuarios del sistema	410301500	Número	0	20
Acciones de reparación colectiva para la comunidad étnica raizal del Departamento Archipiélago	Sujetos colectivos con proyecto o plan de reparación formulado	410104500	Número	0	1
Generar estrategias que promuevan los derechos fundamentales del Pueblo étnico Raizal, a través de la Consulta Previa, la Concertación y la Defensa de sus Derechos.	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	450203800	Número	0	10
Fortalecer a la comunidad Raizal a través del desarrollo de acciones y estrategias educativas a fin de adquirir conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas.	Acciones ejecutadas con las comunidades	410204200	Número	0	4
Asistir técnicamente a la comunidad raizal en temas de pedagogía de Memoria Histórica	Instituciones y organizaciones asistidas técnicamente	410101100	Número	0	15
Acompañamiento y atención integral a las familias raizales y residentes del Departamento.	Familias atendidas	410204300	Número	1	20
Implementar estrategia orientada a habilitar un hogar de Paso para las personas de Providencia y Santa Catalina, que necesiten desplazarse o hacer tránsito en San Andrés,	Sedes dotadas	459903400	Número	0	1
	Estrategias de promoción de la salud implementadas	190505400	Número	0	1

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"

para recibir atención médica.					

PROGRAMA 12: AVANZANDO HACIA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RELIGIOSO COMO CONSTRUCTOR DE PAZ					
Objetivo Específico: Fortalecer el Sector interreligioso del archipiélago, promoviendo la garantía y el respeto del derecho de la libertad religiosa y de cultos y la creación e implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos en el departamento.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Contribuir a la disminución progresiva de la tasa de violencia a través del fortalecimiento del sector religioso como constructor de paz y tejido social en el Departamento.	Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	060010008	Tasa por cada 100.000 habitantes	600.16	536.87
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Diseñar e implementar la Política Pública integral de Libertad de Religiosa, dialogo social y convivencia en el Departamento.	Documentos de política elaborados e implementado	459903200	Número	0	1
Elaborar documento técnico para el seguimiento de la Política Pública integral de Libertad de Religiosa, dialogo social.	Documentos de evaluación elaborados	459900100	Número	0	1
Creación e implementación de programa de reconciliación, Protección, Paz y Perdón como instrumento de atención integral y espiritual a la población vulnerable del departamento desde los barrios.	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	450203800	Número	0	1
Organizar y realizar eventos culturales, académicos y artísticos que promuevan y fortalezcan la Cultura	Eventos de promoción de actividades	330105300	Número	2	11

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"

Religiosa del Departamento a nivel nacional e internacional.	culturales realizados				
Implementar estrategia de fortalecimiento del derecho fundamental de la Libertad Religiosa, igualdad y No Estigmatización de manera integral en el Departamento	Estrategias de promoción de la garantía de derechos	450203800	Número	0	4
Elaborar el plan de acción de la Mesa Departamental de Libertad Religiosa y de Cultos y su articulación con el SINALIBREC	Documento de planeación elaborado	450203500	Número	0	4
Promover espacios de participación a través de la implementación del plan de acción de la Mesa Departamental de Libertad Religiosa y de Cultos y su articulación con el SINALIBREC.	Espacios de participación promovidos	450200100	Número	0	4

PROGRAMA 13: AVANZANDO HACIA LA DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL DESARROLLO DE POBLACIONES VULNERABLES					
Objetivo Específico: Habilitar espacios físicos con ambientes de calidad para la atención integral de la población vulnerable.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Contribuir a la disminución progresiva de la tasa de violencia a través de la habilitación de ambientes de calidad para la atención integral de la población vulnerable.	Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	060010008	Tasa por cada 100.000 habitantes	600.16	536.87
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Diseñar y construir el centro día para la atención de las personas	Centros de atención integral para personas	410404100	Número	0	1

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"

con discapacidad, familias y cuidadores	con discapacidad construidos				
Dotar el Centro Día para la atención de personas con discapacidad, familia y cuidadores	Centros de atención integral para personas con discapacidad dotados	410404200	Número	0	1
Construir y/o adecuar y dotar los centros día de atención a las personas adultas mayores	Centros de día para el adulto mayor construidos y dotados	410401500	Número	2	2
Adecuar un espacio transitorio para los habitantes de y en la calle	Centros de atención de habitantes de calle adecuados	410402900	Número	0	1
Dotar un espacio transitorio para los habitantes de y en la calle	Centros de atención de habitantes de calle dotados	410403400	Número	0	1
Construcción de la Casa para la equidad de género	Sedes construidas	459900900	Número	0	1
Dotar la casa para la equidad de género	Sedes dotadas	459903400	Número	1	1
Ampliación de la cobertura y atención de centros de protección del adulto mayor	Centros de protección social para el adulto mayor ampliados	410400300	Número	1	1

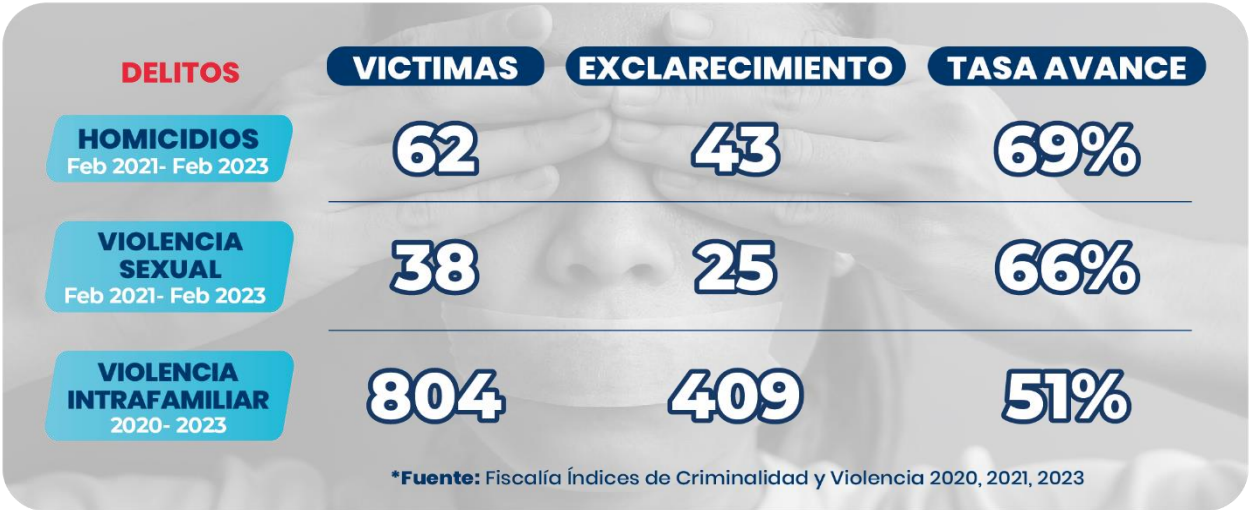
PROGRAMA 14: AVANZANDO HACIA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES (SISBEN)					
Objetivo Específico: Potenciar el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales SISBEN.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Fortalecer el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales SISBEN.	Demografía y población Grupo A	20110004	Personas	38.635	45.000
	Demografía y población Grupo B	020110005	Personas		

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

	Demografía y población - Grupo C	020110006	Personas		
	Demografía y población - Grupo D	020110007	Personas		
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Aumentar la efectividad en el proceso de aplicación de la ficha de caracterización socioeconómica.	Hogares que realizaron la encuesta	459903300	Número	13.904	15.904
Desarrollar espacios de servicio de la oferta institucional en entornos comunitarias.	Espacios de integración de oferta pública generados	450203300	Número	0	32

4.2. Eje Seguridad y Convivencia Ciudadana

4.2.1. Diagnóstico



La seguridad y la convivencia ciudadana constituyen ejes vitales para el bienestar y la estabilidad del Departamento Archipiélago. La visión en este ámbito se centra en la creación de un entorno seguro y pacífico, donde prevalezcan la legalidad, el respeto y la solidaridad entre los ciudadanos. La estrategia departamental para mejorar la seguridad y la convivencia implica el fortalecimiento de las capacidades de las fuerzas del orden, la promoción de políticas de prevención del delito y la mediación en conflictos, así como el fomento de la participación ciudadana en la construcción de comunidades más seguras y armónicas.

El compromiso con la seguridad y la convivencia es un componente esencial del desarrollo integral del departamento, reconociendo que la paz social es un requisito previo para el progreso económico y el desarrollo humano. Las acciones propuestas buscan no solo atender las manifestaciones de la violencia y el delito sino también sus causas subyacentes, a través de la educación, la inclusión social y el fortalecimiento de los valores comunitarios. El enfoque preventivo y comunitario permitirá abordar los desafíos de seguridad de manera más efectiva, promoviendo entornos seguros que favorezcan la cohesión social y el desarrollo sostenible.

La ejecución de políticas de seguridad y convivencia ciudadana se basará en un diagnóstico preciso de las condiciones y retos específicos del departamento. La colaboración entre las autoridades locales, la policía, las organizaciones comunitarias y la ciudadanía será fundamental para diseñar e implementar intervenciones que respondan a las necesidades locales. La promoción de espacios de diálogo y participación permitirá a los ciudadanos ser parte activa de las soluciones, creando un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida en la seguridad y bienestar de su comunidad.

En el territorio se observó un incremento significativo en la tasa de homicidios, con un aumento del 41% al comparar los años 2022 y 2023, pasando de 29 a 41 víctimas respectivamente. Este indicador sugiere un deterioro en la seguridad pública, evidenciando la urgencia de intervenciones focalizadas para revertir esta tendencia.

El uso de armas de fuego ha sido particularmente predominante en los incidentes de homicidio, registrándose 24 casos en 2022 y un notable incremento a 39 en 2023. Esta estadística no solo resalta la prevalencia de la violencia armada sino también la necesidad de fortalecer el control de armas y las políticas de prevención.

La migración irregular ha presentado un desafío considerable, con un total de 533 migrantes irregulares detectados en 2023, lo que contrasta significativamente con los 20 reportados en 2024. Este fenómeno plantea interrogantes sobre las políticas migratorias y la capacidad del departamento para gestionar los flujos migratorios de manera efectiva.

Los comportamientos contrarios a la convivencia, como el consumo de sustancias prohibidas, el irrespeto a las autoridades, y las confrontaciones violentas, han sido prominentes hasta julio de 2023. Estos comportamientos subrayan la importancia de promover la convivencia pacífica y el respeto mutuo como pilares de la seguridad comunitaria.

Los datos de la Fiscalía muestran variaciones en los índices de criminalidad y violencia. Por ejemplo, los homicidios aumentaron en 2023 después de una disminución en los años anteriores, lo que indica una volatilidad en los patrones de violencia que requiere análisis y respuestas adaptativas.

La violencia sexual y la violencia intrafamiliar muestran tendencias decrecientes en los casos reportados, lo cual es un indicativo positivo de las posibles mejoras en las intervenciones y en la concienciación sobre estas problemáticas. Sin embargo, los números aún reflejan una realidad preocupante que demanda atención continua.

El hurto general y el hurto violento han mantenido una tendencia al alza, con un ligero descenso en 2023. Esta persistencia en los niveles de hurto destaca la necesidad de reforzar las estrategias de seguridad y prevención del delito en el territorio.

Los casos de extorsión presentaron una disminución en 2023, sugiriendo un posible éxito de las estrategias implementadas para combatir este delito. A pesar de esto, es crucial mantener y adaptar las medidas de lucha contra la extorsión para asegurar que la tendencia a la baja continúe.

Las mediaciones policivas realizadas han mostrado una estabilidad en los últimos años, indicando un esfuerzo constante por resolver conflictos a través del diálogo y la negociación. Este enfoque en la mediación es vital para fomentar la convivencia y resolver disputas de manera pacífica.

El aumento en los procesos de presunta ocupación de espacio público refleja tensiones urbanas que afectan tanto a la convivencia como al orden público. Este desafío requiere de políticas urbanas equilibradas que aborden las necesidades de la comunidad y el respeto por el espacio común.

La disminución en las infracciones a las normas urbanísticas en 2023, después de un incremento en 2022, sugiere un impacto positivo de las medidas de regulación y fiscalización implementadas. Sin embargo, la vigilancia continua es esencial para mantener este progreso.

Las perturbaciones a la posesión y las restituciones de espacio público han experimentado fluctuaciones, lo que refleja la complejidad de gestionar el uso del espacio urbano. Estas cifras resaltan la importancia de una gestión eficaz del espacio público para garantizar su disfrute por parte de todos los ciudadanos.

La variabilidad en los casos de obra en ruina y las infracciones a las normas urbanísticas destaca la necesidad de políticas de planificación y desarrollo urbano más robustas. Estas políticas deben enfocarse en la prevención y en asegurar el cumplimiento de las normativas para mejorar la calidad de vida urbana.

El diagnóstico presentado muestra un panorama de desafíos significativos en el sector seguridad y convivencia, pero también destaca áreas de progreso y oportunidades para la mejora. La colaboración entre las autoridades, la comunidad y las organizaciones civiles es fundamental para abordar estas problemáticas de manera efectiva.

La implementación de estrategias basadas en evidencia, junto con el fortalecimiento de las capacidades institucionales, puede facilitar una respuesta más efectiva a los problemas de seguridad y convivencia. Es crucial que estas estrategias sean dinámicas y se adapten a las cambiantes condiciones del territorio.

La educación y la prevención juegan un papel clave en la transformación de las dinámicas sociales que subyacen a muchos de los problemas de seguridad. Programas enfocados en la juventud, la educación para la paz, y el fortalecimiento de valores comunitarios pueden contribuir significativamente a este cambio.

La transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de la seguridad son esenciales para ganar la confianza de la comunidad. La participación ciudadana en la vigilancia y en la toma de decisiones puede potenciar las políticas de seguridad y convivencia.

La tecnología y la innovación ofrecen herramientas valiosas para mejorar la eficacia de las intervenciones en seguridad. La adopción de sistemas de vigilancia inteligente, análisis de datos y plataformas de participación ciudadana puede optimizar los recursos y mejorar los resultados.

La cooperación internacional y el intercambio de buenas prácticas pueden enriquecer las estrategias locales de seguridad y convivencia. La adaptación de modelos exitosos a la realidad local puede acelerar el proceso de mejora y ofrecer soluciones innovadoras.

Es esencial reconocer que la seguridad y la convivencia son responsabilidades compartidas. Cada sector de la sociedad tiene un papel que desempeñar en la construcción de un entorno seguro y pacífico. La unión de esfuerzos y la colaboración son clave para enfrentar los retos presentes y futuros en estas áreas críticas.

En este contexto, la participación comunitaria para el desarrollo de los territorios se evidencia en un primer nivel con las Juntas de Acción Comunal.

De acuerdo con datos registrados en la secretaria de Gobierno, existen 52 juntas de acción comunal, a continuación. Las Juntas de Acción Comunal en la isla de san Andrés, se han constituido como un medio de activo y organizado de participación ciudadana, con el propósito de realizar actividades de planeación y ejecución de políticas y programas para promover el desarrollo de las comunidades, en el escenario local.

En la actualidad estas organizaciones enfrentan diversas problemáticas que han debilitado su gestión administrativa, financiera, social, de participación y confianza frente a sus comunidades, por lo cual se requiere una caracterización de sus principales problemas y debilidades, para desde de los resultados proponer estrategias que permitan su fortalecimiento en aspectos como competitividad y sostenibilidad.

En el cuatrienio anterior, a través de la IVC realizadas por el equipo de la Secretaria de Gobierno, se pudo evidenciar que a nivel social persisten las dificultades para la articulación de los planes de trabajo entre las juntas directivas y el resto de afiliados, por el bajo cumplimiento de las metas y planes propuestos. Por otro lado, también se observa que, a pesar del crecimiento de la participación de mujeres y jóvenes, todavía hay una baja participación en el registro de afiliados de este segmento poblacional. Con relación a lo normativo, se evidenció falencias en materia de conocimientos sobre la normatividad comunal y los derechos y deberes de los afiliados.

Otras falencias encontradas a nivel de libros y documentos oficiales, es que en un gran porcentaje las juntas no llevan sus registros de manera adecuada, algunas

incluso no cuentan con su reconocimiento de manera física o en buenas condiciones. Adicional a esto, algunas no cuentan con suficientes integrantes activos para su funcionamiento y mantener bien diligenciados o actualizados los otros documentos como estatutos y actas.

En cuanto a las acciones implementadas durante la vigencia 2020-2023, se pudo apreciar que en tal período se pasó 52 a 51 juntas de acción comunal activas, debido a que la Junta de Acción Comunal de Perry Hill no llevó a cabo el debido proceso electoral para la elección de nuevos dignatarios para la vigencia 2021 -2025; de igual forma durante la vigencia 2020-2023 se realizó inspección y vigilancia a todas las juntas activas.

La Ordenanza 012 de 2013, por medio de la cual se adoptó la política pública para la acción comunal en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, fue actualizada en el 2021 bajo la ley 2166 de 2021 y se proyectó el borrador para reglamentar la política pública, de acuerdo con el Decreto Reglamentario 1501 de 2023.

Los eventos de formación realizados por la Secretaria de Gobierno, durante el periodo 2020 – 2023:

2020: No se llevaron a cabo actividades por restricciones debido a la emergencia sanitaria de COVID 19.

2021:

- Capacitación en temas de COVID 19 y socialización de Jornada Masiva de Vacunación.
- Introducción a la Política Pública Comunal.
- Capacitación en Convenios Solidarios e Iniciativas Comunitarias.
- Capacitación en normatividad comunal.
- Capacitación en Sistemas Electorales y Elecciones Comunales.

2022:

- Mesas de Trabajo para la Construcción de Política Pública Comunal.
- Curso de Prevención de Violencia Intrafamiliar.
- Capacitación en Derechos Humanos (Defensoría del Pueblo).
- Capacitación sobre Alertas Tempranas y Situaciones de Riesgo.
-

2023:

- Fortalecimiento Comunal en temas de RUC y formulación de proyectos.
- Capacitación en temas de funciones de cargos comunales.
- Capacitación en Procesos Electorales de acuerdo con la normatividad vigente.

En la Coordinación de Asuntos Comunales, reposan los expedientes de 18 proyectos solidarios y 06 iniciativas comunitarias presentadas por diferentes organizaciones de acción comunal en respuesta a una convocatoria de la Gobernación del Departamento, lo cual podría representar una oportunidad de proyectar un trabajo de fortalecimiento para estas organizaciones en relación con las iniciativas propuestas,

En el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina durante el período comprendido entre 2020 y 2023, se registraron una serie de delitos, las cuales se mencionan a continuación de acuerdo con el número de víctimas involucradas:

1. Homicidios:

Se registraron un total de 162 víctimas de homicidio durante el período analizado. Este es un indicador crítico de la seguridad pública en la región y requiere atención inmediata para abordar las causas subyacentes de la violencia.

2. Violencia Sexual:

Hubo 183 víctimas de violencia sexual durante este período. Este delito es especialmente preocupante debido a su impacto en la integridad física y psicológica de las víctimas, y resalta la necesidad de programas de prevención y apoyo para las personas afectadas.

3. Violencia Intrafamiliar:

La cifra de víctimas de violencia intrafamiliar fue significativamente alta, con un total de 804 casos. Esto indica la importancia de abordar la violencia doméstica y proporcionar recursos y servicios para las víctimas y sus familias.

4. Hurto General:

Se reportaron 1892 víctimas de hurto general durante este período. Este delito afecta la seguridad ciudadana y la percepción de seguridad en la comunidad, y destaca la necesidad de estrategias de prevención del delito y aplicación de la ley efectivas.

5. Hurto Violento:

Hubo 306 víctimas de hurto violento en la región. Este tipo de delito conlleva un mayor riesgo para las víctimas y requiere medidas específicas para combatirlo y proteger a la población vulnerable.

6. Extorsión:

Se registraron 66 víctimas de extorsión durante el período analizado. La extorsión es un delito que genera temor e inseguridad en la comunidad y necesita ser abordado mediante acciones coordinadas entre las autoridades y la sociedad civil.

En resumen, los datos presentados muestran la magnitud de varios delitos en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina durante el período de análisis. Estos números resaltan la importancia de implementar medidas preventivas, mejorar la seguridad ciudadana y brindar apoyo a las víctimas para promover un entorno seguro y pacífico

A continuación, proporciona datos comparativos sobre diferentes delitos y su tratamiento por parte de la Fiscalía General de la Nación durante ciertos períodos de tiempo.

Tabla 42. Delitos por parte de la Fiscalía General de la Nación

Delito	Victimas	Avance Esclarecimiento	Tasa Avance
Homicidios (Feb 2021- Feb 2023)	62	43	69%
Violencia Sexual ((Feb 2021- Feb 2023))	38	25	66%
Violencia Intrafamiliar (2020-2023)	804	409	51%

Fuente: Informe de Gestión Fiscalía General de la Nación -2023

En general, estos datos proporcionan una visión de cómo la Fiscalía General de la Nación ha abordado diferentes tipos de delitos durante los períodos especificados. Muestran un progreso en la investigación y esclarecimiento de los crímenes, aunque aún queda trabajo por hacer, especialmente en el caso de la violencia intrafamiliar, donde la tasa de esclarecimiento es menor en comparación con los otros delitos analizados.

Con respecto a los feminicidios, la tabla a continuación proporciona datos en los municipios de San Andrés y Providencia y Santa Catalina para los años 2021 y 2022, así como el total de víctimas en ambos años combinados.

Tabla 43. Víctimas de feminicidios en San Andrés, providencia y santa catalina. 2021, 2022

Feminicidios / Municipio	2021	2022	Total Víctimas
San Andrés	3	1	4
Providencia y Santa Catalina	0	1	1
Total :			5

Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Sumando los casos de ambos municipios y años, se obtiene un total de 5 feminicidios en la región durante este período. En general, estos datos muestran una incidencia preocupante de feminicidios en la región, aunque con una disminución en San Andrés de un año a otro. Sin embargo, es esencial seguir monitoreando y abordando este problema con medidas efectivas de prevención y protección para las mujeres en la comunidad.

Por otro lado, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2023, se destacaron varios Comportamientos Contrarios a la Convivencia (CCC) en el departamento. Entre ellos se encuentran el Consumo de sustancias alcohólicas y psicoactivas prohibidas, la falta de respeto hacia las autoridades de policía, las confrontaciones violentas, el incumplimiento de funciones u órdenes policiales, la posesión de armas o elementos peligrosos en áreas públicas, y otros comportamientos que afectan la armonía social. Estos datos provienen del Departamento de Policía y señalan áreas de preocupación que requieren atención y acción por parte de las autoridades y la comunidad en general.

La migración irregular a través del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina es un fenómeno complejo que involucra el movimiento de personas de manera clandestina o sin cumplir con los requisitos legales establecidos para la entrada y permanencia en el territorio. Los principales aspectos de este fenómeno en el territorio son:

1. Rutas y Medios de Transporte:

Las personas que optan por la migración irregular suelen utilizar una variedad de rutas y medios de transporte para llegar a estas islas. Esto puede incluir viajes en embarcaciones precarias, pequeñas lanchas, o incluso en vuelos comerciales utilizando documentos falsificados o de terceros.

2. Motivos de la Migración:

Los motivos que impulsan a las personas a migrar irregularmente pueden ser diversos, incluyendo la búsqueda de mejores oportunidades económicas, escapar de conflictos armados o persecución política, reunificación familiar, o simplemente el deseo de una vida mejor en otro lugar.

3. Riesgos y Peligros:

La migración irregular conlleva numerosos riesgos y peligros, tanto para los migrantes como para las comunidades de tránsito y destino. Estos riesgos pueden incluir accidentes marítimos, exposición a condiciones climáticas extremas, explotación laboral, abuso físico o sexual, tráfico de personas, y detención y deportación por parte de las autoridades migratorias.

4. Impacto en la Comunidad:

La migración irregular tiene un impacto significativo en la comunidad de la isla, debido a que puede estar generando tensiones sociales, competencia por recursos limitados, aumento de la informalidad laboral, y desafíos para la prestación de servicios públicos como salud, educación y vivienda.

5. Respuesta de las Autoridades:

Las autoridades locales, nacionales e internacionales han buscado implementar medidas para abordar la migración irregular, dirigidos operativos de vigilancia y control en puntos de entrada, campañas de concientización y programas de asistencia y protección para los migrantes vulnerables.

6. Cooperación Internacional:

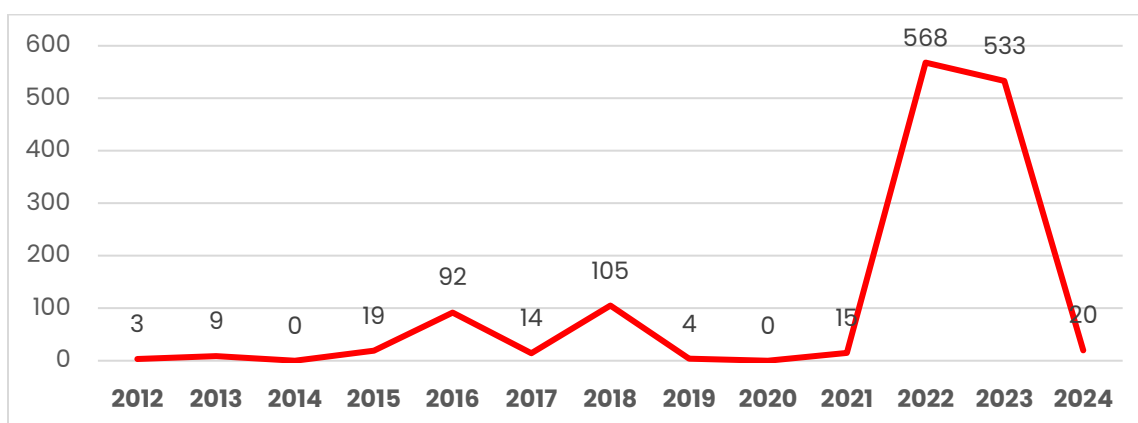
Dada la naturaleza transnacional de la migración irregular, la cooperación internacional entre los países de origen, tránsito y destino es fundamental para abordar este fenómeno de manera efectiva. Esto puede implicar acuerdos bilaterales

o regionales, intercambio de información y mejores prácticas, y apoyo financiero para programas de desarrollo y ayuda humanitaria.

En resumen, la migración irregular a través del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina es un desafío complejo que requiere enfoques integrales y cooperación tanto a nivel local como internacional para proteger los derechos de los migrantes y abordar las causas subyacentes de este fenómeno.

Con base en información suministrada por Migración Colombia, se detectaron quinientos treinta y tres (533) migrantes irregulares en el Departamento en el 2023 y veinte (20) en el 2024, siendo los principales países de origen Venezuela y China, entre otros, como se muestra en las gráficas a continuación.

Gráfico 47 Detención de Inmigrantes Irregulares en tránsito



Fuente: Subdirección de Vigilancia de Tránsito

El micro tráfico de drogas, el consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos, y la venta de alcohol a menores de edad son indicativos de una problemática compleja en torno al uso de sustancias que afecta especialmente a los jóvenes y tiene implicaciones significativas para la salud pública y la seguridad comunitaria. La presencia de grupos juveniles involucrados en actividades delictivas y el alto índice de deserción escolar sugieren una falta de oportunidades y apoyo para los jóvenes, lo que puede empujarlos hacia ciclos de violencia y criminalidad.

La falta de espacios de recreación y las condiciones inadecuadas en la entrada al barrio, junto con la mala disposición de aguas servidas, evidencian problemas infraestructurales y de servicios públicos que afectan el bienestar de la comunidad y limitan las oportunidades para el desarrollo de actividades sanas y seguras. La violencia intrafamiliar, destaca como una crisis silenciosa que socava los cimientos

de la sociedad, requiriendo un enfoque multidisciplinario para su prevención y tratamiento.

La percepción de corrupción en las instituciones revela una crisis de confianza y eficacia en las entidades encargadas de garantizar la seguridad y el bienestar de la población. Esta situación es agravada por la existencia de "fronteras invisibles" y la intimidación por parte de grupos delictivos, que limitan la libertad de movimiento y afectan la cohesión comunitaria. La falta de proyectos de vida sanos, junto con el abandono y la falta de apoyo parental, dibujan un panorama de desesperanza para muchos jóvenes, empujándolos hacia ciclos de violencia y marginalización.

La falta de políticas públicas efectivas sobre seguridad, paz, y derechos humanos, sumado al desconocimiento de los procesos de paz, sugiere una desconexión entre las iniciativas gubernamentales y las necesidades reales de la comunidad. Esto se ve exacerbado por problemas estructurales que requieren soluciones integrales y coordinadas para abordar efectivamente la complejidad de los desafíos de seguridad y convivencia que enfrenta la comunidad.

4.2.2. Principales Problemáticas

La problemática de seguridad en el territorio ha escalado significativamente, evidenciado por un alarmante incremento del 41% en los homicidios entre 2022 y 2023, pasando de 29 a 41 casos. Este aumento se acompaña de un uso predominante de armas de fuego, con un notable incremento en su empleo en estos delitos, lo que resalta la facilidad de acceso a estos artefactos y la gravedad de la violencia empleada. La migración irregular también ha presentado cambios drásticos, con un pico significativo en 2023, aunque una disminución abrupta en 2024, sugiriendo fluctuaciones en las dinámicas migratorias que requieren atención y recursos específicos para su manejo.

La violencia intrafamiliar y la violencia sexual muestran tendencias preocupantes, con un ligero descenso en los casos de violencia sexual pero un aumento sostenido en la violencia intrafamiliar hasta 2023. Estos indicadores reflejan las complejidades detrás de los conflictos domésticos y la agresión sexual, subrayando la necesidad de intervenciones dirigidas y preventivas en estos ámbitos. Paralelamente, el hurto general y el hurto violento han experimentado un aumento continuo, indicando una creciente inseguridad en el espacio público y la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención y respuesta a estos delitos.

Los comportamientos contrarios a la convivencia como el consumo de sustancias prohibidas, el irrespeto a las autoridades, y las confrontaciones violentas, evidencian una degradación del tejido social y un desafío para el mantenimiento del orden y la paz en las comunidades. Estas conductas, además de generar inseguridad, dificultan la cohesión comunitaria y la convivencia pacífica. Las mediaciones policivas y las quejas por comportamientos contrarios a la vida e integridad de las personas resaltan el papel crucial de la policía en la resolución de conflictos y el mantenimiento de la seguridad, aunque también reflejan la persistencia de tensiones y conflictos interpersonales que requieren atención.

La inadecuada disposición de residuos sólidos y el insuficiente alumbrado público son aspectos críticos que afectan directamente la calidad de vida de los habitantes y pueden contribuir indirectamente a la inseguridad, al facilitar condiciones propicias para la comisión de delitos. Estos problemas, junto con la contaminación auditiva y el mal uso de espacios públicos, reflejan deficiencias en la gestión urbana y ambiental que requieren intervenciones inmediatas y eficaces.

El microtráfico de drogas, el consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos, y la venta de alcohol a menores de edad son indicativos de una problemática compleja en torno al uso de sustancias que afecta especialmente a los jóvenes y tiene implicaciones significativas para la salud pública y la seguridad comunitaria. La presencia de grupos juveniles involucrados en actividades delictivas y el alto índice de deserción escolar sugieren una falta de oportunidades y apoyo para los jóvenes, lo que puede empujarlos hacia ciclos de violencia y criminalidad.

La falta de espacios de recreación y las condiciones inadecuadas en la entrada al barrio, junto con la mala disposición de aguas servidas, evidencian problemas infraestructurales y de servicios públicos que afectan el bienestar de la comunidad y limitan las oportunidades para el desarrollo de actividades sanas y seguras. La violencia intrafamiliar, destaca como una crisis silenciosa que socava los cimientos de la sociedad, requiriendo un enfoque multidisciplinario para su prevención y tratamiento.

La percepción de corrupción en las instituciones revela una crisis de confianza y eficacia en las entidades encargadas de garantizar la seguridad y el bienestar de la población. Esta situación es agravada por la existencia de "fronteras invisibles" y la intimidación por parte de grupos delictivos, que limitan la libertad de movimiento y afectan la cohesión comunitaria. La falta de proyectos de vida sanos, junto con el

abandono y la falta de apoyo parental, dibujan un panorama de desesperanza para muchos jóvenes, empujándolos hacia ciclos de violencia y marginalización.

La falta de políticas públicas efectivas sobre seguridad, paz, y derechos humanos, sumado al desconocimiento de los procesos de paz, sugiere una desconexión entre las iniciativas gubernamentales y las necesidades reales de la comunidad. Esto se ve exacerbado por problemas estructurales que requieren soluciones integrales y coordinadas para abordar efectivamente la complejidad de los desafíos de seguridad y convivencia que enfrenta la comunidad.

4.2.3. Articulación ODS

ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas): La gestión pública y gobernabilidad, sumado a la promoción de la seguridad y convivencia, contribuyen directamente al ODS 16 al promover la construcción de instituciones sólidas y la paz en la comunidad. La participación activa de la ciudadanía y el fortalecimiento de la seguridad son pilares para lograr un entorno pacífico.

ODS 10 (Reducción de las Desigualdades): La implementación de políticas de seguridad inclusivas por parte del gobierno departamental también aborda el ODS 10 al reducir las desigualdades y garantizar que todas las comunidades tengan acceso a servicios de seguridad de calidad.

La Seguridad y Convivencia destacan la importancia de construir comunidades seguras y cohesionadas, ya que de lo contrario tiene repercusiones graves en la salud y calidad de vida de los habitantes de las islas. La contribución directa al ODS 16 refleja el compromiso con la construcción de instituciones sólidas y la promoción de la paz en la comunidad. Además, la conexión con el ODS 10 subraya la relevancia de abordar las desigualdades en la prestación de servicios de seguridad para garantizar un entorno seguro y equitativo para todos.

4.2.4. Articulación PND

En el Plan de Desarrollo Territorial del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la seguridad y convivencia es un eje importante para la construcción de un territorio seguro y armonioso. El cual se ensambla con el PDN de manera coherente desde la orientación de seguridad humana y justicia social, con el catalizador habilitador que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar y la convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa.

Las apuestas en conjunto para fortalecer la seguridad y la fuerza pública, promover la convivencia pacífica y potenciar los escenarios y actores de la seguridad, apoyan al Gobierno Nacional en implementar un nuevo modelo de convivencia y seguridad ciudadana partiendo desde el enfoque de la seguridad humana, corresponsable, multisectorial, integral, contextualizada y preventiva y en la creación del Sistema Nacional de Convivencia para la Vida (SNCPV) para prevenir conflictos sociales a través del diálogo y la colaboración entre instituciones y ciudadanos. Este nuevo sistema busca construir una sociedad más pacífica y armoniosa, invitando a todos a participar activamente en su desarrollo.

Transformaciones y/o orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo Seguridad Humana y Justicia Social.

Catalizador:

- Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
- Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa.

4.2.5. Programas, indicadores, línea base y metas del cuatrienio

OBJETIVO GENERAL:

Establecer estrategias para avanzar al logro de un territorio armonioso y seguro a través de la instauración de la cultura de la legalidad, responsabilidad y compromiso, promoviendo el acatamiento de las normas y el respeto por el derecho de los habitantes del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

PROGRAMA 1: AVANZANDO HACIA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA FUERZA PÚBLICA					
Objetivo específico: Desarrollar acciones encaminadas al fortalecimiento de la seguridad en el territorio					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Mejorar la capacidad de toma de decisiones y realización de acciones en beneficio de la seguridad.	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	060010003	Tasa por cada 100.000 habitantes	47.94	33.44

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"

Fortalecer la capacidad de atención de las autoridades policiales y militares en el territorio para mejorar la seguridad.	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	060010008	Tasa por cada 100.000 habitantes	600.16	536.87
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio
					2024-2027
Incrementar el número de cámaras de seguridad.	Cámaras de seguridad instaladas	450102800	Número	121	261
Adquisición, implementación y mantenimiento de dispositivos tecnológicos de seguridad.	Equipos para inteligencia adquiridos	450105200	Número	1	5
Aumentar la cantidad de zonas de atención, prevención y mediación policial en áreas estratégicas del territorio.	Estaciones de policía construidas y dotadas	450106600	Número	2	4
Formulación e implementación Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC-	Documentos de planeación realizados	459901900	Número	1	1
Seguimiento y evaluación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC-	Documentos de evaluación elaborados	459900100	Número	0	4
Implementación de un observatorio del Delito	Sistemas de información implementados	450100700	Número	0	1
Dotación de vehículos, elementos tecnológicos, talento humano y servicios a las fuerzas.	Unidades dotadas	450107900	Número	3	4
Fortalecer el servicio de la Policía Nacional a	Estrategias implementadas	450104800	Número	1	1

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

través de incentivos para aumentar la efectividad.					
Gestionar la construcción de una sede de Medicina Legal	Sedes construidas	459900900	Número	0	1

PROGRAMA 2: AVANZANDO HACIA LA CONVIVENCIA PACIFICA EN EL TERRITORIO					
Objetivo Específico: Implementar estrategias que impulsen al logro de una convivencia pacífica y promover la cultura ciudadana y propender por el mantenimiento de la paz, generar una cultura de reconciliación, tolerancia y convivencia y no estigmatización en las islas					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Mejorar la convivencia pacífica.	Convivencia y seguridad ciudadana – Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	060010008	Tasa por cada 100.000 habitantes	600.16	536.87
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Realizar intervenciones comunitarias para mejorar la convivencia pacífica en el territorio.	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	450100400	Número	1	32
Diseñar, implementar, ejecutar y realizar seguimiento a los procesos individuales y colectivos en pro de lograr el mejoramiento de la convivencia.	Personas capacitadas	120702500	Número	500	1000
Diseñar e implementar una estrategia interinstitucional articulada orientada al control del ruido en pro del mejoramiento de la convivencia pacífica de los	Documentos de lineamientos técnicos realizados	120700500	Número	1	4

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

habitantes de San Andrés Isla.					
Formulación e implementación de una política pública de cultura ciudadana que contribuya a la transformación social y cohesión del territorio.	Documentos de planeación realizados	459901900	Número	0	1
Evaluación y seguimiento de una política pública de cultura ciudadana que contribuya a la transformación social y cohesión del territorio.	Documentos de evaluación elaborados	459900100	Número	0	3
Construcción de infraestructura pública para la reubicación de vendedores informales.	Sedes construidas y dotadas	459900800	Número	0	1
Desarrollar acciones orientadas a la atención integral de la población migrante desde el enfoque de los derechos humanos.	Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	450202400	Número	1	4
Fortalecimiento del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación, Derechos Humanos, Convivencia y Derechos Étnicos.	Instancias territoriales asistidas técnicamente	450100100	Número	0	1
Articulación interinstitucional con la Unidad Nacional de Protección UNP para	Estrategias de promoción de la garantía de	450203800	Número	0	4

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

garantizar la seguridad y protección de líderes y lideresas sociales y defensores de los derechos humanos.	derechos implementados				
Implementar acciones para la prevención de la trata de personas en el departamento.	Jornadas de formación realizadas	120701900	Número	1	32
Implementar los centros de traslado por protección de acuerdo con los lineamientos de la Ley 1801 de 2016	Sedes construidas y dotadas	459900800	Número	0	1
Actualizar, socializar e implementar la Política Pública Comunal Departamental, conforme a la Ley 2166 de 2021 y al decreto reglamentario 1501 de 2023.	Documentos de planeación elaborados	450203500	Número de documentos	1	1
Elaborar documento técnico para el seguimiento de la Política Pública comunal departamental.	Documentos de evaluación elaborados	459900100	Número	0	1
Potenciar e implantar los escenarios de dialogo y resolución de conflictos en espacios comunitarios, a través del Programa “MEDIADORES DE PAZ COMUNAL”.	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	450100400	Número de iniciativas	0	20
Fortalecer la Juntas Comunales para mejorar su gestión, organización, funcionamiento interno y	Instancias territoriales asistidas	450300300	Número	51	52

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

sostenibilidad financiera.					
Apoyar las iniciativas productivas y sociales para el desarrollo comunitario, lideradas por las organizaciones de acción comunal.	Unidades productivas colectivas con asistencia técnica	410305900	Número	0	20
Construcción de Salones comunales.	Salón comunal construido y dotado	450200200	Número de salones comunales	1	3
Acondicionar física y en infraestructura las Casas Comunes, garantizando su adecuado funcionamiento de acuerdo con las necesidades de cada Junta de Acción Comunal.	Salones comunales adecuados	450200300	Número de salones comunales	0	11
Dotación de salones comunales como apoyo a su adecuado funcionamiento de acuerdo con las necesidades de cada Junta de Acción Comunal.	Salones comunales dotados	450200800	Número de salones comunales	0	11
Fortalecer las capacidades en las Juntas de acción Comunal, a través de estrategias de Capacitación y formación.	Personas capacitadas	450203400	Número de personas	52	80
Impulsar y apoyar los encuentros y la exaltación comunal, promoviendo la inclusión e integración.	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	330105100	Número	4	8
Impulsar y apoyar los encuentros Deportivos Comunes y la participación de los organismos	Personas beneficiadas	430100100	Número	200	800

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

comunales del departamento.					

PROGRAMA 3: AVANZANDO HACIA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESCENARIOS Y ACTORES DE LA SEGURIDAD					
Objetivo Específico: Potenciar los escenarios de participación de la ciudadanía y fortalecer los actores de la seguridad en el territorio					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Impulsar el óptimo funcionamiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario del Departamento.	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	060010003	Tasa por cada 100.000 habitantes	47.94	33.44
Habilitar escenarios físicos con ambientes de orientación psicosocial y demás intervenciones para promover la resolución pacífica de conflictos.	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	060010008	Tasa por cada 100.000 habitantes	600.16	536.87
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Reforzar los programas de reinserción, reivindicación y reconciliación con la sociedad civil de personas en conflicto con la ley	Personas privadas de la libertad (PPL) que reciben Servicio de resocialización	120600500	Número	200	200
Optimizar los canales de comunicación entre la ciudadanía y las autoridades para recibir atención efectiva	Sistemas de información implementados	450100700	Número	1	1

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"

Fomentar la cooperación de la comunidad con las autoridades para el esclarecimiento del delito	Recompensas entregadas a la ciudadanía	450105600	Número	5	12
Potenciar la participación ciudadana en la búsqueda del fortalecimiento de la percepción de la seguridad en el territorio.	Espacios de participación promovidos	450200100	Número	0	12
Coadyuvar al desarrollo armónico del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) promoviendo acciones encaminadas al programa de justicia juvenil restaurativa	Jornadas de formación realizados	120701900	Número	0	7
Facilitar el desarrollo del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) brindando la infraestructura física para el funcionamiento del centro de internamiento preventivo y transitorio	Sedes adecuadas	459901100	Número	1	1
Cumplir con las disposiciones del Artículo 19 de la Ley 65 de 1993 para con el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario del Departamento.	Establecimiento de reclusión (nacionales y territoriales) con mejoramiento	120600300	Número	1	1
Construcción de un nuevo centro penitenciario y	Cupos penitenciarios y carcelarios	120600100	Número	1	1

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

carcelario para el Departamento	entregados (nacionales y territoriales)				
Garantizar el óptimo funcionamiento de la Casa de Justicia	Casas de justicia en operación	120200100	Número	1	1
Garantizar el funcionamiento de la Comisaria de Familia 24 horas	Espacios de integración de oferta pública generados	450203300	Número	1	1
Implementación de acciones en la prevención y atención a víctimas de violencia intrafamiliar, en especial a NNA en San Andrés	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	450203800	Número	0	1

4.3. Eje Deporte

4.3.1. Diagnóstico

El deporte en el Departamento Archipiélago se entiende no solo como una actividad de ocio y competición, sino también como una estrategia fundamental para el desarrollo social, la promoción de la salud y la cohesión comunitaria. A través del deporte, se busca fomentar estilos de vida saludables, fortalecer los valores de trabajo en equipo, disciplina y respeto, así como proporcionar alternativas de desarrollo personal y profesional para niños, jóvenes y adultos. La inversión en infraestructuras deportivas, programas de formación y eventos competitivos son pilares de esta estrategia, destinada a hacer del deporte un componente central de la cultura y la vida social en el archipiélago.

La importancia del deporte dentro del plan de desarrollo departamental radica en su capacidad para unir a las personas, independientemente de su edad, género o condición social, en torno a actividades que promueven el bienestar físico y mental. Al potenciar la infraestructura deportiva y los programas de capacitación, el departamento se propone mejorar el acceso a espacios deportivos de calidad y ofrecer oportunidades para el descubrimiento y desarrollo de talentos locales. Este enfoque no solo contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes, sino que también posiciona al deporte como un eje de desarrollo económico, a través del turismo deportivo y la organización de eventos de escala nacional e internacional.

El futuro del deporte en el Departamento Archipiélago implicará un esfuerzo coordinado para mapear las necesidades y potencialidades locales, identificar talentos emergentes y ofrecer programas que abarquen desde la iniciación deportiva hasta el alto rendimiento. La colaboración entre el sector público, las asociaciones deportivas, el sector privado y la comunidad será clave para construir un ecosistema deportivo que sea inclusivo, competitivo y sostenible. Al promover el deporte como una herramienta de transformación social, el departamento se compromete a crear una sociedad más integrada, saludable y dinámica.

El sector deportivo en el archipiélago se encuentra en un punto de inflexión crucial, donde la necesidad de una revisión y fortalecimiento integral es más apremiante que nunca. La normativa vigente, que abarca desde leyes nacionales hasta decretos y resoluciones específicas, establece un marco robusto para el desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física. Sin embargo, la implementación práctica de estas

políticas enfrenta desafíos significativos que amenazan su efectividad y el impacto deseado en la comunidad.

La Ley 49 de 1993, junto con la Ley 181 de 1995, sienta las bases para un sistema disciplinario en el deporte y fomentan su desarrollo integral, respectivamente. Estas leyes, junto con modificaciones y adiciones posteriores como la Ley 582 de 2000 y la Ley 845 de 2003, tienen como objetivo no solo promover la práctica deportiva entre las personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, sino también luchar contra el dopaje, un problema persistente en el deporte a nivel global.

La adopción de la "Convención Internacional Contra el Dopaje en el Deporte" mediante la Ley 1207 de 2008, y las modificaciones introducidas por la Ley 1445 de 2011, reflejan el compromiso del archipiélago con los estándares internacionales y la importancia de mantener la integridad en el deporte. La Constitución de 1991 destaca el deporte, la educación y la salud como pilares fundamentales para el desarrollo humano, estableciendo una relación directa entre estos aspectos y el bienestar general de la población.

La normativa se complementa con decretos y resoluciones que regulan aspectos específicos como el reconocimiento de clubes deportivos, la gestión del deporte para personas con discapacidades y el apoyo a deportistas paralímpicos colombianos. La Política Pública Nacional para el desarrollo del deporte, promulgada en 2018, enfatiza el deporte como medio de expresión de la diversidad y multiculturalidad, subrayando la necesidad de intervenciones diferenciadas que respondan a las necesidades específicas de la población.

El análisis de los datos proporcionados por el Ministerio del Deporte y la Secretaría de Deportes de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina revela aspectos significativos sobre el estado y los desafíos del sector deportivo en la región. La información abarca desde la estructura organizativa de las ligas deportivas hasta el impacto de programas específicos de recreación y actividad física, la disponibilidad de infraestructura deportiva y el rendimiento en competiciones nacionales.

Las 17 ligas deportivas registradas en el archipiélago muestran una situación mixta en términos de operatividad y reconocimiento legal. Con 9 de ellas teniendo reconocimiento vigente, 6 con reconocimiento vencido y 2 inactivas, se evidencia un desafío en cuanto a la gestión y renovación de estatus legal, lo cual puede afectar

directamente la continuidad y el desarrollo de las disciplinas deportivas respectivas. Esta situación subraya la necesidad de un apoyo administrativo y jurídico más robusto para asegurar que todas las ligas operen dentro del marco legal vigente y puedan acceder a recursos y programas de desarrollo deportivo.

En cuanto a los programas de recreación y actividad física implementados en 2022, se destaca la participación de 558 personas en el Plan Nacional de Recreación y 3.929 personas en los Programas de Actividad Física. La distribución de los beneficiarios en diferentes programas como Campamentos juveniles, Mandalavida, Nuevo Comienzo y Un viaje entre mundos, junto con las atenciones urbanas y rurales, refleja un esfuerzo por diversificar las ofertas recreativas y promover la actividad física entre la población. Sin embargo, la disparidad entre las atenciones urbanas y rurales señala hacia una potencial brecha en el acceso a estas actividades, subrayando la importancia de fortalecer la oferta y el alcance de los programas en áreas menos urbanizadas.

La infraestructura deportiva del archipiélago, compuesta por 5 escenarios deportivos específicos (fútbol, béisbol, sóftbol y baloncesto), aunque diversa, sugiere una capacidad limitada para soportar una amplia gama de actividades deportivas y recreativas. La distribución y el tipo de instalaciones pueden influir en la popularidad y el desarrollo de ciertos deportes sobre otros, resaltando la necesidad de inversión en infraestructura que respalde una gama más amplia de disciplinas y fomente una participación deportiva más inclusiva.

Finalmente, la medallería departamental en los Juegos Deportivos Nacionales y en los Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa entre 1954 y 2021 refleja los logros deportivos del archipiélago en el escenario nacional. Con un total de 23 medallas en los Juegos Deportivos Nacionales y 7 medallas en los juegos de Mar y Playa, incluidos logros en oro, plata y bronce, se evidencia el potencial deportivo de la región. Estos resultados, aunque modestos, son testimonio del talento y la dedicación de los deportistas locales y representan una base sobre la cual construir para futuras competencias.

En conjunto, estos datos resaltan tanto los logros como los desafíos en el sector deportivo del archipiélago. Mientras que hay evidencia de un compromiso con la promoción de la actividad física y el deporte a través de programas específicos y la participación en competencias nacionales, también hay claras áreas de mejora en términos de gestión de ligas deportivas, infraestructura y equidad en el acceso a

programas deportivos y recreativos. La superación de estos desafíos será clave para fomentar un desarrollo deportivo más inclusivo y exitoso en la región.

A pesar del marco normativo existente, el sector deportivo enfrenta problemas técnicos, administrativos y jurídicos que obstaculizan su desarrollo. La falta de personal cualificado, infraestructura inadecuada, baja oferta de programas de fomento y reconocimiento deportivo, así como una visión limitada del impacto del deporte en la sociedad, son algunos de los desafíos técnicos más significativos. A nivel administrativo, la estructura organizacional no cumple eficientemente con las necesidades del sector, y existe una escasez de personal para atender las obligaciones correspondientes. Jurídicamente, se observa una debilidad en los criterios de contratación y rendición, además de una falta de autonomía técnica, administrativa y jurídica.

La respuesta a estos desafíos requiere una reorganización interna que permita una asignación más eficiente y efectiva de los recursos. La participación en eventos nacionales e internacionales, la realización de olimpiadas regionales y juegos intercolegiados, y la implementación de programas dirigidos a comunidades específicas, como la raizal y personas con discapacidad, son pasos positivos hacia el fortalecimiento del sector. Sin embargo, para alcanzar un impacto significativo y sostenible, es crucial abordar las deficiencias estructurales y operativas identificadas.

El sector deportivo del archipiélago posee un marco normativo sólido y una serie de iniciativas en marcha que apuntan hacia la promoción del deporte, la recreación y la actividad física como herramientas clave para el desarrollo humano y la cohesión social. No obstante, la superación de los obstáculos técnicos, administrativos y jurídicos es fundamental para capitalizar plenamente estos esfuerzos y garantizar que los beneficios del deporte sean accesibles para toda la población, fomentando así un estilo de vida saludable y una sana convivencia en la comunidad.

4.3.2. Principales Problemáticas

El sector deportivo enfrenta desafíos significativos que abarcan aspectos técnicos, administrativos y jurídicos, afectando su desarrollo y consolidación. La falta de personal cualificado en áreas biomédicas y especializadas limita el avance metodológico y de intervención en los diversos enfoques del deporte. Esta escasez de profesionales impacta negativamente en la calidad y eficacia de los programas deportivos ofrecidos, haciendo evidente la necesidad de mejorar la formación y capacitación en el sector.

Los escenarios deportivos inadecuados representan otro problema grave, ya que su estado y disponibilidad limitan la práctica deportiva y recreativa. Esta carencia de infraestructura adecuada se ve agravada por la baja oferta de programas de fomento y masificación del deporte, lo que restringe las oportunidades para la participación comunitaria y el desarrollo de talentos locales. La situación se complica aún más por la falta de reconocimiento de ligas y clubes, lo que desmotiva la participación y el compromiso con el deporte.

El turismo deportivo, pese a su potencial para generar ingresos y promover la región, no se ha explotado adecuadamente. La visión limitada del impacto del deporte en la sociedad conlleva a una subvaloración de su capacidad para contribuir al bienestar social, económico y cultural. Esta percepción errónea frena el desarrollo de políticas y programas que podrían maximizar los beneficios del deporte para la comunidad.

La comunidad ha identificado múltiples problemas, incluyendo la falta de programas deportivos específicos para niños y la carencia general de infraestructura y soporte institucional. Los escenarios deportivos se enfrentan a desafíos como el mal estado de mantenimiento, la falta de cerramiento para evitar la entrada de animales, y la inexistencia de instalaciones adecuadas para personas con discapacidad. Estos problemas resaltan la urgencia de adoptar medidas inclusivas y sostenibles para mejorar las condiciones de práctica deportiva para todos los sectores de la población.

La falta de capacitación de entrenadores y el soporte insuficiente a deportistas y clubes limitan seriamente el desarrollo del talento local y la competitividad en el ámbito deportivo. La contratación a corto plazo de monitores y la insuficiencia de materiales para entrenamiento son reflejo de una planificación y financiación deficiente, que no cumple con las necesidades del sector ni fomenta su crecimiento.

También se identifica la falta de programas enfocados en el alto rendimiento y la escasa atención a jóvenes de bajos recursos, lo cual subraya la necesidad de políticas inclusivas que promuevan la equidad en el deporte, a partir del aprovechamiento de su potencial para fomentar un cambio positivo en la sociedad.

4.3.3. Articulación ODS

ODS 3 (Salud y Bienestar): El Deporte y la Recreación contribuyen al ODS 3 al fomentar estilos de vida activos y saludables a través de la promoción de la actividad física y

el deporte. La participación en actividades recreativas contribuye a mejorar la salud y el bienestar general de la población.

ODS 4 (Educación de Calidad): La práctica del deporte y la recreación, gestionada por el gobierno departamental, también respalda el ODS 4 al promover valores educativos como el trabajo en equipo, la disciplina y el respeto, contribuyendo a una educación de calidad.

ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas): La promoción del deporte y la recreación contribuye a la construcción de una sociedad más pacífica y solidaria, respaldando así el ODS 16 al fortalecer los lazos sociales y fomentar la convivencia.

El papel crucial del deporte en la promoción de estilos de vida saludables y la formación de valores educativos lleva a la inclusión del eje programático de deporte y recreación. La contribución al ODS 3 refuerza el compromiso con la mejora de la salud y el bienestar general de la población. Además, la conexión con el ODS 4 subraya la importancia de utilizar el deporte como vehículo para promover una educación de calidad. Por último, la contribución al ODS 16 resalta la capacidad del deporte y la recreación para fortalecer los lazos sociales y promover la convivencia pacífica.

4.3.4. Articulación PND

La proyección programática del eje estratégico Deporte y Recreación se encuentran abordadas en el Plan Nacional de Desarrollo, en la orientación Seguridad Humana y Justicia Social, Actores diferenciales para el cambio (deporte) con el Catalizador: Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida y Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz.

Con esta sinergia el pilar del deporte y recreación aporta a la población actividades recreativas las cuales contribuyen a mejorar la salud y el bienestar general de la población, como también el Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz.

Transformaciones y/o orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo

- Seguridad Humana y Justicia Social. (Deporte)
- Actores diferenciales para el cambio (deporte)

Catalizador:

Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.

4.3.5. Programas, indicadores, línea base y metas del cuatrienio

OBJETIVO GENERAL:

Promover y facilitar la participación activa de toda la comunidad en actividades deportivas y recreativas, con el fin de mejorar la calidad de vida, fomentar la salud física y mental, fortalecer el tejido social, inculcar valores positivos y proporcionar oportunidades de desarrollo personal y colectivo.

PROGRAMA 1: AVANZANDO HACIA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA					
Objetivo Específico: Proporcionar infraestructuras adecuadas y funcionales que cumplan con los estándares internacionales para la celebración de eventos deportivos de alta competición, incluidos los correspondientes planes de mantenimiento y sostenibilidad					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Escenarios deportivos en condiciones de Calidad e incluyente	Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	270040001	Numero	4	42
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Construir y dotar Complejo deportivo.	Complejo deportivo de alto rendimiento construido y dotado	430208300	Numero	0	2
construir pistas deportivas.	Pistas construidas	430201400	Numero	0	2
Construir, dotar y mantener Escenario	Polideportivos construidos y dotados	430206600	Número	0	6

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

deportivos para las prácticas Deportivas.	Canchas multifuncionales construidas	430101400	Número	0	4
	Infraestructura deportiva mantenida	430100400	Número	2	10
Construir, adecuar y dotar espacios recreativos.	Parques construidos	430100900	Número	2	8
	Parques adecuados	430101100	Número	0	10

PROGRAMA 2: AVANZANDO HACIA EL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DEPORTIVA					
Objetivo Específico: Establecer un marco legal y regulatorio que fomente la práctica regular de ejercicio físico, la participación en actividades recreativas y el desarrollo del deporte en todas sus manifestaciones y mejorar la capacidad administrativa, financiera, operativa y seguimiento, monitoreo y control de todas acciones realizadas jurídicamente en el territorio por parte de las federaciones, clubes ligas deportivas, contratistas y población beneficiaria con el objetivo de aumentar su eficiencia y sostenibilidad a largo plazo.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Promocionar las actividades físicas y recreativas	Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	270030003	Número	2445	14.900
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Estudio, creación e implementación del Instituto del Deporte, la recreación, Actividad física y Aprovechamiento del Tiempo Libre – INDER.	Documentos normativos realizados	450302400	Número	0	1
Formular la política pública para el Deporte, la Recreación y actividad física.	Documentos normativos realizados	430100600	Número	0	1

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

Elaborar documento técnico para el seguimiento de la política pública.	Documento de evaluación elaborado	459900100	Número	0	1
Fortalecer técnica y administrativamente los Clubes, escuelas y Ligas deportivas.	Organismos deportivos asistidos	430207500	Número	10	18
Realizar y Apoyar eventos de masificación deportiva.	Deportistas que participan en eventos	430200400	Personas	2445	14.900

PROGRAMA 3: AVANZANDO HACIA EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DEPORTIVO Y DE ALTO RENDIMIENTO					
Objetivo Específico: Identificar y desarrollar el potencial deportivo de individuos con talento y aptitudes favorables para el deporte, con el fin de maximizar su rendimiento y contribuir al éxito en el ámbito deportivo a nivel individual y, en competencias nacionales e internacionales.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Fomentar las actividades deportivas	Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	270040003	Numero	180	360
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Identificar y proyectar a jóvenes de Alto rendimiento	Personas con talento deportivo identificadas	430207300	Número	80	160
Apoyar la participación de los deportistas en juegos/intercambios de alto rendimiento	Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia	430200400	Número	100	200

PROGRAMA 4: AVANZANDO HACIA LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN CIUDADANA					
Objetivo Especifico: Implementar diferentes espacios (escuelas de formación, espacios públicos y sectores del Departamento) accesibles y seguros que permitan la práctica de diversas actividades deportivas y recreativas para personas de todas las edades, géneros y habilidades, fomentando la inclusión y la participación equitativa.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Promoción de actividades deportivas recreativas, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	270040002	Personas	1.100	9100
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Semilleros deportivos	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	430100700	Numero	ND	700
Fomentar la actividad física en el Departamento	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	430103700	Numero	1100	4800
	Instituciones educativas vinculadas al programa Súperate-Intercolegiados	430103702	Numero	18	18
Fomentar la actividad física y recreativa en la comunidad raizal	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	430103700	Numero	ND	1000

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

Implementar el programa de actividad física y recreación para personas con discapacidad	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	430103700	Numero	ND	200
Implementar el programa de Ciclovía Isleña	Personas que acceden a servicios recreativos y de actividad física	430103700	Número	ND	1200
Implementar el programa de Deporte Social Comunitario	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	430103703	Numero	ND	1200

4.4.Eje Cultura

4.4.1. Diagnóstico

La cultura en el Departamento Archipiélago representa la esencia de su identidad y diversidad, siendo un pilar para el desarrollo sostenible y la cohesión social. La preservación y promoción del patrimonio cultural material e inmaterial, incluyendo lenguas, tradiciones, artes y saberes ancestrales, son fundamentales para fortalecer el sentido de pertenencia y continuidad histórica de las comunidades. A través de políticas culturales inclusivas y participativas, se busca fomentar la creatividad, la innovación y el diálogo intercultural, valorando y difundiendo la riqueza cultural del archipiélago tanto a nivel local como global.

El papel de la cultura dentro del plan de desarrollo departamental es vital para asegurar que el crecimiento económico y la modernización no se produzcan a expensas de la identidad cultural y los valores de la comunidad. Las iniciativas de desarrollo cultural están diseñadas para promover la apropiación social del patrimonio, estimular la producción artística y creativa, y fortalecer las industrias culturales como motores de desarrollo económico y turístico. Este enfoque reconoce la cultura como un derecho fundamental y como un recurso estratégico para el desarrollo inclusivo y la innovación social.

Avanzar en la consolidación de la cultura como eje de desarrollo implica la implementación de estrategias que integren la gestión del patrimonio cultural, el fomento de las artes y la creatividad, y el apoyo a los emprendimientos culturales. La participación activa de la comunidad en la definición, gestión y disfrute de las políticas culturales es esencial para garantizar que estas respondan a las necesidades y aspiraciones locales. El fortalecimiento de la infraestructura cultural, junto con programas de educación y sensibilización, permitirá que la cultura continúe siendo un pilar de identidad, cohesión y bienestar para todas las generaciones del Departamento Archipiélago.

El sector cultural de las Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se caracteriza por su diversidad y riqueza, evidenciada a través de varios aspectos culturales y estructuras organizativas. La comunidad raizal, con su única identidad étnica, es fundamental en la configuración cultural de las islas. Esta comunidad habla Creole, una lengua que refleja la fusión histórica de elementos lingüísticos ingleses y africanos, además del español, marcando la multiculturalidad de la región.

En términos de infraestructura cultural, las islas cuentan con dos Casas de la Cultura ubicadas en North End y La Loma, que sirven como centros para la promoción y el

desarrollo de actividades culturales. La existencia de tres escuelas de música registradas en el Ministerio de Cultura (EFASME, Escuela de Música Tom & Silaya - Pública y Fundación Musical Banda Juvenil de San Andrés) demuestra un enfoque organizado hacia la formación musical, subrayando la importancia de la música en la vida cultural de las islas. Además, el Clúster de música creole - Kriol Myuusik Clúster, destaca el esfuerzo por preservar y promover la música creole como un elemento distintivo de la identidad cultural local.

La herencia cultural de las islas se manifiesta también en la música y las danzas tradicionales, que son componentes esenciales de la expresión cultural raizal. Los festivales y celebraciones, como el Festival Folklórico, Cultural y Deportivo de la Vieja Providencia, son momentos clave que reúnen a la comunidad para celebrar su herencia cultural a través de la música, el baile y otras formas de expresión artística. La artesanía local, especialmente los trabajos en tejidos de palma de coco, junto con la gastronomía raizal, con platos típicos como el rondón y el pan de coco, son ejemplos de la continuidad de las tradiciones y la importancia de la cultura material en la vida cotidiana de las islas.

4.4.2. Principales Problemáticas

El sector cultura enfrenta desafíos significativos que afectan tanto el patrimonio material como inmaterial. La pérdida de patrimonio cultural es una problemática destacada, evidenciada por el abandono de bienes culturales y la desaparición de manifestaciones y saberes tradicionales. Esta situación se agrava por la falta de procesos adecuados para la transmisión de prácticas culturales, el desconocimiento o la baja aplicabilidad de la normativa sobre el patrimonio, y la ausencia de consideración de los componentes patrimoniales en herramientas de planificación y ordenamiento territorial. Además, eventos naturales como el huracán IOTA en 2020 han exacerbado la pérdida de patrimonio material, demostrando la vulnerabilidad del sector frente a desastres naturales.

A pesar de la existencia de vigías de patrimonio, su labor ha sido marginada, lo que subraya la necesidad de integrar a estos actores en los procesos de gestión cultural. La preferencia de los grupos por gestionar de manera exclusiva el acceso a información y documentos históricos destaca la importancia de buscar un equilibrio mediante la gestión compartida de estos recursos. Esto podría ser crucial para fomentar una colaboración más armoniosa y beneficiosa para todas las partes involucradas.

Por otra parte, la instalación de monumentos que no reflejan la identidad local indica una desconexión entre la gestión cultural y las expectativas y necesidades de la comunidad. La pérdida del patrimonio cultural mueble debido a condiciones climáticas y económicas, junto con la falta de gestión efectiva, resalta la urgencia de actualizar inventarios y reconocer la importancia de la arquitectura tradicional. Desde la perspectiva comunitaria, la falta de identidad cultural, la pérdida de la esencia de fiestas patronales, y la desaparición de algunas recetas de la gastronomía ancestral son reflejo de una erosión de la cultura y tradiciones locales.

La comunidad también señala la falta de turismo cultural y una bienvenida cultural deficiente para los turistas, lo que sugiere una oportunidad perdida para la promoción y valoración de la cultura local. La pérdida de la arquitectura tradicional y del idioma ancestral, junto con el deterioro de monumentos históricos, evidencia una necesidad crítica de preservación y revitalización. El desconocimiento de la oferta cultural y la falta de estímulo al talento local sugieren una desconexión entre las políticas culturales y las necesidades y potenciales de la comunidad.

La falta de infraestructura cultural, dificultades de acceso a la educación cultural, y la pérdida de prácticas culturales como danzas y música tradicional reflejan limitaciones en la oferta de actividades culturales y educativas. La necesidad de espacios culturales como bibliotecas, casas de la cultura, y escuelas de baile y música típica indica una demanda insatisfecha por infraestructuras que faciliten la expresión y aprendizaje cultural. La falta de continuidad en los procesos de formación cultural, la carencia de programas culturales variados, y la ausencia de intercambios culturales destacan la necesidad de políticas más coherentes y sostenibles en el tiempo.

Finalmente, la falta de apoyo al talento local, la apropiación de otras culturas, y los desafíos planteados por la sobrepoblación sugieren que es esencial adoptar estrategias de inclusión y diversificación cultural. La preservación de la arquitectura isleña, la organización de eventos culturales, y la promoción del turismo ecológico cultural son áreas clave que requieren atención inmediata para fortalecer la identidad cultural y el desarrollo sostenible del sector.

4.4.3. Articulación ODS

ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles): La articulación de con la cultura ancestral del Archipiélago se encuentra en promover la preservación y difusión de la cultura raizal de manera constante. Este esfuerzo también contribuye al ODS 11, dado

que la cultura desempeña un papel fundamental en la edificación de ciudades y comunidades sostenibles, fortaleciendo la identidad y cohesión social.

ODS 5 (Igualdad de Género): La inclusión de perspectivas de género en las políticas culturales, gestionada por la Secretaría de Cultura, también aborda el ODS 5 al promover la igualdad de género en la participación y representación en eventos y expresiones culturales.

ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas): La promoción de la cultura y la diversidad contribuyen al ODS 16 al fortalecer las instituciones y promover la paz a través del entendimiento y respeto entre diferentes comunidades y grupos culturales.

La inclusión del eje programático de Cultura enaltece la importancia de preservar y promover la diversidad cultural para construir comunidades sostenibles. La contribución al ODS 11 refleja el compromiso con el desarrollo de ciudades y comunidades que valoren y promuevan la diversidad cultural. Además, la conexión con el ODS 5 subraya la relevancia de incorporar perspectivas de género en las políticas culturales para promover la igualdad. Finalmente, la contribución al ODS 16 resalta el papel crucial de la cultura en fortalecer las instituciones y promover la paz a través del respeto entre diferentes comunidades y grupos culturales.

4.4.4. Articulación PND

Para el Gobierno Departamental, se hace necesario una articulación eficaz y consciente de este eje estratégico con el PND, a fin de alcanzar el cumplimiento programático planteado.

Desde la orientación de actores diferenciales para el cambio, la temática gestión del Patrimonio Arqueológico, Museológico, Archivístico y Lingüístico, la cual enmarca la importancia de la “lengua como principal fuente de expresión de las formas de vida, de la transmisión entre generaciones de los conocimientos tradicionales, de la memoria histórica de los grupos étnicos en un territorio”, se relaciona directamente a la acción del PDT del Departamento, promover la apropiación social del patrimonio cultural y estimular el desarrollo de habilidades culturales y artísticas en la ciudadanía.

Transformaciones y/o orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo

- Seguridad Humana y Justicia Social (cultura)
- Actores diferenciales para el cambio.

4.4.5. Programas, indicadores, línea base y metas del cuatrienio

Objetivo General

Direccionar, planear y controlar políticas, programas y proyectos que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas y culturales de los habitantes del Archipiélago, gestionando los recursos y condiciones necesarias para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos culturales de los ciudadanos, y fortalecer las áreas artísticas y patrimoniales, para contribuir al desarrollo integral conforme a la legislación vigente.

PROGRAMA 1: AVANZANDO HACIA EL CONOCIMIENTO, VALORACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL					
Objetivo: Promover el conocimiento, valoración, preservación del patrimonio material e inmaterial del territorio, incentivando la investigación y el uso de herramientas de gestión para su reconocimiento.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Ampliar la oferta cultural a través de la identificación, documentación, y protección del patrimonio cultural como estrategia para el fortalecimiento de la competitividad turística del Departamento.	Turismo - Visitante interno	280010005	Número	710.857	780.000
	Turismo - Visitantes extranjeros no residentes	280010006	Número	195.098	220.000
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Actualizar, socializar, aprobar y divulgar el Plan Especial de Salvamento (PES).	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	330204900	Número	1	1

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"

Desarrollar un sistema de inventario y registro para la identificación y documentación del patrimonio cultural del territorio.	Documentos de investigación sobre patrimonio realizado.	330200100	Número	0	1
Elaborar la política pública de cultura del territorio.	Documentos Normativos realizados	330107100	Número	0	1
Elaborar un documento técnico para seguimiento de la Política pública de cultura.	Documentos de evaluación realizados	459900100	Número	0	1
Realizar investigaciones sobre el patrimonio cultural del territorio.	Documentos de investigación sobre historia realizada.	330200100	Número	0	2
Gestionar el reconocimiento del patrimonio cultural material e inmaterial del territorio.	Documentos normativos realizados.	330200300	Número	0	1

PROGRAMA 2: AVANZANDO HACIA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL					
Objetivo: Fortalecer la gestión del patrimonio cultural del Archipiélago, a través de la promoción y divulgación de los saberes, conocimientos ancestrales, manifestaciones y prácticas culturales.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Fortalecer la oferta cultural a través de acciones de difusión y salvaguardia del patrimonio cultural como estrategia para el fortalecimiento de la competitividad turística del Departamento.	Turismo – Visitante interno	280010005	Número	710.857	780.000
	Turismo – Visitantes extranjeros no residentes	280010006	Número	195.098	220.000

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Realizar programas de difusión, promoción, divulgación y documentación de saberes, conocimiento, manifestaciones, prácticas y expresiones culturales propias del Archipiélago.	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial	330204900	Número	2	5
Implementar estrategia de fortalecimiento y protección de la lengua creole a través del fomento del uso, transmisión y enseñanza.	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial	330204900	Número	1	1
Desarrollar rutas culturales vivas en torno a la historia, música, danza, gastronomía, arte y demás manifestaciones culturales del pueblo raizal.	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial	330204900	Número	0	3
Implementar programa que propicie el conocimiento y valoración de la toponimia como parte del patrimonio cultural del Archipiélago.	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial	330204900	Número	0	1
Gestionar la construcción y mantenimiento de Monumentos de toponimia en el Archipiélago.	Monumentos históricos construidos	330204300	Número	18	53

PROGRAMA 3: AVANZANDO HACIA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y EMPRENDIMIENTO ARTÍSTICO LOCAL					
Objetivo: Fortalecer la gestión integral del patrimonio cultural inmaterial, a través de las manifestaciones culturales propias del territorio, propiciando los intercambios culturales e incentivando el emprendimiento artístico local.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Realizar acciones de formación, circulación, exhibición y promoción de la cultura y tradiciones ancestrales del Departamento	Cultura – Beneficiarios participantes.	270030003	Número	2056	3300
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Consolidar y ejecutar agenda de eventos culturales y artísticos representativos de la identidad y las manifestaciones del territorio	Eventos de promoción de actividades culturales realizados.	330105300	Número	22	48
Propiciar espacios de exhibición, promoción e intercambio cultural para los artistas locales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	330105300	Número	1	5
Apoyar el emprendimiento cultural y el fortalecimiento empresarial del sector.	Personas capacitadas	330105100	Número	0	200
	Estímulos otorgados	330105400	Número	0	20
Beneficiar a Artistas y Gestores Culturales de Beneficio económico periódico – BEPS	Creadores y gestores culturales beneficiados	330112800	Número	55	55

PROGRAMA 4: AVANZANDO HACIA EL DESARROLLO DE HABILIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS CIUDADANAS					
Objetivo: Fomentar el desarrollo cultural y artístico de la población del territorio en todo su ciclo de vida y condición, a través de la formación, el acceso a la infraestructura y la promoción de prácticas culturales.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Realizar procesos de educación informal en áreas artísticas y culturales para el fortalecimiento de la identidad del territorio insular.	Cultura – Beneficiarios participantes	270030003	Número	2056	3300
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Impulsar la formación cultural y artística de la población del territorio en todo curso de vida y condición	Personas capacitadas	330105100	Número	2056	2100
Desarrollar estrategias que favorezcan el hábito de lectura, escritura y uso de bibliotecas entre la comunidad.	Usuarios atendidos	330108500	Número	0	1200
Adecuar y/o mantener la infraestructura destinada a las actividades culturales y artísticas del territorio.	Infraestructura cultural intervenida.	330106800	Número	1	2
Dotar infraestructuras destinada a las actividades culturales y artísticas del territorio	Infraestructuras culturales dotadas.	330112700	Número de infraestructuras	1	2
Construir infraestructura destinada a actividades culturales	Casa de la Cultura construida y dotada.	330107800	Número	0	1

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

y artísticas del territorio.					
Construir infraestructuras destinada a las actividades culturales y artísticas del territorio.	Museos construidos y dotados	330108300	Número	0	1

5. Apuesta Resiliencia Climática

5.1. Eje Planeación Sostenible

5.1.1. Diagnóstico



La planeación sostenible es clave para el Departamento Archipiélago, orientada hacia la creación de un modelo de desarrollo que armonice las necesidades económicas, sociales y ambientales. Esta estrategia busca promover un crecimiento equilibrado, preservando al mismo tiempo los recursos naturales para las futuras generaciones. La ordenación del territorio y la gestión del espacio público se vuelven fundamentales para asegurar que el desarrollo urbano y rural sea sostenible, eficiente y respetuoso con el medio ambiente. A través de la implementación de políticas y programas que fomenten la sostenibilidad, el departamento se compromete a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, garantizando un entorno saludable y resiliente.

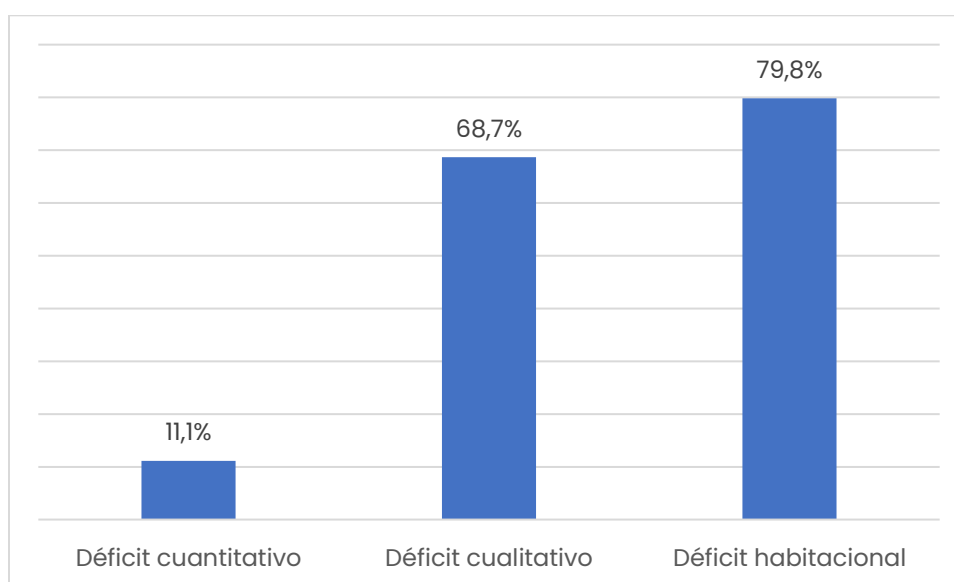
Dentro del plan de desarrollo departamental, la planeación sostenible se considera un enfoque transversal, esencial para alcanzar los objetivos de desarrollo a largo plazo. La mejora de las condiciones de habitabilidad, el desarrollo de infraestructura y áreas públicas resilientes, y la construcción de un sistema de información territorial robusto son acciones prioritarias. Estas medidas no solo buscan optimizar la utilización de los recursos y espacios sino también fortalecer la capacidad del departamento para enfrentar los desafíos del cambio climático y la dinámica socioeconómica global.

La ejecución de esta estrategia de planeación sostenible requiere de un proceso participativo que involucre a todos los sectores de la sociedad. La integración de criterios de sostenibilidad y resiliencia en la planificación y construcción de proyectos es fundamental para minimizar el impacto ambiental y promover una gestión eficiente de los recursos. Este enfoque garantizará que el desarrollo del Departamento Archipiélago se realice de manera responsable, asegurando el bienestar de sus habitantes y la protección del patrimonio natural y cultural para las generaciones presentes y futuras.

La distribución de las viviendas ocupadas en el Censo 2018 del DANE para el Departamento Archipiélago de San Andrés muestra estar principalmente en el sector urbano, esto incluye tanto cabecera como centros poblados, concentrando en conjunto el 97.4% de las viviendas. En detalle, el sector de cabecera cuenta con 10,092 viviendas, representando aproximadamente el 69.4% del total de 14,540 viviendas registradas, mientras que los centros poblados agregan un 28%, sumando un total de 4,071 viviendas. En contraste, el sector rural disperso, que representa solo el 2.6% del total con 377 viviendas.

La distribución de los diferentes tipos de déficit en el ámbito habitacional de acuerdo a la Encuesta de Calidad de Vida del DANE para el 2022, donde el déficit habitacional destaca con el porcentaje más alto, un 79.8%. Esto indica que la mayoría de los problemas relacionados con la vivienda no solo se refieren a la cantidad (11.1%) sino, en gran medida, a la calidad y la adecuación general del espacio habitable, como lo refleja el déficit cualitativo del 68.7%. Estos datos subrayan la urgente necesidad de mejorar las condiciones de las viviendas existentes, además de aumentar la cantidad de unidades habitacionales disponibles, para abordar adecuadamente los desafíos de vivienda que enfrenta la población.

Gráfica 45 Déficit Habitacional, distribución cuantitativo y cualitativo 2022



Fuente: DANE ECV 2022

En cuanto al número de hogares por vivienda, la mayoría de las viviendas en todos los sectores tienen un solo hogar. Específicamente, 14,437 de las 14,540 viviendas totales cuentan con un solo hogar, lo que sugiere que la cohabitación de múltiples hogares en una sola unidad residencial es relativamente rara en Colombia. Sin embargo, existen pequeñas variaciones como 80 viviendas que alojan dos hogares, 19 viviendas con tres hogares y un número muy reducido (3 viviendas) que albergan hasta cuatro hogares, indicando que, aunque poco común, la cohabitación existe y podría estar relacionada con factores económicos o culturales específicos de algunas áreas.

Analizando más a fondo, el sector de cabecera muestra un patrón similar con la gran mayoría de viviendas (10,024 de 10,092) ocupadas por un solo hogar, mientras que las

viviendas en el centro poblado y en el rural disperso también siguen esta tendencia. Interesantemente, aunque el número absoluto de viviendas que alojan más de un hogar es bajo, la presencia de hogares múltiples en viviendas rurales dispersas es nula de acuerdo al Censo 2018 del DANE.

Tabla 44. Número de hogares en viviendas ocupadas Censo 2018

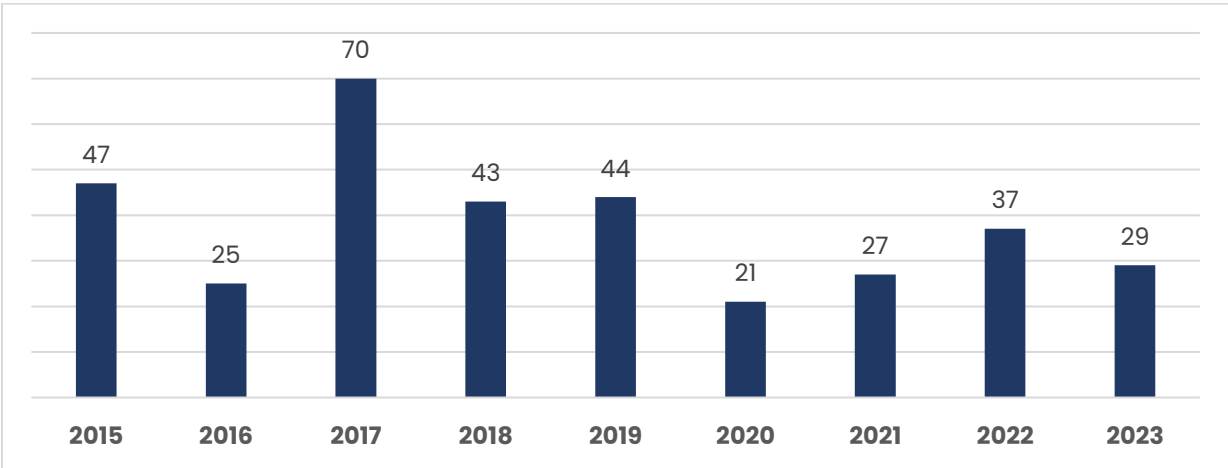
Sector	Total, viviendas	Número de hogares en la vivienda					
		1	2	3	4	5	6 y más
Total	14,540	14,437	80	19	3	0	1
Cabecera	10,092	10,024	53	13	2	0	0
Centro poblado	4,071	4,039	24	6	1	0	1
Rural disperso	377	374	3	0	0	0	0

Fuente: DANE Proyecciones Departamentales del Censo 2018

Según los datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENHAB) del DANE 2019, la composición de la tenencia de vivienda en el departamento muestra una prevalencia notable de hogares que residen en propiedades en arriendo, con un 31.9% del total. Casi una proporción similar, el 31.5%, vive en viviendas propias completamente pagadas, mientras que el 30.1% habita en viviendas heredadas. En el caso específico de San Andrés, el 33.7% de los hogares está en arriendo, el 30.1% en viviendas heredadas y el 29.5% en viviendas propias sin deudas. Para las islas de Providencia y Santa Catalina, el 49.7% de los hogares posee viviendas totalmente pagadas, el 29.5% vive en propiedades recibidas por herencia y el 15.4% reside en viviendas arrendadas.

La información reportada por el DANE específicamente de la Encuesta Longitudinal de la Industria de la Construcción (ELIC), para el periodo del 2015 al 2023 en cuanto a licencias de construcción presenta que hasta 2023, se otorgaron un total de 343 licencias de construcción en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y se autorizaron 222,055 metros cuadrados para diferentes usos. La mayor parte de estas licencias fueron para nuevas construcciones (261), en comparación con 82 para ampliaciones.

Gráfica 46 Total de licencias otorgadas en el Departamento Archipiélago de 2015 al 2023



Fuente: DANE – ELIC 2023

A continuación, se presentan las licencias otorgadas por categoría durante el periodo de 2015 al 2023 de acuerdo con el DANE – ELIC: vivienda es dominante con 239 licencias otorgadas, lo que indica una alta demanda residencial en el país. Los 85,768 m² autorizados reflejan la implementación de proyectos residenciales de gran escala, mostrando el enfoque del sector construcción en satisfacer la creciente necesidad de viviendas. En contraste con la vivienda, el sector de oficinas muestra un movimiento mucho menor con solo 5 licencias otorgadas, y 4,660 m² de construcción. Esto podría sugerir un crecimiento más lento, indicando que los proyectos de oficina son menos frecuentes o de menor escala.

Tabla 45. No. de licencias y metros otorgados por categoría en el periodo 2015 al 2023

Categoría	Metros cuadrados	Número de licencias
Administración pública	655	2
Religioso	670	2
Salud-asistencial	2,043	1
Bodega	2,950	3
Oficina	4,660	5
Social-recreacional	9,231	11
Educación	23,029	11
Comercio	26,640	38
Alojamiento	66,409	31
Vivienda	85,768	239

Fuente: DANE – ELIC 2023

La demanda de construcción de bodegas es limitada, con sólo 3 licencias otorgadas y 2,950 m² construidos. Este bajo volumen sugiere que los proyectos de bodega atienden a un nicho específico del mercado, probablemente relacionado con sectores industriales o de almacenamiento específicos, y tienden a ser de pequeña escala. El comercio muestra un interés continuo con 38 licencias otorgadas y 26,640 m² desarrollados, reflejando una inversión robusta en infraestructura comercial. Esto puede ser un indicativo del crecimiento económico y del aumento de la actividad comercial.

Ahora bien, la categoría de alojamiento, se otorgaron solo 31 licencias durante este periodo y 66,409 m² autorizados, el sector de alojamiento evidencia un crecimiento significativo, especialmente con un notable aumento en 2023. Esto puede estar relacionado con la notable inversión en el turismo pese a la productividad de este sector en especial en el último año, luego de la salida de las aerolíneas de bajo costo.

Aunque no tan prioritario como otros sectores, la educación ha visto la emisión de 11 licencias y el desarrollo de 23,029 m², sugiriendo que los proyectos educativos que se llevan a cabo son de gran tamaño. Así mismo, en el sector salud solo una licencia otorgada y 2,043 m² desarrollados, esta baja inversión podría indicar un área crítica de necesidad de atención por parte del gobierno.

La construcción en el sector de administración pública es muy limitada, con solo 2 licencias y 655 m². Esto puede reflejar un enfoque reducido en la infraestructura gubernamental durante el período analizado. Finalmente, los sectores religioso y social-recreacional tienen actividades específicas con 2 y 11 licencias respectivamente. Con 670 m² para proyectos religiosos y 9,231 m² para proyectos social-recreacionales, hay un mayor desarrollo en espacios para la recreación y la comunidad, mostrando una inversión en mejorar la calidad de vida y el bienestar social.

5.1.2. Principales Problemáticas

En el contexto de la planificación sostenible, el archipiélago se enfrenta a diversas problemáticas que afectan la calidad de vida de sus habitantes y obstaculizan el desarrollo armónico del entorno.

El crecimiento urbano, principalmente en la isla de San Andrés, generado por las construcciones ilegales, en suelos de protección ambiental destacan la urgencia de

fortalecer el control y la regulación urbanística para proteger el medio ambiente y asegurar un desarrollo urbano ordenado y sostenible.

En 1953, la isla fue designada como puerto libre, lo que permitió a SAI (San Andrés, Isla) exportar e importar bienes con escasas restricciones para fomentar el comercio entre puertos. Esta medida fue significativamente diferente a la normativa que regía en el resto del territorio colombiano, donde existían impuestos y barreras para las importaciones. Como resultado de esta política, se produjo una migración masiva de población desde el territorio continental de Colombia a la isla. De hecho, la población aumentó de 5,000 habitantes en 1950 a 23,000 en 1973. Para 1985, la población asentada en la isla alcanzó los 42,000 habitantes, y para 2005 había crecido a 65,627 habitantes. Sin embargo, según el censo del DANE de 2018, la población de San Andrés es de 43,754 habitantes, con una proyección al 2024 de 59.532 habitantes.

Tabla 46 Población de San Andrés

Año	No. habitantes	Densidad (hab/km²)
1789	220	8
1793	393	15
1835	644	24
1851	1.275	47
1912	3.124	116
1938	4.261	158
1951	3.705	137
1964	14.413	307
1973	20.359	754
1984	31.290	1.159
1993	49.663	1.839
2005	65.627	2.431
2018	43.754	1.620
2024 (proyección DANE)	59.791	2.214

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial 2023 con base en Chaparro y Jaramillo, 2000 y, DANE 2018

En ese sentido, la densidad de población ha experimentado un cambio notable a lo largo del tiempo, pasando de 137 habitantes por kilómetro cuadrado en 1951 a 2,431 en 2005, y actualmente, con base en las proyecciones del DANE para 2024 se sitúa en 2,214 habitantes por kilómetro cuadrado. Esto refleja cambios significativos en las dinámicas demográficas, mostrando una tendencia de aumento de población en la isla. En resumen, se observa una transformación en la estructura demográfica que indica una migración neta fuera de la isla en el período considerado.

El aumento de población desde 1950 hasta 2005 generó una demanda creciente de suelo para vivienda. Este fenómeno comenzó en la zona central de la isla y gradualmente se expandió hacia el norte. Entre 1998 y 2007, se observó un notable crecimiento urbano en las zonas periféricas de la isla, especialmente a lo largo de los bordes de la vía circunvalar, que limita con el litoral-costero.

La tendencia de urbanización cerca de la infraestructura vial sigue siendo prominente en la actualidad. Esto significa que la expansión urbana continúa concentrándose en áreas próximas a las principales vías de transporte, lo que sugiere una influencia continua de la infraestructura vial en el desarrollo urbano de la isla.

Figura Áreas urbanizadas en San Andrés – 2023



Fuente: POT 2023 con base Humboldt 2021

Este problema está directamente relacionado con la fragmentación del territorio y con la concepción de propiedad. En la Isla es evidente que hay un mercado de suelo, asociada a los siguientes aspectos:

- Demanda y oferta de suelo para vivienda en el borde urbano-rural en sectores marginales en condiciones de pobreza: Lox Bight, Simsomp Well, La Paz, Morris Landing, sector de Cesar Gaviria, Nueva Jerusalén y Tablitas.
- Demanda y oferta de suelo para servicios de hospedaje y segunda residencia sobre los márgenes de la avenida circunvalar.
- Demanda y oferta de suelo en el sector occidental de la avenida circunvalar en el sector de Hoofie y San Luis.
- Demanda y oferta de suelo para vivienda en los sectores de Barrack, Little Hill y Court House y Four Conner.

Una de las particularidades del mercado de suelo en la Isla es el bien máspreciado para muchos y por otro lado el de mayor valor, por ello muchos isleños se ven en la necesidad de vender suelo para financiar proyectos, educación o vivienda.

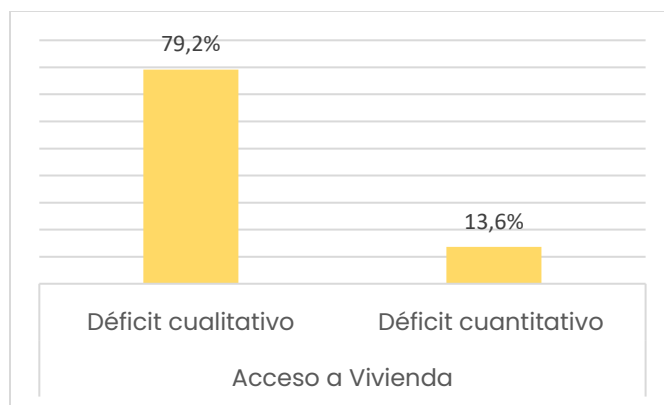
La falta de vías de acceso pavimentadas y de sistemas adecuados de desagüe, junto con la carencia de servicios básicos como el acceso a agua potable y alcantarillado, son indicativos de una infraestructura deficiente que afecta directamente la calidad de vida de los residentes. Los principales problemas del sistema vial en el departamento de San Andrés y Providencia incluyen:

- **Infraestructura obsoleta:** Muchas de las carreteras y caminos en las islas pueden estar en mal estado debido al desgaste y la falta de mantenimiento adecuado.
- **Limitaciones de capacidad:** Dada la creciente población y el aumento del turismo, las carreteras pueden enfrentar congestión y no ser capaces de manejar el volumen de tráfico.
- **Vulnerabilidad a desastres naturales:** Las islas de San Andrés y Providencia están expuestas a huracanes y tormentas tropicales, lo que puede causar daños significativos a la infraestructura vial.

- **Accesibilidad limitada:** Algunas áreas remotas o comunidades pueden tener acceso limitado debido a la falta de carreteras adecuadas o a la topografía montañosa de Providencia.
- **Falta de planificación urbana:** El crecimiento urbano desorganizado puede conducir a problemas de congestión y dificultades en la movilidad en San Andrés y Providencia.

Con respecto al déficit de vivienda de uso habitacional, en la gráfica se evidencia, que una proporción significativa de personas en el departamento enfrenta problemas tanto en la calidad como en la cantidad de viviendas disponibles. Esto resalta la importancia de políticas y acciones para abordar estas deficiencias y garantizar un acceso adecuado a la vivienda para todos.

Gráfico 47 Políticas y acciones



1. **Déficit Cualitativo (79.2%):** Este número representa el porcentaje de personas que experimentan un déficit en la calidad de la vivienda disponible. Esto podría incluir problemas como viviendas en mal estado, falta de servicios básicos (agua potable, electricidad, saneamiento), o viviendas que no cumplen con estándares mínimos de habitabilidad.
2. **Déficit Cuantitativo (13.6%):** Este porcentaje indica la proporción de personas que enfrentan un déficit en la cantidad de viviendas disponibles. Esto puede deberse a una escasez general de viviendas en relación con la demanda, lo que resulta en hacinamiento o falta de vivienda para ciertas poblaciones.

Vinculado al crecimiento urbano y a la problemática del déficit habitacional, una preocupación primordial es el vertimiento de aguas residuales en las vías públicas. Esta situación no solo constituye un riesgo ambiental, sino que también incrementa

el peligro de accidentes de tránsito. Este problema refleja deficiencias en la infraestructura básica y en la gestión de servicios públicos, lo cual resalta la imperiosa necesidad de mejorar el sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de manera urgente.

La escasez de oportunidades de empleo local en proyectos de obras públicas revela desafíos significativos en los sectores de vivienda y empleo, lo cual destaca la necesidad imperativa de políticas inclusivas que fomenten el acceso a una vivienda digna y promuevan la generación de empleo local. La ausencia de un centro de salud cercano y la falta de mejoras en las instalaciones deportivas son ejemplos evidentes de la insuficiencia en la prestación de servicios esenciales de salud y recreación, subrayando la importancia crucial de una planificación integral que priorice el bienestar y la salud de la población.

La invasión del espacio público, el deterioro de las infraestructuras deportivas y culturales, y la contaminación visual son problemas que degradan el entorno urbano y afectan la calidad de vida de los residentes. Estos aspectos subrayan la necesidad urgente de implementar políticas efectivas para la gestión y mantenimiento del espacio público, así como para fomentar la cultura y el deporte. La falta de seguimiento en los procesos participativos y el incumplimiento de los lineamientos de planificación territorial evidencian una desconexión entre la planificación y las necesidades reales de la comunidad, resaltando la importancia de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y garantizar la implementación efectiva de los planes y políticas de desarrollo.

La recuperación de zonas verdes y espacios públicos, junto con la invasión de andenes y su estado de abandono, reflejan una falta de planificación y mantenimiento urbano. La carencia de parques y áreas de recreación y deporte limita las oportunidades para la actividad física y el esparcimiento, lo que afecta directamente el bienestar y la cohesión social de la comunidad. Además, la ausencia de espacios lúdicos y culturales muestra una falta de promoción y preservación de la cultura local, aspecto vital para fortalecer la identidad comunitaria.

La insuficiente iluminación pública y la falta de cámaras de seguridad contribuyen a un entorno de inseguridad, afectando negativamente la percepción y la realidad de la seguridad en la comunidad. Estos problemas resaltan la importancia de integrar medidas de seguridad y vigilancia en la planificación urbana para garantizar espacios seguros para todos los ciudadanos.

La ausencia de políticas ambientales y de seguridad alimentaria, junto con la gestión inadecuada de residuos y la escasez de espacios de recreación, indican la necesidad crítica de integrar la sostenibilidad ambiental en todos los aspectos de la planificación y gestión urbana. Estos desafíos destacan la importancia de adoptar un enfoque holístico en la planificación sostenible que considere la interdependencia entre el desarrollo urbano, la preservación del medio ambiente, la cultura y el bienestar social.

Además, existen otras problemáticas y desafíos en diferentes sectores del territorio, como la deficiencia en la oferta de espacio público, la falta de un sistema de equipamientos comunitarios, la construcción sobre ecosistemas y espacio público, y las dificultades para mejorar las condiciones de habitabilidad. Estos desafíos son reflejo de un contexto más amplio que incluye aspectos económicos, sociales, ambientales, así como capacidades institucionales y técnicas que requieren atención y estrategias integrales para su abordaje.

Deficiencia de Oferta de Espacio Público: El territorio ha atravesado una transición de la ruralidad a la su urbanización sin una planificación adecuada de áreas destinadas a espacios públicos de calidad. Esta evolución ha resultado en una falta de espacios donde la comunidad pueda descansar, socializar y jugar, dejando que las calles y áreas adaptadas asuman estos roles sociales fundamentales. Además, el acceso público a las playas y el litoral se ve comprometido por la privatización y fragmentación, lo que limita severamente el espacio público natural disponible en la isla.

Falta de un Sistema de Equipamientos Comunitarios: La isla carece de un sistema integrado de equipamientos multifuncionales que promueva el encuentro comunitario y fortalezca las organizaciones locales. La falta de bibliotecas, espacios recreativos y centros de bienestar resalta la urgente necesidad de desarrollar infraestructuras que apoyen el tejido social y cultural de la comunidad.

Construcciones sobre Ecosistemas y Espacio Público: El crecimiento urbano descontrolado ha provocado el deterioro ecosistémico y la invasión del espacio público. Este desafío, agravado por la falta de regulación y control urbanístico adecuados, representa una amenaza para el medio ambiente y la calidad de vida de los residentes. Esto subraya la importancia de implementar estrategias efectivas de control y preservación ambiental.

Mejoramiento de las Condiciones de Habitabilidad: El déficit habitacional, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, resalta las carencias de vivienda digna en el territorio. A pesar de los esfuerzos normativos a nivel nacional y departamental para abordar esta problemática, la isla enfrenta desafíos significativos para garantizar viviendas adecuadas para todos sus habitantes. Este desafío se ve agravado por la presión sobre la infraestructura existente debido al crecimiento demográfico y los impactos de fenómenos climáticos extremos.

Desafíos en Capacidades Institucionales y Técnicas: La gestión efectiva del territorio y la implementación de políticas públicas requieren una coordinación interinstitucional sólida, así como capacidades técnicas y tecnológicas avanzadas. El archipiélago necesita fortalecer sus mecanismos de cooperación entre diferentes niveles de gobierno y mejorar las habilidades técnicas y la infraestructura tecnológica para la gestión de datos geoespaciales y la participación ciudadana en la planificación territorial.

Para abordar estas problemáticas de manera integral, es imperativo desarrollar estrategias que consideren la interconexión entre los aspectos económicos, sociales, ambientales y de gobernanza. La promoción del desarrollo sostenible, el fortalecimiento de las capacidades locales, la protección de los ecosistemas y la inclusión social deben ser pilares fundamentales en la planificación y ejecución de políticas públicas en el territorio.

5.1.3. Articulación ODS

ODS 13 (Acción por el Clima): La articulación con el ODS 13 se da a través de la gestión del espacio público y las normas urbanísticas, pero también contribuye a este ODS al promover la planificación sostenible y la adaptación al cambio climático en entornos urbanos.

ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles): La planificación urbana sostenible respalda directamente el ODS 11 al contribuir a la construcción de ciudades y comunidades sostenibles, garantizando un desarrollo armonioso y respetuoso con el medio ambiente.

ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas): La promoción de seguridad y convivencia, en colaboración con una planificación urbana, contribuye al ODS 16 mediante la promoción de normas urbanísticas que fortalecen la convivencia pacífica y el respeto a las instituciones.

La integración del eje programático de Planeación Sostenible es necesario con el fin de pensar en un desarrollo equitativo, sostenible y adaptado al cambio climático. La contribución al ODS 13 refuerza la importancia de abordar el cambio climático y la necesidad de acciones específicas en entornos urbanos. Además, la conexión con el ODS 11 subraya la relevancia de planificar ciudades y comunidades sostenibles, promoviendo un desarrollo armonioso y respetuoso con el medio ambiente. Por último, la contribución al ODS 16 resalta el papel de la planificación en fortalecer las instituciones y promover la paz social.

5.1.4. Articulación PND

La sostenibilidad como pilar importante en la gestión responsable y equilibrada del territorio Insular, con sus acciones propuestas en el PDT, se conectan con el PND, por medio de la orientación ordenamiento territorial, desde la temática “Personas en el centro de la planeación para la cohesión territorial”.

Desde las acciones propuestas para el eje temático, como mejoras en las condiciones de habitabilidad en las familias isleñas, se integran con Territorios más humanos: hábitat integral del PND, el cual busca garantizar el derecho a una vivienda digna para todas las personas teniendo en cuenta su cultura.

Transformaciones y/o orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo

- Convergencia Regional (Ordenamiento territorial).
- Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental (Ordenamiento territorial).
- Derecho humano a la alimentación (Ordenamiento territorial)

5.1.5. Programas, indicadores, línea base y metas del cuatrienio

OBJETIVO GENERAL

La sostenibilidad es el hilo conductor de la gestión del desarrollo responsable y equilibrado del Archipiélago. Fomentar un modelo de territorio que sea propicio para la vida, promueva la productividad y el bienestar social, respetando los ecosistemas naturales, es un desafío que requiere la toma de decisiones fundamentadas, la evaluación de impactos a largo plazo y la búsqueda de soluciones que satisfagan las necesidades presentes, preservando los recursos para las generaciones futuras. Con

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

este propósito, es fundamental desarrollar políticas y programas que promuevan la ordenación del territorio, un enfoque de ciudad inteligente y el fortalecimiento de los instrumentos de planificación para asegurar la viabilidad del archipiélago.

PROGRAMA 1: AVANZANDO HACIA EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y EL ESPACIO PÚBLICO					
Objetivo Específico: Promover el ordenamiento territorial de San Andrés como un modelo sostenible y sustentable					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Ordenamiento territorial de San Andrés sostenible y sustentable, mediante el uso adecuado del suelo.	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	030010009	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	11.1	10.5%
	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	030010008	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	68.7	68.0%
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Diseñar e implementar instrumentos de planeación y política de ordenamiento territorial sostenible y resiliente.	Documentos de planeación elaborados	400201600	Número de documentos	0	4
Implementar el catastro multipropósito en el departamento	Sistemas de información implementados	400304900	Número de sistemas de información	0	1
Actualización de la nomenclatura en el departamento.	sistemas de información implementados	400304900	Número de sistemas de información	1	1
Actualización de la estratificación	Predios con estratificación socioeconómica	040110500	Número de predios	15.976	16.016

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

socioeconómica del departamento					
Realizar acciones de inspección, vigilancia y control del espacio público.	Diligencias de inspección realizadas	450104700	Número de diligencias	15	80
Implementar la estrategia de retorno de personas declaradas en situación irregular a su último lugar de embarque.	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	450203800	Número	0	1
Diseñar e implementar instrumentos de planeación y políticas del control de la densidad poblacional.	Documentos de planeación elaborados	400201600	Número de documentos	0	4
Realizar un Plan de retorno voluntario a las personas residentes en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que deseen obtener vivienda en otro departamento del país.	Documentos de planeación realizados	459901900	Número	0	1

PROGRAMA 2 : AVANZANDO HACIA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS FAMILIAS ISLEÑAS					
Objetivo Específico: Disminuir los déficits habitacionales, de tal manera que mejore las condiciones socio económicas de los hogares en el Departamento					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Disminuir el déficit habitacional, a través de soluciones concretas, en beneficio de la comunidad isleña.	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	030010009	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	11.1	10.5%

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	030010008	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	68.7	68.0%
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Construcción de viviendas nuevas.	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	400103100	Número	103	20
Mejoramiento, Rehabilitación remodelación adecuaciones y de viviendas.	Hogares beneficia-dos con mejoramiento de una vivienda	400103200	Número	151	150

PROGRAMA 3: AVANZANDO HACIA EL DESARROLLO DE ÁREAS PÚBLICAS SOSTENIBLES Y RESILIENTES					
Objetivo Específico: Incrementar la cobertura de zonas verdes en la isla de San Andrés, mediante la implementación de estrategias enfocadas en la reforestación, la creación de nuevos parques y jardines, y la recuperación de áreas degradadas, para el desarrollo y fortalecimiento de las áreas públicas del departamento archipiélago.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Implementar programas de arborización urbana y rural utilizando especies nativas y adaptadas al clima local	Inversión en adaptación al cambio climático	110130003	Pesos corrientes	200.000.000	150.000.000
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Realizar acciones orientadas a la siembra de especies vegetales escogidas con criterios de selección según condiciones	Árboles plantados	320204100	Número	0	1500

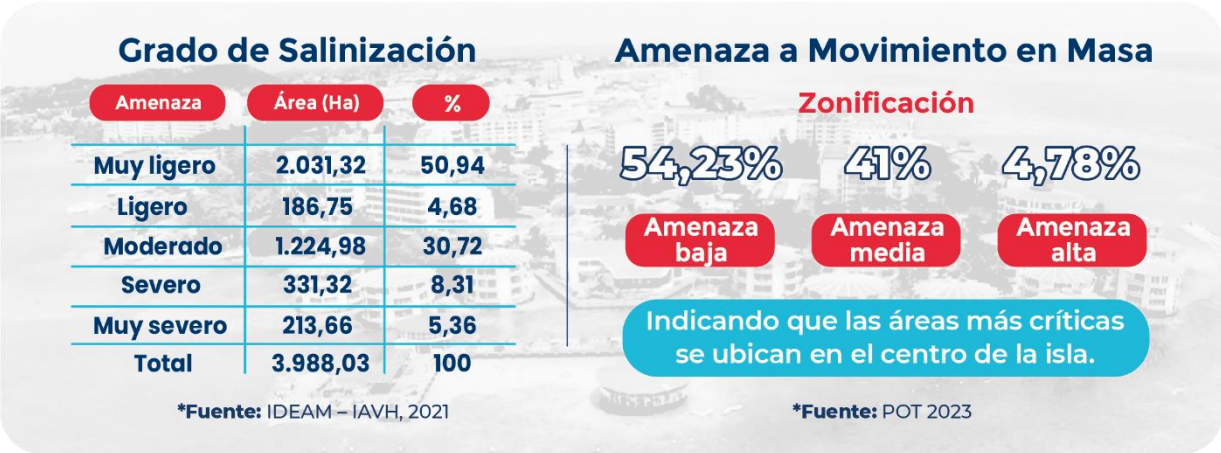
POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

ecosistémicas de la zona a establecer.					

PROGRAMA 4: AVANZANDO HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL (SIT)					
Objetivo Específico: Establecer y operar un Sistema de Información Territorial (SIT) en el marco del eje de planeación sostenible, con el fin de mejorar la gestión del territorio y contribuir al desarrollo equitativo y sostenible de la región.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Brindar información confiable y actualizada para la toma de decisiones, planeación y gestión del territorio.	Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	290030001	Puntaje	59,9	61
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Fortalecimiento del Sistema de Información Geográfico (SIG)	Sistemas de información actualizados	459902800	Número	1	1
Diseño e implementación del Sistema de Información Territorial (SIT)	Sistemas de información implementados	040110200	Número	0	1

5.2. Eje Ambiente y Gestión del Riesgo

5.2.1. Diagnóstico



El Departamento Archipiélago enfrenta desafíos únicos relacionados con la gestión del ambiente y los riesgos asociados al cambio climático. La estrategia en este eje se centra en la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de los recursos naturales y la implementación de medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático. La promoción de prácticas de desarrollo sostenible y la gestión del riesgo de desastres son fundamentales para proteger los ecosistemas vulnerables del archipiélago y garantizar la seguridad y el bienestar de su población.

La gestión ambiental y del riesgo es prioritaria dentro del plan de desarrollo, reconociendo la estrecha relación entre el ambiente saludable, la reducción de la vulnerabilidad ante desastres naturales y el desarrollo sostenible. El fortalecimiento de la capacidad institucional para la gestión ambiental, la promoción de la investigación y el conocimiento científico sobre el territorio, y la implementación de estrategias de adaptación y resiliencia climática son acciones clave. Estas iniciativas buscan asegurar la sostenibilidad de los medios de vida, la seguridad alimentaria y la protección de los recursos naturales y culturales que definen la identidad del departamento.

Para avanzar en la protección del ambiente y la gestión eficaz del riesgo, se promoverá la colaboración entre el gobierno, la comunidad científica, el sector privado y la sociedad civil. La actualización del inventario de ecosistemas estratégicos y la biodiversidad, junto con el diseño e implementación de un sistema de identificación y evaluación de riesgos, son pasos fundamentales. Estas acciones permitirán al departamento no solo responder de manera efectiva a los desafíos ambientales y climáticos actuales sino también planificar un futuro sostenible, en el que se preserve la riqueza natural y cultural del archipiélago para el disfrute y beneficio de todas las generaciones.

Es por esto que la situación ambiental del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina es compleja y multifacética, dada su condición de Reserva Mundial de la Biosfera y Área Marina Protegida. El análisis se centrará en los componentes hídricos, atmosféricos, de suelo y marino-costeros, así como en las prácticas humanas y sus impactos en estos ecosistemas.

Sobrepoblación y Presión Humana: Particularmente, San Andrés es la isla más densamente poblada del Caribe, con una población que supera los 48,000 habitantes

en una superficie de solo 27 km². Esta sobrepoblación, combinada con un turismo excesivo, ejerce una presión insostenible sobre los recursos naturales y la infraestructura de la isla.

Vulnerabilidad Climática y Cambio Climático: La ubicación geográfica y las condiciones de insularidad hacen que el archipiélago sea altamente vulnerable a fenómenos hidrometeorológicos y al cambio climático, lo que agrava los riesgos ambientales y sociales.

Problemas Ambientales y Sanitarios: La isla enfrenta desafíos significativos, como la deficiente gestión de residuos sólidos, la prestación ineficiente de servicios públicos domiciliarios, problemas de movilidad vehicular y la sobreexplotación de ecosistemas, lo que resulta en una degradación ambiental severa y problemas de salud pública.

Gestión Ambiental: El gobierno local se compromete a proteger y conservar la biodiversidad a través de una política ambiental enfocada en el uso eficiente del suelo y el respeto por la biodiversidad, reconociendo la importancia de la dimensión ambiental en el desarrollo sostenible del archipiélago.

Planes de Desarrollo Ambiental: Es crucial diseñar planes de desarrollos ambientales y preventivos que consideren las características únicas de las islas, su ubicación, vulnerabilidad y condiciones climáticas para establecer una política ambiental sostenible y efectiva.

Articulación Institucional contra el Cambio Climático: La gobernación tiene como prioridad la articulación de instituciones ambientales para luchar contra el cambio climático, creando mecanismos de prevención y respuesta ante fenómenos como el aumento del nivel del mar y la intensificación de eventos climáticos extremos.

Componente Hídrico: La hidrología de San Andrés se compone de un sistema de microcuencas que proporcionan recarga al Acuífero del Valle del Cove y son esenciales para la conservación de la Reserva de Biosfera Seaflower. La protección de estas microcuencas es fundamental para mantener la salud de los ecosistemas y el suministro de agua para usos domésticos y turísticos.

Uso del Agua: El agua en San Andrés se utiliza principalmente para necesidades domésticas y actividades turísticas. La alta afluencia de turistas incrementa significativamente el consumo de agua, especialmente durante las temporadas vacacionales.

El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Cayos, Islotes y Bancos, fue declarado por la Unesco como Reserva Mundial de la Biosfera, el 9 de noviembre de 2000 y está ubicado en la Zona de Turismo Sustentable del Caribe (ZTSC). En enero de 2005, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de Colombia estableció 65 000 km² de su extensión marítima como Área Marina Protegida, y dentro de su territorio se encuentran un parque nacional y dos parques regionales. Todas estas son figuras de conservación ambiental que exigen una responsabilidad adicional con el medio ambiente.

Sin embargo, la isla de San Andrés enfrenta un grave problema de presión humana, pues su población residente y la industria turística que conviven en una superficie de solo 27 km².

Entre las problemáticas se destacan: las condiciones de insularidad, la posición geográfica, el alto grado de vulnerabilidad asociado a fenómenos hidrometeorológicos, el cambio climático, entre otros aspectos naturales. Todo esto, causa graves afectaciones al medio ambiente, y son consecuencia de la sobrepoblación del territorio, la falta de planificación urbana, la falta de cultura ciudadana y un muy recientemente turismo excesivo y extractivo. Como resultado existen problemas de índole sanitario como el mal manejo de residuos sólidos, la ineficiente prestación de servicios públicos domiciliarios, problemas de movilidad vehicular, la sobreexplotación de los ecosistemas, las talas indiscriminadas a grandes extensiones de tierra, la invasión y relleno de los humedales a causa de las construcciones ilegales y un agotamiento insostenible de los recursos naturales del territorio, entre otros aspectos de índole social y económicos.

La política ambiental para el presente cuatrienio velará por el uso eficiente del suelo, la protección medioambiental y el respeto por la biodiversidad, como dimensiones fundamentales de la dignidad humana. Por ello, en el presente Plan de Desarrollo esta dimensión se asume como un aspecto estratégico del desarrollo sostenible que permita la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales. Para esto, debemos

Ser precisos en diseñar planes preventivos y de desarrollo ambiental, teniendo en cuenta las condiciones inusuales de las islas, su ubicación geográfica, las condiciones socio- económico, su vulnerabilidad, sus periodos climáticos, ya que, son estos los escenarios en los que debemos plantear nuestra política ambiental sostenible.

Para la gobernación del Archipiélago, será importante articular las instituciones ambientales para contrarrestar el cambio climático, será preciso crear mecanismos de prevención, tener capacidad preventiva y de respuestas ante fenómenos ambientales como: el incremento del nivel del mar, periodos de sequía y desabastecimiento de agua, mayor frecuencia de ciclones tropicales, lluvias más intensas, siendo estos algunos de los escenarios que podrían afrontar nuestras islas.

Componente hídrico

La hidrología de la Isla está compuesta por un sistema de microcuencas con sentido norte- sur, dividido a una altura aproximada de 85 m, en dos sistemas montañosos que dan forma al Valle del Cove, donde se localiza la zona de mayor recarga del Acuífero, designada a su vez como la principal zona núcleo de la Reserva de Biosfera Seaflower. Este sistema cuenta con un total de cinco microcuencas que poseen drenajes naturales que desembocan en la zona costera y en el mar.

La microcuenca El Cove es la microcuenca de mayor importancia ambiental de la isla, por ser la principal zona de recarga de los acuíferos. Siguiéndole en importancia la Microcuenca Occidental, al poseer gran potencial para mejorar el aprovechamiento del recurso y la Micro cuenca Oriental que posee la mayor parte de los drenajes naturales que llegan a las zonas de manglar y además posee una zona potencial para mejorar el aprovechamiento de aguas subterráneas.

El agua de las diferentes fuentes es usada básicamente para actividades domésticas, lavado de ropa, cocinar, beber, aseo personal, servicios sanitarios, lavado de platos, riego de algunas plantas de jardín. Esto, depende de las preferencias y posibilidades específicas de las fuentes a las que pueden acceder las familias en San Andrés. Otros usos como el turístico donde se clasifican hoteles, posadas, residencias y restaurantes siguen siendo domésticos con la salvedad de que el consumo es alto debido al número elevado de turistas que llegan durante todo el año a la isla, especialmente en las temporadas de vacaciones escolares y de fin de año.

Uso del agua

El uso del agua en establecimientos comerciales de diferente tipo como tiendas, almacenes, ferreterías y supermercados es también básicamente para servicios sanitarios y aseo de los locales y muebles.

De acuerdo con informes de la corporación coralina, se confirma que el uso principal del agua es el doméstico (77%) seguido del comercial. Mientras que el riego es una

actividad poco frecuente (5%), lo que coincide con la disminución de esta actividad económica en la isla.

El uso del agua en los establecimientos oficiales también está focalizado en los servicios sanitarios y aseo de los locales, de estos establecimientos son de mayor consumo y problemas relacionados con el desperdicio podrían ser los colegios, debido al descuido.

Zonas de protección

Las zonas que deben ser objeto de protección son las de amortiguamiento, zonas de conservación y los humedales. Estas son de vital importancia para que fluya normalmente el desarrollo de los ecosistemas sin la intervención negativa de los seres humanos. Se deben tomar medidas de protección enfocadas a la conservación y protección por parte de la corporación ambiental y otros entes de control ambiental.

Componente atmosférico

La contaminación del aire es causada principalmente por: depósitos de material de construcción; la inadecuada disposición de residuos sólidos en botaderos; las quemas indiscriminadas (para residuos sólidos y adecuación de terrenos para fines agrícolas).

En el año 2018 la Gobernación Departamental realizó los estudios que determinan y evalúan la calidad del aire permitiendo establecer e implementar medidas que ayudan al control y mejoramiento de las condiciones ambientales, salud humana y bienestar en general.

Por lo anterior, se hace necesario implementar planes de monitoreos atmosféricos enmarcados en los lineamientos y normativas vigentes para aquellas actividades humanas que generen impactos atmosféricos o se presuma la presencia de éstos.

Componente suelo

Existen deficiencias en el saneamiento básico, asociadas principalmente al mal manejo y disposición de residuos sólidos ordinarios y de línea blanca o especiales que se presenta en la isla. La falta de educación ciudadana genera focos de contaminación la cual se revierte en alteración en la calidad de los suelos, causando contaminación visual y generan focos de insalubridad y propagación de vectores. A pesar de los esfuerzos del ente gubernamental, demás autoridades ambientales y

diferentes grupos de voluntariados y ONGS, se trata de una problemática que persiste y agrava la situación ambiental del Departamento.

La pérdida de la calidad y cantidad del suelo en el Departamento también es causada por: talas, quemas de basura y/o cobertura vegetal, monocultivos, el uso de agroquímicos, ganadería extensiva, contaminación por vertimiento de aguas residuales, aceites e hidrocarburo y residuos sólidos, construcciones de edificaciones, vías y demás sobre suelos con vocación agrícola, forestal y de protección, pérdida de los horizontes orgánicos del suelo y un deficiente control sobre el uso del suelo.

Vertimientos

La Isla de San Andrés presenta un sistema de alcantarillado sanitario y otro pluvial; es decir que las aguas residuales domésticas y las aguas lluvias son recolectadas por sistemas de conducción independientes. La distribución del sistema de alcantarillado se hace debido a las condiciones del terreno en la Isla, siendo esta de predominio llano, teniendo que incluir en el sistema estaciones elevadoras lo que aumenta el costo de operación de este (PSMV, Veolia, 2016)

En la isla, se pueden identificar cuatro (4) formas o alternativas de disposición de las aguas residuales: el sistema de alcantarillado, pozos sépticos, tuberías de conducción hacia el mar y disposición sobre el terreno. Ante la falta de redes de alcantarillado en algunos sectores de la Isla, en especial el sector rural, los habitantes se han visto obligados a emplear como mecanismo de disposición final de las aguas residuales, aguas negras y excretas los pozos sépticos; de igual forma, es común encontrar en los barrios de bajos recursos económicos, vertimientos al aire libre en patios, calles y terrenos baldíos.

Desafortunadamente, estas formas o alternativas de disposición de aguas residuales no son los más aconsejables, pues en zonas donde el nivel freático es muy alto la profundidad del lente de agua es bastante baja, de tal forma que todas las aguas residuales de los pozos sépticos se infiltran en éste, contaminando el acuífero deteriorando su calidad y restringiendo su utilización para consumo humano. Adicionalmente la proliferación de vectores debido al mal manejo de las aguas residuales, las múltiples enfermedades de origen hídrico y la contaminación del medio ambiente generan detrimento de la calidad de vida de los habitantes de la Isla.

Esta situación incide negativamente sobre los acuíferos, los ecosistemas marino-costeros, así como sobre las actividades recreativas (por la degradación del paisaje y la calidad del agua en las zonas de playa), turísticas y pesqueras. La contaminación de las aguas costeras y marinas también se debe a la inapropiada disposición de los residuos sólidos, cuyos lixiviados llegan al mar; el deterioro de bosques de manglar cuyas escorrentías desembocan al mar; la alta sedimentación como resultado de la erosión del suelo; el daño físico y fragmentación de los arrecifes coralinos y la proliferación de algas por el aumento de nutrientes aportados por las aguas negras, entre otros.

Componente marino costero

La isla de San Andrés es una formación de islas oceánicas junto a Providencia y Santa Catalina, la isla está formada por atolón y por bancos coralinos. Parece ser que estas formaciones se pudieron dar debido a formaciones volcánicas que se originaron a lo largo de fracturas tectónicas de la corteza oceánica. San Andrés tiene la característica de tener zonas de fractura, donde San Andrés sería un graben tectónico de la parte sur de la elevación de Nicaragua y que tendría una orientación 15°NE Geister (1992) y esta separaría al Archipiélago de la plataforma continental de Centroamérica.

La isla cuenta con una extensión de aproximados 27 km² con una alargada, con una longitud de 12,5 km y ancho de 3 km, en el centro de la isla tiene una elevación máxima de 86 msnm. Las zonas contiguas a la línea de costa son por lo general planas y tienen una elevación máxima de 5 m (IGAC, 1986). La isla está conformada por rocas calcáreas del Neógeno que está dividido en dos formaciones, la Formación San Andrés en el Mioceno y la Formación San Luis en el Plioceno. También la isla cuenta con depósitos cuaternarios que estaría representado por material de rellenos artificiales, depósitos de origen lacustre; asociados a bosques de manglar y de vertientes, y depósitos de vientos playa y tormentas.

Hidrografía

Los principales cuerpos de agua que se presentan en el territorio insular del archipiélago están constituidos principalmente por el mar circundante, los acuíferos, estanques, lagunas, humedales y gullys, estos últimos corresponden a corrientes superficiales intermitentes que se activan en épocas lluviosas. Las aguas subterráneas, principal fuente para el abastecimiento humano de agua dulce en la

isla de San Andrés, están representadas por el acuífero de San Andrés y el acuífero de San Luis.

Se pueden notar los drenajes existentes, los humedales y los límites de la microcuenca del Cove que son parte de la recarga de las aguas subterráneas. Cabe resaltar que la corporación coralina está haciendo estudios para la compra de predios y elaborar proyectos que contribuyan con la preservación y recuperación de los drenajes y escorrentías para la obtención de una mejor recarga a los acuíferos.

Ecosistemas estratégicos

Con el fin de implementar insumos para la elaboración del Plan de Ordenamiento y Manejo de las Unidades Ambientales Costeras (POMIUC), se realizó en base de información secundaria, el diagnóstico y caracterización de los ecosistemas estratégicos insulares del Caribe Colombiano. Estos ambientes prioritarios se localizan en las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de los cuales resaltamos tres (3) unidades ambientales importantes: Humedales, Manglares, y los parches de Bosque Seco Tropical (Bst).

Humedales

La Fundación Alma & Coralina (2015), menciona que en la Isla de San Andrés se diagnosticaron 30 complejos de humedales. Se registraron 70 ecosistemas de humedales de plataforma terrestre con una extensión. De los 70 ecosistemas de humedales referenciados en el inventario de la Fundación Alma: 35 humedales corresponden a ambientes interiores, 4 artificiales y 31 marinos (Manglares).

En este ítem, actualmente se mencionan las problemáticas que se están presentando con los ecosistemas de humedal de la isla de San Andrés, y junto con ello sus estados de conservación. Cabe recalcar que estas problemáticas se ocasionan debido a actividades antrópicas presentes en las rondas de amortiguación de cada uno de los humedales.

En la Cuenca Norte, la problemática principal es que la dinámica de los humedales como: Aeropuerto, Spratt Bight, Estadio, entre otros, se ha visto alterado por cambios en el uso de suelo, procesos de urbanización y generación de barreras físicas producto de construcciones de infraestructura aeroportuaria y vial, que ocasionan pérdida de conectividad hidrológica del sistema e impiden el flujo natural de los sistemas de drenaje nacientes en la cuenca Norte de la isla.

En la cuenca los estados de conservación de estos humedales poseen un alto nivel de deterioro, es decir que se encuentran altamente amenazados debido al producto de la pérdida de atributos que determinan la funcionalidad del ecosistema como suelo, geoforma e hidrología. Además, como la pérdida de la mayor parte de sus funciones ecosistémicas y dinámicas ecológicas, producto de la transformación del suelo y conectividad hídrica.

La actual problemática ambiental que presentan los humedales de la Cuenca El Cove es que están fuertemente alterados producto de los cambios en la dinámica hidrobiológica de la cuenca y al deterioro de sus suelos a causa del pisoteo continuo del ganado. También los sistemas de Uso del recurso y fenómenos macro climáticos que de acuerdo con su intensidad, magnitud y duración pueden cambiar la configuración de los sistemas de almacenamiento. Otra de las causas es la perforación de pozos exponenciales que alteran la oferta hídrica del acuífero de San Andrés, ocasionando cambios en el almacenamiento y dirección de las aguas subterráneas. Los cambios de las coberturas vegetales que han modificado las condiciones de drenaje y de alimento de aguas hacia el sistema de humedal.

Por otra parte, los humedales de la cuenca poseen un estado de conservación bastante amenazado debido a que actualmente los ecosistemas de humedal están siendo fuertemente impactados por la pérdida de conectividad hidrobiológica reduciendo notablemente la cantidad y permanencia del recurso que ingresa al sistema, así como su estado de conservación.

Consecuentemente, los humedales localizados dentro de la Cuenca Oriental están presentando problemáticas como procesos urbanísticos que se vienen dando en la zona, esto promueve a que se vaya perdiendo poco a poco los niveles de conectividad entre los sistemas loticos y lenticos. Existen barreras físicas como vías, terraplenes que originan cambios en el uso del suelo, entre otros. Además, la transformación antrópica de los sistemas, construcciones de obras de interés comercial (cambios en el uso del suelo, contaminación del recurso por falta de infraestructura de saneamiento), aprovechamiento forestal. Acumulación de residuos sólidos y disposición final inadecuados.

Por otra parte, los humedales que se localizan en la Cuenca Occidental poseen problemáticas como explotación del recurso hídrico subterráneo generando potenciales fracturamientos en el área de almacenamiento. Procesos naturales que se den dentro de la Falla del Cove. También, están los inadecuados manejos de los

pozos puede llevar consigo cambios en la dinámica hídrica de los humedales subterráneos, y las rutas de recarga pueden verse en algunos casos comprometidas.

A partir de la información obtenida de la Fundación Alma (2015), los humedales cuentan con un estado de conservación moderado. Sin embargo, pese a la construcción de infraestructuras, se ve continuamente sometido a presiones antrópicas que día a día están deteriorando sus condiciones naturales y sus servicios ecosistémicos. No obstante, la transformación de sus rondas naturales, de su dinámica de regulación hídrica y del incremento en la materia orgánica que ha venido eutrofizando el sistema, ocasionara un deterioro ambiental futuro a estos ecosistemas.

Finalmente, los humedales localizados en la Cuenca del Sur incluyen problemáticas como algunos pozos construidos de forma artesanal para suplir algunas demandas de los pobladores adyacentes a estos sistemas, lo cual puede afectar las zonas de almacenamiento, al generar fracturamientos en estas áreas. Los cultivos son otro factor de cambios en la dinámica hídrica, toda vez que estos requieren de agua para su manutención, sobre todo aquellos como la palma de coco que puede tolerar aguas con salinidades altas. También se incluye la transformación en el uso del suelo genera interrupciones en la dinámica hídrica, como es el caso de la vía principal que comunica la isla de sur a norte y viceversa. Los cultivos de palma de coco requieren agua para su manutención y la contaminación por sólidos dentro de la cubeta artificial.

Manglares

Los manglares de la Reserva de Biosfera Seaflower se encuentra en las islas mayores de San Andrés, Providencia y Santa Catalina cubriendo una extensión aproximada de 208 Ha, de los cuales 148 Ha se encuentran en la Isla de San Andrés y 60 Ha en Providencia y Santa Catalina. En San Andrés la mayoría de los bosques de manglar se encuentran ubicados sobre el costado oriental debido a las condiciones hidrológicas, sedimentológicas, geomorfológicas e intensidad del oleaje presentes en la zona. En el costado occidental de la isla y sobre una pequeña zona protegida se encuentra el manglar del Cove. (García, M., et al, 2011).

Las actividades antrópicas de mayor impacto sobre los bosques de manglar son: Erosión costera, vertimiento de aguas residuales, practicas inadecuadas de porcicultura, manejo inadecuado de residuos sólidos, sedimentación, rellenos en

áreas de manglar, y problemas sanitarios (infestación por termitas). Estas actividades ocasionan impactos negativos directos a los Manglares como, por ejemplo, disminución de la cobertura vegetal, erosión de los suelos, pérdida de la biodiversidad local, pérdida de las funciones ecológicas del manglar, pérdida de la conectividad con otros sistemas naturales, etc. Este diagnóstico ambiental subraya la necesidad de estrategias de conservación y manejo que reconozcan la interdependencia de los biomas, ecosistemas y coberturas. Proteger la diversidad única de San Andrés, mientras se permite un desarrollo humano sostenible, requiere un enfoque integrado que equilibre las necesidades económicas con la preservación ecológica. La isla de San Andrés, con su rica biodiversidad y complejos ecosistemas, representa un microcosmo de los desafíos y oportunidades que enfrentan los ambientes insulares en todo el mundo.

La gestión del riesgo en la isla de San Andrés enfrenta desafíos significativos debido a su particularidad geográfica y condiciones socioeconómicas. Las inundaciones en la isla se ven influenciadas por su topografía y sistema hidráulico, concentrándose principalmente en el casco urbano y el litoral oriental. Factores como la variabilidad de la precipitación, influenciada por fenómenos como el ENSO y eventos atmosféricos extremos, junto con la limitada capacidad o mal estado del sistema de alcantarillado, son cruciales en la generación de inundaciones. Especialmente vulnerables son las áreas donde los drenajes naturales desembocan al sur de la ciudad y el perímetro costero, que presenta la menor elevación.

La vulnerabilidad social se ve exacerbada por la pobreza y la falta de acceso a servicios básicos como el acueducto y alcantarillado, mientras que, desde una perspectiva física, las áreas más propensas al riesgo de inundación se ubican en la periferia urbana y las zonas costeras. Las inundaciones urbanas emergen como el principal factor de riesgo social, impactando negativamente en la calidad de vida y en los bienes de la población. Simultáneamente, el riesgo físico más significativo proviene de los huracanes, que afectan tanto a las estructuras edilicias como a la infraestructura vial en el casco urbano, las zonas rurales y costeras. Esta interacción entre factores naturales y sociales subraya la complejidad de la gestión del riesgo en San Andrés, señalando la urgencia de adoptar un enfoque integral que considere tanto las dimensiones físicas como sociales para mitigar efectivamente los impactos adversos en la isla.

Es importante resaltar, que la gestión del riesgo en la isla de San Andrés abarca múltiples fenómenos naturales, destacándose la remoción en masa, los incendios forestales, la erosión y los riesgos asociados a huracanes e inundaciones, los cuales se analizan a través de estudios detallados que incluyen zonificaciones de amenaza y evaluaciones de riesgo.

Remoción en Masa: Se caracteriza por una evaluación espacial de la susceptibilidad a movimientos en masa, teniendo en cuenta factores climáticos y sísmicos. La zonificación revela que un 54.23% del área presenta una amenaza baja, un 41% amenaza media, y un 4.78% amenaza alta, indicando que las áreas más críticas se ubican en el centro de la isla, donde las pendientes elevadas y las formaciones geológicas incrementan la susceptibilidad a estos fenómenos.

De acuerdo con el documento de diagnóstico del POT donde se realizó un estudio a nivel básico para caracterización de amenazas naturales por fenómenos de remoción en masa asociado a la isla de San Andrés, se concluyó que:

- Áreas por categoría de amenaza por movimientos en masa: Amenaza Baja: 1365.9 Ha (54.23 %), Amenaza Media: 1116.3 Ha (41. %) y Amenaza Alta: 204.63 Ha (7.78 %)
- La isla presenta en general buenas condiciones de estabilidad geotécnica debido a la competencia de sus materiales y suelos, así como una buena cobertura vegetal.
- Las zonas de posible incidencia de fenómenos de remoción en masa se ubican en zonas de altas pendientes hacia el interior de la isla en las formaciones acantiladas de mediana elevación con orientación norte-sur de la formación San Andrés.
- Las zonas de posible afectación se observan hacia la parte trasera de las viviendas en los filos de la formación San Andrés donde se presentan cambios abruptos de pendiente debido a la naturaleza de las calizas y suelos residuales. Se recomienda mantener distanciamiento de dichos taludes y no sobrecargarlo.
- Se observa una zona condición de riesgo en el sector norte, en las periferias del macizo rocoso denominado North Cliff donde se han asentado viviendas en vulnerabilidad media y alta. Se considera que el macizo tiene buena estabilidad y los desprendimientos pueden ser esporádicos, sin embargo, por

procesos de disolución pueden detonarse y materializar riesgo de caída de rocas.

- La geomorfología es uno de los factores condicionantes de carácter área que mejor se relaciona espacialmente con la ocurrencia o no ocurrencia de fenómenos de remoción en masa, por lo cual este factor puede ser usado para describir zonas de susceptibilidad y amenaza a fenómenos de remoción en masa, tanto a escala rural como local.
- Las geoformas de menor susceptibilidad a fenómenos de remoción en masa a escala rural son los planos, caracterizados por presentar bajas pendientes, mientras que en la zona urbana las zonas de susceptibilidad bajas están representadas por área urbanizadas.

Incendios Forestales: El Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible define los incendios forestales como fuegos que se propagan libremente sin control, afectando áreas forestales o destinadas a actividades forestales y áreas de importancia ambiental. Estos incendios tienen efectos adversos en los ecosistemas, lo que puede impactar negativamente en la calidad de vida de las poblaciones humanas cercanas. En este sentido, los incendios no solo consumen vegetación, sino que también alteran el equilibrio y funcionamiento de los hábitats naturales.

En San Andrés, utilizando la metodología del IDEAM, se ha desarrollado un mapa de amenazas de incendios forestales que indica distintos niveles de riesgo en áreas urbanas y rurales. Específicamente, un 1,48% del suelo urbano presenta una amenaza muy alta, un 2,79% una amenaza alta, y un 8,53% una amenaza media. En términos de infraestructura, el 15,39% de las construcciones están en áreas con amenaza de incendio, distribuidas en categorías de riesgo que van desde moderado a muy alto, afectando significativamente a un total de 2.775 construcciones.

Tabla 47 Construcciones en condición de riesgo

Categoría	Construcciones	Porcentaje
Muy alta	457	2,5%
Alta	785	4,3%
Moderada	1533	8,5%
Subtotal Construcción condición de riesgo	2775	15,3%
Total de construcciones en la Isla	18028	

Fuente: Resumen diagnóstico riesgos – POT 2023

Erosión: Según el "Diagnóstico Preliminar de los procesos erosivos en el litoral occidental de la Isla de San Andrés, 2009", los acantilados de la costa occidental de la isla están expuestos a la erosión provocada por el oleaje y las corrientes marinas. Estas fuerzas desprenden material rocoso que se acumula inicialmente bajo el agua al pie de los acantilados, pudiendo eventualmente emerger y formar pequeñas playas. Además, las mareas juegan un papel crucial, ya que alternan entre saturar las rocas con agua, ablandándolas, y dejarlas expuestas a la acción de los elementos atmosféricos el resto del día.

La erosión costera es una preocupación urgente debido al impacto del cambio climático y las actividades humanas en el litoral occidental de la isla. Se sugieren medidas como la suspensión de la extracción de material coralino y la implementación de programas de revegetalización para mitigar estos impactos.

Riesgo por Huracanes: Un estudio detallado sobre el riesgo de huracanes para el territorio realizado por la Universidad Nacional en el 2021 revela la necesidad de modelos de pronóstico meteorológico operacional de alta resolución y la integración de modelos de inundación costera y urbana para una mejor evaluación del riesgo. La vulnerabilidad estructural y social se ve afectada por la intensidad de los vientos y la inundación, con mayores daños esperados en estructuras y poblaciones bajo ciertos escenarios de huracanes.

Inundación: La amenaza por inundación se analiza desde una perspectiva urbana y rural, mostrando que las precipitaciones extremas y el estado del alcantarillado son determinantes clave en la generación de inundaciones urbanas. Las inundaciones costeras, por otro lado, dependen del clima marítimo y la ocurrencia de huracanes. La vulnerabilidad y el riesgo por inundación se evalúan en términos de daños estructurales y afectaciones humanas, con la necesidad de realizar estudios detallados para definir la probabilidad asociada a las manchas de inundación consideradas.

Amenaza por inundación urbana: ocurre a partir de la variabilidad en la precipitación. Los principales condicionantes de los eventos son: la escorrentía de las zonas de mayor elevación de la isla donde una de sus cuencas desemboca en el extremo sur del casco urbano, la reducida pendiente y la impermeabilidad del suelo que provocan la acumulación rápida del agua en la superficie con baja tasa de desplazamiento hacia zonas de menor elevación con respecto al nivel del mar o hacia el sistema de

alcantarillado. Los principales detonantes son los eventos de precipitación extrema que pueden alcanzar columnas de agua entre los 40 mm/día y los 300 mm día y el mal estado o la insuficiencia del alcantarillado.

Amenaza por inundación rural: La inundación rural se caracteriza por medio de la identificación de las cuencas y su comportamiento en eventos de alta precipitación la isla. A partir de los eventos reportados, se hace énfasis en aquellas cuencas problemáticas y según una estimación de los caudales máximos se generan simulaciones de la mancha de inundación generada para eventos con periodo de retorno de 7, 25, 50, 100 y 100 +40% años.

Amenaza por inundación costera: La amenaza por inundación a nivel costero se concentra en el margen occidental de la isla. El principal condicionante de este tipo de procesos es la elevación del terreno y el estado de la línea de costa, sin embargo, este fenómeno depende directamente del clima marítimo y según el inventario histórico los eventos ocurridos se relacionan con la ocurrencia de marejadas y huracanes como detonante. A diferencia de la inundación en el casco urbano las marejadas son eventos abruptos con un potencial destructivo considerable fuente de un riesgo potencial para la vida del ser humano y las estructuras que se encuentren expuestas.

La inundación en la isla de San Andrés es sectorizada de acuerdo con sus condicionantes y detonantes. La integración de la amenaza por inundación al no interferir significativamente a nivel espacial o causal se puede integrar bajo el mismo parámetro, aunque se haya definido por métodos distintos. Para el sector urbano y costero aun es necesario establecer la probabilidad asociada a las manchas de inundación consideradas. Para este caso las zonas marcadas corresponden a los escenarios de mayor intensidad de los eventos que sin ánimo de sobreestimar la amenaza se establecen como zonas susceptibles y expuestas

La gestión del riesgo en el territorio requiere un enfoque integrado que considere tanto la vulnerabilidad física como social frente a los diferentes fenómenos naturales. La implementación de medidas de mitigación, monitoreo y preparación ante eventos extremos es fundamental para reducir el impacto en la población y en la infraestructura de las islas.

5.2.2. Principales Problemáticas

En materia de ambiente y gestión del riesgo, se identifican una serie de problemáticas críticas que demandan atención inmediata y estratégica del territorio. La falta de mantenimiento de árboles es una de las principales preocupaciones, no solo por su impacto estético, sino también por la amenaza que representa para las viviendas. La socavación de terrenos, que afecta a las viviendas, destaca la necesidad de fortalecer medidas que garanticen la seguridad estructural de las edificaciones.

Las vías de acceso y salida segura se erigen como un desafío crucial, ya que la infraestructura existente obstaculiza la movilidad y la respuesta efectiva ante emergencias. La falta de planeación comunitaria ante situaciones de riesgo añade complejidad a la gestión de crisis.

La carencia de refugios y/o albergues se presenta como una necesidad evidente, mientras que la contaminación de humedales plantea amenazas ambientales significativas. Fortalecer las Juntas de Acción Comunal (JAC) para una gestión más efectiva del riesgo se percibe como esencial.

Inundaciones por lluvia requieren medidas preventivas y de respuesta inmediata. La falta de herramientas y equipos para atender emergencias, junto con la capacidad de respuesta de los organismos de socorro, subraya la necesidad de una infraestructura y coordinación más eficientes.

En el ámbito ambiental, la disposición final de residuos y basura, la contaminación de humedales y la pérdida de biodiversidad plantean retos adicionales. La falta de conocimiento sobre gestión del riesgo en la comunidad y la carencia de equipos como primer respondiente son también preocupaciones clave.

La erosión costera y la amenaza a los ecosistemas estratégicos impactan negativamente la capacidad del archipiélago para garantizar la seguridad hídrica, la resiliencia climática y la oferta de hábitats propicios para diversas especies. Además, la pérdida de playas y la degradación de ecosistemas marinos afectan directamente el atractivo turístico natural del archipiélago, disminuyendo su capacidad para generar ingresos a través del turismo sostenible.

Abordar estas amenazas implica no solo medidas de conservación y restauración ambiental, sino también estrategias de adaptación y mitigación que protejan la integridad de los ecosistemas estratégicos y su capacidad para proporcionar servicios cruciales. Un enfoque colaborativo es esencial para asegurar un equilibrio

sostenible entre el desarrollo humano y la preservación de la rica biodiversidad y los servicios ambientales que el archipiélago proporciona.

5.2.3. Articulación ODS

ODS 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres): Las actividades encaminadas a la gestión del riesgo y el medio ambiente se complementan para preservar la vida de los ecosistemas terrestres, contribuyendo así al ODS 15 al promover prácticas sostenibles y la protección de la biodiversidad.

ODS 6 (Agua Limpia y Saneamiento): La gestión del riesgo en relación con el agua y el medio ambiente abordan el ODS 6 al asegurar la sostenibilidad y la disponibilidad de agua limpia para la comunidad.

ODS 13 (Acción por el Clima): La gestión del riesgo en la planificación y respuesta a desastres naturales contribuyen al ODS 13 al fortalecer la resiliencia de la comunidad frente al cambio climático y eventos climáticos extremos.

Debido al impacto del cambio climático que se ha podido experimentar de primera mano en el archipiélago, se convierte en un recordatorio constante de la importancia de preservar la biodiversidad y abordar el cambio climático para construir comunidades resilientes. La contribución al ODS 15 refleja el compromiso con la protección de los ecosistemas terrestres y la promoción de prácticas sostenibles. Además, la conexión con el ODS 6 subraya la relevancia de garantizar el acceso a agua limpia y saneamiento como parte integral de la gestión del riesgo. Finalmente, la contribución al ODS 13 resalta la necesidad de fortalecer la resiliencia de la comunidad frente al cambio climático y eventos climáticos extremos.

5.2.4. Articulación PND

El eje estratégico Ambiente y Gestión del Riesgo se erige como un componente esencial dentro del PND, abordando una visión integral del territorio que contempla aspectos medioambientales, la participación ciudadana activa y la responsabilidad colectiva. Desde el PDT, es posible afirmar que las acciones propuestas se encuentran en una alianza efectiva. Estas acciones abarcan la gestión del riesgo de desastres y el fortalecimiento de la resiliencia climática. Además, se busca fomentar la investigación básica y aplicada en los campos de ambiente, riesgo de desastres y resiliencia climática, así como robustecer la capacidad de acción y respuesta de las instituciones ante situaciones de amenazas de desastres.

Asimismo, la modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres se vuelve relevante para la prevención, actualización e implementación de un sistema de identificación y evaluación del riesgo de desastres. En conjunto, estas iniciativas contribuyen a un enfoque integral que promueve la sostenibilidad ambiental y una gestión efectiva de los riesgos en el territorio.

Transformaciones y/o orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo:
Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental (Ordenamiento territorial).
Catalizadores del Plan Nacional de Desarrollo:

- Justicia Ambiental y gobernanza inclusiva.
- Transición energética justa, segura, confiable y eficiente.
- Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática.

5.2.5. Programas, indicadores, línea base y metas del cuatrienio

Objetivo General

Promover una política integral de desarrollo que priorice la gestión del riesgo de desastres como un pilar esencial para garantizar la sostenibilidad ambiental, la resiliencia climática, seguridad territorial, así como los derechos e intereses colectivos, en armonía con la Ley 1523 de 2012.

PROGRAMA 1: AVANZANDO HACIA LA TOMA DE DECISIONES SOPORTADAS EN INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO					
Objetivo: Reconocer los escenarios de riesgo como condicionantes para la construcción segura del territorio; Fomentar el desarrollo de investigación básica y aplicada en materia ambiental, de riesgo de desastre y resiliencia climática.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Gestión de la apropiación social del conocimiento ambiental y del riesgo como estrategia para la mitigación y adaptación al cambio climático.	Porcentaje en conocimiento del riesgo	110080001	Porcentaje	20%	40%

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA"

Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Implementación de sistemas de monitoreo, alertas y avisos para el pronóstico de fenómenos hidrometeorológicos, sismológicos, meteomarineros y erosión costera en el territorio insular.	Sistemas de Alerta Temprana implementados	450301800	Número	0	3
Desarrollar estudios de amenazas geológicas en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	Documentos de investigación elaborados	450303000	Número	0	3
Diseñar el plan departamental de adaptación al cambio climático.	Documentos de investigación elaborados	450303000	Número	0	1
Actualizar el plan departamental de gestión del riesgo de desastres.	Documentos de lineamientos técnicos realizados	450303100	Número	1	1
Actualización de la estrategia departamental de respuesta a emergencia.	Documentos de lineamientos técnicos realizados	450303100	Número	1	1
Realizar estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por inundaciones y por movimientos en masas en el Departamento de San Andrés.	Documentos de investigación elaborados	450303000	Número	0	3
Formular e implementar política pública de educación ambiental para la Reserva de Biosfera Seaflower.	Documentos de Política elaborados	320405400	Número	0	1
Elaborar documento técnico para el seguimiento de la	Documentos de evaluación elaborados	459900100	Número	0	1

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

política pública de educación ambiental para la Reserva de Biosfera Seaflower.					
Actualizar inventario de ecosistema estratégicos y biodiversidad del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	Documentos diagnóstico realizados	320400200	Número	1	1
Elaboración de documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el territorio insular.	Documentos de planeación realizados	320200200	Número	0	2

PROGRAMA 2: AVANZANDO HACIA LA RESILIENCIA CLIMATICA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES					
Objetivo: Fortalecer la capacidad de acción y respuesta institucional ante situaciones de riesgo y amenazas de desastres, a través de la disminución de las condiciones de riesgo presentes y futuras del territorio, logrando así mejorar la capacidad adaptativa de la población, los ecosistemas terrestres, marino-costeros y la infraestructura insular.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Reducción del Riesgo de Desastres en la Planificación y Gestión del Desarrollo Territorial por los efectos de la variabilidad climática y calentamiento global	Porcentaje en reducción del riesgo	110080002	Porcentaje	5%	15%
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Realizar mantenimiento y adecuaciones en la infraestructura del Centro Logístico Humanitario (CLH).	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	450302200	Número	1	1

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

Reforzar los alojamientos temporales, con el objeto de acondicionarlos a niveles adecuados de seguridad sismo resistente.	Infraestructura para alojamiento temporal con reforzamiento estructural	450300800	Número	8	8
Realizar mantenimiento locativo y estructural a la estación de bomberos de San Andrés.	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	450302200	Número	1	1
Intervenir de manera sostenible los ecosistemas terrestres.	Áreas en proceso de restauración	320200500	Hectáreas	ND	400
Intervenir de manera sostenible los ecosistemas marinos – costeros.	Áreas en proceso de restauración	320200500	Hectáreas	6	13
Crear mecanismo de conservación a través de pago por servicios ambientales.	Documentos de lineamientos técnicos realizados	320200100	Número	0	1
Implementación de esquemas por pago por servicios ambientales.	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementado.	320204300	Hectáreas	0	3
Recuperación de ecosistemas estratégicos a través de la adquisición de predios de interés ambiental	Cuerpos de agua recuperados	320502500	Hectáreas	0	5

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

PROGRAMA 3: AVANZANDO HACIA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL ANTE SITUACIONES DE RIESGO Y AMENAZAS DE DESASTRES					
Objetivo: Preparar el territorio Insular a través de la implementación de estrategias integrales para la respuesta en escenarios de riesgo a nivel departamental.					
Descripción de la Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres.	Porcentaje en manejo de desastres	110080003	Porcentaje	4.36%	20%
Descripción de la Meta de Producto	Indicador de Producto	Código del indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024-2027
Desarrollar actividades de socialización y comunicación de los escenarios de riesgo orientados a las comunidades del Departamento.	Personas capacitadas	450300200	Número	232	1000
Diseñar estrategias educativas en temas relacionados con la gestión del riesgo de desastres en niños, niñas y adolescentes de la isla de San Andrés.	Personas capacitadas	450300200	Número	0	500
Apoyar a la población afectada por situaciones de emergencias sanitarias, naturales, eventos catastróficos o calamidad pública declarada.	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	450302800	Número	300	2000
Dotar al CHL equipos, muebles y enseres.	Infraestructura para alojamiento temporal dotada	450301100	Número	1	1

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

Fortalecimiento de los organismos de socorro de San Andrés con el equipamiento e insumos necesarios para la atención de emergencias.	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	450301600	Número	3	3

IV PLAN DE INVERSIONES

1. Diagnóstico

1.1. Comportamiento de los Ingresos en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2020 – 2023.

Tabla 48 Evolución Ingreso 2020 – 2023

Vigencias	2020	2021	2022	2023
Ingresos Corrientes	\$192.192.001.138	\$313.459.028.428	\$359.598.874.988	\$362.109.572.470
Tributarios	\$37.214.883.656	\$48.501.582.580	\$54.939.406.584	\$59.663.652.262
No Tributarios	\$154.977.117.481	\$264.957.445.848	\$304.811.837.404	\$302.445.920.208
Educación	\$39.429.969.685	\$48.906.503.268	\$43.027.140.664	\$56.600.050.390
Salud	\$28.906.500.362	\$37.769.130.837	\$48.547.366.379	\$64.634.308.979
Recursos de Capital	\$250.217.352.178	\$309.147.044.991	\$283.047.425.803	\$90.968.830.468
SGR	\$82.922.834.530	\$92.358.978.729	\$64.859.684.800	\$16.187.645.360
Ingresos Totales	\$593.668.657.892	\$801.640.686.252	\$799.232.861.634	\$590.500.407.668

Fuente: Secretaría de Hacienda. Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Durante el último cuatrienio, los ingresos del Departamento experimentaron variaciones inestables, atribuibles a situaciones externas como la pandemia del COVID-19 en el año 2020 y la crisis del transporte aéreo en el año 2023.

En el período 2020 – 2023, el departamento registró un recaudo total de \$2.785.042.613.446. Los ingresos corrientes constituyeron la principal fuente, representando el 44,07% del total. De este porcentaje, los ingresos tributarios contribuyeron con el 7,19%, mientras que los ingresos no tributarios representaron el 36,88%. Los Recursos de Capital tuvieron una participación del 33,51% en el recaudo total del cuatrienio, seguido por los recursos del sistema general de regalías con el 9,20%, y los recursos del sistema general de participaciones de educación y salud con el 6,75% y 6,46%, respectivamente.

En el año 2021, con la reapertura del Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla a partir del 1 de septiembre de 2020, se evidenció una dinámica de reactivación económica del Departamento, reflejada en un incremento del 35,03% en los ingresos en comparación con el año 2020. Este aumento se atribuye al crecimiento del 30,33% en los ingresos

tributarios y al incremento del 70,97% en los ingresos no tributarios, impulsado por el aumento del recaudo por concepto de Tarjeta de Turismo. Este desempeño permitió a la entidad respaldar la financiación de sus programas e inversiones proyectados.

Para el año 2022, se observa un decrecimiento del -0,30% en los Ingresos Totales en comparación con 2021, motivado por una disminución del 8,44% en los recursos de capital y del 29,77% en los Recursos de Regalías. Sin embargo, los ingresos corrientes experimentaron un incremento del 14,72%, asegurando el buen funcionamiento de la entidad.

En 2023, se presenta una disminución en los ingresos totales del 26,12% respecto a 2022, consecuencia de la disminución del 0,78% en los ingresos corrientes, del 67,86% en los recursos de capital y del 75,04% en Regalías. El aumento del 0,70% en los ingresos corrientes estuvo por debajo de las proyecciones, atribuible a la crisis de las Aerolíneas Viva Air y Ultra Air, lo que produjo la reducción de las frecuencias aéreas hacia el territorio a la mitad, impactando los ingresos del departamento por Tarjeta de Turismo e Infraestructura Pública Turística.

Ante esta situación, el Departamento Archipiélago debe implementar estrategias para aumentar los ingresos, fortalecer los Ingresos Corrientes para cumplir con las metas propuestas y racionalizar el gasto, garantizando unas finanzas públicas saludables para el próximo cuatrienio.

1.2. Comportamiento de las rentas más significativas del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2020 – 2023.

Tabla 49 Evolución recaudo Impuesto Predial Unificado

Vigencia	2020	2021	2022	2023
Impuesto Predial Unificado	8,684,857,472	9,364,072,792	9,364,019,707	9,582,766,056

Fuente: Secretaría de Hacienda. Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

En el último cuatrienio, el impuesto predial unificado representó el 18,46% del total de ingresos tributarios. En el año 2021, experimentó un incremento del 7,82% en comparación con el ejercicio fiscal anterior. Sin embargo, durante los periodos 2021, 2022 y 2023, no registró un crecimiento significativo y se mantuvo constante en el mismo nivel de recaudo.

Tabla 50 Evolución recaudo Impuesto Único al Consumo 5%.

Vigencia	2020	2021	2022	2023
Mercancía 5% Imp. Único al Consumo	4,913,980,500	11,338,859,942	8,410,203,570	6,087,115,940

Fuente: Secretaría de Hacienda. Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

El hecho generador de este tributo se origina en todas las mercancías extranjeras que ingresan al territorio del Departamento Archipiélago y están sujetas a un impuesto del cinco por ciento (5%) sobre el valor CIF, administrado y controlado por la entidad departamental. En el último cuatrienio, este tributo representó el 15,35% del total de ingresos tributarios.

Con la aparición de la pandemia y el cierre total de la isla durante aproximadamente seis meses en 2020, esta fuente de ingresos experimentó una disminución del 58,25%. Sin embargo, en 2021, con la reapertura y reactivación económica de las islas en comparación con 2020, se registró un incremento del 130,75% en los ingresos por este concepto. Para 2022 y 2023, se observaron reducciones del 25,85% y 27,62%, respectivamente, debido a la crisis de las aerolíneas, que impactó negativamente en el flujo de turistas al archipiélago. Además, el aumento del dólar alcanzó niveles históricos, encareciendo los costos para las empresas que importan productos al archipiélago.

Tabla 51 Evolución recaudo impuesto industria y comercio.

Vigencia	2020	2021	2022	2023
Impuesto Industria y Comercio	9,334,266,323	10,944,147,538	10,822,478,690	12,625,915,186

Fuente: Secretaría de Hacienda. Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Este tributo grava todas las actividades comerciales, industriales y de servicios que se desarrollan en la jurisdicción del territorio, ya sea de manera directa o indirecta, por parte de personas naturales o jurídicas. En el último cuatrienio, este tributo representó el 18,74% del total de ingresos tributarios.

En el año 2020, se evidenció una disminución en el recaudo del 27,46%, situación que experimentó una mejora en 2021 con un crecimiento del 17,25% respecto al ejercicio anterior. Para el año 2022, se registró una disminución del -1,11% en comparación con 2021, mientras que en 2023 se observó una recuperación en el recaudo, presentando un incremento del 16,66%.

Tabla 52 Evolución recaudo tarjeta de turismo

Vigencia	2020	2021	2022	2023
Tarjeta de Turismo	26,339,922,228	96,625,302,793	118,511,688,666	81,928,790,000

Fuente: Secretaría de Hacienda. Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

El hecho generador de esta tasa está definido por el artículo 14 del Decreto 2762 de 1991, el cual establece que las personas visitantes al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina deben obtener una tarjeta de turismo para ingresar al territorio. Esta tarifa se considera un impuesto no tributario, clasificado como una tasa, y representó el 30,67% de los ingresos no tributarios en el último cuatrienio.

En el año 2020, debido a la pandemia de COVID-19 y el cierre del Departamento, se registró una disminución del 64,10%, impactando significativamente las finanzas del departamento. Para el año 2021, se observa una recuperación del sector con una variación positiva del 266,84% en el recaudo respecto a 2020. Esto se debe a la reapertura de la operación aérea, que aumentó el número de visitantes de 333,912 en 2020 a 1, 095,556 en 2021. En 2022, se experimentó un crecimiento del 22,65% con respecto al año anterior, impulsado por el alto crecimiento de la operación aérea y el número de visitantes, alcanzando la cifra más alta de 1, 337,713 en la historia del departamento.

Sin embargo, en 2023, se presentó una disminución en el recaudo del 30,86% debido a la crisis de las aerolíneas de bajo costo con frecuencias hacia el territorio. Factores como el aumento del precio del combustible a nivel mundial y la devaluación en Colombia afectaron las operaciones aéreas. Además, una devaluación acumulada del 20%, en promedio, y el fin del beneficio de reducción del IVA a los combustibles del 19% al 5%, que venció el 31 de diciembre de 2022 sin ser prorrogado por el Gobierno Nacional, contribuyeron a la inestabilidad del negocio. Esta situación provocó el cierre de operaciones para algunas aerolíneas, resultando en una disminución del turismo del 43,23%, pasando de 1, 337,713 visitantes en 2022 a 905,955 en 2023.

Tabla 53 Evolución recaudo contribución Infraestructura Turística

Vigencia	2020	2021	2022	2023
Contribución Infraestructura Publica Turística	30,200,000,000	25,164,703,236	38,213,380,000	19,350,539,200

Fuente: Secretaría de Hacienda. Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

El hecho generador de esta contribución se define en el Artículo 19 de la Ley 47 de 1993 el cual establece la creación de la contribución para el uso de la infraestructura pública turística que deberá ser pagada por los turistas y los residentes temporales del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones que rijan para las entidades territoriales, y lo dispuesto en la ordenanza 020 de 2006. Esta contribución represento el 10% de los ingresos no tributarios para el último cuatrienio.

Para el año 2020, presentó una disminución del 66,21% con respecto a la vigencia anterior por los efectos de la pandemia y el cierre de la isla. Para el año 2021, se produjo un crecimiento del 281,44% debido a la apertura del departamento y la fuerte reactivación del sector turístico en el país, en especial para el territorio. Para 2022 sigue la senda positiva de crecimiento que se da en un 20,93% con respecto al año 2021, y finalmente para el año 2023 se presenta una disminución del 49,36% esto debido a la crisis aérea que se expuso anteriormente.

Tabla 54 Evolución recaudo transferencia impuesto a las ventas IVA

Vigencia	2020	2021	2022	2023
Transferencias Imponentes IVA	21,161,011,559	20,967,724,094	21,414,164,554	30,109,057,853

Fuente: Secretaría de Hacienda. Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

El hecho generador de estas transferencias son los recursos que la Nación (MHCP) destina a los departamentos de Guaviare, Putumayo, Vaupés, Vichada, San Andrés Providencia y Santa Catalina, Amazonas, Arauca, Casanare y Guainía, mediante la cesión del IVA, de acuerdo con la Ley 12 de 1986 y la Constitución Política, Artículo 309. Estas transferencias representaron el 8,07% de los ingresos no tributarios durante el último cuatrienio.

En el año 2020, se evidenció un incremento del 9,33% con respecto a la vigencia anterior. Para el 2021, se registró una leve disminución del 0,91% en comparación con

el año 2020. En 2022, se observó un incremento del 2,12%, y finalmente, para la vigencia 2023, se experimentó un aumento significativo del 40,60% respecto al año 2022.

Tabla 55 Evolución recaudo transferencia Ley 1 de 1972

Vigencia	2020	2021	2022	2023
Prog. Desarrollo Regional Ley 1 1972	82,368,658,181	94,542,047,608	98,794,888,097	153,409,348,751

Fuente: Secretaría de Hacienda. Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

El hecho generador de esta transferencia se relaciona con la asignación que la Nación realiza en favor del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, conforme a lo dispuesto por la Ley 1a de 1972. Esta ley establece disposiciones en un estatuto especial, definiendo la naturaleza jurídica, el régimen administrativo, el régimen de las entidades descentralizadas del orden intendencia, así como el régimen fiscal y presupuestal. Estas transferencias constituyen el 38,13% de los ingresos no tributarios en el último cuatrienio, indicando una alta dependencia de las mismas.

En el año 2020, se registró una disminución en esta transferencia del 28,86%, resultado de la situación derivada de la pandemia. No obstante, en 2021 se evidenció una recuperación con un aumento del 14,78%. Para 2022, se observó un incremento del 4,49%, y finalmente, en 2023, se experimentó un notable aumento del 55,28% en comparación con la vigencia anterior.

2. Plan Financiero

El Plan Financiero y de Inversiones es el instrumento de planificación y gestión financiera del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Su alcance abarca tanto los ingresos como los gastos, alineándose con las metas estratégicas del plan de desarrollo y las directrices establecidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2033 del territorio. Este plan se diseñó con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones y compromisos financieros, así como para facilitar la ejecución anual para garantizar la sostenibilidad financiera de la entidad. Además, busca apalancar de manera eficiente los desafíos de inversión definidos en el Plan de Desarrollo.

Artículo 4. Fuentes de financiación del Plan: Fíjese en la suma de \$2.726.381.966.991 m/cte. las rentas que computan en el Plan de Desarrollo del Departamento

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2024 – 2027 “El Archipiélago AVANZA”, conforme a la estructura de ingresos proyectada para el cuatrienio, así:

2.1. Proyección de Ingresos del cuatrienio 2024 – 2027

CONCEPTO – INGRESOS	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Ingresos Corrientes LD	340.975.324.541	351.204.584.277	361.740.721.806	372.592.943.460	1.426.513.574.083
Recursos de Capital ICLD	82.895.167.503	68.382.022.528	74.433.483.204	82.132.512.753	307.843.185.988
Sistema General de Participaciones	68.114.763.000	70.158.205.890	72.262.952.067	74.430.840.629	284.966.761.585
Otras Fuentes	169.006.090.967	174.076.273.696	179.298.561.907	184.677.518.764	707.058.445.334
Total Ingresos	660.991.346.011	663.821.086.391	687.735.718.983	713.833.815.606	2.726.381.966.991

Fuente: Secretaría de Hacienda. Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

La estimación de ingresos presentada se basa en el escenario proyectado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024–2033.

Artículo 5. Gastos de inversión del Plan: Fíjese en la suma de \$2.726.381.966.991 m/cte. los gastos de inversión del Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2024 – 2027 “El Archipiélago AVANZA”, conforme a la estructura de gastos proyectada para el cuatrienio.

Parágrafo 1: La ejecución de las inversiones previstas en el presente artículo se sujetarán a las limitaciones fiscales derivadas del Plan Financiero del Plan de Desarrollo.

2.2. Proyección de gastos del cuatrienio 2024 – 2027

CONCEPTO - GASTOS E INVERSIONES	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Gastos de Funcionamiento (Incluye Asamblea y Contraloría)	239.601.533.416	246.789.579.418	254.193.266.801	261.819.064.805	1.002.403.444.441
Servicio de la Deuda	16.000.000.000	16.480.000.000	16.974.400.000	17.483.632.000	66.938.032.000
Libre Inversión Propios	227.080.666.629	233.893.086.628	240.909.879.227	248.137.175.604	950.020.808.087
Fondos Especiales	23.864.388.888	24.580.320.555	25.317.730.171	26.077.262.076	99.839.701.690
Salud – SGP + Propios (Destinación Específica)	77.362.166.108	79.683.031.091	82.073.522.024	84.535.727.685	323.654.446.908
Educación – SGP + Propios (Destinación Específica)	77.082.590.970	62.395.068.699	68.266.920.760	75.780.953.436	283.525.533.865
Total Gastos	660.991.346.011	663.821.086.391	687.735.718.983	713.833.815.606	2.726.381.966.991

Fuente: Secretaría de Hacienda. Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

En los últimos años, los gastos de funcionamiento del Departamento se han financiado de manera sólida mediante los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, respetando los límites establecidos por la Ley 617 de 2000. Estos ingresos han demostrado ser suficientes para hacer frente a las obligaciones corrientes, realizar provisiones para el pasivo prestacional y pensional, y liberar recursos destinados a impulsar una mayor inversión. La proyección de gastos, detallada en la tabla, contempla un incremento del 3% en cada periodo, abarcando desde el 2024 hasta el 2027.

3. Plan Plurianual de Inversiones

El plan de inversiones del Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2024 – 2027, estimado para gestionar las metas planteadas en las cinco apuestas, asciende a un monto total de 2,5 billones de pesos distribuidos así:

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

Tabla 56 Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2024 – 2027 por apuestas y fuente de financiación.

Apuesta	Recursos propios	SGP	Gestión	Total 2024 – 2027
Gobernanza	81.181.000.000	307.000.000	53.350.000.000	134.838.000.000
Dignidad	352.666.509.477	275.726.916.356	363.828.055.016	992.221.480.849
Competitividad	289.282.939.325	420.000.000	381.585.440.910	671.288.380.235
Oportunidades	478.982.484.455	8.513.083.644	178.810.000.000	666.305.568.099
Resiliencia Climática	195.678.537.808	0	66.050.000.000	261.728.537.808
Total	1.397.791.471.065	284.967.000.000	1.043.623.495.926	2.726.381.966.991

Fuente: Secretaría de Hacienda y Planeación. Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

Tabla Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2024 – 2027 por eje y anualidad.

Apuesta	Eje	2024	2025	2026	2027	Total 2024 – 20277
Gobernanza	Fortalecimiento Institucional	16.089.000.000	41.860.000.000	39.283.000.000	30.326.000.000	127.558.000.000
	Finanzas Públicas	300.000.000	2.910.000.000	2.530.000.000	1.540.000.000	7.280.000.000
Dignidad	Educación	72.919.733.046	86.598.490.206	84.967.543.229	97.580.669.979	342.066.436.460
	Salud	70.893.498.820	75.207.005.997	187.624.973.014	74.255.536.672	407.981.014.503
	Servicios Públicos	36.147.478.595	81.575.469.353	85.487.938.685	38.963.143.253	242.174.029.886
Competitividad	Turismo	23.356.400.000	32.386.333.333	59.943.333.333	45.083.333.333	160.769.399.999
	Agricultura y Pesca	7.435.399.662	22.374.999.000	30.248.729.209	15.775.002.000	75.834.129.871
	Movilidad e Infraestructura Vial	119.323.801.242	74.500.000.000	119.800.000.000	48.789.114.487	362.412.915.729
	Productividad, Ciencia, Tecnología e Innovación	6.028.280.000	22.034.120.000	23.027.012.136	21.182.522.500	72.271.934.636
Oportunidades	Desarrollo Social	21.278.215.390	30.108.492.952	23.538.991.901	23.034.533.489	97.960.233.732
	Seguridad y Convivencia Ciudadana	34.829.114.263	29.565.000.000	27.945.000.000	29.465.000.000	121.804.114.263
	Deporte	43.113.266.921	129.150.000.000	87.269.010.829	80.200.000.000	339.732.277.750
	Cultura	14.497.450.586	22.745.000.000	36.098.991.768	33.467.500.000	106.808.942.354
Resiliencia Climática	Planeación Sostenible	18.002.220.489	29.117.720.140	26.830.000.000	13.490.000.000	87.439.940.629
	Ambiente y Gestión del Riesgo	26.739.457.979	67.137.000.000	33.887.240.000	46.524.899.200	174.288.597.179
Total		510.953.316.993	747.269.630.981	868.481.764.104	599.677.254.913	2.726.381.966.991

Fuente: Secretaría de Hacienda y Planeación. Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Artículo 6: Capítulo de inversiones con cargo al Sistema General Regalías – SGR: Las Iniciativas de inversión susceptibles de ser financiadas con cargo al Sistema General de Regalías 2024 – 2027 listadas a continuación, se consideran parte integral del presente Plan:

4. Capítulo Inversiones con Cargo Sistema General Regalías – SGR

El presente capítulo del Plan de Desarrollo Territorial 2024 – 2027 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina “El Archipiélago AVANZA” se concentra en las inversiones que se proyectan efectuar con cargo al Sistema General de Regalías (SGR), en cumplimiento de la normatividad vigente que regula este importante mecanismo de asignación de recursos para el desarrollo regional.

El marco legal que orienta el Sistema General de Regalías se fundamenta en diversas disposiciones legales que buscan garantizar una adecuada asignación, ejecución y seguimiento de los recursos. La Constitución Política de Colombia, en su artículo 361, establece los principios y criterios fundamentales para la distribución y destinación equitativa de los recursos provenientes de las regalías, con el propósito de promover el desarrollo económico y social de las regiones afectadas por la explotación de recursos naturales.

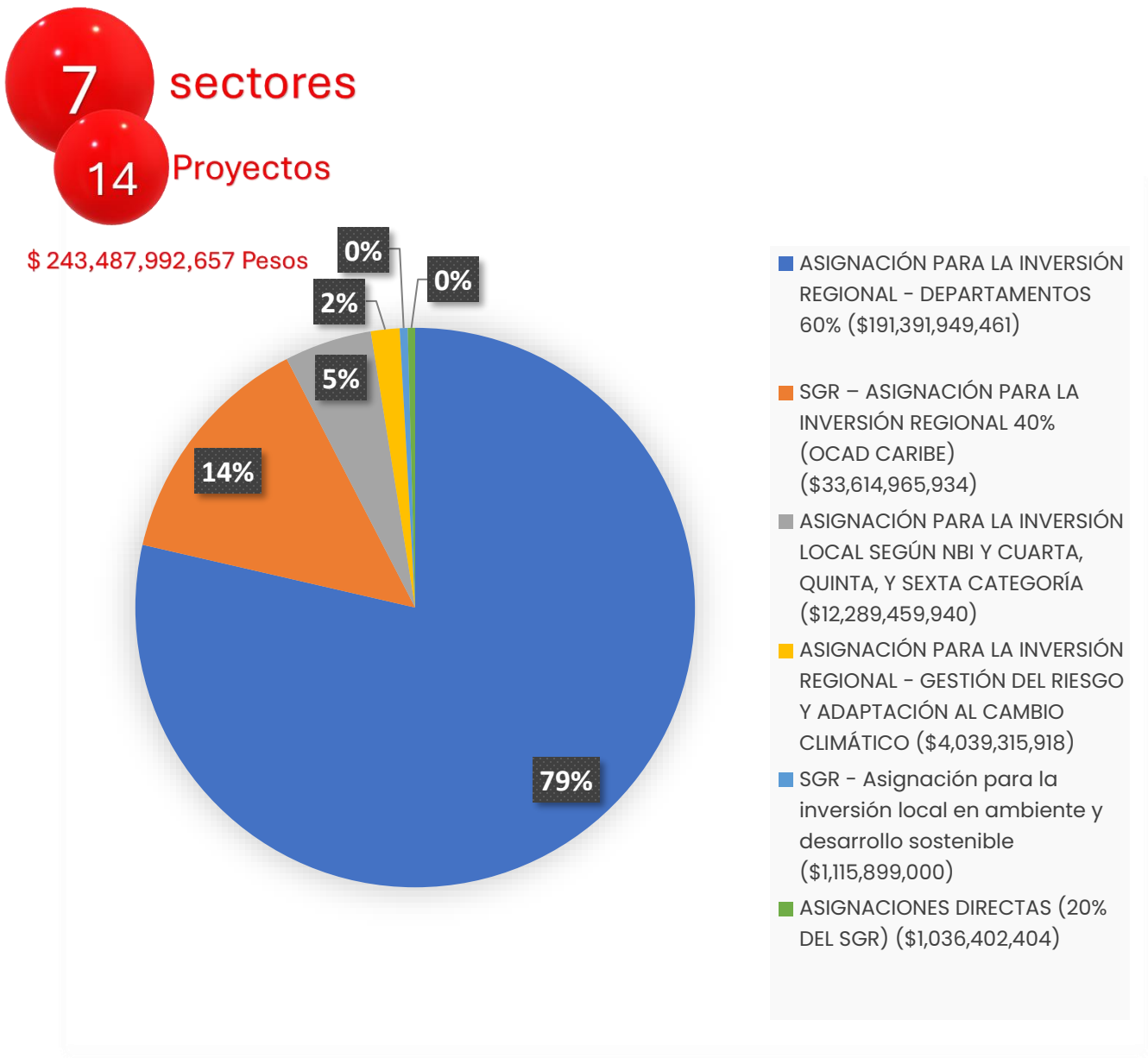
La Ley 2056 de 2020 regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, definiendo la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Por su parte, el Decreto 1821 de 2022 reglamenta de manera integral el Sistema General de Regalías, consolidando en un solo cuerpo normativo las disposiciones relacionadas con la asignación, ejecución, seguimiento y control de los recursos provenientes de las regalías. Además, establece los procedimientos y criterios para la elaboración y aprobación de los proyectos financiados con recursos del SGR, así como los mecanismos de coordinación entre los diferentes actores involucrados en su gestión.

La Ley 2279 de 2022 decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2024,

definiendo los recursos disponibles para financiar proyectos de inversión en las regiones productoras de recursos naturales no renovables, así como los criterios para su distribución y asignación entre las diferentes entidades territoriales.

4.1. Asignaciones SGR al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2020 – 2023



4.2. Asignaciones SGR por sector al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2020 – 2023

Sector	Valor	%
Transporte	\$ 123.437.464.525	50,7%
Deporte y Recreación	\$ 40.361.913.797	16,6%
Comercio, Industria y Turismo	\$ 35.319.189.710	14,5%
Educación	\$ 19.493.422.906	8,0%
Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$ 13.325.862.344	5,5%
Minas y Energía	\$ 6.394.924.457	2,6%
Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 5.155.214.918	2,1%

4.3. Proyectos con asignaciones SGR aprobados para el Departamento Archipiélago de Andrés, Providencia y Santa Catalina 2020-2023

Proyectos	Fuente	Valor Total Proyectos
2020000020025 – Construcción y Dotación del Edificio de Aulas y Bienestar de la Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe, Departamento De San Andrés y Providencia	SGR – Asignación para la Inversión Regional 40% (OCAD Caribe)	\$11.442.391.375
2017000020084 – Mejoramiento y construcción en concreto rígido de vías urbanas (Tramo Carrera 13, Calle 8, 9 y Tramo De La Transversal 10a) En La Isla De San Andres, Departamento Archipiélago De San Andres, Providencia Y Santa Catalina. San Andrés	SGR – Asignación para la Inversión Regional 40% (OCAD Caribe)	\$22.172.574.559
20181301010095 – Mejoramiento Y Rehabilitación En Concreto Rígido De Vías Rurales Priorizadas En El Plan Vial (Tramo Vía Four Corner, Pepper Hill Tramo 1, Dupy Gully Y Orange Hill) En La Isla De San Andres.	Asignación Para La Inversión Regional – Departamentos 60%	\$31.783.673.287
2022002880008 –Mejoramiento De Los Ambientes De Aprendizaje Y Las Estrategias	Asignaciones Directas (20% Del SGR)	\$8.523.139.244

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

Didácticas Para La Educación En El Departamento De San Andres Y Providencia	Asignación Para La Inversión Local Según Nbi Y Cuarta, Quinta, Y Sexta Categoría	
2022002880007 – Mejoramiento Y Rehabilitación De Carrera 13 Avenida Loma Barrack Y Avenida Colón De La Isla De San Andrés Priorizadas En El Plan Vial Del Departamento San Andres Y Providencia	Asignación Para La Inversión Regional – Departamentos 60%	\$69.481.216.679
2020000020028 – Fortalecimiento De Las Competencias Comunicativas En Inglés Desde Un Enfoque Diferencial Dirigido A Los Estudiantes De Los Establecimientos Educativos Oficiales Del Archipiélago De San Andres Y Providencia	Asignación Para La Inversión Regional – Departamentos 60%	\$8.051.031.531
2021002880001 – Implementación Tecnológica De Sistemas De Energía Solar Fotovoltaica En Viviendas De La Isla De San Andrés	Asignación Para La Inversión Regional – Departamentos 60%	\$6.394.924.457
2021002880002 – Fortalecimiento Del Sector Turismo Para La Reactivación Económica Del Departamento Archipiélago De San Andrés	Asignación Para La Inversión Regional – Departamentos 60%	\$15.987.854.528
2022002880009 – Implementación De Estufas Ecoeficientes Móviles En La Isla De San Andrés	Asignación Para La Inversión Regional – Gestión Del Riesgo Y Adaptación Al Cambio Climático	\$4.039.315.918
2023002880001 – Adecuación De La Infraestructura Física Del Estadio De Softball Higinio Archbold Para El Aprovechamiento Deportivo, Cultural Y Social De Los Habitantes Del Departamento De San Andres Y Providencia	Asignación Para La Inversión Regional – Departamentos 60%	\$40.361.913.797
2022002880003 – Implementación De Una Estrategia De Reactivación Económica Para El Progreso Y La Competitividad De Micronegocios Y Unidades Productivas En San Andrés	Asignación Para La Inversión Regional – Departamentos 60%	\$14.999.277.182
2023002880002 – Fortalecimiento De Los Entornos Escolares A Través De Herramientas Tecnológicas Y Didácticas En Las Sedes Educativas Oficiales Del Departamento De San Andrés Y Providencia	Asignaciones Directas (20% Del SGR)	\$4.802.723.100
	Asignación Para La Inversión Local Según NBI Y Cuarta, Quinta, Y Sexta Categoría	
2023002880003 – Fortalecimiento Económico Y Empresarial Para Unidades Productivas En San Andrés	Asignación Para La Inversión Regional – Departamentos 60%	\$4.332.058.000

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

2023002880005 - Implementación De Tecnologías Ecoeficientes Como Estrategia Para Reducir La Generación De Gases Contaminantes Y Conservar La Gastronomía Raizal En La Isla De San Andrés	SGR – Asignación Para La Inversión Local En Ambiente Y Desarrollo Sostenible	\$1.115.899.000
Totales		\$243.487.992.657

Fuente: Secretaría de Planeación. Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

4.4. Proyección de recursos SGR para el Departamento Archipiélago de Andrés, Providencia y Santa Catalina 2024 – 2027

DESCRIPCIÓN RECURSO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
ASIGNACIONES DIRECTAS – 20%	\$ 179.149.074	\$ 157.275.528	\$ 144.854.028	\$ 152.731.867	\$ 634.010.497
INVERSIÓN LOCAL NBI Y CUARTA QUINTA Y SEXTA CAT	\$ 2.299.346.936	\$ 2.552.089.579	\$ 2.364.384.042	\$ 2.466.550.310	\$ 9.682.370.867
INVERSIÓN LOCAL AMB. Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 0	\$ 340.278.611	\$ 315.251.206	\$ 328.873.375	\$ 984.403.192
AIR – Departamentos 60%	\$ 26.525.679.799	\$ 22.874.141.259	\$ 21.129.804.582	\$ 21.984.605.050	\$ 92.514.230.690
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 2.211.810.969	\$ 2.049.132.836	\$ 2.137.676.935	\$ 6.398.620.740
TOTALES	\$ 29.004.177.833	\$ 28.135.595.946	\$ 26.003.426.694	\$ 27.070.437.536	\$ 110.213.635.986

Fuente: SICODIS – DNP

4.5. Iniciativas de inversión susceptibles de ser financiadas con cargo al Sistema General de Regalías 2024 – 2027

En concordancia con lo establecido en el artículo 30 de la ley 2056 de 2020, el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina consigna en el Plan de Desarrollo Territorial 2024 – 2027 “El Archipiélago AVANZA”, el resultado del proceso de identificación de las iniciativas de inversión que estiman ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías, contribuyendo así al desarrollo

económico, social y ambiental del territorio insular. Los ejercicios de participación ciudadana liderados por el Gobernador del Departamento Archipiélago con este propósito, contaron con la concurrencia de diversos actores entre los que se cuentan Representantes a la Cámara, Asamblea Departamental, Organizaciones de Acción Comunal, Organizaciones Sociales, Instituciones de Educación Superior, actores del sector productivo, Comisión Regional de Competitividad e Innovación, Consejo Territorial de Planeación, etc.

Estos escenarios de diálogo permitieron la realización de un valioso análisis entorno de las potenciales iniciativas de inversión, así como la priorización de aquellas que se alinean con las necesidades y expectativas de la comunidad y el desarrollo competitivo y productivo del territorio. La inclusión de una diversidad de voces y la adopción de un enfoque participativo fueron pilares fundamentales en la conformación de este conjunto de iniciativas de inversión.

Iniciativas de inversión susceptibles de ser financiadas con cargo al Sistema General de Regalías 2024 – 2027

Apuesta PDT	Eje Estratégico PDT	Sector	Iniciativa
Gobernanza	Fortalecimiento Institucional	Gobierno Territorial	Mejoramiento de la capacidad y calidad de infraestructura institucional del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Dignidad	Educación	Educación	Mejoramiento de la infraestructura y calidad educativa del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
	Salud	Salud y Protección Social	Mejoramiento de la infraestructura y calidad de la salud del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
	Servicios Públicos	Vivienda, Ciudad y Territorio	Ampliación y mejoramiento de las

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

			redes de acueducto del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
			Ampliación y mejoramiento de las redes de alcantarillado del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
		Minas y Energía	Desarrollar, adoptar y adaptar tecnologías que promuevan la diversificación de la matriz energética en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Competitividad	Turismo	Comercio, Industria y Turismo	Desarrollo de infraestructura turística en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
	Movilidad e infraestructura vial	Transporte	Construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura vial y peatonal en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
	Productividad, Ciencia, Tecnología e Innovación	Ciencia, Tecnología e Innovación	Incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación, de competitividad y de emprendimiento en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

Oportunidades	Deportes	Deporte y Recreación	Desarrollo de infraestructura para el deporte en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
			Desarrollo de Semilleros Deportivos en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Resiliencia Climática	Ambiente y Gestión del Riesgo	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Restauración, rehabilitación, recuperación y conservación de ecosistemas estratégicos en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
			Incrementar el conocimiento y las capacidades para gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Artículo 7. Seguimiento y evaluación del Plan: El seguimiento y evaluación del Plan se realizará conforme a lo establecido por ley, para lo cual las diferentes Secretarías y Dependencias de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina realizarán reportes periódicos con la información asociada a la ejecución de las metas objeto de su responsabilidad y competencia. Dicha información será remitida a la Secretaría de Planeación para la recopilación, análisis y consolidación, a efectos de emitir los informes correspondientes a este fin.

Para el seguimiento y evaluación del Plan se dispondrá de los siguientes instrumentos: Plan indicativo, el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), Presupuesto Anual, Plan de Acción y Banco de Programas y Proyectos.

La Gobernación Departamental realizará informes semestrales de seguimiento a las metas del Plan, complementados con un monitoreo trimestral; entre estos lapsos de tiempo. Copia de estos informes serán enviados semestralmente a la Asamblea Departamental una vez vencido en el término de su presentación. El nivel de avance y cumplimiento del Plan se medirá así:

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	CLASIFICACIÓN
81%-100%	EXCELENTE
61%-80%	SATISFACTORIO
41%-60%	ACEPTABLE
25%-40%	MÍNIMO
0%-24%	INSATISFACTORIO

La Gobernación Departamental establecerá y utilizará las herramientas que considere necesarias para hacer seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan, calculando el logro de cada vigencia, así como el avance acumulado del cuatrienio para cada indicador.

La información sobre los avances del Plan se convertirá en una herramienta gerencial fundamental para la toma de decisiones por parte del Consejo de Gobierno y para guiar las acciones de la Administración Departamental.

Artículo 8. Adóptese el Eje Estratégico “SALUD” como el Plan Territorial de Salud del Departamento 2024 – 2027, al cual se le denominará “Avanzando hacia un Archipiélago Saludable” y hará parte integral del Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2024 – 2027 “El Archipiélago AVANZA”.

ARTÍCULO 9. El Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina presentará un proyecto de Ordenanza para adelantar las acciones necesarias en aras de garantizar la armonía, coherencia y articulación entre el Plan de Desarrollo 2024 -2027 “El Archipiélago AVANZA”, este proyecto de

Ordenanza se presentará en el segundo periodo de sesiones ordinarias de la Asamblea Departamental.

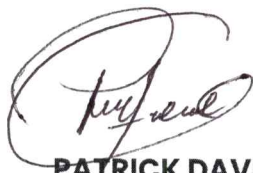
ARTÍCULO 10. El Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI – guardará estricta concordancia con el Plan Plurianual de Inversiones 2024 – 2027; para su elaboración y modificación se aplicarán las disposiciones contempladas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental y en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 11. Los programas contenidos en el Plan Plurianual de Inversiones 2024 – 2027, se entienden y se asumen ajustados a las prioridades de bienestar general determinadas en el artículo 366 de la Constitución Política Nacional en forma preferente y a lo consignado en el Programa de Gobierno aprobado por votación popular directa.

ARTÍCULO 12. El Plan de Desarrollo Departamental dispone de mecanismos e instrumentos para su ejecución, la Administración presentará a la Asamblea un informe de seguimiento de los resultados del Plan de Desarrollo.

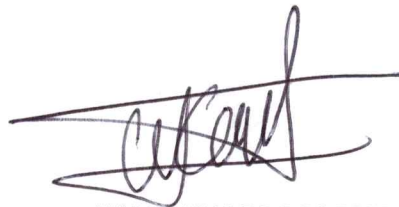
PARÁGRAFO: El Gobierno Departamental podrá presentar ajustes en metas, aumentos o disminuciones en las partidas y recursos aprobados en el Plan Plurianual de la presente ordenanza, expresando con claridad la apuesta, eje y programa afectado, por medio de la presentación de un Proyecto de Ordenanza con las correspondientes justificaciones y soportes de las modificaciones propuestas.

ARTÍCULO 13. La presente Ordenanza del Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2024 – 2027 “El Archipiélago AVANZA” rige a partir de su sanción y publicación.



PATRICK DAVIS BRYAN

Presidente



WALRICK ESCALONA VIZCAINO

Secretario General

ANEXOS PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN 2024 – 2027

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

APUESTA	EJE	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	Total 2024 – 2027
Gobernanza	Fortalecimiento Institucional	Avanzando hacia el mejoramiento de la productividad organizacional	5.220.000.000	13.910.000.000	11.763.000.000	11.036.000.000	41.929.000.000
		Avanzando hacia el fortalecimiento de la cultura, bienestar y capacitación organizacional	5.500.000.000	23.540.000.000	23.540.000.000	13.540.000.000	66.120.000.000
		Avanzando hacia el mejoramiento de los resultados departamentales en el índice de desempeño institucional	5.369.000.000	2.410.000.000	2.480.000.000	4.250.000.000	14.509.000.000
		Avanzando hacia la integración y el desarrollo del archipiélago como zona de frontera	0	2.000.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	5.000.000.000
Total Eje Fortalecimiento Institucional			16.089.000.000	41.860.000.000	39.283.000.000	30.326.000.000	127.558.000.000

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

APUESTA	EJE	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	Total 2024 – 20277
Gobernanza	Finanzas Públicas	Avanzando hacia el mejoramiento del desempeño fiscal del departamento	300.000.000	300.000.000	0	0	600.000.000
		Avanzando hacia el fortalecimiento de la gestión de recursos para apalancar la inversión pública en el territorio.	0	2.080.000.000	2.000.000.000	1.000.000.000	5.080.000.000
		Avanzando hacia la efectividad de la gestión financiera del departamento	0	530.000.000	530.000.000	540.000.000	1.600.000.000
Total Eje Finanzas Públicas			300.000.000	2.910.000.000	2.530.000.000	1.540.000.000	7.280.000.000
Total Eje Fortalecimiento Institucional			16.089.000.000	41.860.000.000	39.283.000.000	30.326.000.000	127.558.000.000
TOTAL APUESTA GOBERNANZA			16.389.000.000	44.770.000.000	41.813.000.000	31.866.000.000	134.838.000.000

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

APUESTA	EJE	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	Total 2024 – 20277
Dignidad	Educación	Avanzando hacia el mejoramiento de la calidad educativa	3.770.705.106	3.836.694.206	4.022.885.132	4.122.011.651	15.752.296.095
		Avanzando hacia el fortalecimiento de la atención integral en la educación inicial	390.000.000	406.269.000	273.971.348	283.690.488	1.353.930.836
		Avanzando hacia el mejoramiento de oportunidades de acceso a la educación superior	2.500.000.000	19.467.000.000	14.100.000.000	16.100.000.000	52.167.000.000
		Avanzando hacia la ampliación de cobertura para acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo	66.259.027.940	62.888.527.000	66.570.686.749	77.074.967.840	272.793.209.529
Total Eje Educación			72.919.733.046	86.598.490.206	84.967.543.229	97.580.669.979	342.066.436.460

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

APUESTA	EJE	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	Total 2024 – 20277
Dignidad	Salud	Avanzar hacia el fortalecimiento de la calidad de la prestación de servicios de salud a través de redes integrales e integradas territoriales	51.306.140.727	49.883.556.109	163.458.062.792	44.002.834.678	308.650.594.306
		Avanzando hacia la potencialización de la salud pública con enfoque de determinantes sociales a partir de un modelo preventivo y predictivo	9.853.502.093	10.297.576.148	11.690.230.270	14.279.752.543	46.121.061.054
		Avanzando hacia la sostenibilidad del sistema de salud impulsado por un modelo de gobernanza	9.733.856.000	15.025.873.740	12.476.679.952	15.972.949.451	53.209.359.143
Total Eje Salud			70.893.498.820	75.207.005.997	187.624.973.014	74.255.536.672	407.981.014.503

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

APUESTA	EJE	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	Total 2024 – 20277
Dignidad	Servicios Públicos	Avanzando hacia el mejoramiento de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillo y gas	16.940.996.558	52.562.349.353	57.467.608.000	17.114.565.565	144.085.519.476
		Avanzando hacia la gestión integral de residuos solidos	11.260.000.000	16.212.000.000	16.800.064.000	14.944.068.120	59.216.132.120
		Avanzando hacia la diversificación energética en el archipiélago	363.000.000	3.137.000.000	4.500.000.000	2.000.000.000	10.000.000.000
		Avanzando hacia la ampliación de cobertura del alumbrado público	1.994.482.037	700.000.000	1.100.000.000	200.000.000	3.994.482.037
		Avanzando hacia el mejoramiento de la conectividad	200.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	4.700.000.000
		Avanzando hacia la protección animal	5.389.000.000	2.964.120.000	2.552.249.600	2.754.509.568	13.659.879.168
		Avanzando en la gestión integral de cementerios	0	4.500.000.000	1.568.017.085	450.000.000	6.518.017.085
Total Eje Servicios Públicos			36.147.478.595	81.575.469.353	85.487.938.685	38.963.143.253	242.174.029.886
Total Eje Salud			70.893.498.820	75.207.005.997	187.624.973.014	74.255.536.672	407.981.014.503
Total Eje Educación			72.919.733.046	86.598.490.206	84.967.543.229	97.580.669.979	342.066.436.460
TOTAL APUESTA DIGNIDAD			179.960.710.461	243.380.965.556	358.080.454.928	210.799.349.904	992.221.480.849

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

APUESTA	EJE	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	Total 2024 – 20277
Competitividad	Turismo	Avanzando en el mejoramiento de la posición competitiva del territorio como destino turístico	4.650.000.000	16.200.000.000	11.560.000.000	6.200.000.000	36.613.000.000
		Avanzando en el fortalecimiento de la infraestructura turística	15.266.400.000	14.053.000.000	45.000.000.000	35.500.000.000	111.566.400.000
		Avanzando en la promoción del turismo sostenible y la conservación del patrimonio	3.440.000.000	2.133.333.333	3.383.333.333	3.383.333.333	12.589.999.999
Total Eje Turismo			23.356.400.000	32.386.333.333	59.943.333.333	45.083.333.333	160.769.399.999

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

APUESTA	EJE	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	Total 2024 – 2027
Competitividad	Agricultura y Pesca	Avanzando hacia el uso eficiente el suelo y la productividad agropecuaria	290.000.000	13.250.000.000	8.750.000.000	0	22.290.000.000
		Avanzando hacia el fortalecimiento de la gobernanza Marino Costera y el uso sostenible del maritorio para la consolidación de la pesca y el desarrollo acuícola	5.995.399.662	7.366.666.000	11.240.396.209	5.016.668.000	29.619.129.871
		Avanzando hacia el fortalecimiento del acceso a mercados y la seguridad para el sector agropecuario y pesquero	1.150.000.000	1.758.333.000	10.258.333.000	10.758.334.000	23.925.000.000
Total Eje Agricultura Y Pesca			7.435.399.662	22.374.999.000	30.248.729.209	15.775.002.000	75.834.129.871

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

APUESTA	EJE	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	Total 2024 – 2027
Competitividad	Movilidad e Infraestructura Vial	Avanzando en el fortalecimiento de la infraestructura vial	115.146.857.105	68.300.000.000	111.800.000.000	47.289.114.487	342.535.971.592
		Avanzando hacia la movilidad sostenible y alternativa	2.000.000.000	5.150.000.000	7.000.000.000	500.000.000	14.650.000.000
		Avanzando Hacia La Optimización De Los Trámites y Gestión Relacionados Con Movilidad Vehicular	2.176.944.137	1.050.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	5.226.944.137
Total Eje Movilidad e Infraestructura Vial			119.323.801.242	74.500.000.000	119.800.000.000	48.789.114.487	362.412.915.729

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

APUESTA	EJE	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	Total 2024 – 20277
Competitividad	Productividad, Ciencia, Tecnología e Innovación	Avanzando hacia el fortalecimiento de la cultura de innovación y emprendimiento	1.753.280.000	4.934.120.000	7.017.012.136	6.062.522.500	19.766.934.636
		Avanzando hacia el desarrollo de escenarios para la ciencia, tecnología e innovación	3.000.000.000	4.300.000.000	5.800.000.000	3.900.000.000	17.000.000.000
		Avanzando hacia el fortalecimiento de la investigación y el desarrollo de proyectos científicos	450.000.000	10.500.000.000	8.550.000.000	9.600.000.000	29.100.000.000
		Avanzando hacia la productividad y empleabilidad en el departamento	825.000.000	2.300.000.000	1.660.000.000	1.620.000.000	6.405.000.000
Total Eje Productividad, Ciencia, Tecnología E Innovación			6.028.280.000	22.034.120.000	23.027.012.136	21.182.522.500	72.271.934.636
Total Eje Movilidad E Infraestructura Vial			119.323.801.242	74.500.000.000	119.800.000.000	48.789.114.487	362.412.915.729
Total Eje Agricultura Y Pesca			7.435.399.662	22.374.999.000	30.248.729.209	15.775.002.000	75.834.129.871
Total Eje Turismo			23.356.400.000	32.386.333.333	59.943.333.333	45.083.333.333	160.769.399.999
TOTAL APUESTA COMPETITIVIDAD			156.143.880.904	151.295.452.333	233.019.074.678	130.829.972.320	671.288.380.235

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

APUESTA	EJE	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	Total 2024 – 20277
Oportunidades	Desarrollo Social	Avanzando hacia la atención integral de la infancia y la adolescencia	2.384.685.711	2.720.000.000	2.465.000.000	3.475.000.000	11.044.685.711
		Avanzando hacia el mejoramiento de oportunidades para los jóvenes isleños	3.610.000.000	2.980.000.000	2.975.000.000	2.975.000.000	12.540.000.000
		Avanzando hacia el fortalecimiento de la oferta institucional de la casa para la dignidad de la mujer	789.590.115	440.000.000	400.000.000	360.000.000	1.989.590.115
		Avanzando hacia el empoderamiento, equidad y autonomía de las mujeres	835.700.000	611.400.000	571.400.000	531.500.000	2.550.000.000
		Avanzando hacia la generación de entornos favorables para la población diversa	465.900.000	865.900.000	509.100.000	509.100.000	2.350.000.000
		Avanzando hacia el mejoramiento de oportunidades para las personas con discapacidad	424.685.710	770.000.000	265.000.000	265.000.000	1.724.685.710
		Avanzando hacia el mejoramiento de oportunidades para las personas víctimas de violencia	444.685.710	787.500.000	565.000.000	565.000.000	2.362.185.710
		Avanzando hacia el mejoramiento de oportunidades para los habitantes de y en calle	344.685.710	400.000.000	350.000.000	350.000.000	1.444.685.710
		Avanzando hacia el mejoramiento de oportunidades para el adulto mayor	3.163.911.013	6.113.284.317	7.714.670.906	6.950.112.494	23.941.978.730
		Avanzando hacia el mejoramiento de oportunidades para la población en condición de pobreza y vulnerabilidad	464.685.710	474.019.996	483.820.995	483.820.995	1.906.347.696
		Avanzando hacia el mejoramiento de oportunidades para el pueblo raizal	2.429.685.711	5.700.000.000	3.650.000.000	3.200.000.000	14.979.685.711
		Avanzando hacia el fortalecimiento del sector religioso como constructor de paz	720.000.000	1.160.000.000	1.670.000.000	2.350.000.000	5.900.000.000
		Avanzando hacia la disponibilidad de infraestructuras para el desarrollo de poblaciones vulnerables	4.450.000.000	6.336.388.639	1.170.000.000	270.000.000	12.226.388.639
		Avanzando hacia el fortalecimiento del sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales (SISBEN)	750.000.000	750.000.000	750.000.000	750.000.000	3.000.000.000
Total Eje Desarrollo Social			21.278.215.390	30.108.492.952	23.538.991.901	23.034.533.489	97.960.233.732

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

APUESTA	EJE	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	Total 2024 – 20277
Oportunidades	Seguridad y Convivencia Ciudadana	Avanzando hacia el fortalecimiento de la seguridad y la fuerza pública	23.745.000.000	14.925.000.000	15.025.000.000	15.925.000.000	69.620.000.000
		Avanzando hacia la convivencia pacífica en el territorio	4.714.114.263	7.590.000.000	6.670.000.000	6.490.000.000	25.464.114.263
		Avanzando hacia el fortalecimiento de los escenarios y actores de la seguridad	6.370.000.000	7.050.000.000	6.250.000.000	7.050.000.000	26.720.000.000
Total Eje Seguridad y Convivencia Ciudadana			34.829.114.263	29.565.000.000	27.945.000.000	29.465.000.000	121.804.114.263

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

APUESTA	EJE	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	Total 2024 – 2027
Oportunidades	Deporte	Avanzando hacia el desarrollo de la infraestructura deportiva y recreativa	35.034.948.000	109.700.000.000	65.819.010.829	43.400.000.000	253.953.958.829
		Avanzando hacia el fortalecimiento de la institucionalidad deportiva	2.350.000.000	7.200.000.000	4.450.000.000	10.500.000.000	24.500.000.000
		Avanzando hacia el mejoramiento del desempeño deportivo y de alto rendimiento	2.600.000.000	5.500.000.000	6.500.000.000	9.500.000.000	24.100.000.000
		Avanzando hacia la generación de espacios para la actividad física y la recreación ciudadana	3.128.318.921	6.750.000.000	10.500.000.000	16.800.000.000	37.178.318.921
Total Eje Deporte			43.113.266.921	129.150.000.000	87.269.010.829	80.200.000.000	339.732.277.750

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

APUESTA	EJE	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	Total 2024 – 20277
Oportunidades	Cultura	Avanzando hacia el conocimiento, valoración y preservación del patrimonio cultural	650.000.000	1.250.000.000	1.400.000.000	300.000.000	3.600.000.000
		Avanzando hacia la apropiación social del patrimonio cultural	1.550.000.000	4.750.000.000	7.829.491.768	11.050.000.000	25.179.491.768
		Avanzando hacia el fortalecimiento de la cultura y emprendimiento artístico local	5.310.000.000	9.200.000.000	14.300.000.000	17.200.000.000	46.010.000.000
		Avanzando hacia el desarrollo de habilidades culturales y artísticas ciudadanas	6.987.450.586	7.545.000.000	12.569.500.000	4.917.500.000	32.019.450.586
Total Eje Cultura			14.497.450.586	22.745.000.000	36.098.991.768	33.467.500.000	106.808.942.354
Total Eje Deporte			43.113.266.921	129.150.000.000	87.269.010.829	80.200.000.000	339.732.277.750
Total Eje Seguridad y Convivencia Ciudadana			34.829.114.263	29.565.000.000	27.945.000.000	29.465.000.000	121.804.114.263
Total Eje Desarrollo Social			21.278.215.390	30.108.492.952	23.538.991.901	23.034.533.489	97.960.233.732
TOTAL APUESTA OPOTUNIDADES			113.718.047.160	211.568.492.952	174.851.994.498	166.167.033.489	666.305.568.099

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

APUESTA	EJE	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	Total 2024 – 2027
Resiliencia Climática	Planeación Sostenible	Avanzando hacia el ordenamiento del territorio y el espacio público	1.600.000.000	11.657.720.140	9.370.000.000	6.480.000.000	29.107.720.140
		Avanzando hacia el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las familias isleñas	16.162.220.489	10.450.000.000	10.450.000.000	0	37.062.220.489
		Avanzando hacia el desarrollo de áreas públicas sostenibles y resilientes	200.000.000	360.000.000	360.000.000	360.000.000	1.280.000.000
		Avanzando hacia la construcción de un sistema de información territorial (sit)	40.000.000	6.650.000.000	6.650.000.000	6.650.000.000	19.990.000.000
Total Eje Planeación Sostenible			18.002.220.489	29.117.720.140	26.830.000.000	13.490.000.000	87.439.940.629

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

APUESTA	EJE	PROGRAMA	2024	2025	2026	2027	Total 2024 – 20277
Resiliencia Climática	Ambiente y Gestión del Riesgo	Avanzando hacia la toma de decisiones soportadas en información y conocimiento	1.428.200.000	36.500.000.000	5.820.000.000	3.325.000.000	49.073.200.000
		Avanzando hacia la resiliencia climática y gestión del riesgo de desastres	19.294.413.146	17.237.000.000	12.667.240.000	20.729.899.200	69.928.552.346
		Avanzando hacia el fortalecimiento de la capacidad institucional ante situaciones de riesgo y amenazas de desastres	6.016.844.833	13.400.000.000	15.400.000.000	22.470.000.000	55.286.844.833
Total Eje Ambiente y Gestión Del Riesgo			26.739.457.979	67.137.000.000	33.887.240.000	46.524.899.200	174.288.597.179
Total Eje Planeación Sostenible			18.002.220.489	29.117.720.140	26.830.000.000	13.490.000.000	87.439.940.629
TOTAL APUESTA RESILIENCIA CLIMATICA			44.741.678.468	96.254.720.140	60.717.240.000	60.014.899.200	261.728.537.808

Diagnóstico de la Situación de la Primera Infancia, la Infancia y la Adolescencia del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

PRESENTACIÓN

El presente documento se convertirá en una ruta estratégica de navegación y lineamiento intervencionista sobre el cual se revisará la Agenda Pública gubernamental del departamento en materia de superación de barreras para los niños, niñas, adolescentes y sus familias. En este documento se realizaron los diagnósticos e identificaciones de los distintos factores coyunturales y estructurales en el departamento en relación con este grupo poblacional.

Es importante destacar que en el ejercicio de su construcción se recopilaron los hallazgos de mayor relevancia para así avanzar en procesos de investigación detallada en la que se propendió por la identificación de los puntos neurálgicos y factores puntuales a atender en el departamento en relación con lo antes expuesto.

Se resalta que los análisis a continuación atienden a variables sociodemográficas de contexto, lo que de cara a los criterios de buena gobernanza nos permitirá tener un panorama exacto de la situación actual de las niñas, niños y adolescentes de la isla; En este análisis también se compromete con el marco jurídico y normativo de políticas preponderantes en las realizaciones de derechos basados en el principio de la congruencia. Dicho lo anterior este diagnóstico situacional de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina se convertirá en insumo primordial y herramienta fundamental para la toma de decisiones fundamentadas en las realidades del departamento.

En materia de inclusión social eficaz y positiva se propone entonces como documento de estrategia de carácter prioritario en el Plan De Desarrollo 2024 – 2027 “El Archipiélago Avanza”.

Este documento ergo, encuentra su génesis y guarda una estrecha relación con el marco normativo y atendiendo lo establecido en la Ley 1098 de 2006 en su artículo 204, *“El gobernador y el alcalde, dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizarán el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento y municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que*

deberán atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello”. A esta disposición también se suma la directiva 002 del 03 de febrero del 2020 emitida por la Procuraduría General de la Nación, en la cual también se hace hincapié en la inclusión de este grupo etario en la construcción de los planes de desarrollo territoriales.

En consonancia y armonía con los principios y leyes rectores que propenden por el cuidado reforzado de los niños, niñas y adolescentes se cita a la Constitución Política en donde se instituye el más alto nivel normativo de los derechos, los niños y los adolescentes colombianos, y en el ejercicio de la descentralización de los lineamientos internacionales, la ratificación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño entre otras disposiciones internacionales que promueven también la protección de los NNA; es por ello que, en aras de robustecer el sistema de cuidado y amparo reforzado. El Estado colombiano, en La Directiva 002 del 03 de febrero del 2020 de la Procuraduría General de la Nación hace referencia a la inclusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los planes de desarrollo territorial, según las proyecciones del DANE para el año 2024 la población de los grupos etarios de primera infancia, infancia y adolescencia.

Este diagnóstico toma en cuenta los indicadores situacionales, el informe de gestión sobre la garantía de derechos de infancia, adolescencia y juventud presentados por la administración anterior.

El informe de rendición de cuentas de infancia, adolescencia y juventud presentó datos e información de relevancia para estos grupos poblacionales, las cifras de educación fueron tomadas del Sistema de Matrícula Estudiantil (SIMAT), así mismo el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) suministro en diferentes temas: las cifras de violencia contra niños, niñas y adolescentes, los datos para el restablecimiento de derechos y los datos del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA).

En este diagnóstico se evidencian las condiciones y las diferentes situaciones o fenómenos sociales que impactan a los grupos etarios de interés, el principal desafío que enfrenta la infancia y adolescencia es la fragilidad de los entornos protectores, lo que conlleva a la violación de sus derechos. Esta situación tiene múltiples causas y se debe, en gran medida, a la falta de procesos continuos de promoción, prevención y protección. En el territorio insular muchos niños, niñas y adolescentes (NNA) no tienen acceso a ofertas relacionadas con la recreación, deporte, cultura, salud, juego y

educación. Razón por la cual, se requiere ampliar tanto la oferta como el alcance de la misma a través del plan de desarrollo “El Archipiélago Avanza”.

La mayor reflexión de la construcción de este diagnóstico es que no hay una sola configuración de infancia, ni un ejercicio homogéneo de la adolescencia; atienden a una construcción diversa per se, amplia en su edad, en sus experiencias, en sus conocimientos y ante todo en sus capacidades y potencialidades.

Diagnóstico de la Situación de la Primera Infancia, la Infancia y la Adolescencia del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

La Ley 1098 del 2006, en su Artículo 204, dispone que el gobernador, en los primeros cuatro meses de su mandato, debe llevar a cabo un diagnóstico sobre la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento. Este diagnóstico tiene como propósito identificar las problemáticas prioritarias que deben ser atendidas en su Plan de Desarrollo, y definir las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para beneficiar a los niños, niñas y adolescentes, basándose en la información obtenida. Por lo tanto, este documento presenta un análisis de la situación de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en el Departamento Archipiélago. Se utiliza como principal referencia el informe del proceso de rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos del periodo 2020-2023 y otras fuentes secundarias con información disponible.

Objetivos de Desarrollo Sostenible Asociados

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU están intrínsecamente relacionados con la promoción y protección de los derechos de los niños en Colombia. El ODS 1, que se enfoca en la erradicación de la pobreza, está directamente vinculado al derecho de los niños a un nivel de vida adecuado. Reducir la pobreza infantil es fundamental para asegurar que todos los niños tengan acceso a necesidades básicas como alimentación, vivienda y vestimenta, lo que a su vez contribuye a su desarrollo integral y bienestar general.

El ODS 2, que se enfoca en la eliminación del hambre y la promoción de la seguridad alimentaria y una nutrición mejorada, está estrechamente vinculado al derecho de los niños a una alimentación adecuada. En Colombia, este objetivo se traduce en políticas y programas que aseguran que los niños tengan acceso a alimentos nutritivos y suficientes. Iniciativas como los programas de alimentación escolar y las campañas de nutrición infantil son esenciales para combatir la malnutrición y asegurar que todos los niños crezcan sanos y fuertes.

El ODS 3, que busca garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos a todas las edades, está estrechamente relacionado con el derecho de los niños a la

salud. En Colombia, este objetivo se refleja en los esfuerzos por mejorar el acceso a servicios de salud de calidad para todos los niños, incluyendo la vacunación, la atención prenatal y postnatal, y programas de nutrición infantil. Garantizar la salud de los niños es esencial para su desarrollo físico y mental y para el cumplimiento de otros derechos, como la educación.

El ODS 4, que se centra en la educación de calidad, está directamente relacionado con el derecho de los niños a la educación. Este objetivo promueve la igualdad de acceso a la educación primaria y secundaria gratuita y de calidad, y aboga por la eliminación de las disparidades de género y las desigualdades en el acceso a la educación. En Colombia, la implementación de políticas educativas inclusivas y equitativas asegura que todos los niños, independientemente de su origen socioeconómico, tengan la oportunidad de desarrollar su potencial y contribuir al desarrollo del país.

El ODS 5, que se dedica a lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas, está relacionado con el derecho de los niños a la igualdad y no discriminación. Este objetivo promueve la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia de género, lo que incluye la protección de las niñas contra el matrimonio infantil, la explotación y el abuso. En Colombia, esfuerzos para empoderar a las niñas y garantizar la igualdad de oportunidades son cruciales para que puedan disfrutar plenamente de todos sus derechos y contribuir al desarrollo social y económico del país.

El ODS 6, que busca garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, está directamente relacionado con el derecho de los niños a vivir en un entorno saludable. El acceso a agua potable y servicios de saneamiento adecuados es esencial para prevenir enfermedades y promover la salud y el bienestar de los niños. En Colombia, la mejora de la infraestructura de agua y saneamiento en áreas rurales y urbanas es fundamental para asegurar que todos los niños puedan crecer en condiciones saludables y seguras.

El ODS 10, que se centra en la reducción de las desigualdades, está vinculado al derecho de los niños a la igualdad de oportunidades. Este objetivo promueve políticas que aborden las desigualdades socioeconómicas y geográficas que afectan el acceso de los niños a servicios esenciales como la educación, la salud y la protección social. En Colombia, la implementación de programas inclusivos que lleguen a los niños en situación de vulnerabilidad es crucial para asegurar que todos los niños

tengan la misma oportunidad de alcanzar su potencial y contribuir al desarrollo del país.

El ODS 11, que promueve ciudades y comunidades sostenibles, está relacionado con el derecho de los niños a un entorno adecuado para su desarrollo. Este objetivo incluye la creación de espacios urbanos seguros y accesibles, áreas de recreación y el mejoramiento de las condiciones de vivienda. En Colombia, iniciativas para mejorar la planificación urbana y la infraestructura pública buscan crear entornos en los que los niños puedan vivir, jugar y aprender en condiciones seguras y saludables.

El ODS 16, que promueve sociedades pacíficas e inclusivas, acceso a la justicia para todos y la creación de instituciones eficaces y responsables, está relacionado con el derecho de los niños a la protección contra el abuso, la explotación y la violencia. En Colombia, este objetivo es crucial para establecer un entorno seguro y protector para los niños, mediante la implementación de leyes y políticas que prevengan la violencia infantil y proporcionen mecanismos efectivos de justicia y apoyo para las víctimas. Así, se garantiza un entorno donde los derechos de los niños son respetados y protegidos, permitiendo su desarrollo pleno y armonioso.

Finalmente, el ODS 17, que se enfoca en revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, está relacionado con el derecho de los niños a la cooperación y el apoyo internacional. Este objetivo promueve la colaboración entre gobiernos, organizaciones internacionales y la sociedad civil para alcanzar los ODS y mejorar las condiciones de vida de los niños. En Colombia, la cooperación internacional es vital para implementar programas y políticas que aseguren el cumplimiento de los derechos de los niños y promover su bienestar y desarrollo integral.

Población

Según las proyecciones poblacionales del Departamento Nacional de Estadística – DANE, para el año 2024, los niños y niñas con edades entre 0 a 5 años representan el 8,4% de la población total. Los niños y niñas con edades entre 6 y 11 años constituyen el 9,0%, los adolescentes entre 12 a 17 años representan el 8,5%, y la población joven con edades entre los 18 y 28 años constituye el 15,3% de la población total.

Así, para el año 2024, se estima que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Departamento Archipiélago suman un número total de 27.238, evidenciando la distribución etaria y la importancia de considerar estas cifras en la planificación y desarrollo de políticas públicas y programas dirigidos a estas poblaciones

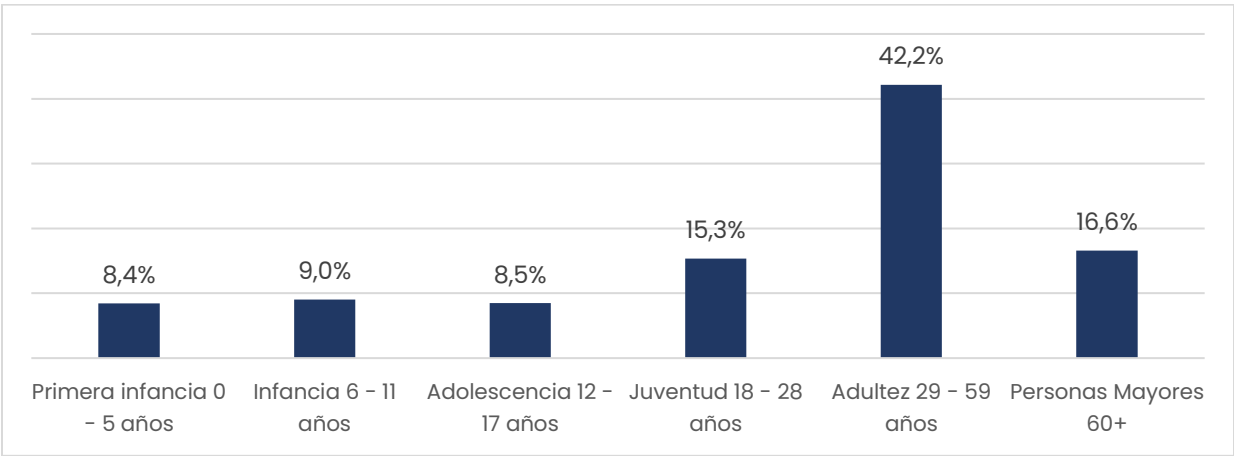
Tabla 1 Población del Departamento Archipiélago por grupo etario, 2024

Población	2024	%
Primera infancia 0 - 5 años	5,574	8.4%
Infancia 6 - 11 años	5,948	9.0%
Adolescencia 12 - 17 años	5,590	8.5%
Juventud 18 - 28 años	10,126	15.3%

Fuente: DANE – Proyecciones Censo 2018

En el siguiente gráfico se presenta la distribución de la población, de acuerdo con los rangos de edad establecidos para el ciclo vital de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud comparada con la población adulta (más de 28 años) en el departamento.

Gráfico 1. Distribución porcentual de la población por rangos de edad en el Departamento Archipiélago, 2024



Fuente: DANE – Proyecciones Censo 2018

Primera Infancia (0 – 5 años)

Derecho al desarrollo integral

El derecho al desarrollo integral de la primera infancia en Colombia se garantiza cuando los niños y niñas crecen en entornos que promueven su desarrollo. Esta garantía se refiere a vivir en condiciones que favorezcan ese proceso de transformación, que es complejo, sistémico, sostenible e inclusivo.

Indicadores:

- Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.

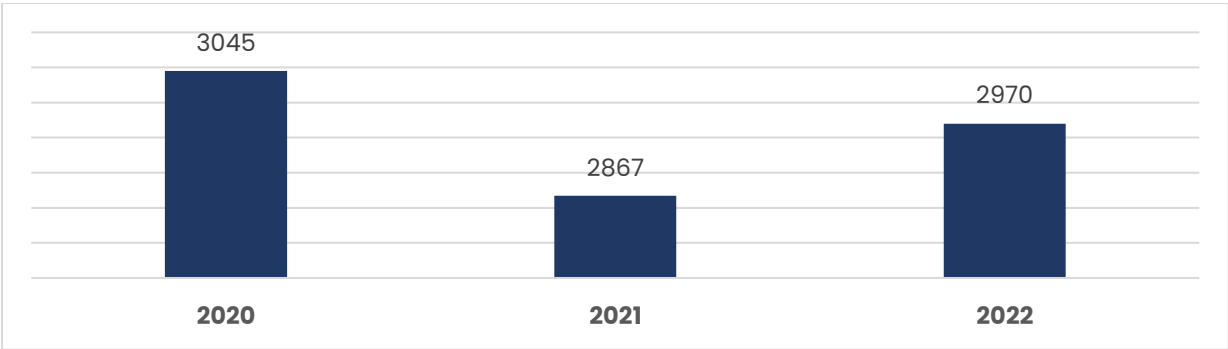
- Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones

Educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.

Los datos presentados reflejan la cantidad de niños, niñas y mujeres embarazadas inscritas en el SSDIPI que han sido beneficiados con servicios de atención integral y educación inicial ofrecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar hasta la fecha establecida.

El gráfico siguiente ilustra el porcentaje de niños y niñas en programas de educación inicial que han recibido al menos seis intervenciones prioritarias como parte de la atención integral. Dicha atención incluye, además de la educación temprana, componentes como: trámites para adquirir documentos de identidad para los que carecen de ellos, inscripción en el sistema de salud, programas de vacunación, evaluaciones integrales, educación para las familias, monitoreo nutricional, provisión de libros, soporte de profesionales capacitados, recursos pedagógicos y acceso a actividades recreativas.

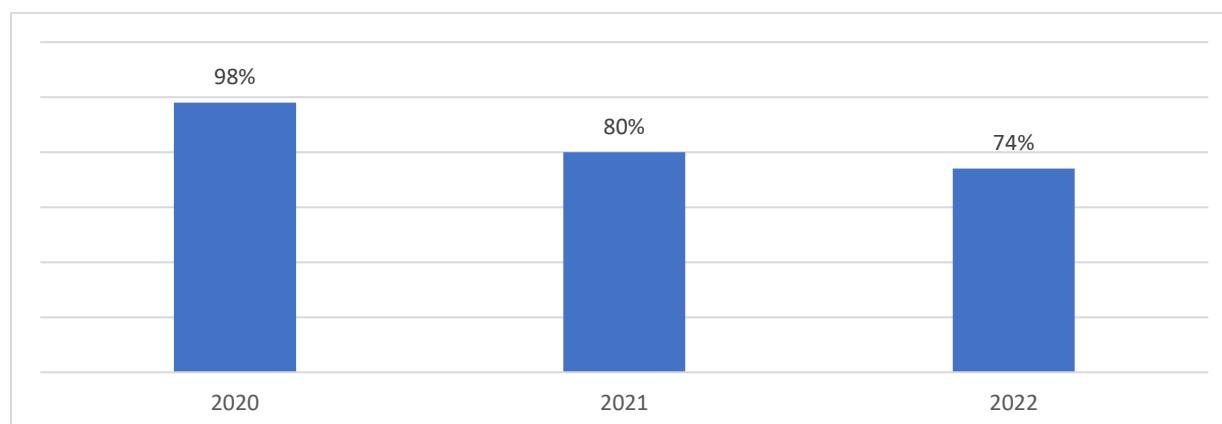
Gráfico 2. Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia en el Departamento Archipiélago, 2020 – 2022.



Fuente: SIUN del Sistema Nacional de Bienestar

Con relación al número de niñas, niños y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, es posible observar entre los años 2018 a 2022, una disminución total del 2.46%.

Gráfico 3. Porcentaje de niños y niñas con servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones en el Departamento Archipiélago, 2020–2022.



Fuente: SIUN del Sistema Nacional de ICBF

La grafica anterior muestra una disminución en el porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial que reciben seis o más atenciones en el marco de la atención integral, de acuerdo al SIUN del Sistema Nacional del ICBF desde 2020 hasta 2022. En 2020, el 98% de los niños y niñas recibieron seis o más atenciones, lo cual refleja una cobertura casi completa. Sin embargo, este porcentaje disminuyó a 80% en 2021 y continuó cayendo hasta el 74% en 2022. Esta tendencia descendente podría indicar problemas subyacentes como reducción en la financiación, cambios en las políticas de atención, o desafíos operativos dentro del sistema de atención a la primera infancia que necesitan ser identificados y abordados para asegurar que los servicios de educación inicial sigan siendo efectivos y accesibles para todos los niños y niñas en el programa.

Derecho a la educación

El derecho a la educación se materializa mediante la participación en procesos de educación y formación integral. Esta realización implica que todas las niñas y niños tienen derecho a acceder a una educación de calidad y a participar en programas educativos pertinentes que les permitan reconocer y desarrollar plenamente sus capacidades orientadas hacia su crecimiento y desarrollo

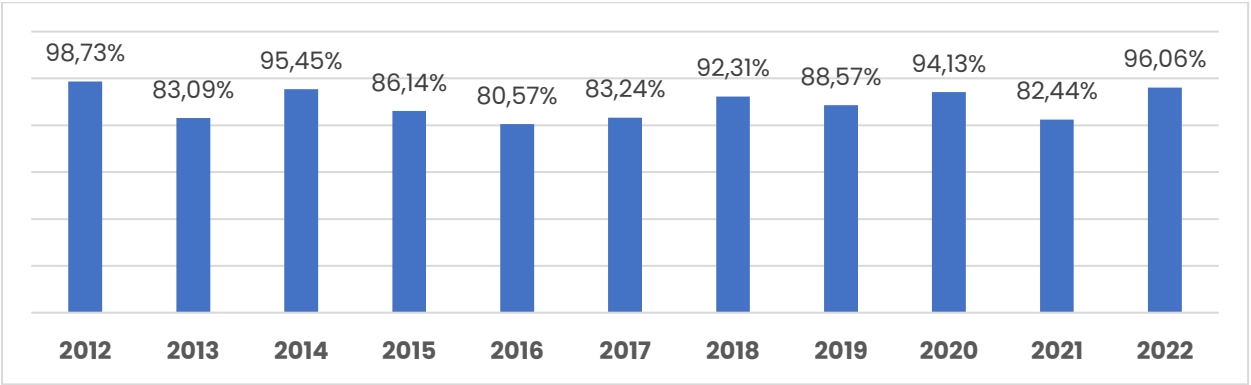
Indicadores:

- Cobertura escolar bruta en transición.

Cobertura escolar bruta en transición

La cobertura escolar bruta en transición se define como la relación entre las niñas y niños matriculados en transición (sin importar la edad), respecto al total de la población en edad teórica de cursarlo (5 años).

Gráfico 4. Cobertura escolar bruta en transición en el Departamento Archipiélago, 2012-2022



Fuente: OAPF La cobertura se estimó con proyección censo DANE 2018

La tabla refleja la cobertura bruta escolar para el grado de transición desde 2012 hasta 2022, mostrando fluctuaciones significativas a lo largo de los años. En 2012, la cobertura fue alta, con un 98.73%, indicando una inclusión casi total de los niños elegibles en este nivel educativo. Sin embargo, en 2013, se observa una caída notable al 83.09%, seguida de una recuperación en 2014 al 95.45%. Posteriormente, los porcentajes experimentan una tendencia generalmente descendente hasta 2016, donde alcanza el punto más bajo con un 80.57%. A partir de ese año, la cobertura muestra mejoras intermitentes, culminando en un pico de 96.06% en 2022. La variación entre 2022 y 2021 fue del 16%.

Este patrón de altibajos en la cobertura puede estar influenciado por varios factores, incluyendo variaciones en la población de edad preescolar, y la capacidad de las instituciones de ofrecer servicios educativos adecuados. El repunte en los últimos años sugiere mejoras en la accesibilidad y/o calidad de la educación en el nivel de transición, posiblemente como resultado de intervenciones dirigidas a aumentar la inscripción y retención en este nivel crítico. Sin embargo, la variabilidad en la cobertura subraya la importancia de políticas estables y efectivas que aseguren la continuidad y calidad de la educación inicial para todos los niños.

Derecho a la vida

El derecho a la vida para los niños en Colombia se enfoca en su desarrollo dentro de ambientes que no solo promueven sus derechos sino que también intervienen proactivamente ante cualquier situación de riesgo o vulneración. Este enfoque implica la implementación de estrategias corresponsables por parte de diversos actores y agentes sociales, atendiendo a las particularidades y diversidad de los niños, niñas y adolescentes. En este marco, el Estado, junto con la familia y la sociedad, disponen de servicios especializados para abordar y gestionar específicamente las situaciones que puedan poner en riesgo o vulnerar los derechos de los menores.

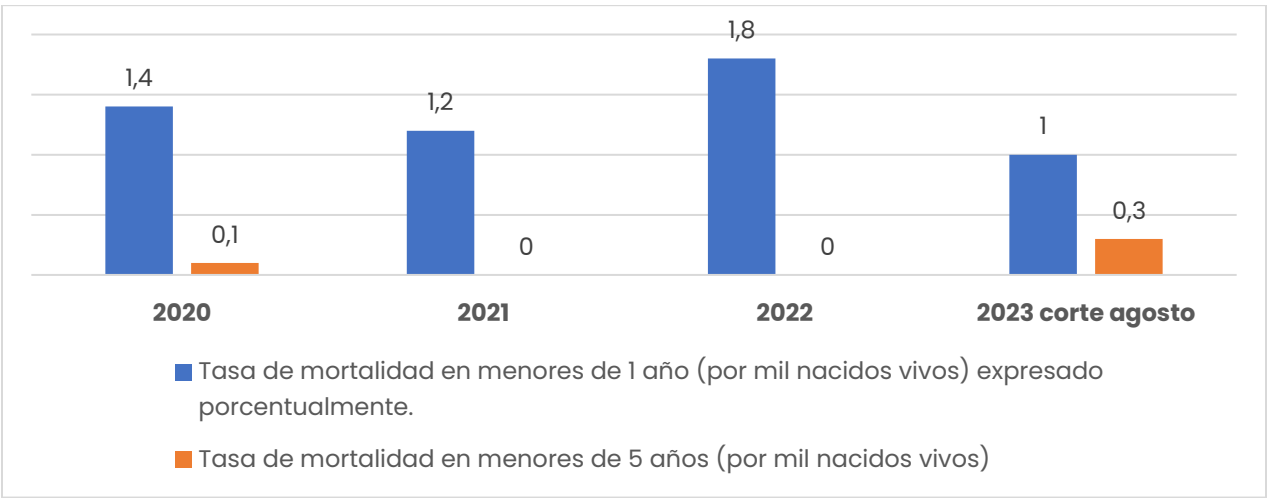
Indicadores:

- Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos).
- Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos).

Mortalidad en menores de uno y cinco años

La tasa de mortalidad en menores de uno y cinco años corresponde al número de defunciones ocurridas en el departamento de niñas y niños durante su primer año de vida (en el primero de los casos), o hasta cumplir los cinco años de vida (en el segundo de los casos). Ambos calculados por cada 1.000 nacidos vivos.

Gráfico 5 Tasa de mortalidad en menores de uno y cinco años por mil nacidos vivos en el Departamento Archipiélago, 2012 -2022



Fuente: : DANE. Estadísticas Vitales (EEVV) 2022 datos preliminares.

La tabla muestra las tasas de mortalidad para menores de 1 año y menores de 5 años desde 2020 hasta agosto de 2023, permitiendo observar fluctuaciones notables en las cifras. Para los menores de 1 año, la tasa comenzó en 1.4 por mil nacidos vivos en 2020, disminuyó levemente a 1.2 en 2021, y luego aumentó a 1.8 en 2022, indicando una tendencia preocupante. No obstante, para 2023 hasta agosto, la tasa disminuyó significativamente a 1, lo que sugiere una mejora en las condiciones o intervenciones de salud para los recién nacidos.

En contraste, la tasa de mortalidad en menores de 5 años muestra un patrón distinto. Mientras en 2020 se registró una tasa de 0.1, en 2021 y 2022 no se reportaron muertes, reflejando resultados positivos de las políticas de salud infantil implementadas durante esos años. Sin embargo, en 2023, la tasa aumentó a 0.3, lo cual marca un cambio significativo que requiere análisis. Este repunte podría señalar la aparición de nuevos desafíos en la atención sanitaria infantil, haciendo necesario que las autoridades evalúen y fortalezcan las estrategias existentes para garantizar la protección de la salud de los más pequeños.

Para los años 2019 a 2021, hubo una notable presencia de enfermedades del sistema respiratorio y malformaciones congénitas en 2019, con tasas de 25.69 y 51.39 respectivamente, pero no se registraron más casos en 2020 y 2021. Las causas externas de morbilidad y mortalidad se mantuvieron consistentes en 19.67 en 2019 y 19.55 en 2020 y 2021, indicando una continuidad en los factores externos que afectan la salud infantil y del niño en estos años. Todas las demás categorías no reportaron casos en estos años teniendo como fuente Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, 2005 – 2021.

Derecho a la salud

El derecho a la salud para los niños implica que puedan vivir y disfrutar del más alto nivel de salud posible, lo cual es fundamental para su desarrollo integral desde la primera infancia. Este derecho, estrechamente ligado al derecho a la vida, la integridad personal y la dignidad humana, requiere de la creación y mantenimiento de condiciones que aseguren su plena realización. Esto incluye garantizar el acceso a servicios de salud adecuados y oportunos que permitan a las niñas y niños desarrollarse en un entorno saludable y seguro, respaldando así su bienestar general y su crecimiento en todas las etapas de su vida temprana.

Indicadores:

- Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado.
- Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales.
- Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.
- Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años.
- Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años.
- Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos.
- Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año.
- Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.
- Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año.
- Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS.

Este derecho indica que todas las niñas y niños tienen derecho a la salud integral. La salud es un estado de bienestar físico, psíquico y fisiológico, y no solo la ausencia de enfermedad. La salud integral hace referencia a la garantía de la prestación de todos los servicios, bienes y acciones, conducentes a la conservación o a la recuperación de la salud de los niños, niñas y adolescentes. En el Archipiélago, los indicadores asociados al derecho a la salud para el periodo 2012-2022 en el curso de vida de primera infancia, presentaron los siguientes resultados:

Tabla 2 Resultados de indicadores asociados al derecho a la salud para primera infancia en el Departamento Archipiélago, 2020-2022.

NOMBRE DEL INDICADOR	2020	2021	2022
Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado	100	100	99,85
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	87,24	89,79	89,61
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos) expresado porcentualmente.	1,4	1,2	1,8
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	0	0	0
Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	0,1	0,0	0,0
Tasa de mortalidad por IRA (infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	0	0	0

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”

Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad Diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	0	0	0
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	96,8	94,2	92,1
Cobertura de vacunación con pentavalente (DPY y hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	93,0	95,6	95,0
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	0	0	0
Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	100	100	100

Fuente: DANE Estadísticas Vitales (EEVV)

Los indicadores asociados al derecho a la salud para la primera infancia en el Departamento Archipiélago durante los años 2020 a 2022 revela varios aspectos cruciales de la atención sanitaria. Primero, el porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado se mantuvo en un nivel óptimo de 100% en 2020 y 2021, con una mínima disminución a 99.85% en 2022. Este alto nivel de atención calificada en los partos indica un estándar de cuidado maternal efectivo y accesible dentro del departamento.

En cuanto a la atención prenatal, se observa una mejora en el porcentaje de nacidos vivos que recibieron cuatro o más controles prenatales, aumentando de 87.24% en 2020 a 89.79% en 2021 y ligeramente menor en 2022 con 89.61%. Esta tendencia positiva sugiere un incremento en la adopción de prácticas de cuidado prenatal y una mayor conciencia sobre su importancia.

Respecto a la mortalidad infantil, la tasa de mortalidad en menores de 1 año mostró un incremento en 2022 a 1.8 por mil nacidos vivos, subiendo desde 1.4 en 2020 y 1.2 en 2021. Este aumento podría señalar áreas de necesidad en la atención neonatal o variaciones en otros factores de salud ambiental o social. En contraste, la razón de mortalidad materna y la tasa de mortalidad en menores de 5 años se mantuvieron en cero durante el periodo analizado, lo cual es un indicativo excepcional de efectividad en las intervenciones de salud dirigidas a madres y niños.

En lo que respecta a enfermedades específicas, las tasas de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA) y Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de 5 años permanecieron en cero a lo largo de los tres años, demostrando eficacia en la prevención y manejo de estas condiciones comunes en la infancia.

La cobertura de vacunación muestra una ligera disminución en la vacuna BCG, de 96.8% en 2020 a 92.1% en 2022, mientras que la vacunación pentavalente (que incluye DPT, hepatitis B y Hib) mostró una mejora, subiendo de 93.0% en 2020 a 95.6% en 2021 y manteniendo un alto 95.0% en 2022. Estas cifras resaltan la continua priorización de las campañas de inmunización.

Finalmente, el porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) se mantuvo en 100% a lo largo de los tres años, asegurando que todos los menores en esta franja etaria tienen acceso a servicios de salud, lo cual es fundamental para garantizar una cobertura universal y equitativa en el departamento.

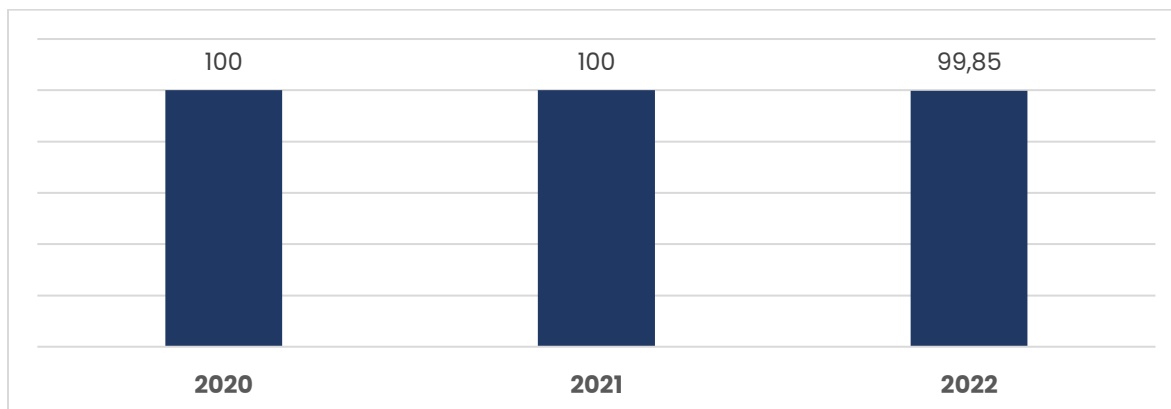
Este panorama proporciona una visión integral de los avances y desafíos en la atención a la salud infantil en el Departamento Archipiélago, destacando la importancia de continuar con las políticas de salud pública que han demostrado ser efectivas y abordar las áreas donde se observan retrocesos o estancamientos.

Atención institucional al parto por personal calificado

Este indicador evalúa el porcentaje de partos (que resultan en un nacido vivo) que son atendidos por personal calificado, como médicos y enfermeras, en relación con el total de partos.

La tabla muestra el porcentaje de partos atendidos por personal calificado en una institución de salud durante los años 2020 a 2022. En 2020 y 2021, el 100% de los partos fueron atendidos por profesionales calificados, lo que indica una cobertura perfecta y sugiere una excelente accesibilidad y calidad del cuidado materno en ese período. Sin embargo, en 2022, se observa una ligera disminución al 99.85%. Aunque esta cifra sigue siendo muy alta, la pequeña reducción podría señalar áreas menores de atención que necesitan ser revisadas para asegurar que todos los partos sean atendidos por personal adecuadamente capacitado. Este ligero cambio puede atribuirse a factores logísticos, disponibilidad de personal o cambios en las políticas de atención médica que necesitarían ser identificados y abordados para mantener la calidad del servicio de atención al parto en el futuro.

Gráfico 6 Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado del Departamento Archipiélago, 2020–2022.



Fuente: DANE. Estadísticas Vitales (EEVV)

Nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales

Este indicador representa la proporción de nacimientos en los que las madres recibieron cuatro o más consultas prenatales durante el embarazo. La importancia de este indicador radica en su capacidad para reflejar el acceso y la calidad de la atención prenatal. Las visitas regulares al médico durante el embarazo son cruciales para monitorear el desarrollo saludable del feto, identificar y gestionar posibles complicaciones a tiempo, y proporcionar información vital a las futuras madres sobre cuidados durante el embarazo, parto y postparto. Un alto porcentaje en este indicador sugiere una mejor salud materno-infantil y puede contribuir a la reducción de la morbilidad tanto materna como infantil.

En relación con la atención prenatal, se nota un incremento en el porcentaje de recién nacidos que recibieron al menos cuatro controles prenatales, ascendiendo del 87.24% en 2020 al 89.79% en 2021, aunque hubo una pequeña disminución a 89.61% en 2022. Este aumento general destaca una mejora en la implementación de prácticas de cuidado prenatal y un creciente reconocimiento de su relevancia.

En cuanto a la mortalidad infantil, la tasa en menores de un año experimentó un ascenso en 2022, alcanzando 1.8 por mil nacidos vivos, frente al 1.4 en 2020 y el 1.2 en 2021. Este incremento puede apuntar a necesidades no cubiertas en el cuidado neonatal o a cambios en otros aspectos sanitarios, ambientales o sociales. Por otro lado, la tasa de mortalidad materna y la tasa de mortalidad en niños menores de

cinco años permanecieron en cero a lo largo del período estudiado, evidenciando una notable eficacia de las intervenciones de salud enfocadas en madres e infantes.

Mortalidad Materna

La razón de mortalidad materna se define como el número de fallecimientos de mujeres que ocurren durante el embarazo, el parto, o el puerperio (hasta 42 días después del parto), debido a complicaciones asociadas o exacerbadas por el embarazo, el parto, su gestión, o el puerperio, excluyendo las muertes accidentales. La importancia de este indicador es fundamental, ya que proporciona una medida crítica de la calidad y la seguridad de la atención de salud materna. Sirve para evaluar la eficacia de las intervenciones de salud pública destinadas a mejorar la atención prenatal y postnatal y a prevenir complicaciones durante el embarazo y el parto. Un índice más bajo de mortalidad materna indica mejores prácticas y accesibilidad a servicios de salud materna, lo cual es crucial para la salud y el bienestar tanto de las madres como de sus bebés.

Tabla 3 Razón de mortalidad materna por cien mil nacidos vivos del Departamento Archipielago,2020–2022

NOMBRE DEL INDICADOR	2020	2021	2022
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	0	0	0

Fuente: DANE. Estadísticas Vitales (EEVV)

La tabla muestra la razón de mortalidad materna por 100,000 nacidos vivos en las subregiones del Departamento Archipiélago durante los años 2020 a 2022, según las Estadísticas Vitales del DANE. El indicador registrado es cero para cada uno de los tres años, lo que indica que no se reportaron muertes maternas en relación con el número de nacidos vivos durante este período en las áreas analizadas.

Este resultado es significativamente positivo, ya que sugiere que el departamento ha logrado evitar muertes maternas durante estos años, posiblemente debido a una atención prenatal efectiva, acceso a servicios de salud materna de calidad, y la presencia de personal calificado durante los partos. La ausencia de mortalidad materna en un período de tres años puede reflejar políticas de salud pública bien implementadas y sistemas de salud que funcionan eficazmente para proteger la vida de las madres durante el embarazo y el parto. Sin embargo, es esencial mantener y mejorar continuamente estas intervenciones y servicios para asegurar que este

resultado se sostenga en el tiempo y pueda adaptarse a las necesidades cambiantes de la población

Mortalidad por enfermedad infección respiratoria aguda (ira) y enfermedad diarreica aguda (eda).

Las tasas de enfermedad por Infección Respiratoria Aguda (IRA) y Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) se definen como la cantidad de casos registrados de estas enfermedades entre niños y niñas menores de cinco años. Estas tasas se especifican por cada enfermedad, destacando la prevalencia de IRA y EDA dentro de este grupo etario.

la tasa de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda (IRA) en niños y niñas menores de 5 años reportada por el DANE en estadísticas vitales ha sido de cero por cada 100,000 menores en este grupo de edad durante los años 2020, 2021 y 2022. Al igual que la tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad Diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años para el Departamento Archipiélago. Esta consistencia en el registro de una tasa de mortalidad nula es un indicativo muy positivo, sugiriendo que las medidas preventivas y de tratamiento para las IRA en niños pequeños son altamente efectivas en la región analizada. Este resultado puede reflejar la eficiencia de los programas de vacunación, la accesibilidad a la atención médica de calidad, la educación en salud pública, y la rápida intervención médica que previene complicaciones graves en esta población vulnerable. Es fundamental mantener y posiblemente ampliar estas estrategias de salud para seguir protegiendo eficazmente a los niños contra enfermedades respiratorias que históricamente han sido una causa significativa de mortalidad infantil.

Vacunación en niños y niñas

Una de las estrategias más costo-efectivas en salud pública es la vacunación durante la primera infancia. Este enfoque preventivo no solo protege a los niños contra enfermedades graves en sus primeros años de vida, sino que también contribuye a la salud comunitaria al reducir la prevalencia de enfermedades infecciosas. La vacunación temprana es fundamental para establecer un fundamento sólido para una vida saludable.

Indicadores:

- Cobertura de vacunación con BCG en nacidos: porcentaje de nacidos vivos que han recibido dosis única de vacuna contra tuberculosis
- Cobertura de vacunación con tres dosis de pentavalente en niños y niñas menores de 1 año: corresponde al porcentaje de niños y niñas menores de 1 año de edad que han recibido la tercera dosis de vacuna Pentavalente (Vacuna contra la Difteria, Bordetella pertussis (tosferina), tétanos; hepatitis B; haemophilus influenzae tipo B).
- Cobertura de inmunización contra el triple viral de un año de edad: representa el porcentaje de niños y niñas de 1 año que han recibido vacuna contra triple viral.

las tasas de cobertura de vacunación para dos vacunas esenciales: la BCG y la pentavalente (DPT, poliomielitis, Hib y hepatitis B) entre 2020 y 2022. La cobertura de vacunación con BCG, que previene formas graves de tuberculosis en niños, muestra una tendencia decreciente desde 2020. Inicialmente, la cobertura era del 96.8% en 2020, disminuyendo a 94.2% en 2021 y a 92.1% en 2022. Este descenso progresivo podría señalar desafíos logísticos, reducción en la aceptación de vacunas, o posibles interrupciones en el suministro de vacunas.

En contraste, la cobertura de la vacuna pentavalente muestra una mejora inicial y una leve disminución posterior. Comenzando con una cobertura del 93.0% en 2020, hubo un incremento notable hasta el 95.6% en 2021, seguido de una pequeña caída al 95.0% en 2022. Esta vacuna es crucial para prevenir enfermedades graves y potencialmente mortales en la infancia, y la mejora en 2021 es un indicativo positivo de los esfuerzos efectivos de salud pública para ampliar el alcance de la vacunación.

La reducción en la cobertura de la vacuna BCG requiere atención para entender las causas subyacentes y abordarlas eficazmente. Es vital garantizar que las intervenciones para mejorar la cobertura de vacunación sean sostenibles y capaces de resistir fluctuaciones en el acceso y la aceptación por parte de la comunidad. La disminución continua podría tener consecuencias significativas en la salud pública, especialmente en la prevención de la tuberculosis entre los niños.

Además, la ligera caída en la cobertura de la vacuna pentavalente en 2022, aunque menor, también debe monitorearse para asegurar que no se convierta en una tendencia decreciente. Mantener altas tasas de cobertura para vacunas esenciales es crucial para la salud infantil y para evitar brotes de enfermedades prevenibles por vacunación. Es esencial que los programas de salud continúen enfocándose en la

educación, la accesibilidad y la eficacia de la vacunación para mantener y mejorar estas cifras en el futuro.

Tabla 4. Cobertura de vacunación en niños y niñas en el Departamento Archipiélago, 2020–2022.

NOMBRE DEL INDICADOR	2020	2021	2022
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	96,8	94,2	92,1
Cobertura de vacunación con pentavalente (DPY y hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	93,0	95,6	95,0

Fuente: DSSA. Programa ampliado de inmunizaciones

Mortalidad por Desnutrición

El indicador de tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años refleja la cantidad de fallecimientos atribuidos a desnutrición y deficiencias nutricionales en niños menores de cinco años, expresado por cada 100,000 nacidos vivos. Este indicador es crucial para entender la magnitud del impacto de la inseguridad alimentaria y las deficiencias en el cuidado de la salud en las poblaciones infantiles más vulnerables. Sirve como un termómetro de las condiciones de salud pública y de las políticas de nutrición y alimentación infantil, permitiendo a los formuladores de políticas y profesionales de la salud pública evaluar la efectividad de los programas de intervención y mejorar las estrategias de prevención de la desnutrición. Además, ofrece una perspectiva clara sobre las prioridades en la asignación de recursos y las necesidades de intervención urgente para proteger la salud y el bienestar de los niños.

Las Estadísticas Vitales del DANE muestra que la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años fue de cero para los años 2020, 2021 y 2022. Este resultado es notablemente positivo, indicando que no se registraron muertes atribuidas a desnutrición en este grupo de edad durante el período mencionado. Esto sugiere que las intervenciones y políticas de salud pública enfocadas en nutrición y seguridad alimentaria han sido efectivas en prevenir casos extremos de desnutrición que podrían llevar a la muerte. Sin embargo, es esencial continuar con la vigilancia y el fortalecimiento de estos programas para mantener estos resultados y abordar cualquier posible desafío que pueda surgir en el futuro.

Afiliación al sistema general de seguridad social en salud

El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) está diseñado para regular el servicio público esencial de salud y facilitar el acceso a este servicio a las niñas y niños del departamento. Su objetivo es ofrecer servicios de salud de alta calidad, inclusivos y equitativos, mediante un modelo de prestación de servicios públicos de salud. Dentro de la estrategia de Atención Primaria en Salud, este sistema promueve la coordinación efectiva entre el Estado, las instituciones y la sociedad para mejorar la salud y fomentar un entorno saludable.

El porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) ha mantenido un nivel perfecto del 100% a lo largo de los años 2020, 2021 y 2022, según Cubo SISPRO. DANE. Este indicador refleja una cobertura completa y constante en el acceso a servicios de salud para esta población vulnerable durante el período observado. La total afiliación al SGSSS asegura que todos los menores de esta franja etaria tienen acceso garantizado a atención médica, lo cual es fundamental para el seguimiento de su desarrollo y bienestar general. Este resultado es indicativo de políticas de salud exitosas y efectivas en términos de inclusión y acceso a la salud, lo cual es crucial para la prevención y tratamiento temprano de condiciones médicas y para promover un crecimiento saludable en los primeros años de vida.

Derecho a la identidad

El derecho a la identidad de los niños implica que cada niño y niña tiene la oportunidad de construir su propia identidad en un entorno diverso y enriquecedor. Este proceso se considera dinámico y se desarrolla a través de las múltiples interacciones diarias que los menores tienen en sus hogares, comunidades y en diversas modalidades de atención. La formación de la identidad personal en la infancia es crucial, ya que se nutre y evoluciona a través de las experiencias cotidianas y las relaciones con los demás, permitiendo a cada niño y niña definirse y entenderse a sí mismos dentro de un marco de diversidad y aceptación social.

Indicadores

- Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia.

Este derecho garantiza que cada niño y niña tiene el derecho inalienable a poseer una identidad propia, que incluye elementos esenciales como su nombre,

nacionalidad y filiación, de acuerdo con la ley. Para asegurar la protección de este derecho, es fundamental que los niños sean registrados de forma inmediata tras su nacimiento en el registro civil. Además, este derecho abarca la preservación de su lengua materna, su cultura y sus características culturales distintivas, permitiendo a los niños mantener y desarrollar su identidad cultural única.

Niñas y niños menores de un año con registro civil

En el Archipiélago, durante la etapa de primera infancia, se monitorea el indicador que mide el número de niños y niñas menores de un año con registro civil, clasificado por lugar de residencia. Los resultados obtenidos para esta región son los siguientes:

Tabla 5 Número de niñas y niños menores de un año con registro civil por lugar de residencia, Departamento Archipiélago, 2018–2022.

NOMBRE DEL INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2023
Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil de nacimiento	399	161	552	527	349

Fuente: Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, SUIN

La tabla refleja las fluctuaciones en el número de registros civiles de nacimiento para niños y niñas menores de 1 año desde 2019 hasta 2023. Comenzando con 399 registros en 2019, se observa una notable disminución a 161 en 2020, lo que podría atribuirse a las interrupciones causadas por la pandemia de COVID-19. Sin embargo, se evidencia una recuperación en 2021 con un aumento significativo a 552 registros, seguido por una ligera disminución en 2022 a 527 y una reducción más marcada en 2023 a 349. Estos cambios pueden estar influenciados por varios factores, incluyendo variaciones en las tasas de natalidad, mejoras o desafíos en los procesos de registro, y el impacto de políticas públicas dirigidas a asegurar que todos los nacimientos sean oficialmente registrados. Estas cifras resaltan la importancia de continuar evaluando y fortaleciendo los mecanismos de registro civil para asegurar que todos los niños y niñas sean contabilizados y tengan acceso a los servicios básicos desde su nacimiento.

Derecho a la protección

El derecho a la protección para niños y niñas implica no solo crecer en ambientes seguros sino también desarrollar habilidades de autoprotección. La implementación efectiva de este derecho significa que los entornos donde se desenvuelven los menores deben ser capaces de actuar de manera oportuna y adecuada para

asegurar la garantía y el respeto de sus derechos, además de prevenir y abordar cualquier situación de riesgo o vulneración que pudiera surgir.

Es importante destacar que, aunque se fomenta que los niños y niñas adopten prácticas de cuidado personal, esto no implica que deban asumir las responsabilidades que corresponden al Estado, la familia y la sociedad. La doctrina de protección integral establece claramente que estos actores son los principales responsables de proteger y garantizar los derechos de los menores. En este contexto, la educación en autoprotección sirve como un complemento a las medidas de seguridad y protección que deben proporcionar las instituciones y el entorno familiar.

Indicadores

- Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años.
- Porcentaje de niñas y niños de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado.

Tabla 6 Trabajo infantil, alta permanencia en calle, situación de vida en calle

Municipio	AAF (Asistencia y asesoría a la familia)	SRD (Solicitud de restablecimiento de derechos)	RAVD (Reporte de amenaza o vulneración de derechos)	Total
San Andrés (Ciudad capital)	56	0	3	59
Providencia (Municipio)	19	0	0	19
TOTAL	75	0	3	78

Fuente: ICBF – GRUPO EMPI

PRINCIPALES HALLAZGOS POR PARTE DE LA ESTRATEGIA EMPI – TRABAJO INFANTIL	
2021	En la vigencia 2021, los profesionales EMPI atendió un (1) caso en situación de trabajo infantil de San Andrés- cero casos en Providencia, adolescente desempeñando construcción corresponde al sexo masculino.
2022	Durante la vigencia 2022, los profesionales EMPI identificaron ocho casos en situación de trabajo infantil de los cuales de los cuales 5 (cinco) corresponden a San Andrés Isla, y tres (3) al municipio de Providencia. En San Andrés se identifica que los casos identificados están asociados a: acompañamiento a Negocio familiar: tres (3), Restaurante: uno (1), agencia de turismo: uno (1). En San Andrés de los cinco adolescentes identificados: uno (1) corresponde al sexo femenino. En la isla de Providencia, dos (2) asociados a actividades de lavadero de vehículos y uno (1) en actividades de construcción en acompañamiento a un familiar. Es de resaltar que los tres (3) casos corresponden al sexo masculino.
2023	Durante la vigencia 2023, en el departamento se identificaron cuatro (4) casos en situación de trabajo infantil todos de San Andrés- cero casos en Providencia. En San Andrés se identifica que estas actividades están asociadas a: acompañamiento a Negocio familiar: 2, construcción: 1, repartidor de botellones de agua: 1 De los cuatro NNA identificados: 1 corresponde al sexo femenino y 3 al masculino.

Fuente: ICBF – GRUPO EMPI

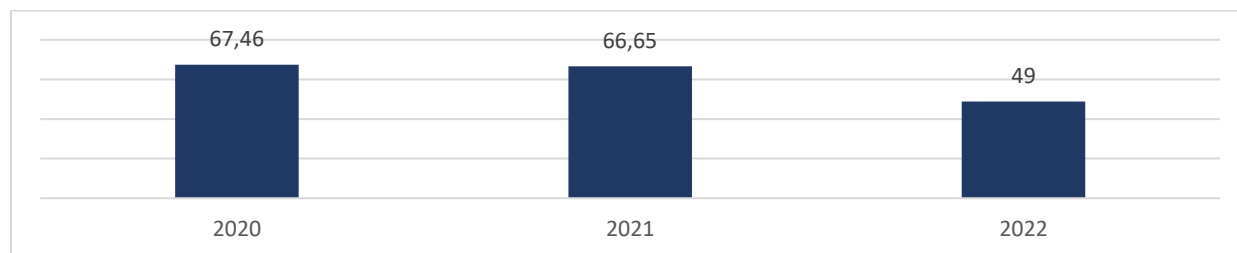
Respecto al trabajo infantil, la alta permanencia en calle y la situación de vida en calle de población de infancia y adolescencia, el grupo EMPI del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) hace labor de campo identificando e interviniendo este tipo de casos. Sobresale tanto en San Andrés Isla, como en el municipio de Providencia el desarrollo de acciones para asistencia y asesoría a las familias, y un total de tres (3) casos de Reporte de amenaza o vulneración de derechos en San Andrés Isla.

Exámenes médicos legales por presunto delito sexual.

La tasa de exámenes médico-legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años representa el número de evaluaciones realizadas a niños y niñas que presentan indicios de haber sido víctimas de violencia sexual. Este indicador abarca

todas las valoraciones efectuadas para confirmar o descartar estos casos, proporcionando datos esenciales para las intervenciones de protección infantil.

Gráfico 7. Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de cero a cinco años en el Departamento Archipiélago, 2012-2022



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense

La grafica muestra una disminución en la tasa de exámenes médico legales realizados por presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes, pasando de 67.46 en 2020 a 66.65 en 2021, y bajando significativamente a 48.84 en 2022. Esta tendencia a la baja podría reflejar varias situaciones, como una reducción en la incidencia de estos delitos, cambios en la metodología de reporte o posiblemente un decremento en la tasa de denuncias o en la eficacia de la respuesta institucional. Es crucial garantizar que cada caso sospechoso de delito sexual contra menores sea meticulosamente investigado con la realización de un examen médico legal, no solo para asegurar justicia y protección para las víctimas, sino también para mantener la integridad del sistema de protección infantil. Garantizar estos exámenes es esencial para responder adecuadamente a estas denuncias y para contribuir a un entorno seguro para todos los menores.

Desplazamiento forzado

De acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 60 de la Ley 1448 de 2011, se considera víctima de desplazamiento forzado a cualquier persona que, dentro del territorio nacional, se haya visto obligada a migrar, abandonando su lugar de residencia o actividades económicas habituales debido a que su vida, integridad física, seguridad o libertad personal han sido comprometidas o enfrentan amenazas directas, en el contexto de las violaciones mencionadas en el artículo 3 de la misma ley.

El porcentaje de niñas y niños de primera infancia afectados por desplazamiento forzado se determina por el número de menores de entre 0 y 5 años, registrados como víctimas de este fenómeno en el Registro Único de Víctimas (RUV) cada año. Este indicador es crucial para entender el impacto del conflicto y la violencia en las poblaciones más vulnerables y para la formulación de políticas de atención y protección adecuadas.

Derecho a la integridad personal

El derecho a la integridad personal se manifiesta en la capacidad de los niños y adolescentes para adoptar prácticas de autoprotección y crecer en entornos que activamente los protegen. Este derecho subraya la necesidad de que estos entornos actúen de manera oportuna y efectiva no solo para garantizar los derechos, sino también para prevenir y responder a cualquier situación de riesgo o vulneración que pueda surgir.

La práctica de autoprotección alienta a las niñas, niños y adolescentes a tomar medidas conscientes para cuidar de sí mismos. Sin embargo, es crucial entender que estas prácticas no los responsabilizan de las obligaciones que corresponden al Estado, la familia y la sociedad. La doctrina de protección integral claramente asigna a estos actores la responsabilidad principal de asegurar y defender los derechos de los menores, destacando que las prácticas de autoprotección son complementarias y no sustitutivas de la protección que deben proporcionar estas entidades.

Indicadores

- Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años.
- Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años.
- Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia.
- Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años.

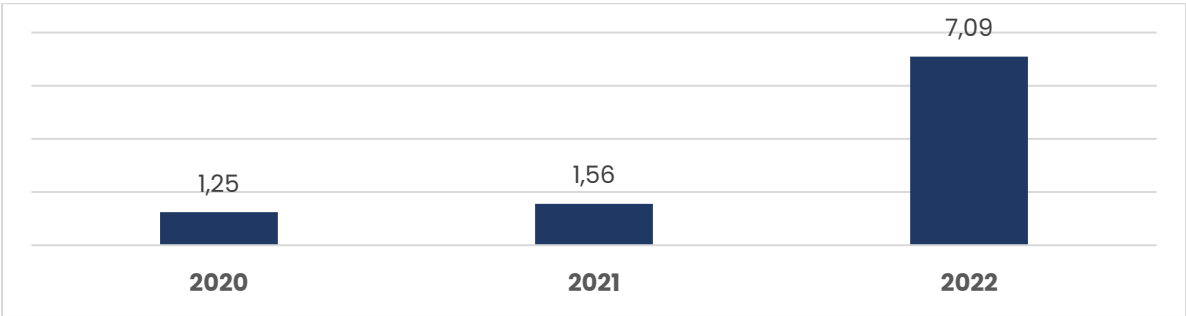
Homicidios

La tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años refleja el número de muertes provocadas intencionadamente por terceros en este grupo de edad. Este indicador es esencial para evaluar la seguridad y el bienestar de los menores en una sociedad, ya que mide la severidad y la frecuencia con que los niños más vulnerables son víctimas de actos violentos mortales. No se encontró información disponible para este grupo etario lo cual se estima es 0 en el periodo de 2020 al 2022.

Muertes por eventos de transporte

La tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años indica el número de fallecimientos ocurridos en este grupo de edad como resultado de accidentes de tráfico. Este indicador es crucial para entender las vulnerabilidades específicas que enfrentan los niños pequeños en entornos de tránsito y para desarrollar medidas de seguridad vial efectivas.

Gráfico 8. Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de cero a cinco años en las subregiones del Departamento Archipiélago, 2020-2022



Fuente: DANE. Estadísticas Vitales (EEVV)

La grafica anterior muestra las tasas de muertes por accidentes de transporte en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 5 años, registradas anualmente desde 2020 hasta 2022. A lo largo de estos tres años, se observa un incremento preocupante en las cifras. En 2020, la tasa fue de 1.25 muertes por cada 100,000 niños en este grupo de edad, lo cual aumentó ligeramente a 1.56 en 2021. Sin embargo, el año 2022 muestra un salto significativo, alcanzando una tasa de 7.09, lo que indica un aumento drástico en la incidencia de muertes por accidentes de transporte entre los más pequeños.

Este notable aumento en la tasa en 2022 podría ser indicativo de varios factores, como cambios en las condiciones del tráfico, una disminución en la seguridad vial, o una posible reducción en la efectividad de las medidas de seguridad para niños en vehículos, como sillas de seguridad y cinturones adecuados. Estos datos son alarmantes y sugieren la necesidad urgente de investigar más a fondo las causas detrás de este aumento y de implementar estrategias efectivas para mejorar la seguridad de los niños en vehículos, a fin de evitar que esta tendencia continúe escalando.

Tabla 7 . Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia en el Departamento Archipiélago, 2020–2022.

INDICADOR	2020	2021	2022
Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia	135.66	84.06	56.14

Fuente: SIUN Sistema Nacional de Bienestar

La tabla anterior proporciona un panorama de la tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia (generalmente considerada hasta los 6 años) a lo largo de tres años consecutivos: 2020, 2021 y 2022. La tasa de violencia, que se expresa como el número de casos por cada 100,000 niños en este grupo etario, muestra una tendencia decreciente significativa durante el periodo analizado.

En 2020, la tasa es alarmantemente alta, con 135.66 casos por cada 100,000 niños. Este alto nivel podría estar relacionado con diversos factores, incluyendo posiblemente las tensiones aumentadas y las situaciones de confinamiento debido a la pandemia de COVID-19, que impactaron globalmente ese año. En 2021, la tasa disminuye a 84.06, lo que representa una reducción sustancial pero aún mantiene un nivel preocupante de violencia. Finalmente, en 2022, la tasa continúa su descenso hasta 56.14, casi un tercio de la tasa inicial en 2020, lo que podría indicar una mejora en las condiciones de vida, mayores intervenciones de protección infantil o mejor conciencia y reporte de la violencia.

Este descenso continuo es un indicativo positivo de que las medidas tomadas para proteger a los niños de la violencia están teniendo un efecto, aunque aún queda mucho por hacer para asegurar que todos los niños de primera infancia estén seguros y protegidos de cualquier forma de maltrato.

Violencia intrafamiliar

La tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años mide la incidencia de lesiones que este grupo de edad sufre a manos de miembros de su propia familia o personas con las que mantienen un vínculo afectivo. Este indicador abarca diversos tipos de violencia, incluyendo aquella dirigida específicamente a niños, niñas y adolescentes, así como la violencia de pareja experimentada por menores de 18 años.

Entender y monitorizar esta tasa es crucial, pues permite identificar y abordar un problema grave de salud pública y derechos humanos. La violencia intrafamiliar

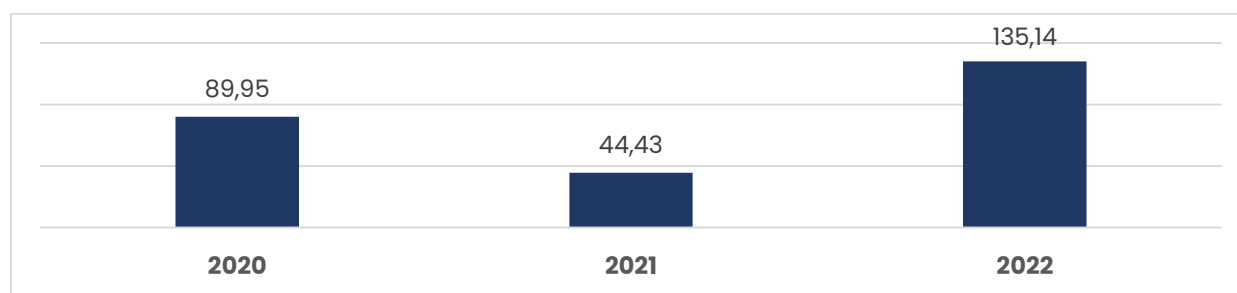
puede tener efectos devastadores y de largo plazo en el bienestar físico y psicológico de los menores, afectando su desarrollo emocional y social

La tabla muestra una notable fluctuación en la tasa de violencia intrafamiliar contra niños y niñas de primera infancia (de 0 a 5 años) entre los años 2020 y 2022. En 2020, la tasa era alta, con 89.95 incidentes por cada 100,000 niños en esta franja etaria. En 2021, se observó una significativa disminución en la tasa, bajando a 44.43, lo que representa una reducción de más del 50%. Sin embargo, en 2022, la tasa aumentó drásticamente hasta 135.14, lo cual es un incremento considerable en comparación con los años anteriores.

De acuerdo a estas cifras y para la población del Archipiélago se estiman que en 2020 hubo aproximadamente 54 casos, en 2021 unos 27 casos, y en 2022 se incrementó a unos 81 casos de violencia contra niños y niñas de primera infancia dentro de una población de 66,000 habitantes.

Este patrón de variación sugiere varios posibles escenarios, como cambios en la metodología de reporte, mejoras en la sensibilización y denuncia de casos, o una real escalada en los incidentes de violencia. La significativa alza en 2022 podría indicar un deterioro en las condiciones sociales o un retroceso en las políticas de protección infantil, lo que requeriría una investigación detallada y la implementación de medidas correctivas para abordar y mitigar la violencia contra los menores en esta edad crítica.

Gráfico 9. Tasa de violencia intrafamiliar contra niños y niñas de primera infancia en el Departamento Archipiélago, 2020-2022.



Fuente: SIUN Sistema Nación del Bienestar

Infancia y adolescencia (6-14 años)

Derecho a la educación

el derecho a la educación asegura que todas las niñas, niños y adolescentes participen en procesos de educación y formación integral de alta calidad, diseñados

para reconocer y potenciar sus capacidades y contribuir a su desarrollo completo. Este derecho implica una responsabilidad compartida entre familias, cuidadores e instituciones educativas para promover y garantizar las condiciones adecuadas que permitan el acceso temprano al sistema educativo. Además, es fundamental asegurar una educación inclusiva y pertinente, que respalde la permanencia y el avance de los estudiantes a través de los diferentes grados y niveles educativos, facilitando así su desarrollo integral y preparándolos para un futuro productivo y enriquecedor.

Indicadores

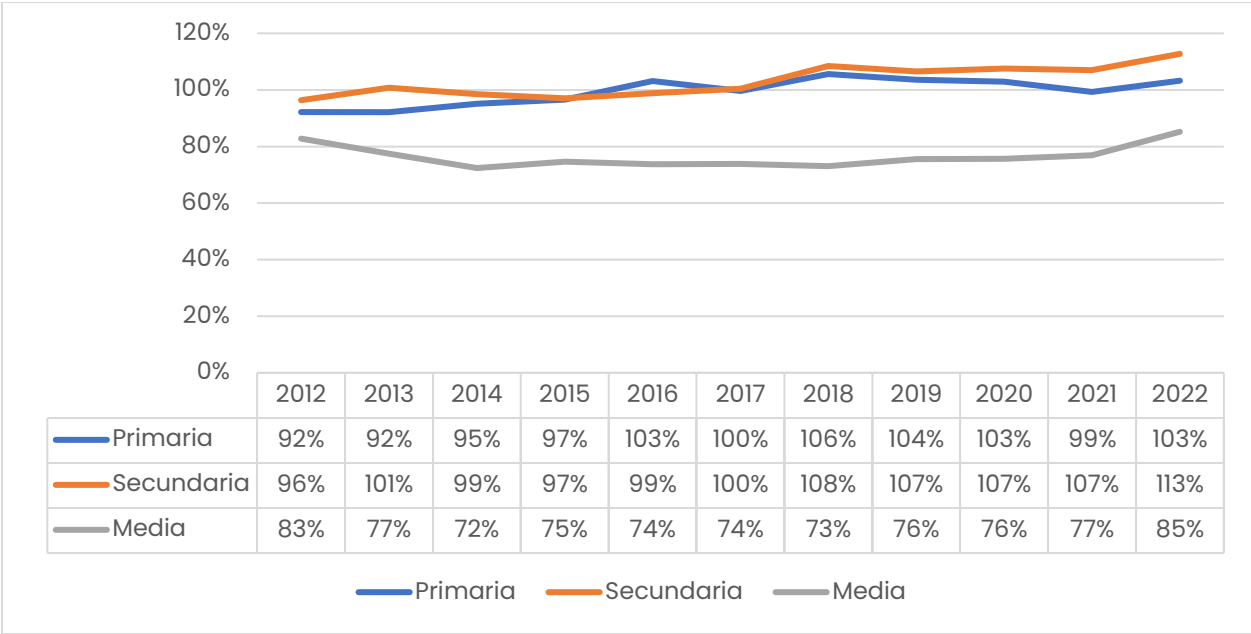
- Tasa de cobertura escolar bruta en educación básica primaria.
- Tasa de deserción en educación básica primaria
- Tasa de repitencia en educación básica primaria
- Tasa de cobertura escolar bruta en educación media.
- Tasa de deserción en educación media
- Tasa de repitencia en educación media
- Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria
- Tasa de deserción en educación básica secundaria.
- Tasa de repitencia en educación básica secundaria.

Tasa de cobertura escolar bruta en educación básica primaria, básica secundaria y media.

La Tasa de Cobertura Escolar Bruta en educación básica primaria, básica secundaria y media es un indicador clave que mide el porcentaje de niños y jóvenes inscritos en estos niveles educativos en relación con la población total que está en la edad oficial para cada nivel, sin importar si están o no en la edad apropiada para el grado que cursan. Este indicador ayuda a evaluar la capacidad del sistema educativo para atraer y retener a estudiantes en la educación formal. Una alta tasa de cobertura bruta indica que una gran parte de la población en edad escolar está inscrita en la escuela, aunque también puede sugerir la presencia de estudiantes repetidores o fuera de la edad típica para su grado.

Gráfico 10 Cobertura escolar bruta en educación básica primaria, secundaria y media en el Departamento Archipiélago 2012–2022

POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024 – 2027 “EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA”



Fuente: OAPF La cobertura se estimó con proyección censo DANE 2018

La evolución de la Tasa de Cobertura Bruta en los niveles de educación primaria, secundaria y media en Colombia a lo largo de una década, desde 2012 hasta 2022. Este indicador refleja el porcentaje de inscripción de estudiantes en cada nivel educativo, sin considerar si están en la edad apropiada para los grados que cursan.

En el nivel de educación primaria, la cobertura ha mantenido cifras generalmente altas a lo largo de los años, fluctuando entre un mínimo de 92.13% en 2013 y alcanzando un pico de 105.60% en 2018. Estos valores por encima del 100% sugieren la presencia de estudiantes que están rezagados o que ingresaron tarde al sistema educativo. Aunque hubo una ligera disminución en 2021 a 99.33%, la cobertura se recuperó en 2022 a 103.22%, indicando un acceso relativamente amplio y consistente a la educación primaria.

En el nivel secundario, la cobertura ha sido incluso más alta, superando el 100% en varios años, con un máximo extraordinario de 112.74% en 2022. Esto refleja una alta retención de estudiantes en este nivel, pero también indica una cantidad significativa de estudiantes que superan la edad típica para sus grados. La variabilidad en estos números puede ser un reflejo de políticas educativas enfocadas en mejorar la retención y reingreso de estudiantes que previamente habían abandonado el sistema escolar.

La educación media, que típicamente enfrenta los mayores desafíos de retención, muestra tasas más bajas y más volátiles, con una mejora notable en 2022 a 85.20%.

Este nivel ha sido tradicionalmente el más afectado por altas tasas de deserción, por lo que el incremento en la cobertura podría indicar una mejora en las políticas de intervención dirigidas a adolescentes y jóvenes, incentivando su permanencia en el sistema educativo hasta la finalización de su formación básica.

Estos datos son cruciales para entender la dinámica del sistema educativo en el Departamento Archipiélago y subrayan la importancia de continuar implementando estrategias que no solo incrementen la inscripción inicial, sino que también aborden los problemas de rezago escolar y deserción, asegurando que todos los niños y adolescentes no solo ingresen, sino que también completen su educación básica en los tiempos y formas adecuadas.

Tasa de deserción en educación básica primaria, básica secundaria y media

La tasa de deserción escolar mide el porcentaje de estudiantes que se retiran del sistema educativo antes de completar el año académico. Este indicador representa la proporción de alumnos que interrumpen o cesan su educación sin concluir el nivel educativo en el que estaban inscritos. Se expresa como una relación por cada 100 estudiantes, permitiendo interpretarla tanto en términos porcentuales como en número absoluto de casos de deserción, dependiendo del rango de edad y del nivel educativo correspondiente.

La tasa de deserción escolar bruta en los niveles de primaria, secundaria y media en Colombia desde el año 2012 hasta el 2022. Este indicador refleja el porcentaje de estudiantes que abandonan el sistema educativo en cada nivel antes de completar el año escolar.

En el nivel de primaria, las tasas de deserción han variado significativamente a lo largo de la década, con un mínimo notable de 0.34% en 2021 y un máximo de 2.64% en 2022. Este aumento reciente podría ser indicativo de varios desafíos, incluyendo factores socioeconómicos o problemas en el sistema educativo que requieren atención urgente para evitar que los estudiantes abandonen la escuela en las etapas iniciales de su educación.

En el nivel de secundaria, las tasas también muestran una variabilidad, aunque generalmente son más altas que en primaria, reflejando los desafíos adicionales que enfrentan los estudiantes a medida que avanzan en su educación. El pico más alto se observó en 2022 con un 4.16%, lo que sugiere un problema creciente de retención en este nivel educativo. Estos picos podrían estar relacionados con la transición de los

estudiantes a niveles superiores, donde las exigencias académicas y las presiones personales aumentan.

En la educación media, la tasa de deserción ha fluctuado igualmente, alcanzando un máximo de 3.43% en 2022. La educación media es crítica, ya que prepara a los estudiantes para la educación superior o la entrada al mercado laboral, y una alta tasa de deserción en este nivel puede tener implicaciones significativas para el futuro educativo y profesional de los jóvenes.

Las tendencias observadas en la tabla destacan la necesidad de políticas educativas enfocadas en la retención de estudiantes en todos los niveles. Es crucial implementar programas de apoyo que aborden las causas subyacentes de la deserción escolar, tales como el apoyo académico, la orientación vocacional, y la asistencia socioeconómica, para asegurar que los estudiantes no solo ingresen al sistema educativo, sino que también lo completen con éxito.

Tabla 8 Tasa de deserción en educación básica primaria, básica secundaria y media en el Departamento Archipiélago 2012–2022

AÑO	Primaria	Secundaria	Media
2012	1.12%	1.52%	1.12%
2013	1.00%	0.97%	0.42%
2014	0.94%	1.25%	1.55%
2015	0.40%	1.01%	0.70%
2016	2.30%	2.66%	1.62%
2017	1.29%	1.13%	0.90%
2018	2.47%	1.80%	0.71%
2019	2.08%	2.44%	1.49%
2020	1.30%	1.56%	1.46%
2021	0.34%	0.94%	1.45%
2022	2.64%	4.16%	3.43%

Fuente: SIMAT

La tabla muestra un aumento en las tasas de deserción escolar en el Archipiélago de 2021 a 2022 en los niveles de primaria, secundaria y media. En primaria, la variación fue de 1.14%, en secundaria de 2.30% y en media de 3.23%. Este incremento en la deserción escolar sugiere desafíos crecientes en la retención de estudiantes a lo largo de los niveles educativos, siendo más pronunciado en la educación media. Este notable aumento en la educación media puede estar relacionado con factores como la presión académica, la orientación vocacional insuficiente, y la necesidad de un ingreso económico que pueda llevar a los estudiantes a abandonar la escuela para

buscar trabajo. Es crucial que las políticas educativas y los programas de apoyo sean revisados y fortalecidos para abordar estas cuestiones y ayudar a los estudiantes a completar su educación básica, asegurando así mejores oportunidades futuras y contribuyendo a una disminución de la desigualdad social y económica.

Tasa de repitencia en educación básica primaria, básica secundaria y media

La tasa de repitencia se refiere al porcentaje de alumnos matriculados en un año escolar que se encuentran repitiendo el mismo grado cursado el año anterior, es decir, el hecho mediante el cual el estudiante se ve obligado a cursar más de una vez un grado en uno de los niveles educativos.

La tasa de repitencia en la educación para los grados de 0 a 11 en el Departamento Archipiélago desde el año 2018 hasta el 2022, diferenciando entre instituciones oficiales y no oficiales. Los datos muestran que, en el sector oficial, la tasa de repitencia ha aumentado de manera significativa desde un 4.25% en 2018 hasta un 12.27% en 2022. Esta tendencia ascendente sugiere un deterioro en el rendimiento o la retención de los estudiantes en las escuelas oficiales, lo cual podría ser indicativo de varios problemas subyacentes como la calidad de la educación, el impacto de políticas educativas o factores socioeconómicos adversos, especialmente considerando el contexto de la pandemia de COVID-19.

Por otro lado, las instituciones no oficiales también mostraron un aumento en la tasa de repitencia, aunque en menor medida comparado con las oficiales. Comenzando con un 0.78% en 2018 y llegando a un 4.56% en 2022, estos incrementos son considerables pero mantienen una diferencia sustancial respecto a las cifras de las escuelas oficiales. Este comportamiento podría reflejar una mejor capacidad de adaptación a los desafíos educativos o una gestión más eficaz en el entorno no oficial. Sin embargo, el aumento continuo en ambas modalidades resalta la necesidad de intervenciones dirigidas a mejorar los factores que contribuyen a la repitencia en el Departamento Archipiélago.

Tabla 9 Tasa de repitencia en la educación en grados de 0 a 11 Departamento Archipiélago 2018-2022

	Oficial	No Oficial
2018	4.25%	0.78%
2019	9.28%	3.43%
2020	6.82%	1.10%
2021	8.27%	1.54%

2022	12.27%	4.56%

Fuente: SIMAT

Derecho a la Salud

El derecho a la salud asegura que cada niña, niño y adolescente disfrute del más alto nivel de bienestar físico y mental, incluyendo acceso a una alimentación adecuada y nutrición óptima. Este derecho es fundamental y su aplicación efectiva requiere una promoción activa de la salud y del desarrollo dentro de un enfoque de salud integral. Este enfoque reconoce la interdependencia con otros derechos humanos y enfatiza la importancia de la acción intersectorial. El sistema de salud está encargado de establecer servicios de alta calidad y pertinencia, adaptados a las características demográficas y territoriales, y reconociendo a las familias y comunidades como actores clave en la promoción del desarrollo integral.

Asimismo, se garantiza el derecho de cada menor a una alimentación saludable y a condiciones que aseguren la seguridad alimentaria de sus familias y comunidades. Es crucial promover entornos seguros y protegidos que fomenten la salud, subrayando la importancia de un ambiente saludable para el desarrollo y bienestar de los niños y adolescentes.

Indicadores:

- Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS
- Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes afiliados al SGSS

Este indicador refleja la cantidad de niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 17 años que poseen afiliación activa al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), permitiéndoles acceder a los servicios de salud que cubre este esquema de aseguramiento. La afiliación al SGSSS asegura a las menores condiciones de acceso a todos los niveles de atención en salud. El porcentaje de niños y adolescentes afiliados al SGSSS durante el período 2012-2022 es del 100%, mostrando un comportamiento constante y positivo tanto en el grupo de niños de 6 a 11 años como en el de adolescentes de 12 a 17 años de acuerdo a las cifras del Cubo SIMPRO DANE.

Derecho a la Protección

El derecho a la protección implica que niños y adolescentes adopten prácticas de autoprotección y se desarrollen en entornos seguros y protectores. Esta realización

enfatisa que dichos entornos deben responder de manera oportuna y efectiva para asegurar la garantía de derechos, así como para prevenir y remediar cualquier situación de riesgo o vulneración de estos derechos.

Es importante destacar que, aunque se fomenta que los menores adopten prácticas de autoprotección, esto no implica transferirles las responsabilidades que corresponden al Estado, la familia y la sociedad. La doctrina de protección integral establece claramente que estos actores son los principales responsables de proteger y garantizar los derechos de los niños y adolescentes, complementando así sus propias prácticas de cuidado personal.

Indicadores

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años.

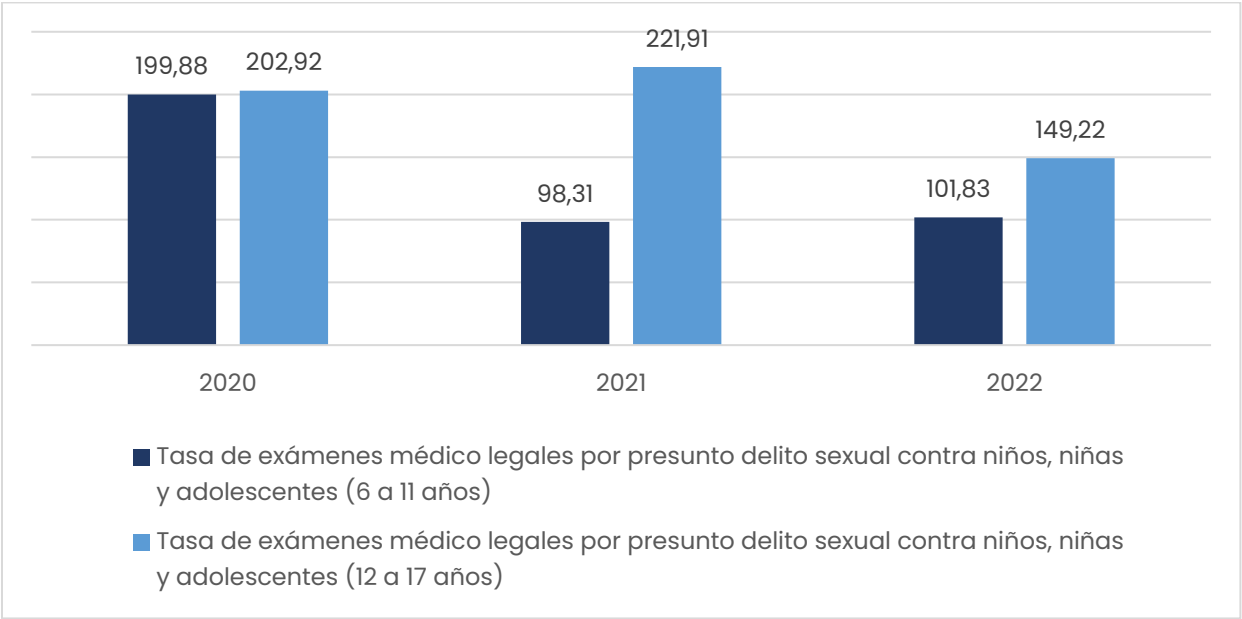
- Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años.
- Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años.
- Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años.
- Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado.
- Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años.
- Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes.
- Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años).
- Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años).
- Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años).
- Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado.
- Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años.

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años

Los exámenes realizados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses se efectúan ante la sospecha de la comisión de un delito sexual, con el objetivo de verificar su ocurrencia. Los delitos sexuales se definen como conductas que vulneran la libertad, alteran el bienestar y violan la integridad física y/o emocional de niñas, niños y adolescentes. Entre estos delitos se incluyen el acceso

carnal, acceso carnal violento, acto sexual violento, acoso sexual, turismo sexual y constreñimiento a la prostitución, todos ellos tipificados en el Código Penal Colombiano.

Gráfico 48 tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes entre 6 a 17 años de edad en el Departamento Archipiélago 2012–2022



Fuente: SIUN del Sistema Nacional de Bienestar

las tasas de exámenes médico legales realizados por presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes en dos rangos de edad distintos (6 a 11 años y 12 a 17 años) durante los años 2020 a 2022. Observamos variaciones notables en las tasas a lo largo de este período. Para el grupo de 6 a 11 años, la tasa disminuyó significativamente de 199.88 en 2020 a 98.31 en 2021, y luego aumentó ligeramente a 101.83 en 2022. En contraste, para el grupo de 12 a 17 años, la tasa también mostró variabilidad, comenzando en 202.92 en 2020, alcanzando un pico de 221.91 en 2021, y luego cayendo a 149.22 en 2022.

Estos cambios pueden reflejar variaciones en la incidencia del delito, la efectividad de las intervenciones de prevención, o diferencias en la tasa de denuncia de estos delitos. El aumento en 2021 para el grupo de mayor edad podría indicar un aumento en la conciencia y la disposición para denunciar estos delitos o una efectividad temporal de las medidas de protección que requiere análisis más detallado.

Para estimar el número de casos en una población del Archipiélago usamos la tasa más reciente de 2022. Para el grupo de 6 a 11 años, con una tasa de 101.83 por cada

100,000 habitantes, tendríamos aproximadamente ≈67.21 casos. Para el grupo de 12 a 17 años, con una tasa de 149.22 por cada 100,000 habitantes, tendríamos aproximadamente ≈98.48 casos. Estos cálculos proporcionan una base para evaluar la magnitud del problema y subrayan la importancia de continuar con las políticas de prevención y protección para estos grupos vulnerables.

Tabla 10. Base Gestantes Adolescentes

EDAD	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
11	0	0	1
12	0	0	0
13	1	0	0
14	2	1	1
15	3	2	2
16	12	6	3
17	13	20	10
Total	31	29	17

Fuente: Secretaría de Salud.

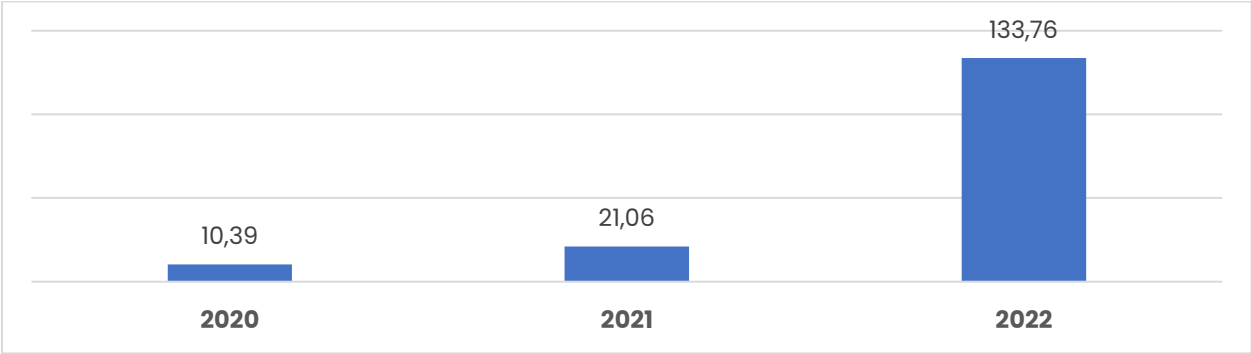
La Secretaria de la salud lleva registro de los casos de adolescentes gestantes, en la tabla anterior se reportan los datos del 2022, 2023 y a corte de 2024. Preocupa este tema, y se realizarán acciones articuladas entre las secretarias de salud, educación y desarrollo social para seguir disminuyendo esta base de datos.

Tasa de suicidios en niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años

Este indicador refleja los casos de muertes autoinfligidas entre niñas, niños y adolescentes, que incluyen diversos métodos como envenenamiento, ahorcamiento, heridas por arma de fuego o cortopunzante, lanzamiento al vacío, entre otros. La característica común en estos casos es la intención deliberada de la persona de provocar su propio fallecimiento. Este fenómeno representa un grave problema de salud pública que demanda una respuesta urgente y coordinada tanto de las

entidades gubernamentales como de la sociedad en su conjunto. La atención a esta problemática es crucial para implementar medidas preventivas, proporcionar apoyo psicológico adecuado y desarrollar políticas que aborden las causas subyacentes y mitiguen los factores de riesgo asociados con el suicidio en esta población vulnerable.

Gráfico 9 Tasa de suicidios en jóvenes de 18 a 28 años en el Departamento Archipiélago, 2012 – 2022



Fuente: SUIN ICBF

La tabla muestra un aumento alarmante en la tasa de suicidios entre jóvenes de 18 a 28 años, desde 2020 hasta 2022. Comenzando con una tasa de 10.39 por cada 100,000 habitantes en 2020, se observa un incremento significativo a 21.06 en 2021 y luego un salto dramático a 133.76 en 2022. Este aumento podría reflejar una serie de factores socioeconómicos y de salud mental que requieren atención urgente, especialmente considerando el impacto de la pandemia global y sus consecuencias en este grupo de edad.

Cabe mencionar que no se encontraron datos disponibles para los grupos etarios de 6 a 11 años y de 12 a 17 años respecto a la tasa de suicidios. Esto no necesariamente indica que las tasas sean cero; podría deberse a la falta de reporte o recolección de datos en estos rangos de edad. La ausencia de información hace difícil evaluar el impacto completo del problema del suicidio en las poblaciones más jóvenes, lo cual es crucial para la implementación de intervenciones preventivas y programas de apoyo adaptados a las necesidades de estos grupos etarios.

La tendencia observada en el grupo de 18 a 28 años sugiere la necesidad de investigar profundamente las causas detrás de este aumento y de fortalecer los servicios de apoyo en salud mental. Es esencial que las políticas públicas y los esfuerzos comunitarios se enfoquen en mejorar el acceso a la atención en salud mental,

promover la concienciación sobre sus síntomas y fomentar un entorno que permita a los jóvenes buscar y recibir ayuda de manera oportuna

Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes entre 6 a 17 años

Este indicador abarca todas las lesiones infligidas a personas menores de 18 años, cuyos presuntos agresores son miembros de su familia o aquellos responsables de su cuidado. La Convención sobre los Derechos del Niño, establecida por las Naciones Unidas en 1991, define la violencia como cualquier forma de daño físico o mental, descuido, negligencia, maltrato o explotación. Estas manifestaciones de violencia pueden ocurrir en diversos entornos como el hogar, la escuela, instituciones de cuidado o justicia, la comunidad y los espacios digitales.

El gráfico adjunto muestra la tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años En el Archipiélago durante el período 2020 a 2022, proporcionando una visión clara de la evolución de este grave problema en la región.

La tabla muestra las tasas de violencia contra niños, niñas y adolescentes en dos grupos etarios distintos (de 6 a 11 años y de 12 a 17 años) a lo largo de tres años consecutivos. Se observa un patrón de cambio divergente entre los dos grupos, lo que refleja diferentes dinámicas y posiblemente variadas respuestas a las intervenciones sociales o políticas.

En el grupo de 6 a 11 años, la tasa de violencia ha aumentado significativamente de 39.98 en 2020 a 61.10 en 2022, con una ligera disminución en 2021 a 39.32. Este aumento sugiere que los niños más pequeños están enfrentando mayores riesgos de violencia o que ha mejorado la detección y reporte de tales incidentes. Este incremento es alarmante y requiere una investigación urgente para determinar las causas y desarrollar estrategias efectivas para proteger a esta población vulnerable.

Para el grupo de 12 a 17 años, se nota una tendencia decreciente en las tasas de violencia, pasando de 202.92 en 2020 a 106.59 en 2022, aunque también hubo una reducción en 2021 a 181.56. Esta disminución puede indicar una mejora en las condiciones de seguridad para este grupo de edad o la eficacia de las políticas de prevención y programas de intervención dirigidos a adolescentes.

Tabla 11 Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes entre 6 a 17 años en el Departamento Archipiélago 2020–2022

INDICADOR	2020	2021	2022	Comportamiento
Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes de 6 a 11 años	39.98	39.32	61.10	Aumento
Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años	202.92	181.56	106.59	Disminuyo

Fuente: SIUN ICBF

De acuerdo a la población estimada en el Archipiélago, basándonos en las tasas de violencia de 2022, se estima que aproximadamente 40 casos de violencia afectaron a niños y niñas de 6 a 11 años, mientras que alrededor de 70 casos involucraron a adolescentes de 12 a 17 años. Estos números destacan la importancia crítica de implementar y mantener medidas de protección y prevención para abordar la violencia contra los menores en estos grupos etarios específicos.

Tabla 10. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)

Histórico

2021

2022

2023

Motivo de ingreso	No. De ingresos
Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	5
Hurto	2
Secuestro extorsivo	1
Homicidio	1
No reporta delito	1
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	1
Lesiones personales	1
TOTAL	12

Motivo de ingreso	No. De ingresos
Hurto	6
Homicidio	5
Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	4
Lesiones personales	2
Falsedad en documento privado	2
Falsedad personal	1
Del tráfico de migrantes	1
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	1
Trata de personas	1
Lesiones	1
No reporta delito	1
Extorsión	1
TOTAL	26

Motivo de ingreso	No. De ingresos
Homicidio	8
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	1
Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	6
Hurto calificado/hurto	3
Acto sexual con persona protegida	1
Lecciones personales	1
Falsedad documento publico	1
TOTAL	21

Fuente: Sistema de Información Misional SIM

Fuente: Sistema de Información Misional SIM

Fuente: ICBF

La anterior grafica reporta el número de ingresos al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) en los últimos tres (3) años. Se puede evidenciar que en los años 2021, 2022 y 2023 ingresaron al sistema doce (12), veintiséis (26) y veintiún (21) adolescentes respectivamente, siendo un total de cincuenta y nueve (59) ingresos al

sistema. Así mismo, los motivos de ingreso que más sobresalen son el homicidio, el hurto y la fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones.

Tasa de violencia intrafamiliar en niñas, niños y adolescentes entre 6 a 17 años

La violencia intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes representa una grave problemática que atenta contra su integridad. Esta forma de violencia se define como cualquier acto abusivo de poder, ya sea por acción o por omisión, perpetrado por uno o más miembros de la familia. Esta dinámica dañina puede manifestarse como maltrato físico, psicológico, sexual, o de otras formas, afectando profundamente el bienestar de los menores.

La tasa de violencia intrafamiliar en esta población se mide a través del número de solicitudes de medidas de protección presentadas por violencia infligida a menores de 18 años, por cada 100,000 habitantes. El gráfico que se presenta a continuación detalla esta tasa En el Archipiélago para el grupo de edad de 6 a 17 años, desde el año 2012 hasta 2022, ofreciendo un panorama de cómo ha evolucionado este tipo de violencia en la región durante dicho periodo. Este indicador es crucial para entender la magnitud del problema y para la implementación de políticas y programas efectivos que protejan a los menores de estos entornos nocivos.

Tabla 12 Tasa de violencia intrafamiliar en niñas, niños y adolescentes entre 6 a 17 años Departamento Archipiélago, 2020–2022

INDICADOR	2020	2021	2022
Tasa de violencia intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes de 6 a 11 años	39.98	39.32	61.1
Tasa de violencia intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años	202.92	181.56	106.59

Fuente SIUN ICBF

La tabla proporcionada muestra las tasas de violencia intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes, organizadas en dos categorías de edad: de 6 a 11 años y de 12 a 17 años, durante los años 2020, 2021 y 2022. Para el grupo de 6 a 11 años, se observa un incremento notable en la tasa de violencia intrafamiliar, que aumenta de 39.98 en 2020 a 39.32 en 2021, y luego se eleva drásticamente a 61.1 en 2022. Este incremento sugiere un deterioro preocupante en las condiciones de seguridad y bienestar para este grupo etario.

En contraste, las cifras para el grupo de 12 a 17 años muestran una tendencia decreciente durante el mismo periodo. La tasa comienza en 202.92 en 2020,

desciende a 181.56 en 2021 y cae significativamente a 106.59 en 2022. Esta reducción podría indicar una mejora en las medidas de protección o en la efectividad de las intervenciones dirigidas a este grupo de edad. Sin embargo, las razones detrás de estas tendencias opuestas en diferentes grupos de edad requieren un análisis más profundo para comprender mejor los factores subyacentes y desarrollar estrategias efectivas de prevención y respuesta.

Basado en las tasas de violencia intrafamiliar contra niños y adolescentes en una población proyectada para el 2022, se estima que hubo aproximadamente 40 casos de violencia contra niños de 6 a 11 años y cerca de 70 casos contra adolescentes de 12 a 17 años. Estos números reflejan la grave realidad de la violencia intrafamiliar que afecta a los menores en diferentes etapas de su desarrollo, destacando la necesidad urgente de intervenciones efectivas y de apoyo continuo para los afectados por estas situaciones.

Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de 6 a 17 años víctimas de desplazamiento forzado

Este indicador representa el número de niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 17 años que han sido registrados como víctimas de desplazamiento forzado en el Registro Único de Víctimas (RUV) anualmente. El desplazamiento forzado, una consecuencia directa del conflicto armado, provoca que comunidades enteras se vean forzadas a abandonar sus hogares para escapar de los conflictos y la violencia. Los niños y adolescentes son especialmente vulnerables en estas situaciones; algunos migran acompañados por sus familias, mientras que otros se ven obligados a hacerlo solos, enfrentándose a los duros desafíos del exilio y la reubicación a lo largo del territorio.

El gráfico que se muestra a continuación ilustra el porcentaje de niñas, niños y adolescentes entre 6 a 17 años que han sido afectados por el desplazamiento forzado en el Archipiélago desde el año 2020 hasta el 2022. Este indicador es crucial para entender la magnitud y el impacto del conflicto en la población joven, y para desarrollar intervenciones adecuadas que atiendan a las necesidades de los menores desplazados, asegurando su protección, bienestar y acceso a servicios básicos durante y después de su desplazamiento. Sin embargo, no se encontraron cifras para el periodo del 2020 al 2022, se estima que se encuentran en 0 o no hay evidencia de esto.

Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años

En Colombia, la violencia de pareja entre menores de 18 años se refiere a las lesiones infligidas a estos jóvenes por personas con las que mantienen o han mantenido una relación afectiva. Este tipo de violencia surge directamente del vínculo emocional entre la víctima y el agresor, donde el abuso puede manifestarse en diversas formas, incluyendo daño físico, psicológico o emocional. Este indicador es crucial para entender la dinámica de las relaciones juveniles y la necesidad de intervenciones específicas que promuevan relaciones saludables y seguras entre adolescentes. La identificación y el tratamiento adecuado de estos casos son esenciales para prevenir el ciclo de violencia y asegurar el bienestar de los jóvenes afectados.

Tabla 13 Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años en el Departamento ARchipiealgo 2020-2022

INDICADOR	2020	2021	2022
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	0	0	42.63

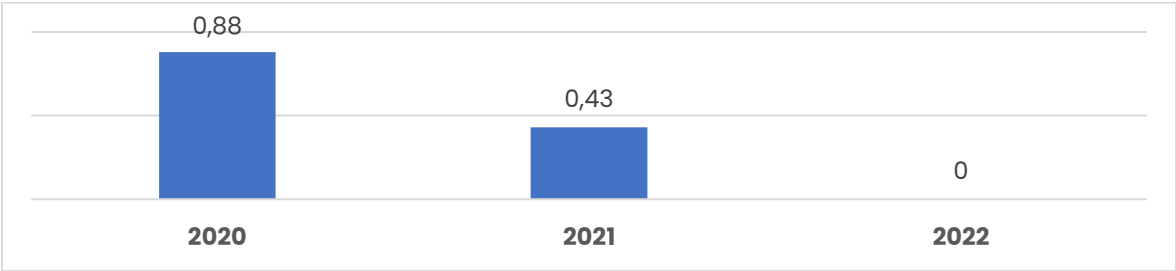
Fuente: SIUN ICBF

La información proporcionada muestra un cambio dramático en la tasa de violencia de pareja donde la víctima es menor de 18 años, según los datos recogidos durante los años 2020, 2021 y 2022. En 2020 y 2021, la tasa reportada es de 0, lo que indica que no se registraron casos de este tipo de violencia en esos años. Sin embargo, en 2022, la tasa sube abruptamente a 42.63. Este valor sugiere que, en 2022, por cada 100,000 menores de 18 años, aproximadamente 42.63 han sido víctimas de violencia de pareja. Es importante verificar esta cifra en otras fuentes para el 2020y 2021.

Tasa de fecundidad específica en niñas de 10 a 14 años

E ste indicador mide los nacimientos vivos de madres adolescentes entre 10 y 14 años durante un período específico. Refleja el nivel de maternidad precoz en esta franja etaria y sus implicaciones en el desarrollo y futuro de estas jóvenes. La maternidad en la adolescencia temprana a menudo conlleva riesgos significativos para la salud tanto de la madre como del recién nacido, además de interrumpir la educación y limitar las oportunidades de vida de la adolescente. Este indicador es crucial para evaluar la efectividad de los programas de educación sexual y reproductiva, así como para desarrollar políticas que apoyen a las adolescentes embarazadas, asegurando que tengan acceso a los recursos necesarios para continuar con su educación y desarrollo personal.

Gráfico 10 Tasa de fecundidad específica en niñas de 10 a 14 años en el Departamento Archipiélago 2012-2022



Fuente: SIUN ICBF 2022 datos preliminares,

la tasa de fecundidad específica para niños y niñas de 10 a 14 años entre los años 2020 y 2022. La tasa de fecundidad, que se refiere al número de nacimientos por cada 1,000 niñas en este rango de edad, ha mostrado una tendencia clara de disminución durante el período observado. En 2020, la tasa era de 0.88, lo que indica menos de un nacimiento por cada 1,000 niñas. Para el año 2021, la tasa se redujo significativamente a 0.43, y para 2022, llegó a cero.

Este descenso hasta llegar a una tasa de cero en 2022 puede reflejar una combinación efectiva de factores como mejoras en la educación sexual, mayor acceso a métodos anticonceptivos, y políticas más robustas de protección a la infancia y adolescencia contra el abuso sexual y el embarazo precoz, pero se debe tener en cuenta es una cifra preliminar. Sin embargo, también es crucial considerar la posibilidad de cambios en la recolección de datos o reportes que podrían afectar la visualización de estos resultados. La reducción a cero es notable y sugiere la erradicación de embarazos en este grupo de edad tan vulnerable, un objetivo clave para las políticas de salud pública y educación.

Derecho a la Integridad Personal

El derecho a la integridad personal es fundamental en el desarrollo de niños y adolescentes, y se manifiesta a través de la implementación de prácticas de autoprotección y el crecimiento en entornos seguros y protectores. Este enfoque resalta que los ambientes donde se desenvuelven los menores deben actuar de manera efectiva y oportuna para garantizar la protección de sus derechos, prevenir cualquier tipo de riesgo o vulneración, y facilitar la recuperación y restitución de estos derechos en caso de que sean transgredidos.

Además, se fomenta que las niñas, niños y adolescentes adopten prácticas de cuidado personal como parte de la estrategia de autoprotección. Sin embargo, es

crucial entender que estas prácticas no implican una transferencia de la responsabilidad a los menores. La doctrina de protección integral claramente establece que el Estado, la familia y la sociedad son los principales responsables de garantizar y defender los derechos de los niños y adolescentes. Este enfoque busca equilibrar la autonomía personal con la protección adecuada, asegurando que los menores estén preparados para enfrentar desafíos mientras reciben el soporte necesario para su desarrollo seguro y saludable.

Indicadores

- Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años
- Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años
- Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)
- Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años).

Tasa de homicidios en niñas, niños y adolescentes. I

La tasa de homicidios en niñas, niños y adolescentes es un indicador estadístico que mide la frecuencia de homicidios en este grupo etario específico dentro de una población y periodo determinados. Generalmente, esta tasa se expresa como el número de homicidios por cada 100,000 individuos en la población de niños, niñas y adolescentes.

Este indicador es crucial para evaluar la violencia directa que afecta a los jóvenes y es utilizado por entidades gubernamentales, organizaciones internacionales y grupos de defensa de derechos para entender la magnitud y características de la violencia que enfrentan los menores en diferentes contextos. La tasa de homicidios también sirve para monitorear la eficacia de las políticas públicas y programas de prevención de la violencia, y para dirigir recursos hacia las intervenciones más urgentes y necesarias que buscan proteger a los jóvenes.

La tabla a continuación muestra información sobre las tasas de homicidios de niños, niñas y adolescentes, segmentada por grupos de edad entre los años 2020 y 2022. El primer grupo, de 6 a 11 años, no presenta datos para ninguno de los años analizados, lo que podría indicar la ausencia de casos reportados o la falta de recopilación de datos para este grupo etario durante esos años. Esta ausencia de datos requiere atención ya que podría apuntar a un vacío en la recolección o reporte de incidentes críticos que afectan a esta población vulnerable.

En contraste, el grupo de 12 a 17 años muestra tasas consistentes de homicidios con una leve disminución en 2021 (40.35) respecto al año 2020 (40.58), seguido de un aumento en 2022 a 42.63. Esta tendencia al alza en 2022 podría reflejar cambios en las dinámicas sociales, económicas o delincuenciales que afectan a los adolescentes. Es crucial analizar estos datos en el contexto de políticas de prevención y protección, además de investigar las causas subyacentes que podrían estar impulsando estos cambios en las tasas de homicidio entre adolescentes, para poder desarrollar estrategias efectivas de intervención.

Tabla 14 Tasa de homicidios de niñas, niños y adolescentes en el Departamento Archipiélago 2020-2022

INDICADOR	2020	2021	2022
Tasa de Homicidios de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 11 años	-	-	-
Tasa de Homicidios de niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años	40.58	40.35	42.63

Fuente: SIUN ICBF

Las tasas de homicidios de niños, niñas y adolescentes en el Departamento Archipiélago durante los años 2020 a 2022, segmentada por dos grupos de edad. En el grupo de 6 a 11 años, se observa que no hay datos disponibles para ninguno de los años indicados, lo cual podría sugerir que no se reportaron incidentes de este tipo o que hubo una falta de recolección de datos específicos para este rango de edad. La ausencia de datos en este grupo etario podría ser un punto de interés para investigaciones futuras, buscando asegurar que todos los incidentes sean adecuadamente reportados y analizados.

Por otro lado, en el grupo de 12 a 17 años, las tasas de homicidio reportadas son considerablemente altas y muestran una leve variación en los tres años estudiados. La tasa inicia en 40.58 en 2020, disminuye ligeramente a 40.35 en 2021 y luego aumenta a 42.63 en 2022. Esta tendencia indica una persistencia preocupante de la violencia que afecta a los adolescentes en este departamento. El aumento en 2022 sugiere que los problemas subyacentes que contribuyen a esta violencia no han sido efectivamente mitigados, lo que resalta la necesidad de intervenciones dirigidas y medidas preventivas robustas para proteger a los adolescentes y abordar las causas de fondo de estos homicidios.

Tasa de muertes por eventos de transporte en niñas, niños y adolescentes.

La "Tasa de muertes por eventos de transporte en niñas, niños y adolescentes" es un indicador estadístico que mide la cantidad de muertes ocurridas en este grupo de edad como resultado de accidentes de transporte, en relación a una población de referencia por cada 100,000 habitantes en un período de tiempo determinado. Este indicador es crucial para evaluar la seguridad vial y la efectividad de las medidas de protección para los más jóvenes en entornos de transporte.

Tabla 15 Tasa de muertes por eventos de transporte en niñas, niños y adolescentes en el Departamento Archipiélago 2020–2022.

INDICADOR	2020	2021	2022
Tasa de muertes por accidentes de transporte de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 11 años	0.69	1.45	20.37
Tasa de muertes por accidentes de transporte de niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años	20.29		21.32

Fuente: SUIN ICBF

La tabla anterior de datos sobre las tasas de muertes por accidentes de transporte para dos grupos etarios distintos de niños, niñas y adolescentes, desde 2020 hasta 2022. Para el grupo de 6 a 11 años, la tasa de muertes comienza en 0.69 en 2020, aumenta a 1.45 en 2021, y luego muestra un salto dramático en 2022 a 20.37. Este incremento extremadamente pronunciado podría reflejar un cambio significativo en las condiciones de seguridad vial o en la conducta de tráfico que afecta específicamente a este grupo de edad. La magnitud del aumento en 2022 requiere un análisis profundo para determinar las causas y posibles medidas preventivas que podrían abordarse para mitigar este tipo de accidentes.

Por otro lado, en el grupo de edad de 12 a 17 años, las tasas de muerte por accidentes de transporte se mantienen altas pero relativamente estables en comparación, con una tasa de 20.29 en 2020 y un leve aumento a 21.32 en 2022. La consistencia en estas cifras altas indica una persistencia en los factores de riesgo que afectan a los adolescentes, posiblemente relacionados con la mayor independencia y exposición al tráfico que esta franja etaria experimenta. Estos datos sugieren la necesidad de continuar y fortalecer las campañas de seguridad vial dirigidas a adolescentes, enfocándose en educación sobre seguridad en el transporte y regulaciones más estrictas para proteger a este grupo vulnerable.

Alertas tempranas

De manera enfática y prioritaria se manifiesta que la Gobernación recibió la Alerta temprana No 028- 2022 emitida por la Defensoría del Pueblo en el que se manifiesta que con los impactos de la pandemia por el COVID 19 y el paso de Huracán Iota se registró un aumento alarmante de la violencia homicida en la isla de San Andrés en 2020, el número de homicidios ascendió a 38 y en 2021 a 37, lo cual superó por mucho, las cifras del año 2019 (21 homicidios), y las de los años 2014 (26 homicidios) y 2018 (28 homicidios) cuando la Defensoría del Pueblo emitió el Informe de Riesgo 001-14 y la Alerta Temprana 046-18, respectivamente.

Tras este panorama, los factores que se conjugan en el escenario de riesgo son:

1. La consolidación de las estructuras delictivas. Ello significa un control preponderante de los actores armados en las rutas marítimas para el tráfico de economías ilícitas que tienen como paso el territorio del Archipiélago.
2. Persistencia de estructuras armadas. Ello asociado al fortalecimiento de estructuras armadas del narcotráfico y de los crímenes organizados locales y regionales. De acuerdo con el monitoreo, pobladores afirmaron que en algunos barrios de la isla de San Andrés aún existen personas armadas.
3. Reciente fortalecimiento de los grupos de la criminalidad organizada que serían las encargadas de ejecutar operaciones tipo a “control remoto” ya que, por la condición de insularidad del departamento, los mecanismos de control social y territorial por parte de estructuras armadas podría no implicar una presencia constante dentro del territorio ya que se soportan en los grupos delincuenciales locales, lo cual hace más favorable a su operatividad pues llama menos la atención de las autoridades. Para este tipo de operación a distancia resulta clave las labores de personas encargadas de la coordinación desde otras ciudades del continente a manera de satélites.

Por otra parte, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina los actores armados no estatales y grupos de la delincuencia organizada han visto favorecido su accionar a partir de los siguientes factores contextuales:

1. Afectaciones a los derechos humanos individuales y colectivos: la insatisfacción de necesidades básicas, la falta de garantías para el goce efectivo de los derechos humanos fundamentales individuales y colectivos de los isleños y raizales, sumado a una desconexión histórica entre la Colombia continental y la insular, cuyo proceso ha tenido impactos profundos en el tejido social de la isla, y ha profundizado la vulnerabilidad de estas comunidades.
2. Conexiones regionales y ubicación geoestratégica en el Mar Caribe: El Archipiélago es una zona de frontera marítima, por tanto, hace que Colombia límite con más de 10 países.
3. Conflictividades sociales y étnicas: existen en San Andrés una serie de conflictividades que son potenciadas por problemáticas aun no resueltas tales como la apropiación del territorio étnico, la preservación de los recursos naturales y fenómenos migratorios. Lo anterior va de la mano con la agudización de las condiciones de desigualdad social que se viven en los asentamientos barriales de la isla de San Andrés y en los cuales cada vez más habitan pobladores raizales que son apartados de sus tierras ancestrales.

Lo anterior conlleva a la violación de los siguientes derechos fundamentales:

- A la autonomía
- A la vida
- A la integridad personal
- A no ser desaparecido
- A la libertad personal
- A no ser desplazado
- Al libre desarrollo de la personalidad
- A la libre circulación
- A la libertad de residencia
- A poder reunirse y manifestarse pública y pacíficamente
- A la libre asociación
- A participar en la conformación, ejercicio y control del poder político
- Al goce efectivo de los derechos colectivos

Así mismo, se vuelven latentes las siguientes problemáticas:

1. Atentados contra la vida, la libertad y la integridad física de la población civil (desaparición forzada, homicidio selectivo, masacre, violencia sexual).
2. Utilización de métodos y medios para generar terror e intimidación en la población civil.
3. Desplazamiento forzado de la población civil.
4. Reclutamiento forzado.

En la misma Alerta Temprana, la Defensoría del pueblo manifiesta que el más reciente censo nacional de población y vivienda del DANE (2018) muestra que el departamento tiene un porcentaje de población con NBI de 14.84%, casi igual al porcentaje nacional que es de 14.13% (DANE 2019). Pese a estas cifras, la prestación de los servicios domiciliarios se ha hecho de manera fragmentada, poniendo de manifiesto una segregación social y espacial pues los establecimientos comerciales y hoteleros cuentan con una mejor infraestructura y acceso al agua potable y el alcantarillado en relación con otros sectores del centro de San Andrés Isla. En los asentamientos populares que continúan ampliándose, se vive en condiciones de precariedad y hacinamiento.

De manera que el deficiente servicio de salud sigue siendo una de las problemáticas más preocupantes por tratarse de un departamento insular con una alta densidad poblacional, altos niveles de corrupción y baja atención por parte del gobierno nacional. Esta situación se hace más apremiante ante la emergencia sanitaria en el territorio insular causada por la emergencia sanitaria generada por la COVID-19 y la calamidad por los impactos del huracán Iota.

Un elemento clave para la inserción de los actores armados ilegales es la precariedad de la empleabilidad de los habitantes de la isla, como se han mencionado anteriormente. El modelo de desarrollo implantado en el departamento insular tiene como actividades económicas centrales al turismo y el comercio, y que fueron las más afectadas durante las medidas frente a emergencia por la pandemia.

Pese al despliegue de políticas de seguridad y convivencia ciudadana más desde el nivel nacional que departamental, se destaca que los grupos en riesgo identificados por la Defensoría del Pueblo en anteriores documentos de advertencia se han mantenido, y de hecho se han ampliado debido a la complejidad que han adquirido las expresiones armadas en el Archipiélago. Entre estos se encuentran:

Raizales y pescadores: poco se han visibilizado las afectaciones de los derechos colectivos de los raizales. En este punto la comunidad ha destacado la importancia del avanzar con el Proyecto de Estatuto Raizal que se ha visto retrasado por las contingencias derivadas del impacto del huracán Iota, y la falta de voluntad política para llevarlo a cabo. Está en vilo el proceso de participación y autonomía como pueblo étnico. Algunos líderes y lideresas raizales han cuestionado este proceso de identidad étnica pues ha sido permeado por la institucionalidad y la falta de interés por parte de la mayoría de la comunidad raizal.

Población juvenil raizal e isleña: en actividades militares y financieras de los grupos armados posdesmovilización de las AUC que entraron en la isla de San Andrés hacia finales de la primera década de los 2000, iniciaron el reclutamiento y utilización de NNA raizales e isleños para labores de relacionadas con vigilancia y transporte de mercancías ilícitas. Posteriormente han ido involucrándose en labores de cobros extorsivos, sicariato, venta y distribución de drogas y armas.

En la actualidad se involucran aún más a los jóvenes isleños y raizales en dichas estructuras de la criminalidad organizada lo cual evidencia la poca atención que se ha prestado a la definición e implementación de políticas sociales para la juventud con un enfoque étnico. La atención a jóvenes infractores y reincidentes se ha centrado en lo punitivo y no conllevan a acciones institucionales para el tratamiento real de esa problemática. Inexorablemente, la agudización de la violencia en el departamento en el último año se encuentra con el incremento en la entrada y posesión de armas de fuego, especialmente por parte de jóvenes raizales e isleños habitantes de barrios populares.

Las comunidades advierten con preocupación que adolescentes están llevando armas al colegio y no hay medidas por parte de las instancias educativas. También en el entorno educativo se ha visto un aumento de la venta de droga. En reuniones de monitoreo con jóvenes habitantes del departamento se resalta:

1. La poca oferta educativa ya que hay pocas alternativas para la formación técnica de los bachilleres que residen en la isla. Existe un alto nivel de deserción escolar, lo que no permite tampoco acceder a las plazas ofrecidas en una sede del SENA o de la Universidad Nacional –Sede Caribe-. Conjuntamente hay aprendizaje de oficios que no aseguran la inserción laboral en el territorio;
2. Jóvenes que ingresan a la isla en condición de irregularidad viven en la clandestinidad y sin la posibilidad de acceder a un trabajo formal. Entre ellos se

- cuentan los hijos de víctimas del conflicto armado que no pueden acceder a un trabajo formal;
3. Las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica en la que crecen niños, niñas y jóvenes en el departamento, facilita que sean utilizados por actores armados ilegales en actividades delictivas;
 4. La ineficiencia institucional que se ve reflejada en entidades, por ejemplo, el ICBF. No hay políticas de innovación. Tampoco espacios de sociabilidad ni recreación

Población víctima del conflicto armado: en el departamento Archipiélago de San Andrés, a 31 de julio de 2022 hay 634 víctimas del conflicto armado registradas según las estadísticas oficiales. De ese total, en la isla de San Andrés se ubican 600 y en la de Providencia 34 personas víctimas. Los procesos de desarraigo que se generaron con la inserción a la isla de grupos armados posdesmovilización de las AUC desde 2008 también ha dejado familias víctimas del conflicto y que han sido invisibilizadas pues tuvieron que irse a la zona continental por amenazas y asesinatos de algunos de sus familiares. Actualmente están queriendo retornar, pero mantienen temor de ser perseguidos por sus victimarios o ser revictimizados.

Así mismo, en la alerta se recalca sin duda, uno de los grupos sociales en más alto riesgo son los jóvenes raizales, isleños y residentes. La comercialización de droga tanto hacia el exterior como al interior del departamento ha conducido a que NNA ya no solo sean utilizados para las labores de transportistas y vigilancia como sucedía hace algunos años, sino también sean instrumentalizados en otras asociadas al sicariato, el cobro extorsivo y las amenazas, así como hurtos de menor y mayor cuantía.

El escenario actual del riesgo que se ha descrito representa un riesgo para la población civil asentada en el Archipiélago, especialmente alto para lo/as jóvenes isleños, raizales, residentes, víctimas del conflicto y en situación de irregularidad, debido a que su condición de vulnerabilidad, los convierte en población susceptible a ser vinculada forzosa o voluntariamente como miembros de grupos delincuenciales y criminales, avocados a las economías ilegales entre ellas prostitución, la trata de personas o actividades del narcotráfico.

Finalmente, es importante recalcar que la alerta temprana realiza de manera imperiosa las siguientes recomendaciones a la Gobernación: (...)

“12) A la Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, informar a la Defensoría del Pueblo las conclusiones sobre el estudio de capacidad de carga de la Isla, y las estrategias que deberían implementarse sobre los principales hallazgos en materia de educación, vivienda, sanidad, empleo y salud como resultado de la sobrepoblación.”

(...)

“20) A la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en coordinación con la Unidad Nacional de Protección (UNP) y el Departamento de Policía de San Andrés y Providencia (DESAP), realizar ejercicios de búsqueda activa de casos para la identificación y protección de personas defensoras de derechos humanos y lideresas y líderes sociales, dirigentes políticos, funcionarios públicos encargados de promover la efectividad de los Derechos Humanos, y de Consejos Comunitarios que eventualmente puedan encontrarse en situación de riesgo o amenaza, de manera que puedan activarse oportunamente las rutas de atención y/o protección que correspondan, consecuente con ello, implementar las medidas individuales y especialmente colectivas, de protección a que haya lugar, teniendo en cuenta el enfoque étnico y territorial.”

(...)

“22) A la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, diseñar un plan de acción para la formulación e implementación de una estrategia preventiva para las situaciones de riesgo descritas en el presente documento de Alerta Temprana, particularmente las asociadas a: homicidios, difusión de amenazas por medios digitales, tráfico ilegal de personas migrantes y la trata de personas y violencias basadas en género y situación de las mujeres raizales, isleñas y afrodescendientes no raizales. Se requiere que en la mencionada estrategia se incorpore el escenario de riesgo y las recomendaciones de la presente Alerta Temprana dentro del Plan de Prevención y Protección Departamental, de tal forma que se incorpore este documento en los instrumentos de Política Pública de Prevención y Protección, y la garantía de los recursos para su ejecución.”

(...)

“24) A la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, coordinar con la Dirección de Gobierno y Gestión Territorial del

Ministerio del Interior, la activación efectiva del Comité Departamental de Trata de Personas, con el fin de coordinar el diseño e implementación de estrategias y acciones en el marco del Plan Nacional de Prevención #CeroComplicidadConLaTrata en materia de prevención y asistencia a víctimas y restablecimiento de los derechos, las cuales deben estar dirigidas al fortalecimiento en las capacidades para identificar de manera proactiva los posibles casos de trata de personas en el archipiélago, atendiendo la diversidad regional y étnica y a las obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2014, artículo 4 y el respectivo respeto por sus usos y costumbres, el Decreto Único Reglamentario 1066 de 2015, y el marco de la Ruta de Protección y Asistencia del Centro Operativo Anti-Trata -COAT.” (...)

Teniendo en cuenta todo lo anterior, es importante que la Gobernación atienda las problemáticas anteriormente relacionadas a través de una estrategia de prevención para la población más afectada; adolescentes y de la Isla de San Andres.

Bajo esta perspectiva se busca que adolescentes y jóvenes en situación de riesgo de amenaza o vulneración de sus derechos, reciban un acompañamiento y se lleve a cabo un proyecto que consolide factores protectores de modo inspirador, asertivo y transformador, fomentando la construcción de proyectos de vida y transformando las dinámicas locales que los exponen a riesgos.

Adicionalmente se pretende aportar la construcción o fortalecimiento de entornos que promuevan la capacidad de agencia, resiliencia y respuesta de los diferentes actores corresponsables de la protección integral (madres y padres de familia, personas cuidadoras, líderes comunitarios, constructores de política y tomadores de decisiones, medios de comunicación, funcionarios a nivel territorial, autoridades administrativas, autoridades propias, entre otros) y garantes del desarrollo de la adolescencia y juventud.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

CERTIFICA

Que la presente Ordenanza sufrió los dos debates reglamentarios en fechas y Sesiones Ordinarias diferentes, así:

- **PRIMER DEBATE EN COMISIÓN**, el día veintiuno (21) de mayo de Dos mil Veinticuatro (2024).
- **SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA**, el día veintisiete (27) de mayo de Dos mil Veinticuatro (2024).

La ordenanza Departamental en mención, se convierte en la Ordenanza **N.º 005 del 27 de mayo de 2024.**



WALRICK ESCALONA VIZCAINO
Secretario General



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
Nit: 892.400.038-2

CONTINUACIÓN DE LA ORDENANZA 005 DE 2024 "POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2024-2027 "EL ARCHIPIÉLAGO AVANZA".

DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.

SECRETARÍA PRIVADA: San Andrés Isla, el 29 de mayo de 2024, recibí la presente Ordenanza y se pasa al Despacho del Gobernador para su sanción.

CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ROBLES
Secretaría Privada

DESPACHO DEL GOBERNADOR, San Andrés Isla, 31 de mayo de 2024.

EJECÚTESE Y CÚMPLASE

EL GOBERNADOR

NICOLAS GALLARDO VASQUEZ



RECIBIDO
FECHA: 05-31-2024
HORA: 5:03 PM
FIRMA: Walrick Escobedo